




LIBRARY OF  
WELLESLEY COLLEGE



PURCHASED FROM  
LIBRARY FUNDS







Digitized by the Internet Archive  
in 2009 with funding from  
Boston Library Consortium Member Libraries







BIBLIOTECA MÍSTICA CARMELITANA



OBRAS DE STA. TERESA DE JESUS





BIBLIOTECA MISTICA CARMELITANA

---

— 7 —

OBRAS  
DE  
STA. TERESA DE JESUS

EDITADAS Y ANOTADAS POR EL  
P. SILVERIO DE SANTA TERESA, C. D.

—  
TOMO VII  
—

EPISTOLARIO (I)



BURGOS:  
TIPOGRAFIA DE «EL MONTE CARMELO»  
1922.

188637

L.F.

---

ES PROPIEDAD

---

BX

890

T35

1915

7

## APROBACIONES

J. † M.

NOS FR. GULIELMUS A STO. ALBERTO, PRAEPOSITUS GENERALIS FRATrum EXCALCEATORUM ORDINIS BMAE. V. MARIAE DE MONTE CARMELO EJUSDEMQUE S. MONTIS PRIOR.

*Cum opus, cui titulus «EPISTOLARIO DE SANTA TERESA» a R. Adm. P. Silverio a Sta. Teresia Ordinis nostri Sacerdote professo adnotationibus illustratum deputati censores examinauerint, praeloque dignum probauerint, concedimus licentiam ut typis edatur, servatis omnibus de jure seruandis.*

*Datum Romae ex Aedibus nostris Generalitiis die 11 Februarii 1926.*

FR. GULIELMUS A S. ALBERTO  
Praep. Glis.

FR. FRIDERICUS A SSMO. SACRAMENTO  
Scrius.

ARZOBISPADO DE BURGOS

SECRETARÍA DE CÁMARA  
Y GOBIERNO



*En la solicitud presentada por V. R. ha recaído el siguiente decreto:*

*«Burgos, 4 de Febrero de 1926.—Por cuanto habiendo sido examinada de Nuestra orden la edición crítica del «EPISTOLARIO DE SANTA TERESA», hecha por el R. P. Silverio de Santa Teresa, y no habiéndose hallado en ella cosa alguna que se oponga a la fe, ni a la moral, antes bien, ha de contribuir a dar una más clara y exacta inteligencia del inmortal Epistolario de la inclita Reformadora, con mayor provecho para las almas, lo aprobamos y damos Nuestra autorización para que pueda imprimirse y publicarse.—Lo decretó y firma Su Emcia. Rvma. el Cardinal-Arzbispo, mi Señor, de que certifico.—† JUAN, CARDENAL BELLLOCH, ARZOBISPO DE BURGOS. (Rubricado).—Por mandado de Su Eminencia Revdma., DR. HERMENEGILDO MARTÍNEZ M., SCRIO. (Rubricado)».*

*Lo que transcribo y comunico a V. R. para su conocimiento y a los efectos consiguientes.*

*Dios guarde a V. R. muchos años.*

*Burgos, 5 de Febrero de 1926.*

DR. HERMENEGILDO MARTÍNEZ.

*Reverendo P. Silverio de Santa Teresa, Convento del Carmen.*





## INTRODUCCION

Persona tan educada y cumplida como Santa Teresa, de muchas relaciones sociales y metida, además, en tantos negocios como trae consigo la fundación o reforma de una Orden religiosa, forzosamente había de tener abundante correspondencia epistolar. En los comienzos de su vida de reformadora, fué muy corta y llevadera; luego llegó a ser verdaderamente formidable, así por el número de cartas, como por lo intrincado de los negocios que en ellas debía tratar.

Mayor trabajo que la pesadez e inclemencias de los caminos, fué muchas veces para la Santa el despacho al día de su comunicación por medio de cartas con tantos personajes, así de dentro como de fuera de la Reforma (1). Si no lo viéramos afirmado por ella misma reiteradas veces, apenas sería creíble que un natural tan flaco y enfermizo como el suyo pudiese resistir trabajo tan abrumador, que con frecuencia, no bastándole el día, había de prolongar por las noches, pasándolas en clara vigilia, sin que por eso se eximiese jamás de los actos de comunidad, que coincidían y a veces se adelantaban a los primeros rayos matinales que doraban los modestos encerados de la ventana de su celda (2).

Aunque con lamentaciones póstumas compadezcamos a la Santa por este trabajo, capaz de agotar la constitución física más robusta, nos felicitamos, por otra parte, de él, pues gracias a las indomables energías de su alma y a la fuerza de su voluntad, jamás quebrada ante lo que estimó deber de justicia o de gratitud, poseemos esta riquísima correspondencia, joyel de nuestra Literatura (3); que a modo de

---

1 En carta de 31 de Octubre de 1576 al P. Gracián, anunciándole que el *Libro de las Fundaciones* (se refiere a las hechas hasta entonces) iba ya al cabo, dice que lo hacía de mejor gana «que esto de estas cartas, que me mata tanta baránda».

2 Son muchas las religiosas que en los Procesos de canonización de la Santa deponen haberla visto escribir cartas hasta las altas horas de la noche. Ella misma escribe (10 de Febrero de 1577) a su hermano D. Lorenzo, refiriéndose a una indisposición que había tenido: «Aquel día fueron tantas las cartas y negocios, que estuve escribiendo hasta las dos, y hizome harto daño a la cabeza, que creo ha de ser para provecho, porque me ha mandado el doctor que no escriba jamás sino hasta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y, cierto, ha sido el trabajo excesivo, en este caso, este invierno; y tengo harta culpa, que por no me estorbar la mañana, lo pagaba el dormir».

3 Todos los críticos de nuestras Letras encomian como es debido el Epistolario de Santa Teresa y vienen a coincidir en el juicio que recientemente sintetizó la distinguida escritora inglesa Gabriela Cunningham Graham en su obra *Santa Teresa being some account of her life and*

arqueta de marfil, cerrada por muchos años a las miradas curiosas de las gentes, guardó los secretos más íntimos de esta gran mujer, hasta que un clamoreo unánime y vigoroso, salido de todos los ámbitos de la Cristiandad, logró forzarla, y, una tras otra, fuéronse ensartando las incomparables perlas que contenía en la cadena de oro del *Epistolario teresiano*.

Quien primero entendió el mérito de las Cartas de la Santa y aun la conveniencia de publicarlas, fué el P. Jerónimo Gracián, que en sus *Diálogos sobre la muerte de la M. Teresa de Jesús* (1), dice: «Si se hubiesen de juntar las cartas que la santa madre Teresa de Jesús escribió a diversas personas, y la doctrina y avisos que en ellas da, con la mucha devoción que pone a quien la lee, sería un libro de los más provechosos y deleitosos que hubiese. Gustaba harto a nuestro católico rey don Felipe cuando leía alguna carta suya, y no menos a la serenísima princesa de Portugal D.<sup>a</sup> Juana, y los excelentísimos señores Duques de Alba, a quien ella escribía muy a menudo, y otras personas que guardan sus cartas como una viva doctrina para su bien.

>Imitaba al glórioso apóstol San Pablo, de quien era muy devota, en gobernar sus monasterios con cartas que de ordinario escribía a todas las prioras, y a cualquier otra monja que tuviere necesidad de algún consuelo o aviso; y demás de esto, a los preladados y otros particulares religiosos, para avisarlos y animarlos a las cosas de la religión. Les escribía ordinariamente a todos los amigos y personas principales que hacían los negocios de la Provincia.

>Ella era quien con cartas los incitaba, granjeaba y tenía contentos, cumpliendo con todos con tanta cortesanía, discreción, aviso y espíritu, que pocas cartas he visto en mi vida que sean más de estimar que las suyas. Escribía siempre de su mano una letra muy legible y agradable, con tanta facilidad y velocidad como se suele escribir la procesada. Y eran tantas cartas las que escribía, que muchas veces estaba hasta las doce y la una de la noche poniendo cartas y despachando correos».

Parece que en los escritos hasta aquí publicados, habíase reflejado ya su fisonomía muy cabal y cumplidamente. Habíamos contemplado con embeleso a la niña, a la joven y a la mujer madura en muchos capítulos de la *Autobiografía* y de *Las Fundaciones*; con no menor encanto habíamos quedado extáticos ante la Santa en otros capítulos admirables del *Camino de Perfección* y de *Las Moradas*; pero, así

rimas... (La segunda edición está hecha en Londres en 1907), donde (oágina 115 y en otros lugares) dice que las cartas son acaso el mejor *specimen* del género en la literatura española. Lo propio pudiera afirmarse de las literaturas extranjeras, sin exceptuar la francesa con las admirables cartas de madama de Sévigné.

1 Burgos, 1913, p. 161.



y todo, nos faltaban muchos rasgos por conocer, bellísimos e interesantes, cual puede presumirse de una persona que evoca tantos recuerdos de la sociedad de Felipe II, y que después de varios siglos tanto intriga y empeña la atención de los estudiosos y de los devotos; de los de arraigada fe católica y de los que desgraciadamente no la tienen, pero sí un deseo sincero y laudable de conocer lo más perfectamente posible a la famosísima Virgen de Avila.

En la relación sumaria de las fundaciones de sus casas, de que trata también la mayor parte de las cartas, no cabían muchos pormenores ocurridos en ellas a la Santa, de no dar al libro en que las juntó extensión desmesurada, que nunca estuvo en su propósito. Además, hay cosas tan delicadas, que no podían salir del recinto de la vida doméstica de sus comunidades, ni romper el secreto de la amistad más íntima, ni hallaban expresión adecuada fuera de la dulce y secretísima comunicación que suelen tener, cuando viven ausentes, las almas unidas por fuertes lazos de identidad de ideas, y fundidas en idéntico crisol de afectos al fuego de un mismo e intenso amor. Mucho hemos aprendido en *Las Fundaciones* de las relaciones de la Santa con las personas, incontables en número, con quienes hubo de mantener trato de amistad, de cumplido, de gratitud, o por negocios espirituales y temporales; pero aun nos quedaba mucho por conocer, y no de lo menos ingenioso, útil y edificativo.

Cuando se trata de personajes que tanto han honrado al humano linaje, toda noticia de ellos nos parece corta; la curiosidad no se harta nunca, siempre busca con avidez algo nuevo y peregrino: queremos conocer todas las reconditeces de su corazón, todos los misterios de su espíritu, todos los matices de su carácter. Nada es vulgar en ellos; hasta las debilidades encierran provechosas enseñanzas. Conocer su vida íntima, no la que el público, los cargos oficiales, o las circunstancias les imponían, sino la que ellos voluntariamente vivían, en la libertad del hogar, al abrigo de toda mirada fiscalizadora, es el plato más regalado que se puede servir a los paladares más exquisitos y de más refinado gusto estético y psicológico.

Ahí es nada sorprender a Santa Teresa a las altas horas de la noche, en su pobre celda, alumbrada por misera candileja de aceite, pluma en ristre, escribiendo a un reverendo, a un prebendado, a un obispo, a un oidor de Chancillería, a una duquesa, al rey mismo, sobre negocios arriscados y difíciles; a veces asesorándoles, a veces pidiéndoles consejo, a veces sosteniendo con ellos animada controversia, en que se da a conocer como experta negociadora, como dúctil e insinuante diplomático, o como polemista temible, que triunfa siempre por la sinceridad y fuerza lógica de sus razonamientos, por la gracia ava-

salladora de su estilo emoliente y persuasivo, o por ese inocente y divertido discreteo que a veces emplea en sus cartas, y que termina por ganar a su opinión con irresistible fuerza sugestiva, a los juicios más tenaces y encabritados. Con estas cualidades, logró rendir a los más adustos y despectivos hombres de letras que, acostumbrados a los duros ergotismos de cátedra, y a no soportar más trato que el de los doctos, cargados de los abultados folios de la clásica Teología escolástica, entonces en el período más espléndido de su desenvolvimiento racional y en dominio pleno de las inteligencias, desdeñaban la conversación de ignorantes mujercillas o presumidas monjuelas; y más si a sus ojos aparecían con ínfulas de reformadoras de Ordenes, o de espíritus sutiles y de dirección complicada y dificultosa. Habría que estudiar muy a fondo las costumbres del siglo XVI, para conocer el estado de ánimo de aquellos grandes teólogos, cuando por condescendencia casi inaudita, de su castillo científico, en que vivían como águilas de la ciencia, descendían hasta la humilde Carmelita, y tras breve rato de conversación, la pobre monja les ponía en calzas prietas, les causaba trasudores de agonía y dejaba como atortolada su inteligencia con profundos enigmas místicos, que apenas les era dado descifrar, a pesar de su inmenso saber teológico. Algo de esto se transparenta en algunas cartas suyas al través de su inimitable gracejo e indulgente ironía.

De su correspondencia puede seleccionarse hermoso florilegio, donde los afectos que más estiman los hombres están contenidos en fórmulas lapidarias y definitivas. Grave y casi entonada cuando habla de asuntos serios y a personas de dignidad y empaque; concisa y enérgica cuando defiende a su Reformación de sus detractores y perseguidores; discreta y cortesana cuando se dirige a personajes linajudos que la ayudaban en sus negocios; humilde y rendida cuando acata ordenaciones de sus superiores, a veces de harto difícil cumplimiento; íntima, comunicativa, embelesadora y un tanto irónica cuando escribe a sus hijas y a personas de gran confianza; efusiva y tierna cuando las consuela en tantos trabajos como la mayor parte padecía, y confiada y confortadora en momentos en que su obra estaba a punto de desplomarse con temeroso estrépito.

No hay necesidad a que con sus cartas no subvenga oportunamente. Es la remediadora universal de todo y de todos. En un mismo día, si a mano viene, escribe al Rey en lenguaje sobrio, pero enérgico, implorando protección para su Reforma; al General de su Orden disculpando la conducta de los Descalzos y pidiendo a su corazón de padre, indulgencia para ellos; a una marquesa, felicitándola por su enlace matrimonial o feliz alumbramiento después de casada; a una priora riñéndola agriamente por alguna determinación que acaso tomó menos ajustada, y

regalando, al mismo tiempo, a alguna religiosa de su comunidad por las coplillas que por ventura le había mandado en ocasión de celebrarse alguna festividad religiosa. Su espíritu flexible gozaba de adaptación pasmosa a todas las circunstancias de la vida, y su inteligencia ágil y vivaz hallaba siempre el procedimiento más oportuno.

Su crédito de entendida y afortunada negociadora es tan grande ya a poco de fundados los primeros conventos, que ni los mismos superiores suyos se atreven a dar un paso sin su consejo y aprobación; y si alguna vez proceden sin ellos, es casi seguro que yerran, y se ven obligados a rectificar su conducta. Manejaba a su talante la virtud de la discreción, y con gran decisión de juicio, ordena o aconseja lo más acertado en cada caso, por difíciles y encontradas que sean las razones que abonen en favor o en contra de la solución que se demanda, y que los más avisados ingenios apenas habrían podido dar tras lento y perezoso discurso. Rara vez vacila la Santa en la resolución de sus negocios; rapidísimamente se hace cargo de ellos, y con no menor rapidez procura ejecutarlos en la mayoría de los casos. Su actividad es prodigiosa. Habla, escribe, camina, pide audiencias, admite visitas, lleva la observancia, y, en muchas ocasiones, aun le queda tiempo para vacar a Dios en la soledad de las ermitas que solía construir en los huertecillos de sus conventos.

A pesar de tantos trabajos como dieron sobre la pobre Fundadora, una vena inexhaustible de sana alegría y alentadora confianza corre por toda su correspondencia. Nunca desfallece, ni en los momentos culminantes de persecución agresiva y tenaz contra su obra reformadora. Jamás faltan a los puntos de su pluma, la sentencia discreta, el chiste sazonado, la frase chispeante y cierta inocente malicia, muy hija de la tierra en que nació, que debían de colmar de satisfacción a las personas que recibían estas cartas, y frecuentemente la risa les retozaba en los labios leyéndolas, alegraban su corazón y animaban a sufrir con gran contentamiento de alma todos los trabajos.

Escribe una priora a la Santa quejándose de que tenía una novicia muy lectora, y le contesta que más quiera monjas leídas que tontas. Otra vez, su grande amiga doña María de Mendoza le suplicaba la admisión en su comunidad de una joven que no tenía más que un ojo, y le responde que no quiere entre sus Descalzas monjas tuertas. Cierta religiosa quiso en una carta embromar a la Santa, trayendo a colación algunos hechos ocurridos en la comunidad, y ella le responde que no está para coplas. Se reía en otra del P. Gracián, que, por lo visto, cabalgaba torpemente, y le aconseja que no ande en borrico, que lo hace muy mal. Háblale en otra ocasión el mismo Padre de un predicador, a juicio suyo bastante elocuente; y le contesta la Santa,



que no le oía ni el cuello de su camisa, y que no acababa de persuadirse de que aquel bendito de fraile predicase bien. A un alma de Dios, algo cuitada, que propendía a buscar solución de sus dudas entre directores de escaso chirumen, pero de mucha fama de espirituales, le aconseja que se deje de maestros simplecillos y hable a grandes letrados. Ponderábanle mucho las partes de cierto predicador, del Carmen Calzado, que no se había portado bien con la Reforma. Para esforzar más el razonamiento, el postulador de la gracia recordaba a la Madre el ejemplo de San Pablo, que de perseguidor de cristianos se había convertido en gran apóstol suyo; y Santa Teresa, que conocía el paño, como vulgarmente se dice, contesta con fina ironía: «Con que él haga de diez partes la una por amor de Dios, lo que San Pablo, le perdonaremos hecho y por hacer».

Véase con qué delicado donaire se reía a veces con sus buenas hijas. Deseaba la Santa, estando en Malagón, una imagen de San Pablo; y la hermana Leonor de San Gabriel, pequeña de estatura, religiosa en las Descalzas de Sevilla, donde había sido enfermera de la Santa durante el tiempo que allí estuvo, le envió una muy menuda, a lo que parece; y la Santa le contesta dándole gracias con estas palabras: «A la H.<sup>a</sup> Gabriela, que recibí el San Pablo que era muy lindo, y como se parecía a ella en chiquito, me cayó en gusto». Los tipos pequeños hacían particular gracia a la Santa. Al gran cantor de la *Noche Oscura*, solía llamarle «mi Senequita», el «santico de Fray Juan» y otros diminutivos cariñosos por el estilo. A las tres niñas que tenía en diversas casas de su Reforma: Teresa de Jesús, su sobrina; Isabel de Jesús, la hermana de Gracián, y Casilda de la Concepción (Padilla), las llama siempre con nombres muy regalados (Teresica, la mi Bela, la mi Casilda, los mis angelitos), y gustaba mucho de su conversación cuando visitaba los conventos en que ellas vivían. En muchas cartas dice de ellas que estaban gorditas y monísimas, que crecían mucho, y se hallaban contentas como sonajeros de Pascua. Así quería a las aspirantes a su hábito: jóvenes de buenas prendas naturales, según escribe a una priora Descalza. Lo mismo sentía de los religiosos. Cuando los veía aprovechados en virtud y letras, gozaba lo indecible. «Harto me consuelo (dice en una carta a propósito de un Descalzo, listo como él solo), cuando veo semejantes personas en nuestros frailes». En cierta ocasión le comunicaba María de San José a la Santa los primores que hasta las viejas de Sevilla decían de los sermones del P. Gracián, y la Santa no cabía de satisfacción al leerlos, y así se lo participa en la contestación a la célebre Priora.

En vena de graciosidades y dichos festivos, narra muchas veces, en estas cartas, con rapidez y gracia inimitables, escenas muy chistosas.

Valga por ejemplo lo que les ocurrió en su regreso de Sevilla a Malagón con Teresita, su sobrina, y don Lorenzo de Cepeda, a principios de Junio de 1576. Dícele al P. Gracián en carta que le escribe, ya en Malagón, el 15 de dicho mes: «Oh, mi Padre, qué desastre me acaeció, que estando en una parva (que no pensamos teníamos poco) cabe una venta, que no se podía estar en ella, éntrase una gran salamanquesa, u lagartija, entre la túnica y la carne en el brazo; aunque presto la asió mi hermano y la arrojó, y dió con ella a Antonio Ruiz en la boca.» La acción debió de ser muy celebrada y reída por la alegre caravana, cuando con tal interés la cuenta al P. Jerónimo.

Ocurriósele a María de San José mandar unos cocos a la Santa, que se hallaba en Toledo. Llegaron muy *aliñosos*; y con la inocente y fresca alegría de una niña a quien sorprenden con primoroso juguete, lo celebra llena de regocijo, e invita a la *apertura* del preciado fruto al Padre Gracián, que acaso se hallaba en la vieja ciudad del Tajo. La Madre y las monjas de Toledo, que no habían visto nunca cocos, gozaron mucho y pasaron un día regocijadísimo. Hablando de ellos, dice la Santa: «Bendito sea el que le crió, que, cierto, es de ver».

Pero no siempre se derretía en dulces mieles su pluma; a veces las destilaba muy amargas, tales cuales no habríamos sospechado de ella, de no verlas estampadas en sus autógrafos. Para mí, una de las cosas más encantadoras y admirables que tiene la Santa es la noble y desenfadada entereza con que reprende las faltas, aunque sea a sus más queridos y regalados hijos. Precisamente, a éstos tunde de duro, sin compasión ni miramientos, hiera donde hiera, sin importarle un ardite si habían de llevar bien o mal la dolorosa tundidura. Para curar cualquiera falta que advertía en sus monjas, no andaba con paños calientes. Por conducirse en cierta cuestión de dineros con poca llaneza con la Santa su muy querida hija María de S. José, priora de Sevilla, llega hasta llamarle *raposa*, y le reprende con mucha aspereza las «rapacerías» que en ella había advertido. Célebre por su energía es la carta de 30 de Mayo de 1582, escrita desde Burgos a la venerable Ana de Jesús, reconviniéndola acremente de algunas faltas de obediencia y de buen gobierno cometidas en los principios de la fundación de Granada, en que procedió con cierta independencia del P. Gracián y de la Madre Fundadora; y Ana de Jesús fué una de sus predilectas.

La propia santa Madre nos dice, que con las que bien quería era intolerable (1), y que mientras más amaba a las personas, menos podía sufrir sus faltas (2). Propiedad hermosa de esta gran mujer, que

1 Carta CCCII.

2 Carta CCCIX.

cambio yo por todas las adulaciones y palabras lisonjeras con que la educación del siglo, la caridad mal entendida y la amistad superficial y embustera, regalan nuestros oídos para empecatarnos más, tal vez, y para arraigarnos en nuestros defectos, viéndolos reputados por virtudes.

Lejos de resentirse sus hijas de tales reconvenciones, las agradecían como demostración particularísima del amor de la Madre; y la mejor prueba de ello la tenemos en que guardaban estas cartas con especial veneración, gracias a la cual podemos hoy leerlas en sus originales. Con entera libertad y sin remordimiento ninguno habrían podido ellas echar al cesto dichas cartas, que no otra era la intención de su autora, una vez enterados de su contenido los destinatarios. Las conservaron, sin embargo, y nuestra gratitud por ello no reconoce límites.

Tanto estimaban sus cartas, y era tal el atractivo de su persona, que llegó a despertar celillos y envidias en sus hijos e hijas, hasta el extremo de tener que aconsejar a algunos Descalzos que recatasen las misivas que recibían de ella, para no tentar a otros, que, por no tenerlas tan a menudo, se consideraban como segundones en el amor de la Santa. Hay casos curiosísimos de éstos, que no reproduzco, porque los verá el lector en el Epistolario. Y no vaya a suponerse que estas tempestades de celos amorosos se levantaban sólo en los corazones de sus hijas, o de algunas jóvenes tiernas y candorosas que pedían el hábito reformado, que, al cabo, laudable es que se disputasen la primacía del afecto de la Madre; lo más extraño y peregrino del caso es, que lo propio ocurría a hombres de edad proveya, como Antonio de Jesús, y de pelo en pecho, como el caballeroso y esforzado duque de Alba, don Fernando Alvarez de Toledo. Querella amorosa suscitóse entre el gran Duque y su piadosa consorte D.<sup>a</sup> María Enríquez, sobre a quién de los dos quería más la Madre. Como juez de campo de este torneo de amor, hubo de actuar el P. Jerónimo Gracián, a quien algo costó dirimir el pleito entre ambos afortunados esposos.

Hasta de excelente casamentera adquirió fama Santa Teresa, y con razón, como lo acreditan las hábiles negociaciones que hubo de realizar para casar bien a su sobrino don Francisco, hijo de don Lorenzo de Cepeda, sobre quien, muerto su padre, ejerció la Santa piadosa tutoría. Casóle con una de las damas más tituladas de Castilla, joven y hermosa; y si el matrimonio no fué del todo afortunado, debióse principalmente a la condición enfermiza y abúlica de D. Francisco, y a la conducta fastuosa y despilfarradora de su mujer, vicio harto frecuente entonces entre las damas de sangre azul. Nada parecía estar más reñido con una Santa de vida tan limpia y tan claustral como estos menesteres; otra que la inmortal Castellana, en la cumbre ya de la celebridad,



cuando todos la tenían por santa, habría rasgado sus vestiduras y hecho escrúpulo de entrometerse en tales asuntos, como suelen hacer las almas vulgares, de empalagosa y despótica santurronería, y entontecidas con el aplauso de las gentes; pero no la Virgen de Avila, que tenía por blanco de sus actos cumplir, sin mojigatería ridícula, la voluntad de Dios.

Con tan alta y noble independencia procedió siempre en estas cosas, que no escatimó nunca los cumplidos de buena crianza cuando a ello le inducían el deber, la amistad y la gratitud. En este género, de muy difícil observancia para una monja de tan extraordinaria perfección, nos sorprende a veces con rasgos tan ingeniosos y bellos que deponen con elocuencia de su admirable talento. Traigamos a colación un ejemplo que pesa por muchos. Habíase casado en cierta ciudad de España una joven, sobrina de un grande amigo de la Santa, con un caballero noble, pero de bastantes años. El pueblo, dispuesto, como siempre, al comentario agudo y picante, murmuraba la notable diferencia de edades de entrambos casados, y atribuían el matrimonio a cuestión de intereses (que algo parecido ocurre hoy, cuando viejos corridos se unen a muchachas de contados abriles). Las pérdidas hablillas mortificaban al buen amigo de la Santa. Esta debía felicitarle, según costumbre recibida en tales casos, y hasta consolarle de las chismorreías de vecindad a que el casamiento había dado ocasión. La situación parece difícil y embarazosa; veamos cómo sale de ella la Madre Fundadora. «Sea Dios bendito—le escribe—que tanta merced me ha hecho, que estos días, en especial, me ha traído bien desasosegada y cuidadosa y con gran deseo de ver quitado a V. S. de tan gran cuidado y tan a poca costa, según me dicen, que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal; harto más inconveniente fuera ser muy mozo; siempre son más regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida.» No cabe delicadeza más exquisita de pensamiento, ni mayor cortesanía y elegancia de forma. Cualquiera sospecharía que la Santa había frecuentado esos salones elegantes, talleres de finos y alambicados cumplimientos, con que las gentes del mundo, entre lluvia de flores manidas, mutuamente se engañan, muerden y traicionan. Sin embargo, en la Santa eran manifestaciones sinceras de un corazón que cultivó con esmero la amistad de buenos y leales amigos.

Pocos han sido más agradecidos y fieles a la amistad que Santa Teresa. No es raro, cuando sus amigos son pobres, escribir cartas de favor para conseguirles de los hacendados y poderosos colocación más desahogada, ascenso de empleo o dineros de limosna. Los casos abundan en el Epistolario, y esto me exime de citarlos.

Una cosa llama poderosamente la atención del que no está familiarizado con la lectura de estas cartas, es a saber: la viveza de estilo con que acomete y desbarata a sus adversarios, casi sin iniciar la pelea, aunque siempre su gran corazón, con apósitos de blanda misericordia, restaña la sangre de las heridas que abre.

Debemos, con todo, advertir, que sólo en casos excepcionales recurre a tales enérgicos procedimientos, y cuando había agotado, inútilmente, otros más suaves y conciliatorios. Porque si para lo que personalmente le atañía era olvidadiza de injurias y fácil al perdón, cuando tocaban un pelito de su Reforma, con ofensa de Dios y de la verdad, sacaba de lo más hondo de sus entrañas, energías indomables; y no hay brava leona que así defienda a sus cachorros, como defendía ella a sus hijos, más de una vez arrastrados por el fango de calumnias atroces, que si sólo el leerlas, después de tres siglos, pone espanto en el alma, pondérese qué sería en momentos tan críticos para la Reforma, cuando las tales calumnias habrían podido dar al traste con ella, cuai si se tratase de artilugio inútil, y hasta perjudicial a la Iglesia.

A fin de no alargar mucho las notas de las cartas que tratan de estos asuntos, y para guiar, sin probables descarríos, a los profanos en la historia primitiva de la Descalcez Carmelitana, daremos aquí breve recuento de los acontecimientos que motivaron estas cartas.

¡Hacia mucho tiempo que la voz unánime del pueblo pedía en España la reformación de las Ordenes religiosas, que, con mayor o menor fortuna, intentaron y consiguieron en parte los Reyes Católicos y Carlos V. Felipe II continuó la obra de sus predecesores con la tenacidad que acostumbraba poner en asuntos de trascendencia para sus Reinos, y éste era uno. A petición suya vino a España en 1566 el pladoso e insigne general de la Orden del Carmen, Fr. Juan Bautista Rubeo, provisto de poderes necesarios para la visita y reformación de sus conventos. En Abril del año siguiente, después de haber girado la visita en Andalucía, conoció y trató a la Santa en Avila, aprobó el género de observancia introducido en San José, y le dió patentes para fundar conventos de monjas en ambas Castillas, y dos, en Castilla también, de Religiosos Descalzos, cuyo tenor de vida había de ser el mismo que el de las religiosas.

Complacidísimo salió de España el P. Rubeo de tener una hija de las partes y santidad que Teresa de Ahumada. Este fué el más grato recuerdo que llevó a Roma el piadoso General, como lo manifestó luego en cartas muy expresivas que han llegado hasta nosotros.

Autorizada con estas patentes, continuó la Santa fundando conven-



tos de monjas, y los dos de religiosos: Duruelo en 1568, y Pastrana en 1569. Las disposiciones dadas por Rubeo para la reforma de los conventos Calzados españoles, no surtieron los efectos que se había prometido; y algunos religiosos, apoyados por Felipe II, pidieron nuevos visitadores. San Pío V nombró a los dominicos P. Pedro Fernández para la Provincia de Castilla, y Fray Francisco de Vargas para la de Andalucía. Sus facultades caducaban a los cuatro años.

Muy a satisfacción de los Calzados castellanos debió de hacer la visita el P. Pedro Fernández; por lo menos, contra él no hubo quejas de cuantía, y en todo procedió con gran comedimiento y respeto al Padre Rubeo, según hace constar la propia Santa en carta que a éste escribe con fecha 18 de Junio de 1575.

No ocurrió lo propio con el P. Vargas, porque mientras el primero respetó los acuerdos de visita del P. General, y se limitó a poner Descalzos en algunos conventos de Calzados; para dar más firmeza a la reformación que pretendía la Santa Sede, Vargas se inclinó más a la fundación de casas exclusivamente de Descalzos, a fin de que, a su ejemplo, se reformasen los Calzados, y comenzó por ceder el convento de San Juan del Puerto, no lejos de Sevilla, que era de la Observancia, a ciertos fraltes de la misma Orden, que por descontento y emulación de otros, se descalzaron y prometieron vivir según la nueva reforma, comenzada en Duruelo.

Este primer paso dado por el P. Vargas disgustó mucho, así al Padre General, como a la Orden, y muy particularmente a los Calzados de Andalucía. Contra las ordenaciones terminantes del P. Rubeo, autorizó el P. Vargas otras dos fundaciones de la Reforma: la de La Peñuela (Jaén), y la de Granada en 1572, y poco después daba sus veces al P. Baltasar de Jesús, prior de los Descalzos de San Pedro de Pastrana, para que visitase y reformase los conventos de los Calzados en Andalucía (1). Por su parte, el P. Baltasar delegaba sus poderes, con fecha 4 de Agosto de 1573, en el P. Jerónimo Gracián, que en Abril de aquel mismo año había profesado en Pastrana (2).

Poco después, los Padres Gracián y Mariano de San Benito salían de la villa de los Príncipes de Eboli con dirección a Andalucía. En Granada hablaron con el P. Vargas, que a la sazón era prior del Convento de Dominicos de aquella ciudad, y confirmó la delegación hecha en el Padre Gracián, le entregó la Bula original del Pontífice en que le nombraba (a Vargas) comisario y visitador apostólico de los Calzados, y le dió pa-

1 Cfr. t. VI, p. 315.

2 Ibid., p. 317.

tente especial para el gobierno de los Descalzos. Y hete al P. Gracián, como él dice (1), con veinte y ocho años de edad, y medio, mal contado, de profesión, superior de los Calzados de Andalucía y con facultades para levantar conventos de Descalzos.

Aun no habían salido de Granada los Padres Gracián y Mariano, de San Benito, cuando recibieron del P. Angel de Salazar, provincial de los Carmelitas Calzados de la Provincia de Castilla, a quien estaba sujeto el convento de Pastrana, la orden terminante, bajo pena de rebeldía y contumacia, de volver a su convento. Platicaron sobre este mandamiento de Salazar con el P. Vargas, y acordaron, en virtud misma de la comisaría apostólica que acababa de recibir el P. Gracián, de no obedecerle, y continuar su viaje a Sevilla.

Ya se ve bajo qué poco favorables auspicios iniciaba el pobre Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios su delegación, y cómo sería recibido de los Carmelitas andaluces. Comenzó por devolver el convento de San Juan del Puerto a la Observancia, medida que, de momento, le reconcilió con los Calzados; mas luego, por diferencias muy agrias que tuvo con ellos, hubo de fundar el convento de Nuestra Señora de los Remedios, en el popular barrio de Triana (Sevilla), que lo destinó a noviciado de Descalzos (5 de Enero de 1574).

La oposición de los Calzados tomó, a partir de esta fecha, incremento grande contra la Descalcez, y muy particularmente contra los Padres Gracián y Mariano de San Benito, que no había de terminar hasta la separación en 1581 de ambas familias.

En 4 de Marzo de 1574, el P. Francisco de Vargas escribía al Rey en favor de los Descalzos, y entre otras cosas, le decía: «Nuestro muy Santo Padre, a instancia de Vuestra Majestad, me encargó la visita de los frailes Carmelitas de esta Provincia de Andalucía, en la cual yo he entendido cuatro años con toda diligencia a mí posible, por ser cosa tan del servicio de Dios y de Vuestra Majestad; y hallé que el total remedio para esta reformación eran frailes Descalzos de los de Pastrana, los cuales envié a llamar, y están en esta dicha ciudad de Sevilla el P. Mariano y el P. Maestro Fr. Jerónimo Gracián y otros padres, los cuales con su vida y doctrina edifican mucho esta ciudad, aunque por parte de los Padres Calzados no les faltan persecuciones» (2).

Ni el P. Gracián ni el P. Mariano dieron cuenta de lo hecho en Sevilla al P. Rubeo, omisión que contrariaba los deseos de la Santa, y que les acarreó muchos disgustos y puso en contingencia la existencia misma de la Reforma teresiana. No fué, ciertamente, muy hábil esta conducta de los Padres, porque ya podían suponer que acontecimientos

1 *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo I.

2 *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. I, lib. III, c. XXII, p. 477.

de tanta monta no tardaría en saberlos el General, y quizá por informaciones no bien ajustadas a la verdad. Es el caso, que apenas llegó a oídos del P. Rubeo lo sucedido en Sevilla con los Descalzos, pidió y obtuvo, en 3 de Agosto de este mismo año de 1574, Breve revocatorio de las facultades otorgadas a los visitadores apostólicos de la Orden en España, aunque, por varias razones, no lo hizo público hasta la celebración, en el mes de Mayo del año siguiente, del Capítulo General de la Orden en Placenza (Italia).

Mientras el Capítulo se aproximaba, escribió el P. Rubeo a la Santa en Octubre de 1574 y en Enero del año siguiente, quejándose amargamente de la conducta de los Padres Gracián y Ambrosio Mariano. A la vez, y con fecha muy retrasada (17 de Junio de 1575), recibió las cartas la Santa Madre, y al día siguiente escribió al P. General una de las más admirables de su Epistolario, en que, a vueltas de una obediencia filial, cariñosa y rendida, explica y justifica lo hecho por los dos Descalzos, aunque no les exculpa enteramente, por no haber procedido con el Reverendísimo con toda la llaneza que ella les aconsejaba; mas bien procuraron hurtar el bulto a las miradas generalicias, abroquelados en la facultad de comisario apostólico que tenía el Padre Gracián.

Principalmente culpa la Santa de este procedimiento al carácter irreflexivo y arrojado del P. Mariano, que aunque muy santo y de muy austeras costumbres, era muy precipitado en la ejecución de sus planes, y arrastraba al P. Gracián, más cuerdo y blando. «Ya parecen van entendiendo, dice la Santa en la citada carta, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar a Vuestra Señoría. Harto reflexivos, en especial Mariano y yo, que tiene una firmeza grande, que Gracián es como un ángel; y, a estar solo, se hubiera hecho de otra suerte». Indudablemente, consejo de la Santa fué que no se diese paso en la fundación de conventos de Descalzos sin conocimiento del Padre Rubeo. Quizá Gracián temió que tal conocimiento podía ser un obstáculo a las fundaciones mismas que se intentaban.

El inexplicable retraso con que la Santa recibió las dos cartas del P. General, que quizá éste, con la contestación que diera la Madre, tuvo intención de leer al dicho Capítulo general, antes de notificarles el Breve que había obtenido de Gregorio XIII, en que retira a los comisarios apostólicos la facultad de visitar las provincias calzadas de Castilla y Andalucía, impidió que los padres gremiales oyesen los descuentos que daba la M. Fundadora acerca de la conducta de los dos Descalzos que habían fundado en Andalucía sin permiso del P. Rubeo, y acordaron en una de las sesiones, suprimir dichos conventos, e intimar, bajo penas severísimas, a los religiosos que los habitaban, que volviesen a sus



conventos de Castilla la Vieja. También la Santa recibió orden de tornar a Castilla y no salir más del monasterio que escogiese, de los ya fundados por ella.

Mientras en Roma se tomaban estos acuerdos sobre la Descalcez, no se dormía tampoco en España para impedirlos; porque, sabedor de todo, Felipe II llamó a la Corte al Padre Gracián, quien, apenas terminada la Cuaresma que, con aplauso de clero y pueblo, predicaba en Sevilla, tomó el camino de Madrid, pasando por Beas, donde se hallaba fundando la Santa, que aun no conocía personalmente al Padre Jerónimo.

Después de largas conferencias con el Nuncio, el Rey y sus ministros, recibió Breve (3 de Agosto de 1575) del primero, en que le nombraba superior de todos los Descalzos, con título de provincial, y comisario apostólico, además, para la visita y reforma de los Calzados andaluces.

En cumplimiento de esta nueva comisión, visitó Gracián los conventos de Descalzos de Castilla, y se partió luego para Andalucía. Conferido con la Santa, que se hallaba fundando un convento de Descalzas en Sevilla, y con otros graves y autorizados religiosos de la Descalcez, se resolvió a notificar el Breve (21 de Noviembre) del nuncio Ormaneto a la Casa Grande de los Calzados de Sevilla, que era la más opuesta a la visita del P. Gracián. Y aquí comienza el período más difícil de la Reforma, y en el que más sufrió la Santa. Tildaban a Gracián de demasiado mozo para el desempeño de un asunto tan grave y espinoso como la reforma de los Calzados, y que era muy humillante para éstos someter una Orden tan antigua y venerable a una Reforma que acababa de nacer, y quién sabe con qué crédito y firmeza.

Apenas trató el P. Gracián de sujetar a los discolos y poner en observancia los conventos, llovieron memoriales al Rey contra el Visitador; y tales cargos se le hacían en algunos, que la Santa hubo de pasar agonías de muerte cuando llegaron a su conocimiento, y pedir pronta e inexorable justicia al Rey contra tan viles calumniadores (18 de Septiembre de 1577).

A instancias de los Calzados andaluces, el P. Rubeo nombra al Tostado vicario general suyo en España, con plenos poderes para intervenir en los asuntos de Calzados y Descalzos y llevar a ejecución los acuerdos que el Capítulo placentino había tomado. Gozaba el P. Jerónimo Tostado de la confianza plena del P. General, y tenía fama de hombre enérgico y resuelto, y que venía con ánimo de acabar con la Reforma. El anuncio de su venida causó consternación tremenda en la Descalcez. Los más pusillánimes de ella, debieron de tomarle por una especie de ángel malo, exterminador implacable de los Descalzos,

y daban ya por hecha la destrucción total de la Reforma. Así lo creyó Santa Teresa, como se infiere de muchas cartas suyas, angustiosas y apretadas. Aunque arribó a Barcelona en el mes de Marzo de 1576, no llegó a la Corte hasta el mes de Agosto, y viendo que no se daba el *Placet regio* a sus patentes, hubo de renunciar a la visita que proyectaba, y se retiró a Portugal.

Lejos de amainar la tormenta contra los Descalzos con la salida del Tostado, arreció en proporciones incalculables. La muerte del pjadoso nuncio Ormaneto (18 de Junio de 1577), y del presidente del Consejo de Castilla, Covarrubias (27 de Septiembre del mismo año), envalentonó a los enemigos de la Reforma. El nuevo nuncio Felipe Segá, que llegó a España el 30 de Agosto de 1577, recogió todos los poderes que Gracián tenía, sometió los Descalzos al Gobierno de los Calzados (16 de Octubre de 1578), encerró en diversos conventos a los principales cabezas de la Descalcez, trató a la Santa de *jémina iraquieta y andariega*, y puso la barquilla Descalza a punto de zozobrar.

Para colmo de males, cuando tantos trabajos cargaban sobre la Santa, se les ocurre a las monjas de la Encarnación nombrarle priora. Llévelo muy a mal el Superior Calzado, y las excomulga; excomunión que causó muchos sinsabores a la Madre, que no había tomado arte ni parte en esta elección, ni era de su agrado asumir semejante cargo.

Al fin, tras de mucho padecer, las cosas entraron por cauces de arreglo. En 1 de Abril de 1579, el Nuncio quitó a los provinciales de la Observancia el poder de gobernar a los Descalzos, y nombró vicario general de la Reforma al P. Angel de Salazar, hombre de excelente consejo, y, aunque Calzado, miró con benevolencia la Reforma y se entendió casi siempre bien con el P. Gracián y no del todo mal con la M. Teresa. El fué de los que aconsejaron la separación de unos y otros, que se alcanzó por Breve de 22 de Junio de 1580, el cual no pudo ejecutarse hasta el 3 de Mayo del año siguiente, en que, bajo la presidencia del Padre Juan de las Cuevas, se juntaron en Capítulo los Descalzos en Alcalá de Henares y erigieron la Descalcez en provincia aparte, siendo su primer provincial el P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Este suceso colmó de alegría a la Fundadora.

Desde que en Junio de 1576 salió la Santa de Sevilla, hasta el Capítulo de Alcalá, gran parte de la correspondencia se refiere a las diferencias que hubo entre Calzados y Descalzos. Ni nos deben extrañar mayormente tales diferencias y los encuentros a que dieron origen. Al cabo, a muchos no había de serles grato que una mujer, ya directamente, ya por medio de religiosos que ella había fundado, tratase

de reducirles a vida más ajustada, habiéndolo pretendido antes, con escasa fortuna, superiores salidos de entre ellos mismos.

Exacerbadas las pasiones y calientes los ánimos, era punto menos que imposible que en todo se procediese con ecuanimidad perfecta, y con tal comedimiento de lenguaje, por ambas partes, que la caridad no se hubiera quebrado nunca. Además, las costumbres eran muy distintas de las del día. Entonces a nadie escandalizaba la lucha de jurisdicciones, que ocasionaba tantas discordias y alteraba la paz en las familias religiosas, ni el apelar al poder civil contra el espiritual; porque no estaban tan bien deslindados como hoy, y porque la misma religiosidad de los príncipes hacía que los Sumos Pontífices les diesen mano en asuntos que ahora nos parecería intrusión inaguantable.

Esto que, más o menos, acaecía entonces en todos los pueblos que comulgaban con Roma, tenía más firme arraigo en España, sobre todo durante el reinado de Felipe II, a quien la Reforma de Santa Teresa, después de los Papas, debe principalmente su existencia. Por no conocer bien nuestras costumbres, muchos escritores extraños motejan de entrometido y despótico al Rey Prudente, y no comprenden muchas frases en que la Santa le aplaude y encomia.

No nos incumbe fallar sobre este extremo de ingerencia de Felipe II en los asuntos eclesiásticos; sólo diremos que, en cuanto a la obra de Santa Teresa se refiere, fué acertadísima y de felices resultados. Momentos hubo en que la Santa no tuvo otra protección en la tierra, y claro es que había de agradecérsela con el calor de afecto y viveza de expresión, propios de su corazón magnánimo.

En los cuatro años, muy estirados, que duraron las contiendas, que harto sintéticamente llevamos referidas, hubo sus altos y bajos en la protección concedida a la M. Fundadora. La persistencia en la lucha hizo desfallecer a los que más resueltamente se habían puesto del lado de la Descalcez, sobre todo cuando el Nuncio y otras personas de autoridad le volvieron las espaldas, y trataron de destruirla.

La actividad y habilidad santa de que usó la Madre en estos períodos peligrosísimos para su Reforma, es asombrosa. Todos acudían a ella, y ella satisfacía las demandas de todos con discreción y rapidez pasmosas. Con sobrada razón pudo decir el P. Antonio de San José (1), que a la eficacia de las cartas de la Santa debió el ser su Reforma. Y antes que él, lo había escrito la M. María Bautista, sobrina de la Santa: «Dió principio, dice, a las cosas de los Padres Carmelitas Descalzos, siendo la dicha Madre el medio, e por cuyo parecer e disposición se guiaba todo y se ponía por obra; porque según el dor

---

1 *Epistolario*, t. IV, Carta XLI, note 10.



de Dios y talento que la había dado, así religiosos como seculares, y aun los mismos perladados, se sujetaban a su parecer en las cosas de importancia, por muchas causas: la una, por el respeto que tenía al espíritu de Dios, por quien era guiada; lo otro, por el talento de que fué dotada, como quien la tenía para semejante obra; lo otro, porque su nobleza de condición era de manera, que atraía a sí todos cuantos la trataban, y arrobaba los corazones de muchos, y algunas personas con sólo ver cartas suyas en negocios graves les hacía más fuerza que muchas diligencias que otras personas habían puesto en ellos, y no acababan lo que ella con sólo una carta. Y esto la acaeció aun con el mismo Rey; porque su estilo y prudencia de razones convencía a los con quien trataba» (1)'. Su condición de religiosa, le impedía emprender viajes que no fueran para alguna fundación, y aun esto con muchas precauciones y en muy restringidos límites. Tampoco, sobre todo en los primeros años, contaba entre los Descalzos sujetos hábiles y expeditos en los negocios.

Fundados para la soledad, casi todos pecaban por encogimiento, y candor de vida, ya que a pocos les es dado hermanar, como Santa Teresa, estas cualidades solitarias y ruborosas, que aman el retiro pacífico y propenden a la timidez, con cierta soltura de trato, delicadas, hábiles y corrientes maneras que cautivan a las gentes del mundo, y cierta sutil y fina malicia para entender, sin manifestarlo candidamente, sus debilidades y trapacerías. Y menos mal que, aunque inocente y sencillo en demasía y sin la experiencia que dan los años y los desengaños, tropezó con el P. Gracián, religioso cultísimo, de hablar dulce, de modales finos, muy autorizado en Madrid, donde su padre y hermanos desempeñaban secretarías de corte, y relacionado, por lo mismo, con lo más linajudo de ella y con la alta burocracia de aquellos tiempos. Por eso, la maledicencia y la persecución descargó golpes terribles sobre este varón bueno y sencillo, y sobre la Madre Fundadora, aunque no dejaron de llegar feas salpicaduras a otros primitivos, como Antonio de Jesús, Ambrosio Mariano, el bendito de San Juan de la Cruz y María de San José, la ejemplar y célebre priora de Sevilla y Lisboa. Estaba de Dios, que los más allegados a la Santa por íntimos lazos de afecto, y en medida proporcionada al amor que les tuvo, habían de padecer más dura persecución, como ella dice en una de sus admirables epístolas.

Por lo demás, no es nuestro ánimo ensañarnos contra los que tanto dieron que sufrir a la Santa. Harto comprendemos que la iniciativa

---

1 Declaración en los Procesos de la Canonización de la Santa hechosa en Valladolid año de 1595.

de la M. Fundadora podía fácilmente reputarse como novedad peligrosa, no autorizada todavía, como no podía estarlo, por los magníficos resultados de aquel intento de reformatión, que bien pudo parecer descabellado a la prudencia humana, cuando aun no se veía clara la protección divina. ¿Quién duda que a los varones discretos las primicias de la Reforma debieron de parecer novedades peligrosas, más que impulsos del Espíritu Santo? Es muy probable que los que aparentan escandalizarse hoy de tales procedimientos con la Santa, habrían adoptado otros análogos, si no más duros, y no habría salido mejor parada de sus manos ni de sus lenguas: que en estos escándalos póstumos hay mucho de farándula y artificio farisaico. Calzados hubo que se condujeron malísimamente con Santa Teresa, y la conducta de ellos es de todo en todo injustificable; pero los extremosos y vehementes que hubo, así en los Calzados como en los Descalzos, no nos deben servir de criterio para dar fallo decisivo sobre estos hechos; porque también hubo otros muchos que la ayudaron, o suspendieron su juicio hasta ver en qué paraban aquellas luchas, que tan enconados traían los ánimos de los más audaces y arbolarios.

Entrañable amor tuvo la Santa a la Orden del Carmen, y porque la quiso bien, trabajó por restituírle su primera hermosura y lozanía de vida religiosa. De este amor nunca sintió flaquezas, aunque las sintiera a veces de algunos de sus miembros. Nadie lloró tanto como la Santa la muerte del P. Juan Bautista Rubeo, y bien le pagó esta hija suya predilecta, las desazones, que no ella, sino con ocasión de su Reforma, le dieron otros menos prudentes y reprimidos. De par en par abre la Santa su corazón hermoso y tierno de mujer, para dar salida al dolor profundo que le había causado el fallecimiento de su venerado y queridísimo P. General. He aquí con qué palabras tan hondamente sentidas comunica al P. Gracián la muerte de Rubeo: «Harto grande pena me han hecho las nuevas que me escriben de nuestro Padre General. Ternísima estoy; y el primer día llorar que llorarás, sin poder hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que, cierto, no lo merecía.» Cualquiera habría tolerado por Santa Teresa los mayores sufrimientos del mundo a trueque de recompensa tan dulce y agradecida.

Sean las anteriores líneas testimonio sincero del amor que la Santa y la Descalcez tuvieron, y tendrán siempre, a nuestros Padres de la Antigua Observancia, y como de explicación preliminar a ciertas frases de algunas cartas del Epistolario que pudieran desviar el recto juicio de los lectores menos versados en estos asuntos, y sin la comprensión cabal de las circunstancias de los tiempos en que se desarrollaron, y formular contra los Observantes fallos más duros



de lo que la caridad, verdad y justicia aconsejan. Harto deploramos nosotros (y algún día habremos de expresar nuestro sentimiento con la extensión conveniente), los excesos de crítica a que, con vanidosa e ignorante petulancia y prevalidos del aura popular y de la protección y estima de los potentados, se entregaron algunos primitivos Descalzos contra beneméritos religiosos de la Observancia, sin considerar que no era justo extender a todos el anatema que sólo alcanzaba a unos cuantos, más celosos que prudentes, o, si se quiere, de malas entrañas con la Reforma teresiana.

Un buen resumen de las contiendas habidas entre los Descalzos y los Calzados hace la propia Santa en carta de 16 de Enero de 1578 a don Teutonio de Braganza. Huelgan los comentarios que no tienen por fin esclarecer puntos oscuros de historia, sino más bien envenenar heridas, que hace tiempo, al menos para el que esto escribe, quedaron definitivamente cicatrizadas.

Más que la viveza con que a veces se expresa la mística Doctora contra algunos Carmelitas de la Antigua Observancia, han dado que escribir a plumas poco afectas a la Compañía de Jesús, ciertos textos de estas cartas, relativos a determinados religiosos de ella. Entre la *turbamulta* de estos escritores, mencionaremos no más la célebre pastoral (llamémosla así) del arzobispo de Burgos, don José Javier Rodríguez, que salió de las prensas de Barcelona en 1768, y está firmada en Madrid a 2 de Septiembre del mismo año (1). Trata en ella de justificar los motivos que indujeron a Carlos III para expulsar de sus dominios a la Compañía, y el acatamiento y obediencia que todos los españoles debían a esta disposición de Su Majestad Católica. En el párrafo XXXV, con textos de cartas de Santa Teresa, los más desconocidos aún, que le proporcionó el P. Antonio de San José, prior de los Carmelitas Descalzos de Burgos (poco devoto también de los jesuitas), que a la sazón preparaba dos volúmenes nuevos del Epistolario, trata de probar, que si bien a los principios de la Reforma la Santa se mostró muy amiga de la Compañía, «después se desengañó, y ya cantaba en otro tono».

No son pocos los que clara o solapadamente han seguido las huellas del Prelado burgalés; así como, en muy justa defensa, se han lanzado a la arena para refutarlos muchos hijos de la ínclita Compañía de Jesús. Como el señor Arellano ha sido el mentor de los

1 El título de la célebre Pastoral es como sigue: *Doctrina de los expulsos extinguida. Pastoral que, obedeciendo al Rey, dirige a su Diócesis el ilustrísimo señor D. Joseph Xavier Rodríguez de Arellano, Arzobispo de Burgos, del Consejo de S. M., etc.*—Barcelona, por Thomas Pferrer. Impresor del Rey. Plaza del Angel. Año 1768.—Un volumen de 31x22 cms. y 115 págs. El Arzobispo Arellano gobernó la Diócesis burgense del 1764 al 1791.

beneficiadores del nombre de la Santa contra la Compañía, el Padre Jacinto Montoya (Hoyoman), ha servido de panoplia donde se han armado los impugnadores de aquéllos. En sus pesadas y largas disertaciones (1) hace el Padre Montoya un estudio prolijo de los textos teresianos aducidos como menos favorables a algunos religiosos de la Compañía, y trata de explicar su sentido, o los supone dirigidos a otros que los jesuitas, o niega, en fin, su autenticidad, que es lo más frecuente. En esto último, el estudio del P. Montoya es infelicísimo, pues da la casualidad de que casi todos los textos que supone interpolados, añadidos o inventados por los enemigos de la Compañía, se conservan hoy autógrafos. La manía de las interpolaciones, adiciones y supresiones de falsarios en la correspondencia de la Santa, con criterio siempre adverso a la Compañía, llega en este escritor a un grado increíble. El lector podrá apreciarlo por las notas con que ilustramos algunas cartas; y eso que no mencionamos más que los principales errores críticos del Padre, por no hacernos pesados refutando, y por no dar ocasión a que se nos tilde tal vez del mismo defecto que condenamos; y aun esto lo hacemos con repugnancia y porque no tenemos más remedio que defender la paternidad teresiana de textos, y hasta cartas enteras, que se le han negado, con increíble ligereza (2).

Lo que la Santa escribió en alabanza de la Compañía y de muchos religiosos de ella, así como lo que dijo en son de queja contra otros

1 *L' amore scambievole e non mai interrotto fra S. Teresa e la Compagnia di Gesù, dichiarato in tre apologetiche dissertazioni, scritte da D. Giacinto Hoyoman, spagnuolo e ultimamente tradotte in italiano.* — Lucca MDCCXCIV. Presso Francesco Bonstgnori. Tres volúmenes de 25x17 cms., letra pequeña, y 340, 512 y 292 págs., respectivamente. El primer volumen se ordena principalmente a probar, que cuanto se lee en la carta de 20 de mayo de 1582 al canónigo Reinoso, debe entenderse de los Carmelitas Calzados. En el segundo estudia con preferencia los textos de cartas relacionados con la Compañía de Jesús, que salieron en los tomos III y IV del Epistolario teresiano, anotados por el P. Antonio de S. José; y el tercero se extiende en largas consideraciones acerca de los confesores de las Descalzas en contestación al ya citado anotador Fr. Antonio. El fin del autor en esta obra está sintetizado en el título que le puso.

El P. Jacinto fué de los extrañados a Italia en 1766 por Carlos III, y su verdadero apellido es Montoya. Antes del destierro, había pasado muchos años en Avila. La obra se escribió en español con el título de *El amor mutuo y perpetuo entre Santa Teresa y la Compañía de Jesús, demostrado en tres disertaciones, por el D. Jacinto Montoya, de la misma Compañía.* El original castellano se conserva todavía.

Un plagio barto pobre de la obra del P. Montoya es el opúsculo del P. Juan Antonio Zugasti, titulado *Santa Teresa y la Compañía de Jesús. Estudio histórico-crítico.* Cito el publicado en Madrid en 1914, que corrige y amplía otro suyo, dado a la luz un poco antes. Está escrito con muy poca preparación. Apenas hay página que no necesite correctivo. Lo digo con cierta pena, porque el enemigo a quien combate es de cuenta, y se necesita mucha habilidad y no escasos conocimientos para buscarle los puntos flacos, que los tiene, y no pocos.

2 Escribía el P. Montoya en condiciones muy difíciles para cotejar por sí los textos que supone interpolados por los editores carmelitas, pero no el P. Zugasti que servilmente y a carga cerrada le sigue, cuando tan fácil le fué este preciso trabajo, que el más trivial sentido crítico requería, antes de condener tales textos como apócrifos. No lo hizo, y esto nos da la medida del valor de su obra, en la cual acaso no hay otro mérito que el propósito de defender a la Compañía contra cargos injustos.

de la misma Religión, lo expresó con claridad suficiente para que ningún lector, de no estar ofuscado por la pasión, pueda extraviarse del recto sentido que tienen las frases de la ilustre Reformadora.

A decir verdad, nunca he dado gran importancia a los disgustos que Santa Teresa tuvo con algunos religiosos de la Compañía; los creo casi inevitables, conocida la amistad íntima que hubo entre ellos, y la ayuda constante y eficaz de la Compañía a la Reforma teresiana. En las fundaciones de los conventos hubieron de atravesarse muchos negocios, espirituales y materiales, en que era muy difícil la identificación absoluta de pareceres, conociendo cuánta es la disparidad de juicio, aun entre varones discretos, cuando se trata de apreclar y ponderar circunstancias que tanto modifican, a veces, la solución de los asuntos. En muchos de ellos caben opiniones diversas, igualmente laudables. Que la Santa no conviniere con algún padre al apreciar las dotes de alguna joven para la Descalcez, de tantas como la Compañía le dió; que disuadiesen éstos a alguna otra de entrar, por exagerado concepto que tenían de la vida penitente de las Carmelitas; que ciertos bienes que hubieran podido ir a conventos de las Descalzas no fueron, porque tal o cual jesuíta inclinó el ánimo de la donante a un Colegio de la Compañía, que se hallaba muy necesitado, y que, como hijo de ella, procuraba su remedio, aunque quizá con demasiado empeño, no son cosas de tanta monta para que la Santa, agradecidísima siempre, echase en olvido lo mucho que la ayudaron en casi todas las fundaciones que hizo, y fuera a romper con los hijos de San Ignacio, y a tornar en desamor el entrañable cariño que siempre les había tenido.

Estas veleidades y pequeñeces no pueden suponerse en corazón tan grande y magnánimo como el de Santa Teresa, que descendió al sepulcro con amor sin límites a las Ordenes religiosas, singularmente a la del Carmen, Santo Domingo y Compañía de Jesús. No es lógico cargar a la Compañía las imprudencias de algunos de sus individuos, como sería muy injusto medir a todos los Calzados en sus relaciones con la Santa, por la conducta del Tostado, Juan Gutiérrez de la Magdalena, Valdemoro, y algún otro. Basta leer las últimas cartas de la Santa, para conocer que su amor a los Jesuítas no se enfrió, así como es suficiente hojear la «Vida» que de la célebre Fundadora escribieron, entre otros miembros de la Compañía, Ribera y los Bolandos, para convencerse de cómo perdura en ella, en el correr de los siglos, el cariño y devoción a la seráfica Doctora de Avila.

Ni la Santa ni los padres con quienes riñó estaban dotados de infalibilidad de acierto en los negocios litigados; y si bien propendemos a que la razón está siempre, o casi siempre, de parte de la discretísima Reformadora, no veo tampoco que en algunos casos no pudieran ser



defendidas opiniones contrarias a la suya, sin incurrir los defensores en la nota de imprudentes, o injustos. Cada cual, desde su peculiar punto de vista, pudo sostener su propio parecer sin menoscabo de la verdad, ni ofensa de nadie. En otros casos, evidente nos parece la razón de la Madre, y no hay agravio en clasificar de impertinente o desacertada la opinión opuesta.

Se insiste en que chocó con algunos jesuitas por demasiado tenaces en llegar jóvenes a las Descalzas sin condiciones para ellas. Sobre que tal afirmación es exagerada, pues esto sólo ocurrió en poquísimos casos, ¿con quién había de chocar la Santa sino con religiosos por consejo de los cuales iban, según afirmación de la propia Madre, casi todas las que tomaban el hábito reformado? ¿Pues qué, iba a refill con Ordenes que no le dieron ninguna? Lo mismo que de las postulantes podríamos hablar de otros extremos que ocasionaron los dichos rozamientos. En casi todas las fundaciones en que se encontró la Santa con los jesuitas, halló en ellos apoyo; los amigos de ella amigos fueron también de la Compañía; y, en algunos casos, las Descalzas y los Jesuitas compartieron las limosnas de sus comunes bienhechores. Que alguna vez hubiera entre la Reforma y el Instituto de San Ignacio, o, mejor dicho, algunos miembros de él, diferencias de criterio, es natural y corriente.

Lo que ocurre es, que la Santa era muy llana, y no acostumbraba guardarse nada en el corazón de lo que le dolía respecto de sus amigos, a quienes no perdonaba cosa alguna que pudiera empañar la limpia y leal amistad que les profesaba.

Hemos visto cómo las gastaba con María de San José y con el mismo P. Gracián, cuando advertía en ellos algo de menos sincero y menos allegado a verdad. Leyéndola en estas ocasiones, parece como que se le había enfriado con ellos el corazón notablemente, y así lo han llegado a creer muchos, respecto de estos Descalzos; y, sin embargo, nada más ajeno de la verdad. María de San José y el P. Gracián ocuparon lugar preferente en el amor de la Santa hasta apagarse la luz de sus ojos y el calor de su corazón. Y lo mismo cabe afirmar, ya lo hemos dicho, de la Compañía, de la Orden de Santo Domingo y de la del Carmen, a la cual quiso siempre entrañablemente, a pesar de los encuentros que tuvo con muchos de sus superiores.

Fundados los Descalzos, para el gobierno y dirección espiritual de las monjas, y contando ya con número no despreciable de religiosos doctos y discretos, entre ellos, un San Juan de la Cruz, Santa Teresa consultaba cada día menos con sus antiguos amigos de Ordenes religiosas y requería cada vez con menor frecuencia su dirección espiritual. En 1581 se había erigido la Descalcez en provincia independiente, con

provincial propio que la gobernase. Ya, oficialmente, la Santa debía entenderse con los Descalzos, y, como consecuencia, venía el apartamiento natural, por decirlo así, de las demás Religiones. Porque lo que en éstas fué al principio providencia y ayuda, hubiera sido luego intromisión y estorbo, causadores de no pequeñas alteraciones, e incompatibles en absoluto con la independencia de gobierno que el Papa había concedido a la Reforma. Pero este apartamiento material, impuesto por la fuerza de las cosas, no implicó en la M. Fundadora apartamiento de afecto, ni olvido de beneficios, ni enfriamiento de amistad.

Esto por lo que hace a la Descalcez, que mirando las cosas por otro cabo, se viene a sacar la misma conclusión. El Instituto de la Compañía tenía sus fines, bien concretados por el santo fundador, entre los cuales no se numera éste de la dirección y cuidado habitual de las monjas, fueran de la Religión que fuesen. Muy oportunamente se han recordado acerca de este extremo unas palabras dirigidas desde Roma por los Superiores de la Compañía a un P. Provincial de la misma: «Vistas las ocupaciones que tienen los nuestros en los colegios y casas, dentro de ellas, y en nuestras iglesias, no se ocupen en oír confesiones en monasterios; porque aunque la cosa sea en sí santa y meritoria, impide mayores bienes, allende de lo que cerca desto ordenan las Constituciones. Por lo cual, Vuestra Reverencia dé orden a los superiores de su provincia, que ni ellos vayan a confesar a monasterios, ni consientan ir a otros ningunos de sus casas o colegios; sino que dexen este cargo a los superiores a quienes las religiosas han dado obediencia, para que ellos, como sus propios pastores, les den el pasto y gobierno de sus almas, no menos de la confesión que de los demás sacramentos».

Nos parece que en esta cita, tan oportunamente traída por el Padre Risco (1), se sintetiza muy bien el pensamiento y conducta de la Compañía en orden a los Institutos de religiosas. Las Carmelitas Descalzas no podían ser excepción de la regla general, desde el momento que la ley no la hace. Velar por el cumplimiento de esta ley, era obligación de los superiores de la Compañía. ¿Quién osará reprehenderles por ello? Así se explica que varón tan perfecto y amigo de la M. Reformadora como San Francisco de Borja (2), ya en 1569 escribiese a los superiores de la provincia de Castilla: «A las

1 *Santa Teresa de Jesús* (Bilbao, 1925), tercera parte, V.

2 En diversas partes de sus escritos, habla la Santa con admiración y gratitud de este insigne General de la Compañía, principalmente en el capítulo XXIV de la *Vida*, (t. I, p. 180), cuando por primera vez le trató en 1554, y aprobó su espíritu. Posteriormente, le visitó de nuevo. En otra obra, Dios mediante, hablaremos con más extensión de las buenas relaciones y correspondencia epistolar que mantuvieron los dos Santos hasta la muerte del gran General de la Compañía, acaecida en 1572. ¡Lástima que no se haya conservado ninguna carta!

monjas carmelitas no vayan más de lo que consiente nuestro Instituto; a la M. Teresa de Jesús no puede saber mal que nos ajustemos a nuestras Constituciones.» Y al año siguiente (15 de Noviembre) insiste en lo mismo, diciendo: «Con las monjas de Teresa de Jesús, descalzas, dicen se tiene más trato del que permiten las Constituciones, y en Medina y en Valladolid llaman a los nuestros vicarios de ellas. Si esto es así, menester es que se ponga remedio en ello, y de maravillar es cómo Vuestra Reverencia no me ha dado aviso de tal cosa». No creo que nadie se atreva a poner censura desfavorable a estas discretísimas advertencias del Santo Duque.

Duro debía de hacerseles este retraimiento de los padres jesuitas, así a la Santa Madre como a sus hijas. Verosíblemente no tenían ellas cabal conocimiento del alcance en este punto de las Constituciones de la Compañía, ni sabían nada de estos avisos de los superiores de Roma; y atentas sólo al provecho espiritual que sacaban de su dirección y trato, insistían en procurarlo, y con feliz suceso. Porque es el caso que, a pesar de las ordenaciones tan claras del santo General de la Compañía y de otros superiores de ella, todavía en 1579, el provincial de Castilla, P. Juan Suárez, amigo de la Santa, en circular escrita a los superiores de dicha provincia les decía: «En el trato de los nuestros con las monjas carmelitas se quite todo lo que hallen exceder del modo de nuestro Instituto.» Y añadía luego: «La primera vez que alguno de los nuestros visitare o confesare en alguno de sus monasterios, les diese a entender, como de suyo y no como cosa que nace de los superiores, con algunas razones con que las persuadan y las consuelen, que acudan más bien a los prelados y confesores de su Orden que Dios y su Vicario les tiene señalado». Esta persistencia de las Descalzas, alentada y sostenida por la misma M. Fundadora, es la prueba más elocuente e irrefragable del aprecio que hacían y cuán cara y provechosa les era la dirección de los padres de la Compañía. Ingrato empeño el de poner desamor en corazones que tanto amaron en Dios a los hijos de San Ignacio como Santa Teresa y sus religiosas.

Nada queremos escribir del lenguaje y estilo de estas cartas. Como en las demás obras, resalta también en ellas su fuerte personalidad de escritora. Si en libros de tanto empeño como *Las Moradas* no se despojó ni un momento de la sencillez, naturalidad y espontaneidad, que son las cualidades preponderantes en ellos, huelga decir que en las cartas, donde aun los mismos que tanto martirizan y repeinan sus escritos suelen ser más espontáneos y sinceros, había de proceder con la misma fascinadora llaneza de expresión a que nos tiene acostumi-



brados. Sólida y clara, bella, suave o enérgica en los pensamientos que desenvuelve según lo reclaman los asuntos tratados, pura y casta de lenguaje, nos admira por su estilo animado y suelto, fácil y sencillo, sin que degenera jamás en vulgar, ni se le escape una frase de discutible gusto, a pesar de lo trivial de los negocios que en ocasiones trata, ni siquiera cuando habla de emplastos, cataplasmas y otros potingues de farmacopea o botiquín casero, con que recetaba y curaba a sus monjas. Disponía, sin duda, de muy fina y depurada estética natural, enriquecida por el elevado concepto ético que de las cosas tenía, y esto la libró de ciertos escollos literarios en que tantos escritores de campañillas tropiezan cuando descienden a tratar de los prosaicos menesteres humanos.

A veces nos sorprende por la novedad de los pensamientos, expuestos en estilo nervioso y entrecortado, de extraordinaria concisión y fuerza persuasiva. Otras, dejándose llevar de los afectos suaves de su corazón, o de la indignación generosa que le producen la injusticia, doblez o raposería de las personas, se desahoga en sueltos y amplios párrafos, que nos hacen oír el rodar majestuoso del período ciceroniano.

Cuando se leen algunas cartas suyas y vemos la fluidez de frase con que va exponiendo sus ideas y afectos, nos parece contemplarla ensimismada en el asunto, brillándole los ojos con claridad de relámpago, encendidas sus mejillas por arrebatado carmín y moviendo la pluma con febril agitación y extraordinaria velocidad, como empujada por los numerosos pensamientos que luchan por salir afuera, y por la fuerza de los afectos y se abren paso a semejanza del *ventus urens*, abrasando casi el papel donde adquieren forma externa, no digamos el corazón de las afortunadas personas a quienes se dirigían. Hay bellísimas muestras de esta emoción teresiana en muchas de las cartas al P. Gracián y María de San José, los predilectos de su amor.

En cambio, otras veces nos parece verla riendo y solazándose sola cuando su habitual buen humor le sugiere frases donairosas y chistes muy sazonados, dirigidos a sus hijos, o a personas de la íntima confianza suya, disfrutando anticipadamente del gozo que su lectura había de causarles. En estos casos, el estilo es suelto y gracioso sobre toda ponderación. Por fin, en las cartas consolatorias o de pésame, que nos quedan pocas, por desgracia, es grave y resignado; y sin exagerar la pena que le causan siempre las desgracias de sus buenos amigos, no condena los extremos de dolor a que se entregan muchas veces, muy disculpables, por cierto, y que ella siempre disculpa, y les exhorta cariñosamente a confiar en Dios, que permite tales trabajos para bien nuestro, y a consolarse con ese bálsamo de resignación cristiana, que Santa Teresa, con más oportunidad y gracia que nadie, sabía derramar sobre las heridas abiertas por el dolor y las adversidades.

## AUTOGRAFOS DE LAS CARTAS

*Tres billetes teresianos* (1).—Denominábase billete antiguamente a misiva que por su brevedad no merecía nombre de carta; era lo que hoy llamamos tarjeta, aunque la semejanza entre ambos no sea completa. De estos billetes, (con uno de ellos encabezamos la presente edición), se conservan tres, y como tanto por la persona a quien los tres se dirigen, como por los asuntos de que tratan son una novedad en los Epistolarios teresianos y necesitan más larga ilustración que puede darse en una nota, diremos aquí alguna cosa de ellos.

De antiguo es conocido el que veneran las Carmelitas Descalzas de Calahorra en relicario de plata, que lleva el escudo de la Descalcez. Es, sin disputa, autógrafo teresiano, y mide 205 milímetros de ancho por 82 de largo. En vez del anagrama *Ihs.*, pone una cruz sencilla sobre la palabra con que comienza el billete. Contiene éste seis líneas, incluyendo la postdata. Como está pegado a una tablilla de madera, no puede averiguarse si lleva sobreescrito, aunque me inclino a creer que no. Tampoco emplea el saludo habitual suyo en las cartas, sino que nombra simplemente al destinatario y entra en seguida en materia. La conclusión también es más breve y distinta de la acostumbrada.

En la parte superior del autógrafo se colocó un huesecito de la Santa, y alguna mano, de pésimo gusto, se entretuvo en pintar rayos de diversos colores que semejan salir de la piadosa reliquia en forma de semicírculo. Gracias a que ni la densidad de los rayos ni la de la pintura impiden leer al través de ellos las palabras del original.

En este billete se habla del pago de diez fanegas de trigo, que pudieran ser parte de las veinticinco que anualmente entregaba Santa Teresa a la Encarnación por razón de su dote (2), y del cual pago estaba encargado D. Martín de Guzmán Barrientos desde la muerte de don Alonso Sánchez de Cepeda.

Aunque no pone el año, debió de escribirse este billete el de 1546, en que Venegrilla, a quien le dirige, entró de administrador del dicho palomar que la Santa había heredado de su madre en Gotarrendura. Las palabras «hágame merced de pagar el trigo, porque yo no lo tengo,

1 Nos referimos al que encabeza esta edición y a los dos que se publican al pie de él, en nota.

2 Cfr. t. II, págs. 92-96.



que el señor Martín de Guzmán holgará de ello, que así se suele hacer», parecen indicar que Venegrilla era aún nuevo en el oficio y que, por el consiguiente, la carta le fué dirigida el primer año que desempeñó dicha administración.

La autenticidad de este documento no ofrece la menor duda. Procede de Santa Teresa, y es el primero que tenemos de su pluma. La letra, en general, es de muy fino perfil, y acusa una seguridad de pulso hartó mayor que el que tuvo en los últimos años de su vida (1).

Hallándose el platero avilés don Antonio Neira, hace pocos años, de paso en El Berraco, pueblo de la provincia de Avila, compró de un buhonero varios relicarios de plata. Uno de ellos le adquirió del dicho platero, corriendo el año de 1914, don Francisco Llorente y Poggi, aventajado arqueólogo, correspondiente en Avila de la Real Academia de la Historia, y muy devoto de la Santa. Es el relicario de forma ovalada, de 60 mm. de alto por 50 de ancho. Lleva una imagen, no de San Juan de la Cruz, como dice el P. Fita, sino de San Antonio, con la clásica azucena en una mano y un libro abierto en la otra. El relicario encerraba el billete que lleva fecha de 10 de Enero de 1546. Hoy ha pasado a la propiedad del señor Marqués de San Juan de Piedras Albas.

Habla en él la Santa de un palomar, que Alonso de Venegrillá cuidaba en Gotarrendura desde 1546.

Gran parte de las haciendas dotales de la madre de la Santa, doña Beatriz de Ahumada, radicaban en este pequeño pueblo (distante de Avila como tres leguas y media, hacia las partes del Norte), como es de ver por las piezas desglosadas del pleito sostenido acerca de la curadoría de los bienes del padre de Santa Teresa, copiadas por el P. Manuel de Sta. María (Ms. 8.713 de la Biblioteca Nacional) y publicadas en parte por Serrano y Sanz en sus *Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas*, t. II, págs. 479-500. En el Inventario de los bienes que a su muerte dejó don Alonso, se lee esta partida: «Dexó más en dicho lugar [Gotarrendura], una cerca con un palomar en ella; es libre de censo; tássase en ducientos ducados, avida consideración a que está mal poblado».

Así debía de estar, ciertamente, cuando en el asiento donde se hace constar lo que producía, se lee: «La cerca e palomar de Gotarrendura no rindió cosa alguna los años de quinientos e quarenta e qua-

1 Publicólo por primera vez el P. Gregorio de S. José en la segunda edición de su versión francesa del Epistolario teresiano. Aunque no fija la fecha, lo pone después de la carta a Don Lorenzo de Cepeda, escrita en 1561. En el Cuaderno correspondiente al mes de Febrero de 1911 del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, el P. Fita lo reprodujo fotográficamente y lo ilustró con discretos comentarios, que amplió luego en el mismo *Boletín* (julio-Agosto de 1914).

tro, e quarenta e cinco, porque lo tuvo Juan Blázquez, e no rentó cosa alguna más de lo que hubo menester para cebarle. El año de quinientos e quarenta y seys, rentó el dicho palomar, de palominos quatro mill e setecientos e treinta maravedís, e de palomina setenta y seis reales, que monta todo siete mill e trecientos e catorce maravedís. Rentó el dicho palomar el año de quinientos e quarenta e siete, de palominos quatro mill e setecientos e quatro maravedís, e de palomina tres mill maravedís. El año de quinientos e quarenta e nueve, de palominos e palomina tres mill e ducientos e treinta e dos maravedís».

De Alonso Venegrilla, a quien la carta va dirigida, dice el Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas, que «consta empadronado por insaculación hijos-dalgo en Gotarrendura, y era por lo tanto un noble como los de Cepeda» (1). Este personaje era muy conocido de los padres de la Santa, les vió velar en Gotarrendura, y más tarde debió de tener con ellos algunas relaciones de amistad, que la Santa continuó. En los Autos del pleito sobre la curaduría de bienes de don Alonso, entre otros testigos, fué llamado (15 de Octubre de 1544) Alonso Venegrilla, quien declaró: «Alonso de Bengrilla, de edad de cinquenta e seis años, también los vió velar en la yglesia de Gotarrendura, y a la quarta pregunta dixo: que lo sabe porque este testigo se halló presente en el lugar de Gotarrendura quando la dicha doña Beatriz murió, que avrá catorce años, e que el dicho Alonso Sánchez murió avrá cerca de un año, el qual murió en Avila en su casa. A la sétima dixo: que lo que sabe es que al tiempo que el dicho Alonso Sánchez se veló con la dicha doña Beatriz iba muy ricamente vestida en seda e oro, e que era público que el dicho Alonso Sánchez de Cepeda se lo avía dado al tiempo que con ella se desposó. A las doce preguntas dixo: que lo que sabe es que este testigo oyó decir al dicho Alonso Sánchez, e a Francisco Alvarez, su hermano, cómo el dicho Alonso Sánchez dió en casamiento a la dicha D.<sup>a</sup> María de Cepeda con Martín de Guzmán Barrientos, seiscientos mil maravedís; e no sabe otra cosa de esta pregunta» (2).

Por los años de 1546 a 1549, el propio Venegrilla cuidaba del palomar, que había pertenecido a D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada, como se declara en el mencionado Inventario de los bienes de D. Alonso Sánchez de Cepeda. Entre otras partidas que había que descontar de tales bienes, una es la siguiente: «Más, se sacan de cinquenta y dos anegas e media de cebada, e veinte e dos anegas de granillo que se ha dado de comer a las palomas del palomar de Gotarren-

1 *Diario de Avila*, 24 de Octubre de 1914.

2 *Serrano y Sanz: Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas*, t. II, p. 499.

dura, desde falleció el dicho Alonso Sánchez hasta Todos Santos de quinientos e quarenta e nueve, [24 de Diciembre de 1543 a 1 de Noviembre de 1549], con cuatro reales de alimpialle, e con cuatro ducados que se dan a Alonso de Venegrilla, de cuatro años que le a tenido a cargo, nueve mill e seiscientos e ochenta maravedís en que se apreció» (1). Estos cuatro años que tuvo a su cargo el palomar, en que mejoró mucho, debieron de ser del 1546 al 1549, ambos inclusive. Sin embargo, no es fácil averiguar si es éste el Alonso de Venegrilla a quien la Santa se dirige en sus cartas, aunque parece bastante probable. El apellido Venegrilla se halla en los padrones de hijosdalgo de Avila, y se lee también entre los vecinos que figuran en el repartimiento real de 1565, cuadrilla de San Nicolás de Avila: «Alonso Gómez de Venegrilla Peraile, 17 maravedís».

El señor Marqués de San Juan de Piedras Albas cree que el destinatario de estas cartas es Alonso González de Venegrilla, casado con una tal Catalina Jiménez, quienes, según resulta de los libros parroquiales de Gotarrendura, testaron por los años de 1599, el primero, y al siguiente la segunda, ya viuda, dejando muchas mandas pías. Este Alonso González de Venegrilla nació en Mingorría (Avila), y su partida de bautismo dice a la letra: «Y en seys días de Marzo se baptizó del dcho. año [1519] Alonso hijo de al.<sup>o</sup> de la peña e gonzález e de doña blanca venegorría e venegrilla; padrinos vlasco dávila e ynés ortiz v.<sup>o</sup> de mingorría». No existe la partida de casamiento de D. Alonso con D.<sup>a</sup> Catalina; se infiere únicamente de los testamentos de ambos, porque libros parroquiales de defunción tampoco existen de aquella época en el dicho pueblo de Gotarrendura.

En el Registro de Aniversarios se hace mérito de esta fundación: «Alonso González de Venegrilla fundó y dotó una misa con su vigilia «sobre una cerca y palomar... poséelo Joan Ximénez». El tal Juan Ximénez era sobrino de los piadosos fundadores. ¿Este palomar y cerca serían los mismos que pertenecieron a la madre de la Santa y menciona ésta en sus cartas? Nada tiene de inverosímil, pero no podemos asegurarlo, porque en Gotarrendura había otros palomares con sus cercas respectivas. Cabalmente el de Venegrilla lindaba con una «cerca y palomar de Gaspar Gutiérrez».

Estas noticias y otras muchas nos da el erudito señor Marqués acerca de la persona de Alonso González de Venegrilla (2). En lo que no estamos conformes con él, es en suponer que este D. Alonso interviese como testigo en el pleito sostenido por los hijos de don Alonso

1 Serrano y Sanz, *op. cit.*, t. II, p. 493.

2 Cfr. *Autógrafos epistolares inéditos de Santa Teresa de Jesús...* Madrid, 1916.



Sánchez de Cepeda a raíz de su muerte. La razón es muy sencilla. Nació Don Alonso González de Venegrilla, según la partida de bautismo que halló el Marqués en Mingorría y hemos copiado arriba, el 6 de Marzo de 1519; y el Venegrilla que actuó de testigo en el pleito el año de 1544, dice que tenía a la sazón cincuenta y seis años; no pudo nacer, por lo tanto, en 1519. Salva esta dificultad el Marqués, suponiendo que el número en que la edad se consigna está equivocado, y que en vez de 26, puso el copista 56. «En mi opinión, dice, el funcionario que escribió la declaración, puso equivocadamente 56 por poner 26; estos escritos siempre se han hecho de prisa y por persona que apenas si sabe manejar la pluma. En 1545 tenía Venegrilla veintiséis años, y esta coincidencia induce a creer, sin forzar gran cosa el argumento, que la edad del testigo era la que tenía según su partida de bautismo, y no la que consta en este expediente» (1). No estamos autorizados para suponer que un escribano o copista se equivoque en una fecha sin tener razones que abonen tal equivocación, sobre todo cuando ésta se repite en varias partes del escrito, como ocurre en este caso. Tales razones no acierto a verlas. Hay, en cambio, una muy poderosa, que aleja toda posibilidad de que don Alonso González de Venegrilla figurase en el citado pleito, pues asegura haber visto velar en la iglesia de Gotarrendura a los padres de la Santa, y que «D.<sup>a</sup> Beatriz iba muy ricamente vestida en seda y bro». ¿Cómo, naciendo en 1519, pudo Alonso González de Venegrilla asistir a los velamientos de D. Alonso y D.<sup>a</sup> Beatriz en 1510? Todo se explica fácilmente ateniéndonos a los autos del pleito, tal como los conocemos, y no suponiendo equivocaciones de escribanos en la edad del citado Venegrilla. Siendo en 1544 de cincuenta y seis años, pudo ver el casamiento en Gotarrendura de Sánchez de Cepeda con doña Beatriz de Ahumada en 1510, pues contaba a la sazón Venegrilla veintidós años.

¿Este billete de que acabamos de hablar, es autógrafo teresiano, o simple copia en que se imitó la letra de la Santa? Me inclinó por lo segundo. Comparando la letra con la de otro billete de la Santa Madre, del que acabamos de hablar, que veneran las Carmelitas Descalzas de Calahorra, se advierten notables diferencias entre ellos. La escritura en el de Calahorra es más airosa, suelta y tirada que en éste de que estamos hablando. Aquí la letra es más premiosa y parece verse la lentitud de la pluma forzada a imitar rasgos ajenos. Letras hay como la *s*, tan cuidadosamente curvada, que se diferencia bastante de la que emplea la Santa. Lo propio ocurre con la *g*, donde

1 *Ibid.*, p. 66, nota 5.

no se ve nunca el rasguillo horizontal, un poco inclinado hacia abajo, característico del original calagurritano que la Santa traza en la parte superior de esta letra. La *l*, la *o* y algunas otras letras están escritas con más esmero que lo hace la M. Reformadora. Todo esto da al conjunto un aspecto muy distinto de los verdaderos originales de la Santa.

Por estas razones, y otras análogas que pudiéramos aducir, nos parece que este billete es una copia de algún autógrafo teresiano, en la que el copista quiso imitar su letra. Como traslado, bien pudiera remontarse a fines del siglo XVI. Mide 205 milímetros de ancho por 135 de largo, y deja a los cuatro lados bastante margen, contra la costumbre de Santa Teresa.

El segundo billete es de 10 de Julio, del mismo año que el anterior, y sobre el mismo palomar de Gotarrendura. También está dirigido a Alonso de Venegrilla. Como el primero, es propiedad del señor Marqués de S. Juan de Piedras Albas, que lo adquirió de D. José García Armesto, capellán de las Descalzas Reales de Madrid. Mide 200 milímetros de ancho por 105 de largo, y consta de seis líneas.

En cuanto a su calidad de original teresiano o traslado, repetimos lo mismo que se dijo del billete anterior. Ambos tienen las mismas diferencias y proceden de idéntica mano (1).

*Originales de las cartas.*—Escribía la Santa sus cartas, según uso corriente en aquella época, en pliegos doblados que formaban dos hojas, por lo regular de 31 por 21 cms., pues no todos tienen las mismas dimensiones en largo y ancho, por ser de distinta procedencia de fábrica, por haber sido recortados, o por razones de simetría y ajuste a los marcos donde se guardan, y también por deterioros del tiempo, en particular donde la incuria de los poseedores ha dejado estropear horriblemente los venerables autógrafos, que de todo hemos tenido ocasión de ver y lamentar.

Aunque la Santa en el capítulo XXXVII de su *Vida*, y en otros pasajes de sus obras, se ríe muy donosamente de ciertas exigencias cortesanas del mundo y de los que dicen que los monasterios «han de ser corte de crianza», para tener al dedillo y practicar todos los refinamientos de educación que una sociedad exageradamente pulcra y ceremoniosa impone en las relaciones mutuas, observa ella, sin embargo, muy cabalmente todas las reglas de la buena educación. Y no sólo en su trato personal, que le tenía exquisito, aunque sin melindrosos refinamientos, que siempre dicen mal en una persona consagrada

---

1 Nuevos estudios o hallazgos afortunados, quizá aclaren más la procedencia de estos antiguos documentos. Como su contenido es muy verosímil, bien pudieran tomarse como copia de los legítimos autógrafos, y en futuras ediciones colocarlos ya a la cabeza del Epistolario teresiano.

a Dios; sino también en sus cartas, donde el tratamiento debido a las personas según su categoría social, se halla practicado con entera puntualidad, con otros pormenores que indican se hallaba muy bien impuesta en el ceremonial de la buena cortesanía de su tiempo, y le guardaba siempre que la ocasión o las circunstancias lo demandaban, en tal forma y con tan oportuno modo, que en ella la educación fué como el esmalte de la virtud. Muchas personas se le aficionaron y fueron a Dios por estos discretos adminículos de la caridad y de la religión.

En el encabezado de las cartas deja siempre como tres centímetros en blanco, y dos en la margen izquierda, donde comienzan las líneas, práctica que observa aún en las escritas por sus amanuenses, que no solían tener en cuenta este pormenor, en las líneas que ella añade algunas veces de su puño y letra. En el espacio marginal superior, de que acabamos de hablar, y en el centro mismo de él, escribe en cifra *Jhs* (Jesús), que se halla aislada, aun cuando sea la primera palabra del habitual y cristianísimo saludo con que da comienzo a sus cartas, como en este caso: «Jesús sea con vuestra merced». Con este saludo, o con las palabras «Sea con Vuestra Paternidad el Espíritu Santo», sin cambiar más que las relativas al tratamiento que tenían los diversos destinatarios, encabeza todas las cartas. No menos cristiana suele ser la conclusión, en que, por lo ordinario, pide las oraciones de la persona a quien la dirige, u ofrece las propias con palabras humildes y corteses. Antes de la firma, casi siempre pone en números romanos el mes y día en que escribe, rara vez el año. En vísperas de festividades principales, o de santos de su devoción, se contenta con indicar que escribe en tales días. Antes de fundar su Reforma, firmaba *D.ª Teresa de Ahumada*; luego que pasó a San José de Avila, *Teresa de Jesús*; en algún caso, añade *Carmelita*. En el cuerpo de la carta no pone nunca, contra lo que hoy se hace, según muy laudable costumbre, el nombre de la persona a quien la misiva se dirige. Hay que investigarlo o por el contenido de la carta, o por el sobrescrito, o por otros medios de que es necesario echar mano en casos de difícil averiguación.

Como los sobres son de invención posterior a la Santa, por lo común la carta se doblaba varias veces en tal forma, que la segunda o última hoja en blanco hiciese como de cubierta; y, plegada convenientemente, se ponía en ella el sobrescrito o dirección. A veces, añade alguna postdata, o expresa el precio estipulado con el portador. Advierte el P. Manuel de Sta. María (Ms. 13.245 de la Biblioteca Nacional), que el hallarse alguna vez en éstos sobrescritos y postdatas algunas letras de menos, «consiste en que la Santa, para cerrar las cartas, usa-



ba de una faja de papel, metiendo una de sus extremidades, a punta de tijera, por el de la carta misma, y dando vuelta con la otra, quedaban ambas aseguradas debajo del sello; con que era forzoso muchas veces poner sobre dicha faja parte del sobrescrito, mayormente cuando era largo; lo mismo, por consiguiente, sucedía con las postdata que solía poner alderredor de ellos».

La carta así preparada para el correo, acababa de cerrarla, con el nema o sello, estampado sobre lacre, que unía las extremidades de la cubierta. Casi siempre usaba el sello con el nombre de Jesús en esta forma: *JHS*, dentro de una o varias líneas, formando círculo: «Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta *muerte*», se lee en una carta que con fecha 2 de Enero de 1577 escribe desde Toledo a su hermano don Lorenzo, que después de haber acompañado a la Santa desde Sevilla a esta ciudad, continuó su viaje a Avila, y se conoce que, junto con otros objetos, habíase llevado el sello, que aquí pide.

Este sello, llamado de la *Muerte*, que se ve en algunas cartas, consistía en un cráneo humano, que descansaba sobre dos huesos cruzados en forma de tijera, y encerrados todos por tres líneas que forman círculos concéntricos. Otro hay también que se distingue del anterior, en que el cráneo está algún tanto despegado de los huesos en tijera, y tiene un círculo menos. Ninguno de los sellos lleva leyenda.

Salvo los billetes, de los cuales ya queda hecho mérito, no se conserva de la Santa ninguna carta anterior al 1561, que gozamos una a don Lorenzo de Cepeda. En ella le da gracias por las limosnas que le envía desde Indias para ayudar a la proyectada Reforma del Carmen. Es probable que la Santa, durante su permanencia en la Encarnación, escribiese poquísimo. La mayor parte de sus parientes residían en Avila, y aunque sus hermanos María de Cepeda y Martín de Guzmán y Barrientos vivían en Castellanos de la Cañada, fácil es que no se escribiesen mucho; porque, sobre ser entonces la correspondencia más escasa que hoy y haber muerto ellos en edad temprana, ahorrarían cartas mediante las visitas que le hacían durante el año, ya que la distancia no era mucha, y a familia de su importancia siempre se ofrecen ocasiones y necesidades de ir a la capital o principal población de la tierra o provincia en que se vive.

Algunas, por lo menos, escribiría todos los años a sus hermanos, que desde 1540 habíanse embarcado para el Nuevo Mundo, todas las cuales se han perdido. Importantes, sobremanera, serían las que les escribió a raíz de la muerte de su padre D. Alonso de Cepeda (1543), de D.<sup>a</sup> María de Cepeda, y su marido D. Martín, y del casamiento de doña Juana de Ahumada con D. Juan de Ovalle (1553), que son



los acontecimientos de familia más notables durante el dicho período que habitó la Santa en las monjas Calzadas. Tampoco dejaría de escribir al matrimonio Ovalle después de casado y establecido en Alba de Tormes, correspondencia que también se ha perdido, pues la primera carta que conocemos a D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada data de 19 de Octubre de 1569, y es seguro que antes recibió otras, con ocasión del nacimiento de algún sobrino de la Santa, y otros asuntos que no faltaron en el modesto hogar de la mencionada villa ducal.

Es muy verosímil también, que desde 1560, en que comenzó a pensar y tratar seriamente de la Reforma del Carmen, tuviese alguna correspondencia epistolar con San Pedro de Alcántara, Fr. Pedro Ibáñez, Baltasar Alvarez y otros sujetos de quienes se aconsejaba, y con los que no podía hablar siempre que la necesidad lo reclamase.

Excelente intermediaria y portadora de correspondencia en este negocio debió de ser su íntima amiga doña Guiomar de Ulloa, no menos interesada que la Santa en la reformación proyectada, y de la cual se valdría para ir preparando lo necesario, sin que lo advirtiesen las buenas religiosas de la Encarnación de Avila, quienes estaban tan ignorantes de las cosas que «tramaba» la buena M. Teresa, que no se dieron cuenta exacta hasta el día mismo de la inauguración del convento de S. José. ¿Qué conocimiento y qué dominio del corazón humano no tendría ya la Santa, para lograr de tantas personas como hubieron de participar en la fundación de San José, el que lo tuviesen callado hasta el día en que toda la ciudad quedó sorprendida de tan estupenda novedad religiosa? Del silencio dependía el éxito, y éxito tan resonante de secreto no se consigue sin gran talento y hábil manejo de los negocios y de las personas. ¡Y era todavía novicia en el arte difícilísimo del trato de gentes!

Sospecho, asimismo, que durante los primeros años de la Reforma no fueron muy numerosas las cartas de la Santa. Hasta bien mediado el de 1567, que fundó el convento de Medina del Campo, no salió la Madre de Avila, y de todo este tiempo (1562-1567) no poseemos ni una carta suya. Pocas, y referentes las más a las fundaciones de Malagón, Toledo, Salamanca, Alba, Segovia, Beas y Sevilla son las de los ocho años siguientes. El de 1576 es el más abundante en correspondencia epistolar teresiana, que, con oscilaciones más o menos grandes, se sostiene hasta su muerte (1).

Este crecimiento rápido de cartas, fué debido a los más nume-

---

1 Es probable que el número de las cartas que se conservan desde el 1569 estén en proporción con las perdidas de estos mismos años. Hasta 1574 las cartas que tenemos de la Santa oscilan entre 1 y 20. A partir de esta fecha, conocemos las siguientes, distribuidas por años: 1575, 20; 1576, 68; 1577, 52; 1578, 53; 1579, 39; 1580, 42, 1581, 58; 1582, 36.

rosos conocimientos personales que la Santa iba adquiriendo en sus viajes y en sus fundaciones, y a los difíciles negocios que desde 1576 se hubieron de tratar, y que no tuvieron definitiva solución hasta el de 1581. El período más fecundo en cartas, muchísimas de ellas admirables, fué el que pasó la Santa en Toledo, a su regreso a Sevilla, hasta su partida para Avila (desde fines de Junio de 1576 a fines de Julio del año siguiente). No menos de noventa y una escribió durante este tiempo, en que también compuso buena parte de *Las Moradas*, algunos capítulos del *Libro de las Fundaciones* y el *Modo de visitar los Conventos*.

Si consideramos la mucha correspondencia tenida por la Santa, sobre todo en los siete últimos años de su vida, veremos, por desdicha, que la mayor parte de ella se ha perdido. Aunque no echemos desde el 1568, en que comenzó con actividad las fundaciones de casas, más que a carta por día (que aun teniendo en cuenta las enfermedades y los perdidos en los viajes, es muy corto cálculo, pues tenía facilidad asombrosa de redacción y muchas veces estaba hasta las altas horas de la noche escribiéndolas), contaríamos de la Santa más de cinco mil cartas.

Ciertamente, se han perdido muchas de la M. Fundadora, y no hemos de ser ligeros ni duros en condenar a los destinatarios que no las conservaron como reliquia de santo. Hasta que la Madre adquirió universal y sólida celebridad, es obvio que sus cartas habían de correr la suerte general de todos estos escritos fugaces, cuando la importancia de los negocios, o el cariño de amistad o de familia, no los salvan de la destrucción. Asuntos graves no los tuvo la Santa hasta que emprendió la Reforma. En cuanto a las dirigidas a sus hermanos, fácil es que las guardasen por algún tiempo con tierno cariño; pero hombres dados a los negocios o al arte de la guerra, cambiando con frecuencia de lugar, no eran los más a popósito para la conservación de ellas.

En plena actividad ya de reformadora, muchas cartas hubieron de romperse en virtud misma de lo delicado de los negocios que trataban, principalmente durante la persecución de la Descalcez, en que habría comprometido cualquiera de ellas a sus poseedores. La misma Santa mandó quemar muchas, apenas se informasen los interesados de los asuntos que trataba. Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que ninguna de las personas a quien la Santa hubo de escribir, guardó todas las cartas recibidas de ella. Aun de las escritas a María de San José, con haber llegado tantas hasta nosotros, faltan muchas. Muchas más, sin comparación, nos faltan del P. Gracián. Para las que hubo de dirigirles, son también muy escasas las que poseemos

de doña Luisa de la Cerda, Francisco de Salcedo, don Alvaro de Mendoza y D.<sup>a</sup> María, su hermana, doña Juana de Ahumada, la Duquesa de Alba, don Teutonio de Braganza, Antonio de Jesús (Heredia), P. Ambrosio Mariano, P. Juan de Jesús Roca, P. Baltasar de Jesús, Madre María Bautista, su sobrina, Ana de Jesús, y, en general, las prioras de los conventos de Descalzas fundados por ella (1).

Ni una carta tenemos dirigida a personas muy íntimas de la Santa, como, v. gr., Julián de Avila y San Juan de la Cruz. No soy de los que creen, que la M. Fundadora escribió al Santo más que a otro ninguno; mejor que nadie conoció ella el elevado espíritu de retiro y contemplación del insigne solitario de Duruelo, y no le confió grandes negocios de la Reforma, como al P. Gracián, al P. Antonio de Jesús, y luego al P. Nicolás Doria; ni él tuvo interés en terciar en ellos, pues conocida de todos era su afición a la soledad y su repugnancia al trato de gentes, aunque, siempre que la obligación y la caridad lo demandaban, las tratase con muy cortes y religiosas maneras. Mas, al fin, como hombre de gran valía que era y primitivo en la Reforma, de muy maduro consejo, y dechado acabadísimo de vida descalza, tomó parte, a las veces muy activa, en los asuntos de la Descalcez, y en más de una ocasión le pidió la Santa su autorizado consejo. Además, en los primeros años de la reforma de religiosos, ¿quién duda que entre ambos Santos hubieron de cruzarse numerosas cartas para concertarse en muchos puntos de observancia regular, que ofrecían duda y que debían dejar bien sentados? Pues todo este riquísimo tesoro se ha perdido para siempre (2).

1 Por ejemplo, Isabel de Santo Domingo nos dice en su Declaración de 1595 para el Proceso de canonización de la Santa, que se escribió con ella durante veinte años, y, sin embargo, ni una sola carta nos queda de ella. Casos parecidos, podríamos citar muchos, porque S. Teresa se carteo con mayor número de personas de las que hasta el presente se han conocido. Muchas y muy interesantes recibió Ana de Jesús, y por mandamiento de la misma Santa hubo de quemarlas todas, menos una que quedó (la CDXXI) entre los papeles de la Venerable. Véase lo que dice sobre este particular en su Deposition (Salamanca, 1597) para los Procesos de la Santa: «Y por haberme tratado de muchas cosas en las cartas que me había escrito, viendo una vez algo revuelta la Religión y en contienda de prelados, porque aun no los tenemos de nuestros Descalzos como ahora, me envié a mandar la Madre que quemase todas las cartas. Y lo hice, y sin echarlo de ver, entre otros papeles, se me quedó una de su letra, y al cabo de cinco o seis años la hallé».

2 Diversas explicaciones se han dado, ya desde antiguo, a la carencia absoluta de cartas de S. Teresa a su buen hijo y primer reformado S. Juan de la Cruz. Algunas hubo de destruir el Santo cuando los negocios de la Descalcez andaban tan comprometidos, y debían proceder con suma cautela en la correspondencia epistolar, sobre todo con la de la M. Fundadora. Aun así, los Calzados se apoderaron en una ocasión de los documentos que S. Juan de la Cruz tenía en su celda, siendo confesor de la Encarnación de Avila, como se lo dice la Santa a Felipe II en carta de 4 de Diciembre de 1577 (t. VIII, Carta CCIV.) La casi totalidad de cartas de la Madre se perdieron por un acto heroico de abnegación y desprendimiento del Santo, que, por lo que hace al tesoro perdido, nunca lloraremos bastante. Cuenta el P. Jerónimo de la Cruz (y de él lo han tomado los biógrafos de S. Juan de la Cruz), que estando en El Calvario (convento en un lugar solitario de la provincia de Jaén) creyendo el Santo que suponía algún género de



Aunque sea mucho de lamentar la pérdida de tanta carta, afortunadamente nos quedan, en número y calidad, las suficientes para formarnos idea bastante completa del proceder de la M. Fundadora en los negocios materiales y completar con bellísimos rasgos históricos y anecdóticos su biografía, gracias al P. Gracián, María de San José, María Bautista, Lorenzo de Cepeda y otras personas, que, entre innumerables pruebas de amor a la Santa, nos dejaron ésta de guardar sus cartas, que hoy se veneran diseminadas por casi toda la Cristiandad.

Daremos aquí cuenta breve de las principales colecciones que nos quedan de cartas autógrafas, sin perjuicio de hablar particularmente de cada una en lugar oportuno.

*Colección de Valladolid.*—La más importante, por el número de cartas autógrafas que comprende, es la Colección que conservan las Carmelitas Descalzas de Valladolid, destinadas, salvo una, a la M. María de San José (Salazar), celebérrima en los anales carmelitanos y literarios de nuestra España, y amadísima, como tantas veces hemos dicho ya, de la M. Fundadora. Si alguno dudara de la primacía de esta religiosa sobre las demás en el amor de la Santa, la colección valisoletana de cartas suyas le sacaría pronto de la duda. No tenemos todas las que la Santa le escribió, pero sí en número muy bastante para conocer cuánto se amaron y consolaron mutuamente en épocas de grandes sufrimientos para entrambas.

No escribió, ni había para qué, carta alguna la Santa a su excelente hija hasta el mes de Junio del año de 1576, al regresar de la ciudad de Sevilla a Malagón con dirección a Toledo. Aunque, muy joven aún, había conocido María de San José a la Santa en casa de D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, antes de dar comienzo a la Reforma. De ella, sin embargo, no tuvo la M. Fundadora cumplida noticia hasta el 1575, que la llevó consigo a la fundación de Beas, y luego a la de Sevilla, donde la dejó de priora. Durante el año que allí permaneció Santa Teresa, pudo apreciar *de visu* cuánto valía la ilustre carmelita, y qué admirablemente, aunque toledana, se había adaptado al carácter de la cálida tierra andaluza.

Puesta la Santa en la necesidad de partir para Castilla, se le desgarró el corazón con la separación de hija tan querida, y no bien hubo llegado al convento de Malagón, le da en seguida cuenta del viaje (15 de Junio de 1576). Durante lo restante del año dicho de 76, le

---

asimiento la conservación de «una taleguita» de cartas de la M. Teresa, las rompió todas delante de dicho P. Jerónimo. (Cfr. *Historia del V. D. Fr. Juan de la Cruz...*, por el P. Jerónimo de S. José, lib. IV, cap. XV).



escribe con cierta regularidad y frecuencia, viniendo a resultar casi a carta por semana, exceptuando el mes de Agosto, del que no nos queda ninguna, si es que alguna le escribió en dicho mes. En los años siguientes hasta el de 1582, no sostienen tan frecuente correspondencia epistolar, si hemos de atenernos a las cartas que han llegado hasta nosotros; pero de todos se conservan algunas, y del 1577 tenemos hasta quince.

Con cariño y veneración de hija guardaba los originales de estas hermosas epístolas, pedazos que de su propio corazón le enviaba la Santa, y cuando en 1585 fué por orden de los superiores de la Descalcez a la fundación de Lisboa, se las llevó consigo. Tres años después (1588) conoció al Doctor José Sobrino Morillas, letrado de cámara del Príncipe Cardenal, y hermano de D. Francisco, gran allegador de autógrafos teresianos, como ya se dijo en el tomo I, (Preliminares, páginas LXXII y LXXIII). Es muy probable que, adquirida amistad muy íntima entre la Priora de Lisboa y José Sobrino, tan aficionado a la Reforma como todos sus hermanos, de los cuales, tres ingresaron en ella, le pidiese las cartas que conservaba de la Santa para su hermano don Francisco, canónigo a la sazón de Valladolid, profesor de su Universidad, y más tarde obispo de aquella sede. Este los retuvo en su poder hasta el mes de Agosto de 1614 en que hizo entrega de ellos a las Descalzas de Valladolid, según consta de la siguiente atestación que puso de su letra al ple de la última carta de la Santa: «Hasta quí todo es letra propia de nuestra santa Madre, desde la foja quinta hasta ésta, que es foja 119, excepto algunos capítulos (1); mas todos los demás es letra propia suya, y las firmas todas son suyas.—El doctor *Francisco Sobrino*.

»Todas estas cartas, aunque no contienen cosa de particular importancia de doctrina ni historia, por solo ser todas firmadas de la madre Santa Teresa y todas escritas de su propia mano y letra, si no son dos o tres que son de mano ajena, y por la veneración, que se debe a todas sus cosas, se recogieron aquí en este libro y en estas fojas, hasta la foja 119. El cual libro, porque quede en el lugar y reverencia que se debe, le entrego hoy a la madre Priora y convento de Nuestra Señora de la Concepción de las Descalzas Carmelitas de esta ciudad, como cosa suya, para que en él se guarde con la veneración que se debe a tan santa Madre y fundadora.—En Valladolid, a seis días del mes de Agosto de mil y seiscientos y catorce años.—El doctor *Francisco Sobrino*».

---

1 Los capítulos que dice no ser de letra de la Santa, proceden de la pluma de sus secretarías, pero la Madre suele añadir de propio puño algunas líneas y la firma. Estas secretarías fueron principalmente Isabel de San Pablo, que le escribió algunas en Avila por los años de 1577 y 1578, y la B. Ana de S. Bartolomé, que, además, fué enfermera suya, competente y cariñosísima.

A lo que parece, la recogida de originales para la Real Biblioteca de San Lorenzo se limitó a los libros de la Santa, no a las cartas; de otra suerte, el Doctor Sobrino las habría dado a Felipe II, como le dió los libros autógrafos que tenia en su poder.

Sueltas debió de tener estas cartas María de San José, pero D. Francisco Sobrino las juntó en cuaderno, que folió, llegando hasta la foja 119, como acaba de decirnos el propio foliante. Más tarde se añadieron al cuaderno una carta autógrafa a D.<sup>a</sup> María de Mendoza, hermana del obispo D. Alvaro, otra de S. Juan de la Cruz, tres, originales también, del venerable Palafox a las Descalzas de Valladolid, y algunos traslados de cartas de la Santa, sacados de la Colección para regalar a los bienhechores de la Orden, y se le puso cubierta de raso morado, bordado en hilo de oro, con botones y abrazaderas de hilo de plata.

Así ha llegado hasta nuestros días, en que, desglosadas del tomo todas las cartas no autógrafas de la Santa, salvo la de S. Juan de la Cruz que continúa con ellas, se ha puesto en hermoso relicario de plata, regalado por la piadosa familia del senador y culto catedrático de la Universidad de Valladolid, don José María Echávarri.

Primitivamente, la Colección valisoletana llegó a tener cincuenta y cinco cartas, que en tiempos posteriores fué decreciendo de número hasta cuarenta y una que cuenta hoy. A éstas hay que añadir la anteriormente citada, dirigida a D.<sup>a</sup> María de Mendoza (la XXXIV de esta edición), que no entró en las entregadas por el señor Sobrino a las Descalzas, sino que debieron de recibirla de la propia D.<sup>a</sup> María, grande amiga y bienhechora suya. Las que faltan, se fueron donando en el correr de los años a diferentes personas, como en su propio lugar se advertirá. Generalmente, antes de darlas, sacaban las religiosas un traslado de ellas, para la Colección. En casi todas estas copias se anotan las personas a quienes se dieron los autógrafos y la fecha de donación. Algunos de estos originales, salidos de Valladolid, todavía se conservan, pero de otros no ha quedado noticia alguna de su paradero. Nunca lamentaremos bastante estos regalos. Los beneficios recibidos de las personas a quienes se donaron, pudieron haberse agradecido en otra forma menos cara y dolorosa; pues la experiencia de varios siglos ha demostrado, que nadie ha guardado mejor los originales de Santa Teresa que sus hijas; y si no hubieran salido de ellas los que en un principio poseyeron, hoy serían muchas más en número las cartas autógrafas que veneraríamos de la santa Doctora.

Como la Santa, según es dicho, no acostumbra poner el año en que escribe, María de S. José, no siempre con acierto, suple esta deficiencia en los mismos autógrafos. Ordinariamente, pone la fecha en nú-

meros arábigos junto a la firma. De la propia Madre son ciertas sumas que se ven en los espacios en blanco de la última hoja de alguna que otra carta, que se conoce tenía a mano, y que son cuentas que hacía de momento para efectuar algún pago.

Algunas fechas de María de San José fueron rectificadas por la Madre María de San Alberto, monja del convento de Valladolid, hermana del doctor Sobrino, y escritora fecunda de argumento piadoso. Ninguna de las dos hicieron cronología de mucho fuste, pero es de alabar su buena voluntad. Afortunadamente, las cartas dirigidas a María de San José tienen pocas dificultades en la fijación de fechas y lugares donde fueron escritas, y cuando alguna ocurre, no es ninguna de las dos monjitas autoridad bastante a dejarnos tranquilos.

De otras particularidades de esta Colección, haremos mérito al publicar las cartas de que se compone.

*Colección de Sevilla.*—Con una carta autógrafa que veneraban las Descalzas de Sevilla, dirigida a la propia Comunidad, y que por esto no la llevó María de S. José cuando salió a fundar un convento en Lisboa, y otras que se fueron procurando con grande diligencia y trabajo, se le ocurrió a la hermana del P. Gracián, Juliana de la Madre de Dios, por los años de 1610, en que era priora de aquella casa, unir las y formar con ellas cuaderno aparte. Al frente se puso este título: «Libro de cartas de nuestra madre Theresa de Jesús, fundadora de los Descalços y Descalças Carmelitas». Hanse juntado las que están aquí con mucho trabaxo y dificultad, y así pide la M. Juliana de la Madre de Dios, priora deste convento del glorioso S. Joseph de descaldas Carmelitas de Sevilla, que es la que las ha procurado, a todas las que la sucedieren, que procuren aumentarlas y no disminuirlas. Las cartas que ay asta oy, cinco de Junio deste año de MDCX, son las siguientes: la primera a las religiosas de este convento de Sevilla, recién fundada la casa. Esta tiene quatro planas escritas. La segunda es a don Teotonio de Verganza (*sic*), y tiene ocho planas escritas. La tercera al padre fray Mariano de Santo Benedicto, religioso de nuestra Orden. Tiene seis planas escritas. La quarta para don Teotonio de Berganza. Tiene dos planas escritas. Al margen dice: «Dióse a quien dió el libro de *Las Moradas* y sus traslados están en su lugar. La quinta para la madre Baptista, priora del convento de las Descalzas de Valladolid. Tiene dos planas escritas. La sexta es para el padre fray Juan de Jesús Roca. Tiene tres planas escritas. La sétima es para don Teotonio de Verganza. Tiene una plana escrita. Al margen dice: «Dióse a nuestro padre general fray



Esteban de San José, que la pidió. La octava es un memorial de apuntaciones de su misma letra. La novena es una carta para el padre fray Mariano de San Benito, religioso de la misma Orden. Escribióse en Sevilla. Tiene cuatro planas. La décima es para un convento de religiosas de la misma Orden. La décimaprimer para la madre priora de nuestro convento de Avila. Tiene dos planas, y la de arriba otras dos. (Dióse esta por una del padre prior de la Cartuja, que está en este libro). La duodécima es para la madre priora de Granada, Ana de Jesús. Tiene cuatro planas escritas y no tiene sobrescrito. La décimatercia es para nuestro padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Tiene una plana solo escrita. [Se dió a las Carmelitas de París]. La décimacuarta es para la madre Teresa de Jesús, sobrina de nuestra madre. Tiene una plana. La décimaquinta es para don Teotonio, obispo de Evora. Tiene una plana. La décimasexta es para la madre priora de nuestra Orden. Tiene dos planas. La décimasétima es para el padre fray Mariano de San Benedito. Tiene dos planas. La décimoctava es para Antonio Gaytán. Tiene una plana. (Esta se dió por el libro de *Las Moradas* a doña Cecilia). La décimanona es para nuestro padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Tiene cuatro planas escritas. Otra para el padre prior de la Cartuja de Sevilla, y tiene tres planas escritas».

Los diversos destinatarios de la precedente lista explican las dificultades que hubo en allegarlas, según testimonio de la M. Juliana. Los autógrafos que se numeran en el índice transcrito, debieron de recogerse para el año 1620, por diligencia, principalmente de la dicha M. Juliana, que no murió hasta el 28 de Agosto de 1621. Primeramente, debieron de reunirse las siete cartas que se extienden en el índice, y, poco a poco, se les fueron uniendo las restantes, hasta el número de veinte, de las cuales, seis o siete dió a las religiosas el P. Francisco de Santa María (1).

Hacia el año de la canonización de la Santa (1522), y al mismo tiempo que D.<sup>a</sup> Juana de Mendoza, hija de los Duques del Infantado, hacía encuadernar primorosamente el «Libro de Las Moradas» (t. IV, Introducción, pág. XXXIX), se encuadernó también, con más elegancia aún, este de las Cartas. Así lo dice el mencionado P. Francisco de Santa María, en el lugar arriba citado, por estas palabras: «Con él se encuadernaron muchas cartas de mano de nuestra gloriosa madre, y yo di seis o siete que tenía, por darlas mejor depósito». En una relación de Fr. Luis de San Jerónimo, que habla de la en-

1 *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. I, lib. V, cap. XXXVII, pág. 885.



cuadernación del autógrafo de *Las Moradas* y de cómo lo llevó en sus manos en las fiestas y procesión que se hicieron en Sevilla cuando la canonización de la Santa, dice de las cartas, que formaban un volumen «muy bien guarnecido, con raso bordado de oro» (1). Más tarde se encuadernó en cabritilla encarnada y adornos en oro, con broches de plata, que es como actualmente se halla.

Cómo se juntaron las cartas de esta colección, no es fácil averiguarlo. De la primera no hay duda, pues la tenían allí desde que la escribió la Santa. Las seis restantes, creyendo erróneamente, por cierta semejanza de letra, que estaban extendidas en la lista por el P. Gracián, opina el P. Tomás de Aquino que se las remitiría desde Flandes dicho Padre a su hermana Juliana de la Madre de Dios (2). Algo extraña parece esta suposición, ya que no es probable que tuviese el P. Gracián en su poder cartas destinadas a otras personas, cuando para esta fecha se había despojado hasta de las suyas propias. Contestando el V. Padre desde Bruselas, en 8 de Febrero de 1610, a una carta que a fines del año anterior le había escrito la M. Juliana, pidiéndole, entre otras cosas, originales de cartas de la Santa, le dice en la postdata: «Ninguna carta de letra de la Santa M.e tengo en mi poder; todas las guarda la M. María de S. Josef en Consuegra; escriuale V. R. que le embie alguna, que yo también se lo escriuiré». La M. Juliana, sin duda alguna, alcanzó estas cartas de otros poseedores, y el título y el índice de las primeras, aunque de letra muy semejante a la del P. Gracián, no es de él, ni podía ser; porque se hallaba entonces en los Países Bajos, donde murió cuatro años más tarde.

Lo que parece cierto es que, recibida la carta del P. Gracián, escribió la M. Juliana a su hermana María de San José, carmelita descalza en Consuegra, y ésta le remitió una carta autógrafa de la Santa, muy larga. Así se lo participaba la monja de Consuegra a Gracián, y Gracián a la M. Juliana, con fecha 26 de Julio de 1610, desde Bruselas. No figuran en la lista de Sevilla más que dos cartas de la Santa a Gracián: la décimatercera, que sólo tiene una página escrita, y la décimanona, que tiene cuatro. A esta última debería referirse el P. Gracián en las palabras «ha embiado a V. R. una carta muy larga de la M.e Theresa». Sin embargo, con esta carta que supone el P. Gracián remitida por su hermana María de San José a Juliana de la Madre de Dios, ocurre una dificultad no floja, porque en el mismo autógrafo escribe la M. Juliana estas palabras: «Esta carta

1 Cfr. *Memorias Historiales*, O, núm. 95.

2 Ms. 13.245, *Reflexiones sobre estas cartas de la S. M. Teresa de Jesús*, núm. 9.

de nra. m.e S. Teresa es para el P.e Maestro Fray Jerónimo Gracián de la Madre de dios, que se quitó de un libro que tiené dellas su hermano el secretario Gracián.» Propendo a creer, que María de San José había dado para esta fecha a su hermano Tomás Gracián las cartas que de la Santa tenía, y que le remitió, como hemos visto, desde Bruselas el P. Jerónimo. Era voluntad del V. Padre que se quedase con todos sus papeles su hermano, el secretario Tomás; y María de S. José, copiados ya los pasajes de las cartas que tenía en su poder y que cedían en particular elogio del P. Gracián, se las envió a su citado hermano Tomás, y sólo se quedó con algunas revelaciones de la Santa referentes también al propio Padre. Algo de esto parece inferirse de una carta que Tomás Gracián escribió a su hija Josefa del Espíritu Santo, carmelita descalza en Consuegra con fecha 30 de Septiembre de 1614, poco después de la beatificación de la Santa y de la muerte del P. Gracián (1). He aquí sus palabras: «Las cartas y papeles de la Santa Madre y revelaciones tengo algunos, y no tantos como querría, para quizá alguna ocasión que hablen en su beatificación [la del P. Jerónimo Gracián], que yo lo espero en el Señor. Dexómelo todo por una carta suya, que guardo, de pocos días antes que muriese [el mismo P. Gracián], para mí y mis hijos; que son tan bonitos los chiquitos, que dan esperanza sus ingenios de grandes hombres. Antes suplico si allá [en Consuegra] hay algunos originales de relaciones de la Santa Madre, que creo se quedaron en poder de mi hermana María de S. Joseph, que está en el cielo, me los envíen, a que se junten con los que tengo; pues será gran provecho tenerlos acá todos para el efecto que digo, espero en Dios, verse de su beatificación». Bien pudiera haber sucedido, en vista de lo que dice Tomás Gracián, que cuando la M. Juliana pidió a su hermana la Descalza de Consuegra una carta de la Santa, ésta remitiese la petición al secretario de Felipe II, en cuyo poder estaban ya las cartas de Santa Teresa, que la M. María había recibido del Padre Gracián (2).

A seguida de la lista de las cartas copiadas, se leen las siguientes

1 La hermana Josefa profesó el 22 de Septiembre de 1607, y no murió hasta el año de 1659.

2 La carta que Tomás Gracián regaló a su hermana Juliana, lleva en el margen superior el folio 17. Andrés Mármol, en la vida que escribió del P. Jerónimo Gracián (Valladolid, 1619), página 38, con ocasión de publicar dos cartas de la Santa a Felipe II (la LXXVII y CXCIV de este Epistolario), dice de ellas y de otros autógrafos teresianos: «Las cartas son las siguientes, cuyos originales de la propia letra de la Santa, con todas las demás visiones y revelaciones que acerca del dicho P. Gracián dexó escritas de su letra propia, están en un coleccionito en poder de su hermano el secretario Tomás Gracián Dantisco, al cual se los había dejado [el P. Jerónimo] cerrados y sellados, para que no se abriesen hasta después de su muerte, y yo los he visto y trasladado».

notas, puestas en diversos tiempos, las cuales nos dan noticia de lo ocurrido con algunas cartas mencionadas en la lista anterior: «Cuando entró la tercera vez en el oficio de priora la Madre Isabel de la Presentación, había en este libro no más de trece cartas de letra de nuestra madre Santa Teresa, y la una de ellas se dió a nuestro padre general fray Esteban de San José, que la pidió: quedan doce, con un memorial de letra de la Santa, que se cuenta por carta, de los que dice la tabla tiene este libro. Faltaron cuatro y no tiene noticia de quién las dió» (1).

A juzgar por lo que dice esta nota, en Septiembre de 1627, en que fué por tercera vez electa priora de las Descalzas de Sevilla la M. Isabel de la Presentación, faltaban ya de la lista cuatro autógrafos de Santa Teresa además del que se dió en este tiempo al P. Esteban de San José, general de los Carmelitas Descalzos, quedando sólo doce, lo que indica que antes del citado año poseyó la Comunidad hasta diecisiete cartas autógrafas. Luego se le añadieron los siguientes documentos que se consignan en la misma hoja que las anteriores líneas, aunque de diversa letra:

»Hanse añadido en este libro una licencia escrita toda y firmada de letra de nuestro santo padre fray Juan de la Cruz, y mas una carta del santo padre fray Domingo de Jesús Ruzola, escrita y firmada de su mano para el padre fray Francisco de la Concepción, que ha sido dos veces definidor general y provincial de Cataluña. Ha añadido más dos cartas de la V. Ana de S. Bartolomé, escritas de su letra y firmadas. Hay otra carta más escrita y firmada de nuestra madre Santa Teresa, estando en Burgos. Es para el padre fray Mariano de San Benito. Dióla la hermana Catalina de Jesús María. Tiene dos planas escritas y sobrescrito. Quedan trece cartas todas de letra de nuestra madre Santa Teresa, hoy miércoles 31 de enero de 1662 años.

»En este año de 1696 se han sacado por mandado de nuestro padre general fray Juan de la Anunciación, traslados de las cartas que en este libro hay de nuestra madre Santa Teresa, y también se le enviaron unos traslados que había de unas cartas de la misma Santa, y hoy día de la fecha, que son a 14 de noviembre del año de 1696, quedan en este libro doce cartas de mano de nuestra madre Santa Teresa, las cinco con firmas y las siete sin ellas. Y también una memoria de mano de la Santa acerca de una disposición del testamento del señor Francisco de Salcedo.»

1 Según consta en el Libro de Profesiones y Elecciones, la M. Isabel de la Presentación fué electa tercera vez en priora de las Descalzas de Sevilla el 20 de Septiembre de 1627.



Según esto, en 1696 quedaban en el «Libro de las Cartas» los mismos autógrafos teresianos que en 1652 y 1627. Cuando en 1760 el P. Tomás de Aquino (1) sacó copia de estas cartas, halló las mismas que había en 1696, con la diferencia de haberse colocado la primera en el libro, la que en la lista antigua figura la última, y haberse puesto en relicarios aparte otras dos cartas de dicha lista.

El estado del «Libro» en nuestros días se halla aún más pobre de originales teresianos que cuando lo manejó el P. Tomás de Aquino. Por de pronto, de la primera carta al P. Prior de la Cartuja, que en su tiempo tenía tres páginas escritas, sólo nos queda la última, sin la firma que ya le faltaba en tiempo del P. Tomás. Las dos primeras se veneran hoy en las Carmelitas Descalzas de Aguilar de la Frontera (Córdoba). La siguiente, a las religiosas de Sevilla, está íntegra, lo mismo que la destinada al P. Mariano de San Benito; lo propio hay que decir de las dirigidas al P. Roca y Ana de Jesús. La séptima, al P. Gracián, se dió en 1823 a las Carmelitas Descalzas del segundo monasterio de París, por recomendación muy apretada de D. Francisco Xavier Cienfuegos, obispo en aquella fecha de Cádiz, a quien acudió para obtenerla un tal Del Olmo, amigo de las dichas Carmelitas de París. Todavía se conserva en las Descalzas de Sevilla la carta gratulatoria que por tan excelente reliquia les escribieron sus hermanas de Francia. La octava, a la sobrina de la Santa, Teresita de Jesús, que hacía algo menos de una plana, se sacó del Libro, sin que nadie haya dado razón de ello, y así no sabemos adónde fué a parar, ni en qué año se desglosó (2). La novena se conserva en el mismo estado fragmentario que estuvo desde un principio; también la décima, al P. Gracián, que consta de dos hojas, se halla hoy lo mismo. Aquí se leía, en tiempo del P. Tomás de Aquino, un papel de mano de la Santa, en que daba algunas razones para no fundar capellanía de los bienes que Francisco de Salcedo dejó en testamento a San José de Avila, y publicamos en el tomo II, página 229. Sigúense un traslado de una carta de Santa Teresa al P. Mariano, dos autógrafos de la B. Ana de San Bartolomé; otra, autógrafa también, del V. Padre Domingo de Jesús María (Ruzzola), y varios traslados de otra carta de la Santa, que antes estuvieron originales en el «Libro». Por fin, ciérrase la Colección con otro traslado antiguo de una carta de la Santa a D.<sup>a</sup> Juana, su hermana. En resumen: Quedan actualmente en el «Libro de Cartas», de las Descalzas de Sevilla, siete autógra-

1 Se habló de él en el t. IV, Introducción, p. XLVII y XLVIII.

2 El P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, O, núm. 55), dice que las Carmelitas Descalzas de Ecija tenían una carta de la Santa a su sobrina Teresita; quizá sea ésta de Sevilla, que pudieron dar estas religiosas a aquella Comunidad, que hoy tampoco la posee.



fas de la Santa, y dos en relicarlos, que están en el coro de las religiosas. Las particularidades que ocurra decir de cada una de ellas, se dejan para las notas que les ponemos en el cuerpo del texto.

*Colección de Alcalá de Henares.* (Cartas a Gracián).—Ninguno mantuvo correspondencia tan frecuente e importante con la Santa como el P. Gracián. De la plena confianza de ella, director de su alma y superior suyo, además, no hubo cuestión atañedora a su espíritu, o a los negocios de la Descalcez, prósperos o adversos, de que no le diese relación prolija, o le consultase previamente. La correspondencia epistolar entre ambos es de la misma fecha que la habida entre María de San José y la M. Fundadora. Hasta conocerse personalmente en Beas, en la primavera de 1575, debieron de escribirse muy pocas veces el P. Gracián y la Santa; ni es de extrañar tampoco, porque Gracián hacía sólo dos años que había profesado en Pastrana, y no había intervenido todavía en los negocios de la Reforma en tal guisa que motivase la comunicación frecuente entre ambos, ni la Santa había formado de él juicio tan favorable y lleno como luego que le trató en la citada villa andaluza. La misma Santa nos lo dice en estas palabras, que dan comienzo al capítulo XXIV de *Las Fundaciones*: «Cuando he dicho que el Padre Maestro Fray Jerónimo Gracián me fué a ver a Beas, jamás nos habíamos visto, aunque yo lo deseaba harto; escrito, sí, algunas veces. Holguéme en extremo cuando supe que estaba allí, porque lo deseaba mucho por las buenas nuevas que de él me habían dado, mas muy mucho más me alegré cuando le comencé a tratar; porque, según me contentó, no me parecía le habían conocido los que me le habían loado».

Todas las cartas anteriores a la entrevista de Beas se han perdido. Probablemente, las rompería el P. Gracián, una vez enterado de su contenido. Con el conocimiento personal que de ella tuvo, aumentó en él la estima a la M. Fundadora en grado tal, que en la tierra a nadie amó con tanta intensidad, ni veneró tan profundamente. Sobre transparentarse esto muy a las claras en el Epistolario, dícelo también el P. Gracián con palabras muy expresivas en el Diálogo XVI de *Peregrinación de Anastasio*, hablando del amor que mutuamente se tuvieron: «Y para que entendas esto de raíz, sábetе que me amó tiernamente, y yo a ella más que a ninguna otra criatura de la tierra, y después della, a mi madre D.<sup>a</sup> Juana Dantisco, que también me quería con más particular amor que a otro ninguno de sus hijos. Mas este amor tan grande que yo tenía a la M. Teresa, y ella a mí, es muy de otro jaez que el amor que suele haber en el mundo; porque aquel amor es peligroso, embarazoso, y causa pensamientos y

tentaciones no buenas, que desconsuelan y entibian el espíritu, e inquietan la sensualidad. Mas este amor que yo tenía a la M. Teresa, y ella a mí, en mí causaba pureza, espíritu y amor de Dios, y en ella consuelo y alivio para sus trabajos, como muchas veces me dixo; y así, no quería que ni aun mi madre me quisiese más que ella» (1).

Así por este cariño tan acendrado que la cobró en Beas, como por la importancia de los negocios tratados, comenzó a guardar el P. Gracián las cartas de la Santa, y debió de juntar número muy considerable de ellas. Cuando arreciaron las persecuciones contra la Descalcez, y era peligrosísimo poseer cartas o documentos que hablasen de asuntos relacionados con ella, y más particularmente si procedían de la Santa o del P. Gracián, éste hubo de romper la mayor parte, y aun se quedó con un tomo de ellas, de cuatro dedos de grueso, como lo afirma el mismo en las siguientes palabras: «Después de profesado, y en todos los trabajos de mi gobierno y persecuciones que te he contado, hasta que Dios se llevó a la M. Teresa de Jesús, tuve a ella por amparo, consuelo y alivio, que con sus dulces y santas palabras cuando estaba presente, y con sus cartas cuando ausente (que aún ahora de algunas que no rompí tengo un libro, donde están cosidas, de cuatro dedos en alto), me consolaba» (2).

No es fácil, ni siquiera posible, reconstituir la historia del éxodo de estas cartas que de Santa Teresa guardaba Gracián. Seguramente que muchas de ellas le acompañaron, como buenos amigos, en la mayor parte de las asendereadas peregrinaciones del pobre Anastasio, quien las leería a menudo en sus ratos tristes, que fueron muchos, y reconfortarían su ánimo, cansado y decaído, como plática viva de la Madre Teresa.

Por el tiempo que escribía los *Diálogos* el P. Jerónimo, intentaba ya dejar todos sus papeles y cartas a María de San José, la monja de Consuegra, hermana suya, según es dicho; y como compensación, a su otra hermana de Sevilla, Juliana de la Madre de Dios, que reclamaba para sí parte de este rico «botín», le dió un dedo de la Santa, que hasta entonces siempre había traído en su compañía el venerable Padre.

1 Pág. 309. Hablando la Santa del amor que al P. Gracián tenía, dice (Carta LXXXVII) a su sobrina María Bautista: «Cosa extraña es, que este otro nuestro Padre no me hace embarazo lo que le quiero más que si no fuese persona». Y en carta de 4 de Octubre de 1578 (CCLII) el jesuita P. Hernández, dice de Gracián: «Certifico a Vuestra Merced que es uno de los grand es fervos de Dios que he tratado, y de más honestidad y limpieza de conciencia... En fin, criado en la Compañía toda su vida».

2 *Peregrinación de Anastasio*, Diálogo X, p. 155. Además, sea por lo que fuere, muchas cartas de la Santa dirigidas al Padre no llegaron a su destino. La propia Santa lo lamenta en carta de 4 de Noviembre escrita a este religioso.

Ya hemos visto por una misiva del P. Gracián a Juliana de la Madre de Dios, escrita el 8 de Febrero de 1610, que todas las cartas autógrafas de la Santa que guardaba en Bruselas, las había remitido a Consuegra a la M. María. ¿Eran éstas las que formaban aquel cuaderno de cuatro dedos en alto? El Diálogo en que afirma Gracián la posesión de este libro, es poco anterior a la carta escrita a María de S. José. Como buena hermana, para vindicar la memoria del V. Padre, entresacó párrafos de algunas de estas cartas en que la Santa hace particular elogio de Gracián, o la habla en términos de extrema confianza. En poder de esta religiosa estuvieron estos fragmentos hasta su muerte, ocurrida el 7 de Mayo de 1611.

Publicólos por primera vez el P. Antonio de San Joaquín en el *Año Teresiano*, día IX de Agosto, y luego salieron en el tomo IV de las cartas de la Santa (1771).

El cuaderno que tenía el P. Gracián en Bruselas estaba foliado por el mismo Padre. Todavía algunos autógrafos que se conservan en diversos lugares, llevan la paginación del P. Gracián, que conozco perfectamente, por haberla visto en numerosos autógrafos suyos que han pasado por mis manos. Así, pongo por caso, la carta CCXCV, cuyo original se guarda en Alcalá de Henares, lleva el folio 79, de mano del P. Gracián. Desglosadas del famoso cuaderno, debieron de repararse por conventos y personas particulares todas estas cartas.

Otra colección de cartas autógrafas dió Gracián a su hija de confesión y bienhechora generosa D.<sup>a</sup> Beatriz Ramírez de Mendoza, condesa del Castellar, fundadora del convento de Religiosas Jerónimas Descalzas del Corpus Christi, en Madrid, donde se las conoce vulgarmente con el nombre de Carboneras. Ayudó a la piadosa Condesa en la fundación de las Carboneras el P. Gracián, y habla así de ella: «Estando por este tiempo en la misma ciudad de Toledo, solicité con el Arzobispo y con los de su Consejo la licencia para fundar la Condesa del Castellar un monasterio de Corpus Christi en Madrid, con que se dió principio a la reformación de Hierónimas Descalzas, que antes habíamos tratado los dos para introducir en aquella Orden el modo de la M. Teresa» (1).

Antes de esta fecha, había inclinado a la Condesa a fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Alcalá de Henares, como lo fundó, en efecto, en 1599. «También por este tiempo, escribe el Padre Gracián, que estaba en Roma, me carteaba con la señora doña Beatriz de Mendoza, condesa de Castellar, y escribiéndome una vez que deseaba hacer alguna obra agradable al Señor, le aconsejé fun-



dase un monesterio de Carmelitas Descalzas de las de la M. Teresa de Jesús en Alcalá de Henares; porque, aunque hay uno que se dice de la Concepción, sujeto al Ordinario, de la misma Orden, que fundó una buena beata llamada María de Jesús (en el cual yo predicaba y confesaba cuando seglar, y me fué motivo de tomar el hábito), no proceden en todo con la misma observancia que las de la M. Teresa» (1). Algunos años más tarde, quiso entrar la Condesa con una hija suya en este convento, llevando de dote como setenta mil ducados, pero hubo por parte de la Orden algunas dificultades en la admisión, y no llegó a entrar (2).

A esta señora, tan dada a la piedad y tan íntima del P. Gracián, que recibió de ella frecuentes limosnas para remediar en parte su pobreza y para la impresión de sus libros, dió el Padre muchas cartas de Santa Teresa, que ella dejó luego en su convento de Corpūs Christi de Madrid. No menos de treinta y seis, dirigidas al P. Gracián, se trasladaron al Ms. 12.763 de la Nacional, por los padres Carmelitas Descalzos en el siglo XVII. La primera carta copiada de la colección de las Carboneras empieza en la página 285, y se lee al margen de ella esta nota: «Desde aquí comienzan las cartas que están en Corpus Xpi. [Christi] de Madrid, de Religiosas Descalzas de S. Jerónimo».

Con las cartas a Gracián guardaba este Padre las que la Santa escribió al provincial de la Compañía, P. Juan Suárez, y al rector de la misma Compañía en el Colegio de San Gil, P. Gonzalo Dávila, acerca del enojoso asunto del ingreso del P. Salazar en la Descalceez, y las que éstos dirigieron a la Santa, las cuales se publican en nota a la Carta CCXIII. Se conoce que por lo quebradizo del negocio, la Santa remitió estos documentos al V. P. Gracián para que estuviese bien informado de todo él. También se guardaba en la misma colección el duplicado o borrador de la carta de la Santa al P. Rubeo, escrita a principios del año de 1576.

Toda esta Colección de las Carboneras de Madrid ha salido de aquel convento, y hoy sólo conservan copia de una carta a Felipe II, trasuntada por un hermano del P. Gracián. Y se sabe positivamente que las Carboneras poseyeron más cartas autógrafas que las copiadas en este manuscrito, y que debieron de darlas antes que se hiciesen los traslados que él contiene. Así, en la parroquia de San Vicente de Huesca, se venera una carta autógrafa a D.<sup>a</sup> Juana Dantisco, madre de Fr. Jerónimo Gracián, que lleva unas palabras añadidas que dicen: «Sacóse del convento del Corpus Xphi. de Madrid», y de esta carta no hay copia

1 *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo XIII, p. 239.

2 *Reforma de los Descalzos*, t. III, lib. X, cap. XI, p. 208.



en el citado Ms. 12.763. Verosímil es, que lo ocurrido con esta carta sucediese con otras, con la diferencia de que ésta, al fin, se ha conservado, y otras muchas no han tenido suerte tan afortunada. Carta hay, como la citada arriba al P. Rubeo, que distribuyeron las religiosas en tres lugares (un fragmento se venera en la parroquia de Esquivias (Toledo); otro en las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid, y el tercero en las Carmelitas Descalzas de Chiaia (Nápoles). Menos mal, que la Providencia ha querido que diésemos con el paradero de los tres, que contienen la carta íntegra, para corregir las erratas con que venía publicándose.

Tanto se han desperdigado las cartas de la Santa al P. Gracián, que no queda hoy ninguna colección de ellas, fuera de la mencionada de las Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá de Henares. En las Carmelitas Descalzas de Consuegra sólo tienen dos fragmentos de cartas a este religioso (la CCCLXXI y la CCCXGV), aunque poseen alguna que otra a diferentes personas, y las mercedes de Dios de que hablamos en el tomo II, páginas 67 y 69. ¿Dónde han ido a parar las demás que desde Flandes remitió Gracián a la M. María de San José? *Chí lo sé.*

Las de Alcalá veneran ocho cartas autógrafas a Gracián, otra a su madre doña Juana Dantisco, otra al P. Juan Bautista Rubeo, y la última, que hasta ahora ha pasado por original, dirigida al P. Juan de Jesús Roca, está formada con letras de la Santa, cortadas de otros originales suyos, y la tenemos por apócrifa también en su contenido. De las ocho dirigidas al P. Gracián, dos (CXLVII y CCLIII) proceden de las Carboneras de Madrid y debieron de pasar bastante tarde a este convento; porque cuando se hizo la copia de las cartas de dicho monasterio, todavía estaban en él, pues entre las allí trasladadas, se cuentan las dos en el Ms. 12.763, págs. 285 y 414. En cambio, de las restantes no existe ningún traslado en los manuscritos del siglo XVII destinados a recoger copias de cartas de la Santa; y estando Alcalá a las puertas de Madrid, y en monasterio tan adicto a la Orden como el de las Carmelitas del Corpus Christi, da que sospechar que esta colección alcalaina de cartas se formó en tiempo posterior a los Mss. 12.763 y 12.764 de la Biblioteca Nacional.

Promediado el siglo XVIII, tenían lo menos trece cartas de la Santa, aunque entre ellas cuenta el P. Andrés de la Encarnación la dirigida al P. Roca, que ya hemos dicho que es apócrifa (1). Con haber tan pocas cartas de Gracián en las Descalzas del Corpus Christi de Alcalá, son, sin embargo, las que más poseen de este Padre. De otras

1 Cfr. *Memorias Historiales*, O, 35.

muchas autógrafas que, dirigidas al mismo religioso, se veneran en distintos lugares, daremos noticia al publicarlas en el texto. Hasta ciento cuatro cartas, o fragmentos de cartas, se cuentan en esta edición escritas al P. Jerónimo Gracián (1).

*Colección de las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid* (Cartas a don Lorenzo de Cepeda).—A este convento, el más antiguo de los dos de Descalzas que hay en la Corte de España, fueron a parar algunos autógrafos de las cartas de la Santa a su hermano don Lorenzo. En el primer tercio del siglo XVII tenían ya las cartas escritas en 2 de Enero de 1577 y el 17 del mismo mes y año. Así consta de una nota marginal puesta en la copia de la primera de estas cartas, que se lee en el Manuscrito 12.763, página 643: «Esta carta y la siguiente (CLXIII y CLVIII) de este Epistolario se sacaron de originales que estaban en el convento de nuestras Descalzas de Madrid». De la CLVIII sólo queda en Sta. Ana un largo fragmento, y de la segunda nada, ni indicación alguna sobre su paradero. Algo más tarde pasaron a la pertenencia del mismo convento la carta de 24 de Julio de 1576 y la memoria adjunta, en que da instrucciones acerca del modo como había de educar don Lorenzo a sus hijos al establecerse en Avila.

Cuando en 1636 se sacó copia de ellos para el Ms. 12.763, estaban, como en el Códice se advierte, en poder de doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, que casó, como es sabido, con el sobrino de la Santa, don Francisco de Cepeda. Tampoco se sabe adónde ha ido esta carta de don Lorenzo, pero se conserva en Sta. Ana el Memorial dicho. Con estos documentos debía de poseer doña Orofrisia otras cuatro cartas a don Lorenzo de Cepeda, que en el Ms. 12.763 se copian a continuación de las anteriores (2), y llevan la fecha (según el orden con que vienen del citado cuaderno) de 27 de Julio de 1579 (3), 23 de Diciembre de 1561, 10 de Febrero de 1577 y 27 y 28 del mismo mes y año. De todas ellas, solamente la de 1561 se guarda todavía en las Descalzas de Santa Ana.

Don Lorenzo de Cepeda conservó con veneración algunas de las cartas que le dirigió su santa hermana, hermosísimas todas. A su muerte, pasaron a su hijo D. Francisco, y luego a la esposa de éste D.<sup>a</sup> Orofrisia. ¿Cómo fueron a parar algunas de ellas a las Carmelitas del

1 De estas cartas, cuatro fueron escritas en 1575, veinticuatro en 1576, nueve en 1577, veintitres en 1578, quince en 1579, diez en 1580, dieciocho en 1581, y, por fin, dos en el 1582, que fué el último de la vida de la Santa.

2 Después del Memorial sobre la educación de los niños de D. Lorenzo, se traslada la respuesta que éste dió al vejamen *Búscate en mí*, que publicamos en el tomo VI, pág. 534.

3 El copista del Ms. 12.763, dice al margen del traslado de esta carta: «Está en poder de D. Antonio Núñez Suárez Treviño, tesorero dignidad de la santa iglesia de Cuenca».

primer convento de Madrid? La comunidad no tiene memoria de la donación, pero puede que nos saquen de duda las siguientes palabras de una carta inédita de Beatriz de Jesús, sobrina de la Santa, como hija que era de doña Juana de Ahumada, que en 18 de Junio del 1627 dirige desde Madrid a la M. Beatriz de la Concepción, en Salamanca. Como la carta es cortita y procede de tan ilustre pluma y tan querida en la familia teresiana, me permito trasladar la cita con alguna extensión. Dice así: «Jhs. M.<sup>a</sup> sean siempre con V. R.<sup>a</sup>, madre mía, y den los bienes que deseo, y paguen lo que me consuela V. R. con sus cartas, que es más de lo que sabré decir, aunque le parece a mi madre, como io escribo pocas beçes, que es falta desta estimación, i no lo es, çierto; sino el aber aquí tantas ocupaciones, que es muchas veces como imposible alibiarme de ellas. Me e consolado se ofrezca mensajero tan çierto que llebe ésta, y por imbiar a V. R. esa firma de nuestra madre santa Teresa con ese pañito del olio que sale de su carne, y ba puesto de manera que pueda V. R. guarnecerlo a su gusto. Yo le quisiera imbiar carne, mas ia no la ay, y aquí se estiman más las firmas que ella; que an benido a mis manos unas cartas de la Santa, que tenía una señora, mujer de un primo mío y sobrino de la Santa (1), que e echo arto para sacarle algunas» (2).

Bien claro se ve por las palabras transcritas, que viviendo doña Orofrisia entregó a la M. Beatriz algunas cartas de la Santa, y otras, como la Memoria de los niños de don Lorenzo, que todavía en 1636 estaban en poder de aquella señora, se llevaron más tarde a Santa Ana. Lástima que muchos de los autógrafos hayan salido de este convento, sin que haya quedado de ellos relación alguna de las personas o comunidades a quienes se dieron (3).

Fuera de los conventos mencionados, hay, así en España, como en otras naciones, muchos lugares afortunados que poseen autógrafos de Santa Teresa, de lo cual daremos cuenta al irlos publicando en el cuerpo de la obra. Y aun quedarán algunos, cuya existencia no ha llegado a nuestra noticia, a pesar de las diligencias hechas. Hay gentes

1 D. Francisco de Cepeda, casado con D.<sup>a</sup> Orofrisia de Castilla y Mendoza, como arriba se dijo.

2 *Espicilegio Historial*. En el Dicho de D.<sup>a</sup> Orofrisia para la canonización de la Santa, depuso en las Informaciones de Madrid, 1595, que por cartas de ella para su hermano D. Lorenzo, había visto cosas altísimas de oración.

3 Algunas personas de fuera de la Reforma, también hicieron colecciones de cartas. Una de ellas la hizo el P. Fr. Diego de Yepes de las que escribió la Santa a Roque de Huerta, muy afecto a la Descalcez y uno de los que más la ayudaron en la Corte en los tiempos más peligrosos para ella. Dirigidas a este caballero nos quedan muy pocas, a juzgar por lo que dice el citado escritor en una Relación a Fr. Luls de León (4 de Septiembre de 1578), donde se lee: «Vense muy bien los trabajos y diligencias que esta santa Madre tuvo en un gran volumen de cartas que fengo, unas de su letra y otras de su firma, que escribió en esta sazón a Roque de Huerta». (Cfr. t. II, p. 498).



que no se enteran, ni quieren enterarse de nada, para las cuales es inútil el reclamo hecho en la Prensa y por otros medios adecuados con el fin de que pongan en conocimiento de los interesados en dar a la luz cuanto salió de la pluma de la Virgen de Avila. Ni faltan tampoco personas que ignoran la documentación que tienen sepultada en sus arcas; y éstas mal pueden asesorar al que les pide noticia de estos originales. ¡Si permitiesen siquiera registrar sus desordenados archivos! Pero, si en muchos casos se facilita esta labor con exquisita amabilidad, no faltan otros en que la investigación es imposible. Descabalados por tantas partes los autógrafos teresianos, siempre queda la esperanza de nuevos hallazgos, aunque no creo sean ya muchos.

#### MANUSCRITOS EN QUE SE COPIAN CARTAS DE LA SANTA.

*Ms. 12.763 de la Biblioteca Nacional.*—Ya a partir del siglo XVII, si no antes, se interesaron los superiores de la Descalcez en sacar copias de las cartas de la Santa, que se guardaban en los conventos de la Orden, y en otras muchas partes, a fin de darlas algún día a la publicidad. Estas copias oficiales han corrido la misma desgraciada suerte que otros muchos manuscritos del Archivo generalicio que la Reforma de Santa Teresa tenía en su convento de S. Hermenegildo de Madrid, adonde, por lo regular, se destinaban; pero aun nos quedan algunos en la Biblioteca Nacional, que hemos de estudiar aquí brevemente.

El Ms. 12.763 procede de S. Hermenegildo (Madrid). En el lomo, de pergamino, se lee: «Caxon de Nra. S. M., n. 16. Traslado de cartas de la Santa». Es el Códice que más cartas contiene, y las traslada íntegras, por lo regular. Es también el más interesante de todos. Compónese de varios cuadernos formando un abultado volumen, de 22 por 15 cms., dividido en dos partes con foliación distinta: la primera, de 719 páginas, y 310 la segunda. Carece de portada y de toda indicación que pudiera ilustrarnos acerca de los copistas que lo compusieron, aunque las cartas son debidas las más a la misma pluma. La letra es del siglo XVII, y aunque no podemos fijar con exactitud los años en que fué compuesto, hay un dato, sin embargo, que nos da la fecha aproximada.

En la página 278 se copia una carta de la Santa a Juan de Ovalle, y a la frase «si D.<sup>a</sup> Beatriz tiene intento», pone el copista esta apostilla: «La M. Beatriz de Jesús, sobrina de la Santa; queríala para fundadora de Madrid, donde es y ha sido priora muchas veces». Ahora bien, según el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de las Carmelitas Descalzas de Santa Ana (Madrid), la sobrina de la Santa fué priora de aquella casa tres veces: la primera, del 2 de Abril de 1615 al 11



de Diciembre de 1618; la segunda, del 17 de Mayo de 1626 hasta el 30 de Enero de 1630, y la tercera, del 4 de Marzo de 1633 al 15 de Junio de 1636. Durante este tercer trienio se hacia la transcripción de la mayor parte de estas cartas que contiene el Manuscrito. Lo propio se infiere de otra nota que el copista pone en una carta a D. Lorenzo de Cepeda, en la cual nota dice: «Está en poder de D.<sup>a</sup> Orofrisa de Mendoza y Castilla, la nuera. Año de 1636» (1). La primera parte comprende ciento cincuenta y cinco.

Al remate de la Tabla de cartas que se copian en este Códice, dice el P. Andrés de la Encarnación: «Los números deste libro se alteraron. Pues estando antes foliados sólo las hojas, después se enumeraron las páginas, y aun un quaderno que estaba al fin de la 2.<sup>a</sup> P. se colocó en el de la 1.<sup>a</sup>». Así se halla, en efecto; por lo que venimos en conocimiento de que el arreglo definitivo del manuscrito, en lo tocante a paginación y agregación de cuadernillos y papeles sueltos, se hizo, promediado el siglo XVIII, por el P. Andrés, de quien hay algunas notillas esparcidas en él. También las hay del P. Manuel de Santa María, que las escribe en tinta encarnada. Asimismo hemos hallado una nota, mucho más antigua, del P. Pedro de la Anunciación (2).

Muchas de las copias de estas cartas están hechas directamente del original, y, aunque pocas veces, alguna indica el copiante el lugar donde el autógrafo se guardaba. Por estas importantes acotaciones, escasísimas, por desgracia, sabemos que el autor de estos traslados transcribió las cartas que de la Santa guardaban las Jerónimas Descalzas de Corpus Christi de Madrid (vulgo Carboneras), según antes hemos observado (2), referentes casi todas al P. Jerónimo Gracián. Comienzan en la página 285, y se prosiguen, con breves intervalos, que interrumpen la continuidad, por copias de otras cartas que entre ellas se mezclaron, hasta la 465. Gracias a este Códice han llegado a nuestra noticia hermosísimas cartas de Santa Teresa a su hijo predilecto, que son efusiones íntimas de aquel gran corazón en los días más dolorosos y agitados de su vida de reformadora.

Desde la página 388 hasta la 400, en que se reanuda la copia de cartas de Corpus Christi, se trasladan cuatro de las que tenían en Sevilla las Carmelitas. En la primera de las trasladadas se lee esta nota: «Estas cuatro cartas que se siguen, están en nuestras Descalzas de Sevilla».

Reanudado el hilo de los traslados de las Descalzas Jerónimas,

1 Por no poner atención a estas apostillas, supone D. Vicente que este Manuscrito se compiló en la segunda mitad del siglo XVII (*Escritos de S. Teresa*, t. II, p. XX).

2 Viene en la pág. 463. No hay necesidad de advertir, que las indicaciones puestas al principio de cada carta sobre el tomo donde salió impresa, son relativamente recientes.

ya no se corta más, salvo en la página 441, por interpolación de una carta a Francisco de Salcedo, a la que acompaña esta acotación: «Escribe desde Valladolid. Envía a N. S. P. Fr. Juan de la Cruz a Duruelo por Avila. Tiene esta carta el P. Fr. Tomás de Torquemada, religioso Dominicó en el Colegio de S. Tomás de Madrid, que era sobrino de Francisco de Salcedo».

Continúa en el manuscrito la copia de siete cartas a Diego y Alonso Ramírez, que tanto le ayudaron en la fundación de Descalzas en Toledo, y del Poder que dió para dicha fundación a los Padres de la Compañía (1). El copista declara en el traslado de la primera, que «estas siete cartas y licencia de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> Madre que se siguen, están en casa del heredero de la persona a quien escribieron en Toledo, vinculadas en su mayorazgo». Tórnase de nuevo, desde la página 479 hasta la 528, a trasladar cartas de las Descalzas de Sevilla. Son ocho. Luego, hasta el final de esta primera parte (p. 719), se copian otras muchas cartas, las más a María de San José, priora de Sevilla, y a don Lorenzo de Cepeda.

La segunda parte, con paginación distinta, tal vez se unió a este manuscrito en el siglo XVIII. Comprende extractos, muy abreviados, en general, de algunos Procesos de canonización de la Santa, y algunos documentos relacionados con ella, todos los cuales publicó don Vicente de la Fuente en los Apéndices de su segundo tomo de *Escritos de Santa Teresa* (edición Rivadeneyra, t. 55).

Los traslados de cartas contenidos en esta parte están fielmente hechos, y sin mutilaciones de ningún género, a excepción de alguno que otro caso, pocos, afortunadamente. En él, sin el criterio menudado y asustadizo que movió la pluma de otros copistas, se trasladan las cartas íntegras y con toda exactitud (2).

No conservándose de muchas de ellas el autógrafo, ni copias más autorizadas, es manuscrito indispensable de consulta para la publicación de muchas epístolas teresianas; porque, si bien todas las cartas que contiene, se leen en los tomos II y III del Epistolario, se publicaron mutiladas casi todas. En su uso, preciso es tener en cuenta, que ciertas palabras están escritas según la ortografía propia del amanuense y no de la Santa, por ejemplo: *dexar*, *dixere*, *embaxador*, *recebir*, *escrebir*, *respuesta*, que la Santa, como sabemos, escribía *di-jere*, *embajador*, *recibir*, *escribir*, *repuesta*... También tiene costumbre

1 Lo publicamos en los Apéndices del tomo V, p. 411.

2 De él se tomaron muchísimos para los tomos II y III del Epistolario que se publicó en el siglo XVIII, aún de aquellas cartas de las cuales se dice en nota que, por carecer de interés, no se llevaban a la imprenta.

el copista la frase tan usada por la Santa *plega a Dios*, o *plega Dios*, trasladarla así indefectiblemente: *Plegue a Dios*.

De otras circunstancias de este manuscrito, dignas de ser tenidas en cuenta, trataremos cuando venga al caso en la impresión de cada carta en particular (1).

Ms. 12.764.—Es un volumen forrado en pergamino, de 22 por 15 cms., de 581 páginas y algunas hojas en blanco al principio y fin del tomo; y se guarda también en la Nacional (2). Está compuesto por diversos cuadernos, debidos a varios copistas, que se juntaron en este volumen y se paginaron una vez reunido. Podemos dividirlo en dos partes. La primera y más antigua, escrita toda de la hermosa letra del P. Juan de Jesús María, comprende hasta la página 280. Trasládanse en ella sobre sesenta y seis cartas de la Santa, entrando en este número algunas relaciones a sus confesores, que los antiguos las publicaron siempre en el Epistolario, y alguna que otra, como la de la página 32, dirigida al P. Fray Juan de Jesús Roca, que no la tenemos por de la Santa, la destinada al obispo Velázquez (pág. 37), y la escrita (pág. 196) a las Carmelitas Descalzas de Beas, que tampoco son de la Madre.

Los traslados de este Códice están tomados de copias que de los conventos remitían a la Casa Generalicia de Madrid, sacadas de autógrafos que se veneraban en Sevilla, Madrid, Valladolid y otros lugares. En él se trasladan según habían de darse a las prensas. Como en aquella época se tenía un criterio más estrecho que hoy en la publicación de documentos, sobre todo en los de índole privada, se omiten en estas copias muchas cosas que ahora no vemos razón suficiente para suprimirlas, antes nos parecen instructivas y edificantes; pues instructivo y edificante es ver a la Santa ocupada en los más vulgares quehaceres domésticos y conocer el modo cómo se había en ellos. Otras omisiones son debidas a referencias que la Santa hace de determinadas personas, cuando reprende su proceder, llegando en esto el copista a extremos casi ridículos, pero merecedores de disculpa por la buena intención que suponen (3).

1 Ni que decir tiene, que estuvo muy exagerado el hispanista Morel Fatio, ordinariamente tan ecuánime y mesurado en sus afirmaciones, al decir (*Nouvelles Etudes sur sainte Thérèse*. Extracto de la *Correspondance historique et archeologique*, Paris 1911), que toda carta de la cual no existiese el original debía ponerse en cuarentena. Ni tampoco es cierto que hayan desaparecido la mayor parte de los autógrafos. Se conservan aún de más de la mitad de las cartas que conocemos de Sta. Teresa, como puede apreciarse por la presente edición. La fidelidad con que se copiaron, sobre todo en el Ms. 12.763, las cartas de las cuales tenemos autógrafo, con la mejor garantía de la exactitud de los demás traslados.

2 En el tomo se lee: «Caxon de N. S. M. Núm. 36. *Traslados de las cartas del t. 1.º de la Santa y otras cosas suyas*».

3 En la publicación de estas cartas se anotan algunas veces estas omisiones; las más, las pasamos por alto. El que desee conocerlas todas, puede hacer un cotejo de las ediciones del



Mucho más lejos nosotros que estos beneméritos escritores de las personas a quienes se alude en estas epístolas, vemos este caso de crítica histórica de modo muy distinto a cómo le miraban ellos, sin que esta discrepancia implique por nuestra parte reprobación de tal procedimiento. Nada de reprehensible tiene, a nuestro juicio, cuanto la Santa escribió en su correspondencia íntima a personas muy queridas suyas, que debían saber ciertos hechos que en ellas cuenta; pero la propia Santa habría tenido reparo, y, de fijo, no las habría escrito a personas menos íntimas, o sospechando que habrían de hacerse públicas. Fué Santa Teresa raro caso de discreción, y muy mirada en las cosas que atañían a la honra ajena, tanto más, cuanto que quedó harto maltrecha la suya en muchas ocasiones. Sin embargo, lo que entonces hubiera podido ser indiscreción, el tiempo ha hecho que sea de apetitosa oportunidad; y no vacilamos en afirmar que nadie ha de tildarnos hoy de imprudentes porque publiquemos cuanto salió de aquella pluma seráfica, sin remilgos de ningún género, sino con la más absoluta fidelidad a tan eximia escritora y grande Santa.

Lo que no es permitido, es lanzar contra estos buenos y devotos la sospecha de falsarios, como hace don Vicente de la Fuente y otros escritores que le siguen, sin contrastar el fundamento de sus acusaciones (2). Con la mayor sencillez copiaron cuantas cartas creyeron proceder de la Santa; y si la crítica, adelgazando el discurso, ha encontrado algunas que no tienen tan elevada procedencia, bien contadas son ellas, y no hay indicios, ni remotos siquiera, de que pudieran haber sido inventadas por ellos. A nuestro juicio, tienen fecha más antigua, y se remontan a los años que murió la Santa o poco después. Con la misma buena fe suprimieron muchas frases de la Santa, o párrafos enteros, por razón de las normas de copia a que se ajustaban estos traslados, como hemos dicho arriba.

De la devoción con que preparaban estos códices, da testimonio la siguiente carta que viene al principio del manuscrito que estamos estudiando, dirigida por el P. Juan al General de la Reforma:

---

siglo XVII y XVIII con la presente, y se dará cuenta muy cabal de este extremo. Un ejemplo de delicadeza nimia lo tenemos en la Carta LXXVII, dirigida a Felipe II, en que la frase de la Santa *ha cuarenta años que vivo entre ellos* [los Calzados], se cambió en la impresión así: *Ha cuarenta años que vivo en esta Orden*. Nada más inocente que las cartas a su hermano D. Lorenzo, y, con todo, se suprimieron muchas frases por demasiado caseras, a juicio de copistas y editores. En otra (la CLVI), se omitió una línea, porque habla de unos melones que enviaba a un sobrino suyo. Tan corriente era entonces este criterio, que cierta priora de un convento de Carmelitas Descalzas, contestando a un padre que estaba encargado de allegar originales o copias de las cartas de la Santa, le contesta que en su monasterio había dos, pero sin importancia, porque hablaban de cosas domésticas. Así lo testifica el P. Andrés de la Encarnación en sus *Memorias Historiales*.

1 *Escritos de S. Teresa*, t. II, Preliminares, pág. XIX. Además, D. Vicente confunde al P. Juan de Jesús María con el primer historiador de la Descalcez Fr. José de Jesús María.



«Jesús, María.—R. P. N. G.—Debiéndose al religiosísimo celo de Vuestra Reverencia, hijo verdadero de Santa Teresa de Jesús, nuestra gran Madre, el haber solicitado para aumento de sus glorias, consuelo de sus hijos y hijas y fruto universal de todos los fieles por sus mandatos y órdenes, se buscasen en todas las provincias de España copias fidedignas de cartas originales de nuestra gran Madre, para darlas a la publicidad, y que no quedasen ocultas doctrinas tan divinas y celestiales, y habiendo yo obedecido a Vuestra Reverencia, padre nuestro, en reconocer las dichas copias y disponerlas para el logro de sus intentos, favorecido en ocupación tan propia de mi afecto de la Santa y reconocido siempre a la verdad de mi insuficiencia, vuelvo a ponerlas de la manera que mejor ha parecido convenir, para que pasando Vuestra Reverencia, padre nuestro, por ellas los ojos suplan mis defectos y consiga, con la corrección de ellas el fin de su cuidado, Dios Nuestro Señor más gloria, la Santa mayor afecto y estimación, todos sus hijos y hijas mayor enseñanza, los fieles todos de la Iglesia mayor luz y consuelo, y yo ¡ojalá! el haber sabido obedecer, según mi deseo. Los de Vuestra Reverencia, padre nuestro, prospere el cielo, y prémio la Santa.—Humilde siervo y hijo de Vuestra Reverencia.—*Fray Juan de Jesús María*».

Asimismo, declara con llaneza, a continuación de la carta, las normas a que se sujetaron los traslados. Entre otras cosas, dice: «Doy fe de ser las copias que presento sacadas fidelísimamente de otras que conserva oy en sus archivos nuestra sagrada Religión, y de las que con cuidado y con precepto de los superiores della, se han podido en todas las provincias de España descubrir. Y si bien que ni una palabra se aya puesto en ellas aduertidamente, como lo aseguro, que no sea de la Santa, es preciso el aduertir que de algunas copias ha sido fuerza reseruar de la imprenta muchos párrafos, que por contener materias domésticas y de confianza, no gustara a la Santa entregarlos a la publicidad...»

Otro advertimiento, que honra mucho al arreglador de este Códice, es el que se refiere a la ordenación de las cartas por riguroso orden de tiempo, que no se pudo conseguir totalmente por la dificultad de averiguar la fecha de muchas de ellas. Dice el P. Juan de Jesús María: «También es justo aduertir, lo primero, que en muchas cartas de nuestra Santa no se halla puesto el lugar donde las escribía, aunque en algunas se colige del contexto. Y que aunque casi siempre pone el día de la fecha, rara vez señala el año; y que si lo está en algunas, es de letra ajena y de mujer y poco constantemente; porque en muchos está borrado, y enmendado en muchas, variando los años. Por todo lo cual, y por ver que en muchas se contradice a la verdad, y en

otras todo es andar adivinando, no se ha podido ajustar el orden de las cartas con el tiempo que se escribieron. Y, a la verdad, el intento que se pretende en quien leyere sus doctrinas, que es el bien del alma, no empeña mucho a este cuidado». Bien pensado y bien escrito. Por aquí podrán ver Montoya, Buix, La Fuente, Morel-Fatio y otros, fáciles condenadores de beneméritos teresianistas de otras épocas, que en muchas cosas tenían un pensar muy moderno, y que ni siquiera la colocación de las cartas por orden cronológico de años es triunfo novísimo, pues ya lo habían anunciado hacía siglos estos frailes humildes y diligentes compiladores de cartas de la Santa Madre.

Casi todas las cartas que se copiaron en esta parte primera del Códice, se dieron a la imprenta en el primer tomo del Epistolario; algunas hay en él que no se leen en el Manuscrito. Tampoco hay coincidencia absoluta en las mutilaciones con que salieron las cartas comentadas por Palafox y las que contiene el Códice, aunque en muchas la supresión es idéntica, como se ve por un ligero cotejo de la impresión con el Manuscrito. Pudo ser este Manuscrito, en su primera parte, uno de los consultados para la *editio princeps* de las Cartas de la Santa, pero no fué el único, ni a él se acomodó en muchos pasajes, ni en algunas cartas.

La segunda parte de este Manuscrito comienza en la página 281, con otro cuaderno, de letra distinta de la anterior, aunque la paginación continúa; porque, según es dicho, se hizo después de coser en un volumen los varios cuadernos y hojas sueltas de que se compone. Trasládanse en él algunos documentos sobre revelaciones y apariciones de la Madre después de muerta, a algunas carmelitas descalzas, dos cartas de San Juan de la Cruz, pensamientos sacados de libros de la Santa, párrafos sueltos de cartas suyas, y alguno que otro documento más, ya conocido, hasta la página 333. Desde aquí hasta la 535 se copian nuevas cartas que iban llegando a la Casa Generalicia, y se hacen algunas observaciones acerca de los lugares del Epistolario, donde podrían tener adecuada colocación, según el criterio de entonces.

En la página 535, con el título de «Cartas de nuestra gloriosa Madre Theresa de Jesús, dispuestas según las ocasiones de la Santa, señalando el lugar, la ocasión y el año en que las escribió», se hace, en diecinueve hojas, una especie de biografía teresiana, sacada de las cartas, particularmente en lo que atañe a las fechas más memorables de ella; pero su cronología es poco segura y debe leerse con precaución. De la página 575 a la 581, en que finaliza la parte útil del Manuscrito, trae algunos otros documentos.

El provecho que puede sacarse de este Códice de cartas es hoy

muy escaso. A más de no contener nada inédito pertinente a la Santa, las mutilaciones del texto son tan frecuentes, y a veces tan considerables, según queda advertido, que hacen imposible la consulta.

Son pocas las cartas que salen ilesas de la implacable tijera «copisteril». Sin embargo, es necesario repetir que ninguno de los amanuenses que tomaron parte en este volumen inventó ni falseó nada; se limitaron en sus trasuntos a la supresión, que, según criterios preconcebidos, debía hacerse; pero sin la audacia de suplirlo con interpolaciones ni invenciones de propia cosecha. Esta fidelidad del texto trasladado sirve de garantía al editor, y es la parte utilizable del Códice.

No está demás advertir, que la ortografía y fonética de muchas palabras se aparta bastante de las usadas por la Santa, pues los copistas, salvo el P. Manuel de Sta. María, y alguno que otro más, se adaptaban en esto a la propia ortografía de ellos, no de los originales.

Añadiremos, que a muchas de las cartas de este Manuscrito les precede un buen sumario del contenido de ellas, de positiva utilidad para el lector; en cambio, se abstiene de todo comentario, salvo el punto de los confesores de las Descalzas, que trata con alguna extensión.

*Manuscrito 19.346.*—Es un cuaderno forrado en pergamino, de 31 por 21 cms., que perteneció a los Carmelitas Descalzos de Segovia, de donde pasó a la Biblioteca Provincial de esta ciudad, y ahora se guarda en la Nacional, con la signatura arriba indicada. Después de la primera hoja, que viene en blanco, escribe en la segunda el P. Manuel de Santa María: «Parte de las Cartas y notas, especialmente del tomo II de los Epistolarios de Ntra. M. Santa Teresa, formadas y dispuestas por el R. P. Fr. Pedro de la Anunciación, lector de aquel Colegio, de donde pasó Prelado a Pamplona, y a pocos días de tomada la posesión murió año de 1670, según por incidencia se escribe en el Libro de los Difuntos de esta Casa, fol. 23. Antecedén otras noticias de cartas, de letra de N. V. P. Alonso de la Madre de Dios, entre copias de otros dos de mano diferente. Lo qual todo esparcido en la librería, cada cuaderno, y aún hoja, por su lado, roído ya en parte de los ratones, acabo de asegurar en este códice, hoy 31 de Octubre de 1767.—Fray Manuel de S. María, archivista. Prevengo hay, además de éste, en el Archivo, otro tomo en 4.º de copias de cartas de la Santa antes de hacer la repartición para el tomo 1.º, que comentó el Sr. Palafox, y para este segundo».

A la vuelta de la hoja donde el P. Manuel escribe esta nota, y en la siguiente, no se dice cosa alguna. Vienen a continuación una copia de la carta de la Santa al Duque de Alba, cuatro hojas de letra del P. Alonso de la Madre de Dios, hermano del célebre P. Ferdinando,



primer general de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de Italia, y copia de dos cartas más de la Santa. En el reverso de la segunda, de letra del siglo XVII, se lee: «Estos papeles son del P. Fr. Pedro de la Anunciación, que los dejó aquí quando fué a Pamplona.» Desde la siguiente comienza la paginación por hojas, hecha por el P. Manuel de Sta. María, luego de reunir en cuaderno, según nos ha dicho arriba, los papeles dispersos del P. Pedro de la Anunciación.

Recógense cartas en este manuscrito que luego vieron la luz pública en los tomos II y III del Epistolario, aunque con disposición muy diversa de la que tienen en la copia segoviana. Más adelante veremos que el P. Pedro fué el encargado de proseguir las notas de las cartas de la Santa, después de la muerte de Palafox; y del docto Padre son las publicadas en el tomo II de la edición hecha en 1674, poco después de morir su autor. El Manuscrito que examinamos, no es de letra del P. Pedro, sino de algún amanuense suyo, que la tenía muy bien formada y clara, aunque no debió de ser el único que el P. Pedro se procuró, pues damos por averiguado que no fué éste el que se remitió a Flandes para la impresión que allí se hizo de dicho segundo tomo. Por este cuaderno sabemos que el P. Pedro anotó muchas más cartas de las que salieron en el tomo II, aunque no se utilizaron por razones que daremos a conocer al hablar de las primeras ediciones del Epistolario.

En el folio 135 se pone este título: «Cartas de Nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, recogidas y anotadas por orden de Nuestro muy Reuerendo Padre Frai Esteuan de S. Josef, General de la Orden de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Oseruancia. Tomo segundo. Segunda parte». Sólo pudo recoger el P. Manuel de este cuaderno, que agregó al anterior, tres cartas de la Santa. El cuaderno termina con un traslado de otra de San Juan de la Cruz a doña Ana de Peñalosa, que viene en el folio 145, y una nota escrita del P. Manuel, que dice: «El original de esta carta, que es la XIII de las impresas en la edición de Sevilla del año de 1703, página 507, está al principio del Códice de la N. S. M., de religiosas de Valladolid. Duruelo, 20 de Abril de 1760.—*Fray Manuel de S. Maria*. Hizo el traslado Petronila de S. Joseph, prelada seis veces de aquella comunidad».

Este Manuscrito no es de gran importancia; todas las cartas que en él se trasladan, muchas harto reducidas, salieron de las prensas en los siglos XVII y XVIII. Casi todo es de una misma letra, hermosa y clara, del siglo XVII, como se ha dicho, y las copias de las restantes cartas de letra distinta, son también del mismo siglo. A más de las omisiones frecuentes que en ellas se observan, los amanuenses se apar-



tan bastante de la ortografía de la Santa. Escriben según se hacía en el tiempo de que datan los traslados.

Del otro tomo en 4.º de cartas de la Santa, que según nos ha dicho el P. Manuel se guardaba en su tiempo en los Descalzos de Segovia, no tengo ninguna referencia. Fácil es que estuviera compuesto de copias hechas en el año 1652 y siguientes, por mandato del P. Jerónimo de la Concepción, general de los Carmelitas Descalzos, que por dicha época ordenó a todos los conventos de España sacar nuevas copias y remitirlas a los encargados de su publicación y de hacer las notas. El Decreto en cuestión es del tenor siguiente: «El P. Jerónimo de la Concepción, general de los Carmelitas Descalzos, puso a sus religiosos y religiosas el precepto que es del tenor siguiente: «Por quanto será de mucha gloria de N.ª S.ª M.e Teresa de Jesús y aprouechamiento espiritual de las almas el que todos puedan gozar de la celestial doctrina que muchas de sus cartas, que oi se conservan en España, contienen: y para que puedan andar en manos de todos con facilidad, será medio muy a propósito el darlas a la estampa: por tanto, mando en virtud de Spu. Santo, Sta. Obediencia y deuajo de precepto formal, a todos los Religiosos y Religiosas, así Prelados, Preladas, súbditos y súbditas, de qualquier estado y condición que sean, desta prou.ª del espíritu santo, que den cuenta al P. Proual. de dicha prou.ª de las cartas que supieren aí, fuera y dentro de la religión, de N.ª gloriosa M.e S.ª Teresa de Jesús, y mandamos a dicho P. Proual. deuajo de dicho precepto, que auiendo sauido de las cartas, encomiende a la persona que le pareclere a propósito haga sacar copias y traslados de dichas cartas, autorizados con testimonio bastante que haga fe; y dichas copias y traslados autorizados los remitirá dicho P. Proual. al P. Procurador General de la Corte de España, que fuere, para que los dirija a la persona que señalaremos. Y encargamos a dicho P.e Proual, por los méritos de la Santa Obediencia, procure abreviar esta diligencia, para que no se dilate el fruto, y remita una copia auténtica de nuestro orden a todos los conuentos de Religiosos y Religiosas de dicha Prou.ª, para que luego se ponga en execución. En fe de lo qual, mandamos dar las presentes firmadas de nuestra mano y de nuestro secretario, y selladas con el sello de nuestro oficio. En Pastrana, a 22 de Abril de 1652 años.—Fr. Gerónimo de la Concepción, gral.—Fr. Joseph de la Encarnación, secret».

*Dos Códices perdidos.*—Hace el P. Andrés de la Encarnación en las *Memorias Historiales* (A-A, A-B, A-C, A-D), frecuente mérito de dos manuscritos que contenían traslados de cartas de la Santa, los cuales no figuran entre los fondos catalogados de la Biblioteca Nacio-

nal, y, sin embargo, pertenecieron en otro tiempo al Archivo general de los Carmelitas Descalzos de San Hermenegildo de Madrid. Registrábanse en él con los números 10 y 28. El primero debía de ser algo más antiguo que el segundo, y contenía, casi con el orden en que salieron, las cartas del tomo II del Epistolario, y muchas otras que luego se publicaron en los dos restantes. No es aventurado afirmar, que pudo ser uno de los cuadernos que tuvieron a la vista los editores del dicho tomo II, y quizá llevase también las notas del P. Pedro de la Anunciación. Se aproximaba este cuaderno, a lo que presumo por datos que he podido recoger de él, a quinientas páginas.

Mucho más abultado (hemos visto citada la página 753) era el Códice 28, que contenía cartas de todo el Epistolario, pues de las publicadas en los tomos III y IV se hallaban en él muchos trasladados, y en él se recogieron también las que en 1756 iban remitiendo de los conventos en virtud de lo ordenado por el General de los Descalzos algunos años antes, como ya hemos visto. A juzgar por las frecuentes referencias que a él hace el P. Andrés, era el Códice que mayor número de cartas de la Santa contenía, y es lástima que no fuese con sus compañeros de archivo a la Biblioteca Nacional.

*Manuscrito* 13.245.—Por la fidelidad de la copia, ya que no por el número de cartas transcritas, es muy superior este Códice a todos los que conocemos de cartas de Santa Teresa; bástenos saber que es debido a los dos ilustres carmelitas descalzos, tantas veces citados *cum laude*, en esta edición, Fr. Manuel de Sta. María y Fray Tomás de Aquino (1). Los trabajos de ambos religiosos se unieron en un mismo volumen en pergamino, con foliación en la parte inferior de las márgenes, que hace 419 hojas, de 31 por 21 cms. En el lomo se lee: «Copias de Manuscritos de San Juan de la Cruz y de Sta. Theresa». De hecho, salvo alguno que otro documento del autor de la *Llama de amor viva*, todo es de la Santa, ya que, casi en su totalidad, se compone de trasladados de las cartas que de la Madre se guardan en Valladolid y Sevilla.

Hasta la página 318 comprende los trabajos de copia que el Padre Manuel de Santa María hizo en Valladolid desde 1759 a 1760, en cumplimiento de lo que tanto a él como al P. Andrés de la Encarnación, les había ordenado el general de los Carmelitas Descalzos, Fr. Pablo de la Concepción, con fecha 23 de Junio de 1757, y que ellos aceptaron en Medina del Campo el 24 de Agosto del mismo año.

No pudo poner en ejecución el P. Manuel el mandato del Padre

---

1 Véase, principalmente, para el primero, t. I, Preliminares, pág. XCVI.

General hasta Septiembre de 1759, que lo comenzó y llevó a feliz coronamiento en una copia correctísima, donde hace trascripción literal de las cartas de la Santa, con un primor caligráfico y una fidelidad de consumado paleógrafo tan completa, que sus copias no se diferencian ni en una tilde de los originales transcritos. No hay palabras para encomiar como se merece esta labor paciente y perfecta del modestísimo y piadoso Descalzo. No se puede avanzar ni un milímetro más en escrupulos y melindres de copia. Ni la fotografía, salvo en la forma de la letra, nos da una reproducción tan fiel como ésta del Padre Manuel de Santa María.

Antes de llegar a la traslación de los originales teresianos, hay un sinnúmero de actas notariales, en que especifica el Padre, día por día, lo que en el cuaderno de cartas autógrafas de la Santa y en otros documentos iba trabajando. Trasladó cuarenta y tres cartas autógrafas de la Santa que por este tiempo tenían las Descalzas de Valladolid en el cuaderno y once copias de otros tantos traslados que en este mismo cuaderno habían dejado las religiosas cuando se despojaron de las cartas originales correspondientes a ellos. Además, en diversos párrafos, hace numerosas observaciones críticas referentes a cuanto pueda tener algún interés en este Manuscrito.

Con la misma escrupulosidad traslada otras cartas teresianas que había en Valladolid, Salamanca, Alba de Tormes, Peñaranda de Bracamonte, y algún otro lugar, como se dirá cuando se publiquen en los lugares que les corresponda según orden cronológico.

A este trabajo del P. Manuel de Santa María, se le unió, como es dicho, el que de Sevilla envió por la misma fecha (1760) el P. Tomás de Aquino. Comienza en el folio 318, y termina en el 414. La copia está legalizada en Sevilla, a 3 de Febrero de 1760. Es de dimensiones un tanto inferiores (29 por 20) al infolio del P. Manuel. El P. Tomás puso a su trabajo este título: «Copias de Cartas y de copias de otras cartas de la S. M. Theresa de Jhs. halladas en la ciudad de Sevilla, trasladadas exactamente por el P. Thomás de Aquino y autorizadas por los notarios apostólicos. Año de 1760. En el folio 320 comienzan las «Reflexiones sobre estas cartas de la S. M. e Theresa de Jesús» en veintituna hojas, que comprenden cinco Reflexiones, distribuidas en treinta y ocho números, acerca de cómo se fué formando esta colección sevillana, y muchas particularidades sobre el carácter de la letra de la Santa, de las que estaban impresas o inéditas cuando el P. Tomás hacía la copia, de las que se hallaban íntegras o en estado fragmentario, y otras particularidades a este tenor, muy útiles, ciertamente, aunque no tan seguras (algunas habremos de corregir) como las que nos dejó el P. Manuel respecto del Códice valisoletano.



En cuanto a las cartas, primeramente traslada las originales, y a continuación las copias de las que, habiendo estado allí los autógrafos, se dieron luego a otras personas, o comunidades religiosas, aunque usando de la precaución de quedarse con traslados, como ya vimos en las de Valladolid. También la del P. Tomás de Aquino es transcripción literal (hablo de las cartas autógrafas de la Santa, no de los traslados), y si bien no llega a la perfección insuperable del P. Manuel, es, sin embargo, muy exacto. Se advierte, además, en el P. Tomás de Aquino como un ligero esfuerzo por imitar algún tanto la letra de la Santa. Si los copistas del siglo XVII hubieran procedido con la fidelidad de estos dos beneméritos religiosos, no lloraríamos tanto la desaparición de las cartas que aquellos tuvieron a la vista y no han llegado hasta nosotros; pues, a parte la pérdida irreparable de los venerables autógrafos, nos habría quedado el consuelo de poseerlos en copias paleográficas fidelísimas.

*Manuscritos 6.613, 6.614 y 6.615.*—Corresponden estas firmas a los tomos I, II, y IV del Epistolario del siglo XVIII. El P. Manuel de Sta. María no sólo trasladó las cartas de que acabamos de hacer mérito, sino que corrigió las impresas para las ediciones que en lo futuro habrían de hacerse. El trabajo de los dos primeros tomos es exclusivamente suyo. Corrige muchas palabras del texto, suple las omisiones con que salieron las cartas que esos volúmenes comprenden, hace importantes acotaciones y las ilustra con información sólida y segura. En algunas rectifica también la cronología. Son trabajos que siempre se consultan con provecho. Cuando las adiciones que pone al texto de la carta son muchas, opta por sacar de ella copia manuscrita, sin duda para evitar confusiones de imprenta; así, se advierte a veces, que después de haber dejado corregida alguna carta, la tacha, y pone a continuación traslado limpio de ella.

No todas las correcciones y enmiendas del P. Manuel tienen igual autoridad. Cartas hay que corrige por los propios originales, y en éstas el trabajo del editor consiste en publicarlas tal cual las dejó dicho padre; otras están corregidas por copias más o menos antiguas, y en ellas debe procederse con más cautela; por fin, las hay, en que el Padre Manuel enmienda algo por conjeturas más o menos probables, que siempre advierte. También corrige algunos yerros escapados a las notas del P. Antonio de San José. En cuanto a la ortografía de las palabras, unas las conforma al modo como la Santa las escribía, y otras las deja según se escribían y pronunciaban en el siglo XVIII.

De todo lo dicho se infiere, que estos manuscritos, o, mejor dicho, impresos corregidos por el P. Manuel, son de utilidad, siempre que los



manejen personas muy competentes en estudios teresianos (observación que debe aplicarse a todos los códigos de cartas); pero que pueden dar lugar a muchos embrollos y confusiones cuando los aprovechan escritores poco comedidos, amigos de novedades, audaces y temerarios.

Estos trabajos se hicieron en el convento de los Carmelitas Descalzos de Segovia, para luego remitirlos al Archivo General de Madrid. Perdióse, no se sabe cuándo, el tomo III, y gran parte del primero que empieza con las palabras «[lo]gró decirme que tenía dada orden», de la Carta XXX, página 239.

El tomo IV es el menos interesante. Tiene muy pocas correcciones de texto, y de escaso valer, como también las notas que en él se leen. En el orden de las cartas se introducen notables alteraciones. Algunas de las impresas debían trasladarse, en las futuras ediciones, al tomo III, y en el IV, se publicarían otras que aún no habían visto la luz, y estaban ya coleccionadas y anotadas en cuaderno aparte, que se cita varias veces. Los trastornos políticos de Europa desde fines del siglo XVIII y principios del XIX, que tan dura y sangrienta repercusión trajeron en España, y tan desgraciados fueron para la riqueza documental de sus archivos, impidieron llevar al cabo estas mejoras en las obras completas de Santa Teresa, que si bien no eran de mucha cuantía, suponían un positivo adelanto.

*Manuscrito 18.741.*<sup>22</sup>.—Es un cuaderno en folio y cubierta de papel, que se compone de veintitrés hojas, no paginadas. En la primera, después de la cubierta dice: «Cartas nuevas de N. S. M.e fielmente copiadas, con su cronología, de las remitidas de nuestro Colegio de Segovia, notadas por N. R. P. Fr. Antonio de S. Josef poco antes de su muerte, a excepción de la 78, que se halló después, como se dice en sus notas.

»Estas 105 cartas, puestas por su orden y cronología, corresponden al tomo IV, donde muchas de ellas se hallaban dislocadas, sin dicho orden ni cronología; por lo que ha parecido conveniente colocarlas de este modo. A más de estas cartas, tenemos en otro cuaderno 28 fragmentos inéditos, con notas del mismo notante que las anteriores. NN. RR. PP. verán dónde y cómo se han de colocar, pues son de mucho volumen para el t. IV, después de las 105 cartas que aquí van».

Por la nota que acabamos de copiar, se ve que el P. Antonio de San José quiso aumentar las cartas del tomo IV del Epistolario, de 75 que salieron en la primera edición a ciento cinco, mas veinte y ocho fragmentos que había logrado reunir de nuevo; y aun le quedaban ocho cartas, que habrían de publicarse en el tomo III, por ser de menos volumen que los restantes. En este Cuaderno se asigna a las cartas

ya publicadas en el tomo IV distinto orden, y se intercalan entre ellas las nuevas que habían de añadirsele, y que se copian íntegras en él. Son veintitrés las trasladadas, si unimos un fragmento de carta al P. Gracián a la que del mismo viene en el cuaderno como carta LXIII. Las más están dirigidas a D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada, a don Juan de Oyalle y Roque de Huerta. Según el nuevo arreglo, la última carta del tomo IV debía ser la escrita por la Santa a la M.<sup>a</sup> Ana de los Angeles, priora de Toledo, el 26 de Agosto de 1582.

Después de hecha la distribución de las cartas del tomo IV para la nueva edición, como remate del Manuscrito se pone esta nota: «Las 8 cartas que se siguen, se podrán agregar al tomo III, después de las 82 que componen aquel tomo, para que así se proporcionen mejor los volúmenes, pues estas 8 en qualquiera de los tomos se pueden acomodar sin disonancia alguna, como lo podrá ver qualquiera que las leyere, y de este modo se evita el que el tomo IV exceda tanto al volumen de los otros». Las ocho cartas que aquí se mencionan, no están en el cuaderno; quizá se desglosaron de él para otro que se cita en el Ms. 6.665, que debía de contener las mismas cartas que éste, salvo estas ocho.

Los arreglos propuestos en este manuscrito son algo posteriores a la edición de 1793, aunque no mucho, pues ya se dijo al principio que las cartas contenidas en él habían sido anotadas por el P. Antonio de San José, que murió en el Carmen de Burgos el 4 de Abril de 1794. Después de fallecido el P. Antonio, se agregaron al Códice algunas cartas más, como se ve por una nota que publicamos en la carta CLXV. Como posterior a la edición de 1793 no hicieron ninguna los Padres Carmelitas, estos trabajos quedaron en los archivos hasta que don Vicente los aprovechó en parte para la edición de Rivadeneyra.

Muchas copias sueltas de cartas, además de las mencionadas hasta aquí, hemos visto en diversos archivos, de las cuales haremos mérito, siempre que su importancia lo reclame, al publicar los textos de que son trasladados.

#### EDICIONES DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

Aunque no salieron las cartas de Santa Teresa de las prensas hasta promediar el siglo XVII, no faltaron deseos de publicarlas mucho tiempo antes, como se observa en algunos escritores, que incidentalmente tocan este asunto. Ya vimos antes lo que opinaba el P. Gracián. El cronista de la Reforma de Santa Teresa publicó algunas en su historia, y muchos textos o fragmentos de otras, para esforzar sus propios razonamientos en cuestiones de la primitiva Descalcez, o para dar especial autoridad a hechos históricos de que la

Santa habla en su correspondencia epistolar. Antes que el P. Francisco de Santa María, habían utilizado este filón informativo el P. Jerónimo de San José y otros beneméritos escritores Descalzos; pero con esas citas fragmentarias, lejos de saciarse el apetito, abríase más entre los lectores de la Santa, que eran numerosos al finalizar el siglo XVI, y aumentaron en proporción incalculable en 1622, cuando sus virtudes y sus escritos merecieron el supremo refrendo de la Iglesia, que les prodigó elogios muy ponderativos y poco usuales en su hablar parco y muy pensado.

Hemos visto cómo ya en el primer tercio del siglo XVII procuraban los Carmelitas Descalzos averiguar el paradero de las cartas originales de la Santa, sacar copias de ellas y reunir las luego en tomo o cuaderno, para darlas a la luz en tiempo oportuno.

Al tratar del Ms. 12.764, qué fué uno de los que se tuvieron presentes para la primera edición de las Cartas, vimos la que dirigió el P. Juan de Jesús María, provincial de Castilla, al R. P. General de la Reforma, al propio tiempo que le hacía entrega de la colección de cartas de la Santa preparadas para la stampa. Con la colección debió de remitirle un cuaderno de las notas que el citado P. Juan les había puesto por orden de los superiores. Apenas recibió el Padre General el trabajo de este docto religioso, convocó a definitorio para que señalase censores que lo viesan y emitiesen su parecer. El P. Andrés de la Encarnación nos ha conservado estas noticias en las siguientes líneas: «En el Definitorio de 15 de septiembre de 1654 hay este decreto: «Item, se cometi6 el ver las cartas de N. Santa Madre a nuestro P. Definidor de Andalucía, y a nuestro Padre Definidor de Portugal». Era definidor de Andalucía N. P. Fray Diego de S. Alberto, y de Portugal N. P. Fray José de la Encarnación, y general N. P. Fray Jerónimo de la Concepción» (1).

Los censores estudiaron detenidamente la colección y las notas, y con fecha 20 de Enero de 1655, hizo el Definitorio General el siguiente decreto: «Item, determinó el Definitorio que las cartas presentadas por el P. Fray Juan de Jesús María, Provincial de Castilla la Vieja, de nuestra Santa Madre, para que se imprimiesen aparte, habiendo visto la censura de los padres revisores a quien se cometi6, no se impriman todas, ni con las notas del autor, sino las que se han escogido y aprobado; y de unas 32 que hay duda, se les comete a los mismos padres revisores para que las vuelvan a ver con particular atención, y las que convinieren en que se puedan imprimir se impriman con las demás aprobadas, que son 35, y los Avisos dados



desde el cielo, y dos poesías que está averiguado ser de la Santa: una glosa que empieza: *Vivo sin vivir en mí*, y otra que empieza: *Vuestra, soy, para Vos nací*, y otro tratadico de *Ejercicios divinos* de la Santa, trasladados de un cuaderno de su mano por un confesor suyo, que se cree fué el santo Fray Pedro de Alcántara, si se averiguase ser así, y todas las demás que están en la última impresión de Antuerpia (Amberes); advirtiendo que todas las obras de éstas que la Religión tiene en su Archivo ajustadas de nuevo con sus originales, se impriman conforme a ellos, haciendo prólogo al principio quien N. Padre General señalare, en que se dé razón de todo lo que se imprime y de dónde se ha sacado, y de lo que se añade. Y declaró el Definitorio que todo lo referido junto se imprima, o en un tomo grande de folio, o en más de cuarta, conforme pareciere a N. P. General; y asimismo, se le haga dedicatoria a la Serenísima Infanta la Mayor, o a quien N. P. General señalare, y ordene quien haya de hacer la dedicatoria». Copia este decreto el P. Andrés del tomo IV de los Definitorios Generales, folio 369 (1).

Este mismo año de 1655, en que se dió el decreto copiado, celebróse, a 18 de Abril, capítulo general en Pastrana. Cesó en el cargo de General de la Congregación de España el P. Jerónimo de la Concepción y le sucedió el P. Diego de la Presentación. En vista de lo acordado acerca de la colección de Cartas de la Santa y las notas del P. Juan, por el Definitorio anterior, el nuevo convino en enviarle al ilustrísimo señor Obispo de Burgo de Osma, don Juan de Palafox y Mendoza, hasta sesenta y cinco cartas y algunos avisos, para que se dignase anotarlos. Como es sabido, Palafox era escritor fecundísimo y muy devoto, que adquirió extraordinaria celebridad en Indias, y más aún después de su muerte, cuando se incoó su proceso de beatificación y canonización, que interesó a toda Europa, y dió lugar a reñidísimas polémicas entre amigos y adversarios del Venerable.

El ofrecimiento y envío se le hizo por medio del padre prior de Burgo de Osma, Fr. Antonio de San Angelo, confesor del señor Obispo, y éste aceptó gustoso el encargo (2).

Un mes gastó Palafox en esta sabrosa ocupación, según carta

1 *Ibid.*

2 D. Juan de Palafox y Mendoza nació en Fitero el año de 1600, y murió en su sede episcopal de Burgo de Osma en 1 de Octubre de 1659. Después de haber desempeñado algunos cargos en la Corte, se hizo eclesiástico y llegó a ser obispo de la Puebla de los Angeles en Méjico, y por algún tiempo virrey de Nueva España. Por ciertas cuestiones que tuvo con la Compañía de Jesús, regresó a España, y el 25 de Junio de 1653 fué propuesto para el obispado de Burgo de Osma. Hombre de vastos conocimientos, escribió muchas obras de vario argumento, Trece volúmenes en folio hace la magnífica edición de Madrid, publicada en 1767. Aunque no exento, como escritor, de los defectos de su época, figura en el Catálogo de Autoridades de la Lengua,



suya al Padre General, fecha en Osma, a 15 de Febrero de 1656; raro ejemplo de fecundidad literaria.

*Tomo I del Epistolario.*—Escritas las notas por el señor Obispo, se encargaron los Carmelitas Descalzos de la publicación. Salió en Zaragoza el primer tomo de las Cartas, de las prensas de Diego Dormer, en 1658, en dos volúmenes de 20 por 14 cms., que contenían la primera y segunda parte del tomo, con este título: «Cartas [ de la seráfica [ y mística doctora [ santa teresa de Jesús [ Madre, y Fundadora de la Re-] forma de la Orden de nuestra Señora del Car-] men de la Primitiva Observancia [ con notas [ del Excelentísimo, y Reverendísimo señor Don Juan de [ Palafox, y Mendoza, Obispo de Osma, del consejo de su Magestad, etc.». Síguese en la hoja siguiente la «Aprobación» de Fray Juan Pérez de Munebrega, mercedario, rector del Colegio de San Pedro Nolasco y catedrático de Visperas de la Facultad de Teología en la Universidad de Zaragoza (Zaragozá, 7 de Julio de 1656). En la misma ciudad, y con fecha 23 de Marzo de 1657, dió también la aprobación el P. José Freza, de los Clérigos Regulares. Del 11 de Abril de 1657 es la facultad que, en nombre del Rey, otorga el Duque de Monteleón, para que los Carmelitas Descalzos de Zaragoza puedan imprimir y vender este libro. La «Suma del Privilegio», que viene a continuación, está fechada en Madrid, a 25 de Diciembre de 1657.

Cuatro hojas comprende la Dedicatoria del P. General de la Reforma al Rey, y tres y media el Prólogo que pusieron los Descalzos, en que ponderan las virtudes del V. Palafox y de sus relevantes cualidades y servicios a la Religión y a la Patria. Continúa el Índice de lo que contiene el volumen, y luego la carta dirigida por Palafox al P. General, que llena diez hojas (Febrero, 15 de 1656) y la contestación (cuatro hojas) del General al Obispo (Zaragoza, 29 de Mayo de 1656). Con las cartas de la Santa comienza la paginación. El primer volumen remata en la 535, en que se da fin a la primera parte, que comprende 41 cartas. En el reverso de la página 535, se pone la «Fe de erratas».

El segundo volumen, y segunda parte de las Cartas, abarca hasta la LXV, última del tomo, y a continuación publica y comenta el Venerable diecinueve «Avisos» que la Santa dió en vida, o después de muerta. Ocho son los que aquí trae, dichos por la Santa en diversas ocasiones antes de morir; los restantes se suponen dados a diversas religiosas de la Descalcez, y ordenados al mantenimiento en ella de la observancia regular. Hace este segundo volumen 376 páginas, sin los tres índices de los lugares de la Sagrada Escritura que

se citan en ambas partes del tomo, y el de las cosas notables que comprenden, que tienen en junto veintidós hojas sin foliar.

El orden de colocación de las cartas, no es el cronológico, universalmente aceptado hoy para este género de publicaciones, sino el aristocrático o de categoría, aunque no en todo su rigór, ni era posible siquiera. En conformidad con este criterio, la primera carta del tomo es para Felipe II. Con el título de «Cartas a Prelados y personas ilustres», que viene en el Índice, a continuación de la carta anterior, se publican once, dirigidas a obispos y personas de distinción. Dieciséis están comprendidas bajo el rótulo de «Cartas a Religiosos y Maestros Graves»; trece en el de «Cartas a su hermano y personas particulares», y veinticuatro en el de «Cartas... a sus hijas las Carmelitas Descalzas».

Las cartas se publican con notables y muy frecuentes mutilaciones, en lo cual no tuvo arte ni parte el venerable Palafox, que se limitó a las notas, sin hacer crítica alguna del texto, que glosó como se lo dieron los Carmelitas Descalzos. Las omisiones de impresión fueron debidas a mutilaciones de copia, de las cuales hablamos largamente más arriba. Todas responden a normas preconcebidas, que hoy nos parecen detestables, y entonces eran dignas de respeto. No de mala fe, como con su habitual irreflexión afirma don Vicente, sino por falta de crítica, se publicó alguna que otra carta que no tenemos por teresiana: así, la VIII al Ilustrísimo Velázquez, que en esta edición reproduciremos en los Apéndices del tomo III. Como cartas (XVIII y XIX) publicanse también las dos Relaciones que de su espíritu hizo la Santa al P. Rodrigo Alvarez (1). Al comienzo de cada carta, después del número de orden, se pone el nombre del destinatario, pero no la fecha en que se escribe, ni un sumario abreviado del contenido.

En diez advertencias muy discretas, que en esta primera edición vienen inmediatamente después del texto de la carta a Felipe II, fija el señor Palafox los principios que había tenido presentes en la redacción de las notas, que de haberlos observado fielmente en la práctica, las notas habrían salido casi perfectas.

No son éstas tan despreciables como algunos suponen, ni tan acabadas como afirman otros. A veces resultan largas en demasía, impertinentes, de consideraciones harto triviales, y expuestas en estilo conceptista, ligero, que en ocasiones degenera en juego retórico de palabras, no siempre entretenido ni ingenioso. Alcanzó el Venerable el período inicial de nuestra decadencia literaria, y no supo abstraerse a

---

1 Cfr. t. II, Relaciones IV y V.

ella. Es, además, muy defectuoso e incompleto en la parte informativa de personas y asuntos que menciona la Santa. y que necesitan ilustración para la más fácil y cabal inteligencia del texto. Lo propio ocurre con la cronología, que rara vez fija, y cuando lo hace, no siempre acierta.

Sin embargo, las notas y comentarios son por lo regular devotos, fáciles, esmaltados de máximas morales y ascéticas de buena ley, con que entevera sentencias de la Escritura y de la Patristica sobrias y oportunas. Rara vez alardea de erudición profana, y son contados los textos de filósofos gentiles que trae a colación, defecto de que estaban contagiados casi todos los escritos de aquel tiempo.

Las notas del Obispo de Osma adquirieron insólita popularidad; de todo cuanto escribió, es sin disputa lo más leído, y todavía tiene el Venerable fervorosas y asiduas lectoras entre las Carmelitas Descalzas, y entre gentes de piedad sencilla. Generalmente, los literatos y críticos no las hallan apetitosas; pero los devotos las han encontrado siempre de muy sabroso gusto ascético y moral, y se han regalado, y continúan regalándose en su lectura. Para ellos las escribió principalmente, según dice el propio autor en la citada carta al Padre Diego de la Presentación: «He escrito, dice, sobre cada carta algunas notas, que creo serán más a propósito para entretener los noviciados de los conventos de vuestra Paternidad Reverendísima, como una no inútil recreación, que no para que se impriman». Recomendándose, además, estas notas por la devoción que el Venerable tiene a las Ordenes Religiosas, sin excluir la Compañía de Jesús, y el miramiento y caridad con que trata a los adversarios de la Santa. Ni una frase de dudoso gusto, ni una palabra que pueda empañar la educación y virtud más exquisitas se escapa a la delicada pluma del prolífico escritor y piadoso Prelado oxomense.

Lo mismo decimos de los diecinueve Avisos que ilustra, muy breves de texto y larguísimos de comentario, en que aquéllos quedan como envueltos y abrumados. Bien excusados eran los más, pues sabido es la cautela que hay que tener en esa clase de advertencias que se suponen recibidas en apariciones de Santos, y se dirigen a corregir defectos de personas, tal vez porque no son afectas al que de tales revelaciones se cree favorecido. No todos procedían en esto con la discreción y cordura de la Santa, que, se nos figura, no se entretuvo en dar después de muerta tales avisos; porque mucho más hermosos y de más copiosa doctrina los había dado en vida, ya de palabra, ya en sus inmortales escritos.

Cierra el V. Palafox sus comentarios a los Avisos y termina el segundo volumen con estas palabras, declaradoras de sus propósitos al escribirlos: «Hasta aquí (más para consuelo de los padres que me



lo han pedido, que no porque estas celestiales Cartas y Avisos de la Santa necesitasen de notas), he escrito lo que tumultuariamente se me ha ofrecido a la consideración entre mucha ocupación de el ministerio que sirvo, y tan aprisa, que ello mismo está diciendo con sus imperfecciones y defectos, que ha obrado, al escribirlo mi pluma, *sicut calamus velociter scribentis*. Si a Vuestra Reverendísima le parece que pueden ser de algún servicio a Dios y honra de la Santa el imprimirlas, lo remito a su censura. Guarde Dios a V. P. Reverendísima como deseo. Osma, 28 de Marzo de 1656».

*Tomo II.*—Tan extraordinaria aceptación tuvieron entre los devotos de la Santa las notas del t. I, que en menos de ocho años se hicieron de él cuatro impresiones. Este éxito de librería, estimularía a los superiores de la Descalcez a suplicar que continuase el señor Palafox anotando las restantes cartas de la Santa, como lo hicieron algunos años después, remitiéndole con idéntico fin ciento ocho epístolas, que el Venerable no pudo comentar, por haberle alcanzado la muerte antes de poner manos en este trabajo (1 de Octubre de 1669).

Acudió entonces el P. General al docto religioso Fr. Pedro de la Anunciación, lector de Teología Moral en el Colegio de Carmelitas Descalzos de Segovia, con la obligación precisa de no traspasar los límites a que deben ajustarse las notas propiamente dichas, a fin de que no degenerasen en largos y pesados comentarios.

Pronto y bien ejecutó el P. Pedro las órdenes del General, pues para la primavera del año siguiente de 1670 ya tenía anotadas las ciento ocho cartas de que había de constar el segundo tomo (1), que se publicó en Bruselas el año de 1674. Es un volumen en folio (33 y medio por 20 cms.), que contiene el tomo de Cartas anotado por Palafox, tal como salió en la primera edición, y este segundo, anotado por el P. Pedro. El título dice solamente: «Cartas [ de ] Santa [ Teresa [ de Jesús ] Tomo segundo». Síguense dos hojas y media de Prólogo y la «Aprobación», del P. Rafael Forcada, lector de Prima de Teología en el Estudio General de Manresa. La censura está dada en el Convento de Predicadores de Bruselas, a 15 de Octubre de 1673. Lleva, además, otra «Approbatio censoris», del 21 del mismo mes y año, firmada por J. Roucourt. El tomo se divide en dos partes y hace 242 páginas, sin los índices. Las cartas se ordenan como en el primer tomo, y como éste, también el segundo comienza con una carta al Rey Prudente y a otras personas de dignidad, y continúa con las

1 En el Capítulo general de los Carmelitas Descalzos, que se celebró el año de 1570, fué elegido el P. Pedro prior del convento de Pamplona, y murió el mismo día que tomó posesión de su priorato, en el mes de Julio, a los cincuenta y un años de edad.

dirigidas a religiosos, sobre todo al P. Gracián, de quien se cuentan hasta veinticinco, y a diferentes personas seglares.

Con la carta LXXIV comienza la segunda parte del tomo, compuesta de las dirigidas a Carmelitas Descalzas, y la rotula así (pagina 169: «Cartas [ de la ] gloriosa Madre | Santa Teresa | de Jesús | Segunda parte | deste segundo tomo. | En que se contienen las cartas a sus Hijas [ las Carmelitas Descalzas.» La principal colección de cartas de esta segunda parte es la dirigida a María de San José, priora de Sevilla, que comprende no menos que veintiséis. La última (CVII), es para la M. Leonor de la Misericordia. Las cartas se ordenan por la antigüedad de los conventos a que las destinatarias pertenecen. Termina el tomo con una «Digresión» de dos hojas (explica en ella un punto de doctrina que tocó el anotador en la Carta XI, y no desenvolvió, por no excederse en la extensión de las notas), el Índice de las Cartas, otro «Índice de las Cosas notables», que remata con un catálogo incompletísimo de los confesores de la Santa, y la «Tabla de los lugares de la Escritura». Todo ello hace siete hojas sin paginar.

Lo mismo que en el anterior, se omitieron en este tomo palabras, frases y párrafos de la Santa en número considerable, pues la impresión de estas nuevas cartas se sujetó a idéntica norma que las anteriores. Se incluyeron en él como cartas algunas relaciones de su espíritu, y como carta (LXXV) se publica también la instrucción que dió la Santa a la M. Priora de Soria acerca del locutorio, coro y otras dependencias de aquella fundación (1).

La impresión es excelente, y las notas del P. Pedro oportunas y ceñidas al asunto. Limitase a la parte informativa (cronología, biografía, historia); y cuando hace reflexiones morales son muy breves y de buen gusto. Fué mucho más diligente que Palafox en averiguar las fechas de las cartas, y le aventaja en sobriedad y concisión de estilo. Demasiado cortas son las más de las notas, pues deja a obscuras el texto en mil pormenores que piden declaración y esclarecimiento.

La cortedad en el comentario moral fué causa de que las notas del Padre Pedro no entusiasmasen al público como las del V. Palafox, según diremos más adelante.

*Tomos III y IV del Epistolario.*—Un siglo (1674-1771) se pasó sin que se publicasen nuevos tomos del Epistolario teresiano, contentándose los editores con reimprimir, en medianas ediciones, los dos primeros, a pesar de los deseos que los aficionados a la Santa mostraban de leer impresas cuantas cartas suyas se conservasen. Por fin, salieron a la luz los tomos III y IV. Del III es el título que sigue: «Cartas

1 Cfr. t. VI, p. 357.

de Santa Teresa [ de Jesús, [ Madre y Fundadora de la Reforma ] de la Orden de Nuestra Señora ] del Carmen, ] de la Primitiva Observancia [ con notas ] del R. P. Fr. Antonio de S. Joseph ] Religioso Carmelita Descalzo [ Dedicadas al Rey nuestro Señor ] D. Carlos Tercero. ] Con licencia: Madrid: En la Imprenta y Librería de Joseph Doblado, Calle de los Preciados, frente a la de la Zarza. Año de 1771.» Un volumen de 24 por 17 centímetros y 526 páginas, sin preliminares ni índices. Comienza con una dedicatoria al Rey por el general de los Carmelitas Descalzos, Fray Juan de San José (dos hojas y media); el «Prólogo al lector» (cuatro hojas y media), y el Índice de las Cartas (dos hojas). Cuenta el tomo ochenta y dos cartas, con un «Índice de cosas notables». La primera, como ocurre en los dos anteriores, es para Felipe II, y luego se observa el mismo orden de colocación que en ellos, salvo que no se divide el tomo en dos partes, como hemos visto en el I y II.

La misma portada tiene el tomo IV, de 550 páginas, mas seis hojas sin paginación al principio, y una al fin. Consta de setenta y cinco cartas, mas dos que se titulan «Escritos» (cifra del año de la muerte de la Santa y la Respuesta de la misma Santa a un Desaffo espiritual) (1), y ochenta y siete fragmentos, así llamados en la edición, por ser, los más, retazos dispersos de cartas perdidas; aunque no falta tal cual documento teresiano al que no puede dársele este calificativo. En su colocación se guarda un orden parecido al de las cartas, aquí más disculpable, por la dificultad que hay en fijar su cronología. Entre los fragmentos, incluye el P. Antonio la Instrucción que la Santa dió a la priora de Caravaca (LXXXII), el Parecer de la propia Santa acerca del legado hecho a San José de Avila por Francisco de Salcedo (LXXXI), la Memoria que envió al Capítulo de Separación (LXXXV) y también algunas Mercedes de Dios.

Magnífica es la edición, como todas las que se hicieron en Doblado (excelente papel, tipos grandes, impresión clara y nítida). Las notas se imprimen en caracteres más chicos, pero muy legibles.

Las cartas de estos tomos salieron también con bastantes mutilaciones, a pesar de los prolijos y maravillosos trabajos de copia y depuración que por esta fecha habían realizado los Padres Andrés de la Encarnación, Manuel de Sta. María y otros Descalzos. Aun no se habían redimido los editores de aquellos escrúpulos que en las ediciones de Palafox y Fray Pedro de la Anunciación nos privaron de muchos párrafos de la Santa, por estimarlos demasiado familiares y

1 Publicóse el primero en el t. II, pág. 43, y el otro en el tomo VI, p. 57.



caseros, o por hablar de personas y cosas que no les parecía oportuno dar a la publicidad. Ni el P. Andrés ni el P. Manuel erran de este parecer, pero no estaba en su mano otra cosa que advertirlo, siempre con absoluto rendimiento al más alto juicio de los que tenían autoridad sobre ellos. Lamentamos la obstinada continuidad en criterio tan estrecho, pero reconocemos la delicadeza de los superiores de la Descalcez al cercenar, *pro bono pacis*, acertada o equivocadamente, frases que creían que la misma Santa no habría autorizado jamás su publicación, por estar escritas en la intimidad epistolar a hijos muy queridos, o por contener juicios poco favorables a determinados sujetos; que esto y no la omisión de elogios, como rutinariamente se viene afirmando, se tuvo presente en la impresión de estas cartas, según puede verse estudiando en nuestra edición las impresiones hechas en los siglos XVII y XVIII. Así se verá con qué poco fundamento se ha venido diciendo que los editores de la Descalcez suprimían sistemáticamente en las cartas de Santa Teresa cuantos elogios se leen en ellas de religiosos de la Compañía de Jesús.

Escarmentados, sin duda, los editores de las cartas de la Santa, por la frialdad con que los lectores de ellas acogieron las notas del P. Pedro, por demasiado breves, el encargado de hacerlas para este tomo III, Fr. Antonio de S. José, vasco de nacimiento, docto y estudioso, que había leído muchos años Teología Moral en el Colegio de Carmelitas Descalzos de Burgos, autor del *Compendium Salmanticense*, de una popularidad en España y América rara vez concedida a obras de esta índole, dió a las notas tal extensión, que muchas veces más parecen soporíferos comentarios, donde se hace híbrida mezcolanza de lo humano y lo divino (muy del gusto de la época), y expuesto, además, en un estilo amanerado, flojo, redundante y macarrónico. Apenas, ni en éste, ni en el segundo y cuarto tomo, que también comentó, según se verá luego, se halla una frase de buen gusto.

Noblemente confiesa el Padre Antonio su falta de cualidades para tan alto empeño, por estas palabras del prólogo, que puso a este tomo III. «Sólo habrá mucho que notar, dice, en las notas; pues ni aquel Chrisóstomo español, el ya citado Venerable [Palafox], decía en la última advertencia de las suyas, no podía parecer bien cotejadas con el soberano estilo de la Santa, y con la gracia interior que anima sus cartas; si logrando el grande y famoso Palafox el espíritu tan símbolo con Santa Teresa, tan semejante el talento y tan parecido el genio y ánimo, aún confiesa no pueden parecer bien sus notas a vista de aquellas cartas, ¿qué se dirá de quien le mandaron escribir sin haber aprendido a hablar, siéndole tan extraña la lengua castellana como la latina? ¿Qué se dirá de quien jamás semejante asunto le pasó por

el pensamiento, antes lo remitió cuanto pudo, cuando le intimaron el cargo? ¿Qué se dirá, de quien, por lo mismo, carece, no sólo de espíritu, talento, genio y estilo, sino también de inclinación y de gusto?». Ciertamente, parece extraño que una Orden que contaba con críticos teresianistas tan competentes y hábiles como el P. Andrés de la Encarnación y Manuel de Sta. María, que habían pasado lo mejor de su vida laboriosa estudiando los escritos de los dos santos Reformadores del Carmelo, y que hicieron trabajos de depuración notabilísimos para su tiempo, y aun para el nuestro, llamase a un religioso, que si era muy docto y competente en la Teología, era casi profano en estudios de esta índole, que son harto difíciles y exigen, además de buena inteligencia y no escasa cultura, gusto muy depurado.

Con todo, el P. Antonio de San José, religioso humilde y trabajador incansable, aceptó la carga que le imponía la obediencia, y se dispuso a cumplirla del mejor modo posible; y si en gusto literario rinde parias al tiempo en que vivió y es inferior a los dos anotadores que le precedieron, es muy superior a ellos en la ilustración histórica de las cartas. Vió y utilizó el P. Antonio muchísimos documentos relacionados con ellas, algunos de extraordinaria rareza y de grande importancia teresianista. Envueltas en inútil y farragosa erudición y en consideraciones forzadas y empalagosas, se hallan muchas arenillas de oro, que habrán de ser aprovechadas necesariamente por cuantos se den al estudio de este Epistolario. Supo más el P. Antonio de las cartas, de los personajes que en ellas se habla y de los sucesos que con brevedad suma casi siempre narra la Santa, y a veces a penas insinúa, que todos sus detractores, que han sido muchos; los cuales tras de saquearle despiadadamente, le maltratan con negra ingratitud.

Después del Padre Antonio, con haber pasado siglo y medio, hablando en términos generales, nadie ha ido más allá que él en la aseguración de fechas, esclarecimiento biográfico de personajes, exposición clara de hechos, y demás aparato crítico de que deben ir acompañadas estas publicaciones. Excepción hecha de alguna que otra carta, la anotación del Epistolario teresiano está donde el P. Antonio la dejó, sin haber adelantado un paso. Si los que se han dedicado a la tarea ingrata de hacer caso omiso de sus méritos, y condenar, con insistencia machacona y con cierta maliciosa socarronería, sus yerros, se habrían esmerado, con idéntica diligencia, en corregirlos, algo hubiésemos ganado los amantes de Sta. Teresa. Pero es más fácil acumular atropelladamente cargos contra un escritor, que enderezar sus extravíos. Con gusto perdono yo la balumba ingente de comentarios con que el Padre Antonio de San José oprime el texto teresiano, en gracia de

las muchas y valiosas notas con que lo esclarece, donde, a veces, se descubren interesantes fuentes de información, hoy perdidas. Al fin, es mucho más hacadero podar las exuberancias y demasías de un árbol plétórico de vida, que suplir la falta de savia en el raquítrico y enfermizo.

No perdono al P. Antonio el haber omitido, por estimarlo de poca importancia, la publicación de algunas cartas de la Santa que tuvo a mano, ni su enemiga al P. Gracián, ni su poca imparcialidad con la Compañía de Jesús, ni aquel tomar la ocasión por los cabellos para hablar, *oportune* o *importune*, de los confesores de las monjas, que para él necesariamente habían de ser Descalzos, haciendo de los conventos de Carmelitas reformadas coto cerrado donde no pudieran entrar para menesteres de púlpito y confesonario más que sus hermanos de hábito, con una estrechez de criterio que contrasta con el amplio y tolerante que sin duda tuvo la santa Fundadora; aunque no ignoramos, a fuer de sinceros, que lo propio sentía entonces la mayoría de los religiosos que contaban con Ordenes femeninas del mismo hábito (1).

Pero aparte estos defectos y algunos otros que se indicarán al anotar las Cartas, agradecemos sinceramente su labor informativa, la más abundante y segura que escritor alguno nos ha dado de todos los que han escrito acerca del Epistolario de Santa Teresa. *Suum cuique*.

Los lectores del siglo XVIII hallaron buenas y agradables las notas del Padre Antonio, hasta el punto de que hubo de ponérselas también al tomo II; comoquiera que, según ya se dejó escrito, no gustaban las del P. Pedro de la Anunciación por su brevedad.

Algo bueno ha de tener el autor que logra ser aplaudido de sus contemporáneos.

El tomo se publicó en 1778, con esta portada: «Cartas [ de Santa Teresa [ de Jesús, ] Madre y Fundadora de la Reforma [ de la Orden de Nuestra Señora [ del Carmen, ] de la primitiva Observancia. [ Con notas [ del R. P. Fr. Antonio de S. Joseph, ] religioso Carmelita

---

1 Cuestiones son estas que no se pueden resolver fácilmente, pues si bien en especulativa parece estar fuera de toda duda la conveniencia de la dirección monjil por maestros espirituales que profesen la misma vida de las dirigidas, en la práctica han de darse forzosamente muchas excepciones, y lo más seguro es seguir las normas de la Iglesia, con rendimiento y devoción. De haberse sostenido opiniones menos restrictas y exclusivistas, se habrían evitado inútiles y avinagradas polémicas, que rara vez dan resultado ninguno, y dejan maltrecha, en cambio, la caridad cristiana. En mi sentir, la Santa fué oportunista, y cuando había algún religioso de buenas prendas para el confesonario de sus hijas, no vaciló en llamarlo algunas veces, fuera de la Orden que fuese. La dificultad está en tener en la elección el acierto que la Santa tenía, y que prácticamente no sea capricho de espíritu inquieto, despechado y rebelde, lo que debiera ser anhelo sincero de tranquilidad de alma, o aprovechamiento espiritual, cosa que hay que juzgar en cada caso particular, y no *a priori*. ¡Cuánto pudiéramos decir de esto a los que aparentan escandalizarse, por supuestas coartaciones a las conciencias de las religiosas!



Descalzo. ] Dedicadas al Rey Nuestro Señor [ Don Fernando VI. [ En Madrid, en la Imprenta de Josef Doblado, Calle Barrio-Nuevo, año de MDCCLXXVIII. Un volumen de 674 páginas, y XXII del «Índice de cosas notables». El P. Antonio reproduce la «Aprobación» que para la edición de Foppens (1674) dió Fray Rafael Forcada, y el «Prólogo» del P. Pedro de la Anunciación, sin añadirle ni quitarle letra, ni declarar las modificaciones que se introducían en la impresión nueva. Reimprimense las mismas cartas que publicó el P. Pedro, sin mejorar nada el texto, y únicamente se ponen notas mucho más extensas que las primitivas; aunque muchas pasan literalmente, o en la substancia, a las nuevas del P. Antonio de San José. Con esto se aumentó considerablemente el tomo II, el más voluminoso del Epistolario. En cuanto a la calidad de los nuevos comentarios, nos atenemos a lo dicho acerca de los tomos III y IV.

En breves frases da cuenta el P. Manuel de Sta. María de lo ejecutado con los tomos II, III y IV del Epistolario en una «Advertencia preliminar» que había de publicarse en la edición de los escritos de la Santa que el docto Padre había dispuesto, y que desgraciadamente no se realizó (1). «Dos palabras de historia, en lugar de prólogo al lector de este segundo tomo de Cartas de Santa Teresa de Jesús, con la novedad de hoy más de extensión mayor en sus notas de como salió a luz la primera vez en 1674. Entre las demás pérdidas de superior orden, que de la temporal del venerable Illmo. y Excmo. Prelado de Osma experimentó el Orbe católico el 1.º de Octubre de 1659, fué pérdida de marca, no fácilmente reparable, la de dexar de continuar con la ilustración de las celestiales Epístolas de la seráfica M. S. Teresa. Acababa de hacerlo a las contenidas en el primer tomo, con aquel lleno grande de erudición de todas maneras, que es, en sentir de muchos, lo más selecto que gozamos de la sublimidad de su» pluma; pluma tal y de vuelo tan feliz, que aturde a no haber empleado (según asientan los que deponen en la causa de su Beatificación) sesenta horas apenas entre interrupciones de mil géneros de la actual santa visita de su Obispado, en dar concluída una obra tan acabada como esa que decimos.

¿Qué haría la Religión, esperanzada de otra tal en orden a este segundo volumen (que a ese fin tenía ya el V. Siervo del Señor en su poder), al devolversele el texto solo, sin nota alguna, después del sentidísimo fallecimiento de Su Illma.? Valerse de sus Hijos, cómo lo executó; pero baxo las leyes estrechísimas de no exceder de lo que el rigor de notas, a distinción de comentarios, precisamente da

1 Cfr. Ms. 6.614 de la Biblioteca Nacional.

de sí. De suerte que aun exigiéndolo y executando a la extensión la materia misma al núm. 29 de la Carta XI, no hubo arbitrio en el encargado de las notas, el reverendo y docto P. Fr. Pedro de la Anunciación, lector en nuestro Colegio de Segovia de Teología Moral, para más que levantar de allí la pluma, remitiéndose a una Digresión al fin del tomo, por no alargar las notas.

»Conserva aún originales las del mismo autor dicho nuestro Colegio, y se ve que pudieron haber salido las impresas, a no atravesarse esos escrupulosos miramientos, menos diminutas. No asentándole al público, le vimos siempre fastidiado en el particular, suspirando por otras más sazoadas en lo posible, y de extensión mayor. Y habiéndolo de hacer la Orden, a tiempo que a diligencias, costosamente exactísimas, casi increíbles, tenía ya recogidas las bastantes Cartas para otros dos volúmenes, fué la propia ocasión de dilatar más las notas de este segundo, de camino que se emprendía el ilustrar las Cartas nuevas para el tercero y cuarto. Mayormente, que había no poco que corregir en lo historial de aquél, con las preciosas luces descubiertas esta última ocasión. Hecho ya, no hubo paciencia a esperar la reimpresión de todas las obras en los devotos de la Santa; saliéndose, por último, con que se les publicasen separadamente y de por sí los nuevos tomos de Epístolas 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>, como se hizo, en efecto, el año pasado de 1771, sin ver este 2.<sup>o</sup>, nuevamente ilustrado, la luz pública hasta el de 1778.

»Con eso se responde, o satisface, a los que reparan, y con razón, no haberla dado de sí hasta el principio del 3.<sup>o</sup> tomo el muy docto Padre notante, Fr. Antonio de S. Joseph».

*Edición de 1793.*—Con este último trabajo de anotación del Padre Antonio de San José se dió por conclusa la publicación de los escritos de Santa Teresa. Poco después de publicado el tomo II con las notas del P. Antonio, confiaron los superiores la preparación de una edición nueva de todas las obras de la Santa al P. Manuel de Sta. María. Inútil parece encarecer lo acertado del nombramiento, conocidos los méritos de tan humilde y competente religioso. Con una preparación completa para llevar al cabo tan grato cometido, se puso a trabajar con ardor de neófito, y algún tiempo después, había dado cima a la empresa.

Por los restos fragmentarios que de esta labor han llegado hasta nosotros, se conoce que el primer cuidado del P. Manuel fué la reproducción fiel del texto teresiano, así en los libros, como en las cartas. De los arreglos hechos en los dos tomos de la edición de 1752, que comprende los libros de Santa Teresa, no se conserva vestigio alguno.

En cuanto a las Cartas, nos quedan sus correcciones a los tomos I, II y IV, de la edición del P. Antonio de San José, que se guardan hoy en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, con los números 6.613, 6.614 y 6.615, y de los cuales hablamos en la página LXXI de esta Introducción. Allí dijimos que el tomo III se había perdido, y al I le faltan, además de las treinta cartas primeras, el prólogo o advertencia preliminar, que, de fijo, pondría el Padre Manuel para explicar las mejoras de la edición que preparaba. Me fundo para esta sospecha, en que en el Prólogo general que el mismo religioso tenía preparado para esta edición (Ms. 12.703) y que había de venir al principio del tomo I de las obras, a continuación de la Carta de Fr. Luis de León a las Descalzas de Madrid, no se menciona el Epistolario, quizá porque tenía el propósito de hablar de él aparte.

Aunque, a juzgar por los trabajos incompletos que hemos podido examinar del P. Manuel, su edición no era definitiva ni mucho menos (si es que en estas cosas cabe algo definitivo), suponía ciertamente un adelanto muy considerable en la publicación completa y esmerada de los escritos de la Santa. Respetaba el P. Manuel el orden de las Cartas de las ediciones anteriores, pero corregía su texto conforme a los autógrafos (cuando los había), o por copias autorizadas; sometía a minucioso examen las mismas notas del P. Antonio, que enmienda y amplía no pocas veces, y hace, cuando la ocasión se le brinda, otras observaciones muy acertadas, como de quien había llegado a plena sazón de juicio en asuntos teresianos. ¿Por qué no se aprovecharon estos preciosos materiales en la edición que salió de las prensas de Doblado en 1793?

Cargado de años y de méritos había bajado al sepulcro el Padre Manuel en los Descalzos de Segovia, el año anterior; pero sus trabajos quedaron a disposición de los superiores de la Descalcez. Sin saber las razones que pudo haber para esta incomprensible omisión, es lo cierto que la edición del 93, de presentación tipográfica excelente, se limita a la reproducción fiel de la hecha en 1752, en cuanto a los dos tomos de las Obras; y en cuanto a las Cartas, a la edición de Palafox para el I, y a la del Padre Antonio de San José para los tres restantes. Sólo un año, muy corto, sobrevivió el P. Antonio a esta edición, pues el 4 de Abril de 1794 fallecía en Burgos, a los setenta y ocho de edad (1).

---

1 Los teresianistas más ilustres murieron por esta época, pues también el P. Andrés de la Encarnación pasó a mejor vida el 17 de Mayo de 1795. Ya se dijo en otra ocasión, que el Padre Tomás de Aquino falleció en Cádiz el año de 1779.



*Edición de Castro Palomino.*—Es lógico que tardase algunos años en agotarse esta edición de 1793, y cuando los Carmelitas Descalzos se disponían a hacer otra, fué ya tarde; porque la invasión napoleónica, primero, y luego los turbulentos años que se siguieron a la guerra de la Independencia, que terminaron con la degollina, persecución, o extrañamiento de religiosos, con pérdida total de sus bienes, imposibilitaron a las Ordenes mendicantes y monacales toda empresa literaria y científica.

Conatos para preparar nueva impresión de los escritos de la Santa Madre no faltaron (1), pero las circunstancias aciagas de aquel período revolucionario eran superiores a la voluntad más firme y decidida. Nada pudo hacerse en este respecto, hasta que los hermanos Castro Palomino, para subvenir a la demanda de los devotos de la Santa, se decidieron a reimprimir en 1851 la edición de 1793, en seis volúmenes, precedidos de un prólogo que firma el editor N. de C. P. Al fin del último, en Apéndice, se publica la supuesta carta de la Santa a Cristóbal Rodríguez de Moya, seis más inéditas, y cinco que los editores titulan fragmentos, aunque no todos lo son. El Apéndice es la única novedad que esta edición ofrece, y aunque es pobre de crítica teresiana, tiene el mérito de haber dado a conocer estos nuevos escritos de la Santa.

*Edición de Rivadeneyra.*—Quien aprovechó bastante bien, y por ello es muy digno de loa, los trabajos dispuestos por los mencionados Carmelitas en la segunda mitad del siglo XVIII, fué don Vicente de la Fuente, para el segundo tomo de la edición de Rivadeneyra (*Biblioteca de Autores españoles*, Madrid, 1862) (2). En otra parte hablamos de este trabajo del señor La Fuente (3). Es, sin duda, la mejor edición castellana que tenemos de las Cartas de la Santa, a pesar de sus muchos defectos, que con un poco más de calma y estudio de los manuscritos que manejó, y de los autógrafos que tuvo a la mano y no consultó, hubiera podido fácilmente evitar en buena parte. Los Preliminares, divididos en sendos párrafos, contienen muchas noticias útiles y muchas tonterías que nos regala don Vicente como dogmas de crítica teresiana, hartas veces en estilo chocarrero, y sin reflexión, ni madurez históricas. Trata en estos a modo de preámbulos de la época en que escribió las cartas Sta. Teresa, principales colecciones

1 Los Definitorios Generales de los Carmelitas Descalzos trataron de este asunto varias veces durante el primer tercio del siglo XIX, sin que pudieran realizarlo por las causas dichas.

2 *Escritos de Santa Teresa, añadidos e ilustrados por D. Vicente de la Fuente, catedrático de Disciplina Eclesiástica en la Universidad de Madrid.*—Madrid. M. Rivadeneyra, impresor, editor. Calle de la Madera, 8. 1862. Un tomo de LVI-538 págs.

3 T. I, Preliminares, pág. CI.

autógrafas que de ellas se hicieron, copias que en diversos tiempos se sacaron, ediciones y notas que se publicaron, y otras informaciones a este tenor, tomadas con bastante precipitación de los Códices y apuntes sobre las cartas de Santa Teresa, que se guardan en la Biblioteca Nacional, y pertenecieron, como ya sabemos, a los Carmelitas Descalzos.

Jamás llegó don Vicente a imponerse, no sólo en la historia primitiva de la Descalcez, acerca de la cual emite, sin embargo, poco menos que *ex cathedra*, juicios descabellados casi siempre, como ocurre cuando se habla de lo que no se entiende; pero ni siquiera en lo relativo a la correspondencia epistolar de la Santa, sobre todo en lo que hace relación a sus conventos, así de monjas como de religiosos. Su ignorancia en esto parece gemela de su temeridad. Confunde lastimosamente los hechos, trastrueca los nombres, baraja a su gusto las fechas, y saca conclusiones que pasmarían de asombro a los venerables primitivos Descalzos, y a muchos que después tanto y tan bien trabajaron en los escritos de Santa Teresa, al ver las cosas que de ellos dice D. Vicente. Los Preliminares de La Fuente, por lo mismo, hay que leerlos con mucha precaución; quizá sea mejor no leerlos, pues no todos tienen obligación de poseer acerca de Sta. Teresa y su Reforma los copiosos conocimientos que se necesitan para rectificar las inexactitudes que contienen.

Con buen acuerdo restituyó D. Vicente a su integridad original muchas cartas de la Santa, según las correcciones del P. Manuel de Sta. María y el Ms. 12.763, de la Nacional, dejándose de criterios arcaicos y escrúpulos que no tenían razón de ser, como opinaban ya un siglo antes el dicho P. Manuel, Fr. Andrés de la Encarnación y otros Carmelitas. También, según se venía haciendo en algunas ediciones extranjeras, hemos de aplaudirle el haber colocado las cartas por orden cronológico, aunque con alguna limitación, que no vemos justificada (1). Mérito asimismo es de D. Vicente la restitución de muchos fragmentos, que se publicaron juntos al fin del tomo IV del Epistolario, a las cartas de que forman parte, y la colocación de otros en el lugar que les corresponde según averiguaciones cronológicas, y otras mejoras de menos nota, que avaloran su edición y la hacen muy superior a todas las anteriores.

1 Acerca de las excepciones que hace en la colocación por orden de tiempo, dice D. Vicente: «Además he creído que en la cronología no debía seguirse un rigor tan extremado que no pudiera anteponer o posponer alguna carta cuando de ello resultare mayor claridad para la relación de algunos hechos. A veces entre cuatro o cinco cartas seguidas para el P. Gracián, sería preciso intercalar dos o tres cartas para otras personas, que vendrían a cortar el hilo de la correspondencia; en tales casos sería ridículo el seguir la cronología con gran nimiedad, y creo más sencillo poner seguidas todas las correlativas, aunque luego haya que retroceder uno o dos meses». (Cfr. *Escritos de Santa Teresa*, t. II, p. XL).

De no haber sido D. Vicente tan remiso en acudir a los autógrafos que tuvo muy cerca de sí, pues casi limitó sus trabajos de compulsación a los manuscritos de la Biblioteca Nacional, habría podido hacer labor mucho más meritoria y segura de la que hizo. Pero en esto, su descuido llegó a tal extremo, que ni siquiera se tomó la molestia de cotejar las copias del siglo XVII con las originales que se veneraban en Madrid, o en sus alrededores, ya que no le exijamos ir un poco más lejos, para darnos textos más fieles de las cartas de la Santa, que creo valía la pena. Así, por no citar más que un caso, la primera carta de su edición sale incorrectísima, con varias omisiones y palabras mal leídas, que cambian notablemente el sentido, y todo por no hacer un ligero confronto con el autógrafo que veneran en la Corte las Carmelitas Descalzas de Santa Ana. Hechos parecidos podrían aducirse muchísimos.

En cuanto a las notas, les aligera de los comentarios propiamente dichos de que recargaron las Cartas Palafox y Fr. Antonio de San José, y deja únicamente de estos autores la parte informativa que contribuye a la declaración del texto. A pesar de abominar tanto de las notas del P. Antonio en el párrafo VII, donde afirma que todo el afán de este religioso «se redujo a poner enormes e impertinentes comentarios para cosas que no lo necesitaban», trabajo que califica de «ridículo» y «de una vanidad pueril y devoción de pésimo gusto», le roba sin misericordia y en cantidad tan grande, que todo lo bueno que las notas de la edición de Rivadeneyra tienen, de este pobre fraile es, y del P. Manuel de Santa María (1). Casi nada pone por cuenta propia D. Vicente, cosa que le agradecemos mucho, ya que, cada vez que añade algo de su pluma, hay que llevarse las manos a la cabeza; porque, o nos flecha algún disparate histórico, o zahiere a los Descalzos con alguno de esos juicios que se le encasquetaron con la lectura de los Bolandos y del P. Bouix, sobre todo en lo pertinente a la resobada cuestión de los confesores de las Descalzas.

Tanto benefició D. Vicente las notas del P. Antonio, que hay en la edición de Rivadeneyra una desigualdad informativa enorme entre las cartas que este religioso comentó, con relativa erudición histórica, y las anotadas por Palafox, cuyas deficiencias informativas no pudo subsanar La Fuente. Lo mismo decimos de las inéditas que publica, escasísimas de ilustración y aparato crítico. Cuando así se procede, no hay derecho a fustigar al P. Antonio tan duramente como él lo hace, precisamente por lo que debiera estar más agradecido.

1 Conforme lo advierte en los *Drelinminares*, las notas que copia del P. Antonio las señala con las letras *Fr. A.*, entre paréntesis; en cambio nada dice de las muchas que toma del P. Manuel, puestas en los Ms. 6.613 y 6.614, de la Nacional.



En los Apéndices insertó D. Vicente documentos, unos publicados, inéditos otros, y muy útiles todos para el más cumplido conocimiento de la Santa y de muchos personajes que con ella estuvieron en estrechas relaciones. Los más interesantes son las Informaciones y cartas acerca de las virtudes y escritos de la Madre, copiados o extractados de los Expedientes de beatificación y canonización, que con grande paciencia coleccionaron los Carmelitas en el siglo XVII, y se leen en el manuscrito 12.763 de la Nacional. En cuanto a los documentos relativos al P. Gracián y María de San José, los poseemos mucho más completos en las ediciones hechas posteriormente en la Imprenta de *El Monte Carmelo* (Burgos), ya indicadas muchas veces en esta obra (1). A esto y a poner alguna apostilla de malísimo gusto contra los que se mostraron poco afectos al P. Gracián, se reduce casi toda la labor del docto profesor de la Central, como anotador de las Cartas teresianas.

A pesar de tales defectos, que recordamos únicamente por la seriedad con que queremos proceder en estos estudios, aun limitándonos al Epistolario, es D. Vicente muy benemérito de los devotos de la Santa. Gracias a él figuran en ese magno esfuerzo editorial de D. Manuel Rivadeneyra los escritos de nuestra ínclita Doctora, que así pudieron leerse, dentro y fuera de España, durante el largo período de persecución y extrañamiento de las Ordenes religiosas, en que nada pudieron hacer los Carmelitas por reproducir las ediciones de la Santa y mejorarlas en conformidad con los adelantos de la crítica textual, histórica y literaria.

*Ultimos trabajos teresianistas.*—Ningún trabajo serio de conjunto sobre el Epistolario de la Santa se ha hecho en España desde D. Vicente de la Fuente hasta nuestros días. Sin embargo, la mucha veneración que a la Virgen de Avila se tiene, ha hecho que algunos escritores, hayan consagrado sus escasos ocios literarios a temas teresianos y hayan publicado alguna carta nueva, o ilustrado más ampliamente otras ya conocidas. El catálogo de estos *dilettanti*, más prolijo que útil, me parece ocioso traerlo aquí, habiendo de hacer de ellos mención en el cuerpo de la obra al insertar las cartas que dieron a conocer, o a

---

1 La edición que D. Vicente publicó en 1881, en seis tomos, difiere poquísimo de la de Rivadeneyra. No hay para qué citar otras de menos importancia, como las publicadas por la Librería Religiosa, y el Apostolado de la Buena Prensa. Como ya lo había hecho con algunos libros de la Santa, D. Vicente tuvo el generoso propósito de reproducir en fotolitografía los autógrafos de cartas que todavía se conservasen de la M. Reformadora; pero, desgraciadamente, la empresa no pasó de la cuarta entrega, o cuaderno. No salían los autógrafos en dichas entregas con mucha crítica que digamos, y hasta algunos se daban al público como reproducción de los originales, sin serlo; pero, así y todo, habría sido utilísima esta publicación, de haber continuado. Digámoslo en alabanza de este benemérito escritor teresiano.

que pusieron comentarios. Únicamente mencionamos al laborioso Padre Fita, que en el ocaso de su vida, llevado de su grande amor a la Santa, publicó algunos trabajos relativos a determinadas cartas del Epistolario, y a otros asuntos teresianos; y aunque no siempre está acertado, contienen sus artículos ilustrativos noticias e indicaciones muy útiles. Casi todos se hallan en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* a partir del año 1910 hasta poco antes de su muerte, ocurrida el 13 de Enero de 1918.

De la colección de cartas de Sta. Teresa que posee D. Bernardino Melgar, marqués de San Juan de Piedras Albas, parte de las cuales publicó en el dicho *Boletín* de la Academia de la Historia, hablaremos luego.

Las ediciones del Epistolario hechas en países extraños, de las cuales no es nuestro propósito hablar, corrieron la misma suerte que las españolas. No salieron mejor, porque son mera traducción de ellas, con todos los defectos que contenían, aumentados en algunas considerablemente (1). Ninguna, por lo demás, se ha publicado tan completa como la de D. Vicente, salvo las dos ediciones que hasta el presente han salido de la traducción francesa, preparada por el P. Gregorio de San José, carmelita descalzo: la primera en París, año de 1900, y la segunda en Roma en 1905 (2).

A parte del valor intrínseco de la versión a la lengua de Molière, cuya apreciación dejamos a los críticos de la nación vecina, tiene el P. Gregorio el mérito no pequeño de haber confrontado su traducción con los originales, o con las copias más verídicas de ellos, y haber descubierto no pocas cartas nuevas, rectificando con acierto la cronología de otras, y enmendado algunos de los muchos descuidos de don Vicente. Por lo demás, el editor francés apenas ilustra las Cartas; hay poquísimas notas en sus ediciones, y éstas sobre cosas y personas muy conocidas (3).

En curso de publicación se halla, cuando escribimos estas líneas, el Epistolario, en lengua inglesa, por la piadosa y competente Comunidad de Benedictinas de Stanbrook (4). Al frente del primer tomo figura una corta Introducción del cardenal Gasquet. Sin que suponga la edición ningún adelanto en la depuración e ilustración del texto

1 Acerca de este extremo, pueden verse los Bolandos: *Acta S. Theresiae*, párraf. LXXVIII, donde se lee algo relativo a las versiones de las cartas de la Santa en lenguas extrañas.

2 *Lettres de Sainte Thérèse de Jésus, Réformatrice du Carmel, traduites par le R. D. Grégoire de Saint-Joseph, des Carmes Déchaussés. Seconde édition corrigée et augmentée. Librairie Pontificale de Frédéric Dustet. Rome, Ratisbone, New-York, Cincinnati.* (Tres tomos).

3 Aunque esta segunda edición del P. Gregorio comprende 452 cartas, de hecho hay que rebajar mucho este número.

4 *The Letters of Saint Teresa...* London: Thomas. Baker. MCMXIX.

teresiano, se han tenido presentes en ella casi todos los trabajos hechos hasta ahora por conseguirlo, y es muy de anhelar y agradecer la laboriosidad y devoción de las beneméritas hijas de San Benito a la Reformadora del Carmen. Tipográficamente considerada, la edición es un éxito de pulcritud y nitidez.

## LA PRESENTE EDICION

Nuestro principal cuidado en la edición del Epistolario teresiano, que ofrecemos al público, ha sido la depuración del texto epistolar, dándolo a las prensas en la misma forma que salió de la pluma de la Santa Madre, sin mutilaciones, interpolaciones, ni modificaciones de ninguna especie. Dejamos advertido, que si en algún tiempo, ya muy remoto, pudo existir alguna razón justificativa de la omisión de algunas frases de la Santa en su correspondencia íntima, hoy ciertamente no existe. La de que por ser privadas y a personas de toda confianza de la Madre se expresa a veces en forma demasiado familiar, no es razón que hoy se deba atender; pues cuanto más familiares e íntimas son, más grande y encantadora nos parece la Santa. Lo propio cabe afirmar de las frases contra algunos individuos con quienes la Madre tuvo rozamientos y disgustos. La verdad de la historia y el respeto a la Santa, son dos motivos que deben prevalecer sobre toda otra consideración. Lo que ocurre es, que se necesita un grande esfuerzo para ver a Santa Teresa tal como entonces era, una pobre monja descalza, virtuosa y discreta cuanto se quiera, pero no aureolada con los esplendores de santidad con que hoy la admiramos y veneramos. Esta consideración, y otras muchas que a todos ocurren, son necesarias para no incurrir en exageradas recriminaciones de hechos y personas que tuvieron que ver con la M. Reformadora, y que vistos a esta luz, se aprecian en su justa importancia.

Por demás está advertir, que para la fidelidad textual de estas cartas hemos procurado su ajuste a los venerables autógrafos, cuando existen, que, por dicha, es muy frecuentemente, la mayor parte de los cuales hemos examinado; y cuando no ha sido posible el examen directo, hemos adquirido fotografía de ellos. Cuando los originales faltan, echamos mano de las copias más autorizadas, como son, hablando en general, las del Manuscrito 12.763 de la Nacional, que es, según anteriormente se dijo, el que mayor número de cartas copia y sin mutilaciones, salvo en casos contados. Para las cartas de que no hay traslado en dicho manuscrito, hemos utilizado otros, ya citados anteriormente, y que se citarán también en cada caso en particular. Advierto, con todo, que cuando los códices que trasladan cartas teresianas acomodan la escritura de las palabras a lá propia ortogra-



fía y pronunciación de los copistas y no a la de la Santa, les dejamos a ellos, por seguir el modo fijo de la autora del Epistolario. Así, en el citado Ms. 12.763 y otros que aprovechamos, se dice *escribir, recibir, plegue a Dios*, y hay otras variaciones de pequeña importancia, pero que disuenan del lenguaje de la Santa. Claro es, que nos apartamos de la copia sólo en aquellos casos en que la escritura de la Santa es uniforme; de lo contrario, sería aumentar las variantes y estropear más el texto.

Esta regla que, sobriamente aplicada, es decir, en los casos ciertos de escritura teresiana, nos parece oportuna para las copias, no la aplicamos a las cartas que nos quedan escritas por secretarías de la Santa, aunque dictadas por ella. En éstas, observamos puntualmente lo practicado con los autógrafos, conformando la impresión al texto original, aunque las amanuenses empleen alguna que otra palabra de escritura y pronunciación algo distinta de como las pronunciaba y escribía la Santa. La razón de esta diferencia de procedimientos es obvia. Santa Teresa, unas veces dictaba las cartas a sus hijas palabra por palabra, otras les decía previamente y en breve suma lo que habían de escribir. En ambos casos es de necesidad crítica respetar los originales hasta la última tilde. Si algunas palabras disuenan a oídos finamente teresianos, la disonancia está explicada y justificada desde el momento que la Santa no modificó las palabras que ella escribía de modo diferente; y no hemos de ser más puritanos en teresianismo que la propia Santa Teresa.

Ilustramos el texto con notas lo más ceñidas posible en los parajes que necesitan esclarecimiento. Por lo regular, en la primera, hacemos el historial de la carta. En él damos a conocer el autógrafo, si aun se guarda, su actual paradero y estado de conservación, y las copias que se han sacado de él y han llegado hasta nuestros días. Cuando no hay original, se señalan, al menos, los traslados que de la carta existen y las primeras ediciones en que vió la luz. En las restantes notas se hacen aclaraciones del texto, cuando puede dar ocasión a inteligencia extravariada, y se dan pormenores de personas o cosas que la Santa cita en cuanto es necesario para que los lectores no especializados en los asuntos y personajes que en ellas se tratan, adquieran noticia bastante de ellos y la comprensión del texto sea más cabal. Prescindimos por completo de reflexiones ascéticas, morales y apologéticas (estilo palafoxiano), que en otro tiempo hicieron las delicias de los lectores, y hoy no hay quien las aguante, si se exceptúan tal vez algunas almas ingenuas del Claustro, que todavía se divierten y edifican con las sentencias conceptistas y alambicadas y los juegos ingeniosos de palabras, a que fueron muy aficionados los lectores de antaño. Los

gustos han cambiado mucho, y preferimos que cada uno en particular haga los comentarios que le sugiera la lectura de estas admirables epístolas. Quien todavía guste de las notas del Obispo de Osma, fácilmente puede satisfacer sus deseos, porque son numerosos los ejemplares que aun quedan de las diversas ediciones que de las Cartas se hicieron en el siglo XVIII.

Muchas son las cartas que por vez primera vienen a enriquecer el Epistolario teresiano. En sus respectivos lugares, según riguroso orden cronológico, se da razón de ellas con todo el aparato ilustrativo que ha parecido conveniente, o ha sido posible, con las pocas noticias que de algunos hemos podido allegar. Aunque esta labor investigadora de nuevos autógrafos teresianos es bastante ingrata, y nos ha hecho invertir mucho tiempo, lo damos, con todo, por bien empleado, ya que hallazgos felices han coronado de cuando en cuando nuestras diligencias y pagado con medida colmada las molestias que nos hayan podido ocasionar. Tarea es ésta en la que no deben cejar nunca los amantes de Santa Teresa, pues está aún lejos el día que podamos afirmar que ya no quedan más originales teresianos por descubrir. Ni el anuncio de prensa, ni la cooperación de buenos amigos y fieles servidores de la Santa, ni el trabajo personal más persistente de los editores son suficientes para dar cima a esta labor. Donde menos se piensa, encuéntranse a veces reliquias venerables de la pluma de la Santa. No es que digamos con esto que aún quedan muchas cartas suyas por conocer. Desgraciadamente, ya lo hemos dicho, la mayor parte se ha perdido, pero tampoco podemos gloriarnos de haber dado con todas las que el tiempo ha respetado.

Mayor servicio que con las cartas nuevas, que en adelante formarán parte de este Epistolario, creemos haber hecho a la Santa en el arreglo de las ya publicadas, bien en lo que hace al texto mismo, que hemos corregido de muchas faltas de que estaba infestado, y devuéltole las palabras, frases y párrafos de que se le había privado sin razón, bien en lo que hace a la cronología de muchas cartas, que se han podido fijar, ya concreta, ya aproximadamente, o bien rectificando especies erróneas que de asuntos y personas corrían con mucho crédito e iban pasando de unas en otras ediciones con autoridad de cosa juzgada. De algunas de estas mejoras se hace mención expresa en las notas; de las más, no se hace mérito ninguno. El lector las apreciará; si no las aprecia, nos da lo mismo, puesto que no aspiramos a otra recompensa que al amor y protección de la Santa.

## APENDICES

*Nuevas cartas autógrafas de la Santa.*—En los Apéndices del tomo III del Epistolario y noveno de la edición, insertamos en primer lugar el fragmento autógrafo inédito de una carta de la Santa, que en el número de 1 de Enero de 1922 de la revista *Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús*, dió a conocer el docto sacerdote de Guadix Don Antonio Sierra y Leyva. Para la fecha en que fué publicado, ya teníamos tirados unos cuantos pliegos del tomo primero de las Cartas, y no pudiendo colocarla donde cronológicamente le correspondía, optamos por publicarla al fin del Epistolario.

Lo propio hemos hecho con la carta a la M. Bautista, que ponemos en segundo lugar. Aunque sólo hubiera sido por tropezar con esta carta, inédita hasta el presente, habría dado por muy aprovechado el viaje a la América española (Septiembre de 1923 a Enero de 1924), acompañando al Emmo. Cardenal Benlloch y Vivó, arzobispo de Burgos. Visitando en el religioso convento de las Carmelitas Descalzas de Lima, vulgarmente llamado Carmen Alto, puso la bondad de las religiosas en mis manos un relicario de plata, de estilo incaico, que mostraba al través de un cristal ovalado de pequeñas dimensiones, un papelito con unas cuantas palabras que me parecieron de la Santa. Sospechando que tras de lo que veían mis ojos pudiera ocultarse algo más, pedí permiso a la M. Priora para abrir el dicho relicario y examinarlo detenidamente. Muy amable ella, sin titubear un momento, accedió a mis deseos, y yo me apresuré a ponerlos por obra. ¡Cuál no sería mi sorpresa, cuando, al desarmarlo, me encuentro con una carta preciosa, de tres hojas de texto, que pliegues repetidos habían reducido a la forma que se hallaba en el relicario! ¡Ni por todo el oro del Perú habría cambiado yo este hallazgo!

! De las cuatro líneas y la firma que vienen bajo el número III, nada podemos añadir a lo dicho en las cartas.

*Colección epistolar del Marqués de San Juan de Piedras Albas.*—Trece cartas y un recibo publicamos (tomo IX, páginas 253-271) de esta Colección de nuestro querido amigo y académico de la Historia, excellentísimo Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas. Las adquirió hace unos años en Avila, y pertenecieron, según el Marqués, a la familia de los Oviedo y Cordovillas, emparentados con la de la santa Doctora (1). Las diversas personas a quienes se dirigen, indican, con todo, que debieron de ser reunidas por algún coleccionista aficionado

1 Cfr. *Autógrafo epistolar inédito de S. Teresa de Jesús...*, por Bernardino de Melgar y Abteu, marqués de S. Juan de Piedras Albas (Madrid, 1915).



a la Santa. Tal parece que fué un sacerdote avilés, del siglo pasado, a quien pertenecieron. Después han pasado por varios propietarios hasta parar en el señor Marqués, que las guarda en hermosas vitrinas de la magnífica Biblioteca teresiana que ha formado en su casa solariega de Avila. Algunas de ellas, las publicó e ilustró con abundante erudición el Sr. Marqués en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, durante los años de 1915 y 1916; las restantes salen ahora por primera vez a la luz.

A los poco expertos en el conocimiento de autógrafos teresianos, parecieron estas cartas originales de la Santa. Un estudio un poco atento de ellas, convence pronto de lo contrario. Todas proceden de la misma mano, que sin duda alguna se propuso imitar la escritura de la Reformadora, aunque no lo consiguió sino en pequeña parte. Hay letras como la *b*, *d*, *t*, y *s*, trazadas con tan singular pulcritud y cuidado de imitación en gruesos y perfiles, que están reñidas con la naturalidad, libertad y desgaire con que se mueve la pluma teresiana. El conjunto de toda la escritura denuncia gran esmero gráfico, pero con un atamamiento y regularidad en el trazado, que trasciende en seguida el apremio de la imitación que domina y refrena la pluma.

Si de las letras en sí, aisladamente consideradas, pasamos al estudio de unión con otras para formar palabras, resalta aún más patente el trabajo de imitación. No se nota allí *el aire teresiano*. El imitador no se acredita de hábil calígrafo. Tal vez tomó este trabajo por puro pasatiempo. No tiene en cuenta pormenores externos que se advierten siempre en los verdaderos originales. Así, por ejemplo, en la cortesía de la carta deja siempre la Santa como dos dedos en el margen superior, donde sólo se halla el *Jhs.*, y uno o dos, en el margen de la izquierda, donde las líneas comienzan; pero nada deja en los márgenes inferior y de la derecha. En las cartas que examinamos, por lo menos en la mayor parte, se dejan márgenes mucho mayores a todos lados, de forma que el texto queda como encuadrado en ellas. Tampoco se ve en ninguna rastro del sello con que solía cerrarlas, como que jamás tuvieron destino alguno. Las dimensiones del papel, en casi todas, son muy distintas del que habitualmente emplea Sta. Teresa, que era de 31 por 21 centímetros, como antes se dijo.

Por distracción, por ignorancia, o porque le vino en gana, contra la costumbre uniforme de la Santa, encabeza el saludo con el nombre del destinatario, como puede comprobarse en el tomo citado. Casi siempre pone también al fin el año en que escribe, cuando la Santa lo hace poquitas veces, y a personajes de mucha distinción. En cuanto a los rasgos de las letras, la misma firmeza se advierte en las primeras cartas, cuando la Madre Reformadora era aún muy

joven, que en las escritas en los últimos años de su vida. ¡Cuán distintos son en esto los verdaderos autógrafos! En la vejez, se le nota pulso más alterado y débil.

Empléanse, además, en estas cartas palabras que no recordamos haber visto nunca en tal forma en el léxico teresiano, verbigracia: *hecho* (hecho), *fizo* (hizo), *ficiese* (hiciese), *fijos* (hijos), *rescibió* (recibió), *recebido* (recibido), *salú* (salud), *solemnidad* (solenidad), *cidá* (ciudad), *agora* (ahora), etc.

También hay discrepancias de ortografía. Sabido es, por ejemplo, que la Santa emplea la *j* para la pronunciación fuerte de la *e* y la *i* (*mujer, aflijida, imaginación*), y la *g* para la suave (*holgeme, cegedad, enemigísima*).

En cambio, en las cartas de esta Colección se escribe *bage, dige, degen, paguela, gentil*, etc. En estos casos siempre escribe la Santa: *baje, dije, dejen, pagela*.

No está el autor de esta Colección enteramente ayuno del estilo de la Santa, pero hay frases que *no suenan a teresiano*, y en otras se nota cierto remusguillo de afectación y amaneramiento, reñidos con la espontánea escritora abulense. Adviértese esto principalmente en la carta a D.<sup>a</sup> Inés Nieto, en que le habla de su entrevista con Felipe II, donde se leen estas frases, que no las hallo conformes con la llaneza y naturalidad de la Santa: *Empece ablarle, porque su mirar penetrante, desos que aondan hasta el ánimo, fijo en mí, parecía ferirme. Mandóme alzar, y aciendo a esta monjuela, su yndina sierva, una tan gentil reberencia como nunca otra vi, tornó a tenderme su mano, la cual besé; e salíme de allí llena de júvilo, alabando en mi alma a su divina mag. por el bien que el cesar prometía acerme.*

Aquello de que hizo Felipe II a la Santa una tan gentil reverencia como nunca había visto otra, parece literatura de un cronista de salones de nuestros días. No es que juzguemos a la Santa incapaz de hacer una frase de este género, si es que de hecho le pareció tan graciosa la regia inclinación, pues no era nada encogida para decir la verdad; pero, así y todo, sentimos cierta repugnancia en prohijársela.

Frases hay también en ellas, que no hemos leído nunca en los escritos de la Santa. En la dirigida a su tía doña Elvira, se lee la siguiente: *Ansí se lo pido de cutiano*. Este modo de expresar la continuidad en una cosa era usado entonces en tierras de Avila y otras de Castilla, pero es lo cierto que ella jamás lo emplea. No es la única frase que extraña a oídos avezados a la lectura de sus escritos. No se sabe la fecha en que se escribieron estos supuestos autógrafos, pero parecen de fines del siglo XVI.

¿La Colección de cartas que estudiamos es obra de un falsario?

¿Quiso imitar las cartas teresianas, porque poseer autógrafos de la M. Fundadora era para muchas familias españolas como poseer rico tesoro? ¿Se limitó a transcribir originales teresianos, acaso deteriorados, procurando en la transcripción imitar la letra de la Santa? Caben, sin duda, muchas conjeturas.

El autor del traslado, estaba, ciertamente, muy enterado de la vida de la Madre. Las personas de que habla, las relaciones que tienen con la Santa, los asuntos que se ventilan, y hasta los años que se les asignan, están bien estudiados y pueden corresponder a la historia verídica de los hechos. Tanto lo que escribe a su tía doña Elvira, como a doña Juana de Ahumada, como a otras personas, es muy fundado. Hay que decir, por lo menos, que *se non é vero é ben trovato*.

No diría yo que no fuesen estas cartas traslado de otras autógrafas de la Santa, en que el copista, en vez de emplear la letra corriente suya, como de ordinario suele hacerse, se entretuvo imitando la del original. Caso que así sea, abrigamos muchas dudas acerca de la traslación, no sólo en lo que hace al modo particular con que se emplean algunas palabras, que esto sería de poca monta; sino a frases y, quizá, períodos enteros.

Fundo la duda, en que de la misma mano que las cartas hay en la Colección tres pensamientos (págs. 284 y 285 del tomo IX) compuestos, en parte, de frases de la Santa, y lo demás es de la propia cosecha del autor. ¿No pudo hacer algo parecido con las cartas? El caso no es el mismo, pero es para ponerse en guardia, después de la libertad que sabemos positivamente que se toma en la modificación de algunas frases.

Deseáramos que fueran verdaderos traslados de cartas teresianas, principalmente por la dirigida a doña Inés Nieto, en que da cuenta de la entrevista de la Santa con Felipe II. Ni ella, ni sus biógrafos, ni ninguno de los muchísimos testigos que deponen en los Procesos de canonización de la Madre, y que hemos tenido el gusto de leer, dicen nada de una noticia de tanto bulto y tan verosímil. Quizá el tiempo confirme o desmienta cuanto en ella se dice. Esperemos trabajando en su averiguación (1).

De las personas que se mencionan en estas cartas, la más desconocida de los biógrafos teresianos, aunque no de todos, es doña El-

---

1 El P. Andrés (*Memorias Históricas*, R, n. 204), habla de una carta de la M. Ambrosia de la Encarnación, descalza de Avila, en que decía que al pasar por Madrid para la fundación de Toledo, entregó la Santa a la princesa D.<sup>a</sup> Juana unos advertimientos para Felipe II. El Rey manifestó deseos de hablar a la Madre, pero había salido ya para Alcalá y Toledo. Petronila Bautista, también religiosa de S. José de Avila, depone en los Procesos hechos allí en 1610, que Felipe II tenía en mucha estima a la Santa, y que ésta solía llamarle, cuando de él hablaba, «mi amigo el Rey», pero no dice que se visitasen o viesen alguna vez, aunque es verosímil.



vira, tía de la Santa. Doña Elvira de Cepeda era hermana de D. Alonso, y estuvo casada con D. Hernando Mejía, de la nobleza de Avila. Aunque algunos escritores novísimos han dicho que ninguno de las que escribieron la vida de Santa Teresa hacen mención de esta noble señora avilesa, no es exacto, pues de ella habla el clásico y diligentísimo historiador carmelita P. Jerónimo de San José en su *Historia del Carmen Descalzo*, libro I, capítulo I, páginas 300 y 301, donde dice: «El padre de la Santa se llamó Alonso Sánchez de Cepeda; la madre, D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada. Y dejando ahora la línea y ascendencia materna, de que trataremos después, la paterna es desta manera. Alonso Sánchez, bisabuelo de la Santa, originario de la ciudad de Avila (aunque por haber nacido en Toledo le llamaron Alonso Sánchez de Toledo, o el Toledano), casó en la misma ciudad con Teresa Sánchez, deuda suya, y tuvieron un hijo, que se llamó Juan Sánchez. Este (que fué abuelo de la Santa), casó con Inés de Cepeda, originaria de Tordesillas, de quien tuvo seis hijos, que fueron: Alonso Sánchez de Cepeda, Francisco Sánchez, que también se llamó de Cepeda, Pedro Sánchez de Cepeda, Rui Sánchez de Cepeda, Lorenzo de Cepeda y doña Elvira de Cepeda... D.<sup>a</sup> Elvira de Cepeda casó en Avila con Hernando Mejía, persona muy calificada y noble; y tuvo por hijos a Diego Mejía, del cual y de D.<sup>a</sup> Ana de Vergara, su mujer, fué hijo don Diego Mejía de Cepeda, caballero del Hábito de Santiago, que casó con D.<sup>a</sup> María de Ovalle, de quien no quedó sucesión. El otro hijo de D.<sup>a</sup> Elvira fué Pedro Mejía, que casó con D. Isabel Cimbrón, de quien fué hijo Hernando Mejía, casado con D.<sup>a</sup> Juliana Osorio y Cimbrón, los cuales procrearon a doña Isabel Mejía, casada con don Francisco de Ovando y Mejía, de la casa del Marqués de Lorlana, linajes todos nobilísimos». Todas estas noticias nos da, con la brevedad, exactitud y claridad propias de tan esclarecido escritor, el P. Jerónimo, sobre un personaje que se creía completamente desconocido. ¡Cuán conveniente es, antes de aventurar ciertas afirmaciones, informarse bien de las razones en que se fundamentan!

Suplica la Santa en esta carta a su tía doña Elvira, que ayude a su padre don Alonso en el arreglo definitivo de los negocios de Godarrendura, a que la Santa era impelida con cierto apremio por la obediencia de sus superiores. Como hemos visto ya, don Alonso poseía bienes raíces en aquel pueblo, que habían pertenecido a su segunda esposa doña Beatriz.

Anclano y enfermo D. Alonso, tenía algo abandonada la administración de aquellas haciendas, y como, por otra parte, andaba muy alcanzado y con varios acreedores que reclamaban lo prestado al bueno y pobre hidalgo, no es de extrañar, que los mismos acreedores

acudiesen a la Santa, directamente, o por mediación de los Padres Calzados, superiores del Convento de la Encarnación, o ya por la propia priora del monasterio, para que hiciese fuerza a su padre y terminase el desbarajuste en la administración de los bienes dichos.

La misma D.<sup>a</sup> Elvira fué acreedora en otro tiempo de D. Alonso. En la carta-cuenta que éste hizo en 15 de Octubre de 1507, a poco de haberse muerto su primera mujer († 8 de Septiembre de 1507) se lee esta partida: «Tenía en dineros al tiempo que falleció mi muger, que aya santa gloria, cinco mill e sesenta e dos [maravedís], de los cuales pagué luego a Mexia, mi hermano, que le debía dos mill e ducientos e cincuenta» (1).

*Cartas apócrifas.*—La primera es para Don Cristóbal Rodríguez de Moya. Publicó parte de esta carta el Padre Nieremberg en su obra *Vida de algunos preclaros varones de la Compañía*: «Vida de San Ignacio, cap. XL». Hablando el V. Padre «de cómo se preció Santa Teresa de tener el espíritu de San Ignacio y ser hija de sus hijos», dice textualmente: «Sea el primer testimonio un capítulo de una carta desta Santa, que yo he visto de su misma letra y mostraré autenticado con fe y testimonio de escribano, en el cual responde a lo que Cristóbal Rodríguez de Moya la había propuesto de fundar en Segura de la Sierra [Jaén], un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarían dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas a la Compañía de Jesús». El P. Alcázar en su *Historia de los Jesuitas de la Provincia de Toledo*, t. II, Dec. III, año IX, cap. I, añade un párrafo más (el último) a esta carta, y dice: «En esta razón escribió Cristóbal Rodríguez a la santa M. Teresa, que se hallaba entonces en Avila, y le respondió a 28 de Junio del mismo año de 1568 una larga carta, de la cual copiamos aquí un capítulo». Aun con lo añadido, no se completa la carta. Después han reproducido lo que estos dos religiosos dieron a conocer de ella muchos otros autores, como puede verse en el

---

1 Existen todavía algunos documentos con la firma de doña Elvira de Cepeda. Una puesta al pie de cierta fianza (20 de Febrero de 1525) en que saie fiadora del depósito de setenta y cinco mil maravedíes que el Consistorio de la ciudad había depositado en su hermano don Alfonso Sánchez de Cepeda. Puede verse en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Extracto de los cuadernos de Septiembre y Octubre de 1914), publicada por el P. Fita, según fotografía que le remitió el P. Justo del Niño Jesús, carmelita descalzo, y conventual a la sazón de Avila. El padre de la Santa presentó por fiadores de los dichos setenta y cinco mil maravedíes, a su hermana doña Elvira, como allí se dice expresamente: «A la señora doña Elvira de Cepeda, su hermana, mujer de Hernando de Cepeda Mejía, que haya gloria...» El Ayuntamiento de Avila ha cedido este documento al Museo Teresiano de la misma ciudad.

El otro, es un fragmento de cuenta firmado por don Alfonso, su hermana doña Elvira y la propia Santa. Pertenece hoy al señor Marqués de San Juan de Piedras Albas, que lo publicó fotografiado con eruditos comentarios en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, cuaderno de Julio-Agosto de 1915.

P. Montoya (Dis. I, cap. II, y Diss. II, cap. V), y en Los Bolandos (*Acta S. Teresiae*, p. 367) (1).

El experto en el estilo y lenguaje teresianos, advertirá en seguida que no es el de esta carta lenguaje y estilo de la Santa. Hallamos en ella demasiado alifio, poca naturalidad y cuidado excesivo en que resalte el fin principal que se intenta en ella. Además, hay una porción de errores de tanto bulto, que no es posible se escapasen a la pluma de Sta. Teresa. No dudamos de la buena fe y veracidad de los doctos y religiosos varones que la transcribieron a sus libros respectivos (sería temeridad sospecharlo del P. Nieremberg y del P. Alcázar), ni ponemos en tela de juicio que el primero viese el original, es decir, lo que le ofrecieron como original de la Santa, y que no era tal original, sino un documento, con poca habilidad compuesto, que se prohió luego a la Madre Fundadora. Nada tiene de extraño que sorprendieran la buena fe del P. Nieremberg, cuando en nuestros días, como ya hemos visto en esta edición, escritores bastante versados en la lectura de originales de la Santa, han incurrido en lamentables equivocaciones al juzgar la autenticidad autógrafa de algunos documentos atribuidos a ella, y no sé que el P. Nieremberg hubiera visto con el detenimiento necesario escritos de la Santa Reformadora, para juzgar con la debida competencia sobre la originalidad de su pluma.

Para mí, lo compuso alguien, muy amigo de la Compañía y muy devoto de la Santa. Con el prestigio de ésta, quiso elevar, aún más del que ya tenían, el de los padres de la Compañía de Jesús, por sus relaciones íntimas de espíritu con la Madre y con las primeras Descalzas. El intento bueno fué, pero el procedimiento, malo. Ni necesitaba la Compañía de tales amañados elogios, ya que se los da más fervorosos y sinceros la mística Doctora en muchas partes de sus libros y correspondencia epistolar, de autenticidad innegable.

Aunque no del mismo autor, es de la misma catadura esta carta que algunas otras escritas en favor de los Carmelitas Descalzos, que también excluimos de esta edición. Tampoco ellos necesitan de ingeniosas invenciones para probar que la Santa les quiso. ¡Hasta ahí podíamos llegar, hasta dudar del amor de la madre! Dificil me parece que por esta fecha conociese a Rodrigo de Moya. Caso de conocerlo, no pudo escribir en Junio de 1568 de los religiosos de la Compañía estas palabras: «No me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya», hablando de las Descalzas que habían entrado en la Reforma; pues no es fácil estuviera tan desmemoriada que

---

1 El P. Andrés Lucas, en la *Vida de S. Ignacio* que se publicó en Zaragoza, año de 1633, dice en el capítulo XVI del libro V, que vió el traslado auténtico hecho por Pedro de Alvarado, secretario del Reg, y que la fecha de la carta era de 28 de Junio de 1568.



se hubiese olvidado que de las cuatro primitivas que inauguraron la Reforma en San José de Avila, dos fueron dirigidas por San Pedro de Alcántara y Gaspar Daza, y algunas otras había en Avila, Medina y Malagón que no se sabe fueran hijas espirituales de los jesuitas. Mucho más que estas palabras, honran a la Compañía las siguientes, que se leen en una carta que se conserva autógrafa, de 17 de Septiembre de 1581, cuando tan conocida era la M. Teresa y tantos conventos tenía fundados: «las más monjas que acá vienen es por ellos», es decir, por los jesuitas.

Ni tampoco me parece exacto que dejase ordenado el P. Rubeo, «que los padres de la Compañía predicasen, y que ningún prelado se lo pueda estorbar, y si ellos quieren confesar, también lo pueden hacer». La Reformadora recabaría del P. General una libertad discreta para las necesidades espirituales de sus hijas, pero sin señalar Religiones determinadas, aunque una de las preferidas por las Descalzas fuera la Compañía, como lo fué para la M. Fundadora.

Más inverosímil es aún que la Santa procurase sujetar a la Compañía la casa que se dice intentaba fundar en Segura de la Sierra, pues bien manifestó siempre su deseo de poner todos sus conventos debajo de la jurisdicción de la Orden. Baste recordar los casos de Beas de Segura y Caravaca. Además, así se lo preceptuaban las patentes del P. Rubeo (t. V, pág. 334).

¿Y qué decir de esta frase: «hay personas y frailes harto movidos y casas demasiadas.» Hablar de frailes harto movidos cuando no tenía ninguno, y de demasiadas casas, cuando no contaba más que tres, es demasiado mentir y empequeñecer el gran corazón de Teresa, que no se podía contentar en 1568 con obra tan chica e incompleta.

Repitamos, para concluir, que la carta que examinamos, es una invención poco afortunada de una pluma que intentó poner de resalto las afectuosas relaciones que hubo entre la Santa y la Compañía y los servicios que ésta hizo a las hijas de la gran Reformadora, cosa de que no estaba necesitada, ciertamente, la Compañía, pues cuanto a esto atañe, según antes advertimos, dicho está con más calor de afecto en pasajes innumerables de la inmortal escritora.

Menos parecida aún al estilo teresiano es la supuesta carta de la Santa a las Descalzas de Beas. Bastan las palabras del encabezado «Jesús, María, Joseph abrasen a las almas de mis amadas hijas», para convencerse de ello. La publicó el P. Francisco de Sta. María en el tomo I, libro III, capítulo XXXIV de la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, y después de él muchos editores de cartas teresianas. Léese también en los Manuscritos 12.763 y 12.764 de la Biblioteca Nacional. El P. Andrés de la Encarnación (*Memorias*

*Historiales*, A A, 50), dice que en su tiempo se hallaba el original en los Carmelitas Descalzos de Barcelona, y otro, con letra de otra mano y firma de la Santa, tenía una persona de Madrid. Ninguno de los dos vió el P. Andrés, y hubo de fiarse en lo que dice de ajenas informaciones. Las Trinitarias del Toboso (Toledo) poseen, a lo que creo, este segundo original de que habla el P. Andrés. El texto es de distinta letra que la firma, y ambas letras se diferencian mucho de la de la Santa y de las secretarías que tuvo. La redacción es descuidadísima, y el nombre de la M. Fundadora no puede estar peor imitado (1).

Apunta el P. Andrés de la Encarnación en el lugar arriba citado, que tal vez la carta fuera de la M. Ana de Jesús. No lo creo; la letra no es de la Venerable, ni el estilo tampoco. No sólo el cronista del Carmen Descalzo y los editores de los siglos XVII y XVIII la dieron por de la Santa, sino también los Bolandos, de tan aventajado talento crítico (*Acta S. Teresiae*, pág. 166).

Tampoco son de la Santa las que publicamos con los números III y IV. La primera, dirigida al P. Ambrosio Mariano de San Benito, y la segunda al P. Juan de Jesús Roca. Ambas intentan el mismo fin de consolar a los destinatarios en las persecuciones que entonces tenía la Descalcez, y ambas imitan mal la *manera* de la Santa, desde la cruz a la firma. Jamás encabeza la Santa las cartas, como lo están éstas, con las palabras *Jesús María Joseph*. Los consejos son buenos, pero ya se los dió más excelentes aún en las cartas autógrafas.

He tenido la fortuna, después que ya la había excluído de mi colección, de hallar el original de esta carta. Poséelo la Excm. Sra. Duquesa Viuda de Almenara Alta. Al examinarlo, nos confirmamos en nuestro juicio primero. Ni la letra ni la firma se asemejan nada a las de la Madre Reformadora.

En cambio, la dirigida al P. Roca está compuesta de letras cortadas de originales de la Santa. ¡Lástima de pérdida de tiempo y de autógrafos teresianos, pues algunos hubieron de estropearse para componer este documento!

También este amaño epistolar sorprendió la buena fe de los Bolandos, que la reproducen íntegra en *Acta S. Teresiae*, pág. 192.

Insertamos, por último, entre las apócrifas, la carta a un Prelado de la Iglesia, que ya se publicó en la primera edición del Epistolario

1 Debo una fotografía al celoso párroco de Villanueva de Alcardete y terciario carmelita D. Esteban Molina. Por descuido, sin duda, se dió por inédita y autógrafa la carta del Toboso en el *Mensajero de Santa Teresa*, de 15 de Agosto de 1923.

Adviértase que el corrector, al colocar la línea que comienza «la señora D.<sup>a</sup> María», donde se enmendaba una errata de linotipia, se descuidó en quitar la línea que la contenía, y por eso se repite (t. IX, p. 274).

con larguÍsimos comentarios de Palafox. Habla muy bien de la oración de discurso, y en cuanto a la doctrina en ella emitida no habría dificultad en atribuírsela a la Santa.

El estilo, con todo, aunque de la misma época, no es teresiano; tiene más lima, y su autor posee un conocimiento más cabal de la Sagrada Escritura, y escribe con más ordenado método que la Santa. Ya comienza mal el falsario desde un principio saludando al supuesto prelado a quien se dirige en esta forma, insólita en la Madre: «Reverendísimo Padre de mi alma.» El contenido de la carta, ordenado principalmente a persuadir a dicho Prelado al ejercicio de la oración mental, se va desenvolviendo en forma más lógica y estudiada que la Santa acostumbra. Desciende también a pormenores que parecen excusados tratándose de una persona docta, como era el destinatario; pues incluso le enseña la oración que ha de decir al ponerse a meditar, cosa que, al menos por escrito, no hace ni con sus hijas. Los párrafos en que se invita a considerar a Jesús ya coronado de espinas, ya enclavado de pies y manos en la cruz, ya la llaga del costado abierta por la lanza, nos parecen demasiado retóricos para Sta. Teresa. Igual observación puede hacerse a muchos otros.

Hay frases como aquéllas de «remire y considere parte por parte», «clarificamos nuestro entendimiento con la lumbre de la fe», «la entrañiza arimándola a su pecho» «con las almas que se esquivan de él», y otras, que no parecen de la pluma de Santa Teresa. Ni la tuvo por de la Santa aquel excelente crítico y fino discernidor de estilos, Fr. Jerónimo de San José, el autor famoso del *Genio de la Historia*, que en numerosas cuestiones de crítica histórica y literaria se adelantó muchos lustros a la mayor parte de sus contemporáneos. Entre otras obras buenas que a este clásico escritor debemos, una de ellas es el haber coleccionado cartás de la Santa. Al ocuparse en tan grato menester, tropezó con una copia de este documento que estamos estudiando, y la unió a uno de los cuadernos de cartas que a la sazón hacía de la Santa Madre, y que no se destinaba por entonces a la imprenta. Cuando, años más tarde, lo publicó el P. Francisco de Sta. María en el primer tomo de la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen* (pág. 869), el P. Jerónimo se quejó de ello, porque no lo tenía por de la Santa. Replicó el Padre Francisco, diciéndole, entre otras cosas, que, si no era de la Santa, por qué le unió a otras cartas suyas, y que lo único que había era el resquemor mal disimulado de haberle quitado el oficio de historiador de la Orden para dárselo al propio P. Francisco.

Debemos estas interesantes noticias a unas líneas, muy pocas, que se leen en las *Memorias Historiales*, (A A, 50), que dicen: «El tras-



lado que hay de esta carta no se sacó del original, sino de otro traslado. Hallábase en nuestro convento de monjas de Burgos, como consta del Códice 28, página 285; pues aunque allí no se nombre Burgos, por la carta que está en el folio siguiente, se ve eran las que firmaban de allí. Fuera importante buscar ese primer traslado, porque éste no está bien hecho, y sobre ser así, le alteraron más en la impresión. Es asimismo necesario que se le dé a aquel traslado la posible autoridad, ya porque falta el original, ya porque Fr. Jerónimo de S. [José], después de haber sido él el que la encuadernó en los códices que tienen las cartas de la Santa, quiso ponérsela en disputa después porque vió la publicaba por tal nuestro padre fray Francisco de S. María (Armarlo 5, Códice 6, papel IV, cerca del fin, es aquel papel suyo); aunque le rebatió éste con grandes fundamentos, y dándole en cara, que el sentimiento que le duraba por el despojo de la historia le hacía olvidar el antiguo juicio que había formado sobre ella».

En las Descalzas de Burgos no hay rastro del original de que habla el P. Andrés, ni se conserva, que sepamos, el interesante documento de que es brevísimo extracto la noticia que acabamos de copiar. En un hombre tan docto y tan devoto de la Reformadora como Fr. Jerónimo de San José, es increíble que por resentimientos personales fuese a despojar a la Madre de un escrito que creyese suyo. Sabemos que no lo tuvo por tal, y se lamentó de que lo publicase el nuevo historiador como de la Santa. La competencia de ambos en este género de trabajos era muy desigual, como se evidencia por una somera lectura de sus obras respectivas. Seguramente que en el escrito razonado que obraba en el Archivo generalicio de los Carmelitas, explicaría el P. Jerónimo el porqué había unido este escrito a las cartas de la Santa. No disimula el autor de las *Memorias Historiales* sus simpatías por el P. Francisco; pero la verdad ha de sobreponerse a la amistad. *Amicus Plato...*

Porque en este pleito le creo en la verdad al P. Jerónimo, me sumo a su opinión. La Santa era muy poco amiga de dar lecciones a prelados de la Iglesia, y más invocando revelaciones y hablas de Dios, costumbre muy autorizada en su tiempo, pero que a ella le hacía poquísima gracia. A lo sumo, con sus confesores más íntimos, tuvo la confianza de aficionarles a la oración, no poniendo cátedra y con alardes de doctora, sino en conversaciones familiares, de las cuales estaba alejado todo propósito de superioridad docente. Era la hija que suave y dulcemente, por cariño, y como quien no hace nada, infiltraba en sus amigos sus propias y santas aficiones.

No se sabe cuándo escribió esta carta, ni a quién está dirigida. Se ha supuesto que al doctor Velázquez. Del virtuosísimo Obispo de Osma

fué siempre agradecida discípula; jamás maestra pretenciosa. Véase en la Relación VI, escrita en 1581 (1), cuán de diferente modo habla aquí al santo Prelado, que en esta supuesta instrucción.

El documento pudiera ser de algún carmelita docto y pladoso de entonces, que tal vez quiso autorizar su propia doctrina con la firma de su Santa Madre.

¿Y qué decir, para terminar esta Sección, de la famosa profecía sobre la extinción de los Jesuitas, atribuida a la Santa? (2). ¿Nos detendremos a examinar este monstruoso engendro, denigrador no menos de la M. Reformadora que de la Compañía, si tales invenciones fueran capaces de macular la fama de nadie? El P. Montoya (Diss. I, cap. VII, núms. 30-47) refuta su autenticidad con su prolijidad habitual. Tan absurdo es el contenido de la estúpida profecía, que no merece los honores de la refutación. No es más que un libelo infamatorio de la serie interminable que en la segunda mitad del siglo XVIII difundieron por el mundo los discípulos de Bayo, Jansenio, Quesnell y otros de la misma hornada, que tantos disgustos proporcionaron a la Iglesia. ¡Y en la publicación del repugnante papelucho se hacía constar que se guardaba en el Archivo General de los Carmelitas Descalzos de Madrid! Ni más ni menos.

*Otros escritos.*—Cumpliendo lo que prometimos en la Introducción del tomo III, publicamos las copias de Salamanca y Madrid del *Camino de Perfección* con enmiendas, adiciones y supresiones de letra de la Santa, que allí no pudimos hacerlo por no aumentar más el volumen. Aunque no sean de mucha importancia, conservándose, como se conservan, los autógrafos, es nuestro propósito no dejar en la obscuridad documento alguno donde puso mano la Santa.

Por el mismo apremio de paginación, no pudimos publicar en el tomo VI las Constituciones que se observaban en tiempo de la Santa como se contienen en un Códice de las Carmelitas Descalzas de Sevilla, que ya describimos en el mencionado tomo, páginas XVII y XVIII. Son muy interesantes. Con ellas a la vista se puede hacer un careo con las que la Santa dió a sus monjas de San José y apreciar las concordancias y

1 T. II, pág. 39.

2 En *Escritos de Santa Teresa* (t. II, p. 348), puede leerse en italiano y español. Dice así en esta segunda lengua: «Estando un día en oración y pidiendo a Nuestro Señor por la conservación y aumento de la Orden, me dijo el Señor: *En tus días verás muy adelantada la Orden de la Virgen*. Esto entendí de el Señor, y entré en profunda meditación sobre el restablecimiento de la Orden, y reflexionando acerca de otras Ordenes y sus principios, me detuve más sobre la del padre Ignacio y sus diálogos y sorprendentes adelantos. Entré en un gran recogimiento, durante el cual me dijo Nuestro Señor: Mucho te equivocas, hija mía, sobre los adelantos de estos religiosos. Su principio es bueno, así es que prestarán grandes servicios a la Iglesia; pero su codicia y el dominio que adquirirán, hinchará tanto su vanidad, que extraviándose poco a poco, pararán en herejía, y de tal modo, que será forzoso destruirlos. Todo esto sucederá antes de rescientos años».

discordancias que hay entre ambas y ver así lo que añadió a la vida descalza.

Aun exponiéndonos a abrumar el texto teresiano, en algunos tomos, con numerosos documentos, son éstos tan útiles para el estudio de ese mismo texto y de la Santa, que no nos arrepentimos de haberlos publicado. Con gusto hemos visto que los teresianistas de estos últimos tiempos, sobre todo extraños, se han aprovechado de ellos, confesándolo o callándolo (esto nos importa poco). Tal aprovechamiento indica la importancia que se da a todo lo que se refiere a la Virgen de Avila, y porque así se contribuye a que se la conozca mejor y con más copia de erudición oportuna y sólida. A trueque de este bien, ya se nos puede perdonar el reparo que arriba dijimos. Ediciones sin más lectura que el texto y algunas notas y sin apéndices de ningún género, se han publicado muchas; yo mismo he sacado dos de las prensas desde que comencé la presente. No es pecado muy grande publicar alguna donde los devotos y estudiosos de la Santa hallen noticias útiles para saciar su devoción o completar sus estudios.

Además de haber dado a conocer con ello muchos documentos nuevos, hemos salvado de muy probable e irreparable pérdida otros tan trascendentales como las Constituciones hechas en Alcalá de Henares, viviendo la Santa, así para los religiosos, como para las monjas, de las cuales apenas quedan ya ejemplares. Publicados estos documentos en ediciones aparte, la misma pequeñez de muchos de ellos les habría expuesto de nuevo a no lejano olvido y a que les hubiesen adquirido muy pocos. En cambio, así protegidos por la Santa y en ediciones de este tamaño, que forman parte de numerosas bibliotecas públicas y privadas, no es tan fácil que se pierdan. Quien a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija. En futuras ediciones de estas obras, no hay necesidad de reproducirlos, al menos en su mayoría. Basta con que sepamos dónde se guardan, para poderlos consultar a discreción cuando sea menester.

Con esto no damos por terminada nuestra labor. Esperamos publicar aún unos cuantos volúmenes más; y si el intento se nos logra íntegramente, quedarán poco menos que agotadas las fuentes de información histórica relativas a la Doctora de Avila.

*Fr. Silverio de Santa Teresa, C. D.*



# CATALOGO

## DE LAS CARTAS AUTOGRAFAS DE LA SANTA (1).

### CARTA I: Carmelitas Descalzas de Calahorra.

- » II: Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid.
- » III: Autógrafo de su *Vida*.
- » IV: Biblioteca Nacional (Madrid).
- » XI: Carmelitas Descalzas de Burdeos.
- » XII: Carmelitas Descalzos de Sevilla.
- » XVI: Carmelitas Descalzas de Medina del Campo.
- » XVII: Carmelitas Descalzas de Toro.
- » XIX: Carmelitas Descalzas de S. Clemente (Cuenca).
- » XX: Hermanas Canónesas de Ntra. Sra. de París.
- » XXV: Carmelitas Descalzas de Barcelona.
- » XXVII: Carmelitas Descalzas de Loeches.
- » XXXI: Carmelitas de la Observancia de Florencia.
- » XXXIV: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » XXXV: Capuchinas de Toledo.
- » XXXVI: Dominicicas de Sta. Catalina de la Habana.
- » XXXIX: Carmelitas Descalzas de Palencia.
- » XLII: Sra. viuda de D. Alejandro Pidal.
- » XLV: Antigua iglesia de los Capuchinos de Jerez.
- » XLVI: Carmelitas Descalzas de Toro.
- » XLVII: Carmelitas Descalzos de Alba de Tormes.
- » XLVIII: Colegio de Santa Cruz de Valladolid.
- » LI: Carmelitas Descalzas de Salamanca
- » LIII: Carmelitas Descalzos de Marche (Bélgica).
- » LVI: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
- » LVII: Carmelitas Descalzas de Toledo.
- » LVIII: Parroquia de Sta. María de Viana (Navarra).
- » LIX: Carmelitas Descalzas de S. José de Santiago (Chile).
- » LX: Carmelitas Descalzas de Soria.
- » LXI: Carmelitas de la Encarnación de Avila.
- » LXIII: Carmelitas Descalzos de Sta. Ana de Génova.

---

1 En este Catálogo se citan las cartas de la presente edición de las cuales se conserva aún el autógrafo, ya entero, ya en estado fragmentario, y el lugar donde se guardaba cuando lo hemos consultado.

## CARTA LXIV: Carmelitas Descalzas de Consuegra.

- » LXVIII: Excmo. Sr. don Mauricio Alvarez de las Asturias de Bohorques y Ponce de León (Madrid).
- » LXX: Convento de Carmelitas Descalzos de Concesa (Italia)
- » LXXIV: CC. Descalzas de S. Stefano Rotondo (Roma).
- » LXXV: Sra. D.<sup>a</sup> Francisca Zaballa y Céspedes (Salamanca).
- » LXXVII: Carmelitas Descalzas de Yepes (Toledo).
- » LXXXII: Catedral de Génova.
- » LXXXV: Dominicas de Sto. Domingo el Real de Madrid.
- » LXXXVII: Parroquia de Pastrana (Guadalajara).
- » XC: Carmelitas Descalzas de Loeches.
- » XCI: Parroquia de Esquivias, Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid, y Carmelitas Descalzas de Nápoles.
- » XCIII: Carmelitas Descalzas de Boadilla (Madrid).
- » XCIV: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
- » XCV: Carmelitas de las Maravillas de Madrid; Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Virgenes en Guadalajara.
- » XCVI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » XCVIII: Carmelitas Descalzas de Inspruck.
- » XCIX: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CIII: Excm.a Sra. Marquesa de San Melián (Madrid) (1).

1 Cuando tocó, por turno riguroso de tiempo, la impresión de esta carta (que propiamente no lo es), ignorábamos quién poseía actualmente el autógrafa. Referencias de buenos amigos, me lo indicaron más tarde. Su actual poseedora, Excm.a señora doña Blanca Porcel, marquesa de S. Melián y S. Gavén, muy devota de la Santa, la conserva muy bien. La heredó de sus piadosos antepasados. Debo una fotografía de la carta al P. Risco, S. J.

La Santa escribió las líneas que componen este escrito, al margen izquierdo que el P. Gracián dejó en un documento (del cual quedan sólo dos hojas), en que manifiesta su opinión acerca de la facilidad que la Madre tenía en admitir jóvenes sin dote. Aunque el escrito del Padre ya lo publicó Fray Antonio de S. José (Epistolario, t. IV, Carta XXXI), lo reproducimos aquí para la mejor inteligencia de lo que la Santa le contesta. A la vista del original, me persuado de que lo que la Santa Madre escribió está completo. A lo escrito por el P. Gracián le faltan algunas líneas. «Pregúntase si se puede recibir sin dote una pretendiente que ofreció Laurencia admitir de gracia, cuando le puede llevar. A Eliseo le parece que no, porque los prelados no son dueños de los derechos y hacienda [con las dos últimas sílabas de esta palabra comienza el original del P. Gracián, lo que antecede es de Fr. Antonio] de los conventos, sino administradores, y esto trátese con letrados, y verése ser así.

» ¡Oh, qué murmurarán! Respondo: Supuesto que es más servicio de Dios estótro, murmuren, que ya saben en Segovia la pobreza de aquella casa, y que a la que no lo tiene la resciben, como fué a la que agora se dió el hábito; pues la que lo tiene, no es menester hacer franquezas.

» ¿Y la honra de Laurencia, que puso así su palabra? Responda Laurencia, que tiene superior que lo ha de mandar, y que ella ya no puede nada en aquello. Y en lo que toca al mayor servicio de Dios, entienda Laurencia, que, aunque ella esté de por medio, no se me da nada, que más quero una hilachita de la honra de mi Jesús, y tantico de la mi Virgen María, señora mía y madre mía de mi alma, que a cien mill Laurencias.

» Pues ¿cómo se ha de obrar? ¿Hemos de traer pleitos?

» Aquellos benditos licenciado Herrera y otros amigos, que allí hay, lo harán a su tiempo dándoles un poder; y Dios que sabe que aquello es hacienda de pobres, dará orden.

## CARTA CV: Mercedarias Descalzas de Toro.

- » CVI: Colegio de los Escoceses de Valladolid.
- » CVII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CVIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CX: Carmelitas Descalzas de Logroño.
- » CXI: Carmelitas Descalzas de Chiaia (Nápoles).
- » CXV: Iglesia de S. Félix y Fortunato de Noale (Venecia).
- » CXVI: Carmelitas Descalzas de Consuegra.
- » CXVII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CXVIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CXIX: Carmelitas Descalzas de Zumaya (Guipúzcoa).
- » CXXI: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
- » CXXII: Carmelitas Descalzas de S. Stefano Rotondo (Roma).
- » CXXIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CXXVII: Carmelitas Descalzas de Ríoseco.
- » CXXIX: P. Provincial de los Carmelitas DD. de Francia.
- » CXXXI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CXXXVII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CXXXVIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CXXXIX: Comendadoras de Santiago de Toledo.
- » CXL: Parroquia de San José de Madrid.
- » CXLIII: Carmelitas Descalzas de Calahorra.
- » CXLIV: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CXLV: Carmelitas Descalzas de Parma.
- » CXLVII: CC. Descalzas de Corpus Christi, de Alcalá.
- » CXLIX: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CL: Carmelitas Descalzas de Toledo.
- » CLI: Parroquia de Budia (Guadalajara).
- » CLII: Carmelitas Descalzas de Loeches.
- » CLIII: Catedral de Salamanca.
- » CLV: Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Virgenes (Guadalajara).
- » CLVI: Carmelitas Descalzas de S. José de Avila.
- » CLVIII: Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid.
- » CLX: Carmelitas Descalzas de Mataró.

---

»Duda general: ¿Si conviene mandar a Laurencia, que de aquí adelante no dé su palabra de rescibir ninguna monja sin dar parte a Eliseo? Y esto hablo en todos los conventos, porque no nos vemos en aprieto de cumplir sus palabras dadas. Y Eliseo la promete, delante de su Señor, de jamás dar licencia para neda sin que sea su voluntad y su gusto. Dígolo, porque en aquella casa de Segovia dimos agora el hábito a una, aunque es muy bonita, y no llegaré a más de esto; la casa es muy pobre, y hay muy muchas monjas, y muy pocas (con dote); y aun en estos monesterios, aunque hay mucha santidad, no hay mucha ropa; y si luego Laurencia se cree de cualquiera confesor, y porque se confiese una dos días en la Compañía, ya queda santificada, podría ser causa adelante de mucho daño; que más vale buena esperanza, que ruin posesión».



- CARTA CLXII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- > CLXIV: Carmelitas Descalzas de Bolonia.
  - > CLXVI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CLXVII: Sra. Neve en Lovaina (Bélgica).
  - > CLXX: Carmelitas Descalzas del primer Monast.<sup>o</sup> de París.
  - > CLXXII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CLXXIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CLXXV: CC. Descalzas de la Imagen, de Alcalá.
  - > CLXXVI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CLXXVII: Carmelitas Descalzas de Segovia.
  - > CLXXVIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CLXXIX: Carmelitas DD. del primer Mt.<sup>o</sup> de París.
  - > CLXXX: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CLXXXI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CLXXXII: Carmelitas Descalzas de Reus.
  - > CLXXXIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CLXXXIV: Carmelitas Descalzas de Caravaca.
  - > CXXXV: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CXXXVII: Carmelitas Descalzas de Antequera.
  - > CXCII: Colegio de Niñas Huérfanas nobles de Valladolid.
  - > CXCVII: Parroquia de San Juan de Avila.
  - > CXCVIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CCVI: Carmelitas Descalzas de Bujalance.
  - > CCVII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CCVIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CCXII: Carmelitas Descalzas de Salamanca.
  - > CCXIV: Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid.
  - > CCXVI: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
  - > CCXXII: Carmelitas Descalzas de Ecija.
  - > CCXXIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CCXXVII: CC. Descalzas del Corpus Christi de Alcalá.
  - > CCXXVIII: CC. Descalzas del Corpus Christi de Alcalá.
  - > CCXXXIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CCXXXVIII: Carmelitas Descalzos de Alba de Tormes.
  - > CCXL: Agustinas Recoletas de Lucena (Córdoba), y Carmelitas Descalzas de Murcia.
  - > CCXLIII: Carmelitas Descalzas de Rióseco.
  - > CCXLIV: Convento de la Concepción Francisca de Madrid.
  - > CCL: Carmelitas Descalzas de Rióseco.
  - > CCLI: CC. Descalzas del Corpus Christi de Alcalá.
  - > CCLIII: Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá y CC. DD. del Corpus Christi de Valencia.

CARTA CCLIX: Iglesia de San Vicente Mártir de Huesca.

- » CCLXIII: Carm. Descalzas de Aguilar de la Frontera y Carmelitas Descalzas de Sevilla.
- » CCLXIV: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
- » CCLXV: Carmelitas Descalzas de Toro.
- » CCLXVII: En una familia de Bruselas.
- » CCLXIX: Carmelitas Descalzas de Alcalá.
- » CCLXXIV: Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte (Madrid).
- » CCLXXVII: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
- » CCLXXXI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CCLXXXIV: Palacio Real de Madrid.
- » CCLXXXV: Carmelitas Descalzas de Murcia.
- » CCLXXXVIII: Carmelitas Descalzas de Teruel.
- » CCXC: Carmelitas Descalzas de Jaén.
- » CCXCI: Hijos del Sr. Conde de Berberana.
- » CCXCIII: Carmelitas Descalzas de Chiaia (Nápoles).
- » CCXCIV: Capuchinas de Toledo.
- » CCXCV: Carmelitas Descalzas del Corpus Grhisti de Alcalá de Henares, y Carmelitas Descalzas de San José de Zaragoza.
- » CCXCVIII: Carmelitas Descalzas de Ubeda.
- » CCCII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CCCIII: Carmelitas Descalzas de Consuegra.
- » CCCIV: Carmelitas Descalzas de Santiago de Compostela.
- » CCCVI: Mercedarias Descalzas de Toro.
- » CCCVII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CCCVIII: CC. Descalzas de Darlington (Inglaterra).
- » CCCIX: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CCCX: Carnide (Portugal).
- » CCCXI: Carmelitas Descalzos de Larrea (Vizcaya).
- » CCCXII: D. Andrés Fuentes, en Cascante (Navarra).
- » CCCXIII: Carmelitas Descalzas de Sta. Teresa de Madrid.
- » CCCXIV: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CCCXV: Hijos del Conde de Berberana.
- » CCCXVII: Doña Dolores Chinchilla y Paz (Madrid).
- » CCCXVIII: Carmelitas de la I. de Alcalá de Henares.
- » CCCXX: Carmelitas Descalzas de Teruel.
- » CCCXXIV: CC. Descalzas de Sanlúcar de Barrameda.
- » CCCXXVI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
- » CCCXXVII: Carmelitas de la Encarnación de Avila.
- » CCCXXVIII: Carmelitas Descalzas de Libourne (Francia).

- CARTA CCCXXIX: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
- » CCCXXX: Escuelas Pías de San Antón de Madrid.
  - » CCCXXXVI: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
  - » CCCXXXVIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - » CCCXL: Carmelitas Descalzas de Talavera de la Reina.
  - » CCCXLI: Carmelitas Descalzas de Badajoz.
  - » CCCXLII: CC. Descalzas de Peñaranda de Bracamonte.
  - » CCCXLIII: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - » CCCXLIV: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
  - » CCCILVI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - » CCCXLVIII: Carmelitas DD. del primer M.<sup>o</sup> de París.
  - » CCCL: Carmelitas Descalzas de Alcalá de Henares.
  - » CCCLII: Dr. Ponciano Herrera en Queretaro (Méjico), Carmelitas Descalzas de Capo le Case (Roma), y Carmelitas DD. de S. Stefano Rotondo (Roma).
  - » CCCLIII: Iglesia del Salvador de Egea de los Caballeros (Zaragoza).
  - » CCCLV: Carmelitas Descalzas de Calahorra.
  - » CCCLVI: Carmelitas DD. de Alcalá de Henares.
  - » CCCLXII: Carmelitas Descalzas de Salamanca.
  - » CCCLXIV: Bernardas Descalzas Recoletas del Santísimo Sacramento de Madrid.
  - » CCCLXVI: Carmelitas DD. del Corpus Ghristi de Alcalá de Henares.
  - » CCCLXVII: Real Monasterio de las Huelgas de Burgos.
  - » CCCLXVIII: Catedral de Cádiz.
  - » CCCLXX: La Seo de Zaragoza.
  - » CCCLXXI: Carmelitas Descalzas de Consuegra.
  - » CCCLXXVI: Carmelitas Descalzos de Burgo de Osma.
  - » CCCLXXVII: Agustinas de Villadiego (Burgos).
  - » CCCLXXVIII: Archivo y Museo de Valencia de D. Juan de Borja en Madrid.
  - » CCCLXXX: Carmelitas Descalzas del Corpus Christi de Alcalá de Henares.
  - » CCCLXXXI: Carmelitas Descalzas de Ocaña (Toledo).
  - » CCCLXXXIII: Don Justo Garrán, en Valladolid.
  - » CCCLXXXV: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - » CCCLXXXVII: Carmelitas DD. de Sta. Teresa (Madrid).
  - » CCCLXXXVIII: Catedral de Córdoba.
  - » CCCXCI: Parroquia de Santiago (Medina del Campo).
  - » CCCXCII: Carmelitas Descalzas de Vélez-Málaga.
  - » CCCXCV. Carmelitas Descalzas de Consuegra.



- CARTA CCCXCVI: Carmelitas DD. de S. José (Guadalajara).
- > CCCXCVII: Carmelitas Descalzos de Larrea.
  - > CCCXCVIII: Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Quito.
  - > CD: Carmelitas Descalzas de Pamplona.
  - > CDI: Carmelitas Descalzas de Nápoles.
  - > CDIII: Excmo. Sr. Conde de Guendulain (Pamplona).
  - > CDIV: Templo del Pilar de Zaragoza.
  - > CDVI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CDIX: Carmelitas Descalzas de Yepes (Toledo).
  - > CDXI: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
  - > CDXIV: Carmelitas DD. de Sta. Teresa de Zaragoza.
  - > CDXV: Carmelitas Descalzas de Florencia.
  - > CDXVII: Excmo. Sr. Marqués de San Adrián, en Tudela.
  - > CDXX: Catedral de Palencia.
  - > CDXXI: Carmelitas Descalzas de Sevilla.
  - > CDXXIII: Carmelitas DD. de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)
  - > CDXXIV: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CDXXV: Carmelitas Descalzas de Pamplona.
  - > CDXXVI: Carmelitas Descalzas de Valladolid.
  - > CDXXVII: Carmelitas Descalzas de Burgos.
  - > CDXXVIII: Carmelitas Descalzas de San José de Valencia.
  - > CDXXXII: Carmelitas Descalzas de Cuerva:
  - > CDXXXIII: CC. Descalzas de Peñaranda de Bracamonte.
  - > CDXXXIV: Carmelitas Descalzas de Bruselas.
  - > CDXXXV: Carmelitas Descalzas de Cuerva.
  - > CDXXXVI: Carmelitas Descalzas de Burgos.
  - > CDXXXVII: Carmelitas Descalzas de Barcelona.

#### APENDICES

I: Catedral de Guadix.

II: Carmelitas Descalzas de Lima.

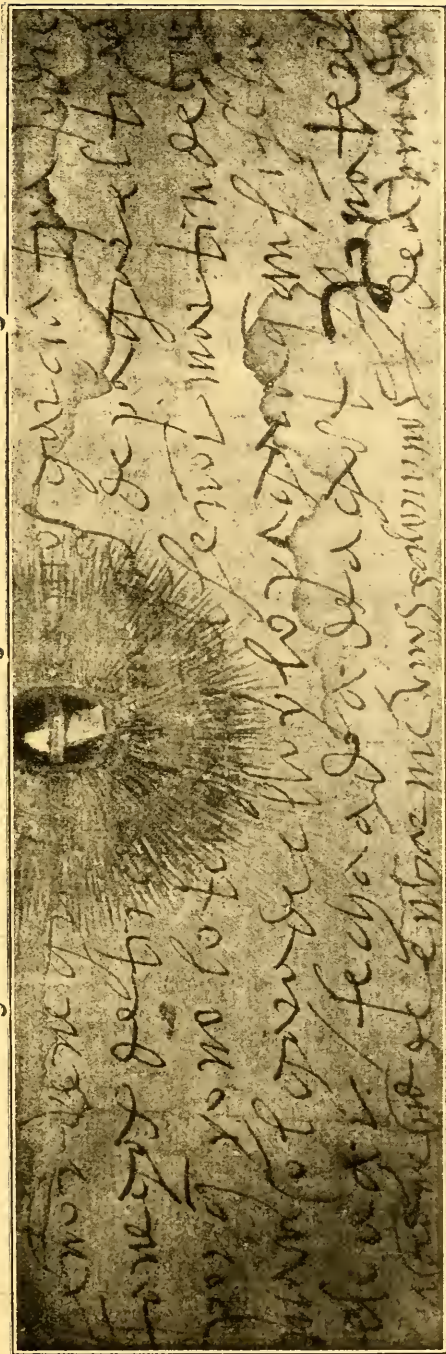
III: Sra. viuda de D. Alejandro Pidal (Madrid).



**EPISTOLARIO DE SANTA TERESA**







Autógrafo de las Carmelitas Descalzas de Calahorra (T. VII, p. 3. Dimensiones naturales).





# EPISTOLARIO DE SANTA TERESA

## CARTA PRIMERA

A D ALONSO VENEGRILLA EN GOTARRENDURA. —ENCARNACION DE AVILA,  
12 DE AGOSTO DE 1546.

*Pago de diez fanegas de trigo. Envío a la Encarnación de unos palominos (1).*

† Señor Venegrilla. Santos (2) García trajo diez fanegas de trigo. Hágame merced de pagar el trigo, porque yo no lo ten-

---

1 Veneran el autógrafo de esta carta o billete de la Santa, las Carmelitas Descalzas de Calahorra.

En la Introducción al Epistolario (páginas XXXII-XXXVII), se habló extensamente de este curioso billete y de otros dos más, que en seguida publicaremos en nota. Es casi lo único que nos queda de cuanto la Santa escribió en los largos años que pasó en el convento de la Encarnación; y es una verdadera lástima, porque, si bien no escribiría tanto como luego que comenzó su Reforma, no hay duda que algunas cartas hubo de remitir durante este tiempo, tanto a sus hermanos, como a algunos de sus parientes. Todas se han perdido, de suerte que de este período de la vida de la Santa, apenas nos queda otra fuente de información que su Autobiografía.

2 Por haberse colocado entre las palabras *Venegrilla* y *Santos* una pequeña reliquia de la Santa Madre, creyó el P. Fita, fundado en un rasguillo que se ve entre dichas palabras, que el original dice *Tosantos*, como vulgarmente solían llamarse los que en la pila habían recibido el nombre de *Todos los Santos*. El rasguillo en cuestión es parte de la raya vertical que la Santa usa a veces para separar palabras o frases, en el caso presente para separar las palabras *Señor Venegrilla* del nombre de *Santos García*. Una rayita semejante puso también entre *Guzmán* y *holgará*.

go, que el señor Martín de Guzmán (1) holgará de ello y lo pagará, que así se suele hacer. Fecha a doce de Agosto.

Su servidora (2),

TERESA DE AHUMADA.

Hacedme merced de enviarme unos palominos (3).

1 Cuñado de la Santa, por estar casado con D.<sup>a</sup> María de Cepeda. (Cfr. t. I, págs. 17, 23, 49 y 292).

2 Mano profana el *S. Sra.* del autógrafo, lo convirtió torpemente en *Doña*.

3 Venegrilla, como queda dicho en la Introducción, cuidaba del palomar que la Santa tenía en Gotarrenduta, que había sido de su madre D.<sup>a</sup> Beatriz, y percibía por este cuidado un ducado anual.

De la misma época que el de las Carmelitas de Calahorra, son los dos billetes siguientes, propiedad del señor marqués de S. Juan de Piedras Albas, de los cuales queda hecha larga mención en la Introducción a las Cartas (pp. XXXII-XXXVII). El primero, literalmente copiado, salvo la puntuación, dice: «Señor alonso venegrilla: tenga la merced de çebar y curar | bien el palomar en estos meses de frío, agora que está bien pobla | do, y así podremos aber algo dél este año. Las algarrovas | y todo quanto necesite pidaselo al señor martin de guzmán |, que se olgará mucho en darlo. Fecha a diez de enero. Año MDXLVI | s sera, teresa de avmada».

El segundo es como sigue: «Señor venegrilla: açedme merçé de enviar por | santos garçia doce palominos la víspera de santy | ago al señor martin de guzmán, q̄ así se suele | açer. Yo me olgaré mucho en ello. Fecha a diez de | julio, año de MDXLVI. Su sra Teresa de avmada».

## CARTA II

A D. LORENZO DE CEPEDA, HERMANO DE LA SANTA, EN QUITO.—AVILA, 23 DE DICIEMBRE DE 1561.

*Gracias a D. Lorenzo por el envío de dineros. Oportunidad con que llegaron, así para ella, como para sus hermanas María y Juana. Proyecto de Reforma del Carmen. Elogio de Antonio Morán y Juana de Ahumada. (1).*

Jhs.

Señor:

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén, y págueme (2) el cuidado que ha tenido de socorrer a todos, y con tanta diligencia. Espero en la majestad de Dios que ha de ganar vuestra merced mucho delante dél; porque es así cierto, que a todos los que vuestra merced envía dineros, les vino a tan buen tiempo, que para mí ha sido harta consolación. Y creo que fué movimiento de Dios el que vuestra merced ha tenido para enviarme a mí tantos; porque para una monja como yo, que ya

1 La mayor parte de esta carta se venera autógrafa en las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid, y por ella la publicamos en esta edición, corregida de los numerosos yerros con que salía en las ediciones antiguas, sin exceptuar la de Rivadeneyra. Publicó la fotografía del autógrafo el P. Fita en el *Boletín de la Academia de la Historia*, Cuaderno de Febrero de 1915. Hállase copia íntegra de esta carta en el Ms. 12.763 de la Biblioteca Nacional, pág. 660, aunque con algunas ligeras variantes, que no alteran el sentido. Con notables mutilaciones, léese también en el Ms. 12.764, pág. 44. La fecha es de 23 de Diciembre de 1561, porque, como muy bien observa el P. Fita en el lugar arriba citado, hasta 1564 no se comenzó en Avila a contar el año desde 1 de Enero, sino desde 25 de Diciembre, según se echa de ver en las actas de su Concejo y en otros instrumentos públicos de la época. Así se comprende lo que tanto extrañaba a D. Miguel Mir (*Sta. Teresa de Jesús...*, t. I, p. 480), que la Santa no dijera nada a su hermano D. Lorenzo del viaje que debía ella realizar a Toledo en aquellos días, por orden del P. Provincial de los Calzados, a casa de D.ª Luisa de la Cerda; como que la carta está escrita un día antes de la intimación del mandato, que fué la noche del 24, según dice la propia Santa en el cap. XXXIV de su *Vida*, y hasta entonces no tuvo noticia alguna de semejante viaje.

Dirige la Santa esta carta a su hermano D. Lorenzo de Cepeda, el más íntimo suyo, y el que más holgada fortuna consiguió en las Indias en el desempeño honrado y capaz de importantes cargos, sobre todo en la ciudad de Quito. Algo se dijo de D. Lorenzo en los capítulos IV y XXXIII del tomo I, y en otros lugares de esta edición. En una relación hecha en 1573 acerca de la «ciudad de Sant Francisco del Quito», se afirma que la hacienda de D. Lorenzo de Cepeda valía como treinta y cinco mil pesos. (Cfr. *Relación geográfica de Indias*, t. III, y la *Familia de Sta. Teresa en América...*, por el Dr. Manuel María Pólit.—Friburgo de Brisgovia, 1905, c. III).

2 Por distracción escribe la Santa *paquelele*.



tengo por honra, gloria a Dios, andar remendada, bastaban los que habían traído Juan Pedro de Espinosa (1), y Parrona (2) (creo se llama el otro mercader), para salir de necesidad por algunos años.

Mas como ya tengo escrito a vuestra merced bien largo, por muchas razones y causas, de que yo no he podido huir, por ser ininspiraciones (3) de Dios, de suerte que no son para carta, sólo digo, que personas santas y letradas les parece estoy obligada a no ser cobarde, sino poner lo que pudiere en esta obra, que es hacer un monesterio, adonde ha de haber solas quince, sin poder crecer el número, con grandísimo encerramiento, así de nunca salir, como de no ver si no han velo delante del rostro, fundadas en oración y en mortificación, como a vuestra merced más largo tengo escrito, y escribiré con Antonio Morán, cuando se vaya (4).

Y favoréceme esa señora D.<sup>a</sup> Yomar, que escribe a vuestra merced. Es mujer de Francisco Dávila, de Salobralejo, si vuestra merced se acuerda (5). Ha nueve años que murió su ma-

1 No se tienen noticias de este comerciante que trajo a la Santa con tanta oportunidad los dineros de D. Lorenzo de Cepeda.

2 Hemos visto en los tomos anteriores, que siendo la ortografía de la Santa más fonética que etimológica, escribe muchas veces con *p* las palabras que solían llevar *b*, por la semejanza de pronunciación que en su tiempo tenían ambas letras. Los impresores han leído siempre *Varona*, pero el autógrafa desmiente tal lectura. Este mercader pudo ser ascendiente de D. Gonzalo Varona, que casó en Quito, entrado ya el siglo XVII, con D.<sup>a</sup> Teresa de Ahumada, hija de D. Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa. (Vid. Pólit, c. IX, p. 283).

3 El P. Fita, en el *Boletín* antes citado, p. 191, después de leer esta palabra por *ynusiuaciones*, pone esta nota: «La Santa quiso escribir *insinuaciones*. La Fuente *inspiraciones*». Ni La Fuente ni Fita estuvieron acertados en la lectura de este pasaje, como ni en otros varios de esta carta. Lo que quiso decir, y dice, la Santa es *inspirationes*, como en tantos otros pasajes en que emplea esta palabra y hoy escribimos *inspiraciones*.

4 Según el señor González Suárez (*Historia general de la República del Ecuador*, t. II, p. 368), Antonio Morán había nacido en Llovica (León), pasó luego al Ecuador con Alvarado, y se avercó en Pasto.

5 De D.<sup>a</sup> Guiomar de Ulloa, mujer que fué de Francisco de Dávila, señor de Salobralejo, de quien tuvo dos hijos (Antonia de Guzmán y Luis Dávila y Ulloa), y que, viuda a los veinticinco años, no volvió a casarse e hizo en adelante una vida de mucho retiro y oración, se ha hablado repetidas veces en estas obras (t. I, c. XXIV, p. 187, c. XXXIII, p. 280; t. II, p. 153, 161, 219; t. V, p. 329). Ella ayudó mucho a la Santa en los comienzos de la Reforma del Carmen, y a su nombre y de su madre D.<sup>a</sup> Aldonza de Guzmán, mujer de D. Pedro de Ulloa, regidor de la ciudad de Toro, llegaron los Breves de Roma autorizando la fundación del convento de S. José de Avila. Aunque era rica y heredó de su marido un cuento de renta (cerca de 30.000 reales), entonces cantidad no despreciable, y ella por sí tenía el mayorazgo de su padre en Aldea del Palo (Toro), estaba entonces en la fundación del convento de Franciscanos Descalzos, que costeó y dotó en este pueblecillo en 1561. Asistió a su inauguración además de D.<sup>a</sup> Guiomar, San Pedro de Alcántara. Grande fué la amistad de D.<sup>a</sup> Guiomar con la Santa. Pasando la hija de aquella, D.<sup>a</sup> Antonia de Guzmán, monja en la Encarnación, largas temporadas en casa de su madre, que estaba en la que hoy es convento de las Adoratrices, junto a las casas que pronto

rido, que tenía un cuento de renta; ella por sí tiene un mayorazgo, sin el de su marido, y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dándose mucho a Dios. Es espiritual harto. Ha más de cuatro que tenemos más estrecha amistad que puedo tener con hermana; y aunque me ayuda harto, porque da mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros, y cuanto toca a hacer y comprar la casa, hágolo yo; que con el favor de Dios hanme dado dos dotes, antes que sea, y téngola comprada, aunque secretamente, y para labrar cosas que había menester yo no tenía remedio. Y es así, que sólo confiando (pues Dios quiere que lo haga, El me proveerá), concierto los oficiales. Ello parecía cosa de desatino: viene Su Majestad, y mueve a vuestra merced para que lo provea; y lo que más me ha espantado, que los cuarenta pesos que añidió (1) vuestra merced, me hacían grandísima falta; y san Josep (que se ha de llamar así), creo hizo no la hubiese, y sé que la pagará a vuestra merced (2). En fin, aunque pobre y chica, mas lindas vistas y campo (3). Con esto se acaba (4).

Han ido por las Bulas a Roma (5), porque aunque es de mi mesma Orden, damos la obediencia a el Obispo (6). Espero en el

---

habían de ser primer monasterio de la Reforma teresiana, por orden del P. Provincial de los Carmelitas de la Observancia, hubo de acompañarla, y de ese trato mutuo y familiar nació la amistad íntima y edificativa de que habla en esta carta. El P. Ribera (*Vida de la M. Teresa de Jesús*, lib. IV, c. XVIII), y Yepes (*Vida de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, lib. III, c. X) hablan de cómo la Santa estuvo tres años y más en casa de D.<sup>a</sup> Guiomar antes de emprender la reformation de su Orden. Lo propio se dice en un documento antiguo de la *Real Academia de la Historia* (12-11. grad. 3, núm. 132) dado a conocer por D. José Gómez Centurión en el *Boletín* de aquella docta Corporación, Cuaderno de Marzo de 1915. En el mismo Cuaderno publica el P. Fita unos apuntamientos del P. Valdivia, historiador antiguo de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús, en que se confirma esta amistad, y la veneración de ambas a su director espiritual P. Prádanos.

1 Por añidió.

2 Recordando esto mismo la prima de la Santa, María de S. Jerónimo, escribe: «La oí decir un día, luego que se fundó esta casa, que tuvo necesidad de hacer un poco de obra y que ella no tenía blanca para ello, ni sabía de dónde la tener; con todo esto, como vió la necesidad, determinóse a concertar la obra, que fué cantidad de ochenta ducados. Acabado de hacer el concierto, vino una persona a verla, y diciéndole lo que había concertado, díjole que para qué había hecho tal cosa no teniendo de dónde lo pagar. Respondióle que Dios lo proveería, y así fué, que luego otro día le trajeron cartas de un hermano que tenía en las Indias, en que le enviaba, creo, más de docientos ducados». (Cfr. t. II, p. 292).

3 Quiere decir, que la nueva fundación tenía lindas vistas y campo.

4 La frase *con esto se acaba*, se refiere al dinero de las dotes y al remitido por su hermano D. Lorenzo. Así hace entero sentido la frase, y debe separarse de las cláusulas precedentes.

5 Vid. t. I, c. XXXIII, p. 280, y t. II, págs. 153 y 161.

6 Acerca de las razones que tuvo para poner su primer convento reformado bajo la obediencia del Obispo y luego del P. General de la Orden, repáese lo dicho en el t. V, p. 327-329.

Señor será para mucha gloria suya, si lo deja acabar, que sin falta pienso será, porque van almas que bastan a dar grandísimo ejemplo, que son muy escogidas, ansí de humildad, como de penitencia y oración. Vuestras Señorías lo encomienden a Dios, que cuando Antonio Morán vaya, con su favor, estará ya acabado.

El vino aquí, con quien me he consolado mucho, que me pareció hombre de suerte y de verdad, y bien entendido, y de saber tan particularmente de Vuestras Señorías; que, cierto, una de las grandes que el Señor me ha hecho, es que les haya dado a entender lo que es el mundo, y se hayan querido sosegar, y que entiendo yo que llevan camino del cielo, que es lo que más deseaba saber, que siempre hasta hora estaba en sobresalto. Gloria sea al que todo lo hace. Plega a El vuestra merced vaya siempre adelante en su servicio, que pues no hay tasa en el galardonar, no ha de haber parar en procurar servir al Señor, sino cada día un poquito siquiera ir más adelante, y con hervor; que parezca, como es ansí, que siempre estamos en guerra, y que, hasta haber vitoria, no ha de haber descuido.

Todos los con que vuestra merced ha enviado dineros, han sido hombres de verdad, aunque Antonio Morán se ha aventajado, ansí en traer más vendido el oro, y sin costa, como vuestra merced verá, como en haber venido con harto poca salud, desde Madrid aquí, a traerlo, aunque hoy está mejor, que era un accidente, y veo que tiene de veras voluntad a vuestra merced. Trabajo también los dineros de Parrona, y todo con mucho cuidado. Rodríguez también vino acá, y lo hizo harto bien (1). Con él escribiré a vuestra merced, que por ventura se irá primero. Mostróme Antonio Morán la carta que vuestra merced le había escrito. Crea que tanto cuidado, no sólo creo es de su virtud, sino que se lo ponía Dios.

---

1 Un mes antes de escrita esta carta estuvo con la Santa Alonso Rodríguez, como consta por otra de pago otorgada por ella en 22 de Noviembre de 1561, en la que se lee: «Sepan cuantos esta carta de pago vieren, cómo yo D.<sup>a</sup> Teresa de Ahumada, monja profesa en el monesterio de Ntra. Señora de la Encarnación, extramuros de la muy noble ciudad de Avila, otorgo e conozco por esta presente Carta que rescibo de vos Alonso Rodríguez, vecino de la ciudad de Trujillo de estos Reinos de España, cien pesos de oro, de a veinte e dos quilates e dos gramos, que Lorenzo de Cepeda, mi hermano, vecino de la ciudad de Quito, que es en las Provincias del Perú, las dió que me diédeses». Guárdase este documento, que publicaremos en los Apéndices, en las Carmelitas Descalzas de Yepes (Toledo).



Ayer me envió mi hermana Doña María esa carta (1). Cuando le lleven estotros dineros enviará otra. A harto buen tiempo le vino el socorro. Es muy buena cristiana, y queda con hartos trabajos; y si Juan de Ovalle (2) le pusiese pleito, sería destruir sus hijos. Y cierto, no es tanto lo que él tiene entendido, como le parece; aunque harto mal se vendió todo y lo destruyó. Mas también Martín de Guzmán llevaba sus intentos (Dios le tenga en el cielo) (3), y se lo dió la justicia, aunque no bien; y tornar ahora a pedir lo que mi padre (que haya gloria), vendió, no me queda paciencia. Y lo demás, como digo, sería matar a Doña María, mi hermana; y Dios me libre de interese que ha de ser haciendo mal tanto a sus deudos; aunque por acá está de tal suerte, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano. Ansí no me espanto de Juan de Ovalle; antes lo ha hecho bien, que por amor de mí, por ahora, se ha dejado de ello. Tiene buena condición, mas en este caso, no es bien fiar de ella; sino que cuando vuestra merced le enviare los mil pesos, vengan a condición, y con escritura, y ésta a mí; vuestra merced mande a pedir, que el día que tornare al pleito, sean quinientos ducados de Doña María (4).

1 D.<sup>a</sup> María era hija de D. Alonso y de su primera mujer D.<sup>a</sup> Catalina del Peso, como ya dijimos en nota del tomo I, c. II, pág. 11.

2 Juan de Ovalle estaba casado con D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada, hermana de la Santa. (Cfr. tomo I, c. XXXI, p. 258).

3 Martín de Guzmán y Barrientos habiase casado con D.<sup>a</sup> María de Cepeda. Murió repentinamente, como ya dijo la Santa en el capítulo XXXIV de la *Vida*. (Cfr. t. I, p. 292).

4 Santa Teresa, que en sus escritos, y particularmente en el *Camino de Perfección*, hace tanto hincapié en el desasimiento que deben tener sus religiosas de parientes y deudos, hubo de sufrir mucho con los suyos casi toda su vida de convento, sobre todo desde que en 24 de Diciembre de 1543 murió su padre D. Alonso. La causa de estos continuos sufrimientos fué el no haberse arreglado, a su fallecimiento, en la repartición de bienes, los hijos de D.<sup>a</sup> Catalina del Peso, su primera mujer, y los de D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada, con quien estuvo casado en segundas nupcias. A la Santa no se menciona para nada en estos pleitos, porque ella, como profesa solemne, había renunciado a todos los bienes temporales, y no exigía más que el pago anual de su dote, según lo convenido con su padre al entrar ella en la Encarnación. Había vendido D. Alonso en vida algunas haciendas pertenecientes a D.<sup>a</sup> Catalina del Peso, y otras a D.<sup>a</sup> Beatriz. Tan embrollados debieron de quedar los asuntos del piadoso hidalgo castellano, que los hijos de su segundo matrimonio, excepto la Santa, repudiaron la herencia de su padre y reclamaron íntegra la de su madre D.<sup>a</sup> Beatriz. Para conseguir su petición, nombraron en 5 de Enero de 1544 procurador *ad lites* a Melchor Nieto (que lo era de causas en la ciudad de Avila), así de Hernando, Lorenzo y Jerónimo de Ahumada, que se hallaban en América, como de Antonio, Pedro, Agustín y Juana de Ahumada, menores de edad, y por curador y principal pagador en su curaduría a Pedro Rengillo, vecino también de Avila.

Por su parte, D.<sup>a</sup> María de Cepeda, casada con D. Martín de Guzmán y Barrientos e hija de D. Alonso y D.<sup>a</sup> Catalina del Peso, su primera mujer, como es dicho, entabló querrela a 26 del mismo mes y año contra el curador de los hijos de D.<sup>a</sup> Beatriz, por medio de Diego de Hon-



Las casas de Goterrendura (1) aun no están vendidas, sino recibidos trecientos mil maravedís Martín de Guzmán de ellas, y esto es justo se le torne. Y con enviar vuestra merced estos mil pesos, se remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aquí, que esto ha hecho y que se ha venido aquí y tiene ahora necesidad (2); que para vivir continuo no podrá, si de allá no viene esto, sino a tiempos y mal (3).

Es harto bien casado, mas digo a vuestra merced, que ha salido Doña Juana mujer tan honrada, y de tanto valor, que es para alabar a Dios, y un alma de un ángel. Yo salí la más ruin de todas, y a quien Vuestras Señorías no habían de conocer por hermana, según soy; no sé como me quieren tanto. Esto digo con toda verdad. Ha pasado hartos trabajos y lleváolos harto bien. Si sin poner a vuestra merced en necesidad puede enviar esto, hágalo con brevedad, aunque sea poco a poco.

Los dineros que vuestra merced mandó, se han dado, como verá por las cartas. Toribia era muerta y su marido (4). A sus

---

tiveros. Reclamaba D.<sup>a</sup> María los bienes dotales y gananciales de su madre D.<sup>a</sup> Catalina y el importe de algunas posesiones, como la dehesa de Beceril y otras, que, siendo de D.<sup>a</sup> Catalina, había vendido D. Alonso después de muerta ella, y los demandaba de los bienes que D. Alonso había dejado, con prelación en el pago, «como primera en tiempo e mejor en derecho». También el esposo de D.<sup>a</sup> María de Cepeda, D. Martín de Guzmán, reclamó, con fecha 6 de Febrero del mismo año de 1544 el valor de doce manillas y cordón de oro que valían treinta mil maravedís, los cuales había prestado a D. Alonso, y él los empeñó a un tal Fernán Luis, vecino de Avila, por veinte mil maravedís. El 2 de Octubre de 1548, el licenciado Arriaga, corregidor y juez de residencia en Avila y su tierra, dió sentencia favorable a D.<sup>a</sup> María de Cepeda.

Notificada la sentencia a los procuradores de ambas partes litigantes, los hijos de D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada apelaron de ella, aunque por el momento no dieron más pasos, y la apelación fué declarada nula el 15 de Enero de 1549. Más tarde Juan de Ovalle, casado con D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada, hermana de la Santa, recurrió a la Chancillería de Valladolid, y en el recurso hace cargos muy graves a D. Martín de Guzmán Barrientos, su cuñado, por las tasaciones y vendiciones que hizo, así de las casas principales que tenía de D. Alonso en Avila, como de los bienes de Gotarrendura, incluso el palomar, que D. Martín vendió poco después de fallado el pleito. Aun no se habían arreglado las cosas cuando Sta. Teresa escribió esta carta, si bien para la fecha había muerto ya D. Martín de Guzmán. La mediación de la Santa impidió que no se llevase el fisco la mayor parte de los bienes de sus hermanos, por las inacabables contiendas judiciales en que se metieron al morir su padre. Si Dios es servido, daremos de este pleito amplia noticia tan pronto como otras ocupaciones más urgentes nos dejen lugar y tiempo para su estudio y traslación de autos.

1 Los padres de Sta. Teresa tenían algunas casas en Gotarrendura.

2 A ruegos de la Santa, D. Juan de Ovalle y su mujer se trasladaron de Alba de Tormes a Avila, para con más disimulo llevar al cabo la fundación de su primer monasterio de San José. (Cfr. t. I, c. XXXI. p. 258, y c. XXXIII, p. 279).

3 Los apremios económicos de Juan de Ovalle fueron siempre bastante apurados, y dieron no pocos quebraderos de cabeza a la Santa, que amaba entrañablemente a su hermana D.<sup>a</sup> Juana.

4 No poseo ninguna noticia de este buen matrimonio, tan conocido de la Santa y de D. Lorenzo.

hijos, que los tiene pobres, ha hecho harto bien. Las misas están dichas (de ellas creo antes que viniesen los dineros), por lo que vuestra merced manda, y de personas las mijores que yo he hallado, que son harto buenas. Hizome devoción el intento por qué vuestra merced las decía.

Yo me hallo en casa de la señora Doña Yomar en todos estos negocios, que me ha consolado, por estar más con los que me dicen (1) de vuestra merced. Y digo más a mi placer, que salió una hija suya de esta señora, que es monja en nuestra casa (2), y mandóme el Provincial venir por compañera, adonde me hallo harto con más libertad para todo lo que quiero que en casa de mi hermana. Es adonde hay todo trato de Dios y mucho recogimiento. Estaré hasta que me manden otra cosa (3), aunque para tratar en el negocio dicho, estaría mejor estar por acá.

Ahora vengamos a hablar en mi querida hermana la señora Doña Juana, que, aunque a la postre, no lo está en mi voluntad (4); que es así cierto, que no es en el grado que a vuestra merced, la encomiendo a Dios. Beso a su merced mil veces las manos por tanta merced como me hace. No sé con qué lo servir, sino con que al nuestro niño (5) se encomiende mucho a Dios, y así se hace, que el santo Fray Pedro de Alcántara lo tiene mucho a su cargo, que es un fraile Descalzo (6), de quien he escrito a vuestra merced, y los Teatinos (7), y otras personas a quienes

1 Con los que me hablan, diríamos hoy.

2 D.<sup>a</sup> Antonia de Guzmán, monja de la Encarnación.

3 El 23 escribía esta carta, y al día siguiente recibía orden del P. Provincial de que fuese a Toledo, a casa de D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, señora muy principal, como la propia Santa escribe en el *Libro de la Vida*, cap. XXXIV.

4 Hace aquí mención de D.<sup>a</sup> Juana de Fuentes y Espinosa, hija de Francisco de Fuentes, uno de los conquistadores del Perú y de los que cautivaron al famoso inca Atahualpa, y de D.<sup>a</sup> Bárbara Espinosa, hija de D. Gaspar Espinosa, oidor de la Audiencia de Santo Domingo. Casó D.<sup>a</sup> Juana con D. Lorenzo en la ciudad de Lima el 18 de Mayo de 1556, a los dieciocho de edad. Mujer de muy acendradas virtudes, mereció con razón este elogio de su célebre cuñada. D.<sup>a</sup> Juana murió de sobrepardo el 14 de Noviembre de 1567, después de haber dado siete hijos a D. Lorenzo, entre ellos a Teresita, luego monja de S. José de Avila, como reiteradas veces hemos visto en esta edición. (Cfr. *La Familia de Sta. Teresa en América*, c. III).

5 El primer hijo de D. Lorenzo, que murió en 1563.

6 Aquí termina el autógrafo. De San Pedro de Alcántara habló la Santa con grande elogio en el capítulo XXVII del *Libro de la Vida*.

7 «Los teatinos que nombra, dice el venerable Palafox comentando esta carta, son los Padres de la Compañía de Jesús, a los cuales, cuando vinieron de Italia, por equivocación de otra fundación que hizo el obispo de Teati, que después fué Paulo III, y tenían semejante profesión, llamaban en España *Teatinos*». Acerca de esta palabra y de los diversos nombres con

oirá Dios. Plegue a Su Majestad lo haga mejor que a los padres, que aunque son buenos, quiero para él más. Siempre me escriba vuestra merced del contento y conformidad que tiene, que me consuela mucho.

He dicho que le enviaré, cuando vaya Antonio Morán, un traslado de la ejecutoria, que dicen no puede estar mejor, y esto haré con todo cuidado. Y si de esta vez se perdiere en el camino, hasta que llegue la enviaré, que por un desatino no se ha enviado; que porque toca a tercera persona, que no la ha querido dar, no lo digo, y unas reliquias que tengo, también se enviarán, que es de poca costa la guarnición. Por lo que a mí envía mi hermano, le beso mil veces las manos; que si fuera en el tiempo que yo traía oro, hubiera harta envidia a la imagen, que es muy linda en extremo. Dios nos guarde a su merced muchos años, y a vuestra merced lo mesmo, y les dé buenos años; que es mañana la víspera del año de MDLXII (1).

Por estarme con Antonio Morán, comienzo a escribir tarde, que aun dijera más, y quíerese ir mañana, y ansí escribiré con él [a] mi Jerónimo de Cepeda (2), mas como he de escribir tan presto, no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta. La letra se escribió tan apriesa, y es, como digo, tal hora, que no la puedo tornar a leer. Yo estoy mejor de salud que suelo. Désela Dios a vuestra merced en el cuerpo y en el alma, como yo deseo. Amén.

---

que fueron conocidos los religiosos de la Compañía en los primeros lustros de su fundación, trae el P. Astrain una nota curiosa en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, t. I, lib. I, c. XI.

1 Véase la nota primera que pusimos a esta Carta.

2 Así creo ha de leerse este pasaje, que por falta de autógrafo no podemos contraster. Sobre que de otro modo no hacen sentido las frases siguientes de la Santa, hay que suponer, como suponen algunos, un viaje de América a España de D. Jerónimo, viaje del cual no hay ni siquiera ligeros baruntos; o, como los Bolandos (*Acta S. Teresiae*, n. 48), decir que al siguiente año de escribirse esta carta, salió D. Jerónimo a unirse con sus hermanos en las Indias, cuando hay varios testimonios de su partida a América lo menos veinte años antes con su hermano D. Lorenzo. El sentido de todo lo que dice aquí Sta. Teresa, es que, por haber prolongado mucho la conversación con Antonio Morán, oyendo las buenas nuevas que le traía de D. Lorenzo, había empezado tarde a escribir esta carta, por lo cual no se extendía tanto como era su deseo, pues debía escribir también a su hermano D. Jerónimo (inseparable de D. Lorenzo y muy querido de la Santa) antes que se partiera, al día siguiente, el ya citado Antonio Morán. Es inverosímil que habiendo regresado D. Jerónimo a España y estando con la Santa en Avila, ni una palabra diga de él a D. Lorenzo de Cepeda. Tengo por cierto que D. Jerónimo no salió de América para España hasta el 1575, que se embarcó con D. Lorenzo, y desgraciadamente murió en el camino, como veremos en otra carta.

A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada (1), por no haber lugar no escribo; harélo presto. Sepa vuestra merced que algunas personas harto buenas, que saben nuestro secreto, digo del negocio, han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero a tal tiempo. Espero en Dios, que cuando haya menester de más, aunque no quiera, le pondrá en el corazón que me socorra.

De vuestra merced muy cierta servidora,

DOÑA TERESA DE AHUMADA (2).

### CARTA III

AL P. GARCÍA DE TOLEDO EN AVILA.—SAN JOSE DE AVILA. A FINES DEL AÑO DE 1565.

*Remítele el «Libro de la Vida» para que lo vea y corrija, y lo envíe luego al Maestro Avila (3).*

Jhs.

El Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Amén. No sería malo encarecer a vuestra merced este servicio por obligarle a tener mucho cuidado de encomendarme a Nuestro Señor, que según lo que he pasado en verme escrita y traer a la memoria tantas miserias mías, bien podría; aunque con verdad puedo

1 Uno y otro hermanos de la Santa. (Cfr. *Libro de la Vida*).

2 Hasta hacerse descalza firmaba así las cartas, como es de ver por las escritas a Venegri-lla y otros documentos antiguos. Hecha la Reforma, se firmaba *Teresa de Jesús*.

3 Acompañó la Santa el autógrafo de su *Vida*, apenas terminado, de esta carta al P. García de Toledo, que, como ya nos dijo ella en el Prólogo del *Libro de las Fundaciones*, fué quien le mandó escribiese esta Relación de su vida, y deseaba su autora que el Padre la leyese y corrigiese antes de enviársela al B. Juan de Avila. La carta está escrita en una hoja del cuaderno original de la *Vida*, a continuación del último capítulo; y aunque ya la publicamos allí (t. I, página 371), no por eso ha de faltar en el Epistolario.

Es indudable que la carta se escribió a fines de 1565, al terminar la segunda redacción de la *Vida*, y por consiguiente, no pudo dirigirla, como dice el P. Gregorio (t. I, Carta III), al P. Pedro Ibáñez, que había muerto en Febrero de este mismo año; sino, según todas las probabilidades, al P. García de Toledo, de la misma Orden de Sto. Domingo. (Cfr. t. I, *Introducción a la Vida*, p. CXX).



decir, que he sentido más en escribir las mercedes que el Señor me ha hecho, que las ofensas que yo a Su Majestad.

YO he hecho lo que vuestra merced me mandó en afargarme, a condición que vuestra merced haga lo que me prometió en romper lo que mal le pareciere. No había acabado de leerlo después de escrito, cuando vuestra merced envía por él. Puede ser vayan algunas cosas mal declaradas, y otras puestas dos veces; porque ha sido tan poco el tiempo que he tenido, que no podía tornar a ver lo que escribía. Suplico a vuestra merced lo enmiende y mande trasladar, si se ha de llevar a el Padre Maestro Avila, porque podría ser conocer alguién la letra (1).

Yo deseo harto se dé orden en cómo lo vea, pues con ese intento lo comencé a escribir; porque, como a él le parezca voy por buen camino, quedará muy consolada, que ya no me queda más para hacer lo que es en mí. En todo haga vuestra merced como le pareciere y ve está obligado a quien así le fia su alma.

La de vuestra merced encomendaré yo toda mi vida a Nuestro Señor; por eso dese priesa a servir a Su Majestad para hacerme a mí merced, pues verá vuestra merced, por lo que aquí va, cuán bien se emplea en darse todo, como vuestra merced lo ha comenzado, a quien tan sin tasa se nos da.

Sea bendito por siempre, que yo espero en su misericordia nos veremos adonde más claramente vuestra merced y yo veamos las grandes que ha hecho con nosotros, y para siempre jamás le alabemos. Amén.

Acabóse este libro en Junio, año de MDLXII (2).

1 No llegó la Autobiografía a manos del célebre Apóstol de Andalucía tan presto como la Santa deseaba, según escribimos largamente en la Introducción a este libro, págs. CXVII-CXXIII. Luego veremos en otras cartas de este Epistolario cómo apremia la Santa a D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda para que ella lo haga.

2 Ya advirtió el P. Báñez (t. I, p. 372, nota), que esta fecha se entiende de la primera redacción del libro; la fecha, sin embargo, indica que la carta es posterior, porque, de ser contemporánea, habría dicho, poco más o menos: *Acabóse este año...*

## CARTA IV

A D. ALVARO DE MENDOZA.—AVILA, JULIO DE 1567.

*Alegría con que esperaban la ida de D. Alvaro a Avila.  
Rezo del salterio. García de Toledo maestro de novicios (1).*

... a alguno sea tenido, en especial de en...

Todas estas hermanas besan las manos de Vuestra Señoría muchas veces. Ahora un año estuvimos esperando vernía Vuestra Señoría a ver a mi señora Doña María, que nos lo certificó el señor Don Bernaldino, y estábamos harto alegres. No lo quiso Nuestro Señor. Plega a Su Majestad, adonde no lia de tornar a haber ausencia, vea yo a Vuestra Señoría. Los salterios se rezaron este año el mesmo día, y así se hará siempre con mucha voluntad. Nuestro Señor tenga a Vuestra Señoría siempre de su mano, y le guarde muchos años para su mayor servicio.

El señor Fr. García (2) está muy bueno, gloria a Dios. Siempre nos hace merced, y cada día más siervo suyo. Tomó un

1 De esta carta no se conoce más que el final, por la segunda hoja de ella, que se venió en otro tiempo en las Bernardas de Yepes (Toledo), y hoy en las vitrinas de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, entre otros autógrafos de escritores célebres. Falta la hoja primera de las dos de que constaba la carta, y así se hallaba ya en el siglo XVIII, cuando los Carmelitas Descalzos sacaron traslado de ella para publicarla entre los fragmentos (frag. VI) insertos en el t. IV del Epistolario. Por haber tenido dichas religiosas el autógrafo en partes húmedas, se halla bastante deteriorado y de las primeras líneas de él sólo se leen algunas palabras sueltas.

La fecha de 6 de Julio de 1568 que señalan D. Vicente y el P. Gregorio a esta carta, está equivocada. Había muerto para entonces D. Bernardino de Mendoza, hermano del obispo de Avila D. Alvaro (t. V, c. X), y no parece que la Santa habla del mencionado D. Bernardino como de persona que había pasado a mejor vida. Además, la carta está escrita desde Avila, y la Santa en 1568 salió de esta ciudad el 30 de Junio para Duruelo, Medina, Alba de Tormes y Valladolid. Por lo menos hay que fijar la data un año antes, en que aún vivía D. Bernardino y trataba con Santa Teresa de la fundación de Valladolid, y en que se hallaba la propia M. Fundadora en Avila. A principios de Noviembre de este año de 67 salió la Santa con D. Bernardino y D.<sup>a</sup> María de Mendoza, su hermana, camino de Madrid. Aquí se separaron, yendo la primera a Alcalá, Toledo y Malagón, y los segundos a sus posesiones de Ubeda, donde a poco de llegar, sorprendió la muerte a D. Bernardino.

También es dudoso el día que se le señala (6 de Julio), por lo borroso del original, que pudiera decir también XVI, X, u otra fecha, como ya advirtieron los correctores del siglo XVIII.

2 Fray García de Toledo.

oficio, que le mandó el Provincial, de maestro de novicios, que para su autoridad era cosa bien baja; aunque no se le dió, sino porque su espíritu y virtud aprovechase a la Orden, criando aquellas almas conforme a él. Tomóle con tanta humildad, que ha edificado mucho. Tiene harto trabajo. Son hoy VI días de Julio.

Indina sierva de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

Hame de hacer Vuestra Señoría merced de despachar con brevedad a este Padre. Podrá ser que carta de Vuestra Señoría sirva.

## CARTA V

A D.<sup>a</sup> LUISA DE LA CERDA.—MALAGON, 18 DE MAYO DE 1568.

*Habla a Doña Luisa de las Descalzas de Malagón. Envío del Libro de la Vida al Maestro Avila (1).*

Jhs.

Sea con Vuestra Señoría. Yo quisiera tener más espacio para alargarme aquí; y pensando tenerle hoy de escribir, helo dejado hasta el postrer día, que me voy mañana, que son XIX de Mayo, y he tenido tanto hacer, que no me ha quedado lu-

---

1 El original de esta carta, muy estropeado ya e incompleto, hallábase en el siglo XVIII en el convento de Carmelitas Descalzos de Bujalance, que perdió la Orden en la exclaustración del siglo pasado. Lo he visitado detenidamente y no he podido dar con esta venerable reliquia, ni en dicho pueblo se tiene noticia de ella. No existe tampoco copia alguna del tiempo en que el autógrafa estaba íntegro.

De D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, generosa y amiga antigua de Sta. Teresa, se ha hecho repetidas veces memoria en esta edición (Cfr. t. I, c. XXXIV, p. 283; t. V, c. IX, y los Apéndices relativos a la fundación de Malagón). La víspera de su partida para Toledo y Avila, escribe a D.<sup>a</sup> Luisa, que se hallaba a una jornada de Montilla (Córdoba), acompañando a D. Juan Pardo de Tavera, su primogénito, que en aquella sazón tomaba unas aguas medicinales contra el mal de piedra que padecía, como en la carta siguiente lo declara la propia Santa.

gar. Con el P. Pablo Hernández escribiré (1); aunque yo no he sabido de él cosa después que se fué de aquí, diréle lo que Vuestra Señoría manda. He alabado a Nuestro Señor de que el camino haya sucedido tan bien (2); harto se lo suplicamos acá. Plega a Su Majestad sea así todo lo demás.

Voy buena y cada día mejor con esta villa, y así lo están todas; no hay quien ya tenga ningún descontento, y cada día me contentan más. Yo digo a Vuestra Señoría, que de las cuatro que vinieron, las tres tienen gran oración, y aun más (3). Ellas son de suerte, que Vuestra Señoría puede estar segura, que aunque yo me vaya, no faltará un punto de perfección, en especial con las personas que les quedan (4)... Dios le tenga muchos años aquí, que yo voy bien descuidada de todo con él; y el Cura besa las manos de Vuestra Señoría, porque es tan no sé cómo, que no le envía encomiendas. Yo, con la comisión que tengo de Vuestra Señoría, se las di; es cosa grande lo que le debemos.

Yo no puedo entender por qué dejó Vuestra Señoría de enviar luego mi recaudo a el Maestro Avila (5). No lo haga, por amor del Señor, sino que a la hora, con un mensajero, se le envíe, que me dicen hay jornada de un día no más; que ese esperar a Salazar (6) es dislate, que no podrá salir, si es retor, a ver a Vuestra Señoría, cuantimás ir a ver al Padre Avila. Suplico a Vuestra Señoría, si no le ha enviado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace;

1 Gran favorecedor de la Santa en la fundación de las Descalzas de Toledo (t. V, c. XV).

2 Refiérese al viaje que hubo de realizar D.<sup>a</sup> Luisa para acompañar a su hijo D. Juan, enfermo de mal de piedra, y que debía tomar las aguas de Horcajo, a una jornada [de Montilla, no lejos de la actual estación de Moriles-Zapateros, en el ferrocarril de Linares a Málaga.

3 En el tomo V, c. IX, pág. 73, se hallan los nombres de estas religiosas y otros pormenores de la fundación de que tan satisfecha y agradada se manifiesta aquí la Santa.

4 Es probable que se refiera al Licenciado Juan Bautista, cura de Malagón, y al nuevo confesor, muy espiritual, que las dejaba, de la Orden del Carmen. Aquí faltaban al original en el siglo XVIII, cuando se sacó copia, de siete a ocho líneas.

5 En este párrafo habla la Santa de su Autobiografía, que deseaba viese el gran conocedor de espíritus, Beato Juan de Avila, como largamente se dijo en la Introducción a este libro (t. I, p. CXIX-CXXIII). En el tomo II, pág. 208, reproducimos la carta del Beato en que manifiesta su parecer respecto de este escrito de Sta. Teresa.

6 El P. Gaspar de Salazar, de la Compañía de Jesús (t. I, p. 277), confesor y amigo de la Santa y de D.<sup>a</sup> Luisa. De él se hablará con frecuencia en este Epistolario. Por este tiempo era rector de Madrid.



y con el señor Licenciado me tenté mucho (1), que le había yo avisado que le llevase cuando fuese, y creo el demonio le pesa de que le vea ese santo; la causa no la alcanzo... (2). Suplico a Vuestra Señoría desde luego lo envíe, y haga lo que supliqué a Vuestra Señoría en Toledo; mire que importa más de lo que piensa... (3).

## CARTA VI

A D.<sup>a</sup> LUISA DE LA CERDA.—TOLEDO, 27 DE MAYO DE 1568.

*Consuela a Doña Luisa en sus trabajos. Viaje de la Santa a Toledo. Desea fundar una escuela en Malagón donde se enseñe la doctrina cristiana. Insiste en el envío de la Vida al Maestro Avila. Muerte de la Duquesa de Medinaceli (4).*

Jesús sea con Vuestra Señoría. Hoy día de la Ascensión me dió su carta de Vuestra Señoría el Licenciado, que no me dió poca pena, hasta leerla, cuando supe que era venido (5), con que imaginé lo que podía ser. Gloria sea a Nuestro Señor, que está Vuestra Señoría buena, y el señor Don Juan, y esos mis señores.

En lo demás, no se le dé a Vuestra Señoría nada. Y aunque

1 Habla aquí de un Licenciado que debía de estar al servicio de D.<sup>a</sup> Luisa, y acompañó a esta señora y a su hijo en el viaje a Andalucía. Quizá fuera el Licenciado Velasco, que menciona en la carta de 2 de Noviembre.

2 Aquí torna a interrumpirse el sentido por deficiencias del autógrafo.

3 Falta lo restante de la carta, que ciertamente no terminaba aquí. La conclusión la añadieron por su cuenta los editores del siglo XVIII, que la publicaron por primera vez. (Epistolario, t. III, Carta IV).

4 El original de esta carta venerábase en el siglo XVIII en el convento de los Carmelitas Descalzos de Talavera de la Reina, que hubieron de dejar en la exclaustación del año 36 del siglo pasado, sin que se sepa adónde ha ido a parar esta venerable reliquia de la Santa, como tantas otras cosas de aquella comunidad. Los trabajos que hemos realizado en Talavera por dar con este autógrafo teresiano han resultado inútiles. Promediado ya el siglo XVIII, debía de estar el original bastante incompleto y deteriorado, porque el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-D, 10), pedía para la impresión de esta carta una copia que se hallaba en Salamanca, hecha cuando el autógrafo se hallaba mejor conservado. Hoy tampoco existe la copia salmantina.

5 Habla aquí de un Licenciado, de quien hizo mérito en la carta anterior, los defectos del cual disculpa en parte, para aminorar el sentimiento que esta señora tenía, porque el tal Licenciado dejaba el servicio de su casa.

esto digo, a mí se me ha dado, y así le he dicho lo ha hecho mal, y está harto confuso, a mi parecer, sino que, cierto, no se entiende. Por una parte desea servir a vuestra merced y dice la quiere mucho, y sí hace; por otra, no se sabe valer. También tiene un poco de melancolía, como Alonso de Cabria (1). Mas ¿qué son las diferencias de este mundo, que éste pueda estar sirviendo a Vuestra Señoría y no quiera, y yo, que gustaría, no pueda? Por estas y otras peores cosas hemos de pasar los mortales, y aun no acabamos de entender el mundo, ni se quiere dejar.

No me espanto tenga Vuestra Señoría pena; ya yo lo entendí que había de pasar harto, por ver su condición de Vuestra Señoría, que no es para entenderse con todos; mas, pues es para servir a el Señor, páselo Vuestra Señoría y entiéndase con El, que no la dejará sola. Acá no ha de parecer mal a nadie su ida de Vuestra Señoría, sino haberla lástima; procure desechar (2); mire lo que nos va en su salud. La mía ha sido harto ruin estos días. A no hallar el regalo que Vuestra Señoría tenía mandado en esta casa, fuera peor; y ha sido menester, porque con el sol del camino, el dolor que tenía, cuando Vuestra Señoría estaba en Malagón, me creció de suerte, que cuando llegué a Toledo me hubieron luego de sangrar dos veces; que no me podía menear en la cama según tenía el dolor de espaldas hasta el cerebro, y otro día purgar; y así me he detenido ocho días aquí, que mañana los hará, que vine viernes, y me parto bien desflaquecida, porque me sacaron mucha sangre, mas buena. Harto sentí soledad, cuando me vi aquí sin mi señora y amiga; el Señor se sirva de todo. Hanlo hecho todos muy bien conmigo, y Reolín (3). Yo en forma he gustado de cómo estando vuestra merced allá, me regalaba acá. Harto la encomiendo a el Señor; voy ya buena, aunque flaca.

---

1 Alonso de Cabria Pecellín era un sacerdote que gozaba de un beneficio en Paracuellos, el cual dejó en 1576.

2 No decía más el autógrafo. Tal vez tuvo en la mente la Santa el decir *procure desechar estos temores*, u otro concepto análogo.

3 Gabriel de Reoli, vecino de Toledo y amigo de la Santa. Hállase su nombre en una de las escrituras firmadas por ella en dicha ciudad. (Cfr. t. V, p. 382).

Llévame el Cura de Malagón (1), que es cosa extraña lo que le debo, y Alonso de Cabria está tal con su Administrador, que no hubo gana de ir conmigo; dijo que el Administrador lo sentiría mucho (2). Yo, como tenía tan buena compañía, y él venía cansado del camino pasado, no le importuné. Sepa Vuestra Señoría que lo hace el Administrador en extremo bien; dicen que no se puede imaginar. Alonso de Cabria no acaba, y todos; el señor D. Hernando (3) también está muy contento dél.

Carleval se fué (4), y no creo para volver... (5); con decir que para el monesterio de Malagón quiso el Señor que trabajase Alonso de Cabria, y gastase el hospital, y dicen verdad, porque el hermano de Carleval vino. Yo digo a Vuestra Señoría que yo vengo contentísima de dejarle allí; fuera de mi P. Pablo (6), no sé yo a quien dejara que fuera tal; ello ha sido grande ventura. Es de mucha oración, y gran experiencia de ella. Está muy contento, sino que es menester aderezarle una casilla. Porque dejé escrito a Vuestra Señoría en Malagón todo esto, no digo más; grandes nuevas hallo aquí de este Padre que digo.

Las hermanas están contentísimas. Dejamos concertado se traya una mujer muy teatina (7), y que la casa la dé de comer (como hemos de hacer otra limosna, que sea ésta), y que muestre a labrar de balde muchachas; y con este achaque, que las muestre la doctrina, y a servir al Señor, que es cosa de gran provecho. También él ha enviado por un muchacho, y Huerna

1 El Licenciado Juan Bautista, de quien habla más adelante.

2 Era administrador de D.<sup>a</sup> Luisa en Malagón, al propio tiempo que alcaide de su castillo, Juan Huidobro de Miranda (t. V, p. 389).

3 Fernando de la Cerda, hermano de D.<sup>a</sup> Luisa.

4 Este Carleval tenía un hermano carmelita calzado, que por indicaciones de la Santa a los superiores del Carmen quedó de confesor de las Descalzas de Malagón. Era religioso muy del gusto de la M. Fundadora, y algunos han supuesto, equivocadamente, que se trata del P. Francisco Espinel, que más tarde pasó a la Descalcez con el nombre de Francisco del Espíritu Santo.

5 Advierte el P. Antonio de S. José, que el original estaba aquí maltratado y no se podían leer algunas frases. Realmente, las tres líneas siguientes, tal como han llegado hasta nosotros, no hacen perfecto sentido.

6 Pablo Hernández.

7 Persona dada a prácticas de piedad por el estilo y modo de los Padres de la Compañía de Jesús, a quienes por aquella fecha se les llamaba teatinos. Compadecida la Santa de la ignorancia de las niñas de Malagón, les procuró una mujer virtuosa y animada de santo celo, que las instruyese en la doctrina cristiana y en las labores propias de su condición y estado. Por aquí se ve el deseo del bien de las almas que ardía en el corazón de Sta. Teresa, cuando descendía a estos pormenores en siglo tan religioso como el de Felipe II.

(como ellos le llaman) que les sirve; y él y el Cura para enseñar la doctrina. Espero en Dios se ha de hacer gran provecho. En forma vengo contentísima, y Vuestra Señoría lo esté, y crea que no hará falta mi ausencia a la religión de la casa, que con la mucha que ellas tienen, y tal confesor, y el Cura que no las olvidará, yo espero en Dios irán cada día más adelante, y no dudo de ello.

A estotro capellán no hay quien le quiera decir no diga la misa (1). Vuestra Señoría se lo mande escribir; aunque el P. Pablo anda procurando quien se lo diga, mas no querría se olvidase. El Administrador dice le acomodará tan bien, que le estará harto mejor que lo que tenía; mas que porque él le ha de consolar, no se lo quiere decir. Suplico a Vuestra Señoría no descuide en esto. Ya han dado el tercio al Licenciado (2); Miranda se lo dió (3). Mande Vuestra Señoría escribir quién ha de dar a Miranda estos tercios, no urda el demonio algo para que perdamos un hombre como éste; y sí hará, porque por él le ha de venir daño, lo que pudiere. Entienda Vuestra Señoría qué es esto, y no lo consienta.

Ha sido tanta la ocupación de hoy, que no me han dejado hacer esto; ahora es muy de noche, y estoy flaca harto. El sillón que tenía Vuestra Señoría en la fortaleza llevo (4) (suplico a Vuestra Señoría lo tenga por bien), y otro que compré aquí bueno. Ya sé yo Vuestra Señoría se holgará me aproveche a mí para estos caminos, como se estaba allí; siquiera iré en cosa suya. Yo espero en el Señor tornarme en él, y si no, de que Vuestra Señoría se venga le enviaré.

Ya escribí a Vuestra Señoría en la carta que dejé en Malagón, que pienso que el demonio estorba que ese mi negocio no vea

1 Léase en las ediciones anteriores *no diga las misas*, erradamente, a mi juicio; porque de lo que se sigue, infiérese claramente, que desde que puso en Malagón de confesor al P. Carmelita, él debía, según el deseo de la Santa, celebrar la misa a las religiosas; y para no perjudicar al capellán, le procura del administrador de D.<sup>a</sup> Luisa otro cargo de mayores rendimientos.

2 Es decir, que el Licenciado, que tanto nombra en esta carta, había entrado en el disfrute, junto con otros, de algún beneficio de Malagón. Este licenciado quizá fuese Gaspar de Villanueva, de quien se hablará adelante.

3 Véase la nota segunda de la página anterior.

4 En el Museo Teresiano de los Carmelitas Descalzos de Avila, se ve todavía uno de estos sillones en que cabalgó la Santa Fundadora, sobre todo al principio de su Reforma.



el Maestro Avila (1); no querría que se muriese primero, que sería harto desmán. Suplico a Vuestra Señoría, pues está tan cerca, se le envíe con mensajero propio, sellado, y le escriba Vuestra Señoría encargándosele mucho, que él ha gana de verle, y le leerá en pudiendo. Fray Domingo (2) me ha escrito ahora aquí, que en llegando a Avila haga mensajero propio que se le lleve. Dame pena que no sé qué hacer, que me hará harto daño, como a Vuestra Señoría dije, que ellos lo sepan. Por amor de Nuestro Señor que dé Vuestra Señoría priesa en ello; mire que es servicio suyo, y téngame Vuestra Señoría ánimo para andar por tierras extrañas; acuérdesese cómo andaba Nuestra Señora cuando fué a Egitto, y nuestro padre San Josef.

Voime por Escalona, que está allí la Marquesa (3), y envié aquí por mí. Yo le dije que Vuestra Señoría me hacía tanta merced, que yo no había menester que ella me la hiciese, que me iría por allí. Estaré medio día no más, si puedo, y esto porque me lo ha enviado a mandar mucho Fray García, que dice se lo prometió, y no se rodea nada. El señor D. Hernando y la señora D.<sup>a</sup> Ana (4), me han hecho merced de verme, y D. Pedro Niño (5), la señora D.<sup>a</sup> Margarita (6), los demás amigos y gentes, que me han cansado harto algunas personas. Los de casa de Vuestra Señoría están harto recogidos y solos. Supli-

1 Vuelve la Santa sobre el *Libro de la Vida*, de que ya se habló en la carta anterior.

2 Fr. Domingo Báñez.

3 La Marquesa de Villena, duquesa de Escalona, señora de gran piedad, hija de D. Fernando Alvarez de Toledo, cuarto conde de Oropesa, y de D.<sup>a</sup> Beatriz de Monroy y Ayala, segunda condesa de Deleitosa, había casado con D. Francisco López Pacheco, duque de Escalona y cuarto marqués de Villena. Tenía la señora Marquesa grandes deseos de saludar a la Santa, y trató de conseguirlo por medio de su pariente el P. Garcia de Toledo, que de tanta autoridad gozaba sobre la M. Fundadora. La Santa, los últimos días de Mayo, tomó el camino de Escalona, villa de la provincia de Toledo y cabeza del partido judicial del mismo nombre, que confina al Oeste con la provincia de Avila.

4 D. Fernando de la Cerda y D.<sup>a</sup> Ana no eran hijos de D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda como dice D. Miguel Mir (*Santa Teresa de Jesús...*, t. II, lib. III, c. VIII), sino hermano el primero de D.<sup>a</sup> Luisa, casado con D.<sup>a</sup> Ana de la Thienloye (en algunas escrituras se la llama Atiloye), cuñada, por consiguiente, de D.<sup>a</sup> Luisa. Esta es la D.<sup>a</sup> Ana a quien la Santa se refiere.

5 D. Pedro Niño de Conchillos y Rivera, señor de Nuez y Valleumbrosa y comendador de Guadaleza, que casó en 1545 con D.<sup>a</sup> Isabel de Silva. (Cfr. *Discurso sobre la nobleza toledana...*, de Pedro Rojas, donde se habla extensamente de D. Pedro y de su linaje).

6 Pudo ser D.<sup>a</sup> Margarita de Centellas y Borja, hermana de S. Francisco de Borja, casada con D. Fadrique de Portugal, que lo era a su vez de D.<sup>a</sup> Juana Manuel de Portugal, duquesa de Medinaceli, cuñada de D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda. Los demás, cuyos nombres calla, serían parientes de la misma D.<sup>a</sup> Luisa.

co a Vuestra Señoría escriba a la señora Retora (1); ya ve lo que la debe. Yo no la he visto, aunque me ha enviado regalos, porque lo más he estado en la cama. A la señora Priora (2) habré de ir a ver mañana, antes que me parta, porque me lo manda mucho.

Yo no quisiera hablar en la muerte de mi señora la Duquesa de Medinaceli (3), por si Vuestra Señoría no lo sabe. Después me parece, que, cuando ésta llegue, lo sabrá. No querría tomase pensar, pues a todos los que la querían bien hizo el Señor merced, y a ella más en llevársela tan presto, porque con el mal que tenía la vieran morir mil veces. Era Su Señoría tal, que vivirá para siempre, y Vuestra Señoría y yo juntas, que con esto paso el estar sin tanto bien. A mis señores todos beso las manos; Antonia (4) las de Vuestra Señoría. Al señor Don Juan (5) me diga Vuestra Señoría mucho; harto le encomiendo al Señor. Su Majestad me guarde a Vuestra Señoría, y tenga de su mano siempre. Ya estoy harto cansada, y así no digo más.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

A nuestro P. Eterno (6) dieron licencia ya. Es así, pésame por una parte; por otra veo que quiere el Señor que sea,

1 La del Colegio de Doncellas, fundado por el cardenal Siliceo, D.<sup>a</sup> Ana de Silva, monja profesora del monasterio de San Pablo, de la Orden de S. Jerónimo.

2 La de S. Pablo de Jerónimas, sospecha el P. Andrés. Siempre estuvieron en buenas relaciones de amistad estas últimas con la Santa y sus hijas, como se colige por la carta de hermandad entre ambas comunidades, que lleva la firma de la Santa, y se conserva todavía en el convento de las Jerónimas. (Cfr. t. V, p. 450). No hemos podido averiguar el nombre de esta superiora, porque las actas capitulares que conserva la comunidad datan del 1624.

3 Llamábase la piadosa Duquesa, cuya muerte envidiaba la Santa, D.<sup>a</sup> Juana Manuel de Portugal, hija de D. Sancho de Noroña, segundo conde de Haro y Liria, y de D.<sup>a</sup> Angela Fabra y Censelles. Había casado D.<sup>a</sup> Juana (las capitulaciones matrimoniales son de 7 de Abril de 1541) con D. Juan de la Cerda y Silva, cuarto duque de Medinaceli. No murió D.<sup>a</sup> Juana de Portugal el 19 de Junio, como dice Bethencourt (*Historia genealógica...*, t. V, p. 250), sino del 7 al 12 de Mayo de 1568; porque de documentos que obran en el Archivo de la Casa de Medinaceli consta que D.<sup>a</sup> Juana otorgó el segundo testamento el día 7 de Mayo, y el 12 del mismo mes se hizo entrega de su cadáver al Cabildo de Medinaceli. Como la Duquesa murió en Pamplona, es fácil que pasase a mejor vida a poco de hacer el testamento, pues entre el fallecimiento y la entrega de los restos pasarían probablemente tres días.

4 Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro que primero tomaron el hábito en San José de Avila.

5 El hijo de D.<sup>a</sup> Luisa.

6 Parece que por la gravedad y apostura del P. Pablo Hernández, y mucho respeto y veneración que le tenía la Santa, le llama así. El P. Andrés de la Encarnación (*Memorias His-*

y a Vuestra Señoría pasar trabajos a solas. El a usadas escribirá a Vuestra Señoría cuando haya con quién. Esta dejó a D.<sup>a</sup> Francisca bien encargada (1). Si tuviere con quién, procuraré escribir de Avila. Olvidádoseme había que me ha dicho de una monja nuestro Padre (2), muy letora, y de partes que a él le contenta. No tiene más de ducientos ducados, mas quedan tan solas, y es tanta la necesidad, y para monesterio que se comienza, que digo que la lleven. Más la quiero que traer monjas tontas, y si puedo hallar otra como ésta, no trairé ninguna (3). Quédese Vuestra Señoría con Dios, mi señora, que no querría acabar; ni sé cómo me voy tan lejos de quien tanto quiero y debo.

## CARTA VII

A D.<sup>a</sup> LUISA DE LA CERDA.—AVILA, 9 DE JUNIO DE 1568.

*Anuncia a Doña Luisa su llegada a Avila. Entrada en religión de Doña Teresa de Toledo, hija de la Marquesa de Velada (4).*

Jesús sea con Vuestra Señoría. Yo llegué aquí a Avila miércoles antes de Pascua, bien cansada; porque, como a Vuestra Señoría escribí, estuve tan ruin, que no estaba para ponerme en camino, y ansí hemos venido de espacio, y el Cura con nosotras, que

*toriales*, A-D, 10), sin fundamento, a mi ver, cree que da este nombre al P. Antonio de Jesús (Heredia). El P. Hernández fué trasladado pocos meses después al colegio de Belmonte.

1 Esta D.<sup>a</sup> Francisca debía de ser una de las criadas de más confianza de D.<sup>a</sup> Luisa.

2 Pablo Hernández, a quien llama *nuestro Padre*, por ser confesor de la Santa y de D.<sup>a</sup> Luisa.

3 Por lo que dice en este párrafo la Santa, es casi seguro que se refiere a Juana Bautista, natural de Toledo, que profesó en las Descalzas de Malagón el 1 de Septiembre de 1569. En la fórmula de profesión de esta religiosa se lee: «Hizo profesión en este convento del glorioso Sant Joseph de las Carmelitas descalzas de Malagón la hermana Juana Baptista, la qual en el siglo tenía el mismo nombre, hija de Alonso de Carrión y María de Baena, naturales de Toledo. Dió de limosna a este convento docientos ducados y renunció su legitima en sus hermanos».

4 Poseía esta carta en el siglo XVIII, como advierte el P. Antonio de S. José en las notas (t. IV, c. XII), D. Francisco Garay, secretario de la Inquisición de Toledo. Hoy se ignora dónde para. Por ella sabemos que, habiendo salido de Toledo el 29 de Mayo, pasó en Escalona el 30 (domingo), y llegó a Avila el 2 de Junio.

me ha sido harto alivio, que para todo tiene gracia (1). Viene de camino un pariente mío, que siendo niño tuvo piedra, y con esa agua de esa fuente sanó, que nunca más la tuvo (2). Holguéme harto de tan buenas nuevas, porque espero en Nuestro Señor ha de acaecer así al señor D. Juan. Hágalo Su Majestad como acá le suplicaremos. Beso a su merced las manos y las de todos esos mis señores mucho.

Hallo metida monja a D.<sup>a</sup> Teresa, su hija de la Marquesa de Velada, y muy contenta (3). Con la de Villena estuve el domingo pasado (4). Hízome toda merced; mas como yo no he menester más de a mi señora D.<sup>a</sup> Luisa, dáseme poco. Tráyamela el Señor con mucha salud y bien. En lo de aquel mi negocio, torno a suplicar a vuestra merced no se descuide, por las causas que le escribí, que me importa mucho (5). Porque en Malagón dejé una carta larga para Vuestra Señoría, y en Toledo otra más (6), ésta no es sino para que sepa Vuestra Señoría vine bien, y así no más.

Es hoy miércoles.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

1 El licenciado Juan Bautista, citado en la carta anterior.

2 «No es fácil averiguar, dice el P. Antonio de S. José (t. IV, c. XII), quién fuese aquel otro pariente suyo, que curó del accidente de piedra siendo niño. Sabemos sí que una rama del noble tronco de la Santa se extendió hasta Andalucía por un caballero, hermano de su abuelo, llamado Alonso Sánchez de Toledo, que hizo asiento en Granada; y otra fijó su solar en Osuna por un primo hermano de la Santa, hijo de su tío el señor Francisco Álvarez de Cepeda. Alguno de estas dos familias pudo ser el que sanó con aquellas aguas».

3 Educada D.<sup>a</sup> Teresa de Toledo con gran piedad, se retiró del mundo al convento de Santa Ana, en Avila, de la Orden de San Bernardo, fundado en 1352, donde solían entrar jóvenes de familias muy principales. Fué prelada muchos años de esta casa y grande amiga de la V. María Vela, como consta de algunos capítulos de *La Mujer Fuerte*, por el Dr. D. Miguel González Vaquero. D.<sup>a</sup> Teresa debió de morir en Marzo de 1595.

4 Véase la nota tercera de la página 22.

5 Sobre llevar el manuscrito de la *Vida* al Beato Avila.

6 Son las dos precedentes.



## CARTA VIII

A D.<sup>a</sup> LUISA DE LA CERDA.—AVILA, 23 DE JUNIO DE 1568.

*Próximo viaje de la Santa a Valladolid. Pide a Doña Luisa le envíe cuanto antes el manuscrito de la Vida. Asuntos del convento de Malagón (1).*

Jesús sea con Vuestra Señoría. Es tanta la priesa de el mensajero, que aun esto no sé como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡Oh señora mía, qué ordinario me acuerdo de Vuestra Señoría y de sus trabajos!, y así con cuidado se encomiendan a Nuestro Señor. Plega a Su Majestad se sirva de dar tan presto salud a esos señores (2), que no me vea yo tan lejos de Vuestra Señoría, que ya con verla en Toledo me parece estaría contenta. Estoy buena, gloria a Dios (3). Iré de aquí a Valladolid pasado San Pedro (4).

Mire Vuestra Señoría, pues le encomendé mi alma (5), que me la envíe con recaudo lo más presto que pudiere, y que no vengan sin carta de aquel santo hombre, para que entendamos su parecer, como Vuestra Señoría y yo tratamos. Tamañita (6) estoy cuando ha de venir el Presentado Fr. Domingo, que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto (7). Por amor de Nuestro Señor, que Vuestra Señoría, en vién-

1 No gozamos ya del autógrafo de esta carta, de la cual existe una copia en el Ms. 12.763, página 177. También se halla en el Ms. 6.614, Carta X. Ambos manuscritos se han tenido en cuenta en la presente edición.

2 Al hijo de D.<sup>a</sup> Luisa, D. Juan Pardo y otros allegados, que estaban tomando aguas cerca de Montilla, como se dijo en las anteriores cartas.

3 Así los Mss. 12.763 y 6.614. En las impresiones se lee *gracias a Dios*, muy poco o nada usado por la Santa.

4 Salió de Avila el 30 de Junio, pasando antes por Duruelo, Medina y otros lugares.

5 Así llama al libro de su *Vida*, que, según hemos visto ya, debía entregar D.<sup>a</sup> Luisa al B. Juan de Avila.

6 En la acepción de *temerosa*. *Tamañica* copia el Ms. 12.763.

7 No quería el P. Domingo Báñez, muy seguro del buen espíritu de la Santa, que su Autobiografía anduviese corriendo de unas en otras manos; pero la M. Fundadora ansiaba conocer el juicio autorizado de varón tan docto y espiritual como el B. Juan de Avila.

dole aquel santo, me le envíe, que tiempo le quedará a Vuestra Señoría para que le veamos, cuando yo torne a Toledo. De que le vea Salazar (1), si no es (2) mucha oportunidad, no se le dé nada, que va más en esto (3).

En su monesterio de Vuestra Señoría me escriben les va muy bien (4), y con gran aprovechamiento, y así lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal confesor, que le conocen, que se espantan, y yo también, que no sé cómo lo guió el Señor; creo para bien de las almas de aquel lugar, según el provecho dicen hace; y así le ha hecho adondequiera que ha estado. Crea Vuestra Señoría que es varón de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la casa de Malagón, y los frailes están muy contentos (5). El Señor me torne allá con Vuestra Señoría.

A estas hermanas hallo en extremo aprovechadas. Todas besan las manos de Vuestra Señoría, y yo las del señor D. Juan, y de esas mis señoras, que no me dan más lugar. Mañana es día de San Juan; encomendarémosle mucho a nuestra patrona y fundadora, y patrón.

Indina sierva de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

Aquí vengan encaminadas las cartas de Vuestra Señoría y el recaudo, si no quisiere pase adelante a la superiora.

1 Tengo por más probable, que se refiere aquí al P. Gaspar de Salazar, que al inquisidor D. Francisco Soto Salazar, como apunta el Sr. La Fuente, pues ya en la carta de 18 de Mayo nos dijo la Santa que D.<sup>a</sup> Luisa tenía deseos de que viese la *Vida* el P. Salazar.

2 *Hay* en vez de *es* trasladada el Ms. 12.763.

3 Ms. 12.763: *estotro*.

4 A las Descalzas de Malagón.

5 Los Carmelitas Calzados, que llevaron muy a bien que la Santa les nombrase confesores de sus hijas de Malagón, y ellos enviaron uno tan cabal como dice la Madre en este pasaje, y escribió también en la Carta VI.

## CARTA IX

A D. ALONSO RAMIREZ EN TOLEDO.—AVILA, A FINES DE JUNIO DE 1568.

*Sobre la fundación de las Descalzas en Toledo (1).*

Jhs.

...ocio (2) me tenían vuestras mercedes más cerca, que én Mayo me partí de aquel lugar para éste (3). Nuestro Señor, que lo ordenó así, debía ver ser mejor. Puestas todas las cosas en sus manos, sus deseos de vuestras mercedes y los míos, pues todos van guiados para gloria suya, ordenará se pongan por obra, como convenga mejor.

Yo envió con este mensajero a suplicar al señor Licenciado Juan Batista, que es cura de este lugar (4), y lo que estuve en él en todo me hizo merced, y ayudó así en lo espiritual, como temporal (que le dió Nuestro Señor talentos para ello), que vaya a vuestra merced y entender bien todo su intento y dar aviso de nuestro modo; que él, como quien nos ha confesado, lo sabe todo, para que, en negocio tan importante, no andemos sin luz. Creo no dejará de hacer esta caridad.

Con su merced podrá vuestra merced tratar todo lo que sea servido, como quien tiene entendidos mis intentos en todo, y así se puede creer lo que dijere y concertare de mi parte,

---

1 No salió esta carta en las ediciones del siglo XVIII, dirigidas por los Carmelitas Descalzos, pero tenían preparada una copia, que puede leerse en el Ms. 6.615 de la Biblioteca Nacional, sacada del autógrafo que en el citado siglo XVIII se veneraba en el convento de Franciscanas de Méjico. De esta copia se valió D. Vicente de la Fuente para publicarla en su edición de 1861. Cuando los Carmelitas hicieron este traslado, ya se hallaba el original bastante deteriorado.

De Alonso Ramirez y la fundación de Toledo, se hizo información muy bastante en el capítulo XV del *Libro de las Fundaciones*, y en los Apéndices a esta casa, la quinta que fundó la Santa de Carmelitas Descalzas.

2 Aquí comenzaba el autógrafo cuando se sacó la copia. El copista suplió el saludo habitual de la Santa, y alguna palabra más.

3 El 19 de Mayo salió de Malagón para Avila, pasando por Toledo y Escalona.

4 De Malagón, como es dicho.

como si lo dijese yo. En todo ponga Nuestro Señor sus manos, y a vuestra merced haga tan siervo suyo, como de aquí adelante yo a Su Majestad suplicaré; que las nuevas que me ha dado el P. Guardián (1) de las obras que Nuestro Señor hace por medio de vuestra merced, me obligan a ello. También queda vuestra merced más obligado a encomendar a Nuestro Señor al P. Guardián... (2). Hecha en Avila en el monesterio de S. Josef... (3) días de junio de MDLXVIII (4).

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

## CARTA X

A D. FRANCISCO DE SALCEDO EN AVILA.—VALLADOLID, A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1568.

*Recomiéndale a S. Juan de la Cruz, que se dirigía a Avila de paso para Duruelo a comenzar la reforma de los religiosos (5).*

Jesús sea con vuestra merced. Gloria a Dios, que después de siete u ocho cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda que con los suyos recibo

1 Sería el P. Guardián de los Franciscanos de Toledo.

2 Aquí hay otro vacío, por ruptura del original.

3 Por hallarse estropeado el autógrafo, no pudieron leer los copistas el día de la fecha.

4 1568.

5 Por una nota del P. Manuel de Sta. María, puesta al pie de esta carta en el Ms. 6.614 de la Nacional, sabemos que tuvo en su poder el original de ella un sobrino de Don Francisco de Salcedo, llamado Tomás de Torquemada, fraile dominico. Cuando la M. Beatriz de la Concepción fué con la Beata Ana de San Bartolomé y otras Descalzas a fundar en Francia y los Países Bajos conventos de la Reforma, la llevó a Bruselas. Más tarde fué rescatada por los sobrinos del dicho P. Dominico, aunque a mediados del siglo XVII se había ya perdido la memoria del paradero del autógrafo. Se guardaban dos copias de esta carta en el Archivo generalicio de los Carmelitas Descalzos de Madrid, una de ellas firmada por el



mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo he menester a ratos, a condición que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad. Désela Dios hasta que yo me muera, que después, por no estar allá sin él, he de procurar lo lleve Nuestro Señor presto (1).

Hable vuestra merced a este Padre, suplicóselo, y favorézcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios (2). Cierto, él nos ha de hacer acá harta falta, porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado Nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque [ha] poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aquí algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la misma ocasión (3), que me he enojado con él a ratos, jamás le hemos visto una imperfección. Animo lleva; mas, como es solo, ha menester lo que Nuestro Señor le da... (4) lo tome tan a pechos. El dirá a vuestra merced cómo acá nos va.

No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados (5), mas harto más pudiera yo alargarme en dar por ver

---

Padre Tomás de Torquemada (7 de Agosto de 1652). La trae también el Ms. 12.765, con alguna ligera variante. La publicamos según las correcciones hechas por el P. Manuel en el Ms. 6.614.

Francisco de Salcedo, que mereció ser llamado de la M. Fundadora *caballero santo*, es sobradamente conocido de nuestros lectores (t. I, c. XXIII, p. 177, nota segunda), como buen amigo y favorecedor constante de Sta. Teresa. Aquí le recomienda a S. Juan de la Cruz, que después de recibidas instrucciones en Valladolid de la misma Madre, tomó el camino de Avila y Durueio para comenzar en esta soledad la vida reformada entre los religiosos carmelitas. (Vid. t. V, c. X, p. 77, y c. XIII).

1 En el Ms. 6.614 pone el P. Manuel la siguiente nota a estas palabras: «Murió aquel caballero en Avila, dos años antes que Santa Teresa, a 12 de Septiembre de 1580, que se llamó *el año del catarro*, por la mucha gente que murió de aquella enfermedad».

2 Todos los biógrafos están contestes en afirmar, que S. Juan de la Cruz era chico de estatura; a esto responde, según muchos, la frase de la Santa: «ya tengo fraile y medio para comenzar la reforma». Acerca del verdadero sentido de este ingenioso dicho de Sta. Teresa puede leerse la nota que dejamos escrita en el tomo V, c. III, p. 30.

3 Quiere decir la Santa, con su habitual e ingenua humildad, que ella misma, con sus imperfecciones, había dado frecuentes motivos de santificación al mortificado joven Fr. Juan de la Cruz.

4 Aquí hay dos palabras en la copia que no se leen bien. Supónese que el original diría *para que*.

5 A lo que parece, el bueno de D. Francisco debió de escribir a la Santa diciéndole los grandes deseos que tenía de verla, y que, por conseguirlo, daría hasta seis ducados; fineza que

a vuestra merced. Verdad es que merece más precio; que una monjilla pobre ¿quién la ha de apreciar? (1). Vuestra merced que puede dar aloja (2) y obleas, rábanos, lechugas, que tiene un huerto, y sé es él el mozo para traer manzanas, algo más es de apreciar. La dicha aloja diz que la hay aquí muy buena; mas como no tengo a Francisco de Salcedo, no sabemos a qué sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia (3) digo escriba a vuestra merced, pues yo no puedo, más largo; quédese con Dios. A mi señora D.<sup>a</sup> Mencía (4) beso las manos de su merced, y a la señora Ospedal (5).

Plega al Señor vaya adelante la mijoría de ese caballero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oración; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo (6). Hágalo el Señor, como puede. Cierto, que tengo por más incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Maridíaz (7), a la Flamenca (8), a D.<sup>a</sup> María de Avila (9), (que la quisiera harto escribir, que a buen seguro que no la olvido), suplico a vuestra merced diga, de que las vea, me encomienden a Dios, y eso del monesterio. Su Majestad me guarde a vuestra merced muchos años, amén; que, a usadas sea dicho,

---

le devuelve la Fundadora con medida colmada en las palabras que a continuación escribe, que son modelo de esos cumplidos familiares propios de la íntima y amistosa correspondencia epistolar que sostenían.

1 *Dreciar* copia el Ms. 12.763.

2 Bebida compuesta de agua, miel y varias especias, de que se hizo mucho uso en España hasta tiempos recientes. Francisco de Salcedo solía regalar con ella algunas veces a las Descalzas de S. José de Avila; de aquí la atenta y delicada referencia de la Santa.

3 Antonia del Espíritu Santo (Henaol), una de las cuatro que primero vistieron el hábito de carmelita descalza, y dirigida por S. Pedro de Alcántara (t. I, c. XXXVI, p. 305).

4 D.<sup>a</sup> Mencía del Águila, esposa de D. Francisco de Salcedo (t. I, c. XXIII, p. 177).

5 Esta señora era el ama de llaves de D. Francisco, muy antigua y respetada por su fidelidad y virtudes, y aunque entonces se prodigaba poco el título de señora, sin embargo, este trato se le daba en la casa.

6 Con esta moneda de ínfimo precio, manifiesta la Santa, por modo humilde y confiado, la cooperación de las Descalzas de Valladolid al restablecimiento de un deudo de D. Francisco, enfermo de bastante gravedad.

7 Mujer muy penitente y recogida, que gozaba de gran fama de virtuosa en tiempo de Sta. Teresa (t. I, págs. 214 y 270). Artículos muy eruditos y documentados sobre esta devota de Jesús Sacramentado publicó el P. Gerardo de S. Juan de la Cruz en *El Monte Carmelo*, año de 1915 y siguientes.

8 Ana Wasteels, que, algunos años después se hizo carmelita con el nombre de Ana de S. Pedro (t. II, p. XVIII, y t. III, p. 5).

9 D.<sup>a</sup> María de Avila era hija de D.<sup>a</sup> Ana Wasteels.

si pasa éste sin que yo torne a ver a vuestra merced, según da la priesa la Princesa de Eboli (1).

Indina sierva, y verdadera de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

Torno a pedir en limosna a vuestra merced me hable a este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir (2). Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oración y buen entendimiento; llévelo el Señor adelante.

## CARTA XI

A D.<sup>a</sup> LUISA DE LA CERDA EN TOLEDO.—VALLADOLID, 2 DE NOVIEMBRE DE 1568.

*Se congratula de la vuelta de Doña Luisa y familia a Toledo, y de haberle devuelto el Libro de la Vida con una carta del M. Avila. Negocios diversos de la Reforma (3).*

Jesús sea con Vuestra Señoría, mi señora y amiga, que aunque más ande esta D.<sup>a</sup> Luisa mi señora, lo es. A Antonia (4) he dicho escriba a Vuestra Señoría todo lo que pasa, así de mi poca

1 La Santa no volvió a Avila hasta el mes de Febrero del año siguiente de 1569. Antes del monasterio de Pastrana, que tanto urgía la Princesa de Eboli, fundó en Toledo (t. V, c. XV y XVII).

2 En estas palabras le recomienda de nuevo a S. Juan de la Cruz.

3 Insertamos, corregida por el autógrafo que veneran las Carmelitas Descalzas de Burdeos, esta carta, que no conocieron los editores españoles hasta D. Vicente de la Fuente, quien tampoco vió el original. Francisco Pelicot, en el tomo de cartas de la Santa que tradujo al francés, y dió a la luz en París el año de 1660, fué el primero que la publicó. En nota dice, que se la proporcionaron las Carmelitas (no los Carmelitas, como por mala traducción afirmó La Fuente), del primer monasterio de Burdeos, la cual carta poseía entonces una señora francesa, quien la había recibido a su vez de otra dama española, muy devota de la Santa, que acompañó a la Reina Madre hasta Burdeos, cuando su enlace con Luis XIII en 1616. Ninguno de los manuscritos que hoy conocemos de cartas de la Santa la copia.

4 Antonia del Espíritu Santo, que la acompañaba.

salud como lo demás, por tener yo tal la cabeza, que aun esto sabe Dios como lo escribo, sino que me he consolado tanto de saber viene Vuestra Señoría y esos mis señores buenos (1), que no es mucho me esfuerce. Sea el Señor bendito por todo, que harto se los he ofrecido. También me consuela mucho lo esté Vuestra Señoría del su monesterio (2). Y veo tiene gran razón, porque entiendo se sirve allí Nuestro Señor muy de veras. Plega El sean ellas para servir a Vuestra Señoría lo que la deben, y me la guarde Nuestro Señor, y deje tornar a ver, ya que ahora no me morí (3).

Lo del libro tray Vuestra Señoría tan bien negociado que no puede ser mejor, y así olvido cuantas rabias me ha hecho (4). El Maestro Avila me escribe largo, y le contenta todo; sólo dice que es menester declarar más unas cosas y mudar los vocablos de otras, que esto es fácil. Buena obra ha hecho Vuestra Señoría; el Señor se la pagará con las demás mercedes y buenas obras que Vuestra Señoría me tiene hechas. Harto me he holgado de ver tan buen recaudo, porque importa mucho; bien parece quien aconsejó se enviase.

A mi P. Pablo Hernández quisiera harto escribir, y, cierto, que no puedo; creo le haré mayor servicio, que no me haga mal. Suplico a Vuestra Señoría le diga lo que acá pasa, para que me encomiende al Señor y todos estos negocios, que así hago yo a su merced. Y también suplico a Vuestra Señoría envíe la carta de la H.<sup>a</sup> Antonia (5) a la Priora de Malagón (6), y ésta si Vuestra Señoría mandare; y si no, mándele escribir Vuestra Señoría, que en el negocio que escribí con Miguel, que no trate nada (7), porque me ha tornado a escribir el General, y parece

1 Regresaba de las aguas. (Vid. Carta V).

2 Del convento de Malagón.

3 Estuvo enferma de calenturas, como casi todas las que fueron a fundar a Valladolid. (Cfr. t. V, c. X).

4 Ya se entiende habla del *Libro de la Vida*, como en las cartas anteriores dirigidas a la misma D.<sup>a</sup> Luisa.

5 Vid. C. X, p. 31, nota tercera.

6 Era priora de esta casa Ana de los Angeles (Gómez).

7 Parece que por medio del Miguel que aquí nombra, trataba algún negocio referente a las Carmelitas, y le ruega suspenda sus trámites por la carta que había recibido la Santa del general de Nitra. Señora del Carmen, Fr. Juan Bautista Rubeo.



que deben ir mejor las cosas; y mire Vuestra Señoría que importa darle este recaudo mucho.

Al señor D. Juan y a esas mis señoras beso las manos de sus mercedes muchas veces, y sean muy bien venidos (1) y Vuestra Señoría también; que alegrado me ha, torno a decir. Al señor D. Hernando, y a la señora D.<sup>a</sup> Ana me diga Vuestra Señoría mucho, y a Alonso de Cabria y a Alvaro de Lugo (2). Ya sabe Vuestra Señoría que conmigo ha de perder del señorío y ganar de la humildad. Plega el Señor me deje ver a Vuestra Señoría, que ya yo lo deseo. Mejor me va en esa tierra de salud y de todo que por acá.

En eso de mudar el sitio es menester mirar mucho sea sano, porque ya ve Vuestra Señoría cuáles andamos ahora, por no lo ser, con estar casa bien deleitosa (3).

Holgado me he que haga Vuestra Señoría esa limosna con esa doncella; para lo que Vuestra Señoría mandare, no hay acabar lugares, pues es suyo todo. La señora D.<sup>a</sup> María de Mendoza (4) besa las manos de Vuestra Señoría muchas veces. Antes que yo leyese lo que Vuestra Señoría me manda le diga, me lo dejó muy dicho; ahora no está en casa. Yo le diré lo que Vuestra Señoría manda, que bien se lo debe. A nuestro P. Licenciado Velasco (5) me diga Vuestra Señoría lo que ve que conviene, y quédese con Dios. El la haga la que yo deseo. Amén.

Es hoy un día después de Todos Santos.

Indina sierva de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

[Sobrescrito]: *A la Muy Ilustre Señora Doña Luisa de la Cerda, mi señora (6).*

1 Les felicita por su regreso a Toledo después de larga ausencia por tierras andaluzas a D.<sup>a</sup> Luisa, a su hijo D. Juan y sus parientes y familiares.

2 Conocemos por la Carta VI a D. Hernando, D.<sup>a</sup> Ana de Tieulloye y Alonso de Cabria. D. Alvaro de Lugo era un clérigo de Granada, administrador por algún tiempo del hospital que el cardenal Tavera fundó en Toledo.

3 Habla del traslado de la casa de Malagón a otro sitio de la misma villa, que no se realizó hasta el 8 de Diciembre de 1579 (t. V, c. IX, p. 73).

4 Hermana del obispo de Avila D. Alvaro, citada ya en la Carta IV.

5 El licenciado Velasco era un sacerdote muy benemérito, y muy apreciado de D.<sup>a</sup> Luisa, a cuyo servicio estuvo mucho tiempo.

6 Así publicaremos la dirección o sobrescrito de todas las cartas de que tengamos original o copia fehaciente.

## CARTA XII

A D.<sup>a</sup> LUISA DE LA CERDA.—VALLADOLID, 13 DE DICIEMBRE DE 1568.

*Se duele de estar lejos de Doña Luisa. Algunos consejos sobre la fundación de Toledo (1).*

Jesús sea con Vuestra Señoría. Ni lugar, ni fuerza tengo para escribir mucho, porque a pocas personas escribo ahora de mi letra. Poco ha escribí a Vuestra Señoría. Yo me estoy ruin. Con Vuestra Señoría y en su tierra me va mejor de salud, aunque la gente de ésta (2) no me aborrece, gloria a Dios; mas como está allá la voluntad, así lo querría estar el cuerpo.

¿Qué le parece a Vuestra Señoría como lo va ordenando Su Majestad tan a descanso mío? Bendito sea su nombre, que así ha querido ordenarlo por manos de personas, tan siervos de Dios, que pienso se ha de servir mucho Su Majestad en ello. Vuestra Señoría, por amor de Su Majestad, ande intentando haber la licencia (3) Paréceme no nombren al Gobernador (4) que es para mí, sino para casa de estas Descalzas, y digan el provecho que hacen donde están. Al menos por las de nuestro Malagón no perdere-  
mos, gloria a Dios, y verá Vuestra Señoría qué presto tiene allá esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos apartemos (5). Plega a Su Majestad sea así en la gloria, con todos esos mis señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Es-

1 De esta carta sólo gozamos un fragmento de catorce líneas incompletas y el sobrescrito, que una mano piadosa cuidó de colocar al comienzo del Libro primitivo de Profesiones del convento de Ntra. Señora de los Remedios, que fundó el P. Gracián en Sevilla (barrio de Triana) en 1574. Como este libro, tras de mil peripecias, ha venido a parar a los Carmelitas Descalzos que hoy viven en el Angel de Sevilla, hemos podido verlo a nuestro placer. El Ms. 12.763, pág. 117, copió esta carta cuando aún se hallaba intacto el original.

2 De Valladolid, donde entonces se hallaba. Con la siguiente palabra comienza el autógrafa de Sevilla.

3 La licencia para fundar no se alcanzó hasta el 8 de Mayo de 1569 (t, V, p. 412).

4 D. Tello Gómez Girón, a la sazón gobernador espiritual y temporal de la diócesis de Toledo, como se dice en la licencia para fundar el convento de Descalzas.

5 Aquí termina el fragmento autógrafa.

críbame Vuestra Señoría cómo le (1) va de salud, que muy pe-  
rezosa está en hacerme esta merced. Estas hermanas besan a  
Vuestra Señoría las manos.

No puede creer los perdones y ganancias que hemos hallado  
para las fundadoras desta Orden (2); son sin número. Sea el  
Señor con Vuestra Señoría.

Es hoy día de Santa Lucía.

Indina sierva de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

[Sobrescrito]: *A la Muy Ilustre Señora Doña Luisa de la Cerda,  
mi señora.*

### CARTA XIII

A DIEGO ORTIZ EN TOLEDO.—VALLADOLID, 9 DE ENERO DE 1569.

*Fundación de Descalzas en Toledo. Promete ir a la ciudad  
imperial tan pronto como termine la de Valladolid (3).*

Jhs.

El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra mer-  
ced y le dé su santo amor y temor. Amén. El P. Doctor Pa-  
blo Hernández (4) me ha escrito la merced y limosna que vues-

1 Ms. 12.763: *Ies.*

2 No he tenido la fortuna de hallar el documento donde se especificaban los perdones y gracias que, por insinuación de la Santa, se habían pedido a Roma en favor de las personas que le ayudasen en la fábrica de sus conventos, o de otro modo eficaz.

3 Para la inteligencia de esta carta léase el capítulo XV del *Libro de las Fundaciones*. No se sabe el paradero del original. En el Ms. 6.613 de Biblioteca Nacional hace el P. Manuel de Sta. María, por algunas copias de esta carta de que dispuso, varias enmiendas a las impresiones del siglo XVIII, que hemos tenido en cuenta para la presente edición. Escribióse el año 1569, cuando andaba tratando la Santa de la fundación de las Descalzas en la ciudad imperial. Diego Ortiz, a quien dirige la carta, estaba casado con D.<sup>a</sup> Francisca Ramírez, sobrina de Martín Ramírez, e hija de su hermano Alonso Alvarez Ramírez, que tanto ayudó a la Santa en dicha fundación, como testamentario y distribuidor que era de los bienes de D. Martín, junto con Diego Ortiz. Ttee un traslado de esta carta el Ms. 12.763, p. 473.

4 Pablo Hernández, de la Compañía de Jesús, ya mencionado en otros lugares.

tra merced me hace en querer hacer casa de esta sagrada Orden. Por cierto, yo creo Nuestro Señor y su gloriosa Madre, patrona y señora mía, han movido el corazón a vuestra merced para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho Su Majestad, y vuestra merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plega a El lo haga, como yo y todas estas hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolación, y ansí, tengo deseo de conocer a vuestra merced para ofrecerme en presencia por su sierva, y por tal me tenga vuestra merced desde ahora.

Es Nuestro Señor servido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la priesa que puedo a dejar esto a mi contento, y pienso con el favor de Nuestro Señor, se acabará con brevedad; y yo prometo a vuestra merced no perder tiempo, ni hacer caso de mi mal, aunque tornasen las calenturas, para dejar de ir luego; que razón es, pues vuestra merced lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada (1), que es tomar trabajo alguno: pues no habíamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir a quien, tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

No pienso tener sola una ganancia en este negocio, porque, según mi P. Pablo Hernández me escribe de vuestra merced, serálo muy grande conocerle, que oraciones son las que me han sustentado hasta aquí; y ansí pido, por amor de Nuestro Señor, a vuestra merced, no me olvide en las suyas.

Paréceme, si Su Majestad no ordena otra cosa, que a más tardar estaré en ese lugar a dos semanas andadas de Cuaresma (2); porque, como voy por los monesterios que el Señor ha sido servido de fundar estos años (aunque de aquí despacharemos presto), me habré de detener algún día en ellos. Será lo menos que yo pudiere, pues vuestra merced lo quiere; aunque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no terné yo que hacer más de mirar y alabar a Nuestro Señor. Su Majestad tenga a vuestra

1 Ms. 12.763: *lo que no es nada*.

2 Llegó a Toledo el 24 de Marzo, y cayó Ceniza aquel año el 23 del mes anterior, de suerte que se retrasó algo el viaje a la nueva fundación. En la carta siguiente explica las razones de este retraso.



merced siempre de su mano, y le dé la vida y salud y aumento de gracia que yo le pido. Amén.

Son hoy IX días de Enero.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

## CARTA XIV

A ALONSO ALVAREZ RAMIREZ EN TOLEDO.—VALLADOLID, 19 DE FEBRERO DE 1569.

*Háblale de la dificultad de ir a Toledo tan pronto como deseaba. Algunos trabajos pasados en la fundación de Valladolid, señal muy buena de que se ha de servir Dios en aquella casa. Exhórtale a llevar con ánimo los que pueda haber en la fundación de Toledo (1).*

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, y pague a vuestra merced la consolación que me dió con su carta. Vino a tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dar cuenta a vuestra merced de mí, como a quien es razón no haga ninguna falta. Poco más tardaré de lo que dije en mi carta (2), porque yo digo a vuestra merced que no parece que pierdo hora (3); y así, aun no he estado quince días en nuestro monesterio, después que nos pasamos a la casa, que fué con una procesión de harta solenidad y devoción (4). Sea el Señor por todo bendito.

1 Del paradero del autógrafo no se tiene rastro alguno. Hay copia de ella en los Ms. 12.763, p. 470 y 12.764, p. 364, en éste bastante mutilada. En la que trae el Ms. 6.613, Carta XXXVIII, hace algunas correcciones el P. Manuel de Sta. María.

2 Véase la nota segunda de la página anterior.

3 Mss. 12.763 y 12.764: *que no parece pierdo hora*.

4 Catorce días precisos llevaban las Descalzas en la nueva casa, pues se trasladaron, en procesión muy solemne y concurrida, de Rio de Olmos al sitio que hoy ocupan, el 3 de Febrero (t. V, c. X, p. 79).

Estoy desde el miércoles con la señora D.<sup>a</sup> María de Mendoza (1), que por haber estado mala no había podido verme, y tenía necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar sólo un día, y ha hecho tal tiempo de frío (2) y nieve y hielo, que parece no se sufría caminar, y así he estado hasta hoy sábado. Partiréme (3) el lunes, con el favor de Nuestro Señor, sin falta, para Medina; y allí y en San Josef de Avila, aunque más priesa me quiera dar, me deterné más de quince días, por haber necesidad de entender en algunos negocios, y así creo los tardaré más de lo que había dicho. Vuestra merced me perdonará, que por esta cuenta que le he dado, verá que no puedo más; no es mucha la dilación (4). Suplico a vuestra merced, que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya, porque querría fuese a nuestro propósito, pues vuestra merced, y el que esté en gloria (5), nos hacen la limosna.

En lo de las licencias, la del Rey tengo por fácil con el favor del cielo (6), aunque se pase algún trabajo, que yo tengo experiencia que el demonio puede sufrir mal estas casas, y así, siempre nos persigue; mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeza.

Aquí habemos tenido una contradición muy grande, y de personas de las principales que aquí hay: ya se ha todo allanado (7). No piense vuestra merced que ha de dar a Nuestro Señor sólo lo que piensa ahora, sino mucho más; y así gratifica Su Majestad las buenas obras con ordenar como se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Cuando nos apedreen a vuestra merced y al señor su yerno (8) y a todos los que tratamos en ello, como hicieron en Avila casi, cuando se hizo San Josef, entonces irá bueno el negocio, y cree-

1 D.<sup>a</sup> María de Mendoza, hermana de D. Alvaro, gran bienhechora de las Descalzas de Valladolid.

2 El Ms. 12.763 no trae la palabra *frío*.

3 Ms. 12.763: *Dartiré*.

4 Sobre este viaje de la Santa a Toledo, léase el Cap. XV de *Las Fundaciones*, p. 115.

5 D. Martín Ramírez.

6 Advierte el P. Manuel, que en otro ejemplar que él tenía, lefase *del Señor en vez de del cielo*.

7 Véase el Cap. X del *Libro de las Fundaciones*, p. 80.

8 Diego Ortiz.

ré yo que no perderá nada el monesterio, ni los que pasáremos el trabajo, sino que se ganará mucho. El Señor lo guíe todo como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mí me la ha dado falte de ahí mi Padre (1); si fuere menester, procuraremos que venga. En fin, comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

Por cierto, yo deseo harto ver ya a vuestra merced, que me pienso consolar mucho, y entonces responderé a las mercedes que me hace en su carta. Plega a Nuestro Señor halle yo a vuestra merced muy bueno, y a ese caballero yerno de vuestra merced, en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de vuestra merced. Mire que lo he menester para ir por esos caminos, con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo, de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas lo mesmo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale Nuestro Señor siempre de su mano. Amén.

Hoy sábado, XIX de Febrero. Hecha en Valladolid.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

Esa carta mande vuestra merced dar a mi señora D.<sup>a</sup> Luisa, por caridad, y muchas encomiendas mías. Al señor Diego de Avila (2) no tengo lugar de escribirle, que aun la carta de mi señora D.<sup>a</sup> Luisa no va de mi letra. Dígale vuestra merced de mi salud; suplicóselo, y que espero en el Señor verle presto. No tenga vuestra merced pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

1 Pablo Hernández.

2 D. Diego de Avila quizá fuera hermano o pariente de D. Francisco de Avila, arcediano de Toledo, que la Santa nombra varias veces en sus cartas.

## CARTA XV

A D.<sup>a</sup> MARIA DE MENDOZA EN VALLADOLID.—TOLEDO Y MARZO DE 1569.

*Dale cuenta de su viaje a Toledo y lo mucho que siente su ausencia. Manifiesta los deseos que tiene de participar de los trabajos de Doña María. Fama de santa que esta piadosa señora tenía en Toledo, y lo que debe hacer para ganarla (1).*

Jhs.

Sea con Vuestra Señoría el Espíritu Santo. En forma (2) he traído mucha pena este camino. Siento alejarme tanto de ese lugar (3), y sobre esto escribeme el Sr. Obispo que tiene Vuestra Señoría un gran trabajo, y no me dice qué. A no estar en víspera de venirme, procurara no venir con esta pena: ha aprovechado de haberlo encomendado mucho a Nuestro Señor. No sé como he dado en pensar si es cosa del Administrador contra mi señora la Abadesa (4); esto me ha consolado algo, porque, aunque sea tra-

1 Guardábase en el siglo XVIII el original de esta carta en los Carmelitas Descalzos de Parma, en Italia, y lo recibieron de la princesa de la casa de Farnesio D.<sup>a</sup> María Magdalena. Siendo procurador en Roma de la Congregación de España de la Reforma de Sta. Teresa el P. Manuel de la Virgen del Carmen, mandó sacar copia de ella, que recibió en el mes de Septiembre de 1755, y la remitió al Archivo generalicio de la misma Congregación en Madrid. Desapareció del Archivo, y de nuevo sacó traslado el P. Manuel de los borradores con que se había quedado al remitir la primera copia. Ocurrió este segundo envío el 1 de Marzo de 1758, cuando el P. Manuel se hallaba ya en Valladolid. Repetidas veces he preguntado a Italia por el autógrafo de esta carta, y nunca me han podido dar noticias de ella. La copia que ordenó sacar el P. Manuel, y que se lee en el Ms. 13.145 de la Nacional, es defectuosa; pero no disponiendo de otras, hemos de atenernos a ella, menos en alguno que otro caso de error evidente de transcripción.

Algo se dijo ya de D.<sup>a</sup> María de Mendoza, séptima condesa de Ribadavia, y esposa de D. Francisco de los Cobos, comendador mayor de León (t. V, c. X). La buena amistad que la Santa tuvo desde el principio de su Reforma con el obispo de Avila D. Alvaro, contribuyó, sin duda, a que la tuviera también muy estrecha con su hermana D.<sup>a</sup> María, y a que ésta le favoreciese tanto en la citada fundación de Valladolid. D.<sup>a</sup> María solía residir en sus posesiones o en la Corte; aunque también pasaba temporadas al lado de su hermano el Obispo. En alguna de ellas entablaría, de fijo, amistad con la M. Teresa.

2 El traslado de Parma decía *enferma*, incompatible de todo punto con lo que luego dice de haber llegado buena a Toledo. *En forma* era modo de hablar muy corriente en la Santa.

3 De Valladolid.

4 Contador de D.<sup>a</sup> María era D. Juan Bernaldo (t. V, p. 398); no sabemos si sería también su administrador. Los libros de los varios conventos de Valladolid que tenían abadesas por este tiempo, o no existen ya, o son de información muy deficiente. Tengo, sin embargo,



bajada, por ventura lo permite Dios porque haya mayores riquezas en el alma. Su Majestad ponga en todo sus manos, como yo le suplico.

Harto contenta estaba, que me decían tiene Vuestra Señoría mucha más salud. ¡Oh si tuviese un señorío interior como lo tiene exterior, qué en poco ternía ya Vuestra Señoría estos que acá llaman trabajos!; que el miedo que tengo, es el daño que hacen en su salud. Suplico a Vuestra Señoría mande escribirme (que hartos mensajeros habrá para esta tierra) muy particularmente qué ha sido esto, que, cierto, me tiene con harto cuidado. Yo llegué aquí buena (1) la víspera de Nuestra Señora. Hase holgado en extremo la señora D.<sup>a</sup> Luisa (2). Hartos ratos gastamos en hablar de Vuestra Señoría, que no me es (3) poco gusto, que, como quiere a Vuestra Señoría mucho, no se cansa.

Yo le digo a Vuestra Señoría que por acá está su fama como plega al Señor sea la obra, que no hacen sino llamar a Vuestra Señoría santa, y decirme alabanzas suyas de todo tiempo. Sea el Señor alabado que se les da tal ejemplo. ¿Y con qué piensa Vuestra Señoría? Con padecer tantos trabajos, que ya con esto comienza Nuestro Señor a que el fuego que pone en su alma de amor suyo, vaya encendiendo a otras. Por eso, Vuestra Señoría se me esfuerce; mire lo que pasó el Señor este tiempo (4). Corta es la vida, un memento nos queda de trabajo. ¡Oh Jesús mío, y cómo le ofrezco yo estar sin Vuestra Señoría y no poder saber de su salud, como querría!

Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte (5); ya andamos procurando la licencia. Quisiera darme mucha priesa, y si nos la dan presto, creo se hará muy bien. A mi señora

---

por probable, que habla de D.<sup>a</sup> Ana Quixada de Mendoza, que, según documentos que obran en las Huelgas Reales de Valladolid, fué elegida abadesa perpetua en 1546; y no se hace en ellos mención de otra ninguna hasta 1591, que comenzaron las elecciones por trienios, y salió electa D.<sup>a</sup> Isabel de la Cerda. Ya se adivina, que D.<sup>a</sup> Ana Quixada de Mendoza debía de ser de la familia de D.<sup>a</sup> María, y amiga de la Santa.

1 A Toledo. Llegó el 24 de Marzo.

2 D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda.

3 Ms. 13.245: *que no es*.

4 Es fácil que aquí estuviese deteriorado el original, pues la copia del 15.245 parece decir *se me esfuerce mi celo que por el Señor este tiempo...*, que no hace sentido; o que el copista no entendiese esta frase, como le ocurrió con otras.

5 Diego Ortíz y D. Alonso Ramírez.

Beatriz (1) y a mis señoras las Condesas (2) quisiera decir mucho. Harto me acuerdo de mi ángel D.<sup>a</sup> Leonor (3); hágala el Señor su sierva. Suplico a Vuestra Señoría al P. Prior de San Pablo (4) dé mis encomiendas y al P. Preósito (5). El Provincial de los Dominicos predica aquí (6); síguele gran parte, y con razón; aun no le he hablado. Nuestro Señor me tenga a Vuestra Señoría de su mano y la guarde muchos años. Amén.

De Vuestra Señoría indina sierva y súdita,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

## CARTA XVI

A SIMON RUIZ EN MEDINA DEL CAMPO.—TOLEDO, 18 DE OCTUBRE DE 1569.

*Entrada de Isabel de los Angeles en las Descalzas de Medina y otros negocios de aquella casa (7).*

Jhs.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced. Amén. Ya la Madre Priora me ha escrito cuán bien se ha hecho todo,

1 En el tomo IV de las Cartas, carta XIII, se lee *A mi señora Doña Beatriz*, y una apostilla puesta por un corrector dice: «El *doña* se echa menos en el auténtico de Parma». Sin embargo, en el Ms. 13.245, no hay esta omisión, ni es fácil la cometiese la Santa; pues verosíblemente habla de D.<sup>a</sup> Beatriz Noroña, abuela de D.<sup>a</sup> María, que tenía tal título, y así la trata en la carta escrita a la misma D.<sup>a</sup> María con fecha 7 de Marzo de 1572.

2 Probablemente, alude a la hermana mayor de D.<sup>a</sup> María, que entonces era la que llevaba el título de condesa de Ribadavia; y a la piadosa Condesa de Osorno, que vivía en Valladolid y era muy buena amiga de la Santa y de la M. María Bautista.

3 D.<sup>a</sup> Leonor de Castro era otra hermana de D.<sup>a</sup> María de Mendoza, que murió el 17 de Agosto de 1586. A su muerte, entró D.<sup>a</sup> María en posesión del título de condesa de Ribadavia.

4 Llamábase el prior del convento de S. Pablo de PP. Dominicos Fr. Alonso de Hontiveros.

5 Era a la sazón preósito de la casa profesa de la Compañía en Valladolid, el P. Juan Suárez, de quien adelante habrá ocasión de hablar. (Cfr. Astrain: *Historia de la Compañía de Jesús*, t. II, lib. II, c. II, p. 235).

6 Tres provinciales de Sto. Domingo hubo en el año que corre de 1569, según nota que debo al P. Justo Cuervo: Fr. Juan de Salinas, al que se refiere la Santa, que lo fué hasta el sábado anterior a la dominica tercera después de Pascua (Pascua cayó en 10 de Abril); Fray Martín de Ayllón, que le sucedió y renunció a los pocos meses, y el P. Alonso Hontiveros, que del priorato de San Pablo pasó al cargo de provincial.

7 El autógrafa de esta carta, bien conservado, lo poseen las Carmelitas Descalzas de Medina del Campo, y por él queda corregida en la presente edición. El destinatario es Simón Ruiz

y otras personas lo mesmo. Sea Nuestro Señor alabado por siempre. Mucho me he consolado, y más que de todo, las buenas nuevas que la M. Priora me dice de la H.<sup>a</sup> Isabel de los Angeles (1). Plega a Nuestro Señor la tenga de su mano, y a la hermana de San Francisco (2), que también las tiene muy contentas.

No es maravilla haya hecho devoción y movimiento, porque está tal el mundo por nuestros pecados, que pocas de las que tienen cómo vivir en él, a su parecer, con descanso, abrazan la cruz de Nuestro Señor, y quédales harto mayor en quedarse en él. Acá también creo nos ha de aprovechar las nuevas que de allá han sabido, según he entendido. Del contento de vuestra merced y la señora D.<sup>a</sup> María (3) le tengo yo mucho. En las oraciones de su merced me encomiendo.

Bien parece haber estado en compañía tan buena, pues así ha entendido la verdad. En lo demás, cosa cierta es, que, en cualquiera cosa que Nuestro Señor se sirve, ha el demonio de probar su poder debajo de muy buenos colores. Harto ha hecho acá, y en alguna manera tienen razón; porque les parece

Envito, comerciante-cambista, y uno de los testigos que declararon la conveniencia de la fundación de religiosas de la M. Teresa en Medina del Campo (t. V, p. 345). Fundó el magnífico Hospital de la Concepción, en cuya iglesia hay una artística estatua de este piadoso y generoso comerciante medinés.

1 Era Isabel de los Angeles sobrina de Simón Ruiz, por parte del padre de ella, llamado Victor Ruiz, hombre virtuoso y hacendado. Muertos los padres de Isabel, cuando era aún muy niña, la recogió su tío y la educó con mucho retiro y cristiandad. Isabel se aficionó a las Descalzas y tomó su hábito en Septiembre de 1569, en Medina del Campo, de donde era natural y se había criado. De su buen comportamiento en la vida religiosa habla aquí la Santa a Simón Ruiz, por noticias que tenía de la priora de aquella casa, Inés de Jesús. Por cuestión de bienes, hubo más tarde algunos disgustos y querellas, y la Santa acordó sacar a la H.<sup>a</sup> Isabel del convento y llevársela a Salamanca, donde profesó a 21 de Octubre de 1571. En el acta de profesión, después de hacerse constar que dejó en las Descalzas de Medina una capellanía y algunas limosnas, se dice: «Imbióla nra. madre fundadora a profesar a esta casa». Murió el 11 de Junto de 1574 (no del 75, como se lee en el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de Salamanca). Pocos días después de su muerte escribía Santa Teresa a la M. María Bautista: «Sepa que Isabel de los Angeles, que es la de las contiendas de Medina, se la llevó el Señor, y una muerte, que si hubiera quien la pasara como ella, se tuviera por santa».

2 María de S. Francisco, de quien habla aquí la Santa, criada fiel de la M. Isabel de los Angeles, entró en las Descalzas de Medina, y profesó en el mismo convento el día 11 de Enero de 1571, nueve meses antes que su señora, aunque tomaron juntas el hábito. A María de S. Francisco debemos una relación muy circunstanciada de la muerte de la Santa, que ella presencié en Alba, adonde había sido destinada, aunque después volvió a su convento primitivo de Medina, donde murió.

3 La señora de que habla aquí la Santa, es D.<sup>a</sup> María Montalvo, primera esposa de Simón Ruiz, tía de la H.<sup>a</sup> Isabel, a quien primeramente declaró su decisión de retirarse al claustro.

que como se ha de vivir de limosna en estas casas, que, en viendo nos hacen merced personas que pueden, se podría pasar mal; y por algún tiempo ya será posible, mas luego se entenderá la verdad. En fin, son negocios graves, y no se pueden concertar tan presto (1). Gloria sea al Señor, que se ha hecho todo tan bien. Plega a Su Majestad guarde a vuesiras mercedes muchos años, para que lo gocen, y hagan la casa a tan gran Rey, que yo espero en Su Majestad la pagará con otra que no se acabe.

Muy buenas nuevas me dan del P. Fr. Juan de Montalvo (2), aunque no he visto carta suya después que vine; pensé estaba por allá. Mucha merced nos hace vuestra merced de dejar en tan buenas manos lo que toca a el capellán. Si el que vuestra merced dice tiene las partes que conviene, poco va en que sea mozo. Ordénelo Nuestro Señor, como ha hecho lo demás.

En lo de las monjas tiene vuestra merced mucha razón, que así conviene. Ahora solas dos han de tomar. Ya lo escribo a la M. Priora, porque nuestro número es de trece (3), y con éstas lo estarán. Su Majestad las escoja, y tenga a vuestra merced siempre de su mano. Amén. Suplico a vuestra merced mande enviar esas cartas luego a la M. Priora.

Son hoy XVIII días de Octubre.

El mesmo día me dieron la de vuestra merced.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

1 Para la inteligencia de lo que dice aquí la Santa, es de saber, que antes de la profesión, quiso la H.<sup>a</sup> Isabel hacer donación al convento de toda su hacienda, que era mucha, y sin condiciones gravosas de ningún género; pero sus hermanos y parientes exigían el patronato de la capilla mayor. Resistióse a ello la Santa, que a la sazón se hallaba en Medina, y para terminar las contiendas trasladó al convento de Salamanca a la novicia, y allí profesó, como en otra nota se ha dicho. (Cfr. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, t. I, lib. III, c. XIX).

2 Presúmese que el P. Juan de Montalvo era hermano de D.<sup>a</sup> María y tío de la H.<sup>a</sup> Isabel. A él confiaron el nombramiento de capellán de las Descalzas.

3 Más tarde, la misma Santa permitió en sus conventos hasta veinte (t. I, c. XXXVI, p. 319, y t. V, c. I, p. 7).



## CARTA XVII

A D.<sup>a</sup> JUANA DE AHUMADA EN ALBA.—TOLEDO, 19 DE OCTUBRE DE 1569.

*Próximo retorno a España de D. Lorenzo de Cepeda. Confianza en Dios (1).*

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. A Avila envió dineros para que le hagan este mensajero, porque no podrá dejar de darle gran contento esas cartas; a mí me le ha dado grandísimo, y espero en el Señor que ha de ser para algún remedio de sus trabajos, y mucho, la venida de mi hermano, que tan santos intentos no pueden dejar de suceder en mucho bien; y querríalos yo más en su casa sosegados, que estotros cargos, que en todos veo un *sí no* (2). Bendito sea el Señor que así lo hace. Yo le digo, que por el Sr. Juan de Ovalle y por ella me ha sido, como digo, particular contento. En fin, aprovechan algo mis cartas, aunque a las de vuestra merced deben poco (3).

1 Perteneció el autógrafo de esta carta al convento de los Carmelitas Descalzos de Toro, suprimido, como todos los demás, en el siglo XIX, y no restaurado aún. A buena dicha, el original pasó a las Descalzas de la misma ciudad, donde actualmente se conserva. Los correctores del Ms. 6.615 de la Biblioteca Nacional enmendaron, muy cuerdateamente, la fecha como aquí se pone. El P. Antonio de S. José la supone escrita en 1573.

Trata en esta epístola de la venida de su hermano D. Lorenzo de Cepeda, que se hallaba en el Perú, quien no llegó, sin embargo, a España hasta el año de 1575 (t. II, Relación XLVI, p. 74, y t. V, c. XXV, p. 216).

2 Observa el P. Antonio de S. José, que el original «no tiene puntuación, ni unión visible; y así, o nos dice que en todos los honores se halla un *pero*, un *¡ay!*, una *amargura*, o que siempre el *sí* de la fortuna va enlazado con el *no* de la caída y desgracia» (t. IV, Carta XLI).

3 Como se irá viendo en cartas posteriores, la hermana de la Santa, D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada, que casó en 1555 con D. Juan de Ovalle, anduvo siempre alcanzada de bienes temporales, y esperaba que la venida del rico indiano D. Lorenzo remediase en algo su apurada situación. D.<sup>a</sup> Juana fué la hija menor de D. Alonso y D.<sup>a</sup> Beatriz. Al morir sus padres, la Santa se la llevó consigo al monasterio de la Encarnación. En la relación inédita de la vida de la M. Beatriz, hija de D.<sup>a</sup> Juana, que guardan las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana, de Madrid, se lee: «Concertóse [D. Juan de Ovalle] de casar con D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada, muy principal, que estaba de seglar en el convento de la Encarnación de Avila, dotada de grandes virtu-

A Gonzalito (1) he escrito por vía del inquisidor Soto (2); aún no sé si le han dado la carta; no he sabido de él. ¿Ahora no ven que es lo que Dios obra en Lorencio de Cepeda? Mas me parece que mire la comodidad con que se salven sus hijos, que con que tenga mucha hacienda. ¡Oh Jesús, por qué de partes le debo, y qué poco le sirvo! No hay contento para mí tan grande, como es que, a quien tanto quiero, como a mis hermanos, tienen luz para querer lo mejor. ¿No los decía yo que dejasen a Nuestro Señor, que El tenía el cuidado? Así lo digo ahora, que pongan sus negocios en sus manos, que Su Majestad hará en todo lo que más nos conviene.

No escribo ahora más largo, porque he hoy escrito mucho, y es tarde. En forma quedo alegre de pensar ha de tener contento. Dénsle el Señor adonde dura, que todos los de esta vida son sospechosos. Buena estoy, y harta priesa me doy a comprar la casa; en buenos términos anda. A Beatriz (3) me encomiendo.

Son hoy decinueve de Octubre.

De vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Yo abrí esa carta de mi hermano para... (4). Sepa que la iba a abrir, y se me hizo escrúpulo. Si hay al[go] de lo que allá no viene, avíseme.

des, que se le habían pegado de la compañía de su santa hermana, que, como era la más pequeña, cuando su padre murió la llevó consigo nuestra M. Santa Teresa, y en su celda la crió, y la amaba más que a ninguno de sus hermanos, por tener lindo natural y condición».

1 Dos hijos no más, de los cinco que tuvo, se le lograron al matrimonio Ovalle-Ahumada: Gonzalo y Beatriz. El primero es aquel niño que estando la Santa en la fundación de su primer convento de S. José de Avila, lo encontró cierto día exánime, según pública voz y fama, y la M. Fundadora lo restituyó a la vida. (Ribera, *Vida*, lib. I, c. XV). En las Informaciones de Alba, la M. María de S. Francisco dice, que, siendo ella tornera y hallándose la Santa en Alba, llegóse Gonzalo a la red, y en presencia de la Madre María, dijo a su tía: «Madre y tía mía: encomiéndeme a Dios y pídale que no le ofenda, y que me salve; que está muy obligada a hacerlo, pues me quitó que gozase de mi salvación en mi tierna edad». Gonzalo murió santamente a los veintisiete años. Sus restos reposan con los de sus padres, en la misma Iglesia que cobija los de su santa tía, la inmortal Reformadora del Carmen.

2 D. Francisco Soto Salazar, canónigo que había sido de Avila, e inquisidor en Córdoba, Sevilla y Toledo, ya varias veces nombrado en esta edición.

3 D.<sup>a</sup> Beatriz, su sobrina, hija de D.<sup>a</sup> Juana, de quien se hablará reiteradas veces en este Epistolario.

4 Los correctores del citado Ms. 6.615 advirtieron ya en el siglo XVIII, que el original tenía borradas algunas palabras, y las dos últimas letras de la palabra *algo*, que se lee en seguida.

## CARTA XVIII

A D.<sup>a</sup> JUANA DE AHUMADA EN ALBA.—TOLEDO Y DICIEMBRE DE 1569.

*Alégrase de la ida de Juan de Ovalle a Toledo. Felicita a Doña Juana las próximas Pascuas de Navidad. Le advierte que no la quiere para provechos de mundo, sino para encomendarla a Dios (1).*

Jesús sea con vuestra merced. Bobería sería por no estorbar su contento de vuestra merced con leer mi carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen mensajero. Bendito sea Nuestro Señor que tan bien lo ha hecho. Plega a Su Majestad se haga así en lo que falta.

¿No ve cómo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aquí mi hermano? (2). Y aun habrá de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser haber con quien se envíen. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos; así ande el aprovechamiento del alma. Confiétese para Navidad, y encomiéndeme a Dios.

¿No ve cómo, aunque más hago, no quiere Su Majestad que sea pobre? Yo le digo, cierto, que me da en parte disgusto harto, si no es por no andar con escrúpulo cuando he de hacer alguna cosa; y así, pienso ahora de algunas naderías que le traía, pagar, y dejar algo, u lo más, gastado en la misma Orden, y tener cuenta, para, si quisiere hacer algo que sea fuera de ella, no andar en estos escrúpulos. Porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encarnación, no podré guardar nada; y aun, por mucho que haga, no me darán cincuenta

1 Nada se sabe del paradero del original de esta carta. En el Ms. 12.764 de la Biblioteca Nacional hay una copia. También el Ms. 6.614 la trae, si bien el P. Manuel de Sta. María no hace en ella enmienda ninguna, aunque disponía, además de la copia del 12.764, otra que contenía el Códice número 10 que se guardaba en su tiempo en San Hermenegildo de Madrid.

2 D. Juan de Ovalle, de quien se habló en la carta anterior, que hubo de ir a Toledo y Sevilla para cobrar los dineros que de Indias remitía D. Lorenzo de Cepeda.

ducados para esto que digo que se ha de hacer; no a mi voluntad, sino a lo que sea más servicio de Dios. Esto es cierto (1). Su Majestad nos tenga de su mano, y la haga santa y dé buenas Pascuas.

Estos asientos que dice mi hermano, no me contentan (2). Es andar fuera de su casa, y gastar más que ganar, y estarse vuestra merced sola, y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que El hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba; y ni haya miedo les falte a sus hijos, si contentan a Su Majestad. A Beatriz me encomiendo (3). El me los guarde. Amén.

Una cosa la pido, por caridad: que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende a Dios; porque en otra cosa (aunque más diga el Sr. Godínez) (4), yo no he de hacer nada, y dame mucha pena. Yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda cuando algo la dijeren; y entienda vuestra merced que para como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me está a mí, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto, que con no hacer nada, si tantico imaginasen, dirían de mí lo que oyo de otros; y así, ahora que me tray esa nonada, es menester aviso.

Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna nadería a tiempo que la cay en gracia; sino que entiendan, cuando la dijeren algo, que yo, lo que tuviere, lo he de gastar en la Orden, porque es suyo; ¿y qué tienen que ver en esto? Y crea, que quien

1 En todo este párrafo se transparenta la delicadeza de conciencia de la Santa en sus relaciones con sus parientes y allegados.

2 A lo que puede barrantarse de la premiosa situación hacendística de D. Juan, no debió de lograr nunca los asientos de que habla aquí la Santa.

3 Sobrina suya, hija de D.<sup>a</sup> Juana.

4 De este personaje dice el P. Antonio de San José (t. II, Carta LI): «El señor Godínez que nombra en este número, fué un caballero de Alba, pariente de la Santa, llamado D. Gonzalo Godínez, que en otros instrumentos se llama Ovalle, hermano de D. Juan de Ovalle, cuñado de la Santa; cuyo ilustre apellido, que cuando menos cuenta más de trescientos años de antigüedad, le conserva hoy D. Francisco Godínez, residente en Madrid, descendiente de los señores que llaman y son de Tamames, un lugar cerca de Salamanca, y de D. Rodrigo Godínez, caballero del hábito de Santiago, y de D. Francisco Godínez, que lo fué del hábito de Alcántara, mercedes ambas de Felipe IV, a título de pariente de Sta. Teresa».



está en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar cómo se hace. No podrá creer el trabajo que tengo; y pues yo lo hago por servirle, Su Majestad me mirará por vuestra merced y sus cosas.

El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido a Maitines. Yo le digo, cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y a Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

## CARTA XIX

A D. LORENZO DE CEPEDA EN QUITO.—TOLEDO, 17 DE ENERO DE 1570.

*Alégrese del próximo viaje de D. Lorenzo a España. Dale noticia de los conventos fundados hasta aquella fecha. Facilidad que había en Avila para la crianza de sus hijos. Le agradece los dineros y la oportunidad con que llegaron. Santa muerte de la esposa de D. Lorenzo (1).*

Jhs.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced. Amén. Por cuatro partes he escrito a vuestra merced, y por las tres iba carta para el Sr. Jerónimo de Cepeda (2); y porque no es posible sino llegar alguna, no responderé a todo lo de vuestra merced. Ahora no diré más sobre la buena determinación que

---

1 De esta larga e interesante carta no conozco más que un pequeño fragmento autógrafo en las Carmelitas Descalzas de San Clemente (Cuenca). En la edición que publicó Palafox salió muy mutilada, y mutilada se halla en las dos copias (págs. 48 y 475) que se leen en el Manuscrito 12.764. El P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-A, 30), ya advirtió la necesidad de obtener traslados completos de ella. En su tiempo había otro fragmento autógrafo en los Descalzos de la dicha villa de S. Clemente, pero se perdió en la exclaustración de los Regulares. Trasunto muy correcto de esta carta debió de adquirir el P. Manuel de Sta. María para las enmiendas que hizo en ella, y que pueden verse en el Ms. 6.613. Lástima que parte de este manuscrito se haya perdido, y comience al final de esta epístola, como ya se dijo en la Introducción. Advertiremos en nota las variantes más principales del Ms. 12.764.

2 Hermano de D. Lorenzo, que también se hallaba en las Indias.

Nuestro Señor ha (1) puesto en su alma (2), de que he alabado a Su Majestad, y me parece muy bien acertado; que, al fin, por las ocasiones que vuestra merced me dice, entiendo, poco más a menos, otras que puede haber, y espero en Nuestro Señor será muy para su servicio. En todos nuestros monesterios se hace oración muy particular y continua; que, pues el intento de vuestra merced es para servir a Nuestro Señor, Su Majestad nos le traya con bien, y encamine lo que más sea para su alma provechoso y de esos niños.

Ya escribí a vuestra merced que son seis los conventos que están ya fundados, y dos de frailes, también Descalzos, de nuestra Orden, que esto he tenido por gran merced del Señor (3); porque van muy en perfección, y los de las monjas, todos como el de San Josef de Avila, que no parecen sino una cosa; y esto me anima, ver cuán de verdad es alabado Nuestro Señor en ellos, y con cuánta limpieza de almas.

Al presente estoy en Toledo. Habrá un año, por la víspera de Nuestra Señora de Marzo, que llegué aquí; aunque desde aquí fuí a una villa de Rui Gómez, que es príncipe de Ebuli, adonde se fundó un monesterio de frailes y otro de monjas, y están harto bien (4). Torné aquí, por acabar de dejar esta casa puesta en concierto, que lleva manera de ser casa muy principal. Y he estado harto mejor de salud este invierno, porque el temple de esta tierra es admirable; que a no haber otros inconvenientes (porque no se sufre tener vuestra merced aquí asiento por sus hijos), me da gana algunas veces de que se estuviera aquí, por lo que toca al temple de la tierra. Mas lugares hay en tierra de Avila donde vuestra merced podrá tener asiento para los inviernos, que así lo hacen algunos. Por mi hermano Jerónimo de Cepeda lo digo, que antes pienso, cuando Dios le

1 Ms. 12.764, en ambas copias: *le ha*.

2 Conocemos ya al hermano de Santa Teresa. Aquí le alaba la decisión de venirse a España, y sus buenos intentos de darse a Dios y educar cristianamente a sus hijos.

3 Para la fecha en que fué escrita esta carta, llevaba fundados los conventos de Avila, Medina, Molegón, Valladolid, Toledo y Pastrana, de religiosas; y los de Duruelo y Pastrana, de religiosos. La frase *que esto he tenido por gran merced del Señor*, que se omitía en las ediciones antiguas, se lee en las dos copias del Ms. 12.764.

4 Cfr. t. V., c. XVII.

traya, estará acá con más salud. Todo es lo que Su Majestad quiere, que creo que ha cuarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca, sino a gran necesidad

Habrá un año que tuve unas cuartanas, que me han dejado mejor. Estaba en la fundación de Valladolid, que me mataban los regalos de la señora D.<sup>a</sup> María de Mendoza, mujer que fué del secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere (1). Así que cuando el Señor ve que es menester para nuestro bien, da salud; cuando no, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me dió ser la de vuestra merced en los ojos, que es cosa penosa. Gloria a Dios, que hay tanta mejoría.

Ya escribió Juan de Ovalle a vuestra merced, como fué a Sevilla de aquí. Un amigo mío lo encaminó tan bien, que el mismo día que llegó sacó la plata. Trájose aquí, adonde se darán los dineros a fin deste mes de Enero (2). Delante de mí se hizo la cuenta de los derechos que han llevado; aquí la enviaré, que no hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona (3) y negociadora, que ya sé de todo, con estas casas de Dios y de la Orden; y así tengo yo por suyos los de vuestra merced, y me huelgo de entender en ellos.

Antes que se me olvide. Sepa que después que escribí a vuestra merced ahora, murió el hijo de Cueto, harto mozo (4). No hay que fiar en esta vida; así, me consuela cada vez que me acuerdo cuán entendido lo tiene vuestra merced.

1 Vid. Carta XV, p. 41.

2 Con fecha 22 de Noviembre de 1568, ante Rodrigo del Carpio, escribano público, otorgó D. Lorenzo de Cepeda un poder en San Francisco de Quito, para cobrar 2.020 pesos de plata, ensayada y marcada, de la casa de Contratación de Sevilla: «A Juan de Ovalle e a D.<sup>a</sup> Theresa de Ahumada, mi hermana, que aora se llama Theresa de Jesús, priora e fundadora del monesterio del Señor S. Josep en la ciudad de Avila, e a los Señores Antonio del Peso, regidor de la dicha ciudad de Avila, e Pedro del Peso y Francisco de Salcedo, vecinos de la dicha ciudad de Avila en los Reinos de Hespaña, a todos sels juntamente, e a cada uno e cuaquier dellos, por sí in solidum». Esta cantidad es la que seguramente cobraría D. Juan de Ovalle en Sevilla. De ella mandaba dar D. Lorenzo cien pesos a la Santa y otros cien a su hermana D.<sup>a</sup> Juana; lo demás debía ponerse en censos, y de lo que produjesen habían de darse anualmente a D.<sup>a</sup> Juana ciento veinte ducados. Del reparto de lo restante debía de tener Instrucciones reservadas la Santa. (Cfr. Ms. 8.731 de la B. Nacional, donde hemos visto estas curiosas e interesantes noticias).

3 Es gracioso este calificativo de Santa Teresa, para significar la buena maña que se daba en los negocios temporales que se le ofrecían en sus conventos. Es una de tantas frases agudas y festivas propias de su ingenio, y que hacen tan simpática su virtud y métodos de santificación.

4 Sin duda se trata de una persona apreciada de D. Lorenzo y la Santa.

En desocupándome de aquí, querría tornarme a Avila, porque todavía soy de allí priora, por no enojar al Obispo, que le debo mucho, y toda la Orden (1). De mí no sé qué hará el Señor, si iré a Salamanca, que me dan una casa (2); que aunque me canso, es tanto el provecho que hacen estas casas (3) en el pueblo que están, que me encarga la conciencia haga las que pudiere. Favorécelo el Señor de suerte, que me anima a mí.

Olvidóseme de escribir en estotras cartas el buen aparejo que hay en Avila para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un colesio, adonde los enseñan gramática, y los confiesan de ocho a ocho días, y hacen tan virtuosos, que es para alabar a Nuestro Señor (4). También leen filosofía, y después teología en Santo Tomás (5), que no hay que salir de allí para virtud y estudios; y en todo el pueblo hay tanta cristiandad, que es para edificarse los que vienen de otras partes: mucha oración y confesiones, y personas seglares que hacen vida muy de perfección.

El bueno de Francisco de Salcedo lo está. Mucha merced me ha hecho vuestra merced en enviar tan buen recaudo a Cepeda (6). No acaba de agradecerlo aquel santo, que no creo le levanto nada. Pedro de el Peso, el Viejo, murió habrá un año:

1 Era obispo de Avila D. Alvaro de Mendoza.

2 Llegó a Salamanca el 31 de Octubre de este mismo año.

3 *Estas almas*, traslada equivocadamente el Ms. 12,764 en la copia de la pág. 475.

4 Trata la Santa del Colegio de S. Gil, fundado en 1554 (t. I, c. XXIII, p. 176), y de la buena educación que daban a los niños. En confirmación de lo que dice aquí Sta. Teresa, séame permitido traer otra autoridad de gran peso y que ninguno se atreverá a recusar por parcial. En la corta y preciosa vida que el venerable P. Fr. Luis de Granada escribió de aquel nunca bien alabado príncipe de la Iglesia D. Enrique, arzobispo de Evora, dice a propósito de la educación que daban los Padres de la Compañía: «De toda la comarca acudían a este estudio gran número de mozos, a los cuales de tal manera enseñan estos Padres, que juntamente con las letras los crían en temor de Dios y buenas costumbres; porque a esto también, entre otros oficios, se extiende su Instituto. Hacen a todos juntos oír una misa cada día por la mañana, y está uno de los Padres en medio de ellos para que estén con silencio y atención en la misa; y todos los viernes, acabadas las liciones, les hace una plática cada preceptor en su aula, que dura poco más de media hora, en la cual les enseñan la doctrina cristiana y cómo han de confesarse y obedecer a sus padres, y otras cosas de virtud». (Cfr. *Obras de Fr. Luis de Granada... edición crítica y completa*, por el D. Justo Cuervo.—Madrid 1906, t. XIV, p. 374).

5 Fundado en 1482 el Colegio de Santo Tomás, de PP. Dominicos, por los Reyes Católicos, a petición del célebre P. Torquemada, adquirió muy pronto fama por los reputados teólogos que en él enseñaron. Las buenas relaciones, así de los padres de Sta. Teresa, como de ella misma con este Colegio, pueden verse en la obra del P. Felipe Martín: *Santa Teresa y la Orden de Dedicadores*. (Avila, 1909).

6 No se sabe quién es este personaje, a quien socorre D. Lorenzo.



bien logrado fué (1). Ana de Cepeda (2) ha tenido en mucho la limosna que vuestra merced la hizo; con eso será bien rica, que otras personas la hacen bien, como es tan buena. No le faltaba (3) adonde estar, sino que es extraña su condición, y no es para compañía. Llévela Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido a meterla en una casa de éstas, y no por falta de virtud, sino que veo es lo que la conviene aquello; y así, ni con la señora D.<sup>a</sup> María, ni con nadie, no estará, y está harto bien para su propósito. Parece cosa de ermitaña, y aquella bondad que siempre tuvo, y penitencia grande.

El hijo de la señora D.<sup>a</sup> María, mi hermana, y de Martín de Guzmán, profesó, y va adelante en su santidad (4). Doña Beatriz y su hija, ya he escrito a vuestra merced murió. Doña Madalena, que era la menor, está en un monesterio, seglar. Harto quisiera yo la llamara Dios para monja. Es harto bonita. Muchos años ha que no la vi. Ahora la traían un casamiento con un mayorazgo viudo; no sé en qué parará.

Ya he escrito a vuestra merced cuán a buen tiempo hizo la merced a mi hermana, que yo me he espantado de los trabajos de necesidad que la ha dado el Señor, y halo llevado tan bien, que así la quiera (5) dar ya alivio (6). Yo no la tengo de nada, sino que me sobra todo; y así lo que vuestra merced me envía

1 Pedro del Peso, el Viejo, hermano de la primera mujer que tuvo el padre de la Santa, llamada D.<sup>a</sup> Catalina del Peso y Enao, y a quien D. Alonso vendió parte de los bienes de ésta en 1525, fecha en que D. Pedro del Peso era ya regidor de Avila; así que debió de morir de edad muy avanzada, y por eso se le llamaba *el Viejo*, según costumbre de la época, cuando alguno de la familia, más joven, llevaba el mismo nombre y apellido, cosa que ocurría con frecuencia.

2 Supónese que esta virtuosa señora sería alguna pariente de la Santa por parte de su padre D. Alonso, como el otro Cepeda que ha nombrado unas líneas antes.

3 Ms. 12.764: *faltaría*, en ambas copias.

4 Llamóse en religión Juan de Jesús, e ingresó en la Reforma de S. Pedro de Alcántara. Recordará el lector, que D.<sup>a</sup> María era hermana de padre de la Santa, y que casó en 1531 con D. Martín de Guzmán y Barrientos (t. I, págs. 5, 11 y 292). De otras personas que luego menciono, no tenemos particular noticia. Tal vez D.<sup>a</sup> Beatriz sea alguna hija de D.<sup>a</sup> María de Cepeda, que moriría muy joven, juntamente con su hija. D.<sup>a</sup> Magdalena fué el último vástago de D.<sup>a</sup> María y D. Martín Barrientos. Sus restos se depositaron por el mes de Septiembre de 1588, en el mismo sepulcro donde descansaban sus padres en Castellanos de la Cañada (Avila). Consérvase todavía el acta de traslación del cuerpo de D.<sup>a</sup> Magdalena. (Cfr. *Autógrafos epistolares inéditos...* por Bernardino de Melgar y Abreu, marqués de S. Juan de Piedras Albas, página 83. Madrid, 1916).

5 *Quiere* traslada en ambas copias el Ms. 12.764.

6 En la Carta II vimos las limosnas que D. Lorenzo remitía a la Santa y la distribución que de ellas hizo.

en limosna, de ello se gastará con mi hermana, y lo demás en buenas obras, y será por vuestra merced. Por algunos escrúpulos que traía, me vino harto a buen tiempo algo de ello; porque con estas fundaciones, ofrécenseme cosas algunas, que aunque más cuidado trayo, y es todo para ellas, se pudiera dar menos en algunos comedimientos de letrados, que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos. En fin, en naderías, y así me fué de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaría. Mas gusto tener libertad con estos señores, para decirles mi parecer, y está el mundo tal de interese, que en forma tengo aborrecido este tener; y así, no terné yo nada, sino con dar a la misma Orden algo, quedaré con libertad, que yo daré con ese intento; que tengo cuanto se puede tener del General y Provincial, así para tomar monjas, como para mudar, y para ayudar a una casa con lo de otras.

Es tanta la ceguedad que tienen en tener crédito de mí, que yo no sé cómo; y tanto el que yo tengo, para fiarme mil y dos mil ducados. Así que, a tiempo que tenía aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor, que (1) no trate en otra cosa, que no es pequeña cruz. Plega a Su Majestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

En forma, me parece he de tener alivio con tener a vuestra merced acá, que son tan poco las cosas que me le dan de toda la tierra, que por ventura quiere Nuestro Señor tenga ése, y que nos juntemos entramos para procurar más su honra y gloria, y algún provecho de las almas; que esto es lo que mucho me lastima, ver tantas pérdidas, y esos indios no me cuestan (2) poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura; que, como ando en tantas partes, y me hablan muchas personas, no sé muchas veces qué decir, sino que somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dinidad de nuestra alma, y cómo la apocamos con cosas tan apocadas como son las de la tierra. Denos el Señor luz (3).

1 *Que.* Con esta palabra comienza el fragmento de S. Clemente.

2 Aquí termina el autógrafo de las Carmelitas de S. Clemente.

3 Ms. 12.764: *su luz*, en las dos copias.

Con el P. Fr. García de Toledo, que es sobrino del Virrey, persona que yo echo harto menos para mis negocios, podrá vuestra merced tratar (1). Y si hubiere menester alguna cosa del Virrey, sepa que es gran cristiano el Virrey, y fué harta ventura querer ir allá. En los envoltorios le escribía. También enviaba en cada uno reliquias a vuestra merced para el camino; harto quería llegasen allá.

No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte a la señora D.<sup>a</sup> Juana (2). Acá se ha encomendado a Nuestro Señor y hecho las honras en todos nuestros monesterios, y espero en Su Majestad que ya no lo ha menester. Mucho procure vuestra merced desechar esa pena. Mire que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto a los que van a vivir, salidos de estas miserias.

A mi hermano el Sr. Jerónimo de Cepeda me encomiendo mucho, que tenga ésta por suya. Mucho me alegró (3) decirme vuestra merced que tenía dada orden para que se pudiese venir de quí a algunos años, y querría, si pudiese, no dejase allá a sus hijos; sino que nos juntemos acá, y nos ayudemos para juntarnos para siempre.

Son hoy decisiete de Enero. Año de MDLXX.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

De las misas están dichas muchas, y se dirán las demás.

Una monja he tomado sin nada, que aun la cama la quería yo dar, y ofrecídola a Dios, porque me traya a vuestra merced bueno y a sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofrezco por el Sr. Je-

---

1 Del P. García de Toledo, buen amigo de la Santa, habla ella con frecuencia en su Autobiografía. Como allí se dijo (t. I, c. XXXIV, p. 286), cuando fué nombrado (1569) D. Francisco de Toledo virrey del Perú, se llevó, para aprovecharse de sus excelentes consejos, a su pariente el P. García. El P. Meléndez, cronista de la Orden de Sto. Domingo en el Perú, llama al Padre García primo del Virrey, no sobrino como la Santa.

2 D.<sup>a</sup> Juana de Fuentes Espinosa, que murió en Noviembre de 1567, como se dijo en la Carta III, p. 11.

3 Desde la palabra *alegró* comienza el Ms. 6.613, donde tantas correcciones y observaciones útiles hizo el P. Manuel a las cartas que contiene.

rónimo de Cepeda. Hartas tomo así, de qué son espirituales, y así tray el Señor otras, con que se hace todo.

En Medina entró una con ocho mil ducados (1), y otra anda por entrar aquí, que tiene nueve mil, sin pedirles yo nada; y son tantas, que (2) para alabar a Dios. En tiniendo una oración, no quiere otra cosa, sino estas casas, a manera de decir, y no es el número más de trece en todas; porque, como no se pide para nosotras, que es constitución, sino lo que nos train al torno comemos, que es demasiado, no se sufre ser muchas. Creo se ha de holgar mucho de ver estas casas (3). De todo lo que se da, ni nadie pide cuenta, ni tiene que ver, sino yo, y así es más trabajo.

Al señor Pedro de Ahumada (4) envíe vuestra merced mis encomiendas mucho; que, porque de vuestra merced sabrá de mí, y tengo tan poco tiempo, no le escribo. Estoy con harto cuidado de Agustín de Ahumada (5), por no saber cómo va en las cosas de Nuestro Señor. Harto se le ofrezco, y al señor Hernando de Cepeda (6) me encomiendo. Una hija de su hermana se casó ahora razonablemente (7).

1 Si bien el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de Medina no consigna la dote que cada religiosa traía, como se hace en otros de la misma época, Avila, pongo por caso, nos inclinamos a creer que habla aquí de Isabel de los Angeles, de la cual se hizo mérito en la Carta XVI, p. 44.

2 Ms. 12.764: *que son*. Es fácil, sin embargo, que la Santa suprimiese el verbo, por haberlo empleado dos palabras antes.

3 Lo restante, no se publicó en las ediciones del siglo XVIII; no obstante, ya lo tenía copiado el P. Manuel de Santa María en el Ms. 6.613.

4 Hermano de la Santa.

5 Al lado de D. García Hurtado de Mendoza peleaba como un héroe D. Agustín de Ahumada, hermano menor de la Santa. Distinguióse, sobre todo, en sus luchas contra los valientes araucanos. El ejercicio de las armas le había distraído algo de los ejercicios religiosos; de aquí los fundados temores de su santa hermana.

6 D. Hernando fué el hermano mayor de la Santa.

7 No sé a quién alude la Santa en este pasaje.



## CARTA XX

A FR. ANTONIO DE SEGURA, GUARDIAN DE LOS FRANCISCANOS DESCALZOS DE CADALSO.—TOLEDO, EN LA CUARESMA DE 1570.

*Se queja del olvido en que la tenía el P. Guardián. Recomiéndale a Fr. Juan de Jesús, sobrino suyo (1).*

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, Padre mío. No sé qué me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa de este

---

1 Fr. Antonio de S. José (t. II, Carta XV), relata por extenso el peregrino hallazgo del original de esta carta, que a mediados del siglo XVIII conservaban los Carmelitas Descalzos de Avila. «El año de 1614, dice el P. Antonio, determinó la Religión mudar aquel convento a otro sitio, porque el de San Segundo, donde había permanecido catorce años, por estar a orillas del río Adeja, era muy enfermizo. Escogió cierto prelado, por dictamen particular, para hacer la nueva fábrica, unas casas que estaban fuera de la ciudad, las cuales, habiendo sido de moriscos, que cuatro años antes expelió de España el católico celo de Felipe III, estaban todas las puertas cerradas, y llegando a una que parecía más capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó a la cerradura, como si de propósito se hubiera hecho para ella. Entraron en el portal, y derribando un tabique, a fin de darle algún ensanche a la pieza que se ideaba para iglesia, hallaron en el hueco de él esta carta. Estaba cerrada con oblea, y como escondida de intento entre algunos trastos de poca importancia. La tierra de las tapias viejas, el combate de los ratones, y la invasión de otros insectos y sabandijas tenían destruidas las demás alhujelas; mas ninguno de estos enemigos tan domésticos se atrevió a la carta de Santa Teresa, porque aquel Señor, que dijo faltaría primero el cielo y la tierra que una letra de sus palabras (Marcos, XIII, 31), extendió por gracia este privilegio a las que en ésta escribió su fiel esposa. Demostración, sin duda, que hizo el cielo, para intimarnos el justo aprecio y veneración de sus cartas y doctrina».

La carta, por modo tan extraño hallada, volvió a perderse cuando la exlaustración de los Regulares, y de nuevo se ha dado con ella, como si la Providencia ejerciera particular tutela con esta preciosa reliquia teresiana. No hace todavía mucho, el Excmo. Sr. Arzobispo de Quito, Dr. D. Manuel María Pólit, devotísimo de Sta. Teresa y su Reforma, y autor de la mejor obra que tenemos referente a los hermanos de Sta. Teresa en América, me sorprendió con una carta, en que después de confundirme y abrumarme con palabras, sugeridas, sin duda, por su bondadoso corazón de padre, y alentarme a proseguir la edición de los escritos de la Santa, me daba la buena nueva del hallazgo en París del autógrafo de esta epístola. He aquí las palabras del ilustre Prelado: «...le agradecerá por tanto saber, que aquí en París he venido a encontrar la carta original autógrafa de Santa Teresa al P. Fr. Antonio de Segura... Fué a dar a Guatemala, de donde ha venido acá, y hoy la poseen y veneran como preciosa reliquia *les Soeurs de N. Dame Chanoinesses régulières de S. Augustin*. Acompañaba a la carta una fotografía del original y marco en que está encerrada. La carta es de las dimensiones habituales en la correspondencia teresiana (31x21) y está muy bien conservada. Hace página y media de texto, y a lo restante de esta segunda página se pegó un papel impreso, en que se hace la historia del hallazgo en forma parecida a la de Fr. Antonio de San José, arriba copiada. Termina con estas palabras: «Este suceso fué en el Pontificado de N.º SSmo. Padre y señor Paulo V. Reynando en España el ya nombrado Philipo III, Señor nro.; y siendo V General de la Orden nro. my R. P. F. Joseph de Jesús María, el qual hizo guarnecer esta carta como está. Anno de M.DCXV». Aquí mismo se puso también el sobrescrito original.

mundo, y cómo no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensé que vuestra merced olvidara tanto a Teresa de Jesús; y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que, aun habiendo vuestra merced estado aquí, no viese y echase la bendición a esta su casa.

Ahora me escribe el P. Julián de Avila (1), que está Vuestra Reverencia por guardián ahí en Cadalso (2), que con harto poco acuerdo que Vuestra Reverencia tuviera, supiera de mí alguna vez. Plega el Señor no me olvide así en sus oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

Escríbeme también, que mi sobrino viene ahí, aunque de paso (3). Si ya no es ido, suplico a Vuestra Reverencia que haga que me escriba largo de cómo le va interior y exteriormente, que, según le ejercita la obediencia en caminos, u muy aprovechado, u distraído estará (4). Dios le dé fuerzas, que no se han con él como yo pensé se hiciera, por ser cosa mía. Si es menester que procure favor de los perlados, vuestra merced me avise, que quien tiene a la señora D.<sup>a</sup> María de Mendoza, y a otras personas semejantes, fácil será, para que se tenga cuenta con dejarle siquiera sosegar un poco.

Si a Vuestra Reverencia se le hiciere camino, mire que no me debe dejar de ver esta su casa. El Señor nos encamine para el cielo. Yo estoy buena, y vanos bien, gloria a Dios. Porque no sé si estará ahí Fr. Juan de Jesús, no le escribo. El le dé fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con vuestra merced.

Indina sierva de Vuestra Reverencia y hija,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

1 Capellán de S. José de Avila.

2 La Santa escribe *Cadaalso*.

3 Fr. Juan de Jesús. Véase la Carta anterior, pág. 54, nota cuarta.

4 Este párrafo manifiesta cuánto se interesaba la Santa por el aprovechamiento espiritual de su sobrino Fr. Juan de Jesús, hijo, como es dicho, de D.<sup>a</sup> María de Cepeda y D. Martín de Guzmán. Temía que con tanto ir y venir de unos en otros conventos, aunque fuera por negocios de la Orden, sufriese alguna quiebra la vida interior. Para lograrle más firmeza en algún convento, ofrece su influencia y buena amistad con los superiores alcantarinos, y la de su excelente y poderosa amiga D.<sup>a</sup> María de Mendoza.

Nuestro P. Fray Bartolomé de Santa Ana está toda esta Cuaresma con la señora D.<sup>a</sup> Luisa en Paracuellos (1).

[Sobrescrito]: *Al Muy R. P. mío en Cristo, Fr. Antonio de Segura, guardián de la casa de Cadalso. Hase de dar ésta en la mesma casa (2).*

## CARTA XXI

A DIEGO DE S. PEDRO DE LA PALMA EN TOLEDO.—TOLEDO, 15 DE JULIO DE 1570.

*Dale noticia de la toma de hábito en las Descalzas de sus dos hijas. Dícele que debe dar gracias a Dios por este beneficio (5).*

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo siempre. Sabiendo yo que estas hermanas nuestras, y hijas de vuestra merced, ha días que desean el sagrado hábito de Nuestra Señora, y que vuestra merced no ha estado fuera de ello, me he determinado hoy a dárselo, viendo el espíritu y hervor con que me lo pedían: entiendo será para gloria de Nuestro Señor.

Suplico a vuestra merced, por caridad, lo tenga por bien, y mire la merced que Su Majestad le ha hecho en darle hijas

1 Fr. Bartolomé de Santa Ana fué uno de los mejores modelos de humildad y austeridad de la Descalcez alcantarina. Habiendo tomado el hábito de hermano, hubo de rendirse a la obediencia de los superiores que, viendo sus buenas partes, le ordenaron de misa y llegó a ser provincial. Sin duda, hizo D.<sup>a</sup> Luisa de él mucho caudal, y por lo que se infiere de esta carta, toda la Cuaresma le tuvo a su lado en su villa de Paracuellos, cerca de Madrid.

2 Fr. Antonio de Segura, firme columna de observancia de la Reforma de S. Pedro de Alcántara, y muy amigo de la Santa.

3 Poseyó el autógrafo de esta carta en el siglo XVIII D. Francisco León, ciudadano de Toledo. Hoy no se sabe donde para. Trata en ella de la vestición del hábito en las Descalzas de la Ciudad Imperial de dos hijas de Diego de S. Pedro de la Palma, llamadas en religión Juana del Espíritu Santo e Inés Bautista. Consta de la primera que profesó a 15 de Julio de 1571; no se sabe que profesase la segunda; por lo menos, no se asienta en el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones (t. V, pág. 449), y de una sola hace mención la Santa en carta que a 31 de Octubre escribía a D.<sup>a</sup> Catalina Hurtado, esposa de D. Diego. Con Juana del Espíritu Santo profesaron Inés de S. Jerónimo y Juana de la Cruz. En los antiguos manuscritos no se halla esta carta, que se publicó en el tomo IV del Epistolario del siglo XVIII.

que escoja por esposas suyas. Están muy consoladas; sólo tienen cuidado de la pena de vuestras mercedes. Por amor de Nuestro Señor, que no entiendan cosa que a almas tan aparejadas para este estado inquiete. Vuestras mercedes las ternán aquí para su consuelo, por ventura mejor que en otra parte, y a todas las de esta casa pueden tener por siervas y capellanas.

Sea Nuestro Señor con su alma de vuestra merced siempre, y téngale de su mano. Amén.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

## CARTA XXII

A DIEGO ORTIZ.—TOLEDO, A MEDIADOS DE AGOSTO DE 1570.

*Sobre algunas cargas demasiado onerosas con que este caballero gravaba la fundación de Descalzas, especialmente en el canto (1).*

Jhs.

Nuestro Señor dé a vuestra merced su divina gracia. Mucho he deseado verme con vuestra merced estos días, y así se lo he enviado a suplicar; y visto que vuestra merced no me hace esta caridad, y que se llega el tiempo de mi partida (2), y que entiendo será mañana, he querido decir a vuestra merced lo que

---

1 Se ha perdido el autógrafo de esta carta. Una copia de ella puede leerse en el Ms. 12.765, p. 476. No se sabe el día fijo en que se escribió, pero hubo de serlo después del 11 de Agosto. Sospecho que la escribiría pocos días más tarde, pues tenía precisión de salir de Toledo para Avila y Salamanca. Extraña condición la de D. Diego, que no se dignase ver a la Santa, después de las apretadas súplicas de ella. Enemiga de ligar a sus hijas con cargas espirituales no bien justificadas, quiere, antes de salir de aquella casa, dejar bien sentado, que las religiosas no tenían obligación de cantar las misas (aunque ellas lo hicieran de muy buen grado), sino los capellanes. Tal era la mente de la Santa al hacer la escritura del 18 de Mayo de 1570, que publicamos en el t. V, p. 413, donde pueden leerse las condiciones estipuladas entre la M. Fundadora y los albaceas de Marín Ramírez. Ya observamos en otra parte el carácter cicatero y meticuloso de D. Diego. Al fin, las religiosas hubieron de dejar esta fundación y pasar a la que actualmente disfrutan.

2 A mediados de Agosto, porque el 11 todavía estaba en Toledo (t. V, p. 449).



estotro día comencé a tratar con vuestra merced acerca de las misas cantadas de los domingos y fiestas (1), en lo cual he reparado estos días, que no estaba tan en esto cuando a vuestra merced hablé, ni entendí era necesario tratar de ello; sino que se tenía por llano el fin que yo tuve cuando se hizo esa escritura, el cual me dicen estoy obligada a declarar.

Lo que yo pretendí fué, que los señores capellanes quedasen obligados a cantar los días de fiesta; porque entonces lo teníamos nosotras de constitución, y no obligar a las monjas, que por su Regla pueden cantar, u no; que aunque es de constitución, no es cosa que las obliga a ningún pecado (2): mire vuestra merced si las había yo de obligar. No lo hiciera por ninguna cosa; ni vuestra merced ni nadie me pidió tal cosa, sino que yo lo dije así por nuestra comodidad. Si en el escribirlo hubo yerro, no es razón pedirles por fuerza lo que está en su voluntad; y pues ellas la tienen de servir a vuestra merced y de ordinario cantar las misas, suplico a vuestra merced, que, cuando se les ofrece necesidad, tenga por bien que gocen de su libertad. La mano ajena suplico a vuestra merced perdone, que me tienen las sangrías flaca, y no está la cabeza para más. Nuestro Señor guarde a vuestra merced (3).

Mucho me contentó el señor Martín Ramírez (4). Plega a el Señor le haga su siervo, y a vuestra merced guarde, para remedio todos. Mucha merced me hará vuestra merced en declarar esto de todos. Mucha merced me hará vuestra merced en declarar esto obligadas, razón será que vuestra merced nos quite este escrúpulo, y dé contento a estas hermanas y a mí en cosa que tan poco importa, pues todos tenemos deseos de servir a vuestra merced.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Muy Manífico Señor Diego Ortiz, mi señor.*

1 Véanse en los Apéndices del tomo V las escrituras de la fundación de Toledo.

2 Puede leerse el punto de constitución que aquí cita la Santa en el tomo VI, p. 4.

3 Créese que el párrafo que sigue, último de la carta, era de letra de Santa Teresa. En las ediciones antiguas viene entrecomillado, y aunque nada se advierte, es casi seguro que se quería significar esta particularidad de escritura.

4 Vid. t. V, c. XV, p. 115.

## CARTA XXIII

A D.<sup>a</sup> CATALINA HURTADO EN TOLEDO.—AVILA, 31 DE OCTUBRE DE 1570.

*Le da gracias por la manteca, membrillos y otros regalos que le había enviado (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amén, y le pague el cuidado que tiene de regalarme. La manteca era muy linda, como de mano de vuestra merced, que en todo me la hace; y así la recibiré en que, cuando la tuviere que sea buena, se acuerde de mí, que me hace mucho provecho. También eran muy lindos los membrillos; no parece que tiene otro cuidado sino (2) regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena; yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasión no va ésta de mí letra. No creo será nada (3).

Encomiéndeme vuestra merced a Dios, y no piense me da poco contento tener tal hija (4), como la he tenido hasta aquí, y la terné siempre, y no me olvidaré de encomendarla a Dios,

1 Esta carta, cuyo original no se sabe donde está, venía publicándose harto mutilada en las ediciones anteriores a la de Rivadeneyra, y como apéndice a la carta XLVII del tomo IV del Epistolario. Sin duda, por lo familiar del asunto, no estimaron oportuno los editores darlo a la luz pública, como se irá viendo también en otras mutilaciones parecidas, de las cuales se habló oportunamente en la Introducción. Los Carmelitas que a fines del siglo XVIII preparaban una edición completa de los escritos de la Santa, la tenían dispuesta para editarla íntegra en un manuscrito, que actualmente lleva la signatura 18.741<sup>22</sup> de la Biblioteca Nacional, al cual acomodamos su publicación.

A juzgar por esta carta, la esposa de D. Diego de San Pedro de la Palma, era muy íntima de la Santa y la regalaba con aquella tan rica manteca y lindos membrillos, que la Madre Fundadora menciona en ella, y que tanto agradece a D.<sup>a</sup> Catalina.

2 *Sino* en vez de *que* se lee en el Ms. 18.741<sup>22</sup>

3 Lo restante de esta carta es lo que venía publicándose en las ediciones antiguas.

4 Sería Juana del Espíritu Santo, de quien se habló en la Carta XXI. ¿Había salido para esta fecha del convento de Toledo la otra hija de D.<sup>a</sup> Catalina Hurtado, Inés Bautista? Esto daría la solución al enigma de no hallarse su profesión en el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones.

y las hermanas hacen lo mesmo. Todas las de esta casa besan a vuestra merced las manos, en particular la M. Supriora (1), que la debe a vuestra merced mucho. Encomiéndela a Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde a vuestra merced y la dé su santo espíritu.

De Octubre, postrero del mes (2).

En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud que yo le suplicaré, y a vuestra merced, mi hija, lo mesmo.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

## CARTA XXIV

A ALONSO ALVAREZ RAMIREZ EN TOLEDO.—ALBA DE TORMES, 5 DE FEBRERO DE 1571.

*Se alegra de que la capilla de las Descalzas haya quedado tan bien de capellanes. Sobre el traslado de los restos de Martín Ramírez. Que no se olvide de poner a San José en la puerta de la capilla (3).*

Jesús sea con vuestra merced. A tener yo tanto tiempo como vuestra merced para hacer esto, no fernía tan poco cuidado, pues de encomendar a vuestra merced al Señor no le pierdo. Como sé de su salud por otras partes, lo puedo sufrir. Désela Nuestro Señor como puede y yo deseo, y deje gozar a vuestra merced

1 María de San Jerónimo (Dávila).

2 Hasta aquí de letra de la secretaria de la Santa; lo que sigue, es de la propia Madre.

3 El paradero del autógrafo de esta carta, guardado a mediados del siglo XVIII por el oidor de la Chancillería de Granada, D. José de la Portilla Bustamante, no he podido averiguarlo. Un traslado de ella se lee en el Ms. 12. 763, p. 469, y otro en el 12. 764, p. 363. Por ellos y alguna copia más corrigió el P. Manuel de Santa María esta carta en el Ms. 6.614 de la Nacional. La inteligencia de ella es fácil, recordando las ya leídas sobre la fundación de Descalzas en Toledo. Se publica conforme la dejó corregida el P. Manuel en el Ms. 6.614. Las variantes que se advierten en los demás códices no son de importancia.

y al señor Diego Ortiz y a la señora Francisca Ramírez tan honrada cosa como me dicen que está ahora esa ilesia (1) con los capellanes (2). Sea Dios alabado (3) por siempre.

Holguéme cuán sabrosamente hizo el negocio nuestro Reverendísimo General (4). Es sabio y santo. Dios le guarde. Sabe Su Majestad cuán de buena gana me estuviera en esa casa más. Despué, que de ella salí, yo digo a vuestra merced que no sé si he tenido día sin hartos trabajos. Dos monesterios se han fundado, gloria a Dios, y éste es el menos (5). Plega a Su Majestad que se sirva de algo.

No entiendo la causa por qué no se pasa el cuerpo del señor Martín Ramírez, que esté en la gloria, que yo le deseo y suplico a el Señor. Hágame vuestra merced saber la causa, suplicóselo; y si fué adelante lo que vuestra merced tenía concertado hacer, que me dió parte de ello un día (6). ¡Oh Señor, qué de veces se me ha acordado de vuestra merced en los conciertos que se me ofrecen por acá, y echádoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decían vuestras mercedes, aunque fuese de burla! Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los deje gozar, que, cierto, los amo en el Señor.

El señor Diego Ortiz sería bien me escribiese alguna vez. Cuando vuestra merced no quiera, mándeselo vuestra merced. Bésole mucho las manos, y a la señora Francisca Ramírez, y a los nuestros angelitos (7) me encomiendo. Guárdelos Nuestro

1 Ms. 12.763: *como dicen estará esa iglesia.*

2 La fundación de varias capellanías y el excesivo culto externo que en ellas hubo, obligaron a las Descalzas a buscar sitio más retirado y silencioso. (Cfr. t. V, c. XV).

3 Ms. 12.763: *loado.*

4 Fr. Juan Bautista Rubeo, que en 24 de Septiembre de 1570 (t. V, p. 422) aprobó el concierto hecho entre Santa Teresa y los albaceas de Martín Ramírez.

5 Alude a los de Salamanca y Alba de Tormes. Las ediciones dicen: *y éste es el menor*, pero el P. Manuel, en el Ms. 6.614, pone esta nota, después de corregir la frase como nosotros la publicamos: «Así se lee, entre otros ejemplares, en dos modernos auténticos, uno después de otro».

6 Habíase acordado entre la Santa y los herederos de D. Martín, que los restos de éste, que reposaban en la iglesia de Santa Justa, fuesen trasladados a la provisional, o de prestado, como entonces se decía, que harían las Descalzas en las casas que habían comprado a Alonso Sánchez (27 de Mayo de 1570), hasta tanto que se edificase la definitiva (t. V, p. 416). De la demora en ejecutar este acuerdo se extraña aquí la Santa; quizá para esta fecha aún no estaría la iglesia en disposición de recibir los restos de D. Martín.

7 D.<sup>a</sup> Francisca Ramírez, sobrina de D. Martín (t. V, p. 115), había casado con Diego Ortiz. A los hijos de este matrimonio llama aquí angelitos. El Ms. 12.763 por *nuestros* traslada *niños*.



Señor, en especial a nuestro patrón (1), y a vuestra merced tenga de su mano y le dé todo el bien que yo le suplico. Amén.

Son hoy V de Febrero.

Olvidábaseme que Juan de Ovalle y mi hermana besan mucho las manos de vuestra merced. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que a vuestra merced debe: ¿qué haré yo?

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

De la merced que vuestra merced me hace en regalar tanto a Isabel de San Pablo (2) no digo nada, porque es tan mucho lo que a vuestra merced debo, que dejo a el Señor que lo agradezca y pague. Gran limosna es; sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Ortiz, que suplico a su merced no se descuide tanto de poner a mi señor S. Josef a la puerta de la ilesia (3).

1 Habla de Martín Ramírez, el mayor de los hijos de D.<sup>a</sup> Francisca, y muy querido de la Santa, a quien llamaba *mi Martínico* (t. V, c. XV, p. 117, nota 2).

2 Era Isabel de S. Pablo sobrina de Sta. Teresa, por ser hija de D. Francisco de Cepeda y de D.<sup>a</sup> María de Ocampo. Con la Santa pasó, muy joven aún, del convento de la Encarnación al de S. José. Más tarde la llevó consigo a la fundación de Toledo, donde Alonso Ramírez la conoció y cobró gran cariño, tal vez por su acendrado espíritu religioso y angelical carácter. Murió el 4 de Febrero de 1582.

3 Bien sabida es la devoción que la Santa tenía a S. José y lo mucho que gustaba de ponerlo de titular a sus casas. Oportunamente recuerda aquí el P. Antonio de S. José un hecho que refiere así la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen* (t. IV, lib. XIV, c. III, n. 8), hablando de la beatificación de la Santa: «Algunos conventos de monjas, alegres ya con el renombre de santa que podían dar a su Fundadora y Madre, se lo quisieron poner a sus iglesias, mudándoles la primera invocación que tenían de otros santos. Propusieron su deseo al P. Fray Luis de la Madre de Dios, provincial de aquella Provincia [habla de la de San Elías de Castilla la Vieja], que por la devoción que tenía a la Santa vino en ello con facilidad; con que a cuatro conventos de religiosas, quitándoles los títulos antiguos, les dió el de Sta. Teresa. Desagradó mucho a la humildísima y cortés Reformadora esta mudanza, y apareciéndosele en Avila a la venerable M. Isabel de Sto. Domingo..., le dixo con rostro severo: *Di al Provincial que quite mi nombre de los monasterios y les vuelva el de S. Joseph que tenían*. Obedeció la V. Isabel, y habiendo dado el recaudo al Provincial, lo puso en ejecución, y restituyó a las iglesias el primer título». El Ms. 12.763 traslada así la frase: *Al señor Diego Ortiz que no se olvide tanto de poner el S. José a la puerta de la iglesia*.

## CARTA XXV

A DIEGO ORTIZ.—SALAMANCA, 29 DE MARZO DE 1571.

*Sobre la fundación de Toledo y la iglesia que edificaban para las Descalzas. Píadosos recuerdos para la familia de Diego Ortiz (1).*

Jhs.

El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced, y le pague la caridad y merced que me hizo con su carta. No sería tiempo perdido escribirme vuestra merced muchas, porque podría aprovechar de alentarnos al servicio de Nuestro Señor. Su Majestad sabe que quisiera yo estar por allá, y así me doy mucha prisa a este comprar casa, que no es poco cargo, aunque aquí hay muchas y baratas, y así, espero en Nuestro Señor se concluirá presto (2); pues no me había de dar poca prisa, si fuese conforme a lo que me consolaría de ver al señor Alonso Ramírez. A su merced beso las manos, y a la señora D.<sup>a</sup> Francisca Ramírez.

No es posible si no que se consuelen vuestras mercedes mucho con su ilesia, porque acá me cabe a mí harta parte de las buenas nuevas que me dan. Déjesela Nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio suyo, como yo le suplico. Deje vuestra merced hacer a Su Majestad, y no quiera tan a prisa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años.

1 El autógrafo, muy deteriorado, lo veneran las Carmelitas Descalzas de Barcelona. El Ms. 6.614 tiene algunas correcciones que hizo a esta carta el P. Manuel de Santa María. También hay un traslado de ella en el Ms. 12.763, p. 474. Los tres documentos hemos examinado para la publicación de esta carta. Por lo demás, todos los personajes de que trata son ya conocidos, así como el asunto principal de ella.

2 Santa Teresa procuraba en Salamanca una vivienda a propósito para sus hijos (t. V, c. XIX), y por negocios que luego se le fueron presentando no fué a Toledo hasta 1575, de paso para la fundación de Beas.

No sé que me escriben de pleito con el cura y capellanes; debe ser de Santa Justa. Suplico a vuestra merced me haga saber qué es (1).

No escribo a su merced del señor Alonso Ramírez, porque no hay para qué le cansar, escribiendo a vuestra merced. A Nuestro Señor suplico (pues yo no puedo servir lo que a vuestra merced y a vuestras mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y a esos ángeles haga muy santos, y en especial a mi patrón (2), que hemos menester lo sea, y a vuestra merced tenga siempre de su mano. Amén.

Son hoy XXIX de Marzo.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

[Sobrescrito]: *Al Manífico Señor ¡Diego Ortiz, mi señor.*

## CARTA XXVI

A DIEGO ORTIZ EN TOLEDO.—MAYO, 27 DE 1571.

*Háblale acerca del arreglo de algunas cargas que habían de levantar las Descalzas en la fundación de Toledo (3).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Amén. Háceme vuestra merced tanta merced y caridad con sus cartas (4),

1 Quizá reclamasen algunos derechos sobre el enterramiento de Martín Ramírez, provisoriamente inhumado en la iglesia de Santa Justa, como hemos dicho.

2 Véase la nota primera de la página 66.

3 El original de esta carta se había perdido ya a mediados del siglo XVIII. Hay copias de él en el Ms. 12.763, pág. 468, y en el 12.764, pág. 360. En el Ms. 6.614 hizo el P. Manuel de Santa María algunas correcciones a la vista de traslados que él poseyó. A ellas queda ajustada la carta en la presente edición.

No se sabe con certeza si la Santa se hallaba por esta fecha en Salamanca, o había regresado a Medina. Es fácil que en uno de los dos puntos la escribiese. Persiste en convencer a Diego Ortiz, muy entero y tenaz en su parecer, de la necesidad de no cargar más a las monjas de cantos y solemnidades, sino a los capellanes, que muy bien podían hacerlo.

4 Ms. 12.763: *con su carta*.

que aunque la pasada hubiera sido muy más rigurosa, quedaba bien pagada y obligada a servir de nuevo. Dice vuestra merced que me envió la que trajo el P. Mariano (1), para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengafiada de que vuestra merced las dice tan buenas y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mías ternán poca fuerza; y así no pienso defenderme con razones, sino, como los que tienen mal pleito, ponerlo a voces, y darlas a vuestra merced con acordarle a que está más obligado siempre a favorecer a las hijas, que son huérfanas y menores, que no a los capellanes. Pues, en fin, todo es de vuestra merced, y tan suyo, y más el monesterio, y las que están en él, que no los que, como vuestra merced dice, van con gana de acabar presto, y no con más espíritu algunos de ellos (2).

Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las Vísperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás, ya yo escribo a la M. Priora para que lo haga como vuestra merced mandare, y le envió su carta. Quizá con dejarlo todo en sus manos y las del señor Alonso Alvarez (3), granjearemos más. Allá se lo concierten entramos. Beso a su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de ijada que tuvo; acá lo ofrecimos a el Señor, y así lo hago por vuestras mercedes y esos ángeles. Dios los haga suyos, y los guarde.

Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre: el haber de decir antes de la misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta; en especial si hay sermón, no sé cómo se ha de concertar. Importa poco a vuestras mercedes que ese día se haga la fiesta a la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la capellanía. Ello es pocos días; haga vuestra

1 Fr. Ambrosio Mariano de San Benito, de quien se habló en el t. V, cap. XVII, p. 134.

2 Los Mss. 12.763 y 12.764 en vez de *algunos de ellos*, trasladan *algunas veces*. La significación es muy distinta y no debemos corregir la plana a la Santa. La Fuente dice a este propósito: «Esta pulla a los capellanes de misa y olla, que van a despachar presto los oficios, y nada más que *pro pane lucrando*, pudiera parecer algo dura; por eso Santa Teresa, aunque la hace propia, la pone, no como suya, sino del mismo Ortiz».

3 Tal es el primer apellido de Alonso Ramírez, ya conocido en anteriores cartas. (Cfr. t. V, p. 413).



merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea día de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que va en esto nada, y es hacerlas limosna y buena obra, y a mí mucha merced.

Después de ida la carta de nuestro Padre General (1), he advertido que no había para qué (2), porque es muy más firme cualquiera cosa que el Padre Visitador hiciere (3); porque es como hacerlo el Pontífice, que ningún general ni capítulo general lo puede deshacer. El es muy avisado y letrado, y gustará vuestra merced de tratar con él; y creo yo que este verano, sin falta, irá a visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que vuestra merced viere es mejor para más firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir a vuestra merced. Pésame a mí de no estar adonde pueda mostrar mi voluntad de más cerca. En las oraciones de la señora D.<sup>a</sup> Francisca Ramírez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria a Dios.

Bien puede vuestra merced escribirme lo que quisiere, que, como conozco la voluntad con que se dice, sólo si doy pena a vuestra merced me da pena; porque, cierto, yo no lo querría, ni que se la den en esa casa. En lo demás, ningún daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga. Déle Nuestro Señor tanto bien espiritual como yo suplico a Su Majestad, y tenga a vuestra merced siempre de su mano.

Es hoy domingo después de la Acensión.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 Fr. Juan Bautista Rubeo.

2 Ms. 12.763: *no era para que*.

3 Era a la sazón visitador apostólico de la Orden del Carmen el P. Pedro Fernández, ya repetidas veces nombrado en esta edición.

## CARTA XXVII

AL SEÑOR GARCIA DE SAN PEDRO EN TOLEDO.—MEDINA DEL CAMPO,  
SEPTIEMBRE DE 1571.

*Felicita a una recién velada. De como debe conducirse la  
tornera en los conventos de las Descalzas (1).*

...había de dar el parabién... ta parte con vuestra merced, y así me he holgado de lo uno y de lo otro. A la recién velada (2) vea vuestra merced un día de mi parte, y la hable muy de espacio, y pida me encomiende a el Señor, y a estos negocios de la Orden. Nuestro Señor me la haga muy santa, y a la señora D.<sup>a</sup> Catalina lo mesmo (3). ...vuestra merced mis saludes.

Extraña mortificación me es ver la fama que hay de nuestra probeza (4) y estar muy regaladas nosotras, que como las hermanas dirán, cierto que lo estamos quanto a el comer, y har-to v... y bien acomodada. Algunas cosillas..., no de manera que-ría la hagan mucha...; nos ha de sobrar todo, que harto..., y en-

1 El autógrafo, incompleto y muy deteriorado, lo veneran las Carmelitas Descalzas de Loeches. En el mismo estado se hallaba en el siglo XVIII cuando lo publicó el P. Antonio de San José (t. III, Carta XLIV). Este escritor fija la carta entre Agosto y Octubre de 1571; tiempo en que ejercía la Santa el oficio de priora en Medina, y como tal pudo dar consejo y mandamiento acerca del exacto cumplimiento del oficio de tornera a Alberta Bautista (Mencia Ponce de León), que había profesado en aquella casa en 1569. Don Vicente de la Fuente y el P. Gregorio de S. José, suponiendo que la D.<sup>a</sup> Catalina era la gran bienhechora de la Santa en Burgos, la ponen en Noviembre de 1580, sin advertir que Alberta Bautista era priora desde 1577, y no podía desempeñar ambos oficios simultáneamente. Tengo como muy probable la fecha que le señala Antonio de S. José. Los copistas del siglo XXIII suplieron el saludo habitual de la Santa en sus cartas y algunas otras palabras en lo restante de ella. Nosotros indicamos con puntos suspensivos lo que en el autógrafo falta, que suele ser de una a tres palabras.

La carta, que carece de sobrescrito, parece dirigida (así lo reclama la frase *yo creo que ha de sacar Beatriz a vuestra merced con honra, pues tanto pone en su aprovechamiento*) al director espiritual de esta joven, que lo fué, antes de entrar religiosa, el piadoso sacerdote García de S. Pedro, probablemente de la familia de Juan de S. Pedro, de quien se hace mención en algunas escrituras que la Santa firmó en Toledo (Cfr. t. V, p. 432).

2 Tal vez, Inés Bautista, hija de D.<sup>a</sup> Catalina Hurtado, que tiempo antes había prendido el hábito de Descalza.

3 Su buena amiga de Toledo, D.<sup>a</sup> Catalina Hurtado. (Vid. Carta XXIII).

4 Así el autógrafo.

viámoslo a los herma... Fray Gregorio (1) que está... ahí... dicen... salud, no era mene[ster].

Yo creo que ha de sacar Beatriz a vuestra merced con honra, pues tanto pone en su aprovechamiento (2). Harto me consuela lo que vuestra merced dice, y la Madre Priora, que no le da pena. Díceme Su Reverencia (3), que es a el torno corta de razones. Dígala vuestra merced, que se me olvidó, que la deje con eso, que es mucha virtud para porteras de estas casas. Acá he yo quitado a Alberta (4), que lo es, hablar palabra, sino es oír y responder; y si otra cosa le dicen, u preguntan, dice que no tiene licencia. Con esto se edifican más que con mucho hablar.

Porque a la M. Priora (5) escribo muy largo (6) (que he tenido a dicha estar sin otras cartas hoy, por poderlo hacer, y ella... vuestra merced lo que aquí falta), no digo más de suplicarle] no me deje de escribir alguna vez, que me... mucho. Dé Dios a vuestra merced el que yo deseo. Amén.

Indina sierva y hija de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita* (7).

1 Este religioso no es el P. Gregorio Nacianceno, que aun no había entrado en la Descalcez, sino alguno de los Calzados del Carmen.

2 No trata aquí, a lo que se me alcanza, de Beatriz de la Encarnación, la venerable religiosa de quien habla la Santa en el capítulo XII de *Las Fundaciones*, que ni tiempo ni salud tuvo para ser tornera; sino de Beatriz de S. Miguel (Andrada y de la Torre), que profesó en Toledo el 14 de Agosto, religiosa de extraordinaria virtud y muy amiga del santo silencio, como dicen antiguas relaciones de su vida. La M. Beatriz fué luego una de las hijas predilectas de S. Juan de la Cruz en Beas y Granada. Por sus excelentes dotes, debió de ser nombrada para este oficio, aunque recién profesó, como ocurría a menudo en los comienzos de la Reforma, por la escasez de religiosas antiguas, que forzosamente había. Y que hacía poco que estaba la H.<sup>a</sup> Beatriz en el cargo, lo persuade bien el texto de la carta.

3 Ana de los Angeles, priora de Toledo.

4 Alberta Bautista, a la sazón tornera en Medina, como se dijo en la nota primera.

5 Ana de los Angeles.

6 No se conoce esta carta.

7 Aunque no doy mucho valor a esta circunstancia, sin embargo, quiero advertir que la palabra *carmelita* a continuación de la firma, nunca la puso la Santa con más frecuencia que por este tiempo. En cambio, en las de 1580 y siguientes no se lee nunca.

## CARTA XXVIII

A D.<sup>a</sup> CATALINA BALMASEDA.—MEDINA, 5 DE OCTUBRE DE 1571.

*Le anuncia que está admitida al hábito en las Descalzas de Medjina (1).*

Jhs.

Hija mía y señora mía: Mas vale al que Dios ayuda, quel (2) que mucho madruga. Vuestra merced está recibida en

1 No se conserva el autógrafa de este billete escrito por la Santa a la Venerable Catalina de Cristo. El Ms. 6.985 de la Biblioteca Nacional contiene una vida extensa de esta ejemplar religiosa, que fué a fundar a Soria con la Santa. Allí quedó por priora, como se dijo en el t. V, c. XXX, donde puede verse el grande aprecio que de ella hacía la M. Fundadora. En la vida arriba citada, hácese mención, en el capítulo XIV, de cómo al pasar la Santa por Madrigal para la fundación de Medina, quiso hablarla D.<sup>a</sup> Catalina, y no pudo lograrlo; porque, temiendo se hiciese Descalza, la encerró una hermana suya durante las horas que Santa Teresa paró en este pueblo. Lo que no consiguió al paso por Madrigal (1567), consiguiólo más tarde en Medina (1571), no sin alguna dificultad, entrando en aquel convento por orden de la M. Reformadora, como se deduce de esta carta. En el mismo manuscrito se lee, que cuando esta misiva llegó a casa de D.<sup>a</sup> Elena de Quiroga (t. V, c. III, p. 28), donde se hospedaba la Venerable, hallábase en el oratorio, y dice a continuación: «Fué nuestra M. Elena con él [billete], y visto lo que escribía, tuvo por cosa de milagro tal mudanza. Madrugaron a ver partir a N. Santa Madre; hablaba como a hija, y, con hartas caricias, quiso la Santa ver a la otra santa. Levantó el velo, tomándola dentro de él; espantóse de verla tan flaca, que con ser nuestra Madre de buen parecer, y de edad, a lo que nos parece, de veintiséis años, la tenía el tratamiento muy desfigurada». La *Reforma* hace mención de este billete en el t. II, lib. VIII, cap. LXXIII, núm. 3. D. Miguel de Lanuza en la *Vida* (Madrid, 1656) que escribió de la V. Catalina, lo reproduce en el capítulo XI.

La publicación de ella se hace conforme al Ms. 6.985. No se hallan en él las palabras: *Siera de V. M.—Teresa de Jesús*, que trae Lanuza. En lo demás están conformes. Fija el citado Lanuza la fecha de entrada de D.<sup>a</sup> Catalina en las Descalzas el 6 de Octubre de 1572, pero hubo de ser antes; porque D.<sup>a</sup> Catalina profesó el 5 de Agosto de 1573, según el Libro de Profesiones de Medina, y entre la vestición y profesión debía mediar, por lo menos, un año completo. Esto nos induce a poner la fecha de esta carta en 5 de Octubre de 1571, víspera de la partida de la Santa para la Encarnación de Avila.

De otra carta de la Santa a la M. Catalina, escrita cuando aun no había comenzado la re-formación del Carmen, hace mérito D. Pedro de Tapia, oidor que fué del Consejo Real de la Inquisición y de la Cámara de Castilla, sobrino de la M. Catalina, y pariente de la Santa, a quien había conocido siendo niño en Villanueva del Arenal, en casa del cura D. Vicente de Ahumada (t. V, c. III, p. 22). Siendo aún estudiante en Salamanca, le mandó su tía, seglar todavía, de Medina a Avila con un billete y una cajita para la Santa, que estaba en la Encarnación. La Santa le contestó con otra, que nos ha robado el tiempo, pero que, entre otras cosas, decía: «Vuestro sobrino me dió la carta y la caja. Trújome a la memoria el tiempo pasado. Respondile negando que no era yo, porque pretendo ser otra, y no la que fui». Lástima que D. Pedro, así como fió a la memoria estas líneas, que si no en la materialidad de las palabras, por lo menos en el concepto parecen muy de la Santa, no trasladase al papel copia exacta de la carta a su buena tía Catalina. Consta todo esto en un Estudio o Discurso que guardan manuscrito los Carmelitas Descalzas de Avila, dirigido en 14 de Junio de 1784 por el P. Manuel de Sta. María a D. Melchor Sancho, párroco de Villanueva del Arenal.

2 *Quel*. Así el Ms. 6.985. Lanuza publica: *Más vale al que Dios ayuda, que al que mucho madruga*.



esta casa con harta voluntad de todas las hermanas. Yo quisiera darle el hábito antes de irme, mas no es posible, porque será muy de mañana. Entonces nos veremos (1).

Sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

## CARTA XXIX

A D.<sup>a</sup> GUIOMAR PARDO DE TAVERA.—ENCARNACION DE AVILA, 22 DE OCTUBRE DE 1571.

*Consuela a Doña Guiomar en recientes desgracias de familia. Recuerdos a Doña Luisa de la Cerda, su madre (2).*

Jhs.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced. No quiso el Señor que gozase de ver carta de vuestra merced, pues la causa de hacérmela, quitaba el contento (3). Sea Dios por todo bendito.

Bien parece que en esa casa le aman, pues de tantas maneras da trabajos, para que, sufridos con la paciencia que se

1 Lo restante es de la publicación de Lanuza.

2 Hasta el 1581 adelanta la fecha de esta carta D. Vicente de la Fuente. El Padre Gregorio de S. José la supone escrita en 22 de Octubre de 1577.

Por las palabras del texto *a estar más en ese lugar sería tentar a Dios*, con que reconviene a D.<sup>a</sup> Luisa que debía salir cuanto antes de Paracuellos, ya que tan mal le probaba a la salud, nos parece muy probable que la carta se escribió el 22 de Octubre de 1571, día en que a D.<sup>a</sup> Luisa afligía nueva y dolorosa desgracia, con la muerte de su hijo único, el enfermizo Don Juan. En la carta que a 7 de Noviembre escribió a D.<sup>a</sup> Luisa (aun no había llegado a noticia de la Santa la muerte de D. Juan), le hace la misma apretada súplica de que se ausente cuanto antes del lugar de Paracuellos.

En el siglo XVIII hallábase el original en Lisboa, como asegura el P. Antonio de San José (Epistolario, II, Carta LXIX) y allí continúa todavía. Los manuscritos que actualmente conocemos de cartas de la Santa, no la trasladan. Por haber llegado tarde la copia a manos del P. Antonio, se imprimió fuera del lugar que le competía, supuesto el orden aristocrático que adoptó en la colocación de ellas; así que volvió a reimprimirla en el tomo III, a continuación de otra a D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda.

3 D.<sup>a</sup> Guiomar, entre otras noticias desagradables, comunicaba a la Santa el mal estado de salud de D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda y de su hijo D. Juan Pardo de Tavera, que murió a los pocos días.

llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande será que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida que tan de continuo da a entender que es perecedera, y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plega a Nuestro Señor dé salud a mi señora D.<sup>a</sup> Luisa, y al señor Don Juan (1), que acá le suplicamos.

A vuestra merced suplico (cuando haya mejoría), me quite la pena que ahora me ha dado. En las oraciones de mis señoras D.<sup>a</sup> Isabel (2) y D.<sup>a</sup> Catalina me encomiendo (3). A vuestra merced suplico tenga ánimo para ponerle a mi señora Doña Luisa. Cierto, a estar más en ese lugar, sería tentar a Dios (4).

Su Majestad tenga a vuestra merced de su mano, y la dé todo el bien que yo deseo y le suplico, amén; y a mí señora D.<sup>a</sup> Catalina lo mismo.

Son hoy XXII de Octubre.

Este día recibí la de vuestra merced.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, madre de D.<sup>a</sup> Guiomar, y a D. Juan Pardo, su hermano.

2 Es fácil que la D.<sup>a</sup> Isabel que nombra, fuera de la familia de D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda. Tal vez se refiere a D.<sup>a</sup> Isabel de Aragón y de Cardona, hija de los Duques de Montalto, que casó con D. Juan Luis de la Cerda, quinto duque de Medinaceli, sobrino de D.<sup>a</sup> Luisa. Las escrituras matrimoniales del Duque de Medinaceli con D.<sup>a</sup> Isabel son de 24 de Abril de 1565. Esta señora murió en Paracuellos el 31 de Agosto de 1578. (Cfr. Bethencourt: *Historia Genealógica...*, t. V, p. 261).

3 D.<sup>a</sup> Catalina era hija de D.<sup>a</sup> Luisa y murió muy joven.

4 Paracuellos, donde pasaba D.<sup>a</sup> Luisa algunas temporadas.

## CARTA XXX

A D.<sup>a</sup> MARIA DE MENDOZA EN VALLADOLID.—ENCARNACION DE AVILA  
Y OCTUBRE DE 1571.

*Acerca de algunos asuntos de sus fundaciones. Elogio del  
P. Visitador de las Descalzas. Priorato del P. Báñez (1).*

Jesús sea con Vuestra Señoría. Cuando me dieron la carta de Vuestra Señoría ya tenía escrita ésa. Beso las manos de Vuestra Señoría muchas veces por el cuidado que tiene de hacerme merced; no es cosa nueva. Harto poca salud he traído después que estoy aquí (2), mas ya estoy buena, y como tengo aquí a Su Señoría (3) todo se pasa bien; aunque mejor fuera tener en este descanso con el que me diera estar con Vuestra Señoría, que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con Vuestra Señoría. Mas no me parece se podrá hacer con la brevedad que pensé, por algunas causas.

Vuestra Señoría lo tratará todo con el P. Visitador (4), que

1 Del original de esta carta no se sabe cosa alguna, ni lo supieron los Carmelitas que en el siglo XVIII tanto trabajaron por hallar cuanto había escrito la Santa. Una copia de ella se lee en el Ms. 12.764, p. 447. De algunas copias más dispusieron los correctores de las cartas de la Santa en el siglo XVIII. Hemos tenido en cuenta para la presente edición el Ms. 6.614.

Supone escrita esta carta el P. Antonio de San José (Epistolario, t. II Carta IX), y Don Vicente le sigue, en Noviembre de 1574. El P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-B, 9), por el contrario, propende a creer que es de fines de 1571, fecha que nos parece más probable. Dice la Santa a D.<sup>a</sup> María, que cuando vea al P. Provincial de los Dominicos le rñña, por no haberla visitado (a la misma Santa) en Salamanca. En estas palabras da a significar que hacía relativamente poco que había estado en la ciudad de los Estudios; y así es, en efecto, pues en Salamanca había pasado buena parte del 1571; en cambio, desde fines del 73 no había vuelto a dicha ciudad.

Además, comunica a D.<sup>a</sup> María lo satisfecha que estaba de las buenas partes del visitador apostólico, P. Pedro Fernández, de lo mucho que éste estimaba a la propia D.<sup>a</sup> María, y termina encareciendo a la piadosa y noble señora, le muestre mucho favor cuando vaya a Valladolid. El 6 de Octubre el P. Fernández estaba en Medina, donde pasaría algunos días, y luego continuaría su viaje para Valladolid y otros conventos, en cumplimiento de su cargo de visitador. Todo esto dice mal con el año de 1574, cuando ya hacía tanto tiempo que la Santa conocía al P. Fernández. Hasta lo que refiere la Santa de la poca salud que tenía en la Encarnación, coincide con lo escrito en otras cartas de entonces. Suponemos, por lo tanto, que la carta fué escrita a fines de Octubre de 1571.

2 En la Encarnación de Avila.

3 D. Alvaro de Mendoza, hermano de D.<sup>a</sup> María.

4 Fr. Pedro Fernández.

que como escriben eso, hame contentado mucho. Es muy servidor de Vuestra Señoría, y me consoló ver con la afición que habla en Vuestra Señoría; y así, creo en todo hará lo que Vuestra Señoría mandare. Suplico a Vuestra Señoría le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer a personas semejantes; porque es el mayor perlado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de Nuestro Señor.

En lo que toca a guardar esas monjas, ya yo veo la merced que Vuestra Señoría me hace; mas como me escribe el Padre Suárez, de la Compañía (1), que es quien las había de hablar y informar de nuestra Relisión, y ellas sean para ella, no hay por qué se detener, sino que se pida licencia al P. Provincial (2), y Vuestra Señoría mande que las reciba; y si no, al P. Visitador, que la dará luego, y es con quien más me entiendo, que el P. Provincial, aunque más le escribo, no me quiere responder.

Pena me ha dado el mal de mi señora la Abadesa (3). Sea Dios bendito, que de una manera u de otra, nunca le falta a Vuestra Señoría de qué la tener. Acá la encomendamos a Dios todas, y a Vuestra Señoría. No es menester mandármelo, cuando hay tan buen despertador como el amor. Plega a Nuestro Señor que no sea nada, y que Vuestra Señoría esté presto buena. Estas hermanas todas besan las manos de Vuestra Señoría muchas veces.

Hanme escrito que anda Vuestra Señoría muy espiritual; no se me ha hecho cosa nueva, mas holgárame de estar más cerca, y a no ser como soy, gustara de tratarlo con Vuestra Señoría. Este P. Visitador me da la vida, que no creo se engañará conmigo, como todos, que quiere Dios darle a entender cuán ruin soy; y así, a cada paso me coge en imperfecciones (4). Yo me

1 P. Juan Suárez, confesor de la Santa (t. II, p. 22).

2 Era provincial del Carmen a la sazón, el P. Angel de Salazar, que de ordinario se manifestó complaciente con la Santa y su Reforma.

3 Véase la Carta XV, pág. 41, nota 4.

4 Severo en verdad era el P. Visitador. En las Informaciones de la canonización de la Santa dice de él el P. Báñez: «Siendo hombre muy legal, y recatadísimo de espíritus falsos, tratando a la dicha Teresa de Jesús, a quien con más miedo que yo comenzó a examinar, al fin se venció, y me dijo: Que, al fin, Teresa de Jesús era mujer de bien. Que en boca de dicho maestro era gran encarecimiento».



consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios, y así le terné el tiempo que estuviere con él.

Ya sabrá Vuestra Señoría cómo llevan a Fr. Domingo por prior a Trujillo, que le eligieron; y los de Salamanca han enviado a pedir al P. Provincial, que se lo deje. No saben lo que hará. Tierra trabajosa es para su salud. De que Vuestra Señoría vea al P. Provincial de los Dominicos (1), ríñale, que no me vió en Salamanca, que estuvo hartos días. ¡Es verdad que le quiero yo poco! Ya va esto para cansar mucho a Vuestra Señoría. Pues va otra carta, no más; que como yo me consuelo de hablar con Vuestra Señoría no miraba en ello.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

### CARTA XXXI

A D.<sup>a</sup> LUISA DE LA CERDA EN PARACUELLOS.—ENCARNACION DE AVILA  
7 DE NOVIEMBRE DE 1571.

*Consuela a Doña Luisa en sus trabajos. Recogimiento de la Encarnación de Avila. Vanidad de las cosas del mundo (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo esté con Vuestra Señoría. Tres veces he escrito a Vuestra Señoría después que estoy en esta casa

1 Fr. Alonso de Hontiveros, ya mencionado en la Carta XV, pág. 43, n. 6.

2 El autógrafo en las Carmelitas de la Observancia en Florencia (Italia). No conocieron los editores españoles esta carta de la Madre a su amiga D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda. Dirigióse a poco de tomar posesión del priorato (6 de Octubre de 1571) de la Encarnación de Avila, por mandamiento del comisario apostólico Fr. Pedro Fernández. De lo acaecido al entrar en la Encarnación, algo nos dice María Pinel (t. II, p. 107); así como del buen gobierno de la Santa en aquella casa hace cumplido elogio el citado P. Fernández, en carta de 22 de Enero de 1573 a la Duquesa de Alba (t. II, p. 217). Por primera vez la publicó el P. Gregorio de San José en su obra *Letres de Sainte Thérèse* (t. I). Nos ajustamos en la impresión de esta carta a la reproducción fotográfica que tenemos a la vista.

de la Encarnación, que ha poco más de tres semanas (1): no me parece ha llegado ninguna a manos de Vuestra Señoría. Acá me alcanza tanta parte de sus trabajos, que para los muchos que yo aquí tengo, junto con esta pena, estoy ya sin cuidado de pedir más a Nuestro Señor. Sea bendito por todo, que bien parece es Vuestra Señoría de los que han de gozar de su reino, pues le da a beber el cáliz con tantas enfermedades de Vuestra Señoría y de quien bien quiere.

Una vez leí en un libro que el premio de los trabajos es el amor de Dios; por tan precioso precio, ¿quién no los amará? Así suplico yo a Vuestra Señoría lo haga, y mire que se acaba todo presto, y váyase desasiendo de todas las cosas que no han de durar para siempre (2).

Ya yo sabía como Vuestra Señoría estaba mala, y así había hoy procurado por donde saber de su salud. Bendito sea el Señor, que tiene Vuestra Señoría mejoría. Véngaseme de ese lugar, por amor de Dios, pues se ve claro cuán contrario es a la salud de todos. La mía es buena (sea El bendito), para como suele; mas según los trabajos tengo, imposible sería poderlo sufrir si no hubiese más mejoría en mi salud que suele. Las ocupaciones son tantas y tan forzosas, de fuera y de dentro de casa, que aun para escribir ésta tengo harto poco lugar.

Nuestro Señor pague a Vuestra Señoría la merced y consuelo que me dió con la suya, que yo le digo que he menester alguno. ¡Oh, Señora, quien se ha visto en el sosiego de nuestras casas, y se ve ahora en esta baraúnda, no sé como se puede vivir, que

---

1 Si Santa Teresa tomó posesión del priorato el 6 de Octubre, como por María Pinel hemos visto en la carta anterior, pasaban de cuatro las que llevaba en la Encarnación. Según reiteradas veces hemos ya notado, y la misma autora nos previene, no suele usar la Santa, por fragilidad de memoria, de rigurosa precisión cronológica en sus escritos, y bien puede suceder que aquí yerre también en algunos días. María Pinel dice terminantemente: «llegó, en fin, el día en que la Santa había de venir a ser priora, y fué en 6 de Octubre del año de 1571». El 6, muy de madrugada, salió para Avila. Bien pudiera ser que María Pinel se refiriese al día que la Santa pensaba salir de Medina, y que tal vez era el señalado por el P. Visitador para tomar la posesión, y luego, por alguna causa, lo demorase algunos días. De todos modos, parece muy precipitado que se posesionase del cargo el mismo día que salió de Medina, tanto más, cuanto que parte de la Comunidad no estaba conforme con tal nombramiento, y hubo sus dimes y diretes antes de entrar la Santa en el convento, aunque luego todas estuvieron muy contentas con la nueva superiora.

2 Idénticas reflexiones hacía en la carta de 22 de Octubre a la hija de D.<sup>a</sup> Luisa.

de todas maneras hay en que padecer! Con todo, gloria a Dios, hay paz, que no es poco, yendo quitándoles sus entretenimientos y libertad; que aunque son tan buenas, que cierto hay mucha virtud en esta casa, mudar costumbre es muerte, como dicen. Llévanlo bien y tiénneme mucho respeto; mas adonde hay ciento y treinta (1), ya entenderá Vuestra Señoría el cuidado que será menester para poner las cosas en razón. Alguno me dan nuestros monesterios; aunque, como vine aquí forzada por la obediencia, espero en Nuestro Señor que no consentirá les haga falta, sino que terná cuidado de ellos. Parece que no está inquieta mi alma con toda esta Babilonia, que lo tengo por merced del Señor. El natural se cansa, mas todo es poco para lo que he ofendido al Señor.

Perla me dió cuando supe la muerte de la buena D.<sup>a</sup> Juana (2). Dios la tenga consigo, que sí hará, que lo era mucho. Por cierto, que no sé como sentimos a los que van a sigura tierra y saca Dios de las variedades y peligros de este mundo: es querernos a nosotros, y no a los que van a gozar de mayor bien. A esas mis señoras me encomiendo mucho (3).

Yo digo a Vuestra Señoría, que la trayo bien presente y que no era menester despertarme con su carta, que yo querría estar un poco dormida para no me ver tan imperfeta en sentir con pena las penas de Vuestra Señoría. Nuestro Señor la dé el contento y descanso eterno, que a los de esta vida días ha que los tiene Vuestra Señoría dado carta de pago, aunque ño está muy pagada en su opinión de verse padecer; día verná que entienda Vuestra Señoría la ganancia, y que por nenguna cosa quisiera haberla perdido.

Muy consolada estoy que esté ahí mi P. Duarte (4). Ya que yo no puedo servir a Vuestra Señoría, alégame tenga tan buena

1 El mismo número señala el P. Fernández en la carta a la Duquesa de Alba, antes citada.

2 Doña Juana de Toledo, la virtuosísima marquesa de Velada, hija de D. Enrique de Guzmán, conde de Alba de Liste. Años más tarde, D.<sup>a</sup> Guiomar, hija de D.<sup>a</sup> Luisa, casó en segundas nupcias con D. Juan de Guzmán, que llevó también el título de conde de Alba de Liste. Las familias de D.<sup>a</sup> Luisa y de D.<sup>a</sup> Juana estaban de antiguo unidas por lazos de parentesco y de amistad.

3 A D.<sup>a</sup> Isabel y a D.<sup>a</sup> Catalina, que nombró en la Carta XXIX.

4 D.<sup>a</sup> Luisa era muy devota de los religiosos de la Compañía de Jesús. En un catálogo de mediados del siglo XVI, se lee el nombre de P. Duarte, que residía en el Colegio de Alcalá de Henares, que está muy cerca de Paracuellos. (Astrain: *Historia de la Compañía de Jesús*, t. I, p. 409). A este religioso hace referencia la Santa Madre.

ayuda para pasar sus trabajos. Está el mensajero esperando, y así no me puedo alargar más de que a esas mis señoras beso muchas veces las manos.

Nuestro Señor tenga a Vuestra Señoría de las suyas y quite presto esas calenturas y la dé la fortaleza, para contentar en todo a Su Majestad, que yo le suplico. Amén.

Hecha en la Encarnación de Avila, a 7 de Noviembre.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *A la Muy Ilustre Señora D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, mi señora, en Paracuellos (1).*

## CARTA XXXII

A D.<sup>a</sup> ISABEL DE JIMENA EN SEGOVIA.—ENCARNACION DE AVILA, ENERO DE 1572.

*La felicita por su resolución de tomar el hábito de Descalza y dejar sus bienes al convento donde profese (2).*

Jhs.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le dé gracia para entender lo mucho que vuestra merced debe al Señor, pues en peligros tan peligrosos como son poca edad, y hacienda y libertad, le da luz para querer salir de ellos; y lo que a otras almas suele espantar, que es penitencia y encerramiento y po-

1 Cuatro páginas hace el autógrafo de Florencia. En la última se lee el sobrescrito.

2 El autógrafo de esta carta lo guardaba la Princesa de Pacheco, «título y S.<sup>a</sup> en el reino de Sicilia», dice en nota la copia que se lee en el Ms. 12.763, p. 634. Además de este Ms., traen otro traslado el 12.764, y el 6.613. Hoy nada se sabe del original. Imprimimos la carta conforme se halla en los Ms. 12.763 y 6.613. Isabel de Jimena es aquella célebre novicia de Salamanca, que en Pascua de Resurrección hizo caer a la Santa en suave éxtasis a la dulce tonadilla de unas coplas (t. II, Relación XV, p. 47). Hija de Diego de Jimena y Antonia Temporal, vecinos de Segovia, muy ricos y religiosos, llevó de dote, según el Libro de Profesiones y Elecciones de Salamanca, «tres mil ducados y otras cosas para la iglesia». Profesó el 4 de Junio de 1573. Es verosímil que en los primeros meses del año anterior tratase D.<sup>a</sup> Isabel de su entrada en las Descalzas, porque en Junio ya estaba en el convento. Bien se advierte por el contexto, que la carta está escrita algún tiempo antes de que D.<sup>a</sup> Isabel Jimena tomase el hábito de carmelita.



breza, ha sido ocasión para que vuestra merced entienda el valor de lo uno, y el engaño y pérdida que, de seguir lo primero, le podía venir. Sea el Señor por todo bendito y alabado.

Ocasión ha sido ésta con que fácilmente me pudiera vuestra merced persuadir a que es muy buena y capaz para hija de Nuestra Señora, entrando en esta sagrada Orden suya. Plega a Dios que vaya vuestra merced tan adelante en sus santos deseos y obras, que no tenga yo que quejarme del P. Juan de León (1), de cuya información estoy satisfecha, que no quiero otra, y tan consolada de pensar que ha de ser vuestra merced una gran santa, que con sola su persona quedara muy satisfecha.

Pague el Señor la limosna que tiene determinado a hacer adonde entrare, que es mucha, y puede vuestra merced tener mucho consuelo, pues hace lo que el Señor aconseja, de darse a sí y a lo que tiene, a los pobres por su amor. Y para lo que vuestra merced tiene recibido, no me parece cumplía con menos que lo que hace; y pues hace todo lo que puede, no hace poco, ni será pagado con poco precio.

Pues vuestra merced ha visto nuestras Costituciones y Regla, no tengo que decir, sino que, si va adelante vuestra merced con esta determinación, se venga adonde mandare y adonde quisiere de nuestras casas, que en esto quiero servir a mi P. Juan de León, en que su merced escoja. Verdad es que querría tomase el hábito adonde yo estuviese; porque, cierto, deseo conocer a vuestra merced (2). Todo lo guíe Nuestro Señor como más le ha de servir y ha de ser para gloria suya. Amén.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

[Sobrescrito]: *A la Muy Manífica Señora Doña Isabel de Ximena, mi señora.*

---

1 Sospecho que el padre que aquí menciona la Santa fué uno de los que fundaron el Colegio de Trigueros (Sevilla), de la Compañía de Jesús, en 1562. En 1567 vemos ya al P. Juan en el Colegio de Segovia. (Cfr. *Historia de la Compañía de Jesús*, por el P. Astrain, t. II, páginas 56 y 455). El P. Juan de León era de mucho espíritu y religión, muy de la confianza de sus superiores y director espiritual de D.<sup>a</sup> Jimena.

2 La conoció de novicia en Salamanca. (Cfr. t. II, Relación XV, p. 47).

## CARTA XXXIII

A D.<sup>a</sup> JUANA DE AHUMADA EN ALBA.—ENCARNACION DE AVILA, 4 DE FEBRERO DE 1572.

*Achaques y quehaceres de la Santa en la Encarnación. Asuntos de la familia Ovalle en Alba y de los hermanos de la Santa en América (1).*

Jesús sea con vuestra merced. Parece que están en el otro mundo en estando en ese lugar (2). Dios me libre de él, y aun de éste también, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir a vuestra merced he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta, sangrada dos veces y purgada. Desde antes de los Reyes tengo cuartanas, aunque no con hastío, ni dejo de andar con todas, el día que no la tengo, a coro, y a refitorio algunas veces; creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuérmome a no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frío comienza desde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demás con ocupaciones y trabajos, que no sé cómo se puede llevar. El mayor es de cartas. Para las Indias he escrito cuatro veces, que se va el armada.

Espantada estoy del descuido que tiene, viéndome con tantos trabajos. Cada día esperaba al Sr. Juan de Ovalle (3) (como dicen que se había de venir), para que fuese a Madrid, que fuera

1 El original de esta carta habíase perdido ya en el siglo XVIII. Sin embargo, en el anterior sacaron de él varios traslados los Carmelitas Descalzos para el Archivo general de S. Herenegildo de Madrid, los cuales el P. Manuel tuvo a la vista para las correcciones del Manuscrito 6.614. El 12.763, p. 269, contiene una copia de ella, y otra el 12.764.

2 Habla de Galinduste, pueblecito del partido judicial de Alba de Tormes, donde Juan de Ovalle tenía algunas fincas. Existe en el Archivo de las Descalzas de Alba un documento muy curioso, otorgado en Avila año de 1569, en que D. Juan emancipa a su hijo D. Gonzalo «e sacarle del su poder», aunque no tenía más que trece años; y «dijo que daba, y dió, al dicho Gonzalo de Ovalle, su hijo, por juro de heredad, para siempre jamás, todas las heredades que tiene en el lugar de Galinduste, aldea e jurisdicción de la villa de Alba de Tormes». (Cfr. *Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes*, por José Lamano y Beneite. Salamanca, 1914, p. 104).

3 Cuñado de la Santa.

gran cosa enviar a mi hermano lo que envía a pedir. Ya ni hay tiempo, ni sé qué me diga. Todo se les ha de venir a la mano: cierto, que no puede parecer bien (1).

Hanme dicho que el Sr. Juan de Ovalle y el Sr. Gonzalo de Ovalle (2) son los que contradicen se se dé al monesterio una calleja (3); yo no lo puedo creer. No querría que comenzásemos a andar en temas, que con mujeres parece mal, aunque hubiese ocasión, y se deslustrarían esos señores mucho, en especial siendo cosa mía; cuantimás, que creo yo ellas no la habían dado a sabiendas, si su llaneza no las daña. Aviseme vuestra merced qué es, porque, como digo, son nuevas, que se podrían engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos, aunque a mi costa, a poco me estorba.

Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales habré menester, que no como del convento, sino solo pan (4); procuren enviármelos. A esos señores beso las manos, y a mi Beatriz (5). Harto me holgara acá con ella. Gonzalo ya sé que está bueno (6). Dios los (7) guarde. Agustín de Ahumada está con el Virrey; Fr. García me lo ha escrito (8). Mi hermano ha

1 Ms. 12.765: *Que no me puede parecer bien.*

2 D. Gonzalo Godínez, o de Ovalle, que de las dos maneras se le cita en documentos de la época, era hermano de D. Juan, y uno de los testigos que estuvieron presentes al otorgamiento de la escritura fundacional del convento de las Descalzas de Alba (t. VI, p. 168).

3 Los Ovalles vivían en el sitio que hoy ocupa el convento de los Carmelitas Descalzos de Alba. Mediaba entre las casas de los Ovalles y el monasterio una callejuela, que, entrando por la calle de S. Pedro, salía a la llamada de Caldereros, y daba paso a las aguas en tiempo de lluvias. Parece que D. Juan y D. Gonzalo temían que, de cederla el Concejo a las religiosas, cerrarían éstas la dicha calleja, con peligro de que las aguas se reembalsasen e inundasen las partes bajas de sus viviendas; por esto se oponían a la cesión, con gran extrañeza de la Santa, pues cabía fácil avenencia para no causar perjuicios a ninguna de las partes.

4 La elección de la Santa para priora de la Encarnación fué principalmente para remedio de la observancia, alterada por algunas causas que sería largo de referir aquí; y también para socorrerlo en lo material, pues estaba muy pobre, y tenía ciento treinta religiosas. Tan buen arte se dió la nueva Priora, que a poco de coger las riendas del gobierno, ni en lo espiritual, ni en lo material faltaba nada. De las buenas relaciones que tenía, se valía ella para socorrer a las religiosas pobres. Así, en cierta ocasión, su buena amiga D.<sup>a</sup> María Enríquez, duquesa de Alba, le dió mil reales, y en vez de distribuirlos entre los conventos de Descalzas, que buena necesidad tenían de ellos, los llevó íntegros a la Encarnación. (Cfr. Ribera, *Vida*, y María Bautista en las Informaciones de Valladolid).

5 Habla de los hermanos de Juan de Ovalle, y de la hija de éste D.<sup>a</sup> Beatriz de Ahumada.

6 Gonzalo de Ovalle, sobrino de la Santa.

7 Los copian los Mss. 6.614 y 12.765.

8 García de Toledo, primo del Virrey, como ya se dijo en otra nota, a quien recomendó la Santa muy eficazmente sus hermanos. Don Agustín, el más guerrero y aventurero de todos, acompañó en su expedición a Chile a D. García Hurtado de Mendoza, hijo del virrey D. Andrés, marqués de Cañete, donde hizo la guerra contra los terribles araucanos.

casado dos sobrinas, y muy bien (1); antes que venga, las deja remediadas. Darán las doce, y yo bien cansada, y así no más. Fué ayer San Blas; antes Nuestra Señora.

De vuestra merced muy sierva,

TERESA DE JESUS.

### CARTA XXXIV

A D.<sup>a</sup> MARIA DE MENDOZA.—ENCARNACION DE AVILA, 7 DE MARZO DE 1572.

*Suplica a Doña María le disculpe por no haberle escrito antes, debido a sus achaques. Pobreza extremada de la Encarnación y edificante recogimiento de sus monjas. Se resiste cortés e ingeniosamente a recibir en las Descalzas una joven propuesta por Doña María (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Señoría. Amén. Harto me he acordado de Vuestra Señoría en este tiem[po], y tenido miedo si su reciedumbre había de hacer daño a Vuestra Señoría; así me parece que no ha dejado de hacerle. Sea Dios bendito, que hemos de ver eternidad sin mudanzas de tiempos. Plega a Su Majestad se pase éste de manera que podamos gozar de tan gran bien. A mí me ha probado la tierra

1 Eran éstas Leonor, hija natural de Agustín de Ahumada, y Juana, hija también natural de D. Jerónimo de Cepeda. D.<sup>a</sup> Juana Fuentes y Espinosa, a petición de su esposo D. Lorenzo de Cepeda, a lo que creemos, asignó en su testamento cierta cantidad para socorrer a estas dos jóvenes, sobrinas de la Santa. Esto de los hijos naturales era en aquella época frequentísimo, por lo que no es de extrañar los tuvieran también los hermanos de Santa Teresa; y más con el género de vida que llevaban muchos en aquellas apartadas regiones. Por algo se preocupaba tanto la Santa de la *salud espiritual* de sus hermanos, salvo de D. Lorenzo, que siempre fué muy ejemplar y austero.

2 Veneran el autógrafa de esta carta las Carmelitas Descalzas de Valladolid. De ella se guarda esmerada copia, hecha por el P. Manuel de Sta. María, en el Ms. 13.245 de la Biblioteca Nacional, folio 203.

Discretamente contesta resistiendo la entrada de dos jóvenes en las Descalzas de Valladolid, recomendadas de los padres de la Compañía y de D.<sup>a</sup> María. Parece, según tradición de la Reforma del Carmen, que a la una le faltaba un ojo, y la Santa no quería monjas tuertas, y la otra tampoco reunía las cualidades necesarias para el Carmelo.



de manera, que no parece nació en ella: no creo he tenido mes y medio de salud al principio, que vió el Señor que sin ella no se podía asentar entonces nada; ahora Su Majestad lo hace todo. Yo no entiendo sino en regalarme, en especial tres semanas ha, que sobre las cuartanas me dió dolor en un lado y esquinancia (1). El uno de estos males bastaba para matar, si Dios fuera servido; mas no parece le ha de haber que llegue a hacerme este bien. Con tres sangrías estoy mejor. Quitáronseme las cuartanas; mas la calentura nunca se quita, y así, me purgo mañana. Estó ya (2) enfadada de verme tan perdida, que si no es a misa, no salgo de un rincón, ni puedo. Un dolor de quijadas, que ha cerca de mes y medio que tengo, me da más pena.

Cuento a vuestra Señoría todos estos males, porque no me culpe si no he escrito a Vuestra Señoría, y porque vea que son las mercedes que el Señor me hace en darme lo que siempre le pido. Cierto, a mí me parecía imposible, luego que aquí vine, poder mi poca salud y flaco natural tanto trabajo; porque los negocios son muy ordinarios de cosas que se ofrecen en estos monesterios, y de otras hartas cosas, que aun, sin esta casa, me traían cansada; para que vea que todo se puede en Dios, como dice San Pablo (3). Dame tan en un ser poca salud (y que con esto lo haga todo, yo me río algunas veces), y déjame sin confesor, y tan a solas, que no hay con quién tratar cosa para algún alivio, sino todo con miramiento; aunque para lo que toca al regalo del cuerpo, no ha faltado harta piedad, y quien tenga cuidado; y en el lugar me han hecho harta limosna, que de la casa sólo pan como, y aun eso no quisiera. Acábasenos ya la limosna que nos dió D.<sup>a</sup> Madalena (4),

---

1 Hoy es conocida esta enfermedad con el nombre de *angina*.

2 Como en otras ocasiones, suprime la *y* de *estoy* por comenzar la palabra siguiente con la misma letra.

3 *Ad Phil.*, IV, 13.

4 D.<sup>a</sup> Magdalena de Ulloa, que había nacido en Toro en 1525, fué tan caritativa y espléndida, que la conocían todos por el sobrenombre de *limosnera de Dios*. Con oportunidad recuerda el P. Antonio de S. José (t. III, Carta VI), que mandó hacer en Valladolid más de quinientos copones de plata para las iglesias de Asturias, y dió, en ocasiones diversas, más de 16.000 ducados para redención de cautivos, amén de otras muchas obras pías. Escribió de esta piadosa

que hasta ahora hemos dado con ella una comida, y con la ayuda a la más limosna que da Su Señoría y algunas personas, a las más pobres.

Como ya las veo tan sosegadas y buenas, pesarme ha de verlas padecer, que cierto lo están. Es para alabar a Nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho. Las más recias están ahora más contentas, y mejor conmigo. Esta Cuaresma no se visita mujer ni hombre, aunque sean padres, que es harto nuevo para esta casa. Por todo pasan con gran paz. Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios, y casi todas se van mejorando. Mi Priora (1) hace estas maravillas. Para que se entienda que es esto así, ha ordenado Nuestro Señor que yo esté de suerte, que no parece vine sino a aborrecer la penitencia, y no entender sino en mi regalo.

Ahora, porque de todas maneras padezca, me escribe la Madre Priora de esa casa de Vuestra Señoría, que quiere Vuestra Señoría se tome en ella una monja, y que está Vuestra Señoría desgustada, que se lo han dicho, porque yo no la he querido tomar, que le envíe licencia para recibirla, y otra que tray el P. Ripalda (2). Pensado he que la han engañado. Dar-me hía pena, si fuese verdad, pues Vuestra Señoría me puede reñir, y mandar; y no puedo yo creer que, si no es por librarse Vuestra Señoría de ellos, esté de mí desgustada sin decírmelo, sino que por esto Vuestra Señoría lo muestra. Si esto fuese así, daríame mucho consuelo, que con esos padres de la Compañía yo me sé avenir, que no tomarían ellos a nadie que no conviniese a su Orden, por hacerme merced. Si Vuestra Señoría lo quiere

---

señora una *Vida* muy documentada el P. Juan de Villafañe (Salamanca, 1723). Doña Magdalena de Ulloa Toledo Osorio y Quiñones, casó con D. Luis Méndez Quixada Manuel de Figueredo y Mendoza, Comendador del Viso, etc., etc. Muerto D. Luis en la guerra de las Alpujarras (1570), adonde acompañó a D. Juan de Austria, de quien D.<sup>a</sup> Magdalena fué aya, se retiró ésta a Valladolid, escogió por confesor al que lo había sido de la Santa, P. Juan de Prádanos, y lo restante de su vida empleó en hacer cuantiosas limosnas a los pobres, hospitales y conventos.

1 Cuando la Santa tomó posesión del priorato de la Encarnación de Avila en 1572, como se dijo en el tomo II, p. 107, puso en la silla prioral del coro la imagen de Nuestra Señora, declarándola desde aquel momento priora de la comunidad. Véase también la Relación XXV (t. II, p. 56). María Bautista, en su Declaración para el proceso de canonización de la Santa, dice, «que cada noche, cuando le traían las llaves de las porterías, se las entregaba a la dicha imagen; y me decía el consuelo que esto le daba, viendo que tenía tal priora en su lugar».

2 Del P. Ripalda, jesuita, quedó nota en el tomo II, p. 22, y en el t. V, *passim*.

mandar determinadamente, no hay para qué hablar más en ello; que está claro, en esa casa y en todas puede Vuestra Señoría mandar, y ha de ser obedecida de mí. Enviaré a pedir licencia al P. Visitador, u al P. General, porque es contra nuestras Costituciones tomar con el defeto que tiene (1), y no podré yo dar la licencia contra ella, sin el uno de ellos; y ellas deprenderán bien a leer latín, porque está mandado no se reciba nenguna sin saberlo.

Por descargo de mi conciencia no puedo dejar de decir a Vuestra Señoría lo que en este caso yo hiciera, después de haberlo encomendado a el Señor. Dejo aparte, como digo, el quererlo Vuestra Señoría, que, por no enojarla, a todo me he de disponer, y no hablaré en ello más. Sólo suplico a Vuestra Señoría que lo mire bien, y quiera más para su casa (2); que cuando Vuestra Señoría no vea le está muy bien, le ha de pensar. A ser casa de muchas, puédese mejor sobrellevar cualquier falta; mas adonde son tan pocas, de razón habían de ser escogidas, y siempre he visto a Vuestra Señoría con esa intención; tanto, que para todos cabos hallo monjas, y a esa casa no he osado enviar nenguna, porque deseaba fuese tal, que tan cabal, como para ahí la quisiera, no la he hallado. Y ansí, por mi parecer, nenguna de esas dos ahí se recibiera; porque ni santidad, ni valor, ni tan sobrada descripción, ni talentos yo no los veo, para que la casa gane. Pues, si ha de perder, ¿para qué quiere Vuestra Señoría que se tomen? Para remediarlas, hartos monesterios hay, y adonde, como digo, por ser muchas, se sobrellevan mejor las cosas; que ahí la que se tomase, cada una había de ser para ser priora y cualquier oficio que se le ofreciese.

Por amor de Nuestro Señor, que Vuestra Señoría lo mire bien, y vea que siempre se ha de mirar más al bien común, que al particular; y que, pues están allí encerradas, y han de hacer vida unas con otras, y llevar sus faltas, con otros trabajos de la Orden; y éste es el mayor, cuando no aciertan, que Vuestra

---

1 Tuerta parece que estaba la piadosa pretendiente al hábito, como arriba se indicó.

2 El convento de Descalzas de Valladolid, de quien D.<sup>a</sup> María fué grande bienhechora.

Señoría las favorezca en esto, como en todo nos hace merced (1). Líbremelo Vuestra Señoría a mí, si manda; que, como digo, yo me averné con ellos. Si es que todavía Vuestra Señoría lo quiere, hase de hacer lo que Vuestra Señoría manda, como he dicho, y a cargo de Vuestra Señoría será, si no sucediere bien. Esa que dice el P. Ripalda no me parece mal para otra parte; para ahí están a los principios, que se ha de mirar no desdorar la casa. Ordénelo el Señor como más sea para su gloria, y dé a Vuestra Señoría luz para que haga lo que conviene y guárdenosla muchos años, como yo le suplico, que de esto no me descuido, aunque más mala estoy.

A mi señora la Duquesa beso las manos de Su Excelencia, muchas veces, y de mi señora D.<sup>a</sup> Beatriz, y de mis señoras la Condesa y D.<sup>a</sup> Leonor (2). Escribame Vuestra Señoría (digo que lo mande Vuestra Señoría) lo que en todo es servida que haga, que creo con dejarlo en la conciencia de Vuestra Señoría aseguraré la mía, y no pienso hago poco en esto, que en todas nuestras casas se hallará monja con tan notable falta, ni yo la tomara por cosa (3). Paréceme mortificación continua para las demás, por andar siempre tan juntas, y como se quieren tanto, siempre les hará lástima. Basta la buena Madalena (4) que ahí tienen; y pluguiera a Dios fueran así (5).

Son hoy siete de Marzo.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

1 Las trece palabras precedentes se hallan borradas en el autógrafo, aunque pueden leerse sin dificultad; quizá las borrarse la propia D.<sup>a</sup> María, por el elogio que encierran de su persona.

2 La Duquesa, que cita en primer lugar, se cree fué la de Sessa, que más adelante ayudó mucho a los Carmelitas Descalzos en la fundación de Valladolid. D.<sup>a</sup> Beatriz de Noroña, mujer de Rui Díaz de Mendoza, abuela de D.<sup>a</sup> María de Mendoza, es la segunda que nombra. La Condesa debía de ser una hermana de D.<sup>a</sup> María que llevaba entonces el título de condesa de Ribadavia, que por muerte de ella pasó a la D.<sup>a</sup> Leonor, que luego nombra, hermana también de D.<sup>a</sup> María. Al fallecer D.<sup>a</sup> Leonor (17 de Agosto de 1586) es cuando heredó este título Doña María de Mendoza, que fué la séptima en el condesado.

3 Véase la nota primera de la página anterior.

4 La religiosa que aquí nombra debe de ser la H.<sup>a</sup> María Magdalena (Gutlérrez), de quien se hablará en la nota primera de la carta siguiente, pues, por estos años, no se halla otra religiosa en Valladolid con este nombre.

5 Esta línea y media, desde la palabra *basta*, se borró en el original.



La Madre Superiora besa las manos de Vuestra Señoría muchas veces. Bien me va con ella (1).

[Sobrescrito]: *A la Ilustrísima Señora Doña María de Mendoza, mi señora (2).*

### CARTA XXXV

A D.<sup>a</sup> MARIA DE MENDOZA EN VALLADOLID.—ENCARNACION DE AVILA,  
8 DE MARZO DE 1572.

*Sobre la entrada en las Descalzas de una doncella recomendada por la Duquesa de Osuna y Doña María. Quiere a Doña María de Mendoza muy señora de sí misma (3).*

Jhs.

El Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Señoría. Amén.  
Como ayer escribí a Vuestra Señoría, ésta no es para más de que

1 Era la M. Isabel de la Cruz, de quien habló la Santa en su *Respuesta a un Desafío espiritual* (t. VI, p. 58).

2 Probablemente, del Secretario de D.<sup>a</sup> María, se lee a continuación: «Aula, 1572. *La madre Teresa de Jhs., 7 de Marzo. De mano. Mandaremos fe.—Respondida.*

3 Integra y bien conservada veneran las Capuchinas de Toledo el autógrafo de esta carta de la Santa. La traen, además, los Ms. 12.763, p. 271; 12.764, p. 385, y 6.614, C. VIII. Se publica conforme al autógrafo toledano. El P. Antonio de San José, a quien sigue D. Vicente, la supone escrita a fines de 1577, y casi lo mismo sostiene el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Históricas*, A-B, 8). En Noviembre del 74 la fija el P. Gregorio de San José (*Lettres*, t. I, C. LXVIII), y tampoco nos parece exacta la fecha. Es más que probable que sea de 8 de Marzo de 1572, pues la única carta de las escritas a D.<sup>a</sup> María de Mendoza con quien la presente tiene relación, es la del 7 del citado mes y año. En ambas se habla de ciertas muchachas que deseaban entrar en Valladolid por recomendación de los padres de la Compañía, y la fecha coincide con el ingreso de algunas jóvenes en la predicha comunidad, porque en Abril del 72 ingresó Estefanía de los Apóstoles, excelente hermana de velo blanco, a quien cuadran muy bien las ponderaciones que el P. Ripalda hacía a la Santa de la pretendiente que por este tiempo postulaba el hábito. Además, en la posdata habla la Santa de la profesión de una sobrina del P. Juan Gutiérrez, que debía haber proferido los votos hacía tiempo, y nada le habían escrito a la propia Santa acerca de esto las de Valladolid. Consta en el Libro primitivo de Profesiones, que el día 15 de Agosto del año anterior, profesó María Magdalena Gutiérrez, apellido idéntico al del P. Juan. En cambio, en 1574 no se sabe de ninguna que entrase en dicho convento, porque hasta el año de 1577 no hubo ninguna profesión, y ese año sólo profesó Casilda de Padilla. Además, en 1574 no vivía ya la Duquesa de Osuna.

sepa Vuestra Señoría que hoy me han traído cartas de la Duquesa de Osuna (1) y del Doctor Ayala, dando prisa para que se reciba la una de aquellas doncellas; y un padre de la Compañía, que fué a eso (2), me escribe buena relación de la una. La otra debíala de espantar el rigor; por esto es bien que las hable quien se lo diga bien; no tratan cosa de ella. Yo escribí que bien podían llevarla luego, que yo había escrito a Vuestra Señoría lo que se había de hacer, para darle luego el hábito; que avisasen a Vuestra Señoría en estando en Valladolid.

Escribo a nuestro P. Visitador diciendo la voluntad que Vuestra Señoría tiene de recibirla, y suplicando a Su Paternidad (3) envíe con esta carta la licencia. Creo que lo hará, y si no, Vuestra Señoría torne a escribir luego a Su Paternidad, y lo ordene de manera que no piensen hubo en ello engaño; porque, a lo que yo puedo entender, no dejará el P. Visitador de dar a Vuestra Señoría contento en lo que pudiere. Dénos Nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y a Vuestra Señoría tenga siempre de su mano, y me la guarde.

Hoy me envió a decir el señor Obispo, que estaba mejor y que venía acá (4): no tenga Vuestra Señoría pena. ¿Cuándo he yo de ver a Vuestra Señoría más libre? Hágalo Nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plega El que halle yo a Vuestra Señoría, de que la vea, más señora de sí, pues tiene ánimo aparejado para serlo. Creo haría provecho a Vuestra Señoría tenerme cabe sí, también como estar yo cabe el P. Visitador; porque él, como perlado, dícese verdades; y yo, como atrevida y mostrada a que Vuestra Señoría me sufra, haría lo mesmo. En las oraciones de mi señora la Duquesa (5) me en-

---

1 D.<sup>a</sup> Leonor Ana de Guzmán y Aragón, hija de D. Juan Alonso de Guzmán, sexto Duque de Medina-Sidonia, y de D.<sup>a</sup> Ana de Aragón, nieta del Rey Católico. Fué D.<sup>a</sup> Leonor extraordinariamente piadosa y caritativa, y murió en Osuna el 23 de Noviembre de 1573. (Cfr. Bethencourt: *Historia genealógica...*, t. II, p. 551). D. Pedro Girón, primer duque de Osuna, vludo de D.<sup>a</sup> Leonor, no se volvió a casar hasta el 1575. El Dr. Ayala debía de ser algún sacerdote al servicio de la Duquesa.

2 Según el P. Antonio de S. José, llamábase este jesuita Juan Álvarez: ¿no sería el Padre Ripalda? Nos parece probable.

3 Fr. Pedro Fernández, como es sabido, gran favorecedor de la Santa y su Reforma.

4 D. Alvaro de Mendoza.

5 La hija de D.<sup>a</sup> María, de quien ya se habló en la carta anterior.

comiendo. Estas hermanas se acuerdan harto en las suyas de Vuestra Señoría.

Indina sierva, y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

Nunca me dice Vuestra Señoría cómo le va con el P. Fr. Juan Gutiérrez (1); algún día lo diré yo. Déle Vuestra Señoría mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina profesión. El Padre Visitador dará licencia para las que la hubieren de hacer. Mándelo Vuestra Señoría avisar a la M. Priora, que se me ha olvidado.

[Sobrescrito]: *A la Ilustrísima Señora Doña María de Mendoza, mi señora. Valladolid.*

## CARTA XXXVI

A D.<sup>a</sup> JUANA DE AHUMADA.—ENCARNACION DE AVILA, MARZO DE 1572.

*Exhorta a Doña Juana a llevar con paciencia los trabajos, y a confesarse frecuentemente. Pídele pavos para la Encarnación (2).*

Jhs.

Sea con vuestra merced el Señor. Este arriero... la carta

1 El P. Juan Gutiérrez, dominico, profeso de S. Esteban de Salamanca, excelente religioso y elocuente predicador de Felipe II. Murió en Valladolid en 1594, donde había desempeñado el cargo de prior. En la nota primera de esta misma carta, hemos supuesto que María Magdalena Gutiérrez, debió de ser la sobrina de este Padre. Esta religiosa era oriunda de Alcalá de Henares, y el P. Juan fué uno de los primeros alumnos que en su Colegio de Sto. Tomás tuvo la Orden dominicana en aquella célebre Universidad.

2 Veneran esta carta las Dominicas del convento de Sta. Catalina en la Habana. Desconocida de los editores antiguos, salió a la luz en la revista de los Carmelitas Descalzos de Bélgica, titulada *Chroniques du Carmel*, Mayo de 1899, y la incluyó en su Epistolario el P. Gregorio de S. José.

Da la Santa prudentes consejos de perfección a su hermana D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada, y le encarece la confesión frecuente. Del contexto de la carta, parece inferirse, que D. Juan de Ovalle se hallaba con la Santa, tal vez de regreso ya de Madrid, y en vísperas de volver adonde D.<sup>a</sup> Juana estaba. Como en la carta de 4 de Febrero de 1572, dirigida a la misma D.<sup>a</sup> Juana, dice la Santa que esperaba a Juan de Ovalle, es verosímil que ésta se escribiese algún tiempo después, probablemente en Marzo. Por otra parte, la petición de los pavos que al fin de ella

cuando se quiere... (1). [An]sí no hay lugar de decir... Piense vuestra merced, mi señora, que, de una manera u de otra, los que se han de salvar tienen trabajos, y no nos da Dios a escoger; y por ventura a vuestra merced, como más flaca, le da los más pequeños. Yo sé mejor los que pasa que vuestra merced me los sabe decir, u puede, por carta, y así la encomiendo a Dios con cuidado. Me parece la quiero ahora más que suelo, aunque siempre es harto.

Otra carta mía le darán; yo creo no está más ruin, aunque le parece que sí. El confesarse a menudo le pido por amor de Dios y de mí. El sea con ella. Amén. Lo demás dirá el señor Juan de Ovalle; muy presto se me ha ido. Los pavos vengan, pues tiene tantos.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

### CARTA XXXVII

A LA M. MARIA BAUTISTA EN VALLADOLID.—ENCARNACION DE AVILA,  
A MEDIADOS DE JUNIO DE 1572.

*Muerte edificante de Doña Leonor de Cepeda, hermana de  
María Bautista (2).*

El día antes entendí su dichoso fin, y creo que no entró en purgatorio.

---

hace a su generosa hermana, da a significar que la Santa se hallaba en un convento donde podrían aprovecharse. Todo parece indicar que se escribió por el mes de Marzo del 72, cuando la Santa desempeñaba el oficio de priora en la Encarnación de Avila. Es fácil que con los pavos que pedía a su hermana D.<sup>a</sup> Juana, quisiera regalar la Santa los días de Pascua (6 de Abril) a sus monjas de la Encarnación, pues bien conocidos son sus desvelos porque en lo material ni en lo espiritual les faltase nada.

1 Los puntos suspensivos significan deterioros del autógrafo que hacen ilegibles algunas palabras.

2 Las palabras del texto son las únicas que nos conservó de esta carta la M. María Bautista en la Deposition jurídica que hizo para la canonización de la Santa. Acababa de morir en la Encarnación de Avila D.<sup>a</sup> Leonor de Cepeda, hija de D. Francisco de Cepeda y de D.<sup>a</sup> Ma-



## CARTA XXXVIII

A D.<sup>a</sup> JUANA DE AHUMADA.—ENCARNACION DE AVILA, 27 DE AGOSTO DE 1572.

*Sobre su salud y la de Juan de Ovalle. Cartas de Indias. (1).*

Jesús sea con vuestra merced. Buena estoy, aunque tan ocupada, que aun ahora no querría hacer esto. Bendito sea Dios, que lo está el Sr. Juan de Ovalle. En ninguna manera vuestra merced le consienta venir acá, que es [atre]verse a mucho. Las cartas de las Indias fueran mejor por donde envió los recaudos, que cartas que vuestra merced envía jamás llegan allá. A la señ[or]a D.<sup>a</sup> Madalena (2), que me huelgo esté mejor, y a [esos] mis niños me encomiendo... (3).

---

ría de Ocampo, y hermana de María Bautista, a la sazón priora de las Descalzas de Valladolid. D.<sup>a</sup> María Pinel nos ha dejado (t. II, p. 112) una curiosa ceremonia que la Santa ordenó en el entierro de esta venerable religiosa: «Estando priora del convento murió una sobrina de la Santa, que se llamaba D.<sup>a</sup> Leonor de Cepeda, religiosa en casa, hermana de la M. María Bautista, y fué Octava de Corpus. La Santa hizo la enterrasen con la Misa del Santísimo y que anduviese la procesión con Su Majestad alrededor del cuerpo, que entonces entraba acá dentro por una puerta que había del coro bajo a la iglesia (a que gustaba venir hartas veces el Sr. D. Alvero de Mendoza), y hizo esto la Santa, porque un día antes que muriese, vió la Santa el dichoso fin que había de tener y que no había de llegar al purgatorio. Y cuando las religiosas llevaban el cuerpo en el féretro, vió que los ángeles la ayudaban a llevar, y dijo así: «porque se vea cuánto honra Dios los cuerpos donde estuvieron almas buenas».

Ocurrió la muerte de D.<sup>a</sup> Leonor, según el testimonio de María Pinel, que acabamos de copiar, en la Octava del Corpus, siendo la Santa priora de aquella casa. Ejerció este cargo de Octubre de 1571 hasta la misma fecha de 1574. De los tres años de priorato, sólo pasó las fiestas del Corpus en la Encarnación el de 1572 y 1573. La muerte debió de ocurrir en 1572, que cayó la festividad del Corpus el 5 de Junio, de modo que la sobrina de la Santa murió el 12 del mismo mes. Pocos días después, sino fué al siguiente, escribiría la Santa a la M. María Bautista. No puede ponerse la carta en 1580, como lo hace el P. Gregorio de S. José.

1 Los PP. Carmelitas, encargados de la corrección de las cartas de la Santa, tenían bechas a ésta, en el Ms. 6.615 de la Biblioteca Nacional, algunas correcciones, que como fragmento LI se publicó en las últimas ediciones del siglo XVIII. Ellos fijaron, con acierto, a mi entender, el año en que fué escrita. Una copia igual a la del Ms. 6.615 trae el 18.741<sup>22</sup>. En la segunda mitad del siglo XVIII se veneraba el autógrafa en el monasterio del Paular. Casi abandonado tan venerable y artístico monumento, y sin monjes que lo cuiden, no se sabe adónde habrá ido a parar esta reliquia teresiana.

2 D.<sup>a</sup> Magdalena de Toledo, de la familia de los Marqueses de Velada, monja benedictina del convento de Sta. Isabel, en Alba de Tormes.

3 Gonzalo y Beatriz, hijos de D.<sup>a</sup> Juana.

Fray Diego (1) está aquí, aunque le he visto poco; si puede, irá por allá. La M. Priora está buena, y mi compañera (2); yo tan mïjor, que me espanto si dura. Haga el Señor lo que fuere servido, y sea con vuestra merced.

Es hoy víspera de San Agustín. Gran yerro es ir el Sr. Juan de Ovalle ningún camino.

En la Encarnación... (3).

De vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *A mi señora y mi hermana Doña Juana de Ahumada.*

### CARTA XXXIX

A D.<sup>ª</sup> JUANA DE AHUMADA EN ALBA.—ENCARNACION DE AVILA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1572.

*Sobre asuntos de familia y de las Descalzas de Alba de Tormes (4).*

Jesús sea con vuestra merced. Bendito sea Dios que está bueno el Sr. Juan de Ovalle, que la flaqueza pasarse ha. General han sido estas tercianas; acá no hay otra cosa, aunque a mí me han dejado: en todo va cada día mejor, gloria a Dios.

1 Este religioso debía de ser muy allegado a la familia de Sta. Teresa, y, a lo que presumo, de la Reforma de S. Pedro de Alcántara. En una Memoria acerca de los que murieron en el convento fundado por el Santo en Arenas (Avila), la cual poseen los Alcantarinos que actualmente habitan nuestro convento de Pastrana, hay un asiento que dice: «7 Fray Diego de Cepeda, sacerdote; está enterrado en la sepultura del medio, en saliendo de la capilla. Murió a 22 de Diciembre de 1613». Es probable que se refiera aquí la Santa a este Fr. Diego. Tal vez fuera hijo de Francisco de Cepeda y María de Ocampo.

2 La M. Isabel de la Cruz, de quien se trató en la Carta XXXIV. La llama *mi compañera*, por haber ido con la Santa a las fundaciones de Medina y Valladolid. Al escribir esta carta, era supriora de la Encarnación.

3 Por deterioro del autógrafo, no se puede fijar el día que fué escrita.

4 Con singular cariño cuidan de la conservación del original las Carmelitas Descalzas de Palencia, en relicario de plata. Hace una hoja. Los manuscritos que hoy guarda la Biblioteca Nacional no la copian.

Yo he estado buena este verano; no sé el invierno qué será, que ya me comienza un poco a hacer daño; mas cuando no hay calentura, todo se pasa.

De la compra de la casa quisiera saber qué se hizo (1). De Oropesa me escribieron que había nueva estaba en Sanlúcar el armada, aunque no por muy cierto; no sé más. En sabiendo algo de mi hermano, avisaré a vuestra merced. La casa de Perálvarez tengo para que esté (2).

Enojada estoy de esos ayunos de la Priora (3). Dígaselo, que por eso no la quiero escribir, ni tener cuenta con ella. Dios me libre de quien quiere más hacer su voluntad, que obedecer. En lo que yo pudiere servir a la Sra. D.<sup>a</sup> Ana, por el Sr. D. Cristóbal (4), lo haría de buena gana; habíamos tratado que estuviese en esta casa, adonde estaba D.<sup>a</sup> Sancha, y está tal, que no está para eso. En ésta, si no es a la portería, no puede entrar nadie, ni salir mujer de servicio de acá; estas sus hermanas, aunque querían, creo le podrán hacer poco servicio; porque, como ha cinco años que no comen sino pan de convento, están alcanzadas, y D.<sup>a</sup> Inés casi siempre enferma (5). Harto sienten del poco aparejo que hay para todo, y yo ya ve el que puedo tener, estando tan atadas con preceitos.

A la Supriora (6) me encomiende mucho; no me dan lugar para escribirla ni más. Isabel Juárez (7) es la que vino de Ma-

1 A lo que parece, trata aquí la Santa de la compra de una casa que debía de tener derecho preeminente a la calleja que deseaban las religiosas de Alba, y zanjar así el litigio pendiente, de que se habló en anteriores cartas.

2 Perálvarez era hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, tío de la Santa. No necesitó por entonces la Santa de la casa de su primo, porque el hermano que esperaba no llegó en aquella armada.

3 Llamábase Juana del Espíritu Santo, que de la Encarnación de Avila había pasado a la Reforma y profesado en 6 de Mayo de este mismo año de 1572.

4 Pudo ser D. Cristóbal Chacón, amigo antiguo del padre de la Santa, y uno de los que firmaron como testigos el testamento de D. Alonso.

5 No se tiene particular noticia de la D.<sup>a</sup> Ana que nombra la Santa en este párrafo. Se infiere del contexto, que por medio de D. Cristóbal, amigo de la Madre, pretendía acomodarse en la Encarnación al amparo de dos hermanas religiosas que allí tenía: D.<sup>a</sup> Sancha y D.<sup>a</sup> Inés. La Santa expone las dificultades que había para ello, principalmente la pobreza de las dos dichas hermanas, que, sobre tener recursos muy menguados, habían de valérselas con ellos para su propia manutención, pues el convento sólo pan podía darles. En la *Respuesta a un Desafío espiritual* (t. VI, p. 60) dada por la Santa después de escrita esta carta, suena el nombre de una tal Inés Díaz, que no sabemos si tendría alguna relación con la religiosa que cita en la carta.

6 María del Sacramento, natural de Segovia, que también procedía de la Encarnación.

7 Esta fué otra de las religiosas de la Encarnación que se unió a las Descalzas, que con la Santa fundaron en Toledo, de donde pasó a Malagón, y, por fin, regresó a su primer convento.

lagón, y harto de mala gana, según dice; sino que, como alguna vez la ha tenido, enviola la Priora, y otro día creo se verná ella (1). Hartos cuidados tengo; Dios lo remedie. Al Sr. Juan de Ovalle mis encomiendas, y a los mis niños. No me dice de qué estuvo mala Beatriz (2). Dios sea con ellos.

Son XXVII de Setiembre.

Suya,

TERESA DE JESUS.

Gran provecho hace este Descalzo, que confiesa aquí; es Fr. Juan de la Cruz (3).

## CARTA XL

A D.<sup>a</sup> INES NIETO.—ENCARNACION DE AVILA, DICIEMBRE DE 1572.

*La consuela en los trabajos que tenía esta señora. Sentimiento por la muerte de la Marquesa de Velada (4).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced recibí y también me vino a hablar el capellán que la traía. Pague Nuestro Señor a vuestra merced la merced que siempre me hace. Alcánzame tanta parte de los trabajos de vuestra merced, que si así los pudiese remediar, ya

1 Vid. Carta XLII, pág. 102, nota tercera.

2 Beatriz de Ovalle, sobrina de la Santa.

3 Cuando la Santa se encargó del priorato de la Encarnación, una de sus primeras providencias fué procurar de confesores a dos Descalzos: San Juan de la Cruz y Fr. Germán de San Matías. (Cfr. t. VI, p. 60 y 61).

4 Publicóse con el número LVI en el tomo III del Epistolario, y no tenemos de ella noticia alguna, ni hemos visto trasladados en los manuscritos de cartas de la Santa. D. Vicente la supone escrita en 17 de Septiembre de 1580, fecha evidentemente equivocada; porque habla la Santa de la muerte de su buena amiga D.<sup>a</sup> Juana de Toledo, marquesa de Velada, que ocurrió en 1572. D.<sup>a</sup> Inés Nieto estaba casada con D. Juan de Albornoz, secretario del gran duque de Alba, D. Fernando. De D.<sup>a</sup> Inés volveremos a hablar en otras cartas.



serían acabados (1). Mas, como soy tan ruin, merezco poco delante de Nuestro Señor. Sea por todo alabado, que pues así lo permite, debe de convenir, para que vuestra merced tenga más gloria. ¡Oh mi señora, qué grandes son los juicios de este nuestro gran Dios! Verná tiempo que los precie vuestra merced más que cuantos descansos ha tenido en esta vida. Ahora duélenos lo presente; mas si consideramos el camino que Su Majestad tuvo en esta vida, y todos los que sabemos que gozan de su reino, no habría cosa que más nos alegrase que el padecer; ni la debe haber más sigura para asegurar vamos bien en el servicio de Dios.

Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa señora, mi señora la Marquesa de Velada (2), que la he sentido muy tiernamente, que lo más de su vida fué de cruz; y así espero en Dios está gozándose ya en aquella eternidad que no tiene fin. Vuestra merced se anime, que cuando se pasen estos trabajos, y será presto, con el favor de Dios, se holgará vuestra merced y el Sr. Albornoz de haberlos pasado, y sentirán el provecho en sus almas. A su merced beso las manos. Harfo quisiera yo hallar a vuestra merced aquí, que ya se me hiciera en todo merced. Hágalas Nuestro Señor a vuestra merced, como puede, y yo lo suplico.

Son hoy XVII de Diciembre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 Probablemente, hace referencia a los disgustos que había entonces en casa del Duque de Alba, a causa del matrimonio que quería contraer su hijo el Duque de Huéscar, sin consentimiento del Rey. Como secretario que era del de Alba, D. Juan de Albornoz había de compartir tales trabajos, lo mismo que D.<sup>a</sup> Inés.

2 La fama de piadosa y limosnera de D.<sup>a</sup> Juana de Toledo, había corrido por todos los reinos de España, sobre todo por ambas Castillas. Como la Santa, fué dirigida muchos años por el P. Báñez. Otro hermano suyo de hábito, Fr. Pedro Fernández, escribiendo con fecha 22 de Enero de 1573 a la Duquesa de Alba, le decía: «De la muerte de la Sra. Marquesa de Velada me ha cabido a mí la pena que es razón, y, como capellán de la casa, he hecho lo que he podido: encomendarla a Dios. Ella era tal, que entiendo que está gozando dél».

## CARTA XLI

A MALDONADO BOCALAN.—ENCARNACION DE AVILA, 1 DE FEBRERO DE 1573.

*Gracias por el recibo de unas aves para las enfermas del convento de la Encarnación (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, y le pague con la caridad y cuidado que cumple la limosna que el señor D. Francisco hace (2). Plega a Nuestro Señor guarde a Su Señoría muchos años y le lleve adelante la mejoría que comienza a tener.

Por no haber sabido por donde guiar la carta, no había enviado a suplicar a vuestra merced me enviase las aves. Es tanta la necesidad de esta casa y las enfermas, que han sido bien menester. Yo lo he estado harto, aunque estoy ya buena. Me he consolado mucho con la limosna que ahora nos viene de nuevo. Sea Dios bendito por todo. Muy bien lo ha hecho quien las trajo.

Por ésta, digo, que recibí hoy, víspera de Nuestra Señora de la Purificación, año MDLXXIII, sesenta y dos aves. Y porque es así, lo firmo de mi nombre. Tenga nuestro Señor a

---

1 No se publicó esta carta hasta la edición de Rivadeneyra, y aun aquí en los Apéndices (pág. 343). La tenían preparada en el siglo XVIII para la impresión, los Carmelitas Descalzos, entre otras muchas que se hallan en el Ms. 18.741<sup>2a</sup> de la Biblioteca Nacional, y por él la hemos corregido. Va dirigida a D. Martín de Avila Maldonado, en Salamanca, padre de la carmelita descalza Leonor de Jesús, que profesó en esta ciudad el 13 de Noviembre de 1574; un año antes, la propia Santa daba cuenta de la toma de hábito de esta religiosa en carta a Doña Juana de Ahumada.

Los arregladores de este cuaderno de cartas advierten, que el autógrafo se veneraba, en la segunda mitad del siglo XVIII, en el oratorio del Excelentísimo Sr. Duque de Abrantes; y al tiempo de sacar la copia se hallaba en casa del Excelentísimo Sr. Marqués de Sarriá, por estar allí el dicho señor Duque, niño aún, en tutela. ¿Dónde ha ido a parar esta reliquia? Los Duques de Abrantes no la poseen.

Por el recibo de las sesenta y dos aves, se ve con cuanta caridad cuidaba la Santa de sus monjas de la Encarnación, que necesitaban por sus achaques de algunos alivios.

2 D. Francisco de Salcedo, su buen amigo, a quien remitiría algún billete dándole cuenta del envío de D. Martín.

vuestra merced siempre de su mano, y déle Su Majestad tanto bien como puede. Amén.

Sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Priora*.

Ya escribí al señor D. Francisco el cuidado que vuestra merced tiene y cuán buenas vinieron las aves.

[Sobrescrito]: *Al Muy Mag. Señor Maldonado Bocalán, mi señor.*

## CARTA XLII

AL P. GASPAR DE SALAZAR EN CUENCA.—ENCARNACION DE AVILA, 13  
DE FEBRERO DE 1573.

*Obediencia y recogimiento de la Encarnación. Edificación del P. Visitador. Oficios de los Descalzos en los Calzados de Avila. Sobre el ingreso en religión de una doncella (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Amén. Holgádome he que se ofrezca ocasión para que yo

---

1 El autógrafo de esta carta, hasta el presente inédita, lo guardan hoy la señora viuda de D. Alejandro Pidal y sus hijos, en quienes tan arraigada está la devoción a Sta. Teresa. Hace una hoja. La carta está envuelta en un papel, en que, de letra del siglo XVII, se lee: «Carta original de la Sta. Madre Teresa de Jhs. para el P. Gaspar de Salazar, Rector del Colegio de Cuenca, de la Comp.<sup>a</sup> de Jhs.»; y de otra pluma, de la misma época: «La mitad de esta carta, que estaba sin firma, se sacó para el paraguai con liçençia del Pe. Visitador». Mide el original 31 1/2 x 22 cms. Por la calidad del papel se repasó la tinta, y no pudo continuar escribiendo en el reverso. Dejando toda esta segunda cara en blanco, pasó a otra hoja, que es la enviada al Paraguay, y de la cual no tenemos conocimiento. Sólo nos queda la tercera, que comprende lo restante que de la carta publicamos, y el sobrescrito.

El Conde de Casa Valencia de D. Juan compró esta carta el 5 de Noviembre de 1895 a D.<sup>a</sup> Luisa Vilaplana, viuda de Durril, que vivía en Madrid; y el 4 de Junio de 1904, la hija del fallecido Conde, D.<sup>a</sup> Adela de Osma, la regaló a D. Alejandro Pidal, gran amigo de su padre.

El destinatario es el P. Gaspar de Salazar, con quien ya en 1561 se había confesado la Santa (t. I, cap. XXXIII), y de quien se hace repetida y grata memoria en esta edición. El Padre Gaspar, que en 1570 había sido nombrado prepósito de la casa profesa de Toledo, desempeñó el rectorado de Cuenca desde 1572 a 1574, en que pasó a gobernar el colegio de Belmonte, y luego (1576) el de Marchena.

pueda hacer saber a vuestra merced de mí, ya que vuestra merced se descuida tanto de hacerme saber de sí. Plega a Nuestro Señor esté con la salud que yo deseo y le suplico.

Muchos días, y aun meses, ha que recibí una de vuestra merced llena de buenos consejos y avisos. Vino a tiempo que me animó harto, aunque más deben haberme aprovechado sus oraciones de vuestra merced; porque le hago saber que en esta casa ha hecho el Señor tantas mercedes, que cierto le digo, que cosa que me dé pena en resistencia de obediencia y de recogimiento no la hay ya en ella más que en San Josef la tenía. Parece que va el Señor tan por junto haciendo merced a estas almas, que me tiene espantada; y así lo fué el P. Visitador, que visitónos ha[r]rá un mes, que ninguna cosa halló que enmendar (1). Dé vuestra merced a Nuestro Señor gracias por ello. Puso en este monesterio del Carmen prior y suprior y portero y sacristán descalzos, y acá ha días que confiesa uno de ello[s] harto santo (2). Ha hecho gran provecho y todos estotros son bien a mi gusto (3).

1 El propio visitador, P. Fernández, confirma lo dicho por la Santa en la carta que con fecha 22 de Enero de 1573 escribió a la Duquesa de Alba. Dice, entre otras cosas, el P. Fernández: «El monesterio de la Encarnación es de ciento e treinta monjas. Están todas con la quietud y sanctidad que están las diez o doce Descalzas que hay en ese monesterio, que a mí me ha hecho extraña admiración y consuelo. Todo esto es por la presencia de la Madre; y a faltar ella agora un solo día, como la costumbre de la libertad desta casa ha sido tan añeja y las raíces de la bondad que agora hay tan cortas, porque son, cuando mucho, de un año, quitado el freno y el respeto de andar sobre esta labor, se volvería como antes, porque está flaco el fundamento.

«Y esto es tan cierto, que todas las que aquí tienen más celo, lo entienden así; y la Madre lo ve tan claro que dice que, aunque de no salir de aquí se siguliese que se deshiciesen dos o más monesterios de Descalzas, lo tendría por menos inconveniente que dexar a tal sazón éste, donde, con su presencia, hay esperanza de dar asiento y firmeza en lo porvenir.

«Fuera de esto, como la Madre vino aquí con tanta violencia y ruido, y a tanta costa del sosiego destas religiosas, a las cuales yo he tenido penitenciadas, al tiempo que las va ganando y que está la labor en flor y no ha llegado a grano, dexarla es de grande inconveniente y escrúpulo». (Cfr. t. II, p. 217).

2 San Juan de la Cruz, que era a la sazón rector del colegio de Alcalá. El P. Visitador señalóle por compañero a Fr. Germán de S. Matias, profeso de Pastrana, y juntos vivieron con mucho recogimiento y edificación de todos en una pequeña casita que había cerca de la Encarnación (hoy dentro de las paredes de la huerta), ayudando a la Priora y consiguiendo de la comunidad las medras de perfección que nos han dicho la Santa y el P. Fernández.

3 En la carta citada en la nota anterior, continúa el P. Fernández: «Yo me he detenido aquí, casi quince días, en ordenar el convento de los frailes de modo que pueda hacer ayuda y no estorbo al de las monjas, y traído aquí algunos Descalzos, no para que el convento sea de Descalzos, sino para que le gobiernen conforme a sus leyes, que si las guardan, serán sanctos. Dexo por presidente al P. Fray Antonio, prior de Toledo, y suprior otro padre de Mancera; y para dar a estos padres aliento, es necesario la presencia de la Madre».



Esto ha sido una gran cosa, y si esta casa quedase toda de ellos, como lo espero en el Señor, no ternía yo para qué estar más en ésta. Vuestra merced se lo pida, porque del todo quedaría remediada. Trabajos grandes hasta ahora no han faltado y ocupaciones, y poquísima salud los inviernos, por ser contraria a mis males esta casa. Todo lo doy por bien empleado después que veo las mercedes que Su Majestad me ha hecho. Deseaba harto que supiese vuestra merced estas nuevas, y si le pudiese ver, consolarme hía mucho. (Pase vuestra merced esotra plana que tomé mal papel) (1). Haga el Señor en todo lo que sea servido.

El señor corregidor de aquí, a quien yo deseo mucho servir, vino a importunarme, y después también lo ha hecho, que suplique a vuestra merced en un monesterio que está ahí, páreceme me dijo de Descalzos, en fin, tiene vuestra merced mucha parte en él, que admitan por religiosa a una hija de Juan de Buedo y de Leonor de Hermosa. Dicen que la doncella y los padres tienen todas las calidades que se requiere. Vuestra merced se informe si es así, y, por amor de Dios, que la favorezca, pues es servicio de Dios, y a mí me hará mucha merced, pues yo no puedo tomarla en ninguno de nuestros monesterios, que no hay disposición (2).

A todos les va muy bien en Malagón; ya está por priora Brianda de San Josef, y la otra se vino aquí a su casa (3). Porque tengo cierto me hará vuestra merced merced en todo lo que pudiere, no más. Estoy ahora con más salud que suelo. No olvide

1 Al comenzar a escribir en la segunda cara, vió que se le corría la tinta, y dejándola en blanco, pasó a otra hoja, como se dijo en la nota primera de esta carta.

2 Habla aquí de una doncella, cuyo nombre ignoramos, que pretendía entrar Descalza, y la Santa la encamina a un convento de Cuenca.

3 Según el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de Malagón, al ser llamada a Toledo Ana de los Angeles, quedó por priora la M. María del Sacramento (Suárez), que procedía de la Encarnación de Avila y era más antigua en religión que la Santa. Luego pasó a los conventos de Salamanca y Alba. A la M. María sucedió Brianda de San José (Temiño), profesa de Toledo, de quien se hará más adelante frecuente memoria.

vuestra merced en sus oraciones, que lo mesmo hago yo, aunque miserable. Con el P. Lárez me confieso (1).

Son hoy XIII de febrero año de MDLXXIII.

De vuestra merced sierva y hija,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Muy Mag. y Reverendo Señor Gaspar de Salazar, Rector de la casa de la Compañía de Jesús de Cuenca, mi señor y mi padre.*

### CARTA XLIII

A LA M. INES DE JESUS EN MEDINA.—ENCARNACION DE AVILA, MARZO DE 1573.

*Envía a San Juan de la Cruz para que examine el espíritu de una religiosa (2).*

Mi hija: Me pesa de la enfermedad que tiene la Hermana Isabel de S. Jerónimo (3). Ahí las envió al santo Fr. Juan de la Cruz, que le ha hecho Dios merced de darle la gracia de echar los demonios de las personas que los tienen. Ahora

1 P. Antonio Lárez, varón muy apostólico, a quien se debe, en parte, la fundación que la Compañía hizo en Arévalo (Ávila). Allí fué enviado desde Avila en 1577, y con su fervorosa predicación preparó los ánimos de aquella importante villa en favor de los hijos de S. Ignacio. (Cfr. Astrain: *Historia de la Compañía de Jesús...*, t. III, cap. II).

2 El texto de esta carta se lee en las Informaciones del Proceso apostólico hecho en Segovia el año de 1528, sobre la vida y virtudes de S. Juan de la Cruz. Lo publicaron, con algunas variantes y callando el nombre de la hechizada, en las vidas respectivas que escribieron del Santo, Fr. José de Jesús María (lib. III, cap. XXXI), y el P. Jerónimo de S. José (lib. II, capítulo XI). De aquí lo toma el P. Antonio para el tomo IV del Epistolario, fragmento LXI. Aunque de hijo no se sabe la fecha de la carta, es verosímil que fuera escrita durante el priorato de la Santa en la Encarnación, en que tan fácilmente podía disponer de S. Juan de la Cruz, confesor, como se ha dicho, de aquella casa. La ponemos en Marzo de 1573.

3 Isabel de S. Jerónimo era profesa de Medina, donde profirió sus votos el día de la Ascensión (19 de Mayo) de 1569. En 1575 la llevó la Santa a Beas, y luego a Sevilla. Diez años más tarde fundó el convento de Lisboa con la M. María de San José. Del examen que de ella hizo San Juan de la Cruz, dice el P. Jerónimo (*loc. cit.*), «conoció que no tenía demonio, sino sobra de melancolía y falta de juicio». Después fué excelente religiosa, y una de las reformadoras que envió Gracián al convento de Carmelitas Calzadas de Paterna (t. II, Relación L, pág. 76).

acaba de sacar aquí en Avila de una persona tres legiones de demonios, y a cada uno mandó en virtud de Dios le dijiesen su nombre, y al punto obedecieron... (1).

## CARTA XLIV

A D.<sup>a</sup> JUANA DE AHUMADA EN ALBA.—ENCARNACION DE AVILA, 9 DE MARZO DE 1573.

*Próximo viaje de D. Lorenzo de Cepeda a España. Encargos que desde las Indias hacía a su hermana (2).*

Jesús sea con vuestra merced. Ya no escribía con este mensajero; ya no (3) me he holgado harto de que esté aquí, para que lleve esa carta de mi hermano, que me dieron estando en Vísperas. Gloria a Dios que está bueno, y podemos tener por cierta ya su venida, según vuestra merced verá. Plega a Su Majestad esté bueno el señor Juan de Ovalle. Bien fuera, pues era este mensajero tan cierto, me escribieran un renglón para saber como está. Yo estoy buena, y entiendo va bien, gloria a Dios. Razon será se ponga luego diligencia en procurar esos recaudos y tomar la posesión.

1 No trasladan más los autores antes citados, ni en las Informaciones.

2 De esta carta sólo se conserva una copia, que parece del siglo XVII, en las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte. Del relicario en que se venera y de cómo vino a parar a estas religiosas, escribe así el P. Manuel de Sta. María (Ms. 15.245, fol. 305): «Uno [relicario] de terciá de ancho, y cuarta y media de largo, guarnecido todo de plata, con cuatro medallas sobredoradas, las dos en los dos lados: la del derecho, de nuestra M. S. Teresa; la del izquierdo, de nuestro P. S. Juan de la Cruz. Al pie, una de la Santísima Virgen, y en la parte superior, por coronación del relicario, otra, en cuyo fondo se ven unas armas, que se reducen a un sol, dos castillos y dos encomiendas; y en cuatro esquinas, cuatro remates, asimismo de plata, en cuatro conchas y sus arbolantes alrededor... una carta firmada de Teresa de Jesús, que dijo dicha Priora [Rosa María de Jesús] haber logrado, en la conformidad que estaba aquella religiosa comunidad, por dádiva y regalo muy especial del señor D. Manuel Manchano, cura que fué de la parroquia de S. Andrés de Madrid...»

No cabe duda de que es traslado y no autógrafo este interesante documento. Lástima grande que el copista no acertase a leer siempre bien el original teresiano. No hallándose de esta carta otros trasuntos, la publicamos conforme a la copia de Peñaranda, a pesar de sus notorios defectos de translación.

3 Quizá dijera el original *y aún*, tal como la copia lo trae no hace sentido.

No sé adónde (1) esa ciudad que dice, si es muy lejos. Allá lo sabrá mi hermano, verán como se haya con brevedad, y pues de ahí va ca[da] credo, como dice, recaudos a Madrid de... (2), como haya cuidado de buscar ese señor que debe andar en pleitos, se recaudará luego. En todo ponga el Señor sus manos y a vuestra merced haga muy santa.

Paréceme es esa carta de un cuñado de su hijo de nuestro tío Ruy Sánchez (3). Yo procuraré escribir por vía de ése, que será cierto (4) lo procure hacer por allá.

Son hoy IX de Marzo.

A mis niños me encomiendo mucho.

De vuestra reverencia (5),

TERESA DE JESUS.

## CARTA XLV

A FELIPE II.—ENCARNACION DE AVILA, 11 DE JUNIO DE 1573.

*Encomienda a Su Majestad todos los días en sus oraciones. Pídele protección para su Reforma (6).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad. Amén. Bien creo tiene Vuestra Majestad entendido el ordina-

1 Aquí falta una palabra: *No sé adónde es, o está, esa ciudad...*, diría el autógrafo.

2 Aquí hay dos palabras ilegibles. Parece quiso decir el copista *Su Señoría*.

3 Rui Sánchez debía de ser un hermano del padre de la Santa. Su nombre figura entre los acreedores de D. Alonso, en el pleito que a su muerte movieron entre sí los hijos que tuvo de D.ª Catalina del Peso y de D.ª Beatriz, del que ya hablamos en la Carta II. Nadie, que sepamos, ha hecho de él mención alguna.

4 Otra palabra que el copista no debió de entender del autógrafo, ni nosotros entendemos la que él trasladó.

5 De vuestra merced diría la Santa, a no ser que sea un descuido material suyo.

6 Hállase autógrafo esta carta en la antigua iglesia de los Capuchinos de Jerez, por la que hemos corregido las pruebas para esta edición. Actualmente el convento se ha convertido en asilo. Antes de los Capuchinos lo habían ocupado los Benedictinos y los Carmelitas Calzados.

Son bien notorias las relaciones de protección que Felipe II mantuvo con Sta. Teresa, y las iremos viendo en su correspondencia epistolar. Apenas topó la Santa en la tierra mejor ayudador de sus planes de reformatión, que en este grande y discutido monarca. Algunos escritores, extraños, por lo regular, le han acusado de intromisión excesiva en los asuntos de la Reforma descalza. No será yo quien haga tal cargo al Rey Prudente, y haría ignorancia de las costum-



rio cuidado que tengo de encomendar a Vuestra Majestad a Nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y aunque esto, por ser yo tan miserable, sea pequeño servicio, en despertar para que lo hagan estas hermanas de monesterios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno; porque sé que sirven a Nuestro Señor; y en esta casa, que ahora estoy, se hace lo mismo, junto con pedir para la Reina nuestra señora, y el Príncipe, a quien Dios dé muy larga vida. Y el día que Su Alteza fué jurado, se hizo particular oración (1). Esto se hará siempre; y así, mientras más adelante fuere esta Orden, será para vuestra Majestad más ganancia.

Y por esto me he atrevido a suplicar a Vuestra Majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el Licenciado Juan de Padilla (2), a quien me remito. Vuestra Majestad le dé crédito. Ver su buen celo, me ha convidado a fiar de él este negocio; porque el saberse, sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de Nuestro Señor. Su Divina Majestad le guarde tantos años como la Cristiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios Nuestro Señor un tan gran defensor y ayuda para su Ilesia como Vuestra Majestad es.

De esta casa de la Encarnación de Avila, XI de Junio de MDLXXIII.

Indina sierva y súdita de Vuestra Majestad,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

[Sobrescrito]: *A la S. C. C. M. del Rey nuestro señor.*

---

bres de la época manifiesta, quien de intruso califica a Felipe II por tales necesarias ingerencias. Bastante mal parada habría quedado la obra de Santa Teresa, y harto más le hubiese costado llevarla a puerto tranquilo, sin la decidida y poderosa protección del fundador instigue del Escorial. Y cuenta, que sólo hablo de la Descalcez carmelitana, sin extender a más mi juicio, pues, sobre ser impertinente, me llevaría a enredarme en discusiones inacabables de crítica histórica.

1 Compartía el reino con Felipe II D.<sup>a</sup> Ana de Austria, cuarta consorte suya. El príncipe, de quien habla aquí Sta. Teresa, llamóse D. Fernando, que nació el 4 de Diciembre de 1571, y fué jurado por heredero de los reinos de España a fines de Mayo de 1573. Murió D. Fernando a los siete años de edad (18 de Octubre de 1578).

2 De este benemérito sacerdote, se valieron Sta. Teresa y el P. Gracián para el arreglo de muchos negocios de la Reforma del Carmen. Llevado de su celo por la conversión de las almas, quiso embarcarse para América, pero el P. Gracián, por medio del Arzobispo de Sevilla, impidió tal propósito, y le persuadió que volviese a la Corte, donde había de hacer muchas obras en servicio de Dios Nuestro Señor. Sobre Juan de Padilla habremos de volver más adelante.

## CARTA XLVI

AL P. ORDOÑEZ, DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN MEDINA.—ENCARNACION DE AVILA, 27 DE JULIO DE 1573.

*Continúa probándole mal a la salud el convento de la Encarnación. Reparos a la fundación en Medina de un colegio de niñas dirigido por las Descalzas. Sobre la entrada en el convento de Medina de Doña Jerónima de Quiroga (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho lugar y salud para decir algunas cosas que importan, a mi parecer. Y he estado tal, aun después que se fué el mozo, sin comparación peor que antes, que haré harto en lo

1 En buen estado de conservación, veyeran todavía el autógrafo las Carmelitas Descalzas de Toro. No expresa la Santa el día ni el año que escribió esta carta; pero, dando a entender que estaba en las Calzadas de Avila, y que la escribía un lunes, y en víspera de hacer un viaje, parece cierto que es de fecha 27 de Julio de 1573, que cayó en lunes, y fuera de este año no se sabe que la Santa hubiera salido de viaje durante su priorato de la Encarnación. Del 1572 no se tiene noticia que la Madre hiciese salida ninguna a sus fundaciones. En el 74 se hallaba en Segovia desde Marzo, procurando la fundación, y no partió de allí hasta fines de Septiembre. Hay quien supone (Lamano: *Sta. Teresa de Jesús en Alba de Tormes*, p. 167), que la M. Fundadora salió de Avila, a más tardar, el 29 de Junio por la noche, atendido a lo que dice el P. Antonio de San José (t. III, C. XLVIII) de los libros de cuentas de la Encarnación, que la Santa firmaba todos los días a reo, hasta el 28 de Junio, y desde el día siguiente la supriora, M. Isabel de la Cruz; y que no habiendo llegado hasta el día 25 de Julio a Salamanca, pasaría un mes, algo corto, en Alba. D. Miguel Mir, sin probarlo (*Sta. Teresa de Jesús*, t. II, cap. XXIII, p. 251), es quien dice, que la Santa llegó a la ciudad de los Estudios el 25 de Julio. Tal vez lo tomó de las Carmelitas de París (*Oeuvres*, t. IV, p. 254), que tampoco razonan su afirmación. Julián de Avila, compañero de viaje de la Santa, y que lo relata con profusión de graciosos pormenores (t. VI, p. 147), dice que fueron directamente a Salamanca. ¿Lo de los libros de la Encarnación, no será error de transcripción del P. Antonio, que copió Junio en vez de Julio? No parece inverosímil, y supuesta la equivocación, todo se concierta fácilmente. Es cierto que la Santa escribió la carta un lunes, y que salió el miércoles siguiente, dejando firmadas las cuentas hasta el martes inclusive (28). De suponer que suspendió la firma el 28 de Junio, que cayó en domingo, había que explicar el porqué no las firmó el lunes y martes siguientes, y dónde pasó la Santa casi un mes antes de entrar en Salamanca, siendo así que Julián de Avila no hace mención de tal estancia en la villa ducal y no hay testimonio sólido en contrario. Tenemos por cierto que la Santa salió de Avila el 29 por la noche, y entró en Salamanca el 31 de Julio. La mayor parte del camino lo andaron de noche, porque el sol hacía mucho daño a la Santa. El diligente biógrafo teresiano, P. Ribera (lib. II, cap. XVI), dice que la Santa salió en Agosto, fecha que dista bien poco de la que nosotros señalamos, y bien pudo consignarlo, no tratando de señalar el día fijo de esta partida, sino al poco más o menos. También la Santa (*Fundaciones*, cap. XIX, p. 158) dice *fuimos por Agosto*.

que diré; y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Esta casa de la Encarnación se ve notablemente hacerme gran mal. Plega a Dios se merezca algo.

Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de acabarse, hame dado mucho más cuidado, en especial después que vi hoy la carta del P. Visitador, que lo remite a el P. Maestro Fr. Domingo, y a mí; y escríbele una carta, en que para esto nos da sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algún voto; luego me parece lo he de errar todo. Verdad es que antes lo he encomendado al Señor, y por acá lo han hecho.

Paréceme, Padre mío, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes, porque, a no salir bien, a vuestra merced y a mí ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude; y así no se le dé a vuestra merced nada que se concluya quince días más a menos. Contentádome ha lo que vuestra merced dice en su carta, de que la Priora, para solas esas dos cosas, tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como vuestra merced dice.

Cuanto al ser tantas, como vuestra merced decía, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mujeres y imponerlas muchas juntas, a enseñar mancebos, como de lo negro a lo blanco. Y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no se hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya número señalado, y cuando pasare de cuarenta, es muy mucho, y todo baratería: unas a otras se estorbarán para que no se haga cosa buena. En Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de allí (1). Yo digo a vuestra merced, que hayan menester tantas mozas y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, váyase vuestra merced su poco a poco, que no hay prisa, y haga su congregación santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la sustancia.

---

1 Habla del Colegio de Doncellas fundado en la ciudad imperial por el cardenal Siliceo, que todavía existe con los mismos benéficos fines con que fué instituido.

Será también menester que, para elegir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la priora. Estos se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el Prior de S. Andrés (1), no sería malo, y algún regidor, u entramos regidores, y para que tomen las cuentas del gasto; que no ha de entender la priora en esto, ni verlo ni oirlo, como desde luego dije. Será menester ver las calidades que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: eso allá se verá entre vuestra merced y el P. Maestro (2), y todo lo que fuere a él ha de estar consultado con el P. Provincial de la Compañía, y con el P. Baltasar Alvarez (3).

Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir; mas las que me parece que importan en gran manera, son las dos primeras; porque tengo experiencia de lo que son muchas mujeres juntas: ¡Dios nos libre! (4).

En lo que dice vuestra merced (que me parece me lo escribe la Priora) de no quitar ahora el censo, vuestra merced entienda, que no puede entrar la señora D.<sup>a</sup> Jerónima, ni yo tengo licencia para que entre, si no es quitándose primero el censo, u tomándolo la señora D.<sup>a</sup> Elena sobre su hacienda, de manera que la casa no gaste nada en pagar réditos, y que quede libre; porque entiendo que por sólo esto dió la licencia el P. Provincial, y es hacer fraude, a mi entender. En fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eso para la señora D.<sup>a</sup> Elena. Tómese medio: u se detenga el labrar de la ilesia, u la señora D.<sup>a</sup> Jerónima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que terná más edad (5).

1 Convento de Padres Dominicos, abandonado desde la exclaustación del siglo pasado.

2 Fr. Domingo Báñez.

3 Era provincial el P. Juan Suárez, que sucedió al P. Gil González Dávila en este año. El P. Baltasar Alvarez, confesor de la Santa, estaba a la sazón en la casa de Medina.

4 Antes de entrar D.<sup>a</sup> Jerónima en las Carmelitas de Medina, trataron ella y su madre D.<sup>a</sup> Elena de fundar un colegio de Doncellas, que bajo la dirección de las Descalzas se educasen en virtud y quehaceres propios de la mujer hasta tomar estado. La Santa, sin repugnarlo, puso a este proyecto algunas dificultades muy discretas antes de aceptar la propuesta de D.<sup>a</sup> Elena, entre otras, las que en esta carta expresa, y no viniendo a un acuerdo, no pudo llevarse a término el proyectado colegio.

5 Acerca de la entrada de D.<sup>a</sup> Elena y de su hija D.<sup>a</sup> Jerónima, sobrinas del cardenal Quiroga, léase el capítulo III del *Libro de las Fundaciones*. D.<sup>a</sup> Jerónima entró en 1575, a los catorce años.



Háseme ofrecido no sea armar mucho sobre fundamento que se caya, porque esa señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire Vuestra Reverencia mucho. Mas vale hacerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa que tengan que reir, y poco iba, si no se desdorasé la virtud.

También es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos ese medio, con quién se ha de atar, porque no parece hay cosa sigura de presente, y dirá el P. Visitador, ¿qué qué ne... (1) vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar; si lo hiciera el P. Visitador; ahora habré de hacerme algo, sin serlo.

Suplico a vuestra merced dé mucho mis encomiendas al señor Asensio Galiano (2), y le dé a leer ésta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis cartas estén ya en siguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. Ana de S. Pedro (3) no tiene en tan poco sus hijas que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento. En pasando mañana me voy, si no me da otro mal de nuevo, y ha de ser grande cuando me lo estorbe (4). Ya lievaron todas las cartas a San Gil (5); aun no han traído repuesta; mañana, martes, se procurará.

Indina sierva y hija de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

En las oraciones de mi P. Retor me encomiendo mucho (6).

[Sobrescrito]: *Al Muy Mag. y Reverendo Señor el P. Ordóñez, de la Compañía de Jesús, mi señor.*

1 Faltan al autógrafo unas letras que completaban esta palabra. Pudiera decir *negocio*.

2 La amistad de la Santa con Asensio Galiano, asentista de Medina del Campo, databa desde la fundación de aquel convento. Su nombre sale varias veces en la escritura que las religiosas concertaron con D. Juan Alonso de Fonseca, el 28 de Julio de 1570 (t. V, p. 357) sobre la compra de una casa.

3 Cfr. C. X, p, 31, nota 8.

4 Salló el 29, como se dijo en la primera nota.

5 Colegio de los Padres Jesuitas en Avila (t. I, cap. XXIII, p. 176).

6 Puso la Santa estas palabras a continuación del sobrescrito, cerrada ya la carta.

## CARTA XLVII

A D. PEDRO DE LA BANDA.—SALAMANCA, 2 DE AGOSTO DE 1573.

*Le suplica regrese a Salamanca para el contrato de la casa que deseaba adquirir de este caballero (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Amén. Yo he venido a este lugar con deseo de poner luego por obra dejar en buena parte estas hermanas. Trayo poco tiempo, y así por esto, como porque se pasa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar a vuestra merced aquí. Han traído la cédula del Rey (2), y conviene se haga luego la probanza.

Suplico a vuestra merced me la haga de venirse presto, pues es negocio de tanta importancia, que yo espero en Dios no se averná vuestra merced mal conmigo. Guéelo todo el Señor, como sea más servido, y a vuestra merced tenga siempre de su mano.

---

1 Antiguamente se guardaba el original en los Carmelitas Descalzos de Salamanca. Después de mil perplecias ocurridas en la exclaustación del siglo pasado, afortunadamente vino a parar a los Descalzos de Alba de Tormes, donde hoy se venera. En 13 de Diciembre de 1761 sacó de ella un traslado correctísimo (Ms. 13.245 de la B. N.), el P. Manuel de Santa María, que nos dejó escritos los siguientes pormenores: «Colocadas las cartas para este fin en dos cuadros, del tamaño de medio pliego de papel (de que consta cada una), de madera dada de verniz (*sic*), de color negro, con diversas como listas de purpurina de oro, acomodados en tal disposición sobre sus exes en dos nichuelos a los lados del retablo del altar (último de la banda de capillas de el lado del Evangelio, y que hace frente al colateral de N. S. Me., en que se venera el Santísimo Cristo que llamamos de Palafox, por haber sido alhaja de este V. Ilmo. Prelado); acomodados, digo, en los intercolumnios de dicho retablitto, en disposición de poderse voltear y registrar mediante dos vidrieras cristalinas: de una parte en el uno, y es el de el lado derecho del Santo Cristo, trasladado en primer lugar [es la escrita al canónigo Reinoso en 9 de Septiembre de 1581]; y de la otra, una bellísima imagen de la Santa en el paso de la Trasverberación; en el segundo, la carta que ocupa enteramente un lado y parte del otro, y en lo restante, una hermosa tarjeta con el escudo de nuestra Orden en lo superior; y en el centro de ella, en campo azul, la inscripción siguiente, de purpurina de plata: *Santa Teresa de Jesús, Archivo de los Theoros del Carmelo: la Vara de Reformation y gobierno de religiosos perfectos*». Así se hallaban estas dos cartas en nuestro famoso Colegio Salmanticense antes de la desgraciada expulsión de los regulares.

De la condición difícil y descontentadiza de Pedro de la Banda, así como de la compra de una casa suya por la Santa y las Descalzas de Salamanca, dijimos lo suficiente en el tomo V, cap. XIX, y en el t. VI, págs. 143-150. Aunque D. Pedro de la Banda residía en Salamanca, es fácil que por este tiempo estuviese en su dehesa de Tozas, cerca de Ledesma (t. VI, p. 144).

2 Se trataba de bienes de mayorazgo, y por eso se necesitaba autorización real para la venta.

La casa me parece bien, aunque ha menester más de quinientos ducados para entrar en ella (1). Con todo, estoy contenta, y espero en Nuestro Señor le dará a vuestra merced en ver su casa tan bien empleada. Guarde el Señor a vuestra merced muchos años. Mire vuestra merced que es gran negocio para haber de comenzar en buen tiempo, que se pasen estos días.

Por amor de Dios, vuestra merced nos haga merced de que se venga vuestra merced presto; y si vuestra merced tarda, le suplico tenga por bien comencemos a hacer las tapias, que son menester más de docientas, que esto ningún daño se hace à la casa: aunque en eso faltase después de concluirse (lo que yo espero en Dios verná presto), llevamos nosotras la pérdida.

Con venir vuestra merced se remediará todo (2), y dé a vuestra merced Su Majestad muy la[r]ga vida, para que siempre vaya ganando para la eterna.

Son II de Agosto.

Indina sierva de vuestra merced, que sus manos besa.

Indina,

TERESA DE JESUS.

## CARTA XLIII

A PEDRO DE LA BANDA.—SALAMANCA, 8 DE OCTUBRE DE 1573.

*Difficultades que ponía este caballero para la fundación de las Descalzas en la casa que la Santa deseaba comprarle (3).*

Todo lo que vuestra merced dijo en su memoria, va. A dicho de todos, no soy obligada ni aun a tanto, hasta que vi-

1 Esta era precisamente la cantidad que la Santa destinaba a Salamanca para los gastos de aquella fundación, y que estuvo a punto de perderla, por el extravío del jumento que los llevaba (t. VI, p. 148).

2 Pedro de la Banda, nada complaciente con la Santa, no regresó a Salamanca hasta el mes siguiente.

3 En las notas a la anterior (t. III, Carta XLVIII), traslada el P. Antonio de S. José los dos fragmentos que conocemos de esta carta. No publicó lo demás, «por no contener asunto notable». ¡Gran pecado, y, por desdicha, irreparable! No hemos hallado copia de ella en

niera la facultad (1); mas el haberme entrado en la casa (2) hace mucho para que se haga lo que vuestra merced manda, y plegue a Dios, con todo esto, tengamos a vuestra merced contento.

Dé Nuestro Señor a vuestra merced sosiego, para que pueda servirle mejor, y tenga a vuestra merced siempre de su mano.

Son hoy VIII de Octubre (3).

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Ilustre Sr. Pedro de la Banda, mi señor.*

### CARTA XLIX

A D.<sup>a</sup> JUANA DE AHUMADA EN ALBA.—SALAMANCA, 14 DE NOVIEMBRE DE 1573.

*Da cuenta a Doña Juana de su salud y de los negocios del convento de Salamanca (4).*

Jhs.

Sea con vuestra merced la gracia del Espíritu Santo. Alabado he a Nuestro Señor que esté mejor el señor Juan de Ovalle

ningún manuscrito, y sólo queda de ella en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz (Valladolid), en un relicario, un pequeñísimo fragmento autógrafo, que contiene, por un lado, la dirección, que es como sigue: *Al ilustre señor D.<sup>o</sup> de la Banda, mi señor.* En el otro se lee: *[ten] agamos... Señor a v. m. sosiego para que pueda servirle mejor, y tenga a v. m. siempre de su mano. Son hoy VIII de Octubre. Indina sierva de v. m. Teresa de Jesús.* Como se ve, el fragmento de Valladolid sólo comprende la conclusión de la carta, así que hemos de atenernos a lo copiado por el P. Antonio.

La carta está escrita dos días después de haberse firmado la escritura de compra de la casa de D. Pedro, por precio de mil quinientos ochenta ducados (t. VI, p. 143).

1 Por no haberse conseguido, se declaró nula la escritura, como ya se dijo en el *Libro de las Fundaciones* (t. V, c. XIX, p. 160); y, al fin, después de haberse gastado mucho en el arreglo de la casa, por abusivas exigencias de D. Pedro, como insinúa la Santa, hubieron de dejarla y pasarse a otra más acomodada (t. V, p. 160 y 161).

2 Habían entrado las Descalzas en la casa de D. Pedro el día de S. Miguel (29 de Septiembre).

3 El autógrafo pone *VIII de octubre*, y los dos últimos números de la fecha se hallan unidos por una rayita, no sé si por la Santa, o por algún corrector, aunque me inclino más a lo último; y como la Santa nunca expresaba la cifra IV en la forma usual ahora, sino repitiendo cuatro veces el número I, soy de opinión que la carta es de 8 de Octubre, o lo que es lo mismo, que las cifras tachadas equivalen a *dos*, que con las anteriores hacen *ocho*. Es muy probable esta fecha, porque la carta se escribió a raíz de haberse firmado la escritura hecha con D. Pedro de la Banda, como se infiere de las palabras *todo lo que vuestra merced dijo en su memoria, va*, y la escritura es de 6 de Octubre.

4 Entre los fragmentos, y bajo el número LII, publicó el P. Antonio de S. José lo que llegó a conocer de esta carta, cuyo autógrafo se hallaba en el siglo XVIII en las Carmelitas de



con estas humedades (1). Plega a Su Majestad lo lleve adelante. Las mis cuartanas lo van, y lo peor es que torna el dolor de estotros inviernos, que la noche pasada dormí bien poco de él. Creo me tornarán a sangrar. Dios lo debe ordenar así, porque no parezca era todo por estar en la Encarnación; verdad es que de allí vino hecho este daño (2), que nunca he estado sin alguna reliquia. Quizá en ese lugar me iría mejor, y aun aquí no es hasta ahora tan recio el dolor, con mucha parte, como allá; y ya que lo sea, puédesse mejor llevar sin tanto trabajo.

Los negocios de Pedro de la Banda andan en buenos términos; con todo eso, he miedo tardaremos algo, porque se ha de ir a Madrid (3). En acabando de hacer la probanza, me iré a los oficiales, que no han acabado, que Dios parece quiere esté aquí, porque no queda en casa quien entienda de obras ni de negocios.

Ayer dimos hábito a una doncella de harto buena parte, y creo terná algo, y aun harto, con que nos ayudar (4). Es pintada para nosotras, gloria a Dios, hija de Martín de Avila Maldonado, y su madre D.<sup>a</sup> Yomar de Ledesma. Harto buena dicha ha sido. Está muy contenta, y acá de ella.

Al señor Juan de Ovalle que tenga ésta por suya, y muchas encomiendas, y a las mis hijas. Doña Antonia (5) se le encomienda; ya está buena sin cuartanas, y la Priora (6) también se le encomienda; yo a esas hermanas, y a la menora (7), que

Logroño. De él se sacaron dos copias, que se leían en un manuscrito del antiguo Archivo generalicio de S. Hermenegildo, (códice 28, páginas 459 y 488). Otra copia de esta carta, por la cual se corrige en la presente edición, existe en el Ms. 18.741<sup>22</sup> de la Biblioteca Nacional, más completa y exacta que la sacada por el P. Antonlo para el t. IV de su Epistolario.

La fecha es de fácil averiguación, por lo que dice de haber dado el hábito a Leonor de Jesús, que, según dejamos dicho en la C. XLI, profesó el 13 de Noviembre de 1574. Por esta fecha, escribiría la carta el de 73, ya que, de ordinario, solían profesar al año de vestir el hábito.

1 Ya en varias cartas a D.<sup>a</sup> Juana nos habló de los achaques de D. Juan de Ovalle.

2 Los arregladores del Ms. 18.741<sup>22</sup> advierten, que el original se hallaba destrozado, y lo mismo podía decir *curso* que *daño*. Esta segunda lectura me parece mejor.

3 Las palabras *se ha de ir a Madrid* las tomamos del Ms. 18.741<sup>22</sup>.

4 Leonor de Jesús. No se consigna en la profesión la dote que llevó, únicamente se dice: *no renunció*.

5 Quizá se refiera a D.<sup>a</sup> Antonia del Aguila, monja de la Encarnación, grande amiga de D.<sup>a</sup> Juana y de la Santa, a quien acompañó en las fundaciones de Toledo, Pastrana y Segovia, como dice María Espinel (t. II, p. 109), y tal vez estuvo también en este de Salamanca.

6 Era a la sazón priora de Salamanca la M. Ana de la Encarnación.

7 A estas palabras de la Santa, pone D. Vicente esta nota: «En tierra de Salamanca a las mujeres menores de edad las llaman todavía *menoras*. Quizá Sta. Teresa tuviera costumbre de decirlo así, y más estando en Salamanca». La menor, por lo menos en antigüedad de hábito,

no creo podré escribir, ni tengo ahora qué decir si no que me encomienden a Dios. Su Majestad me la haga santa.

Su sierva,

TERESA DE JESUS.

El Señor pague a vuestra merced la que me hace, que harta razón tiene vuestra merced en lo que dice conviene. Mucho me he holgado de la mejoría del señor Juan de Ovalle, y de que vuestra merced tenga salud y esos ángeles (1).

## CARTA L

AL P. DOMINGO BAÑEZ EN VALLADOLID.—SALAMANCA, ENERO DE 1574.

*Siente no oír los sermones del Padre. La Princesa de Eboli en Pastrana y disgustos que da a las Descalzas. Trata la Santa con el P. Medina (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga que escribí estando no buena, y envié por la vía de Medina, adonde decía de mi mal y de mi bien (3). Ahora también quisiera alar-

---

era por entonces Inés de la Cruz, que había profesado en 1573. Después no hubo profesiones en Alba hasta el año 1575.

1 Los hijos de D.<sup>a</sup> Juana.

2 A quien haya leído los anteriores volúmenes, el nombre del célebre teólogo dominico P. Domingo Báñez le es ya familiar. Promediado el siglo XVII, poseía el autógrafo D.<sup>a</sup> María de Beaumont, en Tudela de Navarra; hoy no se sabe dónde para, y lo ignoraron también en la segunda mitad del siglo XVIII los Carmelitas que trabajaron en allegar originales de la Santa. Dispusieron, sin embargo, de copias bastante aceptables, y por ellas pudo el P. Manuel corregir esta carta en el Ms. 6.614, que había salido mutilada en las primeras ediciones de los siglos XVII y XVIII. De este Ms. nos hemos servido para la impresión. El Ms. 12.764, p. 421, contiene otro traslado.

Para la plena inteligencia de lo aquí tratado, debe recordarse cuanto escribió la Santa, y añadimos en notas, en la fundación de Pastrana (t. V. c. XVII), de la famosa D.<sup>a</sup> Ana de Mendoza, princesa de Eboli, y de su disparatado empeño de hacerse Descalza. La carta no hace más que confirmar lo que allí se dijo.

3 Se ha perdido esta carta; por lo menos, nadie ha dado noticia de ella.

garme, y he de escribir muchas cartas, y siento un poco de frío, que es día de quartana. Habíanme faltado, u medio faltado, dos; mas como no me torna el dolor que solía, es todo nada.

Alabo a Nuestro Señor de las nuevas que oyo de sus sermones, y he harta envidia; y ahora, como es perlado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas cuándo lo dejó de ser mío? Con que veo esto, me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino cruz, alabo a quien me la da siempre.

En gusto me han caído esas cartas del P. Visitador (1) con mi Padre, que no sólo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar; y cuando sus palabras no contradicen las obras, hácelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dejará de admitir, porque de señores a señores va mucho.

La monja de la Princesa de Ebuli era de llorar (2): la de ese ángel (3) puede hacer gran provecho a otras almas, y mientras más ruido hubiere, más; yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder es salir de ahí; y en eso habrá el Señor hecho, como digo, otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenara si no hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere estando en el peligro que toda esta gente ilustre está, no hay para qué le negar nosotras, ni dejar de ponernos en algún trabajo de desasosiego, a trueco de tan gran bien. Medios humanos y cumplir con el mundo me parece detenerla y darla más tormento; que en treinta días está claro, que aunque se arrepintiese, no lo ha de decir. Mas si con eso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con vuestra merced, de detenerla (aunque, como digo, todos serán días de detención), Dios sea con ella, que no

---

1 Fr. Pedro Fernández era el visitador. Quizá se refiera a las cartas que se escribieron ambos célebres Dominicos con ocasión del Colegio de Doncellas que se quería fundar en Medina. (Cfr. Carta XLVI).

2 No creo que habla la Santa de la monja agustina, que con terquedad neurasténica quería la de Ebuli hacer carmelita en Pastrana, contra el parecer de la Santa (t. V, c. XVII, p. 141); opino, más bien, con el P. Manuel de Sta. María (Ms. 6.614, Carta XIV), que se refiere a la propia Princesa, no siendo el *de* genitivo de posesión, sino significativo de mayor viveza en expresiones familiares, muy de la índole de nuestra lengua. Poco antes de escribir esta carta la Santa, habíase ido a su palacio la Princesa, aunque ni por eso dejó en paz a la comunidad.

3 Casilda de Padilla.

es posible, sino que, pues deja mucho, le ha de dar Dios mucho, pues se lo da a las que no dejamos nada.

Harto me consuela que esté vuestra merced ahí para lo que toca al consuelo de la Priora (1) y para que en todo acierte. Bendito sea El, que todo lo ha ordenado ansí. Yo espero en Su Majestad que se hará todo bien (2). Este negocio de Pedro de la Banda nunca se acaba; creo me tengo de ir antes a Alba, por no perder tiempo, porque hay peligro en el negocio, que es contienda de entre él y su mujer (3).

He gran lástima a las de Pastrana; aunque se ha ido a su casa la Princesa, están como cativas, cosa que fué ahora el Prior de Atocha allá, y no las osó ver (4). Ya está también mal con los frailes (5), y no hallo por qué se ha de sufrir aquella servidumbre. Con el P. Medina me va bien: creo si le hablase mucho, se allanaría presto (6). Está tan ocupado, que casi no le veo... (7). Decíame D.<sup>a</sup> María Cosneza, que no le quisiese como a vuestra merced... (8).

1 María Bautista, sobrina de la Santa.

2 Con extraordinaria viveza de estilo describe la Santa en los capítulos X y XI del *Libro de las Fundaciones* la vocación y entrada de Casilda de Padilla, niña aún, en el Carmen de Valladolid. Allí dimos en notas informaciones biográficas e históricas de este célebre vástago de los Padillas, que ahora es oportuno recordar. Empeñados los deudos de D.<sup>a</sup> Casilda en sacarla del convento, obtuvieron provisión real para ello, y se valieron del P. Báñez, a la sazón regente del colegio de S. Gregorio en Valladolid, para que la M. Fundadora tuviese por bien hecho la salida de la niña. Salió, al fin, pero volvió de nuevo, profesando el 13 de Enero de 1577 (t. V, p. 81), aunque luego se fué definitivamente.

3 Este párrafo relativo a Pedro de la Banda, se suprimió en las ediciones antiguas. En Marzo estaba la Santa en Alba, porque a mediados de dicho mes salió de allí para la fundación de Segovia.

4 Era prior del convento de Ntra. Señora de Atocha, en Madrid, el P. Hernando del Castillo, célebre predicador, teólogo e historiador de la Orden de Santo Domingo. Por la privanza que había tenido con Ruy Gómez, se trasladó a Pastrana con intento de traer a mandamiento a la caprichosa Princesa. (Cfr. *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. III, c. 28).

5 El mismo día que entró la turbulenta D.<sup>a</sup> Ana, chocó ya con los religiosos, por no haber contestado inmediatamente al deseo de ella de dar el hábito en seguida a dos doncellas que consigo traía.

6 El P. Bartolomé de Medina, lleno de prejuicios contra la Santa, comenzó a tratarla con mucha precaución, aunque luego fué uno de los más autorizados elogiadores de su espíritu (t. II, Relación IV, p. 24).

7 Aquí faltan unas palabras, que ya estaban ilegibles en el autógrafo cuando en el siglo XVII se hizo en Tudela un traslado auténtico. El P. Medina se dió tanto a los estudios, que en poco tiempo arruinó su salud, hasta el extremo de que sólo tres años desempeñó la cátedra de Prima, que ganó en reñidas oposiciones a la muerte del P. Mancio. Murió el P. Medina el 50 de Diciembre del año de 1580, cuando contaba cincuenta y tres de edad.

8 Esta D.<sup>a</sup> María Cosneza, que aquí se nombra, debía de ser alguna buena y piadosa amiga del P. Báñez, pues sentía que la Santa pudiese estimar al P. Medina más que a él. También aquí estaba deteriorado el autógrafo cuando se sacó traslado, y se dejaron por ininteligibles algunas palabras.



Doña Beatriz (1) está buena. El viernes pasado ofreciéndoseme mucho que hará; mas ya yo no he menester que haga nada, gloria a Dios. Díjome los regalos que vuestra merced la ha hecho. Mucho sufre el amor de Dios, que si hubiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. No parece si no que la dificultad que vuestra merced tiene en ser largo, tengo yo en serlo. Con todo, me hace mucha merced, porque no me entristezca cuando miro el pliego y no veo letra suya. Dios le guarde; no parece que va esta carta de tener (2)... Plega a Dios, que allá no se tiemple con el de vuestra merced.

De vuestra merced sierva y hija,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi Padre y mi Señor el Maestro Fr. Domingo Báñez.*

## CARTA LI

A LA M. ANA DE LA ENCARNACION, PRIORA DE SALAMANCA.—ALBA DE TORMES, ENERO DE 1574.

*Hállase contenta en Alba, gozando de las vistas del río. Historia de una trucha. Interés por la salud de algunas religiosas (3).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Hágame saber cómo está, y todas, y déles mis encomiendas, que bien quisiera poder

1 La D.<sup>a</sup> Beatriz que menciona aquí era de la familia de D. Alvaro de Mendoza.

2 Incompleto el sentido por deterioro del autógrafo. Por buena conjetura suplía el P. Manuel de Santa María lo que falta con estas palabras: «tan mal humor como el de la cuartana que me va entrando ya». Me parece demasiado conjeturar.

3 Un buen fragmento de esta carta se conserva en las Descalzas de Salamanca. Afortunadamente, tenemos de ella en el Ms. 15.245, fol. 278, un traslado tan pulcro y exacto, como del P. Manuel de Santa María. Del autógrafo y del traslado nos valemos para su impresión. Es fácil que la carta se escribiera en Enero, a poco de llegar a la villa ducal.

Era priora de Salamanca Ana de la Encarnación, prima hermana de la Santa (t. V, cap. III, p. 20 y 22), y una de las que más la ayudaron en los comienzos de la Reforma. Nota el Padre Manuel (Ms. 15.245, fol. 278): «Este es un billete, y el sobrescrito le tocó caer arriba junto al Jhs»

gozar de las de allá y de las de acá. Creo he de tener menos embarazos, y tengo una ermita que se ve el río (1), y también adonde duermo, que estando en la cama puedo gozar de él, que es harta recreación para mí. Mejor me he hallado hoy que suelo. Doña Quiteria (2), con su calentura; dice las ha hechado menos. Sepa que han llevado de aquí un médico para la señora D.<sup>a</sup> Jerónima (3), que se está todavía mala. Encomiéndenla a Dios allá, que así hacemos acá; con cuidado me tiene. Tenga Dios a Vuestra Reverencia de su mano.

Esa trucha me envió hoy la Duquesa; paréceme tan buena, que he hecho este mensajero para enviarla a mi padre el Maestro Fr. Bartolomé (4) de Medina (5). Si llegare a hora de comer, Vuestra Reverencia se la envíe luego con Miguel, y esa carta; y si más tarde, no se la (6) deje tampoco de llevar, para ver si quiere escribir algún renglón.

Vuestra Reverencia no me deje de escribir cómo está, y no

1 La Santa era muy aficionada a las ermitas, y procuraba en sus fundaciones construir algunas dentro de la huerta, donde se retiraba a orar con frecuencia. Recuérdense las que edificó en S. José de Avila (t. I, c. XXXVIII. p. 333). No existen ya en Alba las ermitas de que habla aquí la Santa, pero dado el emplazamiento del convento y jardín, muy bien podía verse desde ella el majestuoso curso del Tormes, que corre a corta distancia. La naturaleza, como a todas las almas delicadas, hablaba a la Santa de Dios muy elocuentemente. Repetidas veces se verá en su correspondencia epistolar la honda emoción estética y religiosa que le causaban los paisajes hermosos de las tierras que recorría en sus viajes, o las perspectivas que gozaba desde sus conventos.

2 Es la compañera de la Encarnación que se llevó consigo a Salamanca.

3 Quizá sea D.<sup>a</sup> Jerónima de Villarreal, hija de D.<sup>a</sup> Elena de Quiroga, a quien tal vez irá a visitar algún célebre médico, al servicio de la Duquesa de Alba.

4 Aquí comienza el fragmento autógrafo de Salamanca.

5 Es peregrino este regalo de la trucha y digno de estudio para conocer el carácter bondadoso de la Santa y sus relaciones con aquellos grandes teólogos, que elegía por maestros de su espíritu. Del P. Medina y del aprecio que hacía de la Santa, nos dice Ana de Jesús en su Declaración del Proceso de Canonización hecho en Madrid: «Desde que supo, dice, que el P. M. Fr. Bartolomé de Medina se mofaba de ella, le estimó en tanto que procuró que el Comisario Apostólico de esta Orden de Santo Domingo, el P. Fr. Pedro Fernández, que era nuestro Prelado, le diese sus veces, y en algunas ausencias le dejase por superior de ella. Mas, en tratándola, vió cuán engañado había andado, y decía a todas no había tan gran Santa en la tierra. Y a mí misma, porque una vez al torno se la nombré a él diciendo sólo «la Madre Teresa», me riñó porque la nombraba con tan poca reverencia, mandándome que otro día no dijese menos de «Nuestra Madre fundadora». Y contándoselo yo a ella, se le encendió el rostro mucho diciendo: «¡Que no merezca yo que me dure el tenerme éstos en poco! Que aunque me he confesado generalmente con él y dicho lo que soy, no lo acaba de entender. Allá se lo haya Nuestro Señor, que yo no puedo más para que vean no soy nada».

Sin embargo, después de la estancia de la Santa en Salamanca y Alba, y de su comunicación con el Padre, todavía éste no se acababa de convencer del buen espíritu de la Fundadora, como se ve por una carta de fines de Septiembre de 1574, a María Bautista.

6 *Lleve*, había escrito, borrando luego la palabra. Recadista o demandadero de las Descalzas de Salamanca parece el Miguel que había de llevar la trucha al Padre.

deje de comer carne estos días. Digan al Doctor su flaqueza, y denle mucho mis encomiendas. En todo caso sea Dios con Vuestra Reverencia siempre. Amén.

A mi P. Osma me encomiende mucho (1), y que harto menos le echaré acá. A Juana de Jesús (2) que me haga saber cómo está, que tenía muy chica cara el día que me vine.

Es hoy miércoles, después de las doce, y yo de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

¿Cómo está la Condesa (3) y la del Corregidor? (4). Envíe a saber de mi parte, y díganmelo; yo escribiré como estuviere su hermana (5), que, hasta saberlo, no quise enviar a Navarro (6), porque también le envíe algo. Llevará éste los deciséis reales, si se me acuerda mañana, que hoy también se me olvidó. Si algo pidiere Lescano (7), dénselo, que yo lo pagaré; que dije, que si hubiese menester algo, que Vuestra Reverencia se lo daría; bien creo no lo pedirá (8).

1 Este personaje debía de ser alguno de aquellos letrados que en Salamanca cobraron estrecha amistad con la M. Fundadora.

2 Fué esta religiosa natural de Trillo, en la diócesis de Sigüenza. Tomó el hábito en Avila, y en 1570 pasó a las Descalzas de Salamanca con la V. Ana de Jesús. Profesó la Madre Juana el 30 de Abril de 1573.

3 La Excma. Condesa de Monterrey, D.<sup>a</sup> María Pimentel, de quien habló con elogio en *Las Fundaciones*, cap. XIX, pág. 159, donde dijimos algo de esta señora y de su noble familia.

4 Llamábase D.<sup>a</sup> Mariana, que favoreció mucho a la Santa en la fundación de Salamanca (t. V, c. XIX, p. 160).

5 Inés de Jesús, a la sazón priora de Medina.

6 Nada se sabe de este personaje.

7 Sospecha el P. Antonio de S. José, que Lescano era el que acompañó a la Santa de Salamanca a Aiba, y el portador de la trucha para el P. Medina. Llamábase entonces Miguel Lescano.

8 Se desconoce lo restante de la carta, que debía de ser poco. Al autógrafa se le pegó una tira de papel, que lleva las firmas autógrafas del P. Doria, Antonio de Jesús, S. Juan de la Cruz, Fr. Ambrosio Mariano, Fr. Juan Bautista, Fr. Luis de S. Jerónimo y Fr. Gregorio de S. Angelo.

## CARTA LII

A D. ALVARO DE MENDOZA, OBISPO DE AVILA.—ALBA DE TORMES,  
FEBRERO DE 1574.

*Tiene frecuentes noticias de D. Alvaro por la Priora de Valladolid. Habla a la Duquesa de Alba de un asunto que interesaba al señor Obispo. Se queja a D. Alvaro de lo olvidada que la tenía (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Señoría. Dios sea bendito, que tiene Vuestra Señoría salud. Plega a Su Majestad vaya adelante siempre como yo se lo suplico.

Diérame consuelo tener tiempo para alargarme en ésta, y tengo tan poco, que no la querría comenzar. María Bautista dará a Vuestra Señoría cuenta de mí (2), ya que yo aquí no puedo en ésta. Ella me la da de Vuestra Señoría cuando me escribe, y las nuevas que yo deseo, gloria a Dios; con esto puedo pasar estar tanto sin ver letra de Vuestra Señoría. Algunas he escrito: una ya sé que no la dieron a Vuestra Señoría, por cierta causa; de las demás no entiendo qué se han hecho. Sola una he recibido de Vuestra Señoría después que estoy aquí; en Salamanca digo que la recibí.

Ya dije a la Duquesa lo que Vuestra Señoría me mandó. Ella me contó el negocio, y dice que nunca ella pensó Vuestra

1 En las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid se veneraba en el siglo XVIII el original de esta carta, que ni las religiosas de aquella comunidad saben hoy cómo ha desaparecido de allí. En el códice 28 del Archivo general de S. Hermenegildo, existió un traslado a ella. Se publica tal como se halla en el Ms. 6.615 de la Biblioteca Nacional. Está dirigida a D. Alvaro de Mendoza, tantas veces citado en estas páginas. La carta debió de escribirse a mediados de Febrero de 1574, en Alba, adonde se había trasladado de Salamanca. La Duquesa de Alba, con fecha 21 de Enero de este año de 74, había aprobado el acuerdo del Consistorio de la villa sobre la famosa calleja, tal y como lo deseaban las monjas. Acaso lo primero que trataron la Duquesa y la M. Fundadora fué el pleito de la calleja, de que se habló en la Carta XXXIII, y que terminó felizmente la primera, refrendando con su autoridad lo acordado por el Concejo.

2 María Bautista, sobrina de la Santa, célebre priora de Valladolid, y a menudo citada en casi todos los volúmenes de esta edición.



Señoría había entendido en lo postrero; cierto, merece que no se pierda su amistad (1). A mi señora D.<sup>a</sup> María tampoco puedo escribir (2). Beso a Su Señoría las manos muchas veces; y que mejor me parece defiende Nuestra Señora sus hijas que no Su Señoría sus súditas, según me dicen ha callado en estos negocios (3). El Señor ayude a aquel angelito, que cosa bien nueva es ahora en el mundo lo que Nuestro Señor hace por ella. Pienso que por eso ha ordenado que la dejen sola, para que mejor se entienda, y tenga tales combates; harto me hace alabar a Su Majestad.

Ya, señor, como Vuestra Señoría tiene muchas santas, va entendiendo las que no lo son, y así me olvida; con todo, creo que en el cielo ha de ver Vuestra Señoría que debe más a la pecadora que a ellas. De mejor gana diera a mi señora D.<sup>a</sup> María y a mi señora la Condesa (4) el parabién de otro tanto, que de el desposorio; aunque ya me he consolado se haga tan presto.

Plega a Nuestro Señor sea para su servicio, y lo goce Vuestra Señoría y mi señora D.<sup>a</sup> María muchos años. A mi señora D.<sup>a</sup> Beatriz, y a mi señora la Duquesa (5) beso las manos muchas veces. Tenga nuestro Señor a Vuestra Señoría siempre de las suyas.

Indina sierva y súbdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

---

1 El negocio tan veladamente rozado por la Santa, y del cual hubo de hablar con su íntima amiga la Duquesa de Alba, es probable que se refiera al célebre matrimonio que D. Fadrique de Toledo, primogénito de los Duques de Alba, había intentado contraer con D.<sup>a</sup> Magdalena de Guzmán, sin el permiso real requerido en tales casos; intento que costó a D. Fadrique y a su padre el encerramiento en el castillo de la Mota y de Uceda, respectivamente, como es bien sabido. A lo que parece, D. Alvaro no estaba conforme con lo hecho por D. Fadrique. Más tarde el Rey comisionó al Prelado de Ávila, para que, asesorado por una junta de teólogos y letrados, diese su parecer en el asunto de D. Fadrique. Sin embargo, la cuestión no terminó hasta los tiempos de D. Antonio Mauriño Pazos, sucesor de D. Alvaro en la silla de S. Segundo.

2 D.<sup>a</sup> María de Mendoza, hermana de D. Alvaro.

3 Trata del asunto, por demás enojoso, de la entrada de Casilda de Padilla en el Carmelo de Valladolid, de que habló en *Las Fundaciones*. La familia de D. Alvaro y la de los Padillas vivirían seguramente en buena amistad, y el Obispo querría mantenerse neutral en el pleito de la niña. La Santa, aunque muy suave y políticamente, le recuerda, con dejos de amargura, el retraimiento de él, y su estudiado silencio. Súbditas de D. Alvaro llama a las Descalzas de Valladolid, por lo mucho que le debían, lo mismo que a su hermana D.<sup>a</sup> María, principal benefactora de aquella casa.

4 La de Ribadavia.

5 Tanto de D.<sup>a</sup> Beatriz, como de la Duquesa, se habló ya en la C. XXXIV, p. 89.

Suplico a Vuestra Señoría me mande avisar si se recaudó la licencia del P. Visitador, para estar yo en S. José algún día (1); la priora me lo escribirá.

## CARTA LIII

A LA M. BAUTISTA EN VALLADOLID.—SEGOVIA, 14 DE MAYO DE 1574.

*Asuntos del convento de Valladolid. Favorable acogida que hacen en Andalucía a los PP. Gracián y Mariano. Escasa importancia que da la Santa a los desvíos del P. Medina (2).*

Jesús sea con ella, hija mía. Es tan gran andador ese su criado, que pensé viniera mañana de Madrid, que le envié allá por no saber de quien fiar estos negocios, y vino hoy jueves, y junto se responderá a cartas de Avila, y así no se podrá despachar hasta mañana a mediodía, porque mis ojos, ni cabeza no están para ello, y aun plega a Dios se vaya mañana. Quisiera escribirla muy despacio, y a la señora D.<sup>a</sup> María (3). Ya estoy casi buena, que el jarabe que escribo a nuestro Padre, me ha quitado aquel tormento de melancolía, y aun creo la calentura del todo.

Un poco me hizo reir la carta de su letra, como estaba ya sin aquel humor: no lo diga al P. Fr. Domingo (4) que le escribo muy graciosamente; quizá le mostrará la carta. Y, cierto, me holgué mucho con la suya y con la de Vuestra Reverencia, y con

1 Tenía intención de salir para la fundación de Segovia y parar en Avila, a fin de ver a sus hijas las Descalzas. Como era priora de la Encarnación, no podía, por lo visto, morar en San José, aunque fuera por breve tiempo; por esta razón pide para ello permiso al P. Pedro Fernández, visitador del Carmen.

2 De algo más de la mitad de esta carta conservan autógrafo los Carmelitas Descalzos de Francia, refugiados hasta hace poco en Marche (Bélgica). Antes de emigrar de España, se sacaron de ella muchos traslados, de los cuales queda uno en el Ms. 12.763, p. 56, y otro muy mutilado en el 12.764, p. 401. Del primero nos hemos valido para la publicación de esta carta allí donde no llega el fragmento de Marche.

De la destinataria, sobrina de la Santa, pueden recordarse algunos rasgos biográficos que se leen en el cap. XXXII del t. I, p. 267.

3 La hermana de D. Alvaro de Mendoza.

4 Fr. Domingo Báñez.

esta postrera muy mucho de saber que está en descanso aquella santa (1), y ver tal muerte. Yo me espanto cómo le puede pesar a nadie de su gran bien, sino haberla envidia. Pena tengo del gran trabajo que habrá tenido, hija mía, y tiene con tan grandes negocios (2), y tantos, que sé en lo que cay; mas no creo tenía más salud, sino menos, si se estuviese en la quietud que dice; y esto tengo por muy cierto, porque la conozco la complexión, y así paso porque trabaje, que de alguna manera ha de ser santa, y ese desear soledad le está mejor que tenerla.

¡Oh, si viese la barahúnda que anda, aunque en secreto, en favor de los Descalzos! Es cosa para alabar al Señor, y todo lo han despertado los que fueron al Andalucía, Gracián y Mariano (3). Tiéplame harto el placer la pena que le ha de dar a nuestro P. General, como le quiero tanto; por otra parte, veo la perdición en que quedábamos. Encomiéndenlo a Dios (4). El P. Fr. Domingo le dirá lo que pasa, y unos papeles que le envió; y lo que me escribiere, no lo envíe acá, sino con persona cierta, que es cosa importantísima, y muy cierta, aunque se esté allá algunos días. Harta falta nos es estar el P. Visitador tan lejos, que hay negocios, que, aunque más sea, creo le habré de enviar mensajero, que no basta el perlado que es, o para lo que es. Séalo él muchos años.

De lo del P. Medina, aunque sea mucho más, no haya miedo me alborote, antes me ha hecho reir; más sintiera de media pa-

---

1 Es casi cierto que habla de Beatriz de la Encarnación, aventajada religiosa en todo género de virtudes. La propia Santa trazó su elogio en el capítulo XII del *Libro de las Fundaciones*. Tanto el P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. III, cap. XIX), como una nota puesta al pie de la profesión de la V. Beatriz, suponen ocurrida su muerte en 1573, como ya advertimos en el citado Capítulo de *Las Fundaciones*, p. 93.

2 Los relativos a Castilla de Padilla, molestos y de difícil digestión.

3 Tanto el P. Jerónimo Gracián (t. V, c. XXIII), como del P. Ambrosio Mariano (t. V, c. XVII), habló con encomio la Santa en *Las Fundaciones*. A lo dicho por la Madre añadimos algo por nuestra cuenta, para completar la biografía de ellos. Cerca de un año hacía que habían salido ambos de Pastrana para Andalucía, en calidad, el primero, de visitador de la Orden del Carmen en aquellas tierras, por delegación (4 de Agosto de 1573) del P. Baltasar de Jesús, quien, a su vez, la había recibido del P. Francisco de Vargas. Cuando la Santa escribía esta carta, aún no habían tenido estos religiosos los serios tropiezos que luego ocurrieron. Todos recibían bien a los Descalzos y les pedían fundaciones.

4 De las buenas relaciones de amistad y piedad filial de la Santa con el general del Carmen Fr. Juan Bautista Rubeo, léase la nota que pusimos en el capítulo II de *Las Fundaciones*, pág. 14. Temía con fundamento la Santa que el P. General se disgustase de la comisión dada a los Descalzos para visitar a los Calzados de Andalucía, como resultó de hecho.

labra de Fr. Domingo, porque ni esotro me debe nada, ni se me da mucho (que no me tenga esa ley (1)). El no ha tratado estos monesterios, y no sabe lo que hay, ni había de igualarse con lo que Fr. Domingo los quiere, que es cosa propia, y lo ha sustentado, a la verdad. Harta baraunda han tenido ahí de negocios, mas también los tomara cualquiera para su casa.

Diga un gran recaudo a D.<sup>a</sup> María de Samago (2) por mí, y que así es este mundo, que sólo de Dios podemos fiar. Yo creo todo lo que Vuestra Reverencia escribe de ella y de su hermana. Mas bien es no se haber hecho más, que hemos de ser agradecidos, y era gran ingratitud aun para el Obispo (3). Andando los tiempos, ordenará el Señor las cosas de otra manera, y se podría hacer algo para consuelo de esas señoras, que bien vía yo no gustaría la señora D.<sup>a</sup> María. Penséla escribir; no creo podré. Sepa que D.<sup>a</sup> María Cibrián (4) es muerta; encomiéndela a Dios. Envieme un recaudo a la Priora de la Madre de Dios, muy bueno (5), que acá nos hacen por su medio mucha caridad, y como yo no lo estoy, por los ojos no estar buenos, me perdone que no la escribo, y Vuestra Reverencia mire por su salud, que tanto trabajo y malas noches como ha tenido, no querría se viniese a pagar.

¡Oh, qué deseo tengo de poder ir ahí algún día, pues no estamos lejos!, mas no veo cómo. A la mi Casilda (6) diga mucho lea esa carta de su tía, si le parece, que le envié la que ella me escribió; es muy mi señora días ha, y de quien yo fiaría cualquiera cosa. Algo se me debe olvidar. Dios sea con ella, y me la guarde, que extremadamente hace amistad; yo no sé cómo

1 Hemos visto la ojeriza del P. Medina contra la Santa antes de tratarla. Una vez que la trató, quedó algo mejor dispuesto, pero no del todo, como se ve por otras cartas de este Epistolario.

2 Quizá sea equivocación, por Samanlego; porque parece hablar aquí de D.<sup>a</sup> María Sarmiento de Mendoza y Pimentel, hermana de D. Alvaro. Aquí termina el fragmento de Marche.

3 D. Alvaro de Mendoza.

4 Nada he podido averiguar sobre esta D.<sup>a</sup> María Cibrián.

5 El convento de Madres de Dios, que aquí mienta, era de Dominicas. Se fundó en 1550 por D. Pedro González de León y D.<sup>a</sup> María Coronel, su esposa. Por los años que se escribió esta carta, era priora una hija de los pladosos fundadores, D.<sup>a</sup> María de León. Arruinóse el convento en 1810, y sus religiosas pasaron al de Portacell, de la misma ciudad y Orden.

6 Casilda de Padilla.



sufro que tenga tanta con mi Padre (1). Aquí verá que me tiene engañada, y que pienso que es muy sierva de Dios. El la haga santa.

Son hoy catorce de Mayo.

A mi buena María de la Cruz (2) la tengo harto deseo de ver; dígamela mucho, y a Estefanía (3). Vino espantado Pablo Hernández de ella (4), y tiene razón.

Suya,

TERESA DE JESUS.

Después supe los consejos que la da Isabel de San Pablo (5), que me ha hecho reir con sus monesterios. Dado me ha la vida en esta enfermedad, porque su condición y contento me ha alegrado, y para ayudar a rezar dado la vida. Yo le digo, que terná harto tomo así en todo, y que, a tener salud, se le puede fiar bien una casa.

1 En tono de broma dice la Santa a su sobrina María Bautista, que le costaba tolerar, como si estuviera acometida de celos, la estrecha amistad que ésta tenía con el P. Domingo Báñez. Rasgos hermosos de la fisonomía moral de la Santa, de que están llenas estas cartas.

2 María de la Cruz fué una de las cuatro primeras Descalzas de San José de Avila (t. I, c. XXXVI, p. 315, nota segunda).

3 De Estefanía de los Apóstoles, ingenua y fervorosa hermana de velo blanco, quedó noticia suficiente en el capítulo XI de *Las Fundaciones*.

4 Quizá fuera el P. Pablo, de la Compañía de Jesús, de quien habló en la Carta VI.

5 Isabel de S. Pablo, hija de Francisco de Cepeda, primo hermano de Sta. Teresa, se crió en la Encarnación bajo la dirección de la propia Santa, y luego abrazó la Reforma en S. José de Avila, donde profesó en 1564, a los diecisiete años de edad (t. I, c. XXXIX, p. 350). Es una de aquellas inocentes y fervorosas jóvenes, que pondera tanto la Santa en el citado capítulo XXXIX de su *Vida*.

## CARTA LIV

A FRAY DOMINGO BAÑEZ EN VALLADOLID.—SEGOVIA, MAYO DE 1574.

*Elogio de una postulante enviada por el P. Báñez a las Descalzas de Segovia y de Fr. Melchor Cano, sobrino del célebre teólogo de este nombre (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y con mi alma. No hay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de Fr. Domingo, que lo que le parece bien, me parece, y lo que quiere, quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento.

La su Parda nos ha contentado (2). Ella está tan fuera de sí de contento después que entró, que nos hace alabar a Dios. Creo no he de tener corazón para que sea freila, viendo lo que vuestra merced ha puesto en su remedio; y así, estoy determinada a que la muestren a leer, y conforme a como le fuere, haremos.

Bien ha entendido mi espíritu el suyo, aunque no la he hablado: y monja ha habido, que no se puede valer, desde que entró, de la mucha oración que le ha causado. Crea, Padre mío, que es un deleite para mí cada vez que tomo alguna que no trae nada, sino que se toma sólo por Dios; y ver que no tienen con qué, y lo habían de dejar por no poder más: veo que me hace Dios particular merced en que sea yo medio para su remedio. Si pudiese fuesen todas así, me sería gran alegría; mas ninguna me acuerdo contentarme, que la haya dejado por no tener.

1 De esta carta existe una copia en el Ms. 12.764, p. 172. De otras dispusieron los Carmelitas del siglo XVIII al publicarla en el Epistolario. Ninguna noticia ha llegado hasta nosotros del original.

2 Era una joven recomendada por el P. Báñez para el convento de Segovia. Debíó de estar con la Marquesa de Velada, y luego, por medio del P. Báñez, confesor de la difunta, entró en las Descalzas. No existe tradición en el convento de Segovia sobre quién fuese la Parda que aquí celebra la Santa.

Hame sido particular contento ver cómo le hace Dios a vuestra merced tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y ver venir a ésta. Hecho está padre de los que poco pueden; y la caridad que el Señor le da para esto me tiene tan alegre, que cualquier cosa haré por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues ¡el llanto de la que traía consigo!, que no pensé que acabara. No sé para qué me la envió acá.

Ya el P. Visitador ha dado licencia, y es principio para dar más con el favor de Dios (1); y quizá podré tomar ese Lloraduelos (2), si a vuestra merced le contenta, que para Segovia demasiado tengo.

Buen padre ha tenido la Parda en vuestra merced. Dice que aun no cree que está acá. Es para alabar a Dios su contento. Yo le he alabado de ver acá su sobrinito (3) de vuestra merced, que venía con D.<sup>a</sup> Beatriz, y me holgué harto de verle: ¿por qué no me lo dijo?

También me hace al caso haber estado esta hermana con aquella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y envía a ofrecer mucho. Yo le digo que me ha enternecido. Harto más me parece la quiero que cuando era viva. Ya sabrá que tuvo un voto para prior en San Esteban (4); todos los demás el prior, que me ha hecho devoción verlos tan confortnes.

Ayer estuve con un padre de su Orden, que llaman Fr. Melchor Cano (5). Yo le dije que a haber muchos espíritus como el

1 Aunque la Santa tenía licencia para fundar cuantos conventos de Descalzas pudiese, después de hechos los de Salamanca y Alba, el comisario apostólico, Fr. Pedro Fernández, le ordenó las suspendiese por entonces y fuese a gobernar el convento de la Encarnación. Por orden del mismo P. Visitador, salió de nuevo en 1575 para Salamanca, y antes de finalizar el año, ya tenía nueva licencia para proseguir las fundaciones (t. V, cap. XXI).

2 Esta joven había acompañado al convento de Segovia a la Pardilla, y quedado luego muy triste, por lo cual la Santa le llama muy expresivamente Lloraduelos.

3 Tal vez fuere algún pajecillo de la D.<sup>a</sup> Beatriz, que tantas veces menciona la Santa, de la familia de D. Alvaro de Mendoza, de la que tan amigo era el P. Domingo. Entre los votantes que dieron en Salamanca (1577) la cátedra de Durando al P. Báñez, después de reñidas oposiciones, figura un teólogo llamado Francisco Báñez: ¿sería éste el sobrino del célebre Dominico?

4 Estaba muy edificada de la unanimidad que hubo en la elección de prior de S. Esteban de Salamanca, que recayó en el P. Alonso de Hontiveros, mencionado en la C. XV, buen amigo de la Santa.

5 Baltasar Prego Cano se llamaba en el siglo, y por veneración al célebre Obispo de Canarias, de quien era sobrino por parte de su madre Ana Cano, prima hermana del citado señor Obispo, adoptó en religión el nombre de éste. Muy dado a la oración y a la vida interior, murió en olor de santidad el 30 de Marzo de 1607. (Cfr. *Santa Teresa de Jesús y la Orden de*

suyo en la Orden, que pueden hacer los monesterios de contemplativos.

A Avila he escrito para que los que le querían hacer no se entibien, si acá no hay recaudo, que deseo mucho se comience! ¿Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algún día en esos miedos que tray, que no hace sino perder tiempo, y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo hace el P. Fr. Melchor, que digo, que de una vez que le hablé en Avila, dice le hizo provecho; y que no le parece hay hora que no me tray delante. ¡Oh qué espíritu y qué alma tiene Dios allí! En gran manera me he consolado. No parece que tengo más que hacer que contarle espíritus ajenos.

Quede con Dios, y pídale que me le dé a mí, para no salir en cosa de su voluntad. Es domingo en la noche (1).

De vuestra merced hija y sierva,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Reverendísimo Señor y Padre mío, el Maestro Fray Domingo Báñez, mi señor.*

---

*Dedicadores, por el D. Felipe Martín, p. 685).* En las Carmelitas Descalzas de Consuegra hemos visto algunas cartas espirituales de este siervo de Dios. El P. Gracián le conoció, y dice (*Dereginación de Anastasio, Diálogo XIV*) «que algunas veces estaba arrobado dieciséis horas». Largo arrobamiento nos parece.

1 Probablemente, el 23, que cayó en domingo.



## CARTA LV

A LA M. ANA DE LA ENCARNACION EN SALAMANCA.—SEGOVIA, 30 DE MAYO DE 1574.

*Le suplica encomiende a Dios los negocios de D. Fadrique, duque de Huéscar. Viaje de los hermanos de la Santa (1).*

...encomendar a Dios sus negocios y los de D. Fadrique (2). De mis hermanos no sé nada. Harta caridad me hace de tener ese cuidado, que debe venir por la mar. Isabel de Jesús (3) dirá lo que haga falta, y así no más.

Es hoy día de la Santísima Trinidad, y yo de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

---

1 De esta carta sólo se conoce el fragmento que hoy, por primera vez, sale a la luz. Por lo que dice de los negocios de D. Fadrique, hijo de los Duques de Alba, y los hermanos de Sta. Teresa, podemos fijarla en 1574, día 30 de Mayo, fiesta de la Santísima Trinidad. El enojoso casamiento de D. Fadrique, ya insinuado en otras cartas, al que en ésta ciertamente se refiere, preocupaba por este tiempo a la Santa y a su entrañable amiga la Duquesa de Alba. Asimismo hacía ya mucho tiempo que instaba el regreso de América de sus hermanos D. Lorenzo, D. Pedro y D. Jerónimo; y la Santa creía que habían dejado ya las Indias y se hallaban en plena navegación atlántica. Asuntos de última hora, retardaron su salida mucho más de lo que la Santa había supuesto; pues con tener D. Lorenzo facultad real para volver a España, desde el 5 de Agosto de 1573, no pudo salir de Quito hasta los comienzos de 1575, para llegar a Sanlúcar de Barrameda a principios de Agosto.

La carta debe de estar dirigida a la M. Ana de la Encarnación (Tapla), priora de Salamanca, prima hermana de la Santa, y como tal interesada también en el feliz arribo a España de D. Lorenzo y demás hermanos e hijos.

2 D. Fadrique de Toledo, que había intentado contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Magdalena de Guzmán, sin el *placet* de Felipe II.

3 Isabel de Jesús (Jimena), que por este tiempo fué llamada por la Santa del convento de Salamanca, donde había profesado, para desempeñar en Segovia el oficio de supriora de la nueva comunidad.

## CARTA LVI

A LA M. MARIA BAUTISTA EN VALLADOLID.—SEGOVIA, JUNIO DE 1574.

*Muerte ejemplar de Isabel de los Angeles. Desasimiento y libertad de espíritu. Recomienda a Doña Guiomar (1).*

Jhs.

Se[a] con Vuestra Reverencia, mi hija, el Espíritu Santo. Con pena estuviera con pensar era falta de salud el no escribir tanto ha, si no me hubiera escrito la priora de Medina que está buena Vuestra Reverencia. Sea Dios bendito, que en gran manera le deseo la salud. Esotras estén malas en hora buena, si Dios es servido; así ternán en qué merecer.

Sepa que Isabel de los Angeles, que es la de las contiendas de Medina (2), se la llevó el Señor; y una muerte, que si hubiera quien la pasara (3) como ella, se tuviera por santa. Cierto, ella se fué con Dios, y yo me estoy acá hecha una cosa sin provecho. He tenido tres semanas ha un romadizo terrible, con hartas indisposiciones. Ya estoy mejor, aunque no quitado, bien alegre de las

1 En las Carmelitas Descalzas de Sevilla se guarda el autógrafo de esta carta, que hace dos páginas completas. Es fácil que la Santa escribiera algunas líneas en otra tercera, donde iría su firma, pero ésta debió de desaparecer muy pronto, porque las copias antiguas no trasladan más de lo que el autógrafo actualmente comprende. Léese también en los Ms. 13.245, 6.615 y 12.763.

Escribióse en la segunda quincena del mes de Junio. Habla la Santa de la muerte de Isabel de los Angeles, acaecida en las Carmelitas de Salamanca el 11 de Junio de 1574, y antes que llegase la noticia a la Santa, que se hallaba en la fundación de Segovia, hubieron de transcurrir algunos días; y no consta tampoco que la escribiese en seguida de recibir la noticia de su muerte, pues se advierte por su lectura, que no tomó la pluma la M. Fundadora precisamente por comunicar a su sobrina tal fallecimiento. La suposición del D. Andrés (*Memorias Historiales*, A-D, 66) de que la carta es para María de S. Jerónimo, priora de Avila, no tiene fundamento ninguno.

2 En la Carta XVI se habló de los disgustos que hubo en la entrada de Isabel de los Angeles por parte de sus parientes. Vivió y murió esta excelente carmelita como una santa en el convento de Salamanca, día de S. Bernabé, como es dicho. De esta religiosa declaró la V. Ana de Jesús, que «jamás se tenía por digna de consuelo interior ni exterior; antes lo huía de manera, que rezando el Oficio divino lo eché muchas veces de ver, que en llegando al verso que dice *Quando consolaberis me?*, pasaba tan de corrida por él, que disonaba entre las otras. Y preguntándole la causa, me dijo: *Temo me consuele Dios en esta vida*. Contándole después de ya muerta a nuestra santa Madre Teresa de Jesús, me respondió: *¿Diensa que poco le valió para gozar de lo que goza?*». (Cfr. *Reforma*, t. I, lib. III, c. XXIX).

3 Por distracción escribe la Santa: *parlara*.

nuevas que escribo al P. Fr. Domingo; y den gracias a Nuestro Señor, que así lo hemos hecho acá. Sea por todo bendito.

Esa carta envíe a la Priora de la Madre de Dios (1), que le envió ahí una medicina, que creo me aprovechó. Harta pena me da su mal, como le he pasado tanto estos años: es sin piedad ese dolor. ¡Qué obra pasa a en enviarme escorzone-  
ra! y casi no lo he comido, que me ha quedado terrible hastío de cosas duces (2); con todo, he tenido en mucho el cuidado de lo que envía para ellas, y a Isabel, que ya parece persona, de comedimiento, u amor, del todo hecha (3).

¡Qué boba es en las satisfacciones que me envía sobre lo de las manos (4) y en lo demás!; hasta que nos veamos no oso decirle el intento que tengo en todo (5). Sepa que cada día estoy con más libertad, y que como esté segura de ofensa de Dios de esa persona, que no son otros mis temores, porque he visto grandes caídas y peligros en este caso, y quiero esa alma mucho (que parece me ha dado Dios ese cuidado), y mientras más sencilla, más la temo; y así gusto mucho de que guste en parte segura; aunque, cierto, en esta vida no la hay, ni es bien nos asiguremos, que estamos en guerra, y rodeados de muchos enemigos.

Mire, mi hija, cuando yo estoy sin tan grave mal como aquí he tenido, un poquito de primer movimiento en una cosa me espanta mucho. Esto sea para sola ella, porque a quien no acaba de entenderme, es menester llevarle conforme a su humor. Y es verdad que si alguien en ella me hace esto poco, es a quien lo escribo; mas lo poco siente mucho un alma libre, y quizá quiere Dios que lo sienta, para asegurar la parte que es menester para su servicio. ¡Oh hija mía, que estamos en un mundo, que

1 La misma de que se habló en la Carta LIII, p. 125, nota 5.

2 Por *dulces*.

3 Quizá se refiere a una leguita de Valladolid, que había profesado en 1571.

4 Las palabras *lo de las manos y en* están tachadas en el original.

5 En éste y en el siguiente párrafo habla la Santa de algunas cosas de espíritu con bastante misterio, como quien se recela de confiarlo al correo. Traer a colación, como lo hace el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. IV, c. LXII) el caso que cita la *Reforma*, de la hermana cocinera Francisca de la Concepción, que sentía mucho verse tiznadas las manos, por ser muy amiga de la limpieza, y que quejándose un día a Cristo, le contestó: *¿Y yo, Francisca, cómo tengo estas por tí?* me parece impertinente. El caso no puede aplicarse a las palabras de la Santa, ni tampoco, como escribe D. Vicente, a alguna labor de manos de las religiosas de Valladolid. Opino que se trata de algo más delicado.

aunque haya mis años no le acabaré de entender! Yo no sé para qué escribo esto sin tener persona cierta que lleve la carta; porné buen porte.

Todo lo que hiciere por D.<sup>a</sup> Yomar es bien hecho (1), que es más santa que se entiende, y llena de trabajos. Harto ha sido salir esotra tan en paz. Plega a Dios que mejor nos suceda con la que hemos tomado, y con harto miedo mío; porque éstas de sus casas no se acaben de hallar en las nuestras, aunque ahora no parece ha de ir mal. Isabel se lo escribirá (2).

Hasta aquí tenía escrito, y no he hallado mensajero; ahora me dicen le hay, y que luego envíe las cartas... (3).

## CARTA LVII

A ANTONIO GAYTAN EN ALBA.—SEGOVIA, JUNIO DE 1574.

*Da a este caballero algunos consejos acerca de la oración. Compra de una casa para las Descalzas de Segovia (4).*

Jhs.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mío. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo que lo es la voluntad, y aun el contento que me dan sus cartas,

1 Su amiga D.<sup>a</sup> Guiomar de Ulloa.

2 Isabel de S. Pablo, que ayudaba por este tiempo en la correspondencia epistolar a la Santa; si no es, como quiere el P. Antonio, Isabel de Jesús (Jimena), que de Salamanca pasó a la fundación de Segovia, de donde era natural.

3 Aquí termina la hoja autógrafa. No se sabe nada de lo restante.

4 Las Carmelitas Descalzas de Toledo son las afortunadas guardadoras del autógrafa. Hace una hoja, escrita por una sola plana. Traslados de él se leen en los Ms. 12.763, página 529, y 12.764, pág. 343. De Antonio Gaytán, caballero distraído y algún tanto tío en el cumplimiento de sus deberes religiosos, venido a mandamiento y hasta a una vida de fervoroso misticismo por la amistad que trabó con la Santa durante la permanencia de ésta en Alba de Tormes, se habló en el capítulo XXI de *Las Fundaciones*. Allí hace la Madre cabal elogio de este caballero, y allí se dijo también cómo la acompañó en las fundaciones de Segovia, Beas y Sevilla, y preparó con Julián de Avila la de Caravaca. En Junio puede ponerse la fecha en que se escribió esta carta, antes de que la Santa concertase (2 de Julio de 1574) la compra, por medio del P. Luis de Santander, de las casas de Diego de Porres (t. VI, págs. 184-190).



y saber las mercedes que le hace el Señor, que de cada día son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja (1).

Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se le dé nada por la meditación, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y cómo es mayor merced del Señor ésa, y se andar siempre en su alabanza; y querer que todos lo hagan, es grandísimo efeto de estar el alma ocupada con Su Majestad. Plega a el Señor que le sepa vuestra merced servir, y yo también, algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, aunque sean pulgas y duendes y caminos.

Antoño Sánchez nos venía ya a dar la casa, sin hablarle más, mas yo no sé adónde tuvieron los ojos vuestra merced y el P. Julián de Avila, que tal querían comprar (2). Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azoguejo (3). Es muy buena. Encomiéndmoslo a Dios.

Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba a decir buena, porque cuando no tengo más de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé a vuestra merced, y nos le guarde.

De vuestra merced sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 Hoy diríamos *lo que por acá trabajó*, pues se refiere al tiempo que estuvo en Segovia Gaytán en los comienzos de la fundación.

2 Por fin, no se arregló la compra de la casa de Antonio Sánchez, que en un principio intentaron Julián de Avila y Antonio Gaytán, y adquirieron las de Diego de Porres, como se ha dicho en la nota anterior.

3 Véanse los documentos que de la fundación de Segovia publicamos en el tomo VI, páginas 179-195. El convento de S. Francisco, la calle Real, el Azoguejo o plaza de la Contratación, todo caía muy cerca de las casas que compró la Santa, y que todavía habitan las Descalzas.

## CARTA LVIII

A D. TEUTONIO DE BRAGANZA EN SALAMANCA.—SEGOVIA, JUNIO DE 1574.

*Le felicita por su vuelta a Salamanca. Elogio de la Priora de Segovia. Muerte del Rey de Francia. Le interesa una fundación de Descalzos en Salamanca. Duélese de la poca salud del P. Rector de la Compañía (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Señoría, y venga muy en hora buena con salud, que ha sido harto contento para mí, aunque para tan largo camino, corta se me hizo la carta; y aun no me dice Vuestra Señoría si se hizo bien a lo que Vuestra Señoría iba. De que estará descontento de sí, no es cosa nueva, ni Vuestra Señoría se espante de que con el trabajo del camino y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como Vuestra Señoría torne a su sosiego, le tornará a tener el alma.

Yo tengo ahora alguna salud, para como he estado; que, a saberme tan bien quejar como Vuestra Señoría, no tuviera en nada sus penas. Fué extremo los dos meses el gran mal que tuve; y era de suerte, que redundaba en lo interior, para tenerme como una cosa sin ser. Desto interior ya estoy buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de Vuestra Señoría.

1 Algo deteriorado, sobre todo en la parte superior donde faltan algunas palabras en las dos líneas primeras de ambas caras, venérase el original en la parroquia de Sta. María, de Viana de Navarra. Las palabras que al autógrafo faltan, pueden tomarse de los Ms. 12.765, p. 97 y 12.764, p. 219, que traen copia de él cuando se hallaba en perfecto estado de conservación.

D. Teutonio de Braganza, ilustre vástago de la familia que dió a Portugal reyes gloriosos, sostuvo constante e íntima amistad con Santa Teresa y su Reforma. Por ésta y otras cartas, se ve hasta dónde llegó la confianza de la Madre con el futuro y piadoso Arzobispo de Evora, y lo mucho que de ella se aprovechó D. Teutonio para el adelantamiento espiritual de su alma. A D. Teutonio fió, como vimos en la Introducción del t. III, la publicación del primer libro que de la Doctora eximia salió de las prensas.

Bien puede estar escrita esta carta en la segunda mitad del mes de Junio. Saluda y felicita a D. Teutonio de su llegada a Salamanca. En otra al mismo, de 3 de Julio, le supone ya allí, y dice que la servidumbre del Arzobispo estaba para llegar. No es mucho poner entre las dos epístolas un intervalo de ocho días.

Nuestro Señor se lo pague, que ha habido para mí y otras enfermas, que lo vinieron harto algunas de Pastrana, porque la casa era muy húmeda. Mejor están, y muy buenas almas, que gustaría Vuestra Señoría de tratarlas, en especial a la Priora (1).

Ya yo sabía la muerte del Rey de Francia (2). Harta pena me da ver tantos trabajos, y cómo va el demonio ganando almas. Dios lo remedie, que, si aprovechasen nuestras oraciones, no hay descuido en suplicarlo a Su Majestad, a quien suplico pague a Vuestra Señoría el cuidado que tiene de hacer merced y favor a esta Orden.

El P. Provincial ha andado tan lejos (digo el Visitador), que aun por cartas no he podido tratar este negocio (3). De lo que Vuestra Señoría me dice de hacer ahí casa destos Descalzos, sería harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo estorba; y es harta comodidad la merced que Vuestra Señoría nos hace, y ahora viene bien, que los Visitadores han tornado a confirmar, y no por tiempo limitado; y creo que con más autoridad para cosas que antes, y que pueden admitir monesterios, y así espero en el Señor lo ha de querer. Vuestra Señoría no lo despidá, por amor de Dios.

Presto, creo, estará cerca el P. Visitador; yo le escribiré, y dícenme irá por allá. Vuestra Señoría me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo (4). Puede hablarle con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate así con él; y por Vuestra Señoría quizá se determinará a hacerlo. Hasta ver esto, suplico a Vuestra Señoría no lo despida.

La M. Priora se encomienda en las oraciones de Vuestra Señoría. Todas han tenido cuenta, y la tienen, de encomendarle a Nuestro Señor, y así lo harán en Medina, y adonde me qui-

---

1 Isabel de Sto. Domingo (t. V, c. XXI, p. 174). En el cap. XVII del *Libro de las Fundaciones*, se habló del convento de Pastrana, y de las causas por qué hubo de levantarse y trasladarse a Segovia en Abril de 1574. Véase también el cap. XXI del citado *Libro de las Fundaciones*.

2 Carlos IX, que murió el 30 de Mayo de este año de 1574.

3 Refiérese al P. Fernández. Por el mes de Mayo se hallaba en Pamplona. De allí expidió el nombramiento de priora de Segovia (20 de Mayo de 1574) en favor de Isabel de Sto. Domingo, a propuesta de la Santa.

4 El Colegio de Carmelitas Descalzos que tanto deseaba la Santa en Salamanca, no se fundó hasta el año 1581.

sieren hacer placer. Pena me da la poca salud que tray nuestro P. Retor. Nuestro Señor se la dé, y a Vuestra Señoría tanta santidad como yo le suplico. Amén.

Mande Vuestra Señoría decir al P. Retor (1), que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me va bien con el P. Santander (2), aunque no con los frailes Franciscos (3); que comprábamos una casa harto a nuestro propósito, y es algo cerca de ellos, y hannos puesto pleito; no sé en qué parará.

Indina sierva y súdita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

## CARTA LIX

A D. TEUTONIO DE BRAGANZA EN SALAMANCA.—SEGOVIA, 3 DE JULIO DE 1574.

*Quéjase del tratamiento ilustre que le da D. Teutonio. Compra casa en Segovia. Consejos sobre la oración y la melancolía. Próxima llegada del P. Visitador (4).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Señoría. Yo digo, cierto, si otra vez me sobrescribe de tal suerte, de no responder. No sé por qué me quiere dar desgusto, que cada vez

1 Era rector de la casa de la Compañía en Salamanca el P. Jerónimo Ripalda (t. II, Relación IV, p. 22), uno de los confesores que tuvo allí la Santa.

2 El P. Luis de Santander que nombra aquí, era el rector de los PP. Jesuitas de Segovia (t. II, Relación IV, p. 22). Si bien la escritura de aceptación de las casas de Diego de Porres no se firmó hasta el 2 de Julio de 1574, bastante antes debieron de haber llegado a un acuerdo verbal, y por eso los PP. Franciscanos les pusieron pleito antes de que se cerrase el contrato por escrito.

3 La proximidad de las Descalzas al Convento de S. Francisco originó un pleito, que terminó luego, quedando en paz ambas comunidades.

4 Las Carmelitas descalzas de S. José, en Santiago de Chile, poseen hoy el original de esta carta, que primero perteneció a sus hermanas de Sevilla. Hace una hoja completa y está muy legible. Una copia contiene el Ms. 15.245, p. 402. Escribióse a 3 de Julio de 1574 en Segovia. Comienza la Santa quejándose de los títulos campanudos que D. Teutonio, siguiendo una costumbre muy portuguesa, ponía en los sobrescritos de las cartas que la dirigía, cortesanía mal avenida con la humildad y descalcez de la Santa.



lo es para mí, y aun no lo había bien entendido hasta hoy. Sepa Vuestra Señoría del P. Retor (1) como me sobrescribe, y no ha de poner otra cosa, que es muy fuera de mi Relisión aquel sobrescrito. Holgado me he de que esté bueno, que me ha tenido con cuidado. Suplico a Vuestra Señoría le dé mis encomiendas.

Recio tiempo me parece ahora para curarse Vuestra Merced. Plega el Señor suceda como yo se lo suplicaré. Su Majestad traiga sus criados de Vuestra Señoría con bien; ya se lo suplico, mas no querría que tomase tanta pena: ¿qué ha de hacer, el tenerla, para su salud? ¡Oh, si entendiésemos estas verdades, qué pocas cosas nos la darían en la tierra!

Luego envié la carta, y escribí al P. Retor (2) diciéndole lo que me iba en que se hiciese con diligencia; débole mucho. El ha concertado una casa, que hemos ya comprado, gloria a Dios (dígalo Vuestra Señoría al P. Retor), y muy buena, junto a la que ahora estamos, que es buen puesto. Es de un caballero que llaman Diego de Porras. El P. Acosta (3) dirá qué tal es; y también suplico a Vuestra Señoría le dé mis encomiendas, y que sus novicias están cada día más contentas, y nosotras con ellas. Encomiéndanse en las oraciones de Vuestra Señoría, y todas. Mas ¡qué mal criada estoy en suplicar a Vuestra Señoría estos recaudos! A la verdad, su humildad lo sufre todo.

De lo que Vuestra Señoría tiene del querer salir de la oración no haga caso, sino alabe al Señor del deseo que tray de tenerla, y crea que la voluntad eso quiere, y ama estar con Dios. La melancolía congójase de parecer se le ha de hacer premio (4). Procure Vuestra Señoría algunas veces, cuando se ve apretado, irse adonde vea cielo, y andarse paseando, que no se

1 No es, como se lee en D. Vicente, el P. Martín Gutiérrez, que para esta fecha había pasado a mejor vida (t. II, p. 47), ni el P. Baltasar Alvarez, sino el P. Ripalda.

2 Luis de Santander, que, como es dicho, aceptó en nombre de las Descalzas las casas de Diego de Porres el 2 de Julio, un día antes de que se escribiese esta carta.

3 Diego de Acosta, uno de los cinco hijos de Antonio de Acosta y Ana de Porres, que llegó a ser provincial de la Compañía en Andalucía. Cfr. Astrain: *Historia de la Compañía de Jesús*, t. I, lib. II, cap. VII, p. 313.

4 *Dremio*, en el sentido de *apremio*, *violencia*, *coacción*, como en la *Vida*, cap. XXIV, y en otros lugares.

quitará la oración por eso, y es menester llevar esta nuestra flaqueza de arte, que no se apriete el natural. Todo es buscar a Dios, pues por él andamos a buscar medios, y es menester llevar el alma con suavidad. Para esto y para todo entenderá mejor mi P. Retor lo que conviene.

Esperando están al P. Visitador (1), que se viene acercando. Dios pague a Vuestra Señoría el cuidado que tiene de hacernos merced. Yo le escribiré en sabiendo adonde está; aunque lo que hace al caso es que Vuestra Señoría le hable, pues ha de ir ahí. Yo estoy ya buena; plega al Señor Vuestra Señoría lo esté, y aproveche mucho la cura.

Son hoy III de Julio.

Indina sierva de Vuestra Señoría y súdita,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

[Sobrescrito]: *Al Muy Ilustre Señor D. Teotonio de Braganza, mi señor, en Salamanca.*

## CARTA LX

A LA M. MARIA BAUTISTA.—SEGOVIA, 16 DE JULIO DE 1574.

*Responde a ciertas quejas de la M. María Bautista. Que debe fijarse el número de hermanas legas en los conventos. Achaques de la Santa. Asuntos de las Descalzas de Valladolid y Segovia (2).*

Jesús sea con ella, hija mía. En gracia me ha caído su enojo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor dejarla de ver, antes lo es tanto, que me ha parecido no era perfección tratar yo de ello, como no veo necesidad que fuerce; porque adonde está

1 Fr. Pedro Fernández.

2 En cuatro fragmentos originales que guardan las Carmelitas Descalzas de Soría, está contenida casi toda esta carta, que puede leerse, además, en los Ms. 12.763, p. 110, y 6.615.

el P. Maestro (1), ¿qué falta puedo yo hacer? Así que, si me lo mandan, iré, y si no, no lo hablaré. Bien me parece que alguna cosa aprovecha adonde voy, aunque parezca no hay qué hacer; mas como ella es tan prudente, quizá ahí no haré más de holgarme: ya no debo de ser para otra cosa.

En eso de la freila no hay que hablar, pues está hecho; mas yo le digo que es cosa bien recia tres monjas, como dicen, tener tantas freilas; harto sin camino es. Creo se habrá de procurar con el P. Visitador haga número, como de las monjas (2). No sé qué me diga de que no me dice cuán mala está, y dame harta pena. Es gran bobería andar mirando perfecciones en cosa de su regalo, pues ve lo que va en su salud. No sé qué hace ese mi Padre (3); mire que me enojaré mucho si no obedece a María Cruz en este caso (4).

Yo estoy muy discreta (5) en cosas semejantes; a la verdad, siempre tuve poca perfección, y ahora paréceme que tengo (6) más ocasión, según estoy vieja y cansada, que se espantara de verme. Estos días trayo un relajamiento de estómago, que vinieron bien las nueces, aunque de las que aquí me han enviado, aún había; muy buenas están. Coma ella las que allá quedan por

1 Fr. Domingo Báñez, grande amigo también de María Bautista. Del P. Báñez observa muy oportunamente el P. Antonio en las notas a esta carta: «Es preciso notar aquí la estancia de este insigne padre en Valladolid, porque las acciones de este célebre maestro van a una con las de la Santa. Estaba, pues, por aquel tiempo en el colegio de S. Gregorio, como él mismo lo escribe en la prefación a los comentarios sobre la primera parte: *Der annos quatuor et Regentis, et Regentis officio fungens*. Mas en lo que añade: *Sed tandem jam ante annos duodecim Salmanticam reversus*, se hace necesario advertir, que no se excluían de ese número los cuatro de Valladolid; pues en muchas cartas le supone la Santa en aquella ciudad los años de 74, 75 y 76, y en una de este año afirma, que estaba entonces regente de S. Gregorio. Y si se han de descontar más de doce años del de 84, en que firma la prefación referida, es preciso decir volvió a aquella Universidad antes del año de 72, y que hasta entrar en la cátedra de Durando (que como consta de sus grados en los libros de la Universidad, fué por el Julio de 77) estuvo en Salamanca y Valladolid parte de los cuatro años que dice. Lo cual se hermana bien con lo que se dijo sobre la Carta VIII del tomo II, que se escribió en Avila año de 71, y supone en San Esteban de Salamanca a este gran Maestro». A lo dicho por el P. Antonio sólo añadiremos, que el P. Báñez estaba en posesión de la Cátedra de Durando desde el 23 de Abril de 1577, según consta del Archivo de la Universidad salmantina.

2 «Habla de una lega, escribe el P. Antonio, que si tomó el hábito, como parece, no profesó, pues hasta el año de 83 no se halla en las profesiones de Valladolid religiosa de velo blanco, después de Estefanía de los Apóstoles, que profesó año de 73». En cuanto al número de freilas, o hermanas de velo blanco, no se fijó hasta las Constituciones del año 1581 (t. VI, p. 425). Desde esta fecha son tres las que se permiten en cada convento.

3 Fr. Domingo Báñez.

4 Acerca de María de la Cruz, véase la C. LIII, p. 126.

5 Aquí termina el primer fragmento de las Descalzas de Sorla.

6 *Tengo*. Con esta palabra comienza el segundo fragmento autógrafo.

amor de mí, y dé un gran recaudo de mi parte a la Condesa de Osorno (1). Sola una carta me parece he recibido de Su Señoría, y otra he escrito; mas yo lo haré en pudiendo, que me han venido hoy tres pliegos de cartas, y ayer no pocas, y mi confesor está a la red, y como dice despache presto este mozo, no me podré alargar.

¡Oh qué melancólica viene la carta de mi Padre! Sepa Vuestra Reverencia luego, si es por escrito el poder que tiene el Padre Visitador, que me train cansada estos canónigos, y ahora piden licencia del perlado para que nos obliguemos al censo (2). Si mi Padre la puede dar, ha de ser por escrito, y por notario, que vea la que él tiene; y si esto puede, envíemela luego, por caridad, si no quiere me pudra (3), que ya estaríamos en la casa, si no por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaría tiempo para que mandasen ir allá; aun (4) por ver qué cosa es esa su monja, lo querría. A María de la Cruz que me holgué con su carta, que en lo que ahora quiero me haga regalo, es en regalar a Vuestra Reverencia.

No deje de tratar al Retor de los Teatinos (5), que yo le digo que quizá sea (6) más su amigo que ninguno; y, en fin, aprovechan estos padres. El Retor de aquí hizo la compra, y ha ido al Cabildo, y lo hace harto bien. Hágale Dios a Vuestra Reverencia, hija mía, y no se enoje (7) conmigo, que ya le digo lo que hay en no querer ir. Sería mentira decir que no quiero. Harto, pues, me ha de cansar, si voy, tanta señoría y baraúnda; mas todo lo pasaré por verla.

---

1 \*No habla, escribe el P. Antonio, de la que era entonces, llamada D.<sup>a</sup> Teresa Enriquez, de la casa de Alba de Liste, casada con D. García Fernández Manrique, quinto conde de Osorno y hermano de D.<sup>a</sup> Elvira Manrique, consorte de Suero de Vega, el de Palencia, que la Santa celebra mucho en aquella fundación, sino de la viuda D.<sup>a</sup> María de Velasco, de la casa de los señores de Morón. Esta era la amiga de la Santa, según dice María de S. José, hermana del P. Gracián, añadiendo que era tan santa como noble».

2 Esta enojosa cuestión con los canónigos de Segovia, por el censo que tenían en las casas de Diego de Porres, compradas por la Santa, se zanjó definitivamente en 1 de Febrero de 1579 (t. VI, p. 191).

3 Con la primera sílaba de esta palabra finaliza el segundo fragmento soriano.

4 Aquí da principio otro fragmento autógrafo.

5 De los PP. de la Compañía.

6 Aquí termina el fragmento.

7 *Enoje*. Desde esta palabra hasta el fin, comprende el último fragmento de Soria.



Anoche la escribí otros renglones, y harto he hecho ahora, según la priesa tengo en escribir éstos. Todas se le encomiendan. Dios me la haga santa. Harta gracia tienen las respuestas que pone en la carta de mi Padre; no sé a cuál crea. No se canse en procurar me escriba, que como Vuestra Reverencia me diga de su salud, muy bien lo llevaré.

Dígame cuál es su tierra, porque si es Medina (1) harto mal lo hará en no se venir por aquí. Este mozo vino hoy, a XVI de Julio, a las diez. Despachéle a las cuatro el mismo día. ¿Por qué no me dice de los negocios de la señora D.<sup>a</sup> María? Dígale mucho de mí. Dios me la guarde.

Suya,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi hija la M. María Bautista, priora de la Conceción.*

## CARTA LXI

A MATEO DE LAS PEÑUELAS EN AVILA.—SEGOVIA, AÑO DE 1574.

*Sobre la pobreza de las monjas de la Encarnación de Avila. Conduélese de la enfermedad de Francisco de Salcedo (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo que me ha caído harto en gracia su carta, mas no viene para

1 Era natural el P. Domingo Báñez de Medina del Campo (1528), aunque su padre Juan de Báñez, procedía de la villa de Mondragón en Guipúzcoa. La cuestión de la oriundez del P. Báñez muy discutida de los antiguos historiadore que hablaron de este célebre Domingo, está fuera de toda duda, después de los eruditos artículos publicados por el P. Beltrán de Heredia en *La Ciencia Tomista*, en varios números correspondientes al año de 1922. Véase en particular el de Enero-Febrero.

2 Piadosamente conservado, salvo la firma, se halla el autógrafo de esta carta en las Carmelitas de la Encarnación de Avila, que nos ha servido para su fiel publicación. El año en que fué escrita es el de 74, probablemente en Septiembre. Dice en las notas a esta carta el P. Antonio

otra cosa. Dios pague a vuestra merced la merced que me ha hecho con ella y con todo lo que dice. En lo demás, días me han venido que de mí no me acuerdo, cuanto más de la comida. Si algún rato hay desembarazado, yo digo a vuestra merced que me da más cuidado que cuando estaba allá. No sé cómo dice ponía yo ánimo, que vuestra merced era el que nos le daba a todas, y así le suplico lo haga ahora (1).

Harta pena me da se comience a comer del pan; no tenía yo otra cosa de las fianzas de lo que se vendía, que he miedo que no se pierda por una parte lo que se gana por otra. Ya envío a decir, que se compre el pan; de lo que se vende había de ser (2). Yo trayo por acá mirando si puedo coger algo, para de que me vaya. En fin, espero en el Señor no faltará; por eso, vuestra merced nos haga la merced que suele. Yo lo serviré en encomendarle al Señor; haga lo mesmo por mí. Estoy buena, y con tanto que escribir, que no puedo decir más.

De vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Por caridad me vea al Sr. Francisco de Salcedo, y le diga que me ha dado pena su mal, y me holgué que me dijo este mozo, no se le daba nada del pleito, que después que escribí a su merced, me dijeron andaba recio, y me ha dado pena. No debe haber recibido la carta. Póngase mucho cuidado en las cartas de las aldeas; mire que conviene.

---

(Epistolario t. III, C. XLIX): «El original de esta carta, cuando se recogieron otra vez las de la Santa por los años de 1652, la tenía en Avila el Licenciado Luis Vázquez, nieto de Mateo de las Peñuelas y capellán mayor del convento de la Encarnación, a quien le dejaría en muestra de gratitud». Mateo de las Peñuelas se interesaba mucho por remediar en lo posible la apurada situación económica de la Encarnación, y él y la Santa platicaban a menudo sobre el medio de mejorarla, aunque no era fácil, por el número extraordinario de monjas que había.

1 Escribe el anotador arriba citado, que «del contexto de ésta nos descubre, que el sujeto para quien se escribió hacía el oficio de mayordomo o de bienhechor del convento», y manifiesta cuánto preocupaba a la Santa la situación angustiosa de la Encarnación.

2 Se conoce que la Santa tenía destinado parte del trigo que se recogía en la Encarnación para cubrir deudas atrasadas, y se lamenta de que ya ese trigo se comience a gastar, apenas terminada la recolección.

## CARTA LXII

A LA M. MARIA BAUTISTA, EN VALLADOLID.—SEGOVIA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1574.

*Le participa que no puede ir a Valladolid. No se sufre ir sin una blanca a la Encarnación y no la tiene. Dos jóvenes ricas que desean entrar en las Descalzas de Segovia. Asuntos del P. Báñez y de la Orden dominicana (1).*

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, hija mía. Por la carta del P. M. Fray Domingo verá lo que pasa, y cómo ha ordenado el Señor las cosas de manera, que no la pueda ver. Yo le digo que me pesa harto harto, porque es una de las cosas que ahora me diera consuelo y gusto. Mas también se pasara, como se pasan todas las cosas de la vida; y cuando de esto me acuerdo, cualquier desabor se lleva bien.

A mi querida Casilda (2) me encomiende mucho (por no la ver también me pesa), y a María de la Cruz (3). Otro día

1 Hasta el siglo XIX se conservaba esta carta en el convento de S. Esteban de Salamanca. No hemos podido averiguar adónde fué a parar después de la exclaustación de los PP. Dominicos. Al volver estos religiosos a su primitivo solar, se hallaron sin ésta y otras muchas preciosas reliquias, que con tanto cuidado habían recogido en mejores tiempos. Por fortuna, en 2 de Diciembre de 1760 sacó una copia fidelísima de ella el P. Manuel de Sta. María, que se lee en el Ms. 13.245, pág. 261. Además, el mismo Padre, en el Ms. 6.613, corrigió esta carta de todos los yerros y omisiones con que venía publicándose. Algunas palabras que faltaban ya en el autógrafo cuando lo trasladó el P. Manuel, se han tomado de otra copia que se lee en el Ms. 12.765, p. 119. Aunque muy mutilada, léese también en el 12.764, p. 217.

Del autógrafo nos dejó el P. Manuel las siguientes noticias: «La carta antecedente (para excusar el trabajo de acudir a verlo a las Diligencias originales) se halla colocada en un quadro o marco de diversas maderas exquisitas con vario adorno, en la capilla de las Reliquias, sobre una repisa de el lienzo derecho (a la frente de otro marco de las mismas circunstancias y adorno, en que dixerón contenerse un escrito u artículo original de nuestro Angélico Maestro). Es de pliego, pero escrita solamente una foja y parte de la primera llana de la segunda, con el sobrescrito en la vuelta... Está el pliego asegurado por toda su circunferencia con una lista de papel, dada por un lado de color encarnado, y en él un rótulo de purpurina de oro, que dice así: *Lucerna splendens super Candelabrum sanctum, sic mulieris bonae species.* (Eccl., 26); y en el reverso otra orla de color azul, con su rótulo de purpurina de plata, que dice de esta manera: *Sapiens mulier os suum aperuit sapientiae et lex clementiae in lingua ejus.* (Prov. 31)».

2 Casilda de Padilla.

3 Una de las cuatro primitivas de S. José de Avila.

lo ordenará el Señor que sea de más espacio que ahora pudiera ser. Procure por su salud (ya ve lo que va en ello, y la pena que me da saber que no la tiene), y de ser muy santa; que yo le digo, que lo ha menester para llevar el trabajo que ahí tiene. Yo no tengo ya cuartanas. Cuando el Señor quiere que haga algo, luego me da más salud.

Iréme al fin deste mes, y aun estoy a miedo que no las he de dejar en su casa; porque se concertó con el Cabildo darles luego seicientos ducados, y tenemos censo de una hermana muy bueno que vale seicientos y treinta. Ni sobre ello, ni quien le tome, ni prestado, no hallamos nada (1). Encomiéndelo a Dios, que me holgaría mucho dejarlas en su casa. Si la señora Doña María (2) hubiera dado los dineros, muy bien les estaba tomarle, que está muy seguro y bueno. Aviseme si esto se pudiese hacer, u si sabe quien le tome, u quién nos preste sobre buenas prendas, que valen más de mil; y encomiéndeme a Dios, pues he de ir tan largo camino, y en invierno (3).

Al fin de éste me iré a la Encarnación, a mucho tardar (4). Si de aquí allá quisiere mandar algo, escribámelo, y no le dé pena no me ver. Quizá se la diera más verme tan vieja y cansada. A todas dé mis encomiendas. Isabel de San Pablo la quisiera harto ver. A todas nos han mortificado estos canónigos. Dios los perdone (5).

Si tiene por allá quien me preste algunos reales, no los quiero dados, sino mientras me pagan de los que mi hermano me dió, que ya dicen están cobrados; porque no llevo blanca, y para ir a la Encarnación no se sufre (6), y aquí no hay ahora

1 Véanse en los Apéndices a la fundación de Segovia (t. VI, págs. 184-190) las dotes y censos que en favor de las Descalzas dieron D.<sup>a</sup> Ana Jimena y su hija D.<sup>a</sup> María Barros, que en religión se llamaron Ana de Jesús y María de la Encarnación.

2 D.<sup>a</sup> María de Mendoza.

3 Refiérese la Santa al proyectado viaje a Beas de Segura (Jaén), donde llegó en Febrero del año siguiente.

4 El 30 de Septiembre salió la Santa de Segovia para Avila, pues el 6 de Octubre cesaba en el cargo de priora de la Encarnación.

5 Hasta 1579, como es dicho, no terminó la cuestión con el Cabildo segoviano.

6 Ciento treinta monjas contaba entonces la Encarnación de Avila (t. II, p. 217), y la mayor parte de ellas pobres. Como lo estaba también el convento, apenas podía darles más que pan y agua; para lo demás cada una se valia como podía, con los gravísimos inconvenientes que de esto se seguían a la observancia regular. La Santa, durante su priorato, remedió en parte esta necesidad, valiéndose de las buenas relaciones que tenía con gente piadosa y rica.



disposición, como se ha de acomodar la casa: poco u mucho me los procure.

Ahora nos han hablado de dos monjas muy de buen arte, que quieren serlo acá y train más de dos mil ducados (1), con que quedará para pagar la casa, que costó cuatro mil, y estos seiscientos, y aun harto más. Para que alabe al Señor se lo digo, que merced me ha hecho y en ser tan buenas las que se toman. No he sabido nada de los negocios de la señora Doña María (2); escríbame. Inviéla un recaudo de mi parte, a ver si manda algo.

Gloria sea a Dios, que viene bueno mi P. Fray Domingo. Si por dicha el P. Maestro Medina acudiere por allá, haga darle la carta mía, que piensa estoy enojada con él, según me dijo el P. Provincial por una carta que me escribió, que es más para darle gracias que para enojo (3). Debe pensar también si sé lo que dijo a la otra, aunque no le he dicho nada. Nuestro P. Visitador me dijo era ya monja, y que no llevaba sino mil ducados de dote. Escríbame cómo le va y qué dice nuestro Padre. En fin, como es en su Orden, terná paciencia.

Poco ha que escribí a Vuestra Reverencia una carta; no sé si se la han dado. Mal lo hace en estar tanto sin escribirme, pues sabe lo que gusto con las tuyas. Sea Dios con ella. Extrañamente me está dando pena no la haber de ver, que aun tenía esperanza.

Es hoy XI de Setiembre.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora María Batista (4).*

1 En 9 de Octubre de 1575 profesó en las Descalzas de Segovia Beatriz del Espíritu Santo, y el 26 de Diciembre del mismo año Francisca de la Encarnación. El Libro de Profesiones no expresa la dote que llevaron.

2 D.<sup>a</sup> María de Mendoza, a quien acaba de mencionar arriba, y de quien deseaba algún dinero prestado para el arreglo definitivo de la fundación de Segovia.

3 En mal hora suprimió D. Vicente (C. XLV) las palabras *que es más para darle gracias que para enojo*, que ya habían publicado las ediciones antiguas, y las trae el Ms. 12.763, tomadas del autógrafo, que en el siglo XVII estaban muy legibles, aunque no lo estuvieran en el XVIII, cuando lo copió el P. Manuel. No tiene razón de ser la nota de D. Vicente a este pasaje.

4 Añade el P. Manuel de Sta. María, que al lado de esta dirección, había tres rengiones más, de los cuales sólo pudo descifrar: *madre lea... Segovia.*

## CARTA LXIII

A D. TEUTONIO DE BRAGANZA EN SALAMANCA.—SEGOVIA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1574.

*Sobre diversos asuntos particulares y de la Reforma (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Señoría. Muy gran consuelo me ha dado la salud de Vuestra Señoría. Pleaga a Nuestro Señor vaya muy adelante. Págueme ahora lo mucho que he encomendado a Vuestra Señoría a Su Majestad en otro tanto, que lo he bien menester para hartos caminos que he de andar.

Al P. Retor escribo lo que ha dejado ordenado el P. Visitador de mí; Vuestra Señoría se lo pregunte. Mandóme que escribiese a Vuestra Señoría cómo me había mandado estar en San Josef (2). También me dijo que el P. Prior de Atocha le había escrito, que decía el Nuncio, que como a Su Paternidad le pareciese bien, que él daba licencia para el monesterio (3). Esto no me dijo lo escribiese a Vuestra Señoría; debía ser por pensar lo sabía del Nuncio. Entendí que tiene deseo de dar a

---

1 Vió la luz primera esta carta en la edición de las obras de la Santa Madre que en 1851 hizo Castro Palomino. El autógrafo se venera en los Carmelitas Descalzos de Sta. Ana en Genova. Debíó de llevarse muy pronto a Italia, porque no se copió en ninguno de los manuscritos antiguos, donde se trasladaron tantas cartas de la Santa. Una nota que al autógrafo acompaña, indica que está dirigida a D. Teutonio de Braganza, como así es en verdad, aunque el citado Castro Palomino y D. Vicente de la Fuente la suponen escrita a D. Alvaro de Mendoza. También erran estos dos editores en fijar el año de 1576, el primero, y 1577 el segundo. Su verdadera fecha es de 15 de Septiembre de 1574, cuando la Santa estaba a punto de terminar la fundación de Segovia y volver a la Encarnación, en cuyo priorato cesaba a principios de Octubre, para emprender luego el viaje a Toledo y Beas; la cual fundación le habían pedido en 1573 (t. V. cap. XXII, p. 181), y dice expresamente en otra carta de fines de este mes de Septiembre, a la M. María Bautista. El autógrafo hace una hoja. Por él la publicamos.

2 Terminado el priorato de la Santa en la Encarnación, pasó a su convento primitivo de S. José, donde la estaban esperando con impaciencia de hijas las Descalzas de aquella casa.

3 Era prior de los Dominicos de Atocha Fr. Hernando del Castillo (C. L, p. 117), y trata del convento de Descalzos que D. Teutonio y la Santa querían levantar en Salamanca, según hemos visto en la Carta LVIII.

Vuestra Señoría contento en todo, que me holgué harto; y así me holgaré de que quede ese clérigo en casa de Vuestra Señoría, si es a su contento.

El P. Gómez (1) ha estado acá más veces; paréceme muy buena cosa. Díjome que deseaba saber si había asentado con Vuestra Señoría el que fué de aquí, que sabía estaba en ese lugar; harto le dije encomendase a Vuestra Señoría a Dios, que estaba malo, y él lo llevó a cargo. Así lo haremos en el negocio que Vuestra Señoría manda, para que haga Nuestro Señor aquello que ha de ser más para su servicio. Hágalo Su Majestad como puede, y tenga a Vuestra Señoría de su mano. No he tenido hoy lugar de escribirle, y así no me alargo más.

Son hoy XV de Setiembre.

Indina sierva de Vuestra Señoría y súdita,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

## CARTA LXIV

A LA M. MARIA BAUTISTA EN VALLADOLID.—SEGOVIA Y SEPTIEMBRE DE 1574.

*Termina la fundación de Segovia y se dispone a regresar a Avila. Próxima fundación de Beas de Segura. Propone a Ana de Jesús para priora de esta fundación (2).*

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Parece que me ha consolado en la pena que me da irme sin verla, la que ella tiene de lo mismo. Ahora, en fin, en breve

1 El P. Gómez, que la Santa menciona, me parece de la Compañía de Jesús, aunque no he podido averiguar a quien se refiere de los varios que por este tiempo llevaban tal apellido en la dicha Compañía.

2 Sólo una hoja autógrafa nos queda de esta carta en las Carmelitas Descalzas de Consegua. En la hoja misma, de letra que nos parece de la M. Ana de S. José, prima del Padre Gracián, se dice: «Esta oja es de letra de nra. santa me. Teresa de Jesús, que era una carta

puede el Señor hacer las cosas como ahora no entendemos, para ir de más espacio (que, cierto, en lo que he estado aquí no ha podido ser más), y este vernos para poco es gran cansancio; todo se va en visitas, y en perder sueño por hablar, y no faltará alguna palabra ociosa, según lo había gana. Mas muchas cosas que gustara decir, no se sufren en carta: la una es el querer no desgraciar al Maestro Medina (1). Crea que llevo mis fines, y que ya he visto algún provecho de ello (2); por eso, no le deje de enviar la carta, ni se le dé nada, aunque no sea tan amigo, que ni él lo debe tanto, ni importa nada lo que dijere de mí: ¿por qué no me lo dice?

Sepa que dije a el P. Provincial (3) que bien habían negociado para llevarnos a la Samaná (4). ¿Sabe qué veo? Que las quiere Dios pobres honradas, que les dió a Casilda que lo es, y vale más que todos los dineros. Parece que reparó en ello el P. Visitador, y me quiso dar descuento; al menos a Orellana (5) disculpó mucho, y así, creo que ella lo quiso. Ya me enfado de hablar en esta bendita.

Una carta le escribí con un teatino, u no sé con quién, después de ésta, a que responde. No era sino con el que las suele enviar a la Priora de la Madre de Dios (6), y la decía cómo habíamos hallado los dineros, y está todo acabado, gloria a Dios. Harta prisa doy a que nos pasemos antes que me va-

---

entera y yo di la mitad a otra hermana, y en ella iba la firma y sobrescrito de la Santa, y era la carta para la me. maria batista, priora de balladolid». Esta nota explica la mutilación de la carta, que no se ha podido supliir, por no hallarse lo que falta en ninguno de los manuscritos que hemos consultado. A la cabeza de la hoja autógrafa se puso más tarde la firma de esta carta cortada de su propio lugar. Según el P. Andrés (*Memorias Historiales*, A-D, 64) había un traslado en el códice 38 del Archivo generalicio, aunque sólo comprendía lo contenido en el original de Consuegra.

La carta es de últimos de Septiembre. El 28 firmó las escrituras de las casas de Diego Pórreres, y en seguida comenzarían los preparativos del traspaso de la comunidad.

1 Véase la nota 5 de la pág. 119 y la nota primera de la pág. 125.

2 Tal vez tuvo interés en conservar las relaciones con el P. Medina, ya porque gustaban a la Santa los letrados que no se pagaban fácilmente de la bondad de su espíritu, ya por las buenas relaciones del Padre con la Duquesa de Alba.

3 Fr. Pedro Fernández.

4 Así se lee en el original, y no Samaná, como viene en las ediciones anteriores. No sé quién es esta rica pretendiente al hábito de la Santa, y que por fin debió de irse a las Dominicas.

5 Fr. Juan de Orellana, de la Orden de Santo Domingo, que fué lector de Teología en Avila y regente del Colegio de S. Gregorio, de Valladolid, y quizá pariente del P. Pedro Fernández, que también se apellidaba Orellana.

6 Convento de Dominicas de Valladolid. Cfr. C. LIII. p. 125, nota 5.



ya; no sé si la desembarazarán (1). Hay poco que hacer, que es junto a ésta. Eso no le dé pena. Dios le pague los consejos. Lo borrado creo entendí. Sepa que no es Beas en el Andalucía, sino cinco leguas más acá, que ya sé que no puedo fundar en el Andalucía (2).

El libro, desde creo dos u tres días después que se fué el Obispo a la Corte, le tengo acá (3); mas hábale de enviar allá, y des[pués] no he sabido adónde estaba de asiento. Ahí le llevan; désele a él mesmo cuando se vaya, así como está, y antes esa carta que va para Su Señoría; ésta le dé luego. En ella envió recaudo a la señora Doña María (4).

Llevo para Priora a Ana de Jesús (5), que es una qué tomamos en San Josef, de Plasencia, y ha estado y está en Salamanca. No veo ahora otra que sea para allí. Y sepa que de una de aquellas dos señoras que le fundan, dicen maravillas de su santidad y humildad, y entramas son buenas; y es menester no llevar a quien les pegue imperfecciones, que está aquella casa, adonde ha de ser principio, para mucho bien, a lo que dicen. Dígolo por esa su monja.

Otra se hará, placiendo a Dios, presto; mas quien no cabe con ella, malos principios hará en fundación, que harto quisiera llevársela. De las de Pastrana han de ir cuatro, y aun son pocas; porque con dos que ahora presto entrarán (la de los mil y quinientos ducados entra el sábado, y tiene a todos espantados su hervor; no sé en qué parará; las que están acá yo las aseguro son extremadas), estaremos aquí veinte y dos. Idas seis, y la Priora, que no es de aquí, y la Supriora, queda razonable (6). Están, a la verdad, cuatro freilas extremadas. Por

1 Acabóse el arreglo con la firma de la escritura, como es dicho, a 28 de Septiembre. Los dineros de que habla, son aquellos que en la carta del 11 de este mes, a la misma M. María Bautista, decía necesitaba para dar remate a la fundación.

2 Acerca de este error geográfico de la Santa, véase lo dicho en el capítulo XXIV de *Las Fundaciones*, p. 206.

3 Habla del *Libro de la Vida*, que le pedía D. Alvaro de Mendoza (t. I, Preliminares, página CXXIII).

4 D.<sup>a</sup> María de Mendoza.

5 Acerca de esta esclarecida religiosa, véase el capítulo XXII de *Las Fundaciones*, p. 193.

6 Quedaron de priora y supriora, respectivamente, de la fundación de Segovia, las Madres Isabel de Sto. Domingo e Isabel de Jesús (Jimena).

fuerza se han de sacar más monjas, porque entiendo que habrá aquí muy buenas que entrar. Mire cómo se podía dejar ahora lo de Beas; y aun otro monesterio es menester.

Ella, mi hija, piensa que me hacía gran honra en que no fuese. Este invierno será, porque lo ha hecho Dios; porque no sé como pasara en estas tierras frías, según el mal me hacen, que no piense que es así comoquiera lo que aquí he pasado. Podrá ser que como... (1).

## CARTA LXV

AL P. DOMINGO BAÑEZ EN VALLADOLID.—AVILA, 3 DE DICIEMBRE DE 1574.

*Sufrimientos interiores de la Santa. Asuntos de sus Descalzas (2).*

...Yo le digo, mi Padre, que ya mis holguras, a mi parecer, no son de este reino; porque lo que quiero no lo tengo, lo que tengo no lo quiero. Que es el mal que lo que solía holgarme con los confesores, ya no es; ha de ser más que confesor. Menos

1 Aquí termina la primera hoja autógrafa de esta carta, y con ella lo que conocemos de su contenido.

2 De este fragmento de carta no se tiene más que una copia antigua en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, y otra, trasladada de ésta por el P. Tomás de Aquino, en el Ms. 13.245, fol. 409, de la Biblioteca Nacional. La religiosa que a fines del siglo XVI o principios del XVII hizo el trasunto, lo encabezó con esta advertencia: «Traslado de un capítulo de una carta de nra. santa me. para el pe. fr. domingo bañez, su confesor». Tanto el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-D, 14), como el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. IV, C. XVII), dicen que la fecha en que se escribió no es averiguable. D. Vicente, como de costumbre, tampoco la averigua, y la coloca, no obstante de estar escrita en 3 de Diciembre, entre una de principios del año de 1574 y otra de mediados del mismo. El P. Gregorio (C. LII), la pone en 3 de Diciembre de 1573.

A nosotros se nos antoja, que el año de esta carta es el de 1574. Escribe al P. Báñez y le habla de las elecciones de priora de las Descalzas de Valladolid, donde entonces se hallaba dicho Padre. Pues bien, no muchos días después hizo el Provincial de los Calzados visita canónica y elecciones en las Carmelitas Descalzas, saliendo priora la misma que lo era ya, María Bautista, que tanto miedo tenía a ser confirmada en el cargo. Hallábase la M. Fundadora al escribir la en el convento de S. José de Avila, adonde pasó poco después de terminado ya su priorato en la Encarnación (6 de Octubre), como puede verse en el P. Ribera, *Vida*, lib. III, cap. II.

que cosa que sea como alma, no hinche su deseo (1). Por cierto, que me ha aliviado escribir ésta. Déle Dios a Vuestra Merced siempre en amarle.

Diga a esa su poca cosa (2), que está muy puesta en si las hermanas darán voto u no, que es tomar mucha mano, y tener poca humildad; que lo que a vuestra merced y a los que miramos el bien de esa casa nos pareciere bien una monja, que más nos va que a ellas. Es menester cosas semejantes dárselas a entender. De que vea a la señora Doña María (3), encomiéndemela mucho, que lo ha que no la escribo; harto es estar mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de Diciembre, y yo hija y sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

## CARTA LXVI

A ANTONIO GAYTAN EN ALBA.—VALLADOLID, DICIEMBRE DE 1574.

*Le da consejos sobre la oración y contemplación (4).*

Jesús sea con vuestra merced y páguele la limosna del libro, que está muy a mi propósito. Para responder a lo que vuestra merced pregunta, había menester más tiempo (digo en lo que toca a oración), aunque la sustancia es, que es muy ordinaria manera de proceder para los que han llegado a contemplación, y hartas

---

1 En forma análoga se expresará también en la carta al P. Gracián de 27 de Septiembre de 1575.

2 María Bautista, priora de las Descalzas de Valladolid, que temía ser confirmada en el oficio, como lo fué pocos días después.

3 D.<sup>a</sup> María de Mendoza.

4 Sólo una copia nos queda de esta carta, que sacaron las Carmelitas de Sevilla antes de que el autógrafo saliera de su convento, que debió de ser en el siglo XVII. El codice XVIII de S. Hermenegildo la copió también. El traslado del Ms. 13.245 está tomado de la copia de Sevilla. No se sabe a ciencia cierta cuándo fué escrita esta carta, aunque nos parece de fines de 1574.

veces lo he dicho a vuestra merced, sino que se le olvida. Sepa, que como en este mundo hay tiempos diferentes, así en el interior, y no es posible menos; por eso, no tenga pena, que no es por culpa.

En lo demás, yo no tengo voto, porque soy parte; y también de mi inclinación natural es siempre estado de soledad (aunque no le he merecido tener), y como éste es el de nuestra Orden, podría aconsejar a mi propósito y no a lo que a vuestra merced conviene. Trátelo claramente con el P. Retor (1), y su merced verá lo mejor, y vaya mirando a lo que le inclina más su espíritu. Dios le guarde, que escribo tantas cartas, que no sé cómo he podido decir esto, que aguarda el mensajero.

De mi ida no hay ahora nueva, ni sé cómo sea posible este año (2); Dios todo lo puede. Encomiéndeme vuestra merced mucho a Su Majestad, que así hago yo, y hágame siempre saber de sí.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al Muy Mag. Señor Antonio Gaytán, mi señor.*

---

1 Es posible que se refiera al P. Ripalda, rector de la compañía en Salamanca, con quien Gaytán comunicaría su espíritu por recomendación de la Madre.

2 Ni el de 74 ni en los años siguientes hasta el 79, pudo ir la Santa a Salamanca y Alba de Tormes.



## CARTA LXVII

A D.<sup>a</sup> ANA ENRIQUEZ EN TORO.—VALLADOLID, 23 DE DICIEMBRE DE 1574.

*Sentimiento por no hallarse Doña Ana en Valladolid. Elogio del P. Baltasar Alvarez y de algunas Descalzas de esta casa. Un sermón del P. Báñez (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Harto consuelo fuera para mí hallar a vuestra merced en este lugar. y diera por bien empleado el camino por gozar de vuestra merced con más asiento que en Salamanca. No he merecido esta merced de Nuestro Señor. Sea por siempre bendito. Esta Priora se lo ha gozado todo (2); en fin, es mejor que yo y harto servidora de vuestra merced.

Harto me he holgado haya tenido vuestra merced a mi P. Baltasar Alvarez (3) algunos días, porque haya alivio de tan-

---

1 En varios cuadernos de cartas de la Santa, pertenecientes al Archivo generalicio, tenían copiada ésta los Carmelitas Descalzos de Madrid. Hoy podemos leerla en los Ms. 12.763, p. 685 y 12.764, p. 214. Del primero nos hemos valido para su publicación aquí. Nada nos dicen del autógrafa los editores de siglo XVIII, y hoy tampoco poseemos de él noticia alguna.

La carta está escrita en Valladolid, adonde había ido para el concierto de los negocios de la famosa Casilda de Padilla. Dirígela a D.<sup>a</sup> Ana Enriquez, hija de los Marqueses de Alcanices, que tenían ricas haciendas en Toro. Es la célebre D.<sup>a</sup> Ana, a quien se quiso envolver en los procesos ruidosos de 1558 contra Cazalla, Vibero, el Bachiller Herrezuelo y otros dogmatizadores protestantes, cuando la sorprendida muchacha sólo contaba veintitrés años y era «moza hermosa», como se lee en las relaciones de los Autos, gran parte de los cuales se conservan en Simancas. La Inquisición sólo condenó a D.<sup>a</sup> Ana «a que saliese al cadalso con el sambenito y vela, y ayunase tres días, y volviese con su hábito a la cárcel, y desde allí fuese libre». Esta carta de Sta. Teresa manifiesta bien a las claras la vida de piedad a que se dió D.<sup>a</sup> Ana Enriquez durante los días de su vida. No hay que ignorar que el famoso Fr. Domingo de Rojas era tío suyo, y quiso inocular el virus protestante en su sobrina, niña aún, como quien dice.

2 María Bautista.

3 El confesor de la Santa, tantas veces nombrado en el tomo I. En las notas a esta carta recuerda Palefox la siguiente anécdota: «He entendido que en una ocasión, cuando la Santa andaba más fervorosa en sus fundaciones, le escribió un papel en un grave negocio que tocaba a ellas, para que la aconsejase; y pedíale con encarecimiento en él que le respondiese luego, porque con la dilación se aventuraba la fundación. Y este espiritual padre, para probar y mortificar a la Santa, le respondió al instante; pero cerró el papel, y se lo remitió poniendo en el sobrescrito: «No lo abra en dos meses», y así lo tuvo cerrado la Santa, hasta que le escribió que lo abriese. Buena prueba de un natural vivo, eficaz, activo, vehemente en el servicio de Dios, como el que tenía la Santa, y muy discreta mortificación».

tos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene vuestra merced más salud que suele. La mía es ahora harto mejor que todos estos otros años, que es harto en este tiempo. Hallé tales almas en esta casa, que me ha hecho alabar a Nuestro Señor. Y aunque Estefanía, cierto, es a mi parecer santa, el talento de Casilda, y las mercedes que el Señor la hace, después que tomó el hábito, me ha satisfecho mucho (1). Su Majestad lo lleve adelante, que mucho es de preciar almas que tan con tiempo las toma para sí.

La simplicidad de Estefanía para todo, si no es para Dios, es cosa que me espanta, cuando veo la sabiduría que en su lenguaje tiene de la verdad.

Ha visitado el P. Provincial esta casa, y ha hecho elección (2). Acudieron a la mesma que se tenían (3), y traemos para supriora una de San José de Avila, que eligieron, que se llama Antonia del Espíritu Santo (4). La señora Doña Yomar la conoce (5); es harto buen espíritu.

La fundación de Zamora se ha quedado por ahora, y torno a la jornada larga que iba (6). Ya yo había pensado de procurar mi contento con ir por ese lugar, para besar a vuestra merced las manos. Mucho ha que no tengo carta de mi P. Baltasar Alvarez, ni le escribo; y no, cierto, por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento, y aun creo en todo, sino que son tantos los tormentos de estas cartas, y cuando alguno es sólo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea

1 De la H.<sup>a</sup> Estefanía hablóse en *Las Fundaciones*, c. XI. La Casilda que aquí nombra no es, como han dado por cierto los anotadores, Casilda de S. Angelo, una de las hijas de D.<sup>a</sup> Catalina de Tolosa, de quien se hizo honrosa memoria en el *Libro de las Fundaciones*, capítulo XXXI, sino Casilda de la Concepción (Padilla), según se ve por la Carta LXX a D. Teutonio. Medio año hacía, sobre poco más o menos, que la Padilla había entrado en el convento, según parece por una carta que recién entrada le escribió el P. Alvarez desde Salamanca, a 1 de Agosto de 1574. Tuvo conocimiento de esta misiva del P. Baltasar Alvarez el P. Antonio de S. José, que la cita en las notas a esta carta. (Epistolario, IV, C. IV).

2 Fray Angel de Salazar.

3 María Bautista, sobrina de la Santa.

4 Como se recordará (t. I, c. XXXVI, p. 305), fué esta religiosa una de las cuatro que primero tomaron el hábito en San José de Avila.

5 D.<sup>a</sup> Guiomar pasaba largas temporadas en Toro, donde tenía algunas posesiones y conocía muy bien a la H.<sup>a</sup> Antonia, por haber intervenido esta buena amiga de la Santa, como sabemos, en la fundación de San José de Avila.

6 Refiérese a la fundación de Beas, para donde salió de Valladolid hacia el 12 de Enero del siguiente año. No llegó la Santa a fundar en Zamora.

Dios, que hemos de gozar de El con siguridad eternalmente; que cierto acá, con estas ausencias y variedades en todo, poco caso podemos hacer de nada. Con este esperar el fin paso la vida, dicen que con trabajos; a mí no me lo parece.

Acá me cuenta la M. Priora del mi guardador (1), que no le cay en menos gracia su gracia que a mí. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico a vuestra merced dé a su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco a Nuestro Señor muchas veces, y al señor Don Juan Antonio lo mesmo. Vuestra merced no me olvide, por amor del Señor, que siempre tengo necesidad. De la señora Doña Yomar ya nos podemos descuidar, según vuestra merced dice, y ella encarece. Harto gustará de saber algún principio de tan buen suceso para atinar a lo que es, por gozar de contento, el que vuestra merced tiene. Désele Nuestro Señor a vuestra merced en el alma esta Pascua tan grande como yo se lo suplicaré.

Este día de Santo Tomé hizo aquí el P. Fr. Domingo un sermón, adonde puso en tal término los trabajos, que yo quisiera haber tenido muchos, y aun que me los dé el Señor en lo por venir. En extremo me han contentado sus sermones. Tiénenle elegido por prior. No se sabe si le confirmarán (2). Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco, mas, con otro tanto que viera a vuestra merced me contentara. Ordénelo el Señor, y dé a vuestra merced tanta salud y descanso como es menester para ganar el que no tiene fin. Es mañana víspera de Pascua.

Indina sierva y súdita de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 Presúmese que habla de un hijo de D.<sup>a</sup> Ana Enríquez, que estimaba mucho a la Santa y quería constituirse en guardador de ella. Quizá el D. Luis a quien da recuerdos en la carta de 4 de Marzo de 1581.

2 No llegaron a confirmarle y continuó en Valladolid por entonces.

## CARTA LXVIII

A UNA SEÑORA.—VALLADOLID, DICIEMBRE DE 1574.

*Dícele cuándo podrá recibirla y hablarla de los asuntos de de su alma (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. No ha sido menester ver a vuestra merced para recibirla muy grande en querer vuestra merced dar lugar a que yo le bese

1 Se publicó esta carta en el tomo III del Epistolario del P. Antonio con el número LVII. En el Ms. 13.245, fol. 228, nos dice el P. Manuel de Sta. María, que en su tiempo (1761) se veneraba el original en el oratorio del palacio [Valladolid] de D. José Lasso de Mendoza, vizconde de Valoria y señor de Yunquera, «en un cuadro como de a media vara, adornado con muchas piezas de esmalte con una bidriera christalina». En el reverso del relicario, y escrito en pergamino se leía: «Al Sr. D. Joseph de Mendoza y la S.ª D.ª María Aldara de Torres de la Zerrada y Manso, Vizcondes de Valoria, señores de Yunquera etc. A honra de la glor.ª S.ª Teresa de Jhs., mandaron hacer este marco con todo su adorno, en el que colocaron esta carta original de dicha S.ª (la qual vincularon y agregaron dhs. señores al Mayorazgo de Yunquera) en últimos de Marzo de mil setecientos y cuarenta y nueve, para que en ningún tiempo se pueda enagenar. Obtuvieron sus señorías esa carta por manda y legado que el Sr. D. Tomás de Chiriboga, marqués de Valmediano, tío carnal del dicho señor Vizconde, le hizo por su testamento, otorgado en la V.ª de Madrid, a ventitres (sic) de Nov.e de mill setecientos dezinueve, por Antonio Pérez, escr.º de S. M. y Proc. del num.º de dicha villa. Hizo este marco, exceptuando las piezas de esmalte, Clemente Miranda, platero, en Valladolid, mes y año, *ut sup.* Marzo de mil setec.ªs quarenta y nueve». La cláusula testamentaria del Marqués de Valmediano, que arriba se menciona, es como sigue: «Y asimismo, a mí sobrino el Sr. D. Joseph de Mendoza, Vizconde de Valoria, mando una carta orixinal de nuestra madre Santa Theresa de Jesús, que tengo en mi oratorio, con su marco dorado». Difícil es averiguar cómo vino a poder del Marqués de Valmediano esta carta, aunque parece probable que la heredó de sus antepasados. Padres del Marqués fueron D. Juan Jacinto de Chiriboga y D.ª Magdalena Hurlado de Mendoza, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza y Luna, y de D.ª Isabel de Mendoza, apellidos gratos a la Santa desde los comienzos mismos de la Reforma, por lo mucho que le ayudó en momentos difíciles D. Luis Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla y alcalde de la Alhambra, por su padre el Marqués de Mondejar. Muertos los Vizcondes de Valoria, pasó la carta a su hija mayor D.ª María, abuela de otra D.ª María, que por su casamiento llevó en 1818 las casas de Valoria y Junquera a la de Gor. Posee actualmente el autógrafo el Excmo. Sr. D. Mauricio Álvarez de las Asturias de Bohorques y Ponce de León, duque de Gor. Hace una hoja de 27x20 cm., que lleva la firma al pie de la primera plana.

El P. Gregorio de S. José la supone dirigida a un teólogo. Una ligera lectura del texto convence que es para «una señora de clase», como muy acertadamente dice el P. Antonio de S. José en sus notas. La cosa es tan clara, que no merece la pena de parar mientes en ella. A mi juicio, la carta está dirigida a una de aquellas damas de la familia de D.ª María de Mendoza, que vivían en Valladolid, y como muy virtuosas y amigas de la Santa, gustaban de su conversación y avisados consejos de espíritu.

La carta se escribió pocos días después de Santo Tomás Apóstol (21 de Diciembre). En tres ocasiones distintas estuvo la Santa en Valladolid: en 1568 cuando la fundación de las Descal-



las manos; porque, después que he entendido cuán bien entiende vuestra merced lo bueno, hubiera procurado este contento, si pudiera. Y así, suplico a vuestra merced entienda que, cuando me la hiciere en venir acá, será muy grande; y mientras fuere a hora que pueda durar más tiempo, será mayor. Había tan poco el día de Santo Tomé (1), que yo me holgué hubiese ocasión para que vuestra merced lo dejase para otro día.

En lo que vuestra merced dice, antes fuera acrecentar el contento que impedirle; porque no había lugar para tratar cosas de alma, y en todas las demás fuera acrecentar mucho. Así lo debe vuestra merced hacer en el servicio de Nuestro Señor, pues goza de tan buena doctrina. Bien parece que lo merece vuestra merced. Plega a Nuestro Señor no pierda en esta ruin servidora que quiere tomar. Por eso, mire vuestra merced lo que hace, porque una vez recibida por tal, está obligada a sí misma a no despedirla. En todas las cosas se gana mucho en mirar en los principios, para que los fines sean buenos. Para mí no lo puede dejar de ser; y así, el día que vuestra merced mandare, y a la hora que fuere servida, será mucha merced para mí.

Sea Nuestro Señor siempre luz y guía de vuestra merced.  
Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

zas; en 1574 cuando reclamaban su presencia los asuntos de la famosa D.<sup>a</sup> Casilda de Padilla, y, por último, en 1580, de paso para la fundación de Palencia. Como la Santa estaba ya en su convento (lo cual no pudo ser en 1568, que vivía en casa de D.<sup>a</sup> María), y en 1580 estaba de preparativos de viaje para Palencia, estimo probable que la carta es de fines de 1574.

El P. Fita, que publicó una fotografía del autógrafo en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Cuaderno de Diciembre de 1910), sospecha que pudo dirigirla a D.<sup>a</sup> María Velázquez de Arellano, madre de D. Luis Lasso de Mendoza, que por los años de 1580, eran señores de Yunquera.

2 21 de Diciembre.

## CARTA LXIX

A D.<sup>a</sup> INES NIETO.—VALLADOLID, 28 DE DICIEMBRE DE 1574.

*Difficultades que la Santa tiene para admitir sin dote a una joven recomendada de Doña Inés (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede vuestra merced estar cierta que no la olvido delante de Nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene. Plega a Nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en Su Majestad no impedirá nada a vuestra merced para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y ansí, le aprovechará a vuestra merced mucho haber estado los años pasados empleada

---

1 Asegura el P. Manuel de Sta. María, que en su tiempo se veneraba el original de esta carta, «colocado baxo decente adorno», en el camarín de S. Juan de la Cruz del convento de los Carmelitas Descalzos de Segovia. Por el autógrafo mismo hizo las correcciones que hoy lleva el Ms. 6.614 (Carta LXX). El autógrafo se ha perdido.

Pone el P. Antonio de S. José (t. II, Carta LXX), la fecha de ella en 28 de Diciembre de 1569, y D. Vicente y el P. Gregorio, en el mismo día y mes de 1568; sin embargo, la carta no se escribió hasta el año de 1574. En otra de la Santa a la misma D.<sup>a</sup> Inés Nieto, dada a conocer por mi malogrado y docto amigo D. José Lamano (*Boletín de la Academia de la Historia*, tomo LXVI, Enero de 1915), se habla de cierta imagen de Nuestra Señora, de que había hecho merced D.<sup>a</sup> Inés a la M. Fundadora; la misma imagen, sin duda, que menciona en ésta que le dirige desde Valladolid. No es posible, del contexto de ambas cartas poner entre ellas el largo intervalo de seis años, como el P. Antonio, o de siete, como D. Vicente y el P. Gregorio, sino de otro mucho más corto; porque no es verosímil que a la vuelta de tantos años, todavía insistiese en decir que no tenía olvidada «la merced que vuestra merced me ha hecho de la imagen de Nuestra Señora», y que por tanto tiempo la tuviese D.<sup>a</sup> Inés en su poder por no haber estado la Santa de asiento en ningún convento, cuando lo estuvo, y mucho, por lo menos en la Encarnación de Avila. En cambio, desde fines de 1574 hasta el 19 de Junio del año siguiente anduvo la Santa muy atareada en sus fundaciones de Valladolid, Medina, Toledo, Malagón, Beas y Sevilla, y en Diciembre precisamente, se encontraba en Valladolid.

Tal vez pueda reducirse el historial de la celebrada imagen a lo siguiente: D. Juan de Albornoz, esposo de D.<sup>a</sup> Inés Nieto, fué íntimo y secretario del gran Duque de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo, a quien acompañó en los Países Bajos durante el tiempo que estuvo allí el Duque. A fines de 1574, el de Alba fué sustituido en la dirección de aquellos Estados por D. Luis de Zúñiga y Requesens, gobernador del Milanesado, y es lógico suponer que el secretario acompañase a su amo, cuando éste regresó a España por Gerona a fines del citado año de 1574, pues

en Dios, para que dé a cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, lo estime.

La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos días ha con la Priora de esta casa, y tiénela por muy sierva de Dios, y así yo procuré hablarla. Díceme es muy deudo del señor Albornoz, que fué causa para que yo desease su entrada aquí; aunque, como esta casa está por hacer, y la señora D.<sup>a</sup> María de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo que el señor Albornoz la había prometido para ayuda a ser monja, yo le dije que creía que su merced lo haría de mejor gana para serlo en esta casa. Porque, cierto, aunque yo quisiese de otra suerte, no podría, así por la señora D.<sup>a</sup> María, como por las monjas; que, como es tan poco el número y hay tantas que lo pretendan, y, como digo, tienen necesidad, haríales agravio en que no tomasen las que las pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrá vender. Cuando haya algún medio, aunque sea traer menos de lo que se podría tomar con otras, yo haré lo que pudiere, que, cierto, deseo servir a vuestra merced y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mías, aunque miserable, haré lo que su merced manda.

Pague Nuestro Señor a su merced la imagen. Bien me la debe. Suplico a vuestra merced me la tenga muy guardada, has-

---

le vemos al poco tiempo en la Península al lado suyo en calidad de secretario, como antes. Quizá entonces trajo esta imagen D. Juan para su virtuosa mujer D.<sup>a</sup> Inés, y esta se la regalase a su buena amiga la M. Teresa.

No se sabe dónde vió la luz D.<sup>a</sup> Inés Nieto, porque los libros parroquiales de Alba de Tormes, son algo posteriores a la fecha de su nacimiento; pero en Alba tenía muchos deudos y allegados, y hasta sospecha el Sr. Lamano, en el Informe antes citado, que era hermana del Licenciado Nieto, capellán de las Carmelitas de esta villa, quien acompañó a la Santa desde Alba a Salamanca cuando la inauguración del convento de Descalzas que allí levantó la M. Fundadora. Duda el señor Lamano de si D.<sup>a</sup> Inés estuvo casada con Juan de Albornoz, o, más bien, fué hermana suya. Hoy está fuera de toda disputa, que la buena amiga de la Santa fué esposa del secretario del Gran Duque, según puede leerse en el testamento otorgado por D. Juan. (Véase un extracto de él en el opúsculo titulado *Autógrafo epistolar inédito de Santa Teresa de Jesús*, por D. Bernardino Melgar y Abreu, marqués de S. Juan de Piedras Albas.—Madrid, 1915, páginas 77-83).

La amistad de D.<sup>a</sup> Inés Nieto con la Santa, acaso proviniese desde que la Madre Fundadora pasaba largas temporadas de convalecencia, siendo monja en la Encarnación, en casa de sus hermanos los Ovalles, entre el año 1553 y 1562. En las Informaciones de beatificación y canonización que se hicieron en Alba, D.<sup>a</sup> Francisca de Fonseca, monja en el convento de la Madre de Dios, depone que la vió algunas veces, aún siendo calzada la Santa, en Alba, y que las iba a visitar a aquel su monasterio.

ta que yo la pida, que será cuando tenga más asiento en algún monesterio que ahora, para gozarla. Hágame vuestra merced merced de no me olvidar en sus oraciones. Dé Nuestro Señor a vuestra merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amén. Es hoy día de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

### CARTA LXX

A D. TEUTONIO DE BRAGANZA EN SALAMANCA.—VALLADOLID, 6 DE ENERO DE 1575.

*Se congratula de la buena salud de D. Teutonio y de lo que trabaja por la Descalcez. Zamora y otras fundaciones de Descalzas. Elogio de la Hermana Estefanía. Fundación de Madrid. Más fundaciones. La casa de Salamanca (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Señoría y le dé tantos y tan buenos principios de año como yo deseo, con la santidad que le suplico. Harto le tenía de ver letra de Vuestra Señoría y que estuviese en Salamanca, porque no sabía por donde escribir a Vuestra Señoría; y ahora no sé el tiempo que me dará para poderme alargar, que lo deseo,

---

1 Dice el P. Antonio en las notas de esta carta (Epistolario IV, C. IV), que en su tiempo se hallaba el autógrafo en las Carmelitas Descalzas de Turin. Hoy se venera en el convento de Concesa, cerca de Mián, perteneciente a nuestra Provincia de Lombardia. Se compone de dos hojas completas y bien conservadas. Por él hemos hecho algunas correcciones al texto, conocido desde el siglo XVIII. El primer traslado de esta carta fué hecho en 28 de Noviembre de 1757 por el P. Manuel de la Virgen, en los Descalzos de Turin, cuando regresaba a España después de haber terminado en el cargo de procurador general en Roma de la Congregación de España. El mismo Padre levantó acta de este traslado con fecha 1 Mayo de 1758, en el convento de Valladolid, siendo provincial de Castilla la Vieja. (Cfr. Ms. 13.245, fol. 217).



por ser mensajero muy cierto el que ésta lleva. Alabo a Nuestro Señor que está Vuestra Señoría bueno. Yo tengo salud y la he tenido, que es harto en este tiempo.

Su Majestad pague a Vuestra Señoría el buen recado que ha puesto en todo lo que le supliqué; en fin, paréceme que ha tomado a Vuestra Señoría la Virgen Nuestra Señora por valedor de su Orden (1). Consuélame que lo pagará mejor que yo lo sabré pedir, aunque lo hago.

El monesterio de Zamora se queda por ahora; lo uno, por no haber tiempo, que será ahora bueno para las tierras de mucho calor (2); lo otro, porque el que nos daba la casa, no parece ha acudido muy bien, y está ausente, aunque no despedido. Mas también he considerado cuán trabajosa cosa es para casa de pobreza tener fundador que no sea muy para ayudar, en especial si ha de haber patronazgo, que me parece será mejor entrar de otra suerte comprando casa; mas será menester más tiempo. El Señor le dará cuando sea servido que se haga. Harta merced me ha hecho Vuestra Señoría de que esté en ese punto la licencia. Cuando se ofreciere mensajero, recaudarla; mas no hay para qué hacerle propio.

En lo de Torrijos no se le dé a Vuestra Señoría nada, que, cierto, el lugar no es nada a mi gusto (3). Sólo por mandarlo Vuestra Señoría lo acetara; y entrar personas de esa suerte que hayamos tanto menester lo que tiene, que si no es para la Orden, no la podamos echar luego, sería cosa que en estas casas no se puede sufrir.

Pésame que no se hiciese tan bien a lo que Vuestra Señoría iba; con todo, espero en el Señor no dejaría de aprovechar mucho sus palabras de Vuestra Señoría, aunque no se vea luego el efeto. Plega a el Señor le haya bueno el negocio de Roma.

---

1 Siempre fué D. Teutonio devoto fervoroso de la Santa y su Reforma, y a su decidida protección debieron los Descalzos primitivos grandes favores, sobre todo en Portugal.

2 No llegó a fundarse en Zamora el convento de Descalzas de que habla la Santa en diversas cartas. Ya se ha dicho que estaba preparando por esta fecha el viaje de Beas.

3 De *visu* conocía la Santa el pueblo de Torrijos, de la provincia de Toledo, donde tenía parientes, que seguramente visitó, así en el viaje que siendo monja en la Encarnación hizo a Guadalupe, como en alguna otra ocasión que estuvo en Toledo. Tampoco llegó a realizar esta fundación de Carmelitas Descalzas.

Harto se lo suplico, si ha de ser para su servicio; lo que espero sí será, si él lo hace, pues tanto se le pide (1).

En lo del monesterio de la Condesa no sé qué diga, porque ha mucho que me lo dicen, y digo a Vuestra Señoría que querría más fundar cuatro de las monjas (que, en comenzándose, queda en quince días asentada nuestra manera de vivir, porque las que entran no hacen más de lo que ven a las que están), que no tornar esas benditas, por santas que sean, a nuestra manera de proceder. Yo hablé dos en Toledo, y veo que son buenas, y como van, van bien; y de otra suerte, yo, cierto, no sé cómo me atrevería a tomarlo a mi cargo, porque creo van más por aspereza y penitencia que por mortificación ni oración, digo en lo general; con todo, si el Señor lo quiere, yo me informaré más, pues a Vuestra Señoría le parece (2).

Harto gran cosa ha sido tener Vuestra Señoría al Marqués tan de su parte, que importa mucho. Plega el Señor que venga el recaudo bueno, que en lo de acá, estando Vuestra Señoría de por medio, todo espero en El todo se hará bien. Yo podré estar descuidada de escribir cartas que hagan daño a el Padre Olea (3), pues a Vuestra Señoría se ha de escribir. Pesádome ha, que le debe mucho, y, a mi parecer, fueron encaminadas las cartas a otras manos de mi parte. La Priora de Segovia se debía descuidar, pensando no iba tanto (4). Huélgome de saber

---

1 Comentando este párrafo, escribe el P. Antonio de S. José: «En el número tercero habla de dos negocios de D. Teutonio. El primero no se entiende; pero sí la bella doctrina que nos franquea sobre él, que las palabras buenas, aunque no sea luego, no dejan de tener su fruto... El segundo negocio se trataba en Roma, y era por ventura el nombramiento de este gran sujeto para coadjutor del arzobispo de Eborá, como lo solicitaba el cardenal D. Enrique, actual arzobispo, en que convino el rey D. Sebastián, y aprobó Gregorio XIII, nombrándole obispo titular de Fez. Verdad es que, según consta de las Memorias de la real Academia de Portugal, no entró a ser coadjutor hasta el año 78, pero estaba nombrado antes. A 7 de Diciembre de aquel año tomó posesión de la mitra, de que había ya hecho cesión el Cardenal; con que muy bien pudo ser este el negocio de Roma que insinúa la Santa, aunque sea cuatro años antes, pues asuntos grandes no bien se fraguan de repente».

2 No fué nunca amiga Sta. Teresa de reformar ajenos monasterios, acomodándolos al estilo de sus Descalzas. Ya en el que la desconocida y piadosa Condesa le proponía, había notado la sagaz Fundadora que se dirigían más aquellas benditas religiosas, por cierta indiscreta aspereza y penitencia, que por devoción e interior mortificación.

3 El P. Olea, de quien hablará la Santa más adelante, era un religioso muy calificado de la Compañía de Jesús, y que fué propuesto por el Rey para entender en la reforma de algunas Ordenes, si bien la Compañía declinó tal honor. (Cfr. *Deregrinación de Anastasio*, por Fr. Jerónimo Gracián, Diál. I).

4 Isabel de Sto. Domingo era la priora a que la Santa hace referencia en esta frase.

el medio por donde lo hacer cuando sea necesario, y de que se ofreciese coyuntura de hablar Vuestra Señoría en estas mis salidas. Cierto, es una de las cosas que me cansa en la vida, y que mayor trabajo es para mí, y ver que sobre todo esto se tenga por malo. Hartas veces he pensado cuán mejor me estaría estarme en mi sosiego, a no tener un precepto del General; otras, cuando veo lo que se sirve el Señor en estas casas, se me hace todo poco. Su Majestad me encamine a hacer su voluntad (1).

Yo digo a Vuestra Señoría que hay almas en ésta, que me ha sido un motivo para alabanzas de Dios casi continuo, u muy ordinario. Aunque Estefanía es gran cosa, y, a mi parecer santa, la hermana Casilda de la Conceción me tiene espantada, porque, cierto, es tal, que yo no la hallo sino en exterior y interior. Si Dios la guarda, ha de ser una gran santa, porque se ve claro lo que obra en ella. Tiene mucho talento (para su edad parece imposible), y mucha oración, que la ha hecho el Señor merced después que tomó el hábito. Grandes su contento y humildad; es extraña cosa. Entramas dicen que encomendarán a Vuestra Señoría a Nuestro Señor muy particularmente.

No he querido escriba a Vuestra Señoría: lo uno, porque andamos de advertencia que no parezca se hace caso de ella, aunque, cierto, su sencillez lo ha poco menester, que es en cosas un Fr. Junípero (2); lo otro, porque no quiero yo haga Vuestra Señoría caso de lo que le dijéremos mujercillas, que buen padre tiene que le despierte y enseñe, y buen Dios que le ama.

---

1 Antiguo y casi continuo tema de murmuraciones contra la Santa fueron sus salidas a nuevas fundaciones de conventos, o a visitar los ya levantados, según notamos en *Las Fundaciones*. De tales cabildeos la defendió muy donosamente Julián de Avila (t. V, Introducción, p. XVII), y la misma defensa agradece aquí la Madre a D. Teutonio. Algunas veces, tales reproches salían, no de la gente ociosa y amiga de chismorrerías, sino de personas graves y constituidas en dignidad. Más adelante habrá ocasión de tratar del nuncio Segá y de su poco cordial afecto a la Santa en los principios de su nunciatura. Ahora cúmplenos recordar lo que el P. Antonio de San José dice del pladoso y gran bienhechor de la Reforma Teresiana (t. IV, c. XXVIII, p. 245), D. Nicolás Ormaneto: «Aun el señor Ormaneto, escribe el anotador, con ser tan santo, tropezó en ellos, y en carta para el señor D. Alvaro de Mendoza, que se halla con las Visitas originales del P. Gracián en el archivo de nuestros Padres Observantes, de Madrid, pone alguna dificultad en que anduviese la Santa como visitando y dando vuelta por sus conventos; pero concluye que no quiere contristar a la buena y santa Madre».

2 Era Fray Junípero un lego franciscano, muy querido del santo fundador de la Orden Seráfica, que ha pasado a la posteridad como perfecto dechado de humildad y simplicidad evangélica.

En lo de Madrid no sé qué es, que con ver que conviene a estas casas tener ahí una, me hace una resistencia extraña; debe ser tentación. Aun no he visto carta del Prior Covarrubias (1). Dificultoso sería hacerla sin licencia del Ordinario, porque lo manda la patente que tengo (2), y el Concilio; mas creo yo la habremos, si no estuviese en más que eso. El Señor lo encamine.

Yo me partiré de aquí en pasando los Reyes. Voy a Avila, y el camino por Medina, adonde no creo me deterné sino un día u dos, y en Avila tan poco, que iré luego a Toledo. Querría echar a un cabo esto de Beas (3). Por donde fuere, escribiré a Vuestra Señoría siempre que halle con quién. Por caridad, me encomiende a Nuestro Señor.

Su Majestad pague a Vuestra Señoría el cuidado que tiene de esas hermanas, que harta caridad es, pues no les faltan trabajos (4). Yo holgara harto de hallarme ahí, mas, como no es camino de fundación, esme muy penoso; y, si no es mandándomelo, no lo haría, ni yo he de hacer más de lo que dijeren los letrados. Creo que como le den más, se contentará, porque el puesto es muy bueno, y puédense ensanchar (el que Vuestra Señoría dice creo es desviado), y está bonita la ilesia. En fin, lo del puesto es lo principal, que de lo demás no se me daría mucho perder lo labrado. Vuestra Señoría lo mire todo, y el P. Retor, como cosa de Nuestra Señora, y conforme a eso haremos. Hasta que yo venga de Beas, de una manera u de otra, querría lo detuviesen, para que no hubiese novedad. Si puedo, verné por Abril (5).

De las imperfecciones de Vuestra Señoría no me espanto, que me veo yo con hartas, con haber tenido aquí harto más tiempo

1 D. Diego de Covarrubias y Leiva, era obispo de Segovia y presidente del Consejo de Castilla (t. V, c. XXI, p. 176), aunque la Santa le llama prior. Mal hizo D. Vicente de la Fuente en cambiar la palabra *prior* por la de *presidente*.

2 Véase la patente del P. Rubeo que publicamos en el t. V. p. 333.

3 Poco después de Reyes, como dice la Santa, salió para Medina, donde el día 13 del mismo mes dió el hábito a D.<sup>a</sup> Jerónima de Quiroga (t. V, c. III, p. 28); de aquí partió para Avila, Toledo, Malagón y Beas, donde llegó promediado ya el mes de Febrero (t. V, c. XXII, p. 189).

4 De los trabajos de las Descalzas de Salamanca por no hallar fácil acomodo en la casa que tenían, se dijo lo bastante en *Las Fundaciones* y en otras cartas de la Santa.

5 De su viaje a Beas y Sevilla no regresó la Santa a tierras de Castilla hasta Juno de 1576.



para estar sola que ha mucho que tuve, que me ha sido harto consuelo. Déle Nuestro Señor a Vuestra Señoría en el alma, como yo se lo suplico. Amén. Del que Vuestra Señoría me dice encaresce mucho, algo tenía entendido, y de lo demás, sino que mi condición de agradecida y su gran celo me hace pasar por lo que es bien fuera de mi condición (1). Todavía tengo aviso. La Priora se encomienda mucho en las oraciones de Vuestra Señoría, y le pesa de lo poco que entendió la merced que le hacía Dios en que Vuestra Señoría la viese, ahora que le conoce.

Es hoy VI de Enero.

Sierva indina de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

## CARTA LXXI

A D. ALVARO DE MENDOZA EN AVILA.—BEAS, 11 DE MAYO DE 1575.

*Elogio del P. Gracián. Fundación de Sevilla. Buenos oficios de Julián de Avila (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Señoría. Cada día entiendo más la merced que me hace Nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer, para lle-

---

1 No se ve claro de lo que trata aquí la Santa, aunque barrunto habla veladamente de los desvíos del P. Medina, que no acababa de satisfacerse de la M. Teresa, como hemos visto en otras cartas.

2 «El original de esta carta, dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. IV, Carta VII), le gozan en Granada unas señoras doncellas que llaman las Castañedas». Cuando en 1754 sacaron los Carmelitas copia de ella, prometieron estas señoras regalarla al convento que la Orden tenía en aquella ciudad, llamado de los Mártires. Es posible que así lo verificaran, y que la carta se perdiese en la exclaustración religiosa del siglo pasado. Ningún fruto han dado hasta el presente las diligencias hechas para el hallazgo del autógrafo.

var con quietud el poco contento que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura.

Sepa Vuestra Señoría, que ya que me estaba dando mucha priesa para tener buen verano este, en Avila u Valladolid, vino aquí el P. Gracián, que es Provincial del Andalucía por comisión del Nuncio, que le envió después del Contrabreve (1). ...buenas, y es tal, que yo me holgaría harto que él besase a Vuestra Señoría las manos, para ver si me engaño, pues deséalo mucho, como yo le he dicho la merced que Vuestra Señoría siempre hace a la Orden. Harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes (2). Hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera fuerza, mas tenía tanta voluntad, que a no lo hacer, yo quedara con harto escrúpulo que no cumplía con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y aun no gustado mucho de ir con este fuego a pasar el verano en Sevilla. Plega el Señor se sirva, que en esto bien poco va. Suplico a Vuestra Señoría me eche la bendición, y no se olvide de encomendarme a Nuestro Señor.

Desde allí dicen habrán los mensajeros que en este lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré a Vuestra Señoría. Plega a Nuestro Señor tenga la salud que siempre le suplico. El P. Julián de Avila hace lo mesmo; ayúdame muy bien. Besa las manos de Vuestra Señoría muchas veces. Harto tenemos a

1 Aquí faltaban unas palabras por deterioro del autógrafo, que los impresores suplleron diciendo: *tiene partes tan*.

Del encuentro de P. Gracián y la Santa en Beas se habló largamente en el capítulo XXIII de *Las Fundaciones*, y en los Apéndices a los conventos de Beas y Sevilla (t. VI, págs. 198-254). En la C. LIII, vimos cómo el P. Gracián, con fecha 4 de Agosto de 1573, recibió el nombramiento de visitador de los Carmelitas Calzados de Andalucía, por delegación del P. Balthasar de Jesús y del P. Vargas. El P. General de la Observancia, en 3 de Agosto de 1574, alcanzó de Gregorio XIII el Contrabreve de que había aquí la Santa, por el cual se revocaban las patentes dadas a los visitadores, para que no pudiesen visitar en España las casas en que lo había ejecutado el Reverendísimo, o sus comisarios. Ni Felipe II, ni el nuncio Ormaneto estaban conformes con lo hecho por el P. General, y el último revalidó, a 22 de Septiembre de este mismo año, la comisión dada así a Vargas como a Gracián *in solidum*. (Cfr. *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. III, c. XXXIX, y *Las Fundaciones*, c. XXIII).

2 Di'ata María de S. José, que acompañó a la Santa (t. VI, p. 237), la partida de Beas para Sevilla hasta el miércoles, 18 de Mayo de 1575, como así fué en verdad.

Vuestra Señoría presente, y la... (1), y el descanso que allí tuviera. Sírvase de todo el Señor, y guárdeme a Vuestra Señoría mucho más que a mí.

Es hoy víspera de la Ascensión.

Indina sierva y sudita de Vuestra Señoría,

TERESA DE JESUS.

Salud he tenido aquí, y la tengo más que suelo mucho, gloria a Dios.

## CARTA LXXII

A LA M. PRIORA DE LAS DESCALZAS DE MEDINA.—BEAS, 12 DE MAYO DE 1575.

*Grata impresión que había recibido del P. Gracián en Beas. Encomios de este Padre. Fundaciones de Sevilla y Caravaca (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Bendito sea Dios que han llegado acá cartas tuyas, que no las deseaba poco; y en esto veo que la quiero más que a otras muy parientas (3), y siempre me parece escribe corto. Heme

1 Aquí estaba mutilado el autógrafo. Las palabras que faltaban fueron suplidas conjeturalmente por las de *casa de S. Josef*.

2 Una nota del Ms. 12.763, que trae esta carta, dice que el autógrafo se hallaba en el relicario de los Carmelitas Descalzos de Toledo. Como los religiosos fueron arrojados de aquel convento en el siglo pasado, al tornar a él se hallaron sin éste y sin tantos otros objetos preciosos como allí ingenuamente dejaron. Copia también esta carta el Ms. 12.764, p. 54, sin la postdata. El 6.613 contiene correcciones del P. Manuel, que se han tenido en cuenta en esta impresión. Todas se hallan conformes con el traslado del Ms. 12.763.

Palafox (Epistolario, t. I, Carta XLIX) la da como dirigida a las Descalzas de Malagón. Ya notó el yerro del docto comentador el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-A, 49). Dando un paso más, el P. Manuel de Sta. María (Ms. 6.613), opinó que la carta era para Inés de Jesús, priora de Medina, prima hermana de la Santa. Así es, ciertamente.

3 Ya hemos dicho que Inés de Jesús (de Tapia) era prima de la Santa.

consolado mucho de que tenga salud; désela el Señor, como yo le suplico. Harta pena me da tener ese tormento siempre para ayuda a los que tray el oficio consigo, porque me parece les tan ordinaria ahora esa enfermedad, que ha menester mucho remedio. El Señor dé el que conviene.

¡Oh madre mía, cómo la he deseado conmigo estos días! Sepa que, a mi parecer, han sido los mejores de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aquí más de veinte días el P. Maestro Gracián. Yo le digo, que con cuanto le trato, no he entendido el valor de este hombre. El es cabal en mis ojos, y para nosotras, mejor que lo supiéramos pedir a Dios. Lo que ahora ha de hacer Vuestra Reverencia y todas, es pedir a Su Majestad que nos le dé por perlado. Con esto puedo descansar del gobierno de estas casas, que perfección con tanta suavidad, yo no la he visto. Dios le tenga de su mano, y le guarde, que por ninguna cosa quisiera dejar de haberle visto y tratado tanto.

Ha estado esperando a Mariano (1), que nos holgábamos harto tardase. Julián de Avila (2) está perdido por él, y todos. Predica admirablemente. Yo bien creo está muy mejorado de cuando ella le vió; que los grandes trabajos que ha pasado le habrán aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las cosas de suerte, que yo me parto el lunes que viene, con el favor del Señor (3), a Sevilla. Al P. Fr. Diego escribo más particularmente el cómo (4).

El fin es, que está esta casa en el Andalucía, y como el Padre Maestro Gracián es provincial de ella (5), heme hallado su súdita sin entenderlo, y como a tal me ha podido mandar. Ayudó que ya que estábamos para ir a Caravaca, que había dado el Consejo de Ordenes la licencia, viene de suerte, que no valió nada, y así se ha determinado se haga luego lo de

1 Mariano de S. Benito, de quien se habló en el t. V, c. XVII, p. 134.

2 El primer capellán de S. José.

3 Ya vimos en la carta anterior que no salió de Beas hasta el miércoles.

4 El P. Fr. Diego de quien hace memoria, bien pudo ser Fr. Diego de Alderete, dominico, hijo de D.<sup>a</sup> María de Quiroga, muy conocida en Medina de la Santa y de la Priora de aquella casa. El P. Alderete ayudó a la Santa en la fundación de Segovia, como veremos en otra carta.

5 No era entonces propiamente provincial, sino visitador apostólico.



Sevilla (1). Harto me consolara llevarla conmigo; mas veo es perderse esa casa dejarla ahora, con otros inconvenientes.

Pienso que antes que torne por acá el P. Maestro la verá, que lo ha enviado a llamar el Nuncio (2), y cuando ésta llegue estará en Madrid. Yo estoy con harta más salud que suelo, y lo he estado por acá. ¡Cuán mejor verano tuviera con Vuestra Reverencia que en el fuego de Sevilla! Encomiéndenos al Señor, y dígalo a todas las hermanas, y déles mis encomiendas.

Desde Sevilla habrá más mensajeros y nos escribiremos más a menudo, y así no más de que al P. Retor (3), y al Licenciado, dé mis encomiendas mucho, y les diga lo que pasa y que me encomienden a Dios. A todas las hermanas me encomiendo. El la haga santa.

Es hoy día de la Ascensión.

San Jerónimo se le encomienda (4). Va a Sevilla con otras cinco de harto buenos talentos, y la que va para priora harto para ello (5).

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

No sé para qué se da tanta priesa para que haga profesión Juana Bautista (6). Déjela un poco más, que harto moza es; y si le parece otra cosa, y está contenta de ella, hágalo; mas no me parecería mal que la probase más, que me pareció enferma.

1 Venía concedida la licencia del Consejo de Ordenes a los Comendadores de Santiago, bajo cuya jurisdicción debía estar el convento de Descalzas. No lo aceptó la Santa, que deseaba vivir siempre con dependencia de la Orden, y así hubo necesidad de nueva autorización en la forma que la Madre quería (t. V, c. XXVII).

2 Era Nicolás Ormaneto, que deseaba hablar con Gracián de la visita de los Calzados de Andalucía (t. V, c. XXIII, p. 205).

3 El Rector del colegio de la Compañía en Medina, que no era ya el P. Baltasar Alvarez. El Licenciado que a continuación nombra, pudo ser D. Andrés Agudo, provisor de Medina, que había intervenido en nombre del obispo D. Pedro González de Mendoza en la fundación de Descalzas (t. V, p. 342).

4 Isabel de S. Jerónimo, profesa de Medina del Campo (1569), y que fué con la Santa a la fundación de Beas y Sevilla.

5 De las compañeras de viaje que la Santa llevó a Sevilla hablamos en el capítulo XXIV de *Las Fundaciones*, y en el siguiente, (p. 218) di sucinta reseña biográfica de Maria de San José (Salazar), hija muy amada de Sta. Teresa, autora celeberrima del *Libro de Recreaciones*, y cuyo nombre tanto ha de repetirse en este Epistolario.

6 No debió de profesar esta novicia, pues no consta su nombre en el Libro primitivo de Profesiones de Medina del Campo.

## CARTA LXXIII

A UNA PERSONA DE AVILA.—SEVILLA, 4 DE JUNIO DE 1575.

*Entrega a Julián de Avila de los dineros que había gastado en el viaje de regreso de Sevilla (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Gran cosa es para el tiempo de la necesidad tener tan buen depositario. Ahora la tengo harta, y así suplico a vuestra merced, de eso que tiene, dé a el señor Julián de Avila lo que vuestra merced pudiere, que es para la costa del camino, que se lo han prestado, que por ésta, firmada de mi nombre, lo doy por recibido; y vuestra merced me encomiende a Nuestro Señor, que yo lo hago por él, aunque ruin, y lo mismo diga a el señor Maestro, y a mi buena hermana la señora Catalina Daza (2).

Harta soledad me hace estar tan lejos de quien quiero bien; así se ha de pasar esta vida. A no tener ya determinado

1 Sin sobrescrito poseía el autógrafo a mediados del siglo XVIII, en la ciudad de Toro, el Marqués de S. Miguel de Grox. Nada se sabe hoy del paradero de esta carta. El código 28 del Archivo generalicio de Madrid contenía una copia. En los demás Mss. de la Biblioteca Nacional no la hemos visto. La persona a quien la carta va dirigida es desconocida, aunque bien se presume era de la confianza de la Santa, pues le había hecho depositaria de algunos ahorillos que tenía para gastos de sus viejes y conventos.

Sabido es que Julián de Avila acompañó a la Santa a casi todas las fundaciones que hizo al principio de la Reforma. A los tres o cuatro días de llegar a Sevilla, dispuso la Madre Fundadora que el P. Julián y Antonio Gaytán regresasen a sus casas, y les procuró recaudo de cabalgaduras y dineros (t. V, c. XXIV, p. 213).

2 El Maestro de que habla, es el grave y docto canónigo Gaspar Deza (t. I, c. XXIII, p. 177), que tanto ayudó a la Santa en la fundación del primer monasterio de Descalzas. Catalina Daza, hermana del canónigo, estaba unida a la Madre por muy estrechos lazos de amistad. Dice el P. Andrés (*Memorias Históricas*, A-C, 54), que llama hermana a D.<sup>a</sup> Catalina, porque tal vez estuviera casada con algún primo de la Santa, a quien pudo dirigir la carta. Sobre que de tal sospecha no hemos visto ningún fundamento, me parece que la M. Fundadora da el título a D.<sup>a</sup> Catalina por la grande amistad y cariño que le tenía, sobre todo por los beneficios que había recibido de su hermano. El destinatario ¿no podría ser el mismo a quien en carta anterior recomendaba el pago de cierto gasto de la Encarnación de Avila?)

También pudiera ser Francisco de Salcedo, pues no cabe duda que, hasta llegar de América D. Lorenzo de Cepeda, no había personaje en Avila para estos menesteres de más confianza de la M. Fundadora que el Caballero santo.

a que ha de ser con cruz, trabajo tuviera. Dé Nuestro Señor a vuestra merced el descanso que deseo con mucha santidad.

Fecha a IV de Junio, año de MDLXXV (1).

De esta casa de San Josef de Sevilla.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

### CARTA LXXIV

AL R. P. FR. JUAN BAUTISTA RUBEO, GENERAL DEL CARMEN EN ROMA.—  
SEVILLA, 18 DE JUNIO DE 1575.

*Cariño filial de la Santa al P. General. Dale cuenta de algunas fundaciones. Disculpa a los PP. Gracián y Ambrosio Mariano contra quienes el P. General estaba indispuerto. Vida ejemplar de los primitivos Descalzos (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Señoría siempre. La semana pasada escribí a Vuestra Señoría largo, por dos partes, todas de un tenor, porque deseo llegar la carta a sus

1 1575.

2 Dos hojas completas comprende el autógrafo de esta carta, que veneran en Roma las Carmelitas Descalzas de S. Stefano Rotondo. Además de incompleto, se halla muy deteriorado. Como no se conoce ninguna copia del tiempo en que el original pudo estar íntegro y bien conservado, la carta queda harto mutilada. Salió muy defectuosamente en el IV tomo del Epistolario, lo mismo que en las ediciones de D. Vicente. A la vista del original, hemos podido suplir varias omisiones, y rectificar innumerables yerros de impresión.

La carta, como todas las que conocemos al general de los Carmelitas Descalzos, P. Juan Bautista Rubeo (t. V, cap. II, p. 14), es modelo de discreción, de talento nada común para los negocios, y de rara habilidad para orillar las dificultades y los obstáculos más escabrosos. Se manifiesta hija rendida del P. General, y al mismo tiempo, con santa entereza, le dice cuanto debe saber antes de fallar en el pleito, a estas fechas ya muy enconado, de Calzados y Descalzos. La entrada de éstos en Andalucía había molestado mucho al P. General, y se quejó amargamente de ello en dos cartas a la Santa, y que ésta recibió pocos días antes de escribir la presente. Capítulos enteros se necesitarían para informar al lector de todas las cuestiones que aquí inicia la Madre. Como esto no es posible, púedese recordar lo dicho en los capítulos XXVII y XXVIII de *Las Fundaciones* y en la Introducción a este Epistolario.

Tanto Gracián como Mariano habían fundado una casa en Sevilla y otras varias en Andalucía, con el beneplácito del Comisario Apostólico, sin contar para nada con el Reverendísimo de los Calzados. La Santa les culpa de ello, y les defiende a la vez, ante el P. General, muy

manos. Ayer, que fueron XVII de Junio, me dieron dos cartas de Vuestra Señoría, que tenía bien deseadas: la una era hecha de Octubre, y la otra de Enero. Aunque no eran de tan fresco tiempo como yo quisiera, me consolé con ellas muy mucho, y con saber que tenía Vuestra Señoría salud. Désela Nuestro Señor, como todas sus hijas suplicamos, que esto es muy contino en estas casas de Vuestra Señoría. Cada día se hace particular oración en el coro, y, sin eso, todas tienen cuidado, que como saben lo que yo a Vuestra Señoría amo, y no conocen otro padre, tienen a Vuestra Señoría gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer a Vuestra Señoría su principio.

Escribí a Vuestra Señoría la fundación de Beas; y como en Caravaca se pide otra, y que habían dado la licencia con tal inconveniente, que no quise aquélla. Ya la tornaron a dar como está la de Beas, que estén sujetas a Vuestra Señoría, y así será por todas, si es el Señor servido. También escribí a Vuestra Señoría las causas por qué vine a fundar la casa de Sevilla (1). Plega a Nuestro Señor, que el fin, que es allanar estas cosas de estos Descalzos, para que no den enojo a Vuestra Señoría me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa Vuestra Señoría que yo me informé mucho cuando vine a Beas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir a ella, que no estaba bien con esta gente. Y es así que Beas no es Andalucía, más es provincia de Andalucía (2). Esto supe después de fundado el monesterio con más de un mes. Como yo ya me vi con monjas en ella, también me pareció no quedase aquel monesterio desamparado, y fué alguna parte también para venir aquí; mas mi principal deseo es lo que a Vuestra Señoría escribí de entender

---

ingeniosamente y con palabras muy encarecidas. Trata largamente de todas estas cuestiones la *Reforma de los Descalzos* (t. I, lib. III, en diversos capítulos), y el P. Gracián en *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo primero. El paso a la Descalcez de algunos Calzados, también había molestado al P. Rubeo, no menos que el nombramiento de Gracián para visitador de la Orden del Carmen (1573) «y heme aquí, dice este Padre, de veinte y ocho años de edad, y medio de profesión, hecho perlado de Carmelitas Calzados de Andalucía en contraición del General».

1 Se lo mandó en Beas el P. Gracián por la autoridad de comisario apostólico que tenía (t. V, c. XXIII y XXIV).

2 En lo eclesiástico Beas dependía de la diócesis de Cartagena, aunque caía dentro de las Andalucías. Habló la Santa de este yerro geográfico en el c. XXIV de *Las Fundaciones*.



esta maraña de estos padres, que, aunque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos verdaderos de Vuestra Señoría y desear no enojarle; no los puedo dejar de echar culpa. Ya parece van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar a Vuestra Señoría. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracián es como un ángel; y a estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo Fr. Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo a Vuestra Señoría que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y aun el Mariano lo mesmo (1).

Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio, y crea Vuestra Señoría, cierto, que sólo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden; sino que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambición no entiendo que la hay en él, sino que el demonio, como Vuestra Señoría dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas, que no se entiende. Yo le he sufrido harto algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si Vuestra Señoría oyera los descuentos que dan, no dejaría de satisfacerse. Este día me decía, que hasta que se ponga a los pies de Vuestra Señoría no ha de parar. Ya escribí a Vuestra Señoría como entramos me han rogado escriba a Vuestra Señoría, que ellos no osan, y dé sus disculpas; y así no diré aquí sino lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

Primero entienda Vuestra Señoría, por amor de Nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada a truco de lo que toca en la ropa a Vuestra Señoría. Esto es así, y que es darme en los ojos dar a Vuestra Señoría nengún desgusto. Ellos ni han visto, ni verán estas cartas, aunque he

---

1 Del P. Baltasar de Jesús y del P. Mariano quedó nota en el c. XVII, págs. 158 y 154, respectivamente, del *Libro de las Fundaciones*. Por algunas cartas suyas que han llegado hasta nosotros, se ve que el P. Mariano era como aquí le describe la Santa: precipitado en sus resoluciones y nada manso ni condescendiente en ejecutarlas. El estilo de ellas es sacudido de veras. Hombre, en fin, virtuoso, de bonisimas intenciones y de excelente corazón, pero revuelto y atrebillario.

dicho a Mariano, que Vuestra Señoría, como ellos sean obedientes, sé que habrá misericordia. Gracián no está aquí, que el Nuncio le envió a llamar, como a Vuestra Señoría escribí, y crea Vuestra Señoría que a verlos yo inobedientes, que no los vería ni oíría más; no puedo yo ser tan hija de Vuestra Señoría como ellos se muestran.

Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdóneme Vuestra Señoría. Quanto a la descomuni6n, lo que ahora escribi6 a Mariano Gracián, de la Corte, es esto: que el padre Provincial Fr. Angel (1) le dijo no le podía tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué en casa de su padre; y como lo supo el Nuncio, envió a llamar al P. Fr. Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandado, se diga están descomulgados, y que quien tal dijere los han de castigar; y luego se fué a el monesterio, y allí está, y predica en la Corte (2).

Padre y señor mío, no están ahora las cosas para esto, que este Gracián tiene un hermano, que está cabe el Rey, secretario suyo (3), a quien quiere mucho; y el Rey, según he sabido, no está fuera de que torne la Reforma (4). Los Calzados dicen, que no saben cómo a hombres tan virtuosos Vuestra Señoría los trata así, y que ellos querrían tratar los contemplativos (5), y ven su virtud, y que Vuestra Señoría con esta descomuni6n se lo tiene quitado. A Vuestra Señoría dicen uno, acá dicen otro.

1 Fr. Angel de Salazar.

2 De Beas, como es dicho, salló el P. Gracián para Madrid, llamado allí por el Nuncio. Dirigl6se al Carmen; el padre provincial, Fr. Angel de Salazar no le admitió, disgustado como estaba por las fundaciones hechas en Andalucía contra lo ordenado por el General, y por el cargo que habla desempeñado de visitador apostólico de los Calzados de aquella Provincia. No siendo admitido en el Cermen, fuése a casa de sus padres, que residían en la Corte. Como tres meses estaría allí hasta salir con plenos poderes del nuncio Ormaneto para continuar la visita de los Calzados de Andalucía, y la de los Descalzos y Descalzas de Andalucía y Castilla. (Cfr. *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. III, c. XLI).

3 Antonio Gracián.

4 *Torne por la Reforma*, diríamos ahora.

5 Así llama Rubeo a los futuros carmelitas descalzos en la patente (10 de Agosto de 1567) en que autoriza a la Santa para fundar dos conventos, «de suerte que se llamen y sean casas y monasterios de carmelitas contemplativos» (t. V, p. 357). En el Capítulo provincial que los Padres Calzados celebraron en Mayo de 1576 en S. Pablo de la Moraleja (Avila), bajo la presidencia del provincial Fr. Angel de Salazar, entre otras cosas, acordaron que los Carmelitas reformados no se llamasen en adelante Descalzos, sino Contemplativos, así como los no reformados no debían llamarse Calzados, sino Observantes. (Cfr. *Reforma de los Descalzos*, t. lib. III, c. L).

Van al Arzobispo (1), y dicen que no osan castigar, porque luego se van a Vuestra Señoría. Es una gente extraña. Yo, señor, miro lo uno y veo lo otro, y sabe Nuestro Señor que digo verdad, que creo son los más obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. Vuestra Señoría no ve allá lo que acá pasa; yo lo veo y lo llevo todo, porque sé bien la santidad de Vuestra Señoría, y cuán amigo es de virtud. Y como por nuestros pecados las cosas de la Orden por acá andan tales, que ahora que veo lo de acá, me parecen los frailes de Castilla muy buenos. Aun después que aquí estoy, ha acaecido una cosa harto trabajosa, que en mitad del día halló la Justicia dos frailes en una casa infame, y públicamente los llevaron presos, que fué harto mal hecho, que yo no me espantan flaquezas; mas querría que se mirase la honra. Esto es después que a Vuestra Señoría escribí. Con todo, dicen que es bien cogidos que fuesen.

Algunos me han venido a ver a mí. Bien me parecen; en especial el Prior es harto buena cosa. Vino a que le mostrase las patentes (2) con que había fundado. Quería llevar traslado. Yo le dije que no armasen pleito, pues él vía podía fundar. Porque en la postrera que Vuestra Señoría me envió en latín después que vinieron los Visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y así lo entienden los Letrados; porque ni señala Vuestra Señoría cosa, ni reino, ni se dice ningún cabo, sino que en todas partes. Y aun viene con precepto, que me ha hecho esforzar a más de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. Aun el cansancio que pasé en la Encarnación, todo no se me hace nada. Nunca tengo salud, ni gana de haberla tuve; deseo grande ya de haber salido deste destierro, si tengo, aunque cada día me hace Dios mayores mercedes. Sea por todo bendito.

En esos frailes que han tomado, ya lo dije a Mariano. Dice que ese Piñuela (3) por engaño tomó el hábito; que fué a Pas-

1 Don Cristóbal de Rojas y Sandoval, tío del Duque de Lerma, y muy aficionado a la Santa, al P. Gracián y a la Reforma del Carmen (t. V, c. XXIV, p. 206).

2 Dimos a conocer las patentes de que habla aquí la Santa en el t. V, págs. 555-558.

3 Fr. Gabriel de la Peñuela, hijo de una antigua y linajuda familia de Ubeda. De él habla extensamente el P. Francisco de Sta. María en su *Reforma*, t. I, lib. III, c. II. En el capítulo anterior habla también de otros calzados que abrazaron la Reforma.

trana, y dijo que se le había dado Vargas, el visitador de aquí; y venido a saberse, le tomó él mismo. Días ha que andan por echarle, y así lo harán; el otro ya no está con ellos. Los monesterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenía; porque por acá tiénese por la principal reformation que haya casas de Descalzos. Y así, el Nuncio dió licencia como reformador cuándo mandó a Fr. Antonio de Jesús (1) visitase, para que fundasen monesterios; mas él hizolo mejor, que nó hacía sino pedirla a Vuestra Señoría. Y si acá estuviera Teresa de Jesús, quizá se hubiera mirado más esto; porque no se trataba de hacer casa que no fuese con licencia de Vuestra Señoría, que yo no me pusiese muy brava, y en esto hizolo bien Fr. Pedro Fernández, el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no desgustar a Vuestra Señoría. El de acá ha dado tantas licencias y facultades a estos Padres, y rogádoles con ellas, que si Vuestra Señoría ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y así dicen que a Fr. Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, y a otros; y que la casa, que tenían tomada a la Orden, luego la dejaron ellos (2). Y así dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son siervos de Dios, dame pena se entienda que Vuestra Señoría los desfavorece.

Los monesterios están hechos por el Visitador, y a ellos mandado con grandes preceos no salir de allí, y el Nuncio dado patentes de reformador a Gracián, y que tenga cuenta con las casas de Descalzos, y Vuestra Señoría dice deben guardar lo que mandaron los visitadores; y lo mismo, como Vues-

1 El primero que con S. Juan de la Cruz abrazó la Reforma teresiana, como vimos en la fundación de Duruelo.

2 La reforma de los Descalzos comenzó en Andalucía tomando a los Calzados el convento de S. Juan del Puerto (Huelva) en 1572, con autorización del visitador apostólico Vargas. (*Reforma*, t. I, lib. III, c. I). Mal fundamento para tan grande obra, dice Gracián en su *Deregrinación de Anastasio* (Diálogo primero); y así fué, que un año más tarde (18 de Octubre de 1573) se levantó de allí la fundación. «Deshice aquel convento de S. Juan del Puerto, escribe el P. Gracián: a los que eran Calzados volví a sus zapatos; a los Descalzos novicios traxe conmigo a Sevilla». (Véase también la *Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. III, c. XXXII).



tra Señoría sabe, manda el Papa en el Breve, para quitarlos; cómo es ahora de deshacer, no entiendo. Y sin esto, dicen que hay constitución nuestra, que anda de molde, que en cada provincia haya casas de frailes reformados. Si toda la Orden lo está, acá no lo piensan, y a éstos tiénenlos por santos, sean los que fueren; y verdaderamente, van bien y con gran recogimiento, y que tienen oración, personas principales, y más de veinte que tienen cursos, u no sé como los llaman: unos de cánones, y otros oída teología (1), y de buenos ingenios. Y en tre esta casa, y la de Granada y la Piñuela dicen que hay más de setenta, me parece que he oído (2). Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué parecería ahora a todò el mundo, estando en la opinión que están, sino que quizá lo verníamos a pagar todos; porque con el Rey están muy acreditados, y este Arzobispo dice que solos ellos son frailes. Ahora salir de la Reforma (que Vuestra Señoría no quiere que los haya), créame que, aunque tenga toda la razón Vuestra Señoría del mundo, no ha de parecer así. Pues dejar de tenerlos Vuestra Señoría debajo de su amparo, ni ellos lo quieren, ni Vuestra Señoría es razón que lo haga, ni Nuestro Señor se servirá dello. Encomiéndelo Vuestra Señoría a Su Majestad, y, como verdadero padre, olvide lo pasado, y mire Vuestra Señoría que es siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que Vuestra Señoría desampare a los que con su sudor quieren aumentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es menester mucha considera[ción]... (3).

---

1 Por *teología*.

2 Los dos conventos de Carmelitas Descalzos de Granada y La Peñuela fueron fundados en 1573, y al año siguiente (6 de Enero) el de los Remedios de Sevilla, no con la aprobación del General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, sino con la de los Visitadores apostólicos de la misma Orden.

3 Aquí termina la segunda hoja del autógrafo de Roma, y con ella lo que conocemos de esta importante carta de la Santa, una de las mejores de su Epistolario.

## CARTA LXXV

A D.<sup>a</sup> INES NIETO EN MADRID.—SEVILLA, 19 DE JUNIO DE 1575.

*Le da las gracias por una imagen que Doña Inés le regala. Recuérdale el negocio de la postulante de Valladolid que le habló en otra carta (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced.

No tengo olvidada la merced que vuestra merced me ha hecho con la imagen de Nuestra Señora, que será muy buena, pues al señor Albornós le contentó; y así suplico a vuestra merced la mande dar a quien el P. M. Gracián enviare por ella, que Su Reverencia se encargará de enviármela a recaudo (2).

Yo terné cuidado de pedir la haga a vuestra merced muy suya y al señor Albornós (3); como me vine tan lejos, no he sabido si se ha tratado más el negocio sobre que vuestra merced me es-

1 Es afortunada poseedora de este autógrafa, la noble dama salmantina D.<sup>a</sup> Francisco Zaballa y Céspedes, que en magnífico cuadro de plata repujada, lo venera en el oratorio privado de su casa. Díjola a conocer mi docto y malogrado amigo el canónigo de Salamanca, D. José de Lamano, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* (t. LXVI, cuaderno I), correspondiente al mes de Enero de 1915. Acompañan a la reproducción fotográfica largos y discretos comentarios. No la he hallado en ninguno de los manuscritos antiguos que recogieron cartas de la Santa, ni la conocieron tampoco los diligentes rebuscadores de autógrafos teresianos, del siglo XVIII, pp. Andrés de la Encarnación y Manuel de Sta. María. Nada falta a la carta, que sólo lleva escrita la primera plana de la única hoja que se conserva, de 50 x 20 cms. En la segunda iría el sobrescrito.

Ya conocemos a la destinataria por las Cartas XL y LXIX de esta edición, su buena amiga D.<sup>a</sup> Inés Nieto. De la fecha no puede dudarse. Escrita en Sevilla a 19 de Junio, hubo de ser necesariamente el año de 1575, pues la Santa llegó a la ciudad del Betis el 26 de Mayo de este año, y salió para Castilla el 4 de Junio del año siguiente (t. V, c. XXVI, y t. VI, págs. 236-247).

2 No carece de probabilidades la conjetura de Lamano, de que los portadores de la imagen fuesen los hermanos de la Santa Juan de Ovalle y D.<sup>a</sup> Juana, cuando de Alba de Tormes fueron a Sevilla al encuentro de D. Lorenzo, que había venido de las Indias (t. II, Relación XLVI, p. 74). Llegaron a la metrópoli andaluza hacia fines de Octubre de 1575, y el 31 del mismo mes escribe la Santa a D.<sup>a</sup> Inés Nieto y le habla de la imagen como si la hubiese recibido aquellos días. Nadie mejor que ellos para llevar a recaudo este primoroso regalo de su amiga, y bien pudo confiárselo el P. Gracián, tanto mejor, cuanto que pensaba verlos en Alba en el mes de Agosto o Septiembre, como se infiere de una carta de la Santa a su hermana D.<sup>a</sup> Juana, fecha 12 de Agosto de 1575.

3 El célebre secretario del Duque de Alba, D. Juan Albornoz, esposo de D.<sup>a</sup> Inés.

cribió a Valladolid (1). Yo tengo salud, gloria a Dios, y me va bien en esta tierra adonde la obediencia me ha traído. Deseo harto que vuestra merced la tenga y que siempre vaya adelante en el buen camino que ha comenzado en el servicio de Nuestro Señor.

Plega a Su Majestad vaya muy adelante y saque a vuestra merced de la baraúnda de la Corte (2), aunque a quien de veras ama a Dios no le estorba a nada.

Son hoy 19 de Junio. De esta casa del glorioso San Josef de Sevilla.

Indiña sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

## CARTA LXXVI

A ANTONIO GAYTAN EN ALBA.—SEVILLA, 10 DE JULIO DE 1575.

*Buena disposición y ayuda del Arzobispo a las Descalzas. Fundación de Caravaca. Encomiendas a varias personas de Alba (3).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi buen fundador. Hasta ayer no ha venido el recuerdo. Plega a Dios que

1 De la carta que desde Valladolid escribió la Santa a 28 de Diciembre de 1574 a D.<sup>a</sup> Inés, se infiere que el asunto que aquí menciona es el relativo a la entrada de D.<sup>a</sup> Isabel de Córdoba, que D. Juan de Albornoz deseaba ingresase en las Descalzas de allí, con dote menor a la señalada por la comunidad. Si al fin entró D.<sup>a</sup> Isabel, no debió de perseverar, porque su profesión no se asienta en el Libro primitivo de Profesiones del convento.

2 Por el elevado cargo que desempeñaba D. Juan, hubo de residir larguísimas temporadas en Madrid.

3 En el convento que los hijos de S. Pedro de Alcántara tuvieron en Salamanca, llamado de Calvaristas, se veneró en el siglo XVIII esta joya teresiana, hoy perdida. No se hallan tampoco traslados de ella en la Biblioteca Nacional ni en otros archivos. Publicóse por primera vez en el tomo III (C. XLV) del Epistolario de Fr. Antonio de S. José.

El destinatario es aquel noble y virtuoso caballero de Alba, Antonio Gaytán, a quien conocimos en la Carta LVII. Graciosamente le llama aquí «mi buen fundador», por los excelentes servicios que, con Julián de Avila, hizo a la Santa en las fundaciones de Segovia, Beas, Caravaca y Sevilla, sobre todo en Caravaca, como allí vimos (t. V, c. XXVII).

el Licenciado lo envíe a recaudo, que harto me lo ha prometido. Yo le tornaré a avisar, que harto cuidado he tenido. En el envoltorio envió una pieza de a dos a la Priora (1), y a decir que pague lo demás. Ya estamos ricas; y, a la verdad, nunca nos ha faltado sino cuando yo más lo quisiera, que era cuando se había de ir (2).

El Arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia (3). Con la casa de Belén y iglesia nos ruegan (4); no sé lo que haremos. Muy de arte va ya la cosa; no tengan pena. Dígalo a mis monjas y a mi hermana, que hasta que le envíe alguna buena nueva de los hermanos, no la quiero escribir (5). Vuestra merced no deje de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

Estoy buena, y todas las hermanas y Priora (6). Calorcita hace, mas mejor se lleva que el sol de la venta de Albino (7), que tenemos un cielo (8) en el patio, mucha cosa. Ya le escribí

1 Supone el P. Antonio de S. José, que esta *pieza de a dos* era de dos doblones.

2 En la Carta LXXIII vimos, que la Santa ordenó a una persona de Avila pagar los gastos del viaje a Andalucía al P. Julián. Con él volvió también el caballero Gaytán, a poco de haber llegado a Sevilla, pues salieron en los primeros días de Junio. En la Declaración para el proceso de beatificación de la Santa que en 1596 hizo el P. Julián, dice a este propósito: «Y antes que la Santa Madre toviese entablado este negocio en Sevilla, nos envió a mí y al compañero, que era un hidalgo de Alba, y nos dió dineros para fasia ponernos en nuestras tierras». (Vid. P. Gerardo: *Vida del M. Julián de Avila*, p. 381).

3 De las buenas disposiciones del arzobispo D. Cristóbal Rojas y Sandoval hacia la Santa y su Reforma hay testimonios muy elocuentes. La resistencia que al principio hizo para que fundase en Sevilla venciése pronto. (Cfr. t. V, caps. XXIV y XXV).

4 Habla aquí la Santa, a lo que conjeturo, de una ermita llamada de Nuestra Señora de Belén, adonde en 1585 pasó una comunidad de Carmelitas Calzadas, que por los años de 1513 había fundado junto a la puerta de la Macarena, «en la collación de S. Gil Abad», que una piadosa señora sevillana por nombre Inés Farlán (t. V, cap. XXVI, p. 226). Según rezan manuscritos antiguos que vimos en las Carmelitas Calzadas de Sevilla, de donde tomamos estas notas, D.<sup>a</sup> Inés «vestía hábito entero de beata de Nuestra Señora del Carmen, con el nombre de Inés de S. Miguel». Este convento se suprimió en el primer tercio del siglo XIX, y las monjas de él se incorporaron a las Calzadas de Santa Ana, que todavía perdura, con una comunidad muy observante.

5 El 12 de Agosto siguiente cumplió la palabra que aquí da de escribir a su hermana D.<sup>a</sup> Juana, como veremos en la Carta LXXVIII.

6 María de S. José.

7 Con estas palabras trae a la memoria la Santa un episodio que ocurrió a la sufrida y alegre caravana, que de Beas se trasladó a la fundación de Sevilla, en una venta después de Ecija, donde algunos trajineros y otras gentes de ruido y zambra, después de bien bebidos, armaron terrible trapatista, con juramentos, cuchilladas y demás excesos usuales en tales contiendas. Véase lo que acerca de la estancia en esta venta dice María de S. José en su *Libro de Recreaciones*.

8 Toldo o quitasol, muy usado en tierras andaluzas.



cómo la licencia de Caravaca está dada como la de Beas (1); pues vuestra merced dió su palabra, dé algún medio.

Yo le digo que si los fundadores (2) no llevan las monjas de Segovia, que se esté así. Hasta ver en lo que paran los negocios de la Corte, no podemos hacer nada (3). Harto bien lo hace nuestro buen amigo Don Teotonio; y, a lo que parece, se negociará bien. Encomiéndelo a Dios, y a mí. A la Madre Priora, a Tomasina y a San Francisco dé mis encomiendas (4).

Escríbame cómo halló a nuestra sabandijita, y qué tal halló su casa, si estaba caída, y su ama (5). A quien le pareciere, dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale Su Majestad tan santo como yo le suplico. Amén.

Son hoy diez días de Julio.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 Quiere decir, que el convento quedaba sujeto, no a la Encomienda de Santiago, sino a la Orden del Carmen. La licencia lleva fecha de 9 de Junio de 1575 (t. VI, p. 257).

2 Parece que la Santa, en vista de las dificultades que había para la fundación de Caravaca, tenía pensado, o que los fundadores (Julián de Avila y Antonio Gaytán) llevasen monjas de Segovia para dar comienzo a la fundación, o dejarla estar por el momento, hasta ocasión más propicia. Algún tiempo después de escrita esta carta, mandó a Caravaca a la M. Ana de S. Alberto, que había llevado consigo a Sevilla (t. V, cap. XXVII).

3 Ya sabemos que el P. Gracián había sido llamado de Sevilla, donde estaba, a Madrid, para tratar con el Nuncio de la visita de los Calzados de Andalucía, y de otros asuntos de la Reforma que había comenzado la M. Teresa. Deseaba la Santa que el nuncio Ormaneto concediese a Gracián jurisdicción sobre los conventos de Descalzos y Descalzas, y así se le otorgó con fecha 3 de Agosto de este año de 75, además de confirmarle en el cargo de visitador apostólico de los Calzados de Andalucía. (*Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. III, c. XLI).

4 Llamábase la priora Juana del Espíritu Santo (Guiera), que procedía de la Encarnación de Avila; Tomasina Bautista era profesa de Medina del Campo, que después pasó a Salamanca y Burgos (t. V, cap. XXXI, p. 305), y María de S. Francisco, profesa de Salamanca (1570), que luego fué con la Santa a la fundación de Alba, donde ejerció dos veces el cargo de priora.

5 Llama familiarmente *sabandijita* a una niña, hija de Gaytán, de que luego hablaremos. Pregunta también por el ama que de ella cuidaba, porque Gaytán era viudo. Embroma la Santa al buen caballero, preguntándole si había hallado *caída* la casa. Seguramente que Gaytán, menos resuelto que la Santa, había manifestado repetidas veces a la Madre deseos de volver a Alba, por el desconcierto que temia reinase en su pequeña familia.

## CARTA LXXVII

A FELIPE II.—SEVILLA, 19 DE JULIO DE 1575.

*Pídele protección para la Descalcez y provincia independiente de los Calzados. Recomienda al P. Gracián para superior. Da gracias a Su Majestad por la licencia para fundar en Caravaca (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Majestad. Estando con harta pena encomendando a Nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de Nuestra Señora, y mirando la gran necesidad que tiene de que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se cayan, se me ofreció que el medio mejor para nuestro remedio es que Vuestra Majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y aun remediados los Calzados, con ir en aumento (2).

Ha cuarenta años que yo vivo entre ellos (3), y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible que puedan ir adelante. Como esto está en manos de Vuestra Majestad, y yo veo que la Virgen Nuestra

---

1 Las Carmelitas Descalzas de Yepes (Toledo) guardan el original de esta carta a Felipe II. Se halla entera y muy legible, y ocupa cara y media de los pliegos que solía usar la Santa. Esta fué una de las cartas que guardó el P. Gracián muchos años, y luego la entregó a su hermano Tomás Gracián, como lo refiere Andrés del Mármol en la *Vida* que escribió de este Venerable, parte I, cap. X, donde la publica.

Con gran delicadeza y cortesanía habla aquí al Rey de un asunto que estimaba capital para su Reforma: tener superior de la propia Reforma que la gobernara. Alcanzóse, tras no pocas dificultades, vencidas por el Rey y la Santa con perseverancia digna del gran celo de ambos por la reformatión de las Ordenes, en 1580 (t. V, c. XXIX).

2 Poco hacía que habían entrado en Madrid, para lo cual les ayudó mucho el P. Baltasar de Jesús, con las buenas relaciones que tenía en la Corte, adonde se trasladó con este fin desde Pastrana, donde era prior.

3 En vez de *entre ellos*, se venía imprimiendo *en esta Orden*. Hablando tomado el hábito la Santa (t. II, p. 92) el 2 de Noviembre de 1536, no se habían cumplido aún los cuarenta en la Orden del Carmen, aunque pudo emplear esta palabra para decirlo en números redondos, como muchas veces se hace en la conversación familiar, y cuando no se trata de aquilatar el tiempo.

Señora le ha querido tomar por amparo para el remedio de su Orden, heme atrevido a hacer esto, para suplicar a Vuestra Majestad, por amor de Nuestro Señor y de su gloriosa Madre, Vuestra Majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no porná pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

Harto nos haría al caso, si en estos principios se encargase (1) a un padre Descalzo, que llaman Gracián, que yo he conocido ahora (2); y aunque mōzo, me ha hecho harto alabar a Nuestro Señor lo que ha dado a aquel alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando a muchas; y así, creo que le ha escogido para gran bien de esta Orden. Encamíne Nuestro Señor las cosas de suerte, que Vuestra Majestad quíera hacerle este servicio y mandarlo.

Por la merced que Vuestra Majestad me hizo en la licencia para fundar el monesterio en Caravaca, beso a Vuestra Majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios, suplico a Vuestra Majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida; mas considerando que oye a los pobres el Señor, y que Vuestra Majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse.

Dé Dios a Vuestra Majestad tanto descanso y años de vida, como yo contino le suplico y la Cristiandad ha menester.

Son hoy XIX de Julio.

Indina sierva y súdita de Vuestra Majestad,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

---

1 Por *encargase*.

2 *Acebaba de conocerle en Beas, como hemos visto antes.*

## CARTA LXXVIII

A D.<sup>a</sup> JUANA DE AHUMADA EN ALBA.—SEVILLA, 12 DE AGOSTO DE 1575.

*Llegan los hermanos y sobrinos de la Santa a Sanlúcar de Barrameda. Muerte de D. Jerónimo de Cepeda en Nombre de Dios. Sobre el viaje de Juan de Ovalle a Sevilla. Recuerdos a sus amigos de Alba (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, amiga mía, y la deje gozar de sus hermanos, que gloria al Señor, que están ya en Sanlúcar. Hoy escribieron aquí al canónigo Cueva y Castilla para que nos lo hiciesen saber al señor Juan de Ovalle en Alba y a mí en Avila, adonde piensan estoy. Creo se han de holgar mucho de hallarme aquí; mas los contentos de esta vida todos son con trabajos para que no nos embebamos en ellos.

Sepa que en el Nombre de Dios (2) murió el buen Jerónimo

---

1 Sólo un traslado antiguo, no muy exacto, de las Carmelitas Descalzas de Sevilla, nos queda hoy de esta carta. Nada se dice en él sobre el destino del original. En Sevilla estuvo ciertamente, pero hoy no sabemos a dónde pudo ir a parar, ni tampoco lo supieron los Carmelitas en el siglo XVIII. La copia que el Ms. 13.245 trae del P. Tomás de Aquino, está tomada de este trasunto sevillano. El códice 28 del Archivo generalicio contenía otra copia, pero, como repetidas veces se ha dicho, este precioso manuscrito se ha perdido.

Cumple la Santa en esta carta lo que en otra había prometido a su hermana D.<sup>a</sup> Juana, de avisarla tan pronto como supiera el desembarco de D. Lorenzo en Sanlúcar de Barrameda, que fué a principios de Agosto de 1575. Después de largo y penoso viaje desde Quito hasta la ciudad llamada Nombre de Dios, que fundó el famoso Nicuesa en Panamá, hoy destruída, pero que en aquel tiempo era puerto de mucha importancia en Tierra Firme, se embarcaron a principios de Mayo en la flota real de galeones que de Indias se dirigen a España. Salieron con dirección a la Península, además de D. Lorenzo de Cepeda y sus hijos Francisco, Lorenzo, Teresita y Esteban, D. Pedro de Ahumada y D. Jerónimo de Cepeda, hermanos de la Santa. El camino fué muy penoso y muy triste. En Nombre de Dios, poco antes de embarcar, murió D. Jerónimo, y aquí, o tal vez en la travesía, el hijo más pequeño de D. Lorenzo, llamado Esteban. Arribaron a Sanlúcar de Barrameda a principios de Agosto de 1575, a tiempo que la Santa se hallaba fundando un convento de Descalzas en Sevilla. Para regresar D. Lorenzo a España, después de muchas dificultades, logró cédula real, fecha en El Escorial, a 5 de Agosto de 1573. Vid. Pólit: *La familia de Sta. Teresa en América*, p. 336).

2 Antigua ciudad de Panamá.



de Cepeda como un santo (1), y viene Pedro de Ahumada, que, según me han dicho, se murió su mujer (2). No hay de qué tener pena, porque su vida yo la sabía. Ha mucho que tiene (3) oración, y así fué la muerte, que dejó espantados a todos, según me dice el que lo contó. También se le ha muerto otro niño (4); tray tres y la Teresita (5). Ellos vienen buenos, gloria a Dios; yo los escribo hoy, y envío algunas cosillas.

De aquí a dos u tres días me dicen que vendrán aquí. Por su contento, le tengo de que me hallen tan cerca. Espántanme las cosas de Dios, traerme ahora aquí los que tan lejos parecía. Hoy he escrito a nuestro P. Gracián a Madrid, porque por aquella vía va ésta, que es cosa muy cierta; vuestras mercedes lo sepan luego. No lloren por el que está en el cielo, sino den gracias al Señor que ha traído a estóttros.

Paréceme que él señor Juan de Ovalle no se ponga en camino hasta que yo hable a mi hermano, así por hacer el tiempo muy recio por acá, como hasta saber si tray negocios en que detenerse aquí; que si es por mucho, quizá querrá se venga vuestra merced con él para tornarse juntos. Yo tornaré a escribir presto, y le diré cómo he estorbado que venga, y verá a ser algo más templado el tiempo. Déle vuestra merced

1 Hermano de la Santa, que, como los demás, fué a Indias (t. I, c. IV, p. 19). Sin duda, D. Lorenzo, en la carta que escribió a la Santa dándole cuenta de su llegada a Sanlúcar, hacía también relación de la muerte edificante de D. Jerónimo.

2 Habla aquí, no de la muerte de la mujer de D. Lorenzo de Cepeda, como se dice en las anteriores ediciones, y de quien hizo memoria la Santa en la Carta XIX, sino de D.<sup>a</sup> Ana Pérez, que para el 1568 ya estaba casada con Pedro de Ahumada, vecindado en Pasto, donde desempeñó importantes cargos. De D.<sup>a</sup> Ana Pérez apenas hay más noticias que las pocas que da aquí la Santa. Por ella sabemos que era mujer muy virtuosa y de mucha oración. Más adelante veremos lo mucho que dió que sufrir a la Santa el bueno de D. Pedro con su carácter descontentadizo y melancólico. Estuvo a punto, aburrido en España, de volverse a las Indias, cuando se hallaba ya muy enfermo y achacoso, pero los buenos consejos de su santa hermana pudieron evitarlo. A tantos meles como atormentaban su espíritu, añádase el de la pobreza. También en esto hizo la Santa lo que pudo por remediarla.

3 Tal vez la Santa dijera *tenía*.

4 Llamábase Esteban y contaba 12 años de edad. Había nacido en 1563.

5 Muerto el Esteban, hijo de D. Lorenzo, como dejamos dicho en la nota primera de esta carta, sólo fueron Francisco, que había nacido en 1560 o 1561, Lorenzo en 1562 y Teresita en 1566, que luego fué religiosa en S. José de Avila, como se verá en otras cartas. Conjetura el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-D, 36), que la frase *tray tres y la Teresita*, debe leerse: *Sus hijos son tres, y uno de ellos es la Teresita*.

el norabuena al señor Juan de Ovalle de mi parte, y que tenga ésta su merced por suya (1).

Sepa también, que al P. Gracián han dado poder sobre todos los Descalzos y Descalzas de acá y de allá, que no nos podía venir cosa mejor. Sepa que es una persona, como lo habrá dicho el señor Antonio Gaytán, a quien diga de mi parte muchas cosas, y que tenga ésta por suya, que no puedo escribir más, y a la M. Priora, a quien me encomiende mucho, y a todas. Véame a la señora Marquesa de mi parte, y dígame a Su Señoría estoy buena, y a la señora Doña Mayor (2) el norabuena de la venida del señor Pedro de Ahumada, que me parece era muy su servidor; y a todas diga mucho, y a la M. Priora de Salamanca (3) envíe estas nuevas, y que ya se le ha llevado el Señor otra hermana.

Su Majestad me guarde a vuestra merced, señora mía. Ya le digo que escribiré largo, que partes hay por donde estén sosegadas y alegres.

Son hoy doce de Agosto.

Esta carta que escribí ahora para que la enviase vuestra merced, puse la fecha de diez, y pareceme que son doce, día de Santa Clara. Si fuere por allá el P. Gracián, todo el regalo y voluntad que le mostrare, será hacérmelo grande a mí.

Sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 Atemperándose a este consejo de la Santa, D. Juan no llegó a Sevilla hasta el mes de Octubre.

2 D.<sup>a</sup> Mayor, religiosa benita de Alba, era hermana de Juan de Ovalle, que debía de conocer muy bien a D. Pedro de Ahumada de antes de partir a América.

3 Era priora de Salamanca su prima hermana Ana de la Encarnación (Tapia).

## CARTA LXXIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—SEVILLA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1575.

*Buena disposición en que, al parecer, estaban los Calzados de Andalucía para la visita del P. Gracián. Viste el hábito a su sobrina Teresita de Cepeda. Recomienda a S. Juan de la Cruz para vicario de la Encarnación. Siente la Santa la ausencia del P. Gracián (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, padre mío. Porque de razón estará ya Vuestra Paternidad de camino para acá, y no le hallará ya ésta en Madrid, no me alargaré (2). Ayer estuvo acá el P. Provincial de los del Paño, con un Maestro, y luego vino el Prior y después otro Maestro (3). El día antes había estado acá Fr. Gaspar Nieto (4). A todos hallo determinados a obedecer a Vuestra Paternidad y ayudarle en lo que sea quitar cualquier pecado, como no sean extremos en otras cosas. Yo les aseguro, lo que entiendo de Vuestra Paternidad, que lo llevará con suavidad, y les digo lo que me parece.

1 De esta carta, a falta del original, tenemos un traslado en el Ms. 12.763, p. 465, y en el 19.246, fol. 56 v. Otro, muy mutilado, se lee en el 12.764, p. 375. Se ha corregido por el primero.

2 Aunque Gracián no salió de Madrid luego de recibido el Breve del Nuncio (3 de Agosto), es fácil que para estas fechas se hallase fuera de la Corte visitando los Descalzos y Descalzas de Castilla antes de regresar a Andalucía.

3 Llamábase el provincial Fr. Agustín Suárez, y el prior del Carmen de Sevilla, Fr. Vicente de la Trinidad. Se ignora el nombre de los otros padres graves que aquí menciona la Santa.

4 Hermano del P. Baltasar de Jesús, carmelita calzado, y que había sido ya provincial de Andalucía. Otro hermano tuvieron en la Orden del Carmen, por nombre Melchor Nieto. Los tres dieron harta en que entender al general, P. Rubeo, por su carácter inquieto y entrometido. Por lo visto, Fr. Gaspar y otros Maestros del Carmen habían prometido a la Santa recibir bien al P. Gracián y ayudarle en su visita canónica de los conventos calzados. La disposición era buena; pronto veremos cómo cambiaron los ánimos. Observa el P. Andrés de la Encarnación, que si bien la comisión del P. Gracián no se extendía a los Calzados de Castilla, «Fr. Juan Gutiérrez de la Magdalena y otros PP. Maestros, se determinaron con celo a cooperar con él». (*Memorias Históricas*, A-C, 10).

No me ha descontentado la repuesta que han dado a lo del *Motu*. Espero en Nuestro Señor se ha de hacer muy bien todo. El P. Elías (1) está más sosegado y animado. Yo digo a Vuestra Paternidad que comenzándose sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un día. Verdaderamente me parece hay gente de razón; ¡ansí la hubiera por allá! Sepa que Macario está tan terrible (2), según me dicen, que me ha dado harta pena por lo que toca a su alma. Escribenme había de ir ahora a Toledo. He pensado si se quiere ir a su guarida, como ya está visitada, por no encontrar con mi Eliseo (3), y no me pesaría, hasta que esté más puesto en razón. Cierto, me hace temer ver almas buenas tan engañadas.

Llamóse al Doctor Enríquez para lo de Teresica, que es de los mejores letrados de la Compañía (4). Dice que entre otras cosas que le enviaron de el Concilio, declaradas de una junta que hicieron los Cardenales para declararlas (5), fué ésta: Que no se puede dar hábito de menos de doce años, mas criarse en el monesterio sí. También lo ha dicho Fr. Baltasar, el dominico. Ya ella está acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre

1 Se supone es el P. Juan Evangelista, superior de los Calzados de Sevilla, hombre de mucha virtud y celo por la observancia regular.

2 Así llama al P. Baltasar de Jesús, que ya comenzaba a encelarse de la preponderancia que en los negocios de la Reforma, y con la misma Reformadora, iba cobrando el P. Gracián. Veremos más adelante a que extremos llevó el P. Baltasar estos mal reprimidos celos. Dice el P. Antonio en las notas a esta carta (Epistolario, t. III, C. VIII), que de los libros del Carmen de Madrid constaba, que el P. Baltasar había pasado allí el mes de Septiembre. La Santa había tenido noticia, que pensaba regresar por Toledo al retiro de Pastrana, de donde era prior.

3 Ya comienza la Santa a usar de pseudónimos, entre otras razones, por temor a que las cartas se extravasasen. En *Deregración de Anastasio*, Diálogo XVI, dice el P. Gracián a este respecto: «Cuando nos escribíamos la M. Teresa y yo, por manera de cifra mudábamos los nombres». El más usado por la Santa con el P. Gracián fué el de Eliseo, como aquí le llama, aunque también empleó otros, según adelante se verá. Hablando Andrés Mórml de las buenas partes del P. Gracián, dice, entre otras cosas, que era de «gran cabeza y calvo, por lo cual le llamaba Sta. Teresa *mi Eliseo*». (Cfr. t. V, Introducción, p. XXVII).

4 Apenas conoció la Santa a su sobrina Teresita, niña que no había cumplido aún nueve años (había nacido el 26 de Octubre de 1566), pero muy despierta y bonita, quedó extraordinariamente aficionada a ella, y quiso dársela a Dios en plena inocencia y candidez, deseo que también compartía D. Lorenzo. Asaltó, sin embargo, a la Madre, un escrúpulo canónico y otro de familia. Resolvió el primero consultando al docto P. Enrique Enríquez (t. II, Relación IV, p. 25), que la confesaba en Sevilla, y al P. Baltasar de Vargas, celoso misionero, de la Orden de S. Domingo. Se curó del otro, merced a la insistencia de la priora de allí, María de S. José, para que la niña entrase en el convento, como vimos en *Las Fundaciones*, cap. XXV, p. 216. Sobre Teresita véase el t. II, Apéndices LVI y LVII.

5 La Congregación nombrada por Pio IV para interpretar o resolver legalmente las dudas que pudieran ocurrir sobre los cánones del Concilio de Trento.



que no cabe de placer, y todas gustan mucho de ella; y tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones, contando de los indios y de la mar, mejor que yo lo contara. Holgádome he que no les dará pesadumbre. Ya deseo que Vuestra Paternidad la vea. Harta merced la ha hecho Dios, y bien lo puede agradecer a Vuestra Paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se críe en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que Vuestra Paternidad me ha hecho, que, dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrupulo, ha sido muy mayor.

Ahora me ha parecido que tengo alguna caridad, porque, con serme tan penosa la ausencia de Vuestra Paternidad, a trueco de que se remediara la Encarnación, gustara se detuviera un mes más, y le encargaran aquella casa; y aun ocho días bastara, con dejar allí a Fr. Juan por vicario, y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, aunque al principio gritan mucho (1). Gran lástima me hacen, y para hacer una gran obra el Nuncio, con este hecho lo había de hacer. Remédielo Dios que puede.

No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solía a los confesores, y como en eso solo tenía alivio, ya está sin ninguno (2). ¡Qué delicadamente mortifica Nuestro Señor!, porque el confesor que se le da, tiene miedo que con tantos embarazos le ha de gozar poco.

Acá hace ahora la calor que allá en Junio, y aún más. Bien ha hecho Vuestra Paternidad en detenerse. Al buen Padilla (3)

1 Puso la Santa en concreto, hasta donde era posible dadas las condiciones del caso, el monasterio de la Encarnación de Avila, durante su priorato (1571-1574), ayudada de S. Juan de la Cruz, a quien confió la dirección de las conciencias de aquella casa, como ya sabemos. Salió la Santa del monasterio, otra vez renacieron los males anteriores a su gobierno, que ahora iba a curar el P. Gracián. El mejor remedio para lograrlo, era el que le apunta la Santa: dejar por vicario al bendito Fr. Juan de la Cruz. Desgraciadamente, el Santo salló de allí a poco, preso como malhechor, a un convento de Calzados, según se verá luego.

2 Lorencia es la propia Santa, que gusta de llamarse así cuando escribe a su Eliseo. Desde que le conoció en Beas, se enfió mucho con los demás confesores que había tenido, aunque siempre les guardó sincero y hondo agradecimiento. Recuérdesse la promesa que allí y en su viaje a Sevilla (t. II, Relaciones XXXIX, XL y XLI) hizo de obedecer en todo al P. Gracián. Útil es recordar lo que allí dice la Santa para comprender el cariño intenso que tenía al Padre Gracián, y del que nos dejó tantos testimonios en este Epistolario.

3 El piadoso sacerdote Juan de Padilla, que intervino mucho en la reformación de las Ordenes en tiempo de Felipe II.

he escrito esto de la Encarnación. Suplico a Vuestra Paternidad lo diga a mi Padre Olea, y le dé un gran recaudo mío (1). Tres cartas le he escrito; sepa Vuestra Paternidad si las ha recibido. ¡Oh Jesús, y con qué poco se podrían remediar tantas almas! Espantada estoy cómo ahora deseo esto, que es una de las cosas que más he aborrecido ver a Vuestra Paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace más fácil. Hágalo Dios, y guarde a Vuestra Paternidad.

Son hoy veinte y siete de Setiembre.

Indina sierva y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

---

1 Ya se citó este nombre en otras cartas. Según Graclán, el P. Olea, fué designado por el Rey para que informase sobre la necesidad de la reformation de las Ordenes en Andalucía. «Acaeció, pues, escribe el docto Padre, llegando yo a Madrid, que viendo el rey D. Felipe II ser necesario continuar la visita de los Calzados Carmelitas, y de los Trinitarios, Mercenarios, Mínimos y Calzados Franciscos de Andalucía, que estaba comenzada con Breve de Pio V, envió al P. Olea, de la Compañía de Jesús, para que informase cuán necesaria [era] esta continuación de visita, y decíase que la quería hacer por manos de los Padres de la Compañía. Ellos, por no meterse en este conflicto con frailes, insistieron en ser mejor que se hiciese por frailes de las mesmas Ordenes». (Cfr. *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo I, p. 27).

## CARTA LXXX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—SEVILLA, OCTUBRE DE 1575.

*Sobre algunas cosas del gobierno de las Descalzas (1).*

Para lo de casa mejor es cualquiera, a mi parecer, que traerla de fuera...

A ser para la salud del alma (2), todo se ha de posponer; mas para la del cuerpo, es de hartos inconvenientes el hacer este principio; y tántos, que respondí poco ha los muchos que se me representan...

---

1 Publicó estas dos líneas el P. Antonio de S. José en el t. IV, Fragmento XXXIII, sin pormenores que ilustren su procedencia. La carta está dirigida al P. Gracián y debe de ser del tiempo en que éste se hallaba visitando las Descalzas, y se conoce que consultó a la Santa acerca del nombramiento de priora de alguna casa, que deseaba llevar de otro convento.

2 A continuación del anterior, insertó este fragmento el citado P. Antonio. Parecen tener alguna relación entre sí, en cuanto que la traslación de la religiosa a otro convento más a propósito para su salud, de que se habla aquí, pudiera implicar la necesidad de sustituirla por una monja de otra comunidad, apta para las prelacías. Acaso estén también relacionados estos fragmentos con la carta escrita en Octubre de 1575 al P. Gracián acerca de la casa de Toledo. Por esto nos inclinamos a ponerla en el mismo mes y año.

## CARTA LXXXI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—SEVILLA, OCTUBRE DE 1575.

*Asuntos de Malagón y Toledo. No conviene trasladar monjas de un convento a otro. San Juan de la Cruz halla en Gracián excelentes condiciones de prelado. Torpeza de Gracián para andar a caballo (1).*

...si ella quisiese, haría Vuestra Paternidad harto bien a la casa en dejarla allí (2); si no, la tray acá, que con las monjas se podría venir hasta Malagón (3). A usadas que nunca me

1 Aunque mutilado, venerábase lo que se conoce de esta carta en el convento primitivo de Duruelo, donde vió el autógrafa el P. Manuel de Sta. María y enmendó por él la carta que en el tomo II del Eptstolario del P. Antonio lleva el número XXXV. Las enmiendas del Padre se hallan en el Ms. 6.614, y por ellas se ha corregido aquí. Los demás manuscritos no la traen. Se dice en los Epistolarios que escribió esta carta a fines de 1575, y creo más bien que lo fué por el mes de Octubre. Supone a Gracián en viaje por diversos conventos castellanos cuando ya comenzaba el frío, y con intención de ir pronto a Sevilla. Pasados en Madrid los meses de Mayo, Junio y Julio agenciando los asuntos de la visita apostólica, empleó los tres restantes el P. Gracián en visitar las comunidades de Descalzos y Descalzas de Castilla y también el de la Encarnación de Avila. Ya en Toledo, de paso para Andalucía, llegó a su conocimiento el malestar de los Calzados andaluces, y que muerto S. Dío V, y revocadas en 3 de Agosto de 1574, por su sucesor, las facultades de los visitadores apostólicos, no estaban dispuestos a recibirle en los conventos, porque carecía de autoridad. De este Breve no dió conocimiento el P. Rubeo hasta el Capítulo celebrado en Mayo y Junio de 1575 en Placencia de Italia. Escribió Gracián desde Toledo al Nuncio, y éste le contestó a 11 de Noviembre, cuando estaba ya camino de Sevilla, que continuase la visita (*Reforma de los Descalzos*, t. I, lib. III, cap. XLIII). Anade el P. Antonio de S. José en las notas a la Carta XXXIII del tomo III del Epistolario: «No se sabe pudiese ser otro el *Motu* del Papa que menciona, sino el contrabreve de Gregorio XIII, que muchas veces le querían hacer resucitar, aunque nunca pudieron; pues se declaró en Roma no quitaba al nuncio Ormaneto sus facultades, según lo escribió aquel Ilustrísimo al P. Gracián, certificándole que así lo había avisado el Cardenal, como de parte de Su Santidad».

Debíó de llegar el P. Gracián a la metrópoli andaluza hacia mediados de Noviembre, porque de la Relación LVIII (t. II, p. 80) parece inferirse que en la Octava de Todos los Santos aun no había llegado, pues la Santa lamenta su ausencia; y como después ya no salió de allí en mucho tiempo, es preciso poner esta carta, no a fines de este año, como se ha venido haciendo hasta ahora, sino a principios de Octubre, cuando Gracián andaba muy cerca de Toledo, de camino para Andalucía. Lo que se lee de Fr. Elías, indica que esta carta es poco posterior a la del 27 de Septiembre.

2 Suponemos que falta a esta carta la primera hoja del autógrafa, que tal vez se dió para satisfacer una devoción, o agradecer un beneficio. Esto hace que no se vea claro de qué religio-sa habla aquí, si bien suponemos que es de alguna Descalza de Toledo.

3 Es probable que la Santa hable en este pasaje de las tres monjas del convento de Segovia (Bárbara del Espíritu Santo, Ana de la Encarnación y Catalina de la Asunción), que la Madre había dispuesto se trasladasen a Malagón, para de allí, con Ana de S. Alberto (t. V, c. XXVII, p. 234), ir a la nueva fundación de Caravaca. No es inverosímil que el P. Gra-



haga este placer. No hay casa más necesitada de personas de talentos que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto (1); mas no creo habrá otra mejor para allí, aunque está harto mala, mas es cuidadosa, y, aunque es amiga de los gatos (2), tiene muchas virtudes. Si Vuestra Paternidad viere es bien, podrá renunciar, y hacer elección, aquella, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no entiendo quién pudiese ir por priora, que todas casi la quieren tanto, que no se harían con otra, a lo que creo, aunque nunca faltará alguna tentada, que sí hay.

Vuestra Paternidad, Padre mío, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mujeres que Vuestra Paternidad, que en ninguna manera conviene para prioras ni súditas que Vuestra Paternidad dé a entender es posible sacar a ninguna de su casa, si no es para fundación. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones, porque acaben de asentar todas; y créame esta verdad (y si yo me muriere no se le olvide), que a gente encerrada no quiere el demonio más de que sea posible en su opinión una cosa. Hay muchas que decir sobre esto; que aunque yo tengo licencia de nuestro P. General (que se la pedí), para que cuando a alguna hiciese mal la tierra se pudiese mudar a otra (3), después he visto tantos inconvenientes, que si no fuese por provecho de la Or-

---

ción las tomase en Segovia y fuera con ellas a Toledo, y de aquí a Malagón, hacia mediados de Octubre, donde habían de esperar a la M. Ana, que salió de Sevilla a fines de Noviembre para llegar a Caravaca el 18 del mes siguiente. Así tiene explicación esta frase de la Santa, que de otro modo no acierto a entender.

1 Habla de Ana de los Angeles (Gómez), una de las que de la Encarnación pasaron con la Santa a S. José de Avila y obtuvo permiso del P. Rubeo, por patente de 16 de Mayo de 1567 (t. V, p. 335), para acompañar a la Madre en sus fundaciones. Con ella fué a la de Malagón, donde la nombró priora, y en 1569 fué a Toledo con el mismo oficio, que allí desempeñó muchos años a satisfacción de las religiosas y de la Santa. Por fin, pasó en 1585 de fundadora del convento de Descalzas de Cuerva, donde murió en 1589.

2 Habíase educado en la Encarnación, y no es extraño que tuviese amor a los Calzados, que aquí, como en otras partes, llama gatos. Dice Gracián acerca de este mote: «Cuando nos escribíamos la M. Teresa y yo, por manera de cifra mudábamos los nombres, y gatos llamábamos algunas veces a los frailes calzados.» (*Detegrinación de Anastasio*, Diálogo XVI, p. 307).

3 En el tomo VI, página 332, publicamos una patente del P. Angel de Salazar (1579), en que como vicario general de los Descalzos autoriza a la Santa para que pueda trasladar religiosas de la casa de Toledo a la de Malagón y viceversa.

den, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran unas, que no dañar a todas.

No hay ningún monesterio que esté cumplido el número; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia, creo, tres u cuatro, que, a mi parecer, he tenido harta cuenta con esto. En Malagón di no sé cuántas licencias a la Priora para tomar monjas, avisándola harto lo mirase mucho, cuando trajimos estotras, porque hay pocas (1). Quíteselas Vuestra Paternidad, que más vale acudan a él; y créame, padre mío, ahora que no estoy tentada, que entendiendo yo con el cuidado que Vuestra Paternidad lo mira, que me será consuelo grande quitarme de él. Ahora, en el punto que están las casas, podrá haber mejor orden; mas quien ha habido menester a unos y a otros para fundarlas del aire, algo debe haber habido menester contentar.

Dice Séneca, contentísimo, que ha hallado más en su perlado de lo que él ha podido desear (2). Da hartas gracias a Dios; yo no querría hacer otra cosa. Su Majestad nos le guarde muchos años.

Yo le digo que me da un enojo de esas sus caídas, que sería bien le atasen, para que no pudiese caer (3). Yo no sé qué borrico es ése, ni para qué ha de andar Vuestra Paternidad diez leguas en un día, que en un albarda es para matar. Con pena estoy si ha caído en ponerse más ropa, que hace ya frío. Plega el Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernía a muchas con su poca salud, y, por amor de Dios, que mire por ella.

1 Cuando la Santa pasó por Malagón para la fundación de Beas, sacó de allí a María de S. José, que la hizo priora de Sevilla, a la M. Ana de S. Alberto que lo fué de Caravaca, y a las hermanas María del Espíritu Santo y Leonor de S. Gabriel. Por llevarse tantas, facultó la Santa a la priora de la villa manchega para recibir postulantes.

2 Seneca llamaba la Santa a S. Juan de la Cruz, por la gravedad de su porte y lo discreto y sentencioso de su doctrina; y otras veces, más familiar y cariñosamente, *mi Senequita*, aludiendo a la vez, con la gracia que ella solía, a la baja estatura de su primer Descalzo y a sus buenas partes intelectuales. Es interesante el buen concepto que formó S. Juan de la Cruz del P. Gracián cuando éste giraba la visita por los conventos de Castilla, pues hasta entonces no debieron de verse. Se conocieron en Avila.

3 Mal jinete debía de ser el P. Gracián, cuando hasta a la Santa llegaron las relleras caídas que había dado, caballero en humilde rocín. Algo mejor montaba ella, y con más seguridad, según vimos en el tomo V, Introducclón, pág. XII, por confesión del propio P. Gracián.

Ya está Elías más sin miedo (1). El Retor, y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien (2). A mí todo el miedo que antes tenía se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he traído estos días; hemé purgado, y estoy buena, lo que estado (3) en cuatro o más meses, que ya no se puede llevar.

Indina hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

### CARTA LXXXII

A UN CONFESOR SUYO EN SALAMANCA.—SEVILLA, 9 DE OCTUBRE DE 1575.

*Compra de una casa para las Descalzas de Salamanca (4).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre y señor mío. El P. Julián de Avila, y también el señor Maes-

1 Antes, Carta LXXIX, había llamado Elías al P. Juan Evangelista, superior del Carmen de Sevilla. Aquí, según el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. II, C. XXXV), se refiere al P. Maritano, que estaba en Los Remedios. Creo más probable que trata del mismo sujeto que en la Carta LXXIX.

2 El P. Rodrigo Alvarez confesaba a la Santa en Sevilla, y a él dirigió en 1576 una hermosa relación de su espíritu, como vimos en el tomo II, Relación IV, p. 21. Véase también en el tomo IV, *Moradas Séptimas*, cap. IV, p. 208, el excelente juicio que de ellas formó el P. Rodrigo.

3 *Lo que no he estado*, debiera decir.

4 Depositaria de esta venerable reliquia teresiana es la catedral de Génova. Se compone de una hoja escrita sólo por una parte y firmada. En la segunda vendría el sobrescrito, que se ha perdido, y es difícil averiguar quién fuese el destinatario. No conocieron esta carta los editores españoles de los escritos de Sta. Teresa, y aun no se ha publicado en ninguna edición castellana de sus obras. Vió la luz por vez primera en la revista de los Carmelitas Descalzos de Bélgica titulada *Chroniques du Carmel*, Agosto de 1896, merced a la diligencia del P. Gregorio de S. José, que luego la insertó en su edición francesa de las cartas de la Santa.

Escribióla en Sevilla, a 9 de Octubre, cuando se hallaba en la fundación de aquellas Descalzas. Habla de la venta de una casa de Juan de Avila de la Vega, personaje desconocido, y que tampoco se sabe dónde residía. Como de sus fundaciones, la más necesitada de casa definitiva era la de Salamanca, en la que trabajó Julián de Avila, es verosímil trate de ella. En este caso, suponemos que el destinatario sería el P. Baltasar Alvarez, rector a la sazón de Salamanca. El título de padre, que se lee en el saludo, autoriza grandemente esta suposición.

tro (1), me han escrito de la casa de Juan de Avila de la Vega, que se vende. Hanos cuadrado mucho, así el precio (que me dice el P. Julián de Avila será poco más que mil ducados), como el puesto, que para nuestro propósito es extremado; basta estar cerca de vuestra merced.

Yo bien creo serán tan viejas, que sea menester labrarlas luego, mas poco va en ello si tienen anchuras y pozo. Suplico a vuestra merced se trate luego de ello de suerte, que no se muestre mucha gana, porque se encarecerá.

Mi hermano va a Madrid, y allí se le puede avisar para que envíe a vuestra merced el poder (2). El Señor lo encamine, que gran cosa sería irse a casa propia. Porque tengo muchas cartas que escribir, no me puedo alargar. Dios me guarde a vuestra merced muchos años, y me le deje ver.

Paréceme tan más todo esto de por acá, que por eso creo he de estar mucho. Buena estoy, y mi hermano besa las manos de vuestra merced muchas veces.

Son hoy IX de Octubre.

Indina sierva y verdadera amiga de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

1 Gaspar Daza.

2 A los pocos días de escrita esta carta, debió de salir D. Lorenzo para Madrid, puesto que el 24 llegaron a Sevilla Juan de Ovalle y D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada con sus hijos, y ya había partido D. Lorenzo para la Corte, si bien con intención de regresar, después de arreglados algunos negocios, como veremos en otra carta de la Santa escrita a 24 de Octubre de este mismo año.



## CARTA LXXXIII

A UNA PARIENTA EN AVILA.—SEVILLA, 24 DE OCTUBRE DE 1575.

*Llegada a Sevilla de Doña Juana de Ahumada y su marido. Estancia de Beatriz de Jesús en Malagón. Recuerdos a sus parientes de Avila (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Hoy llega aquí mi hermana y su marido y hijos a ver mi hermano Lorenzo, y él era partido para la Corte, aunque aquí dejó a sus hijos, y ha de tornar a estar aquí este invierno; luego se va (2) derecho a Avila. Vino bien flaco y malo; mejor está. Harto hemos hablado en vuestra merced; Agustín se quedó allá (3).

La Hermana Beatriz de Jesús (4) tomó tal amor con la Priora de Malagón, que me ha rogado mucho no la saque de allí, y no ha tenido ninguna salud. Plega el Señor se la dé, que harto contentas están todas de ella y de su condición. Yo no lo estoy mucho del señor Luis de Cepeda, que sería bien alguna vez me

---

1 Poseía en el siglo XVIII esta carta autógrafa D.<sup>a</sup> Teresa Antolínez y Cisneros, en la ciudad de Toledo. El códice 28 del Archivo de nuestra Casa generalicia de Madrid contenía un traslado. Los demás manuscritos no la copian. En el 6.615 no se hace ninguna corrección a la impresión del siglo XVIII, donde por primera vez salió de las prensas. En mi poder obra una copia del siglo XVII, que he tenido en cuenta para alguna que otra enmienda hecha al texto.

Aunque no se conserva el sobrescrito de esta carta, es posible fuese para su prima D.<sup>a</sup> María de Cepeda, hija de D. Francisco de Cepeda y de D.<sup>a</sup> María de Ocampo. Fué una de las religiosas de la Encarnación que siguieron en 1565 a la Santa en la nueva reforma, y que luego hubo de volver por enfermedad y debilidad de complexión a su convento primero (t. II, pág. 110), donde estuvo tullida por espacio de veinte años. Murió en 1614.

2 *Se irá*, dice la copia que yo poseo.

3 Agustín de Ahumada, uno de los hermanos de la Santa, esforzado capitán, que inmortalizó su nombre en América.

4 Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo), hermana de María de Cepeda, de quien hablamos en la nota primera, monje, como ella, en la Encarnación de Avila. De aquí se la llevó la Santa a Malagón y otras fundaciones.

hiciese saber de sí (1). De Isabel de San Pablo he tenido hoy carta (2). Dios las haga sus siervas, y a vuestra merced guarde por muchos años. Tengo aquí más salud que por allá. A todas esas señoras me encomiendo mucho.

Son hoy XXIV de Octubre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXIV

A D.<sup>a</sup> INES NIETO EN MADRID.—SEVILLA, 31 DE OCTUBRE DE 1575.

*Recomienda a su sobrino Gonzalo de Ovalle para paje del Duque de Alba (3).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esa carta ha algunos días que tengo escrita. Esta es para suplicar al señor Albornós me haga merced en todo lo que pudiere hacerla, a Gonzalo, mi sobrino. Entienda yo que gana algo por esta

1 Luls de Cepeda, hermano de las anteriormente citadas D.<sup>a</sup> María de Cepeda y Beatriz de Jesús.

2 Isabel de S. Pablo, hermana de los anteriores, que también pasó de la Encarnación a la Reforma.

3 En el Archivo de la Casa generalicia de los Carmelitas Descalzos de Madrid existía un manuscrito de cartas de la Santa, con el número 10, que contenía un traslado de ésta. De él la tomarían los editores del siglo XVIII, que la publicaron en el t. II (Carta CVIII). No le señala año el P. Antonio de S. José en las notas que le pone. D. Vicente de la Fuente la fija muy equivocadamente en 1579 y en Salamanca. Por el contrario, el P. Gregorio de S. José la pone en 1573, fecha en que la Santa nada sabía de tal imagen. Leyendo atentamente el texto, se advierte que fué escrita, sin género de duda, en Sevilla, el 31 de Octubre de 1575. En la carta a la misma D.<sup>a</sup> Inés Nieto, de fecha 19 de Junio de 1575, trata de una imagen muy linda que D.<sup>a</sup> Inés quería enviar a la Santa, y ésta le da instrucciones para que se la remita con mucha precaución. Allí se dijo que, según todas las probabilidades, los portadores de la imagen fueron D. Juan de Ovalle y D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada. Esta carta confirma más aquella sospecha. Cabelmente, el matrimonio Ovalle había llegado a Sevilla el 24 de este mes, y la Santa habla en esta carta de la imagen como si acabara de recibirla: «Mientras más miro la imagen, más linda me parece, y la corona muy graciosa». No cabe duda que fué escrita en 1575.

servidora de vuestras mercedes; y ansí, suplico a vuestra merced en esto me ayude mucho.

Es que escribo a mi señora la Duquesa, suplicando a Su Excelencia le saque de paje; porque me ha parecido muy hombre para serlo, y sé que podrá el señor Albornós mucho. Como andan unos con otros, temo mucho no le hagan se vaya por ahí, diciéndole es grande para paje (1). Y, si yo entendiese había de servir al Señor, no se me daría nada, mas andan las cosas de Italia peligrosas (2). Su Majestad lo guarde, como puede, y a vuestra merced alumbre con bien.

Heme holgado de saber más particularmente de mi hermana, de vuestra merced y ese ángel que tiene (3). Dios nos le guarde, y dé a vuestras mercedes lo que yo le suplico. Mientra más miro la imagen, más linda me parece, y la corona muy graciosa (4). Conmigo me la pienso llevar, si torno por allá (5).

Es hoy postrero de Octubre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

1 Esta carta de empeño es perfecto modelo en su género, por lo hábil y oportunamente que se vale de su buena y antigua amistad con D.<sup>a</sup> Inés y D. Juan para interesarles en la suerte de Gonzalito, sobrino de la Santa. Pretende de D.<sup>a</sup> María Enríquez, duquesa de Alba, para el muchacho el oficio de paje del Duque, y a fin de más obligarla, pone la influencia de su secretario D. Juan de Albornoz. Recela la Santa ingerencias extrañas que se opongan a ello, pretextando los muchos años de Gonzalito para paje, pues solían entrar de muy niños, y él tenía ya para esta fecha sobre diecinueve años, puesto que en la carta de emancipación otorgada por D. Juan de Ovalle a favor de su hijo, a 21 días del mes de Marzo de 1569, ante el muy magnífico señor licenciado Bautista de Vergara, se dice «que parece de edad de trece años arriba».

2 Temía la Santa, de no entrar como paje, que se alistase como soldado en los tercios del Duque, y saliese para Italia con peligro de su alma; en lo cual no andaba equivocada, pues el padre de él, D. Juan de Ovalle, había hecho la campaña de Alemania al servicio del Emperador. La noble profesión de las armas tenía entonces para nuestros hidalgos atractivo irresistible. Por fin, D. Gonzalo alcanzó lo que la Santa deseaba.

3 Ya se ha dicho que D.<sup>a</sup> Juana acababa de llegar a Sevilla, y le daría muy buenas nuevas de D.<sup>a</sup> Inés, grande amiga de las dos hermanas. El ángel de que habla, sería algún hijo de D.<sup>a</sup> Inés.

4 Véase la Carta LXXV.

5 Como la imagen gustó a las Descalzas de Sevilla, la Santa se la dejó para satisfacer la devoción de ellas.

## CARTA LXXXV

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—SEVILLA, A MEDIADOS DE  
NOVIEMBRE DE 1575.

*Está escrupulosa la Santa y pídele un confesor Descalzo.  
Asuntos de las Descalzas de Castilla. Sobre la obediencia al  
Visitador de los Calzados de Andalucía (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, Padre mío. ¡Oh si viese cuán deshecha y escrupulosa estoy hoy!; yo le digo que soy bien ruin, y lo peor es que nunca me enmiendo. Dije hoy a el Obispo (2) lo que había hecho Fr. Angel en Al-ba (3), pareciéndole no hacía nada; porque me decía, que ¿qué

1 Las Dominicas de Sto. Domingo el Real de Madrid, ya mencionadas en el t. VI, p. XXXIX, como buenas hijas del gran Patriarca, conservan el autógrafo con entañable cariño en un precioso relicario, con incrustaciones de carey y retrato de la Santa. En la espiga del relicario se ve el escudo de la Reforma Carmelitana. Con llevar tantos siglos en la Corte, no ha formado nunca parte de ningún epistolario teresiano español. Díóla a conocer el primero el P. Gregorio de S. José en su segunda edición francesa de las Cartas, C. LXXXI. En los Apéndices del mismo tomo, pág. 517, la reproduce en castellano con bastantes faltas de lectura, algunas de consideración, disculpables, por otra parte, en un extraño. Así, v. gr., lee el P. Gregorio: *no los harán obedecer si no es viniendo su rendición sobre ellos*, frase difícil de entender en el período de que forma parte. El autógrafo dice: *no los harán obedecer si no es teniendo jurisdicción sobre ellos*, que hace cabal sentido.

La carta no es de Octubre, como el citado anotador supone, sino de mediados de Noviembre, pues estaba ya el P. Gracián en Sevilla, adonde no llegó, como hemos visto en la Carta LXXXI, hasta la fecha indicada, días más, días menos.

2 Refiérese al Maestro Diego de León, Carmelita Calzado, natural de Ultera. Después de haber desempeñado el oficio de prior de Sevilla y otros cargos en la Orden, fué nombrado (22 de Octubre de 1560) obispo titular de Colibraso y auxiliar del Cardenal Bartolomé de la Cueva, obispo de Siponte. Muerto el Cardenal desempeñó el mismo cargo con su sucesor Tolomeo Galli, quien renunció el obispado en 1575. Es muy probable que por este tiempo regresase a Sevilla el Maestro Diego de León, y que cambiase el título de su obispado por el de las Islas (Escocia), que ostentó después. Profundo teólogo y orador elocuente, pronunció algunos discursos en el Concilio de Trento. Murió en 1589. Trató mucho a la Santa, y no fué mal amigo de su Reforma. Existen dos patentes del P. Rubeo (de 22 de Junio de 1573, y 7 de Febrero de 1574), facultando al Maestro León para que pudiera fundar un convento de Carmelitas Descalzos en Andalucía.

3 En los primeros años de la Reforma, los provinciales de los Carmelitas Calzados hacen las visitas canónicas y las elecciones en los conventos de las Descalzas. Fr. Angel de Salazar, a pesar de su afecto a la Madre y a su Reformación, debió de tomar en Alba y Medina algunos acuerdos que disgustaron a la Santa. Esto dió ocasión a que hablase de tales asuntos con el señor Obispo, y le entrase escrupulo, por si se había excedido en algo y faltado a la caridad.



mal nos había de venir en tener el gobierno de estos monesterios?; que ¿qué nos había de hacer? También le dije algo de lo de Medina; porque como ellos no lo hacen secreto, no me pareció iba mucho, y que era bien que éste entendiese algunas cosas, porque, a mi parecer, no está en la sustancia de ellas. Con todo, me tiene tan escrupulosa, que si no viene mañana alguien de allá a confesarme, no comulgaré. Mire que ayuda para los demás cuidados que ahora tengo de los de Vuestra Reverencia.

Díjale lo otro; pensó me lo había escrito Padilla (1). Yo lo dejé así. Dice que si vienen cuantos señores hay, aunque sea el Arzobispo de Granada, que son mucho suyos, no los harán obedecer, si no es teniendo jurisdicción sobre ellos; y que si a él le dicen algo, es para ver si conforman con su parecer, y que ningún caso hacen de lo que les dice, y que tampoco él no está obligado a ponerse con ellos en que obedezcan; que cuando no quisiese tratar de eso, que no hace agravio a nadie, y que qué hay que hacer caso de él, que no es esa la sustancia del negocio, que otros medios son los que han de hacer al caso (2).

Parecióme, en un punto que dijo, que habiendo censuras que obedecerán. No lo dijo claro, ni hay que hacer caso de esto, que quizá se me antojó. Harto lo encomendamos a Dios; y bien mirado, sería mejor obedeciesen, por quitar escándalo en el lugar, que los deben de ayudar hartos. Dios los dé luz.

Deténgase Vuestra Paternidad, aunque no obedezcan, a poner las cartas de descomunión, para que se vean bien en ello. Esto se me ofrece. Allá lo sabrán mejor; mas querría que no pareciese les dan mate ahogado.

---

1 Hablando la *Reforma* (t. I, lib. III, cap. XLI) de la comisión del P. Gracián, dice: «Con el resguardo de este Breve, y de muchas cartas que el Rey dió para el Arzobispo [de Sevilla], Asistente y otros ministros de Andalucía, dexando en Madrid a Juan de Padilla por solicitador de todo lo que después se ofreciese con el Rey, Nuncio y presidentes, de quienes era muy bien oído, salió de Madrid para su comisión».

2 Habla en todo este párrafo de la visita canónica que el P. Gracián debía hacer a los conventos calzados de Andalucía. Los religiosos no se mostraban tan propicios a ella como en la carta anterior insinuaba la Santa, y la intervención amistosa del Obispo para que se sometieran a Gracián, no parece que dió resultados. El Obispo, por otra parte, tampoco se brindaba a persistir por más tiempo en el empeño de reducirlos a mandamiento.

El fraile que habían enviado a la Corte, dice que se fué a Roma, que no habló al Nuncio. Ya deben ellos saber que ño tienen buen pleito (1).

Dígame Vuestra Reverencia cómo está, que cuidados ya veo que no le faltan; esos me tiēnen a mí con harto, y el ayuda que Vuestra Paternidad tiene en mí, es ser tan ruin como ve. Dios me mejore y a Vuestra Paternidad me guarde.

Con todo, me dijo que como se lo dije, digo lo de Fr. Angel, (que de esotro no se le dió mucho), vese que está libre, que avisase al Nuncio, que era superior mayor. Mientra más pienso en que Vuestra Paternidad escriba al General y haga cuantos cumplimientos pudiere, mejor me parece, y creo a nadie no le parecerá mal. Basta que se hacen las cosas contra su voluntad, sin que aún buenas palabra[s] no se le digan ni hagan caso de él; mire, mi Padre, que a él prometimos la obediencia, y que no se puede perder nada (2).

Hija indina de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

Esa carta trajo mi hermano (3). Dígame Vuestra Reverencia cómo está el suyo, que no acaba de decírmelo (4), y haga que se venga alguien por acá mañana que me confiese (5).

1 Se ha dicho del nuncio Ormaneto reiteradas veces en esta edición, que favoreció siempre la reforma de las Ordenes, en especial la de Santa Teresa. El fraile que los calzados enviaban a Roma fué con el fin de recabar allí la exención de los conventos de su Orden en Andalucía de la visita del P. Gracián. *La Reforma de los Descalzos* escribe a este propósito (t. I, lib. III, cap. XLIV): «Para reparar lo que juzgaban algunos por daño de su Orden, persuadieron al P. Fr. Pedro de Cota, prior de Córdoba, y al P. Fr. Luis de Navarrete, prior de Ultera, que fuesen a Roma a alcanzar de Su Santidad revocación de todos los Breves del Visitador, y de lo hecho por él».

2 Vuelve a insistir la Santa con el P. Gracián en que dé cuenta de su comisión al R. Padre Rubeo, y proceda con él con toda claridad y verdad, como superior que era de la Orden, y a quien se le debía rendida obediencia. Difícil era, sin embargo, conciliar esta obediencia y sumisión filial al Reverendísimo con los apremiantes mandatos del Rey y del Nuncio en el proseguimiento de la visita canónica de los Calzados andaluces.

3 D. Lorenzo de Cepeda, que se hallaba entonces en Sevilla.

4 En carta de 6 de Septiembre de 1576, escribe la Santa al P. Gracián, que su hermano Lucas estaba mejor, y que le habían faltado las tercianas. Es fácil que, de entre los muchos hermanos que el P. Gracián tenía, se refiera a éste en el presente pasaje.

5 Vivía el P. Gracián con los Descalzos de los Remedios, en el barrio de Triana, y le pedía un padre que la confesase, para salir de los escrúpulos que le impedían comulgar, como ha dicho arriba.

Hartos años ha que no tuve tanto trabajo como después que andan estas reformas; que allá y acá siempre digo más de lo que querría, y no todo lo que deseo.

[Sobrescrito]: *Para nuestro Padre Visitador.*

## CARTA LXXXVI

A DIEGO ORTIZ EN TOLEDO.—SEVILLA, 26 DE DICIEMBRE DE 1575.

*Asuntos particulares de la familia de los fundadores de las Descalzas de Toledo (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Amén. Sea Dios bendito que tiene vuestra merced salud, y toda su casa. La del señor Alonso Alvarez deseo yo muy mucho, que, cierto, le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo a Dios, y lo aviso a estas hermanas, y a vuestra merced lo mismo.

A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que adonde quiera que estoy, tiene en mí una verdadera sierva; y a la señora Doña Francisca Ramírez suplico a vuestra merced diga lo mismo. Como sé de la M. Priora de vuestras mercedes, me descuido en escribir; y a la verdad, tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aquí me ha ido bien de salud, gloria a Dios. De lo demás, mejor me contentan los de esa tierra, que con los de ésta no me entiendo mucho.

A nuestro P. Provincial (2) hablé en el negocio que vuestra merced manda. Dice, que era menester estar allá; y como ahora

1 No se tiene noticia del autógrafo de esta carta. Por algunas copias de él, que se guardaban en S. Hermenegildo de Madrid, la corrigió el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6614. Otra hay en el 12.763, p. 475. Todos los personajes de que habla, nos son ya conocidos por las reiteradas cartas que les escribió la Santa cuando la fundación de Toledo. Se supone que la fecha es de 26 de Diciembre de 1575.

2 El P. Gracián, que se hallaba en Sevilla con la Santa. El hermano de quien habla enseguida, era Tomás Gracián, secretario de Felipe II, y en calidad de tal, muy a propósito para el arreglo de los asuntos de D. Diego, por cuyos aumentos se interesaba la Santa.

ha muchos días que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tiene por dudoso acabarlo (1); por eso, si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide vuestra merced, que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Plega el Señor lo haga como ve la necesidad, que ya yo veo lo que a nosotras nos importa. Harto trabajo es, con los que vuestras mercedes tienen en este negocio, les venga ahora ése. Su Majestad guarde a vuestra merced, y le tenga de su mano, amén, y al señor Alonso Alvarez lo mesmo.

Son hoy XXVI.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

### CARTA LXXXVII

A LA M. MARIA BAUTISTA EN VALLADOLID.—SEVILLA, 30 DE DICIEMBRE DE 1575.

*Celebra los consejos que le daba la Priora de Valladolid. Comunícale que el Reverendísimo le manda vuelva a una casa de Castilla. Los hermanos de la Santa en Sevilla. Sobre un recomendado del P. Báñez para paje de los hijos de D. Lorenzo. Peligros de la Reforma. No está la Santa para coplas (2).*

Jesús sea con ella, hija mía, y le dé los años tan buenos y tantos como yo le suplico. Yo le digo que me hace reír, como dice que otro día dirá lo que le parece de algunas cosas: a usadas que

1 Así corrige esta frase el P. Manuel, a la vista de varias copias de esta carta. Antes se imprimía, y *tiénese por duro acabarse*. El Ms. 12.763 dice *tiénese por duro acabarlo*.

2 De esta carta se conservan dos fragmentos en la parroquia de Pastrana (Guadalajara), de los que tenemos fotografía. Ya se conocían en los antiguos epistolarios, pero a la vista de los originales hemos corregido no pocas variantes y suplido algunas mutilaciones. Advirtió el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-C, 62), que había algunas cosas que no se hallaban en los traslados, y más en el código 28, que por haberse perdido no se pueden averiguar. Traslados imperfectos quedan también en los Mss. 12.764. p. 399, y 12.763, p. 49.



tiene consejos que dar (1). El postrer día de Pascua me dieron la carta, que venía por Medina; y la otra con la de mi Padre (2), antes; no he tenido con quien responder. Holguéme mucho con ésta por saber de la señora Doña María (3), que como me escribió el Obispo estaba con calentura, hame tenido con harto cuidado, y así todas la hemos mucho encomendado a Dios. Dígaselo, y un gran recaudo de mi parte. Sea bendito, que la ha dado salud, y a su hija, y a todas me encomiende.

La carta se escribió con más devoción que gana de cumplir. Ya querría yo estar en disposición con él, que fuese cumpliendo algo de lo que yo digo. Cosa extraña es, que este otro nuestro Padre (4) no me hace embarazo lo que le quiero, más que si no fuese persona. En parte no sabe ahora que la escribo. Bueno está. ¡Oh los trabajos que pasamos en estas sus reformas! (5) que me ha cabido harta más parte de pena que de contento, después que está ya aquí; harto mejor estaba antes (6).

Si me dejasen, ya yo estuviera con Vuestra Reverencia, porque me notificaron el mandamiento del Reverendísimo, que es que escoja una casa adonde esté siempre, y no funde más, que por el Concilio no puedo salir (7). Bien se entiende es enojo de

1 Lista, discreta y no corta de genio fué María Bautista, y con la confianza de sobrina, se le escurrió fácilmente la pluma en consejos y pareceres, sobre que ten lindamente la avisa y corrige la Santa. Con oportunidad recuerda el P. Antonio de S. José (Epistolario, III, C. LXI), estas palabras del P. Doria a Dorotea de la Cruz, religiosa de Valladolid: «A la carta de María Bautista, tan llena de razones y salomonadas, le respondo lo que solía responder la Santa Madre: ¡Válame Dios! ¿ve cuánto ha dicho? Dues no ha dicho nada.»

2 Fr. Domingo Báñez.

3 D.<sup>a</sup> María de Mendoza, por carta de D. Alvaro sabía la Santa que se hallaba enferma.

4 Fr. Jerónimo Gracián, que estaba en Sevilla.

5 De la reforma o visita de los Carmelitas Calzados, que habla comenzado el P. Gracián con la lectura en el convento del Carmen del Breve del nuncio Ormaneto.

6 La visita del P. Gracián a los Calzados de Sevilla y Andalucía fué origen de grandes disgustos para él y la Santa. De ellos habla extensamente el P. Francisco de Sta. María en el tomo I, libros III y IV de su *Reforma de los Descalzos*, a que me remito, por no hacer interminables estas notas. Véanse también el tomo II, págs. 72-83, y los capítulos XXVI-XXIX de *Las Fundaciones*.

7 En las Actas oficiales del Capítulo general celebrado en Placencia (Italia) los meses de Mayo y Junio de 1575, no consta ninguna intimación de este género. Se conoce que fué acuerdo verbal de los Capitulares, o, mejor, de los Definidores. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. III, caps. XLIV y XLV) dice que el decreto que mandaba a la Madre que saliese de Andalucía cuanto antes y se fuese a un convento de Castilla, llegó a Sevilla en Noviembre de este mismo año, si bien, como dice la Santa en carta a Rubeo de principios del año siguiente, no le dieron noticia de él hasta poco antes de Navidad. Ella quiso obedecer inmediatamente, pero el P. Gracián, con la autoridad de visitador apostólico que tenía, en atención a lo crudo de la estación para tierras castellanas, y a la fundación de Sevilla que aún no estaba terminada, la retuvo allí hasta principios de Junio del 76 (t. V, cap. XXVI).

mi venida, pensándome hacer mucho mal; y esme tanto bien, que aun pienso no lo he de ver. Yo querría escoger ésa por algunas razones, que no son para carta, si no es una, que es estar ahí mi Padre y Vuestra Reverencia (1). No me ha dejado el Padre Visitador (2) salir de aquí, que por ahora manda más que nuestro Reverendísimo; no sé en qué parará.

Para mí hartó bien fuera no estar ahora en estas baraúndas de reformas; mas no quiere el Señor que me libre de trabajos semejantes, que son hartó disgustados para mí. Dice nuestro Padre, que para el verano me irá. Para lo que toca a esta casa, digo a su fundación, ninguna cosa hace faltar yo de ella; para mi salud claro se ve ser mejor esta tierra, y aun en parte para mi descanso, por no haber memoria de la vanidad que allá les ha dado de mí; mas hay otras causas por donde creo será mejor hacer asiento por allá: estar más cerca de las casas, es la una. El Señor lo guíe, que no pienso tener parecer, que adonde mandaren, estaré contenta.

Mi hermano (3) vino, y hartó malo; ya está sin calentura. No negoció nada, mas como lo que tenía aquí está ya seguro, bien tiene con qué pasar. Al verano ha de volver, que no era ahora tiempo. Está contentísimo con su hermana y con Juan de Ovalle (mas tal le regalan y contentan), y ellos mucho de él. No ha venido aquí sino un ratico, y así no le he dicho de esotro; mas creo que no haré más de decírselo, y él hacerlo; porque [para lo que] han menester los niños, un paje les viene ancho (4).

Mi hermana dice, que si acá viene, que su madre puede hacer cuenta que está con ella; y si él asienta, y es virtuoso, estudiará con ellos en San Gil (5), y mejor estará que en otra

1 Domingo Báñez y María Bautista.

2 Fr. Jerónimo Gracián.

3 D. Lorenzo de Cepeda, que había ido por ciertos negocios a la Corte, como se dijo en la Carta LXXXII.

4 Si nos fuera permitido emplear una palabra muy en boga en estos tiempos que conocemos, diríamos que la Santa era muy democrata, y no quería acostumbrarles a ciertas vanidades, muy en uso en aquella sociedad del siglo XVI, pobre, por lo general, pero abrumada de pergaminos. El P. Báñez puso mucho empeño en que D. Lorenzo tomase un su recomendado por peje de sus hijos; a lo que la Santa se resistía por no acostumbrarles mal.

5 Colegio de Padres Jesuitas.

parte. Y Juan de Ovalle (como dije que Vuestra Reverencia lo quería), dice tomará el negocio muy a cargo, que me reí; porque mi hermano, lo que imagina que yo quiero, le da gusto hacer; y así los tengo a ellos tan amistados con él, que espero en Dios han de ganar mucho, y él no pierde con ellos, porque tiene descanso.

Juan de Ovalle está extremado de bueno con él; los niños no acaban de loarlo. Dígolo, porque no tendrá de quien deprender sino virtud ese niño, si acaso viene, digo acá, cuando no estén en Avila por Abril. Si yo pudiera remediarlo todo, harto me holgara, por quitar a mi Padre de cuidado; que, para su condición, me espanta cuán a pechos ha tomado eso, y débelo Dios de hacer, porque no tienen otro remedio. Harto (1) me pesará si va a Toledo. No sé cómo quiere más estar allí que en Madrid; he miedo no se ha de hacer. Dios ordene lo que sea más para su servicio, que es lo que hace al caso. Por ella me pesará, y aun quitarme ha harto la gana de estar en esa casa. Bien creo, como he dicho, me mandarán estar adonde haya más necesidad.

En lo que toca a su hermana, no hay que hablar, hasta que nuestro Padre vaya por allá, y cierto que tengo miedo, que por quitarlos de costa, no se la demos mayor; porque, criada toda su vida allí, no sé cómo se ha de hacer por acá, y, según he medio entendido, no se debe avenir bien con sus hermanas. Digo que debe de ir algo por sí; ¡no sea santidad de melancolía! En fin, se informará nuestro Padre de todo, y hasta esto no hay que hablar en nada (2).

Ya la habrán dado una carta mía, en que le decía cómo envié priora de aquí para Caravaca (3). La suya lo tomó con mucha alegría, y así me escribe la priora de Malagón, adon-

1 Con esta palabra comienza el primer fragmento autógrafa de Pastena.

2 Insinúa el P. Antonio de S. José, que en este pasaje habla de una pretendiente al hábito hermana del pajeillo recomendado por Báñez. Antes de tomar acuerdo alguno, quiere que la vea el P. Gracián, porque sospechaba que la santidad de la muchacha que tanto le habían ponderado, era santidad de melancolía.

3 Ana de S. Alberto (t. V, cap. XXVII).

de se quedó, que está (1) contenta (2). Yo le digo que debe ser buena alma; ella me escribió deseaba saber de Vuestra Reverencia, y mucho dice lo que la debe, y con harto amor habla en ella. Ya estará fundada la casa antes de Navidad (3), a lo que entiendo; no he sabido nada.

Creo será bien no diga a mi Padre nada del niño (4), hasta que hable a mi hermano. Escribame qué edad ha, y si sabe leer y escribir, porque es menester que vaya con ellos al estudio. A la mi María de la Cruz (5), y a todas, me encomiende mucho, y a Dorotea (6). ¿Y por qué no me dijo de el capellán cómo está? (7). Consérvenle, que es un buen hombre, y cómo le va de traza de cuarto, y si están bien así ivierno y verano. A usadas que, aunque ella dice de la Supriora (8), que no es más rendida. ¡Oh Jesús, cómo no nos conocemos! Su Majestad nos dé luz, y me la guarde.

En las cosas de la Encarnación, puede escribir a Isabel de la Cruz (9), que harto más puedo ayudar desde acá que desde allá, y así lo hago, y espero (10) en Dios, si da vida a el Papa y Rey y Nuncio y a nuestro Padre, uno u dos años, que queda todo harto remediado. Cualquiera que falte, quedamos perdidos, por estar nuestro Reverendísimo cual está (11); aunque

1 *Está.* Aquí termina el fragmento.

2 Llamábase Jerónima de Jesús.

3 Aunque llegaron las fundadoras el 18 de Diciembre, no se inauguró la casa hasta el 1 de Enero de 1576.

4 Del niño que Báñez recomendaba para paje de D. Lorenzo.

5 Fué una de las cuatro primeras que en S. José de Avila empezaron la Reforma Descalza (t. I, c. XXXVI).

6 Dorotea de la Cruz (Ponce de León), segunda profesa de Valladolid (1569).

7 Llamábase Pedro Xalamé, según consta en un documento antiguo, que publicaré en los Apéndices.

8 Era Antonia del Espiritu Santo, otra de las primitivas de S. José, como ya nos dijo la misma Santa en la Carta LXVII.

9 D.<sup>a</sup> Isabel Arias, profesa de la Encarnación, tomó aquel nombre en la Reforma. Acompañó a la Santa en la fundación de Valladolid, y cuando en 1571 hicieron a la M. Fundadora priora de la Encarnación, ésta llamó por supriora a Isabel de la Cruz. Terminado el trienio por la Santa, le sucedió esta religiosa en el oficio; por eso le pedía sin duda ayuda y consejo.

10 *Y espero.* Con estas palabras principia el segundo fragmento de Pastrana.

11 Más que con la Santa, estaba enojado el P. Rubeo contra ciertos Descalzos, como en otra carta se dijo, y contra algunos Calzados que, contraviniendo disposiciones generalicias, habían pasado a la Descalcez. De los PP. Mariano de S. Benito y Baltasar de Jesús (Nieto) acordó precisamente el Definitorio de Placencia declararles expulsos de la Orden si no volvían de su desobediencia y acataban las ordenaciones y patentes del General. (Cfr. *Acta Capitulorum Generalium Ordinis fratrum B. V. Mariae de Monte Carmelo. Vol. I, ab anno 1518 usque ad annum 1593.* Romae, 1914).



Dios lo remediaría por otra parte. Ahora le pienso escribir, y servir más que antes, que le quiero mucho, y se lo debo. Harto me pesa de ver lo que hace, por malas informaciones. Todas se le encomiendan mucho.

No estamos para coplas. ¿Piensa que anda así la cosa? Encomienden mucho a nuestro Padre (1) a Dios, que hoy ha dicho una persona grave a el Arzobispo, que quizá le matarán; están que es lástima, y mayores, si viese, las ofensas de Dios que pasan en este lugar, de monjas y frailes. Su Majestad lo remedie, y a mí me libre de verme con ninguna, que ahí no sé... (2) visitar nuestro Padre, que es lásti[ma]... or sería que en la Encarnación; mas si se ha de servir algo Dios, poco es mi vida: muchas quisiera tener. Es mañana víspera de año nuevo.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

La fraijla de mi hermano, no fué adelante ni lo será (3).

### CARTA LXXXVIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—SEVILLA, DICIEMBRE DE 1575.

*Dificultad de hallar postulantes con dote y demás condiciones para Descalzas (4).*

No piense Vuestra Paternidad, como otras veces he escrito, se hallan dineros y todo junto; que yo le digo que si no me hubiera acomodado, según las pocas que vienen, que no tuviera Vuestra Paternidad ahora monjas para lo uno y para lo otro.

1 Fr. Jerónimo Gracián.

2 Los puntos suspensivos indican la falta en el original de algunas palabras.

3 Agradado D. Lorenzo de Cepeda del P. Gracián y de otros Descalzos, a quienes hubo de tratar en Sevilla, se aficionó tanto al hábito, que quiso abrazar su modo de vida. Sta. Teresa, que conocía bien que las fuerzas del piadoso indiano estaban muy por bajo de sus deseos, le disuadió hábilmente de semejante propósito, que la Santa califica con gracia de *fraijla*.

4 En el t. IV del Epistolario, Fragmento XXXVI, publicó estas líneas el P. Antonio, sin explicación ninguna de su original, ni de la copia o copias de donde pudo tomarlas. Su fecha parece de fines de 1575, pues en aquel tiempo se lamentaba la Santa (Carta LXXXI) de que ningún monasterio tenía «cumplido el número».

## CARTA LXXXIX

A FR. LUIS DE GRANADA EN LISBOA.—SEVILLA, DICIEMBRE DE 1575.

*Elogio de los escritos del Padre. Deseos de conocerle. Encomiéndase a sus oraciones (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Paternidad. Amén. De las muchas personas que aman en el Señor a Vuestra Paternidad, por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias a Su Majestad, y por haberle dado a Vuestra Paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí, que por ningún trabajo hubiera dejado de ver a quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme a mi estado, y ser mujer. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor Don Teotonio me ha mandado escribir ésta, a lo que yo no tuviera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en Nuestro Señor me ha de aprovechar, para que Vuestra Paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme a Nuestro Señor; que tengo dello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer verdad algo de lo que imaginan de mí.

---

1 Tres copias, a falta del venerable autógrafo, nos quedan de esta carta. El Ms. 12.764 trae dos (págs. 141 y 473), y otra el 12.763, p. 104. En todas está lo mismo, salvo alguna que otra palabra sin importancia. Hablando del clásico escritor dominicano, dice el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-A, 14), que «quedó el venerable Padre tan prendado de la Santa, que en su muerte escribió a sus hijas una carta consolatoria». ¿Donde está?

Bien manifiesta la Santa en esta epístola el aprecio que hacía del insigne autor de la *Guía de Decadores* y de sus incomparables escritos. La carta es hermosa de veras y modelo en su género.

No es fácil averiguar la fecha de esta carta al célebre Dominico, aunque parece probable la escribiera en 1575, de regreso ya D. Teotonio en Lisboa, donde se hallaba el P. Granada; así parece inferirse de la postdata.

Entender Vuestra Paternidad esto, bastaría a hacerme esta merced y limosna, pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces a pedir a Nuestro Señor la vida de Vuestra Paternidad sea muy larga. Plega a Su Majestad me haga esta merced, y vaya Vuestra Paternidad creciendo en santidad y amor suyo. Amén.

Indina sierva y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

El señor Don Teotonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Díceme quiere mucho a Vuestra Paternidad. En pago de esto, está Vuestra Paternidad obligado a visitar (1) a Su Señoría, no se crea tan sin causa (2).

### CARTA XC

A LA M. MARIA BAUTISTA EN VALLADOLID.—SEVILLA, A PRINCIPIOS DE 1576.

*Obediencia de la Santa. Achaques del P. Domingo Báñez y consejos para remediarlos. Buenas partes de una postulante de velo blanco (3).*

Jesús sea con ella, hija mía. Yo quisiera estar más descansada para escribirla; que lo que he leído y escrito, espántame cómo

1 *Avisar*, dice el Ms. 12.763.

2 Las copias del Ms. 12.764 ponen la firma después de la postdata. Me parece capricho del copista, advertido ya en otras cartas.

3 Muy deteriorado, hasta el extremo que diversos pasajes ya no pueden leerse, se venera el autógrafo en las Carmelitas Descalzas de Loeches, en elegante cuadro. Lo mismo se hallaba cuando lo copiaron en el siglo XVIII los Carmelitas encargados de editar las cartas de la Santa. Puede verse esta copia en el Ms. 6.615 de la Biblioteca Nacional. Con el original a la vista hemos logrado leer con seguridad frases que en esta copia no se trasladan y que se publican por vez primera en la presente edición.

se puede sufrir, y estoy determinada de ser breve. Plega a Dios que pueda.

Cuanto a lo de mi ida ahí, ¿estaban en su seso, que había yo de elegir ningún cabo, sino adonde me mandasen? Lo que se habló de ahí, nuestro Padre lo quería por ciertas causas al presente que han cesado, y nunca su intento fué, a lo que yo creo, que fuese para siempre (1); el mío sí. Y ya me ha enviado a decir el Nuncio que no deje de fundar como antes; que, según parece, él a él le dijo de tal manera las cosas, que le pareció estaba de su opinión. Como le han informado, está del arte que digo. Yo bien determinada a no fundar, si no es mandándolo él mismo: basta lo hecho... (2) que ahora es el tiempo que ha de comenzar la visita de los frailes presto, que aun no la ha comenzado (3).

Mis hermanos tienen tal baraúnda en que vaya con ellos, en especial Lorenzo, que dice esperará aquí lo que mandare, que parece está algo blando nuestro Padre (4). Yo no hago sino callar, y rogar al Señor le ponga en corazón en lo que más se ha de servir, y yo le he de agradecer; que esto es lo que me dará contento, y así lo hagan allá, por caridad. Dígalo a esas mis hijas, y que Dios les pague el regucijo; mas que me crean, y nunca pongan su contento en cosas que se pasan, que se hallarán burladas, y a la mi Casilda (5) diga lo mismo, pues no la puedo escribir.

Por Medina, en una carta que habrá enviado a Vuestra Reverencia la Priora, decía cómo recibí esas cartas y porte: ahora no envíe más porte hasta que yo lo diga... (6) Agustina... aquí hasta que yo escriba, que lo diré..., digo hablarlas. Es harto

1 Cuando recibió la Santa el mandato del P. Rubeo de volver a Castilla, debieron de traer el P. Gracián y ella de la conveniencia de retirarse a las Descalzas de Valladolid, oportunidad que cesó después, ya que a su regreso de Sevilla permaneció en Toledo más de un año.

2 Aquí faltan algunas palabras en el original.

3 Aunque el Breve, según es dicho, se leyó el día de la Presentación de 1575 en el Convento Grande de Sevilla, por dificultades que luego surgieron no pudo comenzar la visita el P. Gracián hasta principios del año siguiente.

4 A instancias de D. Lorenzo, parece que el P. Gracián se mostraba propicio a dejar salir la Santa de Sevilla antes de que pasara el invierno; sin embargo, por necesidades de la fundación, no partió hasta el 4 de Junio.

5 Casilda de Padilla.

6 Aquí hay varios deterioros del original, que señalamos con puntos suspensivos.



poco y de qui a que saquen el dote que se le han dad), y cuenten los alimentos no será nada. Y así me ha tornado a escribir su madre, y me certifica que no es por eso, sino por el deseo de la niña. También tomo este deseo, y quizá es para ello. Si está de Dios, El nos dará luz (1).

No sé como digo a la postre la pena que me ha dado el mal de mi Padre (2); [he] miedo que hizo alguna penitencia de las que suele el Aviento, de echarse en el suelo, que no suele él tener ese mal. Hágale poner ropa en los pies. ¡Es verdad, que es poco recio ese dolor! (3), y si se acostumbra, muy ruin cosa, y durar tantos días; mire si tray harta ropa. Bendito sea Dios que está mejor. No hay cosa que yo tanto sienta como dolor recio; aun en mis enemigos... sintiera hubiese... (4) quien tanto quiero. Déle mis encomiendas, y un gran recaudo.

Harto chico es el niño (5), si no ha más de once años, que de doce bueno es. Querría que supiese escribir primero qué acá venga, porque es para ir con estos niños a San Gil a el estudio, porque comience él a deprender. Mi hermano dijo, que siendo cosa del P. Fr. Domingo, que aunque no le hubiera menester, se había de tomar, porque ya yo le he dicho lo que le debo. La bondad de es... (6) que dijera como no hay lugar para esa monja.

La frejla quisiera yo harto se tomara ahí (7), y no veo remedio: porque el buen Asensio nos deja rogado tomemos una su-

1 Habla aquí de Agustina del Espíritu Santo, hija del oidor de Valladolid D. Alvaro Alderete y de D.<sup>a</sup> Juana Ortiz, que profesó en Medina el 2 de Julio de 1578. Era hermana de Ana de la Trinidad, profesa del mismo convento, y parientas ambas de D.<sup>a</sup> Elena de Quiroga, luego de Jesús.

2 Fr. Domingo Báñez.

3 Irónicamente dice que es poco recio el dolor, sin duda porque el Padre Báñez no le daba la importancia que tenía.

4 También aquí hay varias palabras ininteligibles.

5 Habla del pajeillo de la carta anterior, recomendado por Báñez.

6 Aquí falta por lo menos una línea en el autógrafa.

7 Cree el P. Antonio de S. José (Epistolario, IV, C. LXIV) que la frejla que tanto pondera la Santa aquí, fuese la H.<sup>a</sup> Francisca de Jesús, que profesó en Medina a 3 de Junio de 1578. Por parte de padre fué prima hermana de la Beata Ana de S. Bartolomé, y juntas pasaron en Almendral los primeros años de su vida. La Beata Ana entró primero, y ella abogó en las Descalzas de Avila para que concediesen a su prima la misma gracia. Antes de tomar el hábito, estuvo un año en casa de Julián de Avila, y tan extraordinarias muestras dió de sólida vocación, que la Santa la envió a las Descalzas de Medina. Murió en 1626.

criada (1), y he de sacar una de Medina, para que quede ahí. Tan santa es como Estefanía (y aun no tiene hábito); si no, pregúntelo a Alberta (2). Si quiere allá esta santa, daríame la vida. A usadas si supiese la señora Doña María la que es, que ella me rogase. En lugar de Doña Mariana la podría tomar (3), y procuraríay yo lugar a ésa de nuestro Padre.

Es extraño que no me ha dicho qué dijo de sí, y deo ser como no ve adonde yo aguardaba... que no era para ello. Ponga mucho en ver qué cosa es; y si es buena, aunque no haya donde, la hemos de tomar. Acá nos falta una, y querríala yo harto de allá; sino que es tan lejos, que no veo cómo pueda algo. Sepa que nuestro Padre tiene muchas hermanas y harto pobres, y es menester (4), pues la Virgen le tomó a sus padres, que le tenían para su remedio, que se le demos (5).

---

1 Asensio Galiano, asentista de Medina y buen amigo de Sta. Teresa (Cfr. C. XLVI). A 3 de Julio de 1578 hizo profesión de velo blanco en Medina Juana del Sacramento, natural de Villacastín: ¿era, acaso, la criada de Asensio Galiano?

2 Alberta Bautista, priora de Medina.

3 Quizá esta D.<sup>a</sup> Mariana, que parece estaba a punto de entrar Descalza, fuese Mariana Vanegas, que hizo los votos en Sevilla el 10 de Noviembre de 1577. No hay memoria de otra que por este tiempo profesase en las Descalzas. En las listas enviadas en 1581 al Capitulo de Alcalá, no se ven más que tres hermanas legas en Valladolid, la última Estefanía de los Apóstoles, profesa del 73.

4 Ya dijimos en el tomo V, capítulo XXIII, p. 199, la prole numerosa con que Dios quiso premiar el matrimonio de D. Diego Gracián y D.<sup>a</sup> Juana Dentisco, y lo desmedrado que andaban de bienes materiales, a pesar de las secretarías reales que desempeñó D. Diego, y más tarde algunos de sus hijos. En otras cartas veremos cómo fueron entrando en la Descalcez hasta tres hermanas del P. Gracián. Las palabras *sepa que nuestro Padre tiene muchas hermanas y harto pobres y es*, se hallan tachadas, a lo que creemos, por la propia María Bautista. Aunque con dificultad, hemos podido descifrarlas.

5 Hasta aquí el autógrafo de Loeches, ni se conocía más de él en el siglo XVIII, cuando por primera vez se dió a la estampa.

## CARTA XCI

AL P. JUAN BAUTISTA RUBEÓ, GENERAL DE LOS CARMELITAS EN ROMA.  
—SEVILLA, FEBRERO DE 1576.

*Dale cuenta de la fundación de Descalzas en Beas, Caravaca y Sevilla. Suplica al General tenga por buenos y obedientes hijos a los Descalzos. Pídele favor para el P. Gracián. Acata la decisión del Capítulo que ordena se retire a un convento de Castilla. Conducta del P. Angel de Salazar. Inquietudes de las monjas de la Encarnación (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Señoría. Amén. Después que llegué aquí a Sevilla, he escrito a Vuestra Señoría tres u cuatro veces (2); y no lo he hecho más, porque

---

1 Es la presente carta al General de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, una de las mejores que salieron de la fecunda e inspirada pluma de la Santa. En ella se manifiesta el gran talento de esta mujer portentosa y su virtud acrisolada, puestas a contribución en defensa de una causa justa y muy del servicio de Dios. Ni el abogado más capaz y ducho en las lides del foro habría defendido con tan discretas y suficientes razones la causa de la Reforma, como la defiende ella en esta interesante epístola. Entereza y energía en el fondo, sumisión rendida al superior y admirable suavidad de forma, son las calidades que resaltan en este inmortale alegato, que viene a ser como la suma de lo que la Descalcez padeció en sus comienzos.

Como de todas las que tenían importancia, sacó traslado de esta carta la propia Santa, que es el que ha llegado casi completo hasta nosotros, aunque muy repartido en diversos lugares: un largo fragmento venera la parroquia de Esquivias, que antes había pertenecido a la comunidad de DP. Capuchinos que allí hubo; otro guardan las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid, y el tercero las Descalzas de Nápoles. Se ha perdido el fragmento que perteneció en el siglo XVIII a los Victorios de Madrid. Dice el P. Andrés en las *Memorias Historiales, A-A*, 13: «Una parte del original está en los Capuchinos de Esquivias; otro pedazo, que es su terminación, en los Victorios de Madrid, en el camarín de la Soledad». Un traslado, con ligeros descuidos de copia, hállase en el Ms. 12.763, p. 444. Cuando se sacó este traslado (siglo XVII), debía de estar íntegro el autógrafo en las Carboneras del Corpus Christi de Madrid, porque el mismo copista dice al margen: «Prosiguen las del Corpus Christi»; y al final de la copia de esta carta, en otra apostilla marginal: «Toda esta carta está de letra de la Santa, que se echa de ver ser traslado de la que le envié». También el Ms. 12.764 tiene otras dos copias de ella (pags. 76 y 519). Por los fragmentos autógrafos se han hecho muchas correcciones, y lo restante de la carta se ha corregido por el Ms. 12.763.

Es fácil que escribiese esta carta bien adelantado ya el mes de Enero, como parecen indicar las frases: «Yo lo quise poner por obra; era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dejaron».

2 De las cartas escritas hasta la presente al P. Rubeo, sólo conocemos la que lleva fecha de 18 de Junio de 1575. Las restantes se han perdido.

me dijeron estos padres (1) que venían del Capítulo, que no estaría Vuestra Señoría en Roma, que andaba a visitar los Mantuanos (2). Bendito sea Dios, que se acabó ese negocio. También allí daba a Vuestra Señoría cuenta de los monesterios que se han fundado este año (3), que son tres: en Beas y en Caravaca y aquí. Tiene Vuestra Señoría súditas en ellos harto siervas de Dios. Los dos son de renta; el de este lugar de pobreza. Aun no hay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto que algunas de estas cartas habrán llegado a manos de Vuestra Señoría, no le doy más particular cuenta en ésta de todo.

Allí decía, cuán diferente cosa es hablar a estos padres Descalzos, digo a el Padre Maestro Gracián y a Mariano, de lo que por allá yo oía; porque, cierto, son hijos verdaderos de Vuestra Señoría, y, en lo sustancial, osaré decir que ninguno de los que mucho dicen que lo son les hace ventaja. Como me pusieron por medianera para que Vuestra Señoría los tornase a su gracia, porque ellos ya no le osaban escribir, suplicábalo a Vuestra Señoría en estas cartas, con todo el encarecimiento que yo supe, y así se lo suplico ahora, por amor de Nuestro Señor, que me haga Vuestra Señoría esta merced, y me dé algún crédito, pues no hay por qué yo trate sino toda verdad; dejado que ternía por ofensa de Dios no la decir, y a padre que yo tanto quiero, aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traición y maldad.

Cuando estemos delante de su acatamiento, verá Vuestra Señoría lo que debe a su hija verdadera Teresa de Jesús. Esto sólo me consuela en estas cosas; porque bien entiendo debe haber quien diga a el contrario; y así, en todo lo que yo puedo,

---

1 Aunque tarde (8 de Junio), llegaron de la Provincia Bética al Capítulo de Placencia, el provincial Fr. Agustín Suárez y su socio Fr. Diego de los Reyes, que, probablemente, son los padres que a su regreso de Italia dieron en Sevilla a la Santa noticias del Reverendísimo.

2 Llevaban este nombre los que dentro de la misma Orden del Carmen profesaban la Reforma de Mantua, comenzada en el siglo XV. Aunque se inició en un monasterio cerca de Florencia, se denominó de Mantua, por haber sido la casa de esta ciudad la principal de dicha Reformación, muy floreciente en el siglo XVI.

3 Es decir de 75, que acababa de expirar. Ya se dijo que el de Caravaca se inauguró el 1 del 76, aunque la licencia es de fecha anterior.



lo entienden todos, y entenderán mientras viviere, digo los que están sin pasión.

Ya escribí a Vuestra Señoría la comisión que tenía el Padre Gracián del Nuncio y cómo ahora le había enviado a llamar. Ya sabrá Vuestra Señoría cómo se la tornaron a dar de nuevo, para visitar a Descalzos y Descalzas, y a la Provincia del Andalucía. Yo sé muy cierto que esto postrero rehusó todo lo que pudo, aunque no se dice así; mas ésta es la verdad; y que su hermano (1) el secretario tampoco lo quisiera, porque no se sigue sino gran trabajo (2).

Mas ya que estaba hecho, si me hubieran creído estos padres, se hiciera sin dar nota a naide, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pude; porque, dejado que es razón, desde que estamos aquí nos han socorrido en todo; y como a Vuestra Señoría escribí, hallo aquí personas de buen talento y letras, que quisiera yo harto las hubiera así en nuestra Provincia de Castilla (3).

Yo soy siempre amiga de hacer de la necesidad virtud, como dicen, y así quisiera que cuando se ponían en resistir, miraran si podían salir con ello. Por otra parte, no me espantó que estén cansados de tantas visitas y novedades como por nuestros pecados ha habido tantos años ha. Plega el Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta Su Majestad; aunque ahora, como es de la mesma Orden, no parece tan en dislustre de ella; y espero en Dios, que si Vuestra Señoría fa-

---

1 Antonio Gracián.

2 Conocemos sobradamente la comisión que del Rey y del Nuncio tenía el P. Gracián para la visita de los Calzados de Andalucía. Añadiremos aquí lo que dice María de S. José en su *Libro de Recreaciones*, Novena Recreación, pág. 112: «Los amigos y deudos del P. Gracián insistían en que no la aceptase [la visita], y el que más lo defendía era su hermano el secretario Antonio Gracián, aunque se entendía al revés, y se decía que él la procuraba. Yo vi cartas suyas donde persuadía a nuestra Madre no le consintiese a su hermano que se metiese en tal guerra. Nuestra Madre y todos los Descalzos veíanse perdidos si no nos amparábamos con tan buena ocasión como era asentar nuestras cosas siendo el Padre visitador, y que si quedábamos en poder del General y los Padres Calzados nos habian de deshacer, como luego se vió por lo que salió del Capítulo [de Placencia], lo cual hizo al Padre determinar y a todos darle prisa y así vino con amplísimas facultades del Nuncio a Sevilla, que más que nadie lo deseaba».

3 Tenían, en efecto, los Padres Andaluces varios presentados y maestros de muchas letras y virtud y más conventos y de mayor importancia que Castilla. Los PP. Maestros que nombra aquí pudieron ser Fr. Juan de las Infantas, a quien el P. Gracián nombró prior de S. Juan de Puerto, y Fr. Juan de los Ríos, quien, con el P. Antonio de Jesús (Heredia), recorrió los conventos de los Calzados de Andalucía recibiendo la obediencia en nombre del P. Gracián.

vorece a este Padre de manera que entienda él que (1) está en gracia de Vuestra Señoría, que se ha de hacer todo muy bien. El escribe a Vuestra Señoría, y tiene gran deseo de lo que digo, y de no dar a Vuestra Señoría ningún desgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

Lo que yo torno en ésta a suplicar a Vuestra Señoría, por amor de Nuestro Señor y de su gloriosa Madre (a quien Vuestra Señoría tanto ama, y este Padre lo mismo, que por ser muy su devoto entró en esta Orden), que Vuestra Señoría le responda, y con blandura, y deje atrás cosas pasadas, aunque haya tenido alguna culpa, y le tome muy por hijo y súdito; porque verdaderamente lo es, y el pobre Mariano lo mismo, sino que algunas veces no se entiende. Y no me espanto escribiese a Vuestra Señoría diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar, que él nunca confiesa haber sido, en dicho ni en hecho, su intención de enojar a Vuestra Señoría. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan a su propósito, así debe haber ayudado a que, sin querer, hayan atinado mal a los negocios.

Mas mire Vuestra Señoría, que es de los hijos errar, y de los padres perdonar y no mirar a sus faltas. Por amor de Nuestro Señor, suplico a Vuestra Señoría me haga esta merced. Mire que para muchas cosas conviene, que quizá no las entiende Vuestra Señoría allá como yo que estoy acá; y que, aunque las mujeres no somos buenas para consejo, que alguna vez acertamos. Yo no entiendo qué daño puede venir de aquí; y, como digo, provechos puede haber muchos, y ninguno entiendo que haya en admitir Vuestra Señoría a los que se echarían de muy buena gana a sus pies, si estuvieran presentes, pues Dios no deja de perdonar; y que se entienda que gusta Vuestra Señoría de que la refo[r]ma se haga por súdito y hijo suyo, y que a trueco de esto, gusta de perdonarle.

¡Si hubiera muchos a quien lo encomendar!; mas pues, al parecer, no los hay con los talentos que este Padre tiene, que

1 *El que.* Con estas palabras termina el original de Esquivias, y con la siguiente da principio el de las Descalzas de Santa Ana.

cierto entiendo, si Vuestra Señoría le viese, lo diría así, ¿por qué no ha de mostrar Vuestra Señoría que gusta de tenerle por súdito, y de que entiendan todos que esta reforma, si se hiciere bien, es por medio de Vuestra Señoría y de sus consejos y avisos? Y con entender que Vuestra Señoría gusta de esto, se allana todo. Muchas más cosas quisiera decir en este caso, mas parece que hará más al caso suplicar a Nuestro Señor dé a entender a Vuestra Señoría lo que esto conviene; porque de mis palabras ha días que Vuestra Señoría no le hace. Bien segura estoy, que si en ellas yerro, que no yerra mi voluntad.

El P. Fr. Antonio de Jesús (1) está aquí, que no puedo hacer menos; aunque también se comenzó a defender como estos padres. El escribe a Vuestra Señoría; quizá terná más dicha que yo, en que Vuestra Señoría crea, como conviene, para todo esto que digo. Hágalo Nuestro Señor como puede y ve que es menester.

Yo supe la ata que viene del Capítulo General (2), para que yo no salga de una casa. Habíala enviado aquí el padre provincial, Fray Angel, a el Padre Ulloa, con un mandamiento que me notificase (3). El pensó me diera mucha pena; como el intento de estos padres ha sido dármele en procurar esto, y así, se lo tenía guardado. Debe haber poco más de un mes que yo procuré me lo diesen, porque lo supe por otra parte.

Yo digo a Vuestra Señoría cierto, que, a cuanto puedo entender de mí, que me fuera gran regalo y contento, si Vuestra Señoría por una carta me lo mandara, y viera yo que era doliéndose de los grandes trabajos (4), que para mí (que soy para padecer poco), en estas fundaciones he pasado, y que por premio me mandaba Vuestra Señoría descansar (5). Por-

1 Cuando Gracián regresó de Madrid a Andalucía, se llevó al P. Antonio, que era prior de Almodóvar, con el mismo cargo al convento de los Remedios de Sevilla, para que con su consejo y discreción le asesorase en los asuntos de la visita (*Reforma*, t. I, lib. III, c. XXXII).

2 Refiérese a la intimación que recibió de recogerse a un convento de Castilla.

3 Fr. Angel de Salazar era a la sazón provincial de los Calzados de Castilla y el P. Ulloa prior de los Calzados de Sevilla.

4 Aquí termina el autógrafo madrileño.

5 *Descansar*. Con esta palabra comienza el fragmento de Nápoles.

que, aun entendiendo por la vía que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sosiego.

Como tengo tan gran amor a Vuestra Señoría, no he dejado, como regalada, de sentir, que como a persona muy desobediente, viniese de suerte, que el Padre Fray Angel pudiese publicarlo en la Corte antes que yo supiese nada, pareciendo se me hacía mucha fuerza; y así, me escribió que por la Cámara del Papa lo podía remediar, como si fuera un gran descanso para mí. Por cierto, aunque no lo fuera hacer lo que Vuestra Señoría me manda, sino grandísimo trabajo, no me pasara por pensamiento dejar de obedecer; ni me dé Dios tal lugar, que contra la voluntad de Vuestra Señoría procure contento; porque puedo decir con verdad, y esto sabe Nuestro Señor, que si algún alivio tenía en los trabajos y desasosiegos y afliciones y mormuraciones que he pasado, era el entender que hacía la voluntad de Vuestra Señoría, y le daba contento; y así me le dará ahora hacer lo que Vuestra Señoría me manda.

Y lo quise poner por obra. Era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dejaron, entendiendo que la voluntad de Vuestra Señoría no era que aventurase la salud, y así me estoy todavía aquí, aunque no con intento de quedar siempre en esta casa, sino hasta que pase el invierno; porque no me entiendo con la gente de el Andalucía (1). Y lo que suplico mucho a Vuestra Señoría, es que no me deje de escribir adondequiera que estuviere, que, como ya no tengo (2) negocios (que cierto me será gran contento), he miedo que me ha de olvidar Vuestra Señoría, aunque yo no le daré lugar para esto; que aunque Vuestra Señoría se canse, no dejaré de escribirle por mi descanso.

Por acá nunca se ha entendido, ni se entiende, que el concilio, ni Motu propio, quita a los perlados que puedan mandar que vayan las monjas a casas, para bien y cosas de la Orden, que se puedan ofrecer muchas. No lo digo esto por mí, que ya no soy para nada (y no digo yo estarme en una casa, que me está

1 Aquí termina la primera cara del fragmento napolitano.

2 Con la siguiente palabra empieza la segunda cara del fragmento de Nápoles.



tan bien tener algún sosiego y descanso; mas en una cárcel, como entienda doy a Vuestra Señoría contento, estaré de buena gana toda la vida); sino porque no tenga Vuestra Señoría escrúpulo de lo pasado. Que, aunque tenía las patentes, jamás iba a ninguna parte a fundar, que a lo demás, claro está no podía ir sin mandamiento por escrito, u licencia del perlado; y así me la dió el P. Fr. Angel para Beas y Caravaca, y el P. Gracián para venir aquí; porque la misma comisión tenía entonces del Nuncio que tiene ahora, sino que no usaba de ella; aunque el Padre Fr. Angel ha dicho que vine apóstata y que estaba descomulgada. Dios le perdone (1). Vuestra Señoría es testigo lo que siempre he procurado esté Vuestra Señoría bien con él, y darle contento (digo en cosas que no eran descontentar a Dios), y nunca acaba de estar bien conmigo (2).

Harto provecho le haría, si tan mal estuviere con Valdemoro. Como es prior de Avila quitó los Descalzos de la Encarnación, con harto gran escándalo del pueblo (3); y ansí traía aquellas monjas (que estaba la casa, que era para alabar a Dios) (4), que es lástima el gran desasosiego que train, y escribenme, que por disculparle a él, se echan la culpa a sí. Ya se tornaron los Descalzos, y, según me han escrito, ha mandado el Nuncio no las confiesen otros ningunos de los del Carmen.

Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas monjas, que no les dan sino pan, y por otra parte tanta inquietud,

1 Ignoraba el P. Angel de Salazar la comisión que había dado a la Santa el P. Gracián con la autoridad que tenía de visitador apostólico, o quizá no reconocía en él, como muchos otros Calzados, tal comisión apostólica, y por consiguiente que estaban en todo su vigor respecto de la M. Teresa los anatemas fulminados por el P. General contra los que fundasen en Andalucía conventos de la Orden sin expresa licencia suya.

2 Sin duda por la situación difícil en que se hallaba el Provincial de Castilla, en alguna épocas se manifestó demasiado sinuoso y ondulante en su conducta con la M. Teresa, aunque es preciso confesar que fué uno de los Calzados más afectos a su Reforma.

3 Era a la sazón el P. Valdemoro prior de los Calzados de Avila, cuyas demasias contra los Descalzos tendremos pronto ocasión de reprobar. Reprende aquí la Santa la amistad y el apoyo, por lo menos indirecto, que Salazar otorgaba al irascible prior abulense, que no se contentó hasta dar con S. Juan de la Cruz y su compañero Fr. Germán de S. Matías en la cárcel, arrancándoselos a las religiosas de la Encarnación, donde tanto bien hacían desde 1572, que las confesaban por indicación de la Santa. Lleváronlos a los Calzados de Medina, donde estuvieron encerrados, hasta que el Nuncio Ormaneto los mandó volver a la Encarnación, y prohibió a los Calzados tratasen con las religiosas, como la Santa dice a Felipe II en carta de 4 de Diciembre de 1577.

4 Aquí termina el fragmento original de Nápoles.

háceme gran lástima. Dios lo remedie todo, y a Vuestra Pater-  
nidad nos guarde muchos años. Hoy me han dicho que viene acá  
el General de los Dominicos. ¡Si me hiciese Dios merced que  
se ofreciese el venir Vuestra Señoría! Aunque, por otra parte,  
sentiría su trabajo; y ansí se habrá de quedar mi descanso para  
aquella eternidad, que no tiene fin, adonde verá Vuestra Se-  
ñoría lo que me debe.

Plega el Señor por su misericordia, que lo merezca yo.  
A esos mis reverendos padres, compañeros de Vuestra Señoría,  
me encomiendo mucho en las oraciones de Sus Paternidades. Es-  
tas súditas y hijas de Vuestra Paternidad, le suplican les eche su  
bendición, y yo lo mesmo para mí (1).

## CARTA XCII

A D. RODRIGO DE MOYA EN CARAVACA.—SEVILLA, 19 DE FEBRERO DE  
1576.

*Gratitud de la Santa a D. Rodrigo. Pequeñas dificultades  
de la fundación de Caravaca (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Gran  
consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien

1 Como se trata del duplicado, que guardó la Santa para su uso, no puso su firma.

2 Hablando de esta carta, dice el P. Antonio de S. José (Epistolario t. III, C. XLVII): «El original de esta carta se conserva, parte en la sacristía de nuestro convento de Madrid, y parte en los Padres Oratorianos de Granada. Era éste una copia con que se quedó de su letra la Santa, como se deja ver, y se conoce de la aceleración y menos cuidados con que está escrito, comenzando en la llana segunda del pliego, y continuando en la tercera, contra todo el método de las demás suyas». Lo mismo viene a decir el P. Andrés (*Memorias Historiales*, A-C, 39). D. Vicente de la Fuente la reprodujo en fotografía en la Entrega 2.<sup>a</sup> de la serie de cartas que se proponía publicar en esa forma y que murió en flor, según se dijo en la Introducción. Como fragmento original la publicó, también en reproducción fotográfica, D. Francisco Herrero y Bayona (Madrid 1881).

Continúa venerándose en la capilla de Sta. Teresa, enclavada en la Iglesia de S. Jose, hoy parroquia, pero que hasta la exclaustación del 55 perteneció a los Carmelitas Descalzos. Está encetrada en un marco de madera tallada y sobredorada. No es autógrafa, sino un fragmento de

diferente de lo que por acá se había entendido. Sea Dios por todo bendito, que harto me espantaba de la M. Priora (1), y enojara de que hiciera cosa contra la voluntad de vuestra merced. Poco más a menos entiendo lo que le debía mover a quien lo dijo para pensar trataba verdad. A mí se me hacía bien dificultoso de creer, y por eso envié a suplicar a vuestra merced lo que vió; porque la M. Priora me dice siempre lo que debe a vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

De el precio de la casa no estoy descontenta, ni vuestra merced lo esté; porque, a trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercia parte más de lo que vale, y aun la mitad me ha acaecido dar; porque importa tanto tenerle un monesterio, que sería yerro mirar en ello. El agua y vista tomara yo en otra parte, con mucho más de lo que costó, muy de buena gana. Gloria a Dios, que así se ha acertado.

En lo del Provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuestra merced dice, no es lo primero (2). El monesterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del Rey (3); que a no lo mandar Su Majestad (porque en esto me hace mucha merced por el gran crédito que tiene de estos monesterios), doce años había andado la que fundó a Beas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no había

---

esta carta, compuesto de letras cortadas de otros escritos teresianos, al que se le puso la firma de la Santa. Nada sé del otro fragmento que guardaban en Granada los Oratorianos. Un traslado de esta carta trae el Ms. 12.764, pág. 437, y otro el 19.346, fol. 117. En uno y otro manuscrito se halla con notables mutilaciones. Mucho más completa debía de estar en el códice 28, que según el P. Andrés (*Memorias Historiales*, A-C, 39), contenía dos copias. Otra se leía en el códice 10 del mismo Archivo de S. Hermenegildo.

De D. Rodrigo Moya, que tanto ayudó a la fundación de Descalzas de Caravaca, habló la Santa con mucho encomio en el capítulo XXVII de *Las Fundaciones*. Del contexto de la carta, parece inferirse, que habían dado a la Santa alguna queja de aquella madre priora, Ana de San Alberto, como si se manifestara algo desagradecida con D. Rodrigo, y ella la defiende con la discreción que es de admirar en el primer párrafo.

1 M. Ana de S. Alberto.

2 Escribe muy bien a propósito de esto el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. III, C XLVII): «Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas: una del Consejo de Ordenes, por pertenecer a las encomiendas de Santiago; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicarios en la villa. Esta duplicada jurisdicción pudo motivar el descuido de que no se solicitase la licencia del obispo (que era a la sazón don Gómez Zapata), teniendo la del Consejo, y ser ocasión para que el provisor levantase sobre el convento ya fundado alguna dificultad». Hoy no hay más jurisdicción en lo espiritual que la del Ordinario de Cartagena.

3 Véanse el Capítulo XXVII de *Las Fundaciones* y los apéndices a esta fundación, (t. VI págs. 255- 279), donde extensamente se habla de los puntos tocados aquí por la Santa.

venido a su noticia ésta), y no lo había podido hacer (1). Y no se deshace un monesterio después de fundado tan ligeramente; no hay en eso que temer. Ahora, creo, se llevara todo despacho, sino por lo que digo en la carta del señor Miguel Caja (2), mas yo le enviaré presto. Y si no le enviáre, es que el Obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá; mas irá de suerte que le admita luego, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas que me harán toda merced, y así no hay en esto que dudar.

El yerro ha sido no me lo decir luego, que, como yo había escrito tantas veces que no le fundaría sin licencia del Ordinario, cierto pensé la había, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribe la Madre Priora, y así se lo han escrito, que hallé ser verdad; y aunque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien; no tenga vuestra merced pena, que quiere Nuestro Señor padezcamos algo. Antes me ponía sospecha esa fundación, porque se había hecho tan en paz; que en todas las casas que Nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es así. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora (3). Plega a Dios que sea por muchos años, y guarde a vuestra merced y a la señora Doña Costanza (4). Las manos de sus mercedes beso muchas veces.

Es hoy domingo de la Setuagésima.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 Habla de Catalina de Jesús (Godínez), de quien escribió largamente la Santa en la fundación de Beas (t. V, c. XXII). Puede leerse la vida de esta Venerable en la *Reforma de los Descalzos*, t. II, lib. VII, cap. XIII-XXXIII.

2 Era D. Miguel, en 1575, cuando se trataba de esta fundación, vecino y regidor de Caravaca, y hermano y curador de Francisca de Tauste, hija de Juan Caja y de D.<sup>a</sup> Ana de Tauste, difuntos. La carta de que habla la Santa, dirigida a este caballero, se ha perdido.

3 Refiérese a Francisca de Cuéllar, hija de D. Rodrigo, y una de las tres que primero tomaron el hábito en Caravaca con el nombre de Francisca de la Cruz.

4 No sé quién es esta señora, que parece de la familia de D. Rodrigo Moya y favorecedora de las Descalzas.



## CARTA XCIII

A LA M. MARIA BAUTISTA EN VALLADOLID.—SEVILLA, 29 DE ABRIL DE 1576.

*Traslado a nueva casa en Sevilla. Buenos servicios de D. Lorenzo de Cepeda. Trabajos del P. Gracián y de las Descalzas. Elogio de María de S. José, priora de allí. Sobre el título de Don de los sobrinos de la Santa. Asuntos del convento de Valladolid (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mía. Mañana se va el correo, y no la pensaba escribir, porque no había cosa buena que le decir. Esta noche, poco antes que cerrásemos la puerta, me enviaron a decir que ya el que estaba en la casa tiene por bien que nos vamos pasado mañana, que es día de San Felipe y Santiago (2), por donde entiendo, que va ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

Esta envíe a la Madre Priora de Medina (3) luego en pudiendo, que estará con pena de una que le escribí, y estuve bien corta en encarecer trabajos (4). Sepa que después de la fundación de San Josef (5), ha sido todo nonada en comparación

1 Sólo la conclusión de esta carta se conserva autógrafa en las Carmelitas Descalzas de Boadilla, en un fragmento de 21 X 16 cm., que comprende catorce líneas y la firma, pero no la postdata. Un traslado de ella se lee en el Ms. 12.764, p. 56, y otro en el 12.763, p. 78. En las primeras ediciones de esta carta se suprimieron muchos párrafos de ella, que ya los dejó anotados el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.613, y los publicó La Fuente. El mismo P. Manuel observa en este códice, que «el original íntegro en 1630 tenía a su disposición nuestro gran P. General, 4.º y 6.º de la Reforma, Fr. Alonso de Jesús María».

2 De la casa que en la calle de las Armas había preparado el P. Mariano a las Descalzas, a su llegada a Sevilla, pasaron a la de la Pellejería el 1 de Mayo de 1576, aunque la inauguración no se hizo hasta el 3 de Junio.

3 Inés de Jesús (Tapia), prima de la Santa.

4 Esta carta se ha perdido. La última (Carta LXXII), a ella dirigida, más bien era de alegría y satisfacción de haber conocido a un religioso del caudal del P. Gracián.

5 San José de Avila.

de los que aquí he pasado. De que lo sepan, verán que tengo razón, que es misericordia de Dios si salimos con bien de ellos; y ya se puede decir que sí. Las injusticias que se guardan en esta tierra es cosa extraña, la poca verdad, las dobleces. Yo le digo que con razón tiene la fama que tiene (1). Bendito sea el Señor que de todo se saca bien; y yo de ver tantos juntos he estado con un contento extraño (2). A no estar aquí mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer.

El ha padecido harto, y con ánimo en gastar, y llevarlo todo, que nos hace alabar a Dios. Bien con razón le quieren estas hermanas, que ninguna ayuda han tenido, sino darnos más trabajo. Ahora está retraído (3) por nosotras; y fué gran ventura no le llevar a la cárcel, que es aquí como un infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos, y a él por fiador. Acabarse ha esto en yendo a la Corte, que es una cosa sin camino, y él ha gustado de pasar algo por Dios.

En el Carmen está con nuestro Padre; que lo que llueve sobre él de trabajos, es como granizo. En fin, que harto tengo yo que deshacerle los nuestros, que éstos son los que más le han atormentado, y con razón.

Porque entiendan algo, ya saben las cosas que las escribí nos había levantado aquella que se fué; pues no son nada para

1 D. Vicente de la Fuente anota así este pasaje: «Esta cláusula fué omitida en todas las ediciones anteriores; los correctores mismos, que la habían copiado en el manuscrito número 2, la borraron después, como también la nota en que procuraban atenuarla. Con todo, no decían en ella lo que principalmente debían decir, a saber: que los males que deploraba Santa Teresa provenían de la injusticia y desgobierno de aquella época, pues eran tantas las exenciones, fueros privilegiados y jurisdicciones privativas, que había en Sevilla, según se dice, *cuarenta tribunales!* Este absurdo monstruoso hacía imposible la administración de justicia en aquella población, unido lo cual a su riqueza y demás condiciones de bienestar material, hacían que aquella hermosa población fuera la guarida de todos los pícaros de España e Indias, cuyas costumbres y organización describieron Cervantes, Hurtado, Quevedo y en general todos los escritores de nuestro gran repertorio de novelas picarescas. Cúlpese, pues, de las *injusticias* y demás que lamenta Santa Teresa, no a los sevillanos, conocidos siempre por su piedad y generosidad, sino a los errores y desgobierno de aquellos tiempos».

2 *Extraordinario* en vez de *extraño* corrige el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.613. La corrección no me satisface. La palabra *extraño* es mucho más usual en la Santa que la otra en casos análogos al presente.

3 Por suponer que los derechos de alcabala de la casa que habían adquirido en Sevilla las Descalzas debía pagarlos el comprador, quisieron meter en la cárcel, como fiador principal de la compra, a D. Lorenzo de Cepeda, que se acogió a sagrado en el convento del Carmen, donde estaba a la sazón el P. Gracián (t. V, c. XXV).

lo que nos fué a acusar (ya lo entenderán) (1) y venir a deshora, sin saber a qué (y no una vez sola), a los que lo dijo. Por la persona a quien llamaron, vimos claro ser eso (2). De mí le digo que me hizo Dios una merced, que estaba como en un de-leite. Con representármeme el gran daño que a todas estas casas podía venir, no bastaba, que excedía el contento. Gran cosa es la siguridad de la conciencia y estar libre.

La otra se entró en otro monesterio. Ayer me certificaron que está fuera de juicio, y no de otra cosa, sino de que se fué de acá. Mire qué grandes son los de Dios, que responde por la verdad, y ahora se entenderá ser todo desatinos. Y tales eran los que decía por ahí, que atábamos las monjas de pies y manos, y las azotábamos; y pluguiera a Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil cosas, que ya vía yo claro que quería el Señor apretarnos para acabarlo todo bien, y así lo hizo. Por eso no tengan pena ninguna, antes espero en el Señor nos podremos ir presto, pasadas a la casa (3); porque los Franciscos no han venido más (4); y que vengan: tomada la posesión, es todo nada.

Grandes almas son las que aquí están; y esta Priora tiene

1 Advierte aquí el P. Manuel de Sta. María (Ms. 6.613, C. XLVII): «En algunas copias está variado este pasaje, y también en la Crónica de la Orden (lib. III, cap. XLVI, núm. 3), donde dice así: *Ya sabe las cosas que le escribí nos habían levantado aquellas que se fueron, pues no son nada para las que después nos acusaron*».

2 Una vez que fundaron las Descalzas en Sevilla, fueron muchas a pretender el hábito, aunque de pocas pudieron valerse para la nueva vida reformada. A los dos meses, poco más o menos, recibidas ya Beatriz de la Madre de Dios (t. V, c. XXVI), y dos hermanas de velo blanco, «poco después, escribe con fina ironía María de S. José, recibimos una gran beata, que estaba ya canonizada por toda la ciudad, y por importunidad de mucha gente principal y espiritual se recibió. Era la pobre muy más santa en su opinión que en la del pueblo, y como en entrando le faltaron las alabanzas y comenzó el toque de la religión a hacer su oficio de descubrir los quilates que había en lo que ella parecía tanto relucir, hallóse sin nada, y comenzó a descontentar». Esta famosa y empecatada beata, que de mano maestra pinta aquí María de San José, fué la que, salida ya del convento, denunció a la Santa y sus monjas a la Inquisición, y la Inquisición, dándole oídos, fué con grande aparato de coches y ministros diversas veces al humilde convento de las pobres y desvalidas Descalzas. Véase en los Apéndices de la fundación de Sevilla (t. VI, págs. 243 y 244) lo que allí nos dijo la misma escritora en su *Libro de Recreaciones*. Gracias a esta acusación, somos deudores a la Providencia de dos preciosas Relaciones de espíritu que por entonces escribió la Santa al P. Ródrigo Alvarez, en justificación de su espíritu y de su Reformación (t. II, Relación IV y V).

3 El 4 de Junio salió la Santa de Sevilla camino de Malagón y Toledo.

4 Estaba la nueva casa de las Descalzas junto al grandioso convento de S. Francisco, y trataron de impedir el traslado de las religiosas, si bien cesaron pronto en su demanda (t. V, c. XXV, p. 218).

un ánimo, que me ha espantado, harto más que yo (1). Páreceme que como me tienen aquí, ha sido ayuda, que a mí vienen los golpes. Ella tiene harto buen entendimiento. Yo le digo que es extremada para el Andalucía, a mi parecer. ¡Y cómo si ha sido menester traerlas escogidas! Buena estoy, aunque no lo he estado mucho; este jarabe me da la vida. Nuestro Padre anda achacoso, mas no con calentura. No sabe de ésta. Encomiéndelo a Dios, y que nos saque bien de todos estos negocios. Sí creo hará. ¡Oh, qué año he pasado aquí!

Vengamos a sus consejos (2). Cuanto a lo primero de *done*s, todos los que tienen vasallos de Indias se lo llaman allá (3). Mas, en viniendo, rogué yo a su padre no se lo llamasen, y le di razones. Así se hizo, que ya estaban quietados y llanos; cuando vino Juan de Ovalle y mi hermana, que no me bastó razón (no sé si era por soldar el de su hijo), y como mi hermano no estaba aquí, ni estuvo tantos días, ni yo con ellos, cuando vino, dijéronle tanto, que no aprovechó nada. Y es verdad, que ya en Avila no hay otra cosa, que es vergüenza. Y, cierto, a mí me dan en los ojos, por lo que a ellos toca; que de mí nunca creo se me acordó, ni de eso se le dé nada; que para otras cosas que dicen de mí, no lo es. Yo lo tornaré a decir a su padre, por amor de ella; mas creo no ha de haber remedio con

1 Véase la nota que de María de S. José pusimos al capítulo XXV de *Las Fundaciones* (t. V, p. 218). Fué la célebre priora de Sevilla una de las primeras, si no la primera, en el aprecio de la Santa Fundadora, por sus excepcionales cualidades y su mucha virtud y religión. Podemos contarla entre las glorias más preclaras de la Reforma del Carmen, así por su pluma, como por su talento, virtud y don de gentes, que tan bien utilizó para la Descalcez. En adelante veremos la frecuente y cariñosa correspondencia que sostuvo con ella Sta. Teresa, desde que salió de Sevilla hasta su muerte en Alba de Tormes.

2 Como en la Carta LXXXVII, otra vez reprende con disimulo e ingeniosamente la propensión a dar consejos de María Bautista.

3 No se prodigaba en la sociedad del siglo XVI el título de *Dona* como en la nuestra, y por eso se estimaba más. A veces esta estima daba en extremos ridículos, que chistosísimamente celebraron nuestros ingenios en obras picarescas, por lo regular. De tales títulos fué poco amiga Sta. Teresa. «Nunca jamás la Priora ni ninguna de las hermanas puedan llamarse *Dona*», dice en las Constituciones primitivas (t. VI, p. 13), y ella misma, confirmando la doctrina con el ejemplo, en vez de *Doña Teresa de Ahumada*, como se le llamaba en la Encarnación y en su correspondencia; ya descalza, firmaba *Teresa de Jesús* a secas, como dejamos anotado en su lugar. Previendo el peligro de esta vanidad de 'hidalguetes, procuró Sta. Teresa se diese a sus sobrinos el trato llano que tanto a ella le encantaba; pero sus hermanos D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada y Juan de Ovalle, estropearon su trabajo, quizá «por soldar» el de su hijo D. Gonzalo. No agüemos esta pequeña satisfacción aristócrata a los nobles indianos de Avila y al religioso matrimonio de Alba.



sus tíos, y como ya están tan hechos a ello. Harto me mortifico cada vez que se lo oyo.

A lo de escribir Teresa a Padilla, no creo, si no es a la Priora de Medina y a ella, por darlas contento, que ha escrito a nadie (1). A él creo una vez dos u tres palabras. Hale dado que estoy lisiada por ella y por mi hermano, y no hay sacárselo de la cabeza; y sí había de estar, si fuera otra, según son. Mas mire qué tanto, que, con cuanto le debo, me he holgado de que esté retraído, porque no venga acá mucho. Y es verdad que embaraza él algo. Que aunque esté, en viniendo nuestro Padre, u alguien, le digo que se vaya, y es como un ángel. No porque le dejo de querer mucho, que sí quiero; mas querríame ver sola. Todo esto es ansí, piensen lo que pensaren, que poco va en ello.

Lo que dijo Padilla que era visitador, debía ser burlando (2). Ya le tengo conocido. Con todo eso, ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta. ¿Qué quiere? Holgádome he de que esté contenta la señora Doña María (3) con esa licencia, mucho. Dígala gran cosa de mi parte, que por ser muy tarde no la escribo, y que, aunque me pesa que esté sin la señora Duquesa (4), veo que quiere el Señor que con solo El tenga compañía y se consuele.

De Avila no sé más de lo que ella me escribe. Dios sea con ella. A Casilda (5) y a todas me encomiendo, y a mi padre Fr. Domingo muy mucho (6). Harto quisiera dejara la ida de Avila para cuando yo estuviera ahí; mas, pues (7) él quiere

1 Algunos celillos del cariño que la Santa tenia a sus hermanos y sobrinos se suscitan en el corazón de María Bautista; sobre todo Teresita, la hija de D. Lorenzo, le traía algo intrigada. Dícele la Santa, que la pequeña Cepeda sólo había escrito a Inés de Jesús (Tepia), a la propia María Bautista, y dos o tres palabras a Padilla. Sería alguna postdata en las cartas que la Santa escribiría a Juan de Padilla, encargado por Gracián, según en otra se dijo, de los asuntos de la Reforma en la Corte.

2 Por lo mismo que corrian a su cuenta los asuntos de la visita del P. Gracián en Andalucía, en cuanto fuera necesario tratarlos en Madrid, quizá quiso embromar a la Priora de Valladolid llamándose visitador de Calzados y Descalzos.

3 D.<sup>a</sup> María de Mendoza.

4 Probablemente, la de Sessa, como vimos en la Carta XXXIV.

5 Casilda de Padilla, que estaba en el noviciado.

6 Domingo Báñez.

7 Con estas palabras comienza el fragmento autógrafa de Boadilla.

que sea todo cruz, sea. No me deje de [es]crebir. Esa monja, que dice tan buena, no la despida. ¡Uh que si quisiera venir acá! que querría traer algunas de allá, si pudiese. Miren que, a mi parecer, no hay de qué tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

No olvide de enviar ésta a la Madre Priora de Medina, y que ella la envíe a la de Salamanca, y sea para todas tres (1). Dios me las haga santa[s]. Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de Promisión (2), si Dios es servido; aunque si entendiese lo era más aquí, sé que me estaría de gana, aunque la abominación de pecados que hay por acá, son para afligir harto; espantarseían (3). El Señor lo remedie.

Es hoy Domínica *in albis* (4).

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

A mi María de la Cruz, y a la Supriora me encomiende (5). A mi María de la Cruz lea Vuestra Reverencia ésta. Todas nos encomienden a Dios.

1 Inés de Jesús, priora de Medina, y su hermana Ana de la Encarnación, de Salamanca, eran primas hermanas de Sta. Teresa, según repetidas veces se ha dicho.

2 A Castilla llama la Santa tierra de promisión. Nada, por cierto, tienen que envidiar las tierras andaluzas a las castellanas, pero las dificultades que halló la Santa en la fundación de la casa de Sevilla, la poca fidelidad con que se redactaron algunas cláusulas de la escritura, no del todo ajustadas a lo previamente convenido, la insinceridad de algunas personas con quienes trató de estos negocios, las denuncias de la novicia descontenta y otras adversidades por el estilo, contribuyeron a que Sta. Teresa no formase juicio muy favorable de aquellas gentes.

3 Esta frase, desde las palabras *aunque la abominación...*, se ha venido suprimiendo en todas las ediciones.

4 *En albis* había puesto primero.

5 María de la Cruz y la Supriora (Antonia del Espíritu Santo) eran dos religiosas primitivas de S. José de Avila, como se dijo en la Carta LXXXVII, p. 209.

## CARTA XCIV

AL P. AMBROSIO MARIANO DE S. BENITO.—SEVILLA, 9 DE MAYO DE 1576.

*Olvidos del P. Mariano. Excelentes condiciones de la nueva casa de las Descalzas. Disputas con los PP. Calzados. Vuelve el P. Gracián a Castilla (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia. ¡Oh, váleme Dios, y qué aparejada condición tiene para tentar! Yo le digo que debe ser mucha mi virtud, pues hago esto; y lo peor es que he miedo ha de pegar a mi padre, el señor Licenciado Padilla, algo de su condición, pues no me escribe, ni envía unas encomiendas, también como Vuestra Reverencia. Dios los perdone; aunque estoy tan adeudada del señor Licenciado Padilla, que, por mucho que se descuide, no podré yo descuidarme de su merced, a quien suplico tenga esta por suya.

Cuando considero en las marañas que Vuestra Reverencia me dejó, y cuán sin acuerdo está de todo, no sé qué piense, sino que maldito el hombre, ecétera (2). Mas, como se ha de dar bien

---

1 Las Carmelitas Descalzas de Sevilla guardan, en dos cuadros de cristal, esta carta autógrafa, que comprende dos hojas completamente escritas. Trasládanla los Ms. 12.763, p. 514, y 13.245, p. 347. Desde la fundación de Beas (t. V, c. XVII, p. 134) conocemos al destinatario de esta carta, hombre abierto, muy dado a penitencias, de agudo ingenio, y de mucha entrada en la Corte, donde se hallaba cuando la Santa le escribió, como se infiere de lo que dice de Juan de Padilla. Ambos estarían procurando con Felipe II y sus consejeros el despacho favorable de los asuntos de la Reforma.

2 Dice el P. Antonio (Epistolario, t. III, C. XXXIII): «La sentencia que pronuncia en tono jovial de que *maldito sea el hombre*, etc., es del profeta Jeremías, y la explica el Angélico Doctor (2-2.<sup>ae</sup>, q. 17, a. 4; et q. 25, 1 ad 3), dándola el sentido en que se debe entender, diciendo: que maldice al hombre que espera en otro hombre como en primer principio, o como en último fin, o espera en el hombre la última felicidad». No dió Sta. Teresa a este texto sentido tan transcendental, sino que, familiarmente, con autoridad de madre, recuerda a Mariano las *marañas* en que la dejó en Sevilla, aludiendo a que él había sido el primero que trabajó en aquella fundación de Descalzas, y que después de habérsela presentado tan haccedera y fácil, tropezaron con las dificultades que dejamos dichas en otras partes de esta edición. (Cfr. *Las Fundaciones*, caps. XXIV y XXV).

por mal, he querido hacer esto, para que sepa Vuestra Reverencia que el día de Santiago tomamos la posesión, y los frailes han callado como unos muertos. Nuestro Padre habló a Navarro, y él creo es el que los hizo callar (1).

La casa es tal, que no acaban las hermanas de dar gracias a Dios. Sea por todo bendito. Todos dicen que fué de balde; y así, certifican que no se hiciera ahora con veinte mil ducados. El puesto dicen es de los buenos de Sevilla. El buen Prior de las Cuevas ha venido acá dos veces (2) (está contentísimo de la casa), y Fr. Bartolomé de Aguilar una, antes que se fuese, que ya escribí a Vuestra Reverencia iba a Capítulo (3). Ha sido una dicha harto grande topar tal casa. Con el alcabala tenemos harta contienda. En fin, creo se habrá de pagar toda. Mi hermano nos lo había de prestar, y anda en la obra, que me quita de harto trabajo. En el escribano fué el yerro de lo de la alcabala. Nuestro Padre está contentísimo de la casa, y todos. El P. Soto (4) dice grandes concetos (ahora ha estado aquí), y que porque Vuestra Reverencia no me escribe, no le ha de escribir. Hácese la ilesia en el portal; quedará muy bonita. Todo viene como pintado. Esto es cuanto a lo de la casa.

Cuanto a lo del Tostado, ahora vino un fraile que le dejó en Marzo en Barcelona, y tray una patente suya (que él era conventual de aquí) y pónese vicario general de toda Es-

1 Este Navarro de que habla la Santa, debía de ser persona de Iglesia y de mucha autoridad, quien, a instancias del P. Gracián, habló y aplacó a los PP. Franciscos, algo alborotados por la proximidad de la nueva casa de las Descalzas a la suya, según se ha visto ya. Sin embargo, no se aquietaron del todo, pues todavía escribe la Santa con fecha 11 de Julio de este mismo año, que no estaba terminado el disgusto con los frailes de S. Francisco.

2 Fr. Fernando Pantoja, prior de la Cartuja de Sevilla, de quien hace la Santa cumplido elogio en el capítulo XXV de *Las Fundaciones*. Allí dimos en nota breve suma de su edificante vida claustral.

3 Era Fr. Bartolomé de Aguilar, de la Orden de Predicadores. El Capítulo General que los Dominicos celebraron en 1574 en Bolonia, le otorgó el título de presentado. Este religioso, docto y de experiencia en la dirección de espíritus, ayudó mucho a la Santa en la fundación de Sevilla.

4 Un sacerdote muy virtuoso y muy afecto a la santa Madre y a sus Descalzas. De este bendito viejo dice la *Reforma de los Descalzos* (t. I, lib. III, c. XXIV), hablando de los primeros que habitaron el convento de Nuestra Señora de los Remedios: «Pocos meses después [hacia la primera mitad del año de 1574], un devoto sacerdote clérigo, llamado Soto, se agregó a esta compañía, deseoso de ayudarla en lo que pudiese, por la devoción entrañable que a la Virgen tenía. Hizolo con tanto exemplo, con tanto aliento en lo más arduo..., que todos en casa, y fuera de ella, le llamaban el Padre Soto».



pañá (1). Cota vino ayer (2). Está en casa de Don Jerónimo ascondido, esperando que ha de venir hoy Fr. Agustín Juárez (3), según dicen. Las dos cosas primeras son verdad, que yo vi la patente, y sé que está aquí estotro. Esto del Provincial se dice por cierto, y que viene a tornar a su oficio, y tray un *Motu* del Papa que no hay más que pedir para el propósito de los Calzados, según dicen; y aun el Prior me dijo hoy, que de uno, que ellos hacen confianza, lo sabe cierto.

Pareció a Su Ilustrísima Señoría de nuestro buen Arzobispo, y a el Asistente y Fiscal, que nuestro Padre les hurtase el cuerpo (4), para que no le notificasen nada, hasta saber del Ilustrísimo Nuncio lo que manda, por muchas razones que a ellos les ha parecido; y así, se va por allá, no visitando, sino por diferente camino, porque visita con éstos no hay ahora lugar, que están alborotadísimos (5). Dios perdone a quien tanto bien ataja; aunque yo creo, cierto, es traza del Señor para mayor bien. Plega a Su Majestad que estos merezcan remedio; que

1 Del P. Jerónimo Tostado y de la enemiga que tuvo a la Reforma se habló en el capítulo XXVIII de *Las Fundaciones*. Hombre de talento y de carácter enérgico, ayudó no poco al P. Rubeo en la reformación que hizo en algunos conventos calzados en conformidad con los decretos del Concilio tridentino y le tuvo siempre en gran estima. Socio del P. General desde 1572 a 1575, le acompañó en la visita por los conventos del norte de Italia. En 24 de Mayo de 1576 fué elegido provincial de Cataluña, donde estaba desde el mes de Marzo, y confirmado el 8 de Septiembre. Antes había recibido del P. Rubeo el nombramiento de vicario general de la Orden en España, con encargo de ejecutar en los Descalzos los acuerdos que contra ellos había tomado el Capítulo General de Placencia en 1575. (Vid. *Acta Cap. Generalium...* vol. I, p. 486).

2 Fr. Pedro Cota, prior de los Calzados de Córdoba, a quien querían mandar a Roma para que alcanzase de Su Santidad revocación del Breve de visita que tenía Gracián.

3 Era el provincial de los Calzados de Andalucía (Carta XCI). De él dice el P. Wessels (*Acta Capitulum Generalium...*, p. 485), que fué elegido provincial en Septiembre de 1572, confirmado por el P. General en 24 de Febrero del siguiente año, y que duró en su cargo hasta el 18 de Octubre de 1576. Después fué prior de Osuna. No es fácil armonizar estas notas biográficas con lo que nos dice Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. III, c. XLIII) del P. Suárez, que en la visita de los Calzados, que comenzó el P. Gracián después de leído el Breve el día 22 de Noviembre de 1576, «ordenó el P. Fr. Agustín Suárez, provincial, que se retrase en el convento de Osuna». Puede ser [que cesase en el oficio el día 18 de Octubre, y que luego, con facultades especiales de Roma, como parece indicar la Santa, fuese confirmado en él, y ejercitase tal oficio cuando Gracián tomó el acuerdo de enviarlo de Sevilla a Osuna, como dice el P. Francisco.

4 Ya hemos dicho antes, que era arzobispo de Sevilla, D. Cristóbal de Rojas y Sandoval. Asistente D. Francisco Zapata, conde de Barajas, gran favorecedor de la Reforma teresiana, y fiscal el Doctor Francisco de Arganda. Lo era del Santo Oficio.

5 Han de entenderse las palabras de la Santa en el sentido de continuar la visita, pues ya la había comenzado y ordenado en ella muchas cosas, como más abajo indica ella misma. Regresó por entonces a Castilla el P. Gracián, y antes de llegar a Madrid, visitó el convento de Caravaca y dió el hábito a una de las primeras religiosas de aquella casa (t. V, c. XXVII, p. 235).

de que han de dejar de ir muy adelante los Descalzos nenguno tengo, sino que todo lo ordena el Señor para mayor bien. Dejó nuestro Padre por vicario provincial a el P. Prior del Carmen (1), Evangelista, que está esperando ahora este golpe; aunque yo le digo, que a él, pues no es cabeza, no le notificarán nada. Buen ánimo tiene, y el Asistente está muy a punto para socorrer si hubiere algo.

Mañana va el Prior y el Suprior de los Remedios a Umbrete (2), que los envió a llamar el Arzobispo, que está allá. Si éstos no train que no valga lo que ha hecho el Padre Visitador, lo que pienso no trairán, harto queda hecho (3). El Señor lo encamine todo para su servicio, y a Vuestra Reverencia libre del canto de la serena (4), y a mi padre el señor Licenciado Padilla, cuyas manos besa muchas veces mi hermano, y las de Vuestra Reverencia. Harto le quisiera tener acá yo infinito, porque creo se holgara mucho de ver este buen suceso.

Tres días venimos antes que se fuese el tiniente (5); quedamos grandes amigos, y de su mujer. Todos nos dieron bien de comer, y nos mostraron harta gracia. Dice el tiniente que no hay mejor casa en Sevilla, ni en mejor puesto. Paréceme no se ha de sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. Ahora todos entran en él, que en una sala se dice misa hasta hacer la ilesia, y ven toda la casa; que el patio de más adentro del servicio hay buenos aposentos, adonde estamos mejor que en la otra casa. El huerto es muy gracioso; las vistas extremadas. Harto nos ha costado de trabajo; mas todo lo doy por bien empleado, porque aun no pensé era cosa tan buena.

1 A Fr. Juan Evangelista, que según la *Reforma* (t. I, lib. III, c. XLIII), fué el único que se sometió al Breve dei P. Gracián en el Convento Grande de Sevilla. El P. Gracián debió de salir de Sevilla el 8 de Mayo, porque el 7 todavía firmó en Los Remedios unos acuerdos acerca de las Constituciones de las Descalzas (t. VI, p. 524).

2 Umbrete es un lugar cerca de Sevilla, donde a la sazón estaba el señor Arzobispo.

3 Temía la Santa, por lo visto, que el Sr. Arzobispo, por facultades especiales que pudiera tener, y en vista del alboroto que la visita había levantado, diese por nulas y de ningún valor las disposiciones tomadas por el P. Gracián en orden a los Calzados, y que pueden leerse en la *Reforma de los Descalzos*, tomo I, libro III, capítulo XLIII.

4 *Serena* dice el autógrafo, como también en el cap. III del *Camino de Perfección*. Se advierte aquí al P. Mariano, que no se deje deslumbrar por los atractivos de la Corte.

5 El teniente del Excmo. Sr. Conde de Barajas, que también debía entender en los negocios de la Reforma.

La Madre Priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de Vuestra Reverencia y de mi Padre Padilla. Yo en las del padre provincial Fr. Angel (1), que me he espantado cómo está tan presto ahí. Plega a Dios que el Capítulo sea para su servicio; que, si se hace como Vuestra Reverencia dice, sí será (2). Dios le guarde con todas sus faltas, y haga muy santo.

Son hoy IX de Mayo.

Mande Vuestra Paternidad avisarme de lo que pasare; pues ve que no está aquí nuestro Padre, y que no terné cómo saber cosa. No querría Vuestra Reverencia saliese de ahí hasta ver en qué paran estas cosas. Yo le digo, que echo bien menos a Vuestra Reverencia que las entiende, y andaremos acá todos ahora a tiento y con cuidado. Al P. Fr. Vicente mis encomiendas, y que sea en hora buena profeso (3).

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS, *Carmelita* (4).

¡Oh, las mentiras que acá andan! Es cosa que desvanece. Ahora me acaban de decir que está en Carmona el su Visitador de los del Paño (5), que así le llaman, y que le han obedecido en muchos conventos. Con todo, tengo miedo estas cosas de Roma,

1 Fr. Angel de Salazar.

2 Refiérese al Capítulo provincial de los Calzados de la Provincia de Castilla, que a 12 de Mayo de este año de 76 convocó el P. Angel en S. Pablo de la Moraleja, al que asistieron también los priores de la Reforma de los conventos de Pastrana y Alcalá de Henares. Sin duda, durante la estancia del P. Angel en la Corte indicó al P. Mariano el propósito que tenía de convocar capítulo provincial, y aun debió de adelantarle alguna noticia de los asuntos que en él pensaba tratar, que no fueron tan favorables a la Reforma como el P. Mariano escribía a la Santa. Probablemente, el Provincial recató al P. Mariano los principales acuerdos que intentaba tomar contra la incluyente Reforma; porque éstos fueron tales, que de haberse puesto en práctica, pronto hubiérase acabado la obra de Sta. Teresa, por lo menos en los religiosos, y un poco mas tarde habrían corrido suerte análoga las Descalzas (t. V, c. XXVIII). De este Capítulo habla la *Reforma de los Descalzos*, t. I. lib. III, c. L.

3 Dice el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-D, 31), que «el Fr. Vicente que nombra, debía ser de Mancera, pues en Pastrana no profesó ninguno deste nombre hasta 584. Al Capítulo de Alcalá vino por socio de N. P. Fr. Antonio, prior de Mancera, un Fr. Vicente de la Trinidad». El mismo Padre observa, que en el testimonio auténtico de la separación de la Provincia, que está con las Constituciones de Alcalá, se llama Fr. Vicente de Xpto». (Cfr t. VI, p. 520).

4 En el espacio que hay entre la firma y la postdata, la M. María de S. José escribió: «De averse partido el padre con secreto, tomaron ocasión de zfirmar que estuvo en nuestra casa de Sevilla escondido».

5 Así llama muchas veces a los Carmelitas Calzados.

que me acuerdo de lo pasado, aunque no le tengo de que ha de ser por mal nuestro, sino todo para mejor. Ellos algo deben tener, que no serían tan necios que se viniesen aquí, que aun no saben es partido nuestro Padre; piensan está aquí. Andan grandes parabienes; el barrio muy regucijado. Querría ver hecho nuestro negocio de Descalzos, que, en fin, no ha de sufrir el Señor tanto a éstos, que fin han de haber tantas desventuras.

## CARTA XCV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—MALAGON, 15 DE JUNIO DE 1576.

*Sobre la fundación de Descalzas en Paracuellos. Llega felizmente a Malagón y muy entretenida con su sobrina Teresita. Historia de una lagartija. La Priora de Malagón muy aliñosa. No debe darse de comer ni tolerar largas conversaciones en los locutorios (1).*

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi padre. Harto me he holgado se ofrezca hoy este arriero para descansar algo en poder hacer esto con persona tan cierta, que yo digo a Vuestra Paternidad que el pensar que está ya en Sevilla, según la priesa se han dado a que Vuestra Paternidad torne a ella, me tiene bien apretada y veo que para no lo estar tanto, era mejor medio estar presente; que cuando considero cuán de

---

1 El principio y fin de esta carta se conservan autógrafos en el convento de las Carmelitas de las Maravillas de Madrid, que después de varias vicisitudes se establecieron hace pocos años en la calle del Príncipe de Vergara. Lo restante del autógrafo, que es lo único que se publicaba en las ediciones de cartas de la Santa, lo veneran las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de la Fuente, en Guadalajara. Hace una hoja escrita por ambas caras. Publicó el original el Sr. Herrero y Bayona el fin de su edición fotolitográfica (t. III, Introducción XXXVI), del *Camino de Perfección*, con el título de *Apéndices con varios autógrafos inéditos de Sta. Teresa de Jesús*. Los manuscritos antiguos no la copian.

La carta es para el P. Gracián, que le suponía de vuelta en Sevilla, o que volvería luego, y se la envía por medio de la M. Priora de allí. La escribe desde Malagón, donde estaba desde el 11 de Junio. Había salido de Sevilla el 4 del mismo mes, a las dos de la mañana, con su hermano D. Lorenzo, Teresita y otras personas.



tarde en tarde he de saber de Vuestra Paternidad, no sé como se ha de llevar. Dios lo remedie y me haga tanta merced que le vea yo libre de esa gente (1).

Yo no sé para qué quieren a Vuestra Paternidad y a todos apenescados (2) ahí, que para descomuniones bastaba el Padre Mariano y el P. Prior (3). Ningún otro alivio tengo sino ver que tiene Vuestra Paternidad al señor Doctor Arganda (4). Dele mucho mis encomiendas. Harto quisiera tornarle a ver, y no se le olvide de decirle, que le suplico no esté tan confiado de que esa gente dejará de buscar su libertad, aunque sea a costa de vidas, que ansí dicen que lo han de hacer si Vuestra Paternidad torna; porque ya que no lo hagan, siempre es bueno prevenir a lo que puede ser, estando entre gente tan apasionada.

Sepa, mi Padre, que me contentó mucho el día que le vi, y nunca me descontentaré de que no estuviese Vuestra Paternidad presente a los disbarates que ahí pasaron, porque no hicieran menos, y era poca autoridad de su oficio y persona.

Mucho deseo saber si está bueno con tornar a caminar tan largo camino; por amor de Nuestro Señor, Vuestra Paternidad procure escribirme con brevedad, y encaminar las cartas por algunas vías, que éste es otro trabajo, ver el mal aparejo que hay en Avila (5) para saber de Vuestra Paternidad, si no es muy de tarde en tarde; que han de ir por vía de Madrid u de Segovia, y, alguna vez, de Toledo. Mire qué rodeo para las nece-

1 Los Carmelitas Calzados.

2 *Apenados*.

3 Fr. Ambrosio Mariano y Antonio de Jesús, prior de *Los Remedios*.

4 Ya hemos dicho arriba, que era fiscal de la Inquisición de Sevilla. El Doctor Arganda era muy amigo del P. Gracián, como se echa de ver en una carta autógrafa, que he visto en las Jerónimas del Corpus Christi de Madrid, de Antonio Gracián al Doctor, con fecha 17 de Marzo de 1576. Dícete, entre otras cosas: «Será ésta solamente para suplicar a v. m. dé ésta al Maestro [P. Gracián] de su mano, y embíela por esta vía, porque entiendo que no se le han dado las que he embiado por otra».

5 Partió la Santa de Sevilla con intención de ir a S. José de Avila, pero se detuvo en Toledo más de un año, y no salió para la ciudad de los Caballeros hasta fines de Julio de 1577. De ir a Avila recibió mandato del P. Gracián con fecha 6 de Mayo de 1576. En la patente se lee: «Mando a la R. M. Teresa de Jesús, priora en el monasterio de las Descalzas de S. José de Avila, y fundadora de los monasterios de Descalzas de esta Orden, vaya al monasterio de S. José de Malagón para acabar de concluir y asentar la fundación y edificio de aquel convento..., e después de haber acabado la dicha fundación, se vaya a acabar su trienio donde es priora [Avila]; y acabado, vaya a la casa de S. José de Salamanca, donde es conventual por el M. R. P. Fr. Pedro Fernandes, visitador apostólico pasado (t. V, p. 388),

sidades en que ahora se anda, que aun por horas saber de Vuestra Paternidad parecía largo. Pues Vuestra Paternidad esto sabe, mucha crueldad será descuidarse; y aunque no me pueda escribir largo, siquiera sepa yo de su salud. Désela Nuestro Señor como la Orden ha menester.

Hágame saber cómo están los negocios, y si se ha holgado Vuestra Paternidad de ver la casa de San Josef tan acabado (1), y de cuán bien publicada está con la fiesta que se hizo (2). Ya yo vi que como había acomodamiento para estar con algún descanso, que no me había Dios de dejar ahí. Bendito sea por siempre. Aquí le tienen harto malo, y como venía de esotra casa, parecióme peor (3).

La M. Priora está mejor, aunque no del todo buena; harta pena me da su mal, y más me daría si no tuviese esperanza de que ha de sanar, por ser peligroso el mal, porque perderíamos el mejor sujeto que tiene la Orden; que de las faltas que tenía, está ya tan escarmentada, a lo que dice, que no ha de hacer cosa sin acuerdo. Mucho la quiero, y oblígame más ver lo que quiere a Vuestra Paternidad, y el cuidado que tiene de su salud. No olvide de encomendarla mucho a Dios; quedaría perdida, a manera de decir, esta casa sin ella (4).

Un mensajero hice luego a D.<sup>a</sup> Luisa; esperándole estoy y determinada, si no lo hace bien, de procurar las pase a la casa que tiene en Paracuellos, hasta que aquí la haga, que está tres leguas de Madrid, y dos de Alcalá, a lo que me parece, y muy sano lugar (5), que allí quisiera yo harto hiciera el monesterio, y nun-

1 *Acabada* debía decir.

2 Habla de la nueva casa a que se trasladaron las Descalzas de Sevilla, con la solemnidad y pompa religiosa que vimos en el capítulo XXV de *Las Fundaciones*, y que Gracián no presenció, porque había salido el mes anterior para Castilla.

3 Mal acomodo tenían las Descalzas en la primera casa de Malagón, y la Santa no descansó hasta colocarlas (8 de Diciembre de 1579) en el convento que actualmente ocupan (t. V, c. IX, p. 73).

4 En este párrafo habla con gran encarecimiento de la priora de Malagón, Brianda de San José.

5 Arriba se dijo que no estaba contenta la Santa con la casa de Malagón, y ahora insiste en lo mismo; hasta a trasladarlas al pueblito de Paracuellos de Jarama (Madrid) está dispuesta, si D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, su buena amiga y bienhechora, no les prepara pronto y bien otra morada en Malagón. D.<sup>a</sup> Luisa accedió a ello, y no hubo necesidad de llevar las monjas al pueblo indicado. (Cfr. t. V, c. IX, y Apéndices, págs. 383-394). Las Obras del nuevo convento de Malagón se remataron el 5 de Agosto de 1576, ante Juan Sánchez, escribano público.

ca quiso. Harto más quería que no saliesen de aquí, ya que están, por ser lugar tan pasajero (1); mas, a más no poder, plega a Dios haga esto, y Vuestra Paternidad lo tenga por bien, que no aguardaré más licencia, porque creo sí terná, y no hay otro remedio; y deshacer el monesterio, como el de Pastrana, por ninguna manera se sufre. En fin, si ahora no responde bien, iré a Toledo para que la hablen algunas personas, y no saldré de allí hasta que de una manera u de otra se remedie esto. Vuestra Paternidad no tenga pena.

He venido buena, que ha sido más acertado que venir en carros, por caminar a la hora que quería, y bien regalada de mi hermano (2). Besa a Vuestra Paternidad mucho las manos, y ha venido bueno, y lo está; harto buen hombre es. ¡Si me quisiese dejar en Toledo, y irse hasta que eso de allá se allanase!, porque sabría más de Vuestra Paternidad; mas no hay remedio de esto 3). Teresa ha venido dando recreación por el camino, y sin ninguna pesadumbre (4).

¡Oh mi padre, qué desastre me acaeció!, que estando en una parva (que no pensamos teníamos poco) cabe una venta, que no se podía estar en ella, entráseme una gran salamanquesa, u lagartija, entre la túnica y la carne en el brazo, y fué misericordia de Dios no ser en otra parte, que creo me muriera, según lo que sentí, aunque presto la asió mi hermano y la arrojó, y dió con ella a Antonio Ruiz (5) en

1 Es decir, que cogía de tránsito Malagón en los viajes entre Castilla y Andalucía, de grande utilidad en aquellos tiempos para cuando había traslados de religiosas, o visitas canónicas de conventos.

2 D. Lorenzo, que amaba entrañablemente a la Madre Fundadora, no constintió que hiciese un camino tan largo en los pesados y molestos carros que acostumbraba, sino en más rápidas y acomodadas diligencias. Los émulos y maliciosos no dejaron de murmurar este viaje de la Santa como menos propio de la austeridad de una reformada; y, como dice Yepes (*Vida*, lib. III, c. XIII), hasta comenzaron en Toledo a sembrar «que era una mujer liviana, y que por los caminos traía galanes y damas en su compañía».

3 D. Lorenzo a todo trance quería llevarse a su hermana a Avila, donde él pensaba abrir casa. Sin embargo, la Madre estuvo más de un año en Toledo antes de partir para el primer convento de la Reforma.

4 Teresita, niña todavía de nueve años, era de temer se cansase con tantos días de camino. Su natural ingenio y los recursos que emplearía la Santa para evitarle el aburrimiento, le hicieron breve y entretenido el viaje. Sin embargo, la propia Santa dice en la carta siguiente, que el primer día anduvo bien tristecilla.

5 De este amigo de Santa Teresa se ha hablado en varias cartas anteriores. Chistosísima está la Santa en lo de la lagartija, que, al sacudírsela, estuvo a punto de hacérsela engullir viva al bueno de Antonio Ruiz.



la boca; que nos ha hecho harto bien en el camino, y Diego mucho (1). Por eso, déle ya el hábito, que es un angelito. Hame parecido llevó una monja, y harto más la quisiera que la Catalina que he de llevar de aquí (2). Mejor parece que está; sino con esta ansia de irse, la enferma está perdida del todo. Bien puede Vuestra Paternidad estar seguro que lo estaba así cuando hizo el buen hecho. Dice que lo hacía por honrar más la Orden.

La M. Priora se encomienda mucho a Vuestra Paternidad. Dice que por no cansarle no le escribe. Levantada anda; y como es tan amiga de andar en todo, y tan aliñosa, ha de ser inconveniente para no sanar tan presto (3). Cuando Vuestra Paternidad fuere a nuestra casa, regáleme mucho a San Gabriel, que quedó muy penada, y es un ángel en sencillez, y espíritu harto bueno, y débola mucho (4).

Mande Vuestra Paternidad que no den a comer a nadie en el locutorio en ninguna manera, porque ellas se inquietan mucho; y si no es con Vuestra Paternidad (que esto no ha de entrar en cuenta cuando fuere menester), hácenlo de muy mala gana, y yo la tengo peor de que lo hagan, y así se lo dejé dicho, y hay muchos inconvenientes. Y basta que no ternán ellas que comer si lo hacen, porque las limosnas son pocas, y no

1 En el Libro primitivo de Profesiones de Los Remedios de Sevilla, se registran varios profesos con este nombre, aunque algo posteriores al año en que debía haber profesado el que aquí menciona la Santa, caso de que hubiera tomado en seguida el hábito, como ella quería. De un lego de esta casa, hijo de una rica familia sevillana, llamado Fr. Diego de Jesús, habla con grande elogio la *Reforma de los Descalzos* (t. I, lib. III, c. XXV, n. 484), y dice, entre otras cosas, «que se añadió dos años más de los que tenía, afirmando tener quince, porque le diesen el hábito».

2 La hermana Catalina de la Resurrección, que había profesado en Malagón el 13 de Noviembre de 1575. La otra monja de quien habla a continuación, según Antonio de S. José (Eoistolario, t. IV, Carta XX), era la hermana Ana de Jesús (Contreras), primera profesora de esta casa.

3 Llamábase la priora de Malagón, de quien hará mención frecuente en futuras cartas, Brianda de S. José, que profesó en Toledo en 1571. Padeció muchas y recias enfermedades, y para mejor cuidarla, le mandó la Santa ir a Toledo cuando ella estuvo allí hasta fines de Julio del 77. La salida de la M. Brianda de S. José fué causa de muchos disturbios en la comunidad de Malagón, que dieron no poco en qué entender a la Santa. El gobierno de la M. Brianda, aunque ella era fervorosa y observante, se resentía de varios defectos, que a su salida se manifestaron más claramente y tuvieron tardío y difícil arreglo.

4 Leonor de S. Gabriel (Mena), profesora de Malagón, graciosa de trato y pequeña de cuerpo, acompañó a la Santa a Sevilla, y allí hizo con la Madre oficio de enfermera, con tan buena traza y esmerado aliño, y con tan dulce y angelical asistencia, que la Santa le cobró gran cariño, y solía llamarle familiarmente *la mi Gabriela*, por el apellido religioso que llevaba. De S. Juan de la Cruz hay una carta (8 de Julio de 1589) a esta religiosa, en que habla muy encarecidamente de sus virtudes y dotes de gobierno. (Cfr. *Obras del místico Doctor S. Juan de la Cruz... editadas por el D. Gerardo de S. Juan de la Cruz*, t. III, p. 95).



lo dirán, sino quedarse han sin comer, y ésta es lo menos. Cuando yo estaba ahí, vía no les faltase, y no se gastaba del convento. Todas las cosas son como se principian, y es un principio que puede venir a mucho mal; por eso Vuestra Paternidad entienda que importa mucho, y que a ellas les dará gran consuelo saber que Vuestra Paternidad quiere que se guarden las atas que hizo y confirmó del P. Fr. Pedro Hernández (1). Todas son mozas; y créame, Padre mío, que lo más seguro es que no traten con frailes (2). Ninguna otra cosa he tanto miedo en estos monesterios como esto; porque aunque ahora es todo santo, sé en lo que verná a parar, si no se remedia desde luego, y esto me hace poner tanto en ello. Perdóneme, Padre mío, y quédese con Dios. Su Majestad me le guarde y me dé paciencia para lo que ha que estoy sin ver letra suya.

El segundo día de Pascua llegué aquí (3); es hoy el viernes adelante. Vine por Almodóvar; hízome mucha fiesta Fray Ambrosio (4). Estoy deshecha de la ida del P. Fr. Baltasar (5) a Toledo; no sé como lo hace el P. Mariano tornarle a acelar (6) a la ocasión, que aun dende lejos no falta... (7). Plega a Dios suceda bien aquella ca... sar creo ha de ser muy buena...

Aquí llegaba cuando vino la repuesta de Doña Luisa. Dice que enviará un gran oficial esta semana (8); hame dado pena.

Olvidábaseme que me habló allá el P. Fr. Alonso (9), el su-

1 Véase el tomo VI, Introducción, págs. XIX-XXII, y los Apéndices, p. 524.

2 Excelente consejo, que nunca envejece, ni pierde la oportunidad, sobre todo cuando se trata de gente moza, como aquí dice la Santa. Cautelando grandes males para lo futuro, previene a tiempo el remedio. Ya se entiende que no limita el trato en lo que sea necesario al adelantamiento espiritual de las Descalzas. Aun en esto, siempre serán reputadas por virtud la sobriedad y parsimonia.

3 11 de Junio.

4 Almodóvar del Campo (Ciudad Real), convento de Carmelitas Descalzos fundado por el P. Antonio de Jesús en 7 de Mayo de 1575. Fr. Ambrosio de S. Pedro, vicario del convento, comisionado por la Santa y el P. Gracián (t. VI, p. 266) para aceptar la fundación de Caravaca, acompañó a las primeras religiosas que fueron a ella (t. V, cap. XXVII, p. 234).

5 Baltasar de Jesús (Nieto), de quien no se fiaba del todo la Santa, como ya sabemos. Enviarle a los Calzados de Toledo en aquella sazón, era ponerle en ocasión de hablar cuanto su mal reprimido encono contra el P. Gracián le sugriese.

6 Por *acercar*.

7 Aquí y en las dos líneas siguientes faltan en el autógrafo algunas palabras.

8 Más debió de tardar D.<sup>a</sup> Luisa en enviarlo, pues bastantes días después aun le estaba esperando la Santa.

9 Quizá hable del P. Fr. Alonso de la Madre de Dios, venerable por sus canas y virtudes, que de Portugal pasó en 1574 a Sevilla.

prior, fatigado del mal que le hace en la cara, que habla pedir a Vuestra Paternidad le enviase a otra parte. Es buen hombre; será razón consolarle. En Almodóvar le iría bien, a lo que creo, que tienen bien de comer; y como no está allí el Prior (1), estaría bien algún vicario, que Fr. Gregorio (2) podría quedar en su lugar, y andaría todo, a lo que creo, muy bien; que mientras más trato a este Padre, mejor me parece. Allá lo verán.

Lo que yo suplico a Vuestra Paternidad, es que se me regale; no querría se descuidase tanto de sí que demos con todo en el suelo. Yo sé que lo que fuere menester para esto, lo hará la M. Priora de aquí (lo proveerá), y a mí también no me faltará de donde. Dígolo, porque cuando algo hubiere menester lo pida a la Priora, que dinero le enviarán ahora, y lo que hubiere menester; y aun no sé cuántos reales dejó yo a San Gabriel (3): lo que había quedado, que era harto poco. Y mire, que no quisiera decir lo de estotros frailes, porque no se extrañe Vuestra Paternidad de esto, que se ve claro la necesidad que tiene, y estoy con harto temor de verle ahí este verano. Y estas diligencias de proveer de por acá, no es porque no lo harán de ojos ahí, Priora y Superiora, y todas; sino que porque quizá ternán poca limosna, y Vuestra Paternidad, viendo esto, estará muy mirado.

Plega a Dios que esté bueno y nos le guarde. Toda la ausencia se pasará, aunque mal.

Indina sierva de Vuestra Paternidad y súdita,

TERESA DE JESUS.

1 Cuando el P. Gracián pasó por Almodóvar el año anterior, llevóse consigo al P. Antonio de Jesús, prior de allí, y le dió el mismo oficio en Los Remedios de Sevilla. De vicario y suprior de Almodóvar dejó al P. Ambrosio de S. Pedro, a quien hemos visto ultimando la fundación de Descalzas de Caravaca.

2 P. Gregorio Nacienceno, religioso muy cabal, que, siendo ya sacerdote, había recibido en Beas el hábito de la Descalcez de manos del P. Gracián, y acompañó a la Santa a Sevilla, donde hizo el noviciado (t. V, caps. XXII y XXIV). Había profesado en Sevilla el 27 de Marzo de 1576.

3 Leonor de S. Gabriel. Aunque aquí se lee *Grabriel*, de ordinario escribe este nombre como ahora.

## CARTA XCVI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—MALAGON, 15 DE JUNIO DE 1576.

*Asuntos diversos del convento de Sevilla. Recomienda a la hermana S. Francisco exactitud histórica en sus relatos. Tristezas de Teresita (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. ¡Oh cómo quisiera escribir muy largo!, sino como escribo otras cartas, no tengo lugar. A el P. Fr. Gregorio (2) he dicho escriba largo de todo el camino. El caso es que hay poco que contar, porque venimos muy bien, y no con mucha calor; y llegamos buenos, gloria a Dios, el segundo día de Pascua (3). Hallé a la M. Priora mejor (4), aunque no está del todo buena. Téngan mucho cuidado de que la encomienden a Dios. Flogádome he mucho con ella. Harto me he acordado de la barata que les quedaba. Plega a Dios que no faltase algo.

Por caridad la pido que me escriba por todas las vías que pudiere, para que yo sepa siempre cómo están. No deje de escribir por Toledo, que yo avisaré a la Priora las envíe con tiempo, y aun quizá me deterné allí algunos días, que he miedo ha de ser trabajo hasta concluir este negocio con Doña Luisa (5). En-

---

1 El original de esta carta es el primero de la serie de los que forman la *Colección de Cartas Autógrafas* de Valladolid. Está completo. Hace una hoja. Una copia trae el Ms. 13.245, pág. 104, hecha correctamente por el P. Manuel de Sta. María. El mismo Padre dejó corregida en el 6.613 esta carta, que salió muy mutilada en la edición de Palafox.

2 Fr. Gregorio Neclanceno, de quien se habló en la carta anterior.

3 11 de Junio.

4 Brianda de S. José.

5 La fundación de nueva casa de Descalzas en Malagón por D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda.

comiéndenlo allá a Dios, y a la M. Superiora (1) me encomiende mucho y a todas las hermanas. Mire que me regale a San Gabriel, que estaba muy boba en mi venida (2). Encomiéndeme mucho a Garcíálvarez (3), y díganos del pleito, y de todo, y más de nuestro Padre, si ha ya llegado. Yo le escribo muy encargado, que no consienta coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio, si no fuere para él, que tiene tanta necesidad, y se podrá hacer sin que se entienda; y ya que se entienda, hay diferencia de un perlado a súdito, y vanos tanto en su salud, que todo es poco lo que podemos hacer. La M. Priora enviará algún dinero con el P. Fr. Gregorio para esto, y lo que se ofreciere haber menester, que de veras le quiere mucho, y así lo hace de gana. Y es bien que él entienda esto; porque yo le digo que ternán poca limosna, y que así podrá ser que se queden sin comer, si lo dan a los otros. Yo deseo mucho que ellas no tengan inquietud en nada, sino que sirvan mucho a Nuestro Señor. Plega a Su Majestad que sea así como yo se lo suplicaré.

A la Hermana San Francisco, que sea buena historiadora para lo que pasare de los frailes (4). Como venía de esa casa, hásemelo hecho ésta peor. Trabajo harto tienen aquí estas hermanas. Teresa ha venido, especial el primer día, bien tristecilla; decía que de dejar a las hermanas. En viéndose acá, como si toda su vida hubiera estado con ellas, que de contento casi no cenó aquella noche que venimos. Heme holgado, porque creo es muy de raíz el ser aficionada a ellas. Con el padre Fr. Gregorio tornaré a

---

1 María del Espíritu Santo.

2 Leonor de S. Gabriel, enfermera de la Santa, como dejamos advertido, sintió mucho la partida de la Madre para Malagón y otros conventos, y no dejaría de llorar amargamente y hacer otras demostraciones inevitables de dolor. Para todos era siempre penoso despedirse de la Santa (t. V, Introducción, pág. XXXIV); mas a corazones tan candorosos y buenos como el de la H.<sup>a</sup> Leonor, había de serlo más particularmente.

3 Fué este un clérigo muy fervoroso, más caritativo que docto y prudente, y ayudó a la Santa mucho en la fundación de Sevilla. Su celo exagerado e indiscreto causó más tarde grandes disgustos a las Descalzas (t. V, c. XXV). Háblale del pleito de Sevilla, originado por el pago de la alcabala de la nueva casa de las Descalzas.

4 Isabel de S. Francisco, profesa de Toledo y una de las que acompañaron a la Santa a la fundación de Sevilla, tenía aficiones literarias y condiciones de historiadora, y por eso, sin duda, le encarga la Santa vaya adquiriendo noticia de cuanto ocurriere en la célebre visita apostólica del P. Gracián a los Calzados de Andalucía.



escribir (1). Ahora no más de que el Señor la guarde y haga santa, para que todas lo sean. Amén.

Es hoy viernes después de Pascua.

Esa carta dé a nuestro Padre a recaudo; y si no estuviere ahí, no se la envíe sino con persona muy cierta, que importa.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Teresa no la escribe, porque está ocupada. Dice ella que es priora, y se le encomienda mucho (2).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora María de S. Josef.*

## CARTA XCVII

A LA M. MARIA DE S. JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—MALAGON, 18 DE JUNIO DE 1576.

*Solicitud de la Santa por las monjas de Sevilla. Una postulante. Teresita no se olvida de sus monjas (3).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia, hija mfa. Yo les digo que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me lo deben bien.

1 Fr. Gregorio Nacianceno, que debía regresar dentro de algunos días a Sevilla.

2 Al fin del autógrafo escribe María de S. José: «Tengo de escribir a la Madre cómo ha de entrar su madre de Beatriz, que nos envíe licencia de nuestro Padre, y a Malagón por el adorno de profesar». De Beatriz de la Madre de Dios y de su madre Juana Gómez, véase el t. V, c. XXVI.

3 Formó parte de la Colección valisoletana el autógrafo de esta carta hasta 1635, que lo dieron al P. Fr. Esteban de S. José, general de los Carmelitas Descalzos, como dice la nota puesta al pie de la copia que guardan las Descalzas de Valladolid, y es como sigue: «Este es un traslado de la carta original de nuestra M. Sta. Teresa de Jesús, escrita en malagón, que estaba en el otro medio pliego desta cubierta, y se cortó para dar a nro. padre general fray esteuan de S. Joseph por mandado de su Reverencia. El sobre escrito de la vuelta es de letra de nra. me sta. teresa. Cortóse y trasladóse esta carta oy día de pascua de Resurreccion, 8 de abril de 1635 años». Y de otra letra, aquí mismo se dice: «Este traslado es de letra de nra. B.e Me. Ma. de s. alberto, religiosa desta casa de Valladolid, y priora dél, que dió todas estas cartas». Además del Ms. 13.245, en que traslada el P. Manuel de Sta. María esta copia de la M. María de S. Alberto, también el 12.763, p. 137. El sobrescrito no se copió en ningún traslado.

Plega el Señor se sirva de tantos trabajos y penas, que dejar hijas tan queridas dan, y que Vuestra Reverencia y todas hayan estado buenas; yo lo estoy, gloria a Dios.

Ya habrán recibido las cartas que llevó el arriero (1); ésta irá bien corta, porque pensé estar aquí más días, y por ser San Juan el domingo, he abreviado en irme, y así tengo poco lugar. Como el P. Fr. Gregorio es el mensajero, no se me da mucho.

Yo vengo con cuidado de que Vuestra Reverencia no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año, ya el Señor habrá traído quien los pague. Una hermana de esta Santángel (2), que está aquí, loa muy mucho la M. Priora, y la quisiera más que la que aquí entró. Dice que darán del dote de la que acá está (que por Agosto cumple un año) trecientos ducados, que tanto dice que llevará esotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es; mas, si es verdad lo que dicen de ella, de balde es buena; y por ser de acá, trátlenlo con nuestro Padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen éste. El mal que hay, es que no ha más de catorce años, y por eso digo que se tome a más no poder (3); allá se verá.

Paréceme sería bien que nuestro Padre ordenase que hiciese luego Beatriz profesión, por muchas causas, y la una por acabar con tentaciones (4). Encomiéndemela, y a su madre, y a todas las que viere, y todos, y a la M. Supriora y todas las hermanas, en especial a mi enfermera. Dios me la guarde, hija mía, y la haga muy santa. Amén.

Mi hermano las escribió estotro día, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer más a ningunas que a ellas. Porque la M. Priora escribirá (con quien,

1 Las dos procedentes: una al P. Gracián y otra a la propia M. María de S. José.

2 Elvira de S. Angelo (Hernández), natural de Dalmiel, que profesó en Malagón en 1573. No debió de perseverar la religiosa de que habla aquí la Santa, porque su nombre no se registra en el Libro de Profesiones de Malagón.

3 No entró, al fin, esta joven.

4 Beatriz de la Madre de Dios, de quien habló la Santa en el capítulo XXVI de *Las Fundaciones*, a que me remito, profesó el 29 de Septiembre de este año de 76. Allí se dijo también que su madre, con el nombre de Juana de la Cruz, se consagró a Dios por medio de los votos, como religiosa de velo blanco, el 10 de Noviembre del siguiente año, y fué una de las que salieron, con D. Lorenzo de Cepeda, Hedoras de la casa de Sevilla (t. VI, págs. 218-232).

cierto, me he holgado mucho), y Fr. Gregorio dirá lo que hay que decir, no más. Creo estaré unos días en Toledo; escríbanme allí.

Fué ayer día de la Santísima Trinidad (1).

Procure enviarme carta de nuestro Padre, u largas nuevas, que ninguna cosa he sabido de él. Dios las haga santas.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

En lo de la monja me he informado más, y no hay ahora que hablar en ello.

## CARTA XCVIII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, A FINES DE JUNIO DE 1576.

*Sobre algunos negocios de los Calzados de Andalucía (2).*

...to que está Vuestra Paternidad en ese lugar (3). Por aquí pasó hoy el Prior de Carmona (4) con otro Presentado; el P. Fr.

1 17 de Junio.

2 Esta carta ha permanecido inédita hasta la conocida edición francesa hecha por el P. Gregorio de S. José. Conservan el autógrafo las Carmelitas Descalzas de Inspruck, aunque mutilada en el margen superior e inferior la hoja que de la carta se conoce. Es para el P. Gracián, y la escribió en visperas de ir de Malagón a Toledo, donde estaba ya para fines de Junio. Es curioso que la escritura de concierto entre D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda y la Santa sobre la nueva casa de Malagón, está firmada por la primera el día 28 de Junio, y el 30 del mismo mes por la Santa. (Cfr. t. V, pags. 393 y 394). Toda la carta se ordena a persuadir al P. Gracián se inhiba en el pleito de la visita de los Calzados.

3 Como ha podido verse por la Carta XCVI, no sabía la Santa si Gracián había vuelto ya a Sevilla.

4 Del buen prior de Carmona cuenta una anécdota el P. Gracián en *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo I, que le ocurrió con él cuando fué de visitador de los Calzados de Andalucía, por estas palabras: «Un día habíamos de caminar desde Carmona a Córdoba, y el prior Calzado tenía dos machos del convento con que traían leña de un monte, que estaba a cuatro leguas. Ordenó que fuésemos allí a comer, él y otros Calzados con nosotros, y llevaban un pavello que él había criado en el convento, y no sé qué gallinas. Escriben al punto al Rey, que mirase qué visitador les había enviado, que caminaba con acémilas cargadas de pavos y gallinas, que si era aquella buena descalcez».

Gregorio dirá algunas cosas de las que pasamos. Díjome que Cota (1) sólo estaba retraído en el Carmen, y que el Fiscal del Consejo Real había tomado su pleito a cargo y que estaba en consejo. Gran blandura me parece para los disbarates que han hecho, aunque este Padre bien entiende han ido mal, y dice que harto lo dijo, y que va a el Nuncio a decirle que castigue a los que lo hicieron, y no lo paguen todos, y a pedirle no sea Vuestra Paternidad el visitador, porque ninguno le obedecerá, y sea quien quisiere.

Yo pensaba si sería bien que Vuestra Paternidad lo pidiese de su parte al Nuncio y al Rey, diciendo cómo éstos están con esta tema ya, y le tienen tanta enemistad, que podrá hacer poco fruto, que a ellos (2) les parecerá... (3) bien, y sería satisfacción para todo el mundo; y cuando no lo quisiesen, al menos para mí sería consuelo de que Vuestra Paternidad hubiese puesto lo que pudiese para dejarlos (4). No me es más pensar que han de tornar a obedecer a Vuestra Paternidad, y tornar a comenzar de nuevo, que la muerte. Piénselo bien, mi Padre; cuando no pueda más, ya va con fuerza de obediencia, y el Señor tomará la mano.

Ellos dicen: ¡que se queden con su Provincial!, que el Tostado lo hará. Hágalo el Señor, que bien sería tomar algún medio para con gente tan desesperada, ya que Vuestra Paternidad lo deja enhilado. ¡Oh Jesús, qué cosa es estar lejos para todas estas cosas! Yo le digo, que me es harta cruz.

Yo me voy a Toledo, y pienso no salir de allí hasta que Doña Luisa dé algún medio en esta casa. Ahora, dice, enviará un oficial (5), a quien... mas harto fibiamente. Buena estoy... (6).

1 Fr. Pedro de Cota, prior de los Calzados de Córdoba.

2 Por distracción dice la Sante *que a ellos y a ellos les parecerá...*

3 Aquí falta una línea en el autógrafo.

4 Alguna vez que se intentó con el Rey lo que aquí propone la Sante, no se logró de él cosa alguna.

5 Lo mismo dice en la carta anterior.

6 Aquí termina el fragmento de Inspruck, y con él lo que de la carta conocemos.



## CARTA XCIX

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 2 DE JULIO DE 1576.

*Amor mutuo de la Santa y María de S. José. Asuntos del convento de Sevilla y alegría que le causan las cartas que de allí recibe (1).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Yo le digo que le pago bien la soledad que dice tiene de mí. Después de escrita la que va con ésta, recibí las tuyas. Heme holgado tanto, que me enterneció y caído en gracia sus perdonos. Conque me quiera tanto como la quiero yo, la perdono hecho y por hacer, que la más queja que tengo de ella ahora, es lo poco que gustaba de estar conmigo, y bien veo no tiene la culpa, y así lo dije a la M. Priora de Malagón; sino que, como quiso el Señor que ahí tuviese tantos trabajos, y eso me diera alivio, ordenaba se quitase. Por cierto, que a truco de que quede Vuestra Reverencia y esas hermanas con algún descanso, los doy por bien empleados, y aunque fueran mucho más. Y créame, que la quiero mucho, y que como yo vea esta voluntad, lo demás es niñería, para hacer caso de ello; aunque allá, como había lo uno y lo otro, y yo la trataba como a hija de mí muy querida, harto se me hacía de mal no ver tanta llaneza y amor (2). Mas con esta su carta todo se me ha quitado, cierto, y quédase la voluntad, que es peor no tener esa defensa, para no ser tanta.

Infinito me he alegrado de que se haya hecho todo tan bien. El concierto no deje de pasar adelante, aunque no haya mucha

1 Completo y bien conservado figura el autógrafo en la Colección de las Descalzas de Valladolid. Hay traslados de él en los Mss. 13.245, p. 105; 12.763, p. 140; 6.613, Carta LIV y 12.764, p. 175. En este último está muy mutilada la carta.

2 Todavía tendrá ocasión la Santa de reprochar a la Priora de Sevilla estos defectos.

siguridad en lo porvenir; porque es recia cosa andar con pleito, en especial al principio. Procuraremos pagar presto eso a mi hermano, digo lo del alcabala, que harto cuidado trayo, y más que tenía allá, u tanto, de esa casa. ¡Oh lo que él se ha holgado con sus cartas! No acaba de decir de su descripción (1). Ellas venían buenas, sino que Vuestra Reverencia, cuando quiere hacer mejor letra la hace peor. Porque él y Teresa escriben, no digo nada de ellos. Yo tenía escrito a mi P. Prior de las Cuevas (2), y hoy he de escribir a Malagón sobre negocios, y a nuestro Padre; y así será harto, si puedo aun responder a las hermanas, porque no me han dejado visitas.

Yo creo bien lo que hace el buen Garcíálvarez, porque su caridad (3). Dígamele muchas cosas. Con la carta del P. Prior me holgué. Harta merced me hacen mis amigos de hacerlo así con ellas. Mire que los conserve; y cuando se ofreciere alguna vez, hacer algo por Mariano y Fr. Antonio, que no querría tomasen desgracia con ella, como sea templadamente (4). Dios le perdone, que tal baraúnda como se ha hecho con esos frailes se pudiera excusar, y por otro camino concluir con ellos (5); harta pena tiene nuestro Padre. Bueno está, y al Nuncio le pareció bien que no hubiese tornado allá.

No dirá que no la escribo hartas veces. Haga ella lo mismo, que me huelgo mucho con sus cartas. Nenguna cosa sabía de lo que allá pasa, que nuestro Padre escribe muy corto: no debe poder más. Dios sea con ella, y la haga muy santa. Gabriela (6) me escribe que no está buena, que después de haber escrito mucho de ésta leí su carta; dice que del dolor de estómago. Plega a Dios que no sea más. No me acuerdo a quien dejé encomendado

1 Por *discreción*.

2 El P. Pantoja.

3 Por distracción deja la Santa incompleta la frase, que pudiera ser: *porque su caridad es grande*, u otra análoga.

4 Previendo la sagaz inteligencia de la Santa, que tanto el P. Antonio de Jesús, prior de Los Remedios, como Ambrosio Mariano, pudieran tentarse contra ella por las deferencias guardadas con el P. Gracián, aconseja a la M. María de S. José se conduzca bien con ellos, aunque templadamente y con más limitación que con el P. Jerónimo. No estaba demás el consejo, como después se vió.

5 Con la visita de los Calzados.

6 Leonor de S. Gabriel.

que tuviese cuenta con ella. Sea la Supriora (1), y mire que no deje de obedecerla y que tenga cuenta con su salud, por amor de mí; que me dará infinita pena si le falta. Plega el Señor se la dé, como yo le suplico. A su madre de Beatriz y a Delgado (2) me encomiendo mucho. La Priora a Vuestra Reverencia. Todas se han holgado de lo bien que les va. Siempre sea así.

Ya creo he dicho que es día de la Visitación.

El clérigo vino estando en misa, y en diciéndola él, se fué. Ya le hablé, y si hubiera de estar aquí, le hiciera alguna gracia; sino que dijo traía compañía, y que por eso pasaba adelante (3).

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

También me escribe Gabriela, que tiene Vuestra Reverencia la casa muy aliñada. Harto la quisiera ver ahora. No he podido mirar cuyas eran las cartas, hasta ahora. Heme alegrado con la del padre nuestro bueno Garcíálvarez. Escribiréle de buena gana, y esas mis hijas perdonen, si he de cumplir con quien las hace bien.

---

1 María del Espíritu Santo.

2 Beatriz de la Madre de Dios, reiteradamente mencionada en estas cartas. Ninguna noticia tengo del Sr. Delgado que aquí nombra la Santa, y volverá a nombrar más tarde.

3 Quizá fuera D. Juan Díaz, sacerdote muy ejemplar, discípulo del Beato Juan de Avila, de quien habla también en otras cartas.

## CARTA C

A LA M. MARIA DE S. JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 11 DE JULIO DE 1576.

*La Santa se queda en Toledo. D. Lorenzo y su hija camino de Avila. Asuntos de las Descalzas de Sevilla y de la Reforma (1).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. No dirá que no la escribo a menudo; quizá al partir llegará ésta primero que otra que le escribí, tres u cuatro días creo que ha. Sepa que me quedo por ahora aquí, que antier se fué mi hermano, y hícele llevara a Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algún rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con cuanto quiero a mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sé lo que estaré aquí, que aun todavía ando buscando cómo se hará mejor esta obra de Malagón.

Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Avíseme de su salud. Désela Nuestro Señor, como yo deseo, y a esas mis hijas. A todas me encomiendo mucho. Holguéme con sus cartas. A las unas ya tengo respondido; ahora a mi Gabriela y a San Francisco (2), que bien saben encarecer. Plega a Dios que no mienta, y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Otava del Santísimo Sacramento, digo la fiesta, todas tres me la conta-

1 Como tantas otras de la M. María de S. José, formaba parte también ésta de la Colección valisoletana. Ahora hay sólo copia. Al pie de ella puso esta nota la propia autora del traslado: «En 3 de Mayo de este año de 1735, con votos de la Comunidad, se dió el original de esta carta a Ntro. P. Fr. Juan de la Cruz, provincial de esta Provincia, para que la llevase a Avila y se la entregase a Ntro. P. General Fr. Antonio de la Asunción». Antonio de S. José dice que en su tiempo se veneraba el original en los Carmelitas Descalzos de Zaragoza. Además de la copia de Valladolid, defectuosa en cosas secundarias, existen otras en el Ms. 13.245, fol. 104 v.; en el 12.763, p. 46, y en el 6.614, Carta LXXX. Esta última es la más correcta.

2 Leonor de S. Gabriel e Isabel de S. Francisco.



ron, y con todo no me enfadé, que me holgué mucho se hiciese tan bien. Dios se lo pague a nuestro padre Garcíálvarez. Déle mis besamanos. Estotro día le escribí.

De que se haya concertado el alcabala nos hemos holgado mucho mi hermano y yo (1); es cosa extraña lo que las quiere, y a mí se me ha pegado. También me he holgado de los libros que les ha enviado, y lo que las regala mi santo Prior (2). Dios se lo pague.

Muy por menudo quisiera me contara lo que hacen esos pobres frailes, digo si hay algún medio de apaciguarse, y de los Franciscos (3). A nuestro Padre encomienden a Dios, que tiene hartos trabajos. ¡Plega El se haya acertado en apretar tanto a esos padres! (4). Al P. Fr. Antonio de Jesús y al P. Mariano dé mis encomiendas, y que ya quiero procurar la perfección que ellos tienen de no escribirme. Al P. Mariano que muy amigos estamos el P. Fr. Baltasar (5) y yo.

Ayer vino aquí Juan Díaz, de Madrid (6). No hay memoria

1 Ya sabemos los quebraderos de cabeza que costaron a la Santa los pleitos sobre quién había de pagar los derechos de alcabala de la casa comprada al racionero Pero Pablo. Al fin, se arregló pagándolos las religiosas, aunque hubo de adelantar el dinero D. Lorenzo de Cepeda. En unas notillas que puso el P. Gracián en el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de las Descalzas de Sevilla, se lee a este propósito: «La alcabala se pagó a Angelo de Brunengo, corredor de lonja, por virtud de un poder de Pablo Gómez, arrendador». (Cfr. t. VI, p. 233). Apenas había salido la Santa de Sevilla, cuando fueron a pedir a las Descalzas el dinero de la alcabala, como dice María de S. José hablando de la partida de la M. Fundadora: «Luego otro día, nos vinieron a ejecutar por el alcabala de la casa, que se había dado la sentencia contra nosotras, y habíamos de pagar trescientos ducados; que para la necesidad en que quedábamos era mucha suma..., y se alcanzó se esperase algún tiempo, que no fué poco». (*Libro de Recreaciones, Recreación IX*, p. 121).

2 Fr. Hernando de Pantoja. Recordamos en otra nota (t. V, cap. XXV, p. 220) la mucha caridad que el santo Prior de las Cuevas tuvo con las Descalzas. Véase la carta de donación que, firmada de D. Fernando, conservan las Descalzas de Sevilla, y publicamos en el t. VI, p. 250.

3 Refiérese a la visita tantas veces mencionada, y a las quejas de los PP. Franciscanos por la proximidad del convento de las Descalzas al suyo.

4 Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. III, cap. XLIII), dice que el P. Gracián, antes de comenzar la visita apostólica de los Calzados, consultó a la Santa y a los PP. Antonio de Jesús, Ambrosio Mariano y Gregorio Nacianzeno, sobre el modo de proceder en ella. Tanto el Visitador, como la Santa y el P. Antonio, propendían a procedimientos blandos y persuasivos; pero el P. Mariano se inclinó por otros más enteros y rigurosos, y, al fin, prevaleció. Claro es que el natural pacífico del P. Gracián suavizaría en la práctica las disposiciones más severas, pero con todo, la Santa abrigaba algún temor en este sentido, y bien lo manifiesta en esta exclamación.

5 Baltasar de Jesús. En la Carta XCV, habló de cómo iba este padre a Toledo, y de la poquísima gracia que tal viaje la hacía.

6 Este venerable sacerdote, muy amigo de las Ordenes reformadas, ayudó a la fundación de Almodóvar del Campo. Quizá intentó fundar en Toledo, y a eso se refiere la Santa en las palabras siguientes. Pudiera ser Juan de Díaz el clérigo que en la carta anterior nos dice

de hacerse el monesterio de aquí, porque Juan Díaz se torna a Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real y a Quiroga (1). Plega a Dios que suceda bien. Yo le digo que ha menester harta oración. También encomienden a Dios a nuestro P. General, que cayó de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo (2). A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en este papel.

¡Oh què bien me va con las tunicas que hice de la sábana! Dicen por acá que es como traer lienzo. Dios me las haga santas, y a Vuestra Reverencia dé salud.

Mire mucho por sí, que más vale regalarse que estar mala (3).

Son hoy XI de Julio.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

que había llegado a las Descalzas de Toledo, y que no pasó allí tanto tiempo como la Santa deseaba, porque tenía que continuar el viaje. Quizá fuera a Almodóvar, y al regresar a la Corte, parase de nuevo en Toledo para ver otra vez a la Santa. No se opone a esto las palabras *ayer vino aquí Juan Díaz, de Madrid*, porque pudo aludir a la residencia habitual de este sacerdote. De lo contrario, es un poco extraño que tan pronto regresase D. Juan.

1 Presidente del Consejo era entonces D. Diego de Covarrubias y Leiva, que había favorecido mucho a la Santa en la fundación de Segovia (t. V, cap. XXI, p. 176). Del inquisidor D. Gaspar de Quiroga, futuro cardenal y arzobispo de Toledo, tuvieron la Santa y su Reforma gratísimos recuerdos (t. I, Preliminares, p. CXXVI). Dos sobrinas suyas se hicieron Descalzas en Medina (t. V, c. III).

2 Había nacido el P. Juan Bautista Rubeo el 4 de Octubre de 1507 (t. V, c. II, p. 14).

3 María de S. José, que hacía poco caso de sus habituales achaques, como buena discípula de la Santa.

## CARTA CI

A D. LORENZO DE CEPEDA EN AVILA.—TOLEDO, 24 DE JULIO DE 1576.

*«El maestro de las ceremonias». Linda celda la de Toledo. Celos de Juan de Ovalle. Los papeles de «Las Fundaciones». Una copia de la «Vida». Membrillos y mermeladas. La educación de los niños de D. Lorenzo (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. ¡Oh qué largos quince días han sido estos! Bendito sea Dios que está vuestra merced bueno. Harto consuelo me ha dado, y lo que me dice del servicio que tiene y casa no me parece demasiado. De gana me hizo reír el maestro de las ceremonias (2); yo le digo que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena y muy cuerda. Encomiéndemela vuestra merced mucho de que la vea, que harto la debo, y a Francisco de Salcedo.

1 El único traslado que nos resta de esta carta se lee en el Ms. 12.763, pág. 649. En nota marginal dice el copista. «Está en poder de D.<sup>a</sup> Orosia de Mendoza y Castilla, su nuera. Año de 1676». D.<sup>a</sup> Orosia, de quien más adelante hablará la Santa, estuvo casada con D. Francisco de Cepeda, uno de los hijos de D. Lorenzo. Es fácil que a D. Francisco fueran a parar, a la muerte del piadoso hermano de la Santa, las cartas que ésta le escribió; y como D.<sup>a</sup> Orosia sobrevivió a su marido, presumo fué ella la última de la familia que guardó estos autógrafos, los cuales pasaron luego, algunos por lo menos, a las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid, aunque al presente no se sabe dónde para.

Se fija la fecha de 24 de Julio, por lo que dice al principio de lo largos que se le habían hecho los quince días que había estado sin recibir noticias de D. Lorenzo, y como éste salió de Toledo el nueve, se supone con fundamento que la carta es del 24 de aquel mes. No se opone a esta conjetura lo que luego escribe, de que el frío de Avila comenzaba a hacer daño a D. Lorenzo; porque acostumbrado al clima de Indias y luego al de Sevilla, es fácil que los relentes y alboradas de su ciudad natal, harto frescos en todo tiempo, le perjudicasen algo, y más no gozando de perfecta salud, como no gozaba ya el Indiano abulense.

2 Se ha supuesto que este maestro de ceremonias era la señora Ospedal, ama de llaves de D. Francisco de Salcedo, que recibiría a D. Lorenzo de Cepeda, cuando fué a visitar por primera vez al antiguo y buen amigo de la Santa, con toda la complicada y aparatosa etiqueta del tiempo, como cumplía al noble y rico hidalgo D. Lorenzo y a la antigua servidora de la casa del Caballero santo. Venido D. Lorenzo de América, donde no se estilaban estas cosas, le extrañaron sobremanera y las participó por carta a su hermana, en tono bastante festivo.

Pésame harto de su mal. Temprano le comienza a hacer mal el frío. Yo estoy mejor que ha años que estuve, a mi parecer, y tengo una celda muy linda, que cay al huerto una ventana, y muy partada (1). Ocupaciones de visitas muy pocas. Si estas cartas me dejasen, que no fuesen tantas, tan bien estaría, que no era posible durar, que así suele ser cuando estoy bien. A tener a vuestra merced acá, no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud, esto bien se pasará. Dios le pague la cuenta que tiene con mi salud, que harto me ha quitado la pena de ver que vuestra merced pasa también por mi estado acá. Espero en Dios no será tanto que me deje de alcanzar el frío de Avila (2) Al menos por el mal que me había de hacer, yo no lo dejara, ni me deterné un día, que, cuando Dios quiere, en toda parte da salud. ¡Oh cuánto más para mi contento deseo la de vuestra merced! Dios se la dé como puede (3).

Juan de Ovalle me ha escrito una carta muy larga, adonde encarece lo que quiere a vuestra merced, y haría en su servicio, y toda su tentación fué el parecerle que era Cimbrón toda la cosa (4), y que él hacía y deshacía en lo que tocaba a vuestra merced, y fué causa de que no viniese mi hermana (5). Ellos son celos todo su sentimiento, y, cierto, que lo creo, porque tiene esta condición, que harto pasé con él porque éramos amigos Doña Yomar y yo (6). Toda la queja es de Cimbrón. El es

1 Bien aprovechó la Santa este relativo bienestar, apacibilidad del paisaje y retiro de la celda. Aquí escribió gran parte de *Las Moradas* (t. IV, págs. XXXV-XXXVII) y el *Modo de visitar los Conventos* (t. VI, págs. XXXIII y XXXIV), amén de una multitud de cartas, pues es el período de su vida de que nos quedan mayor número.

2 Tenía esperanza, por lo visto, de regresar por otoño o invierno a su convento primitivo de S. José. Sin embargo, no salió hasta julio del 77.

3 Las ediciones del siglo XVIII no publicaron más de esta carta y sin observación alguna, unieron a ella la *Memoria* que acerca de la educación que D. Lorenzo debía dar a sus hijos escribió la Santa.

4 Pedro Alvarez Cimbrón, o Perálvarez Cimbrón, primo hermano de Sta. Teresa, como hijo que era de Francisco Alvarez de Cepeda, tío de la Santa, y de María de Ahumada. Cimbrón fué nombrado por D. Lorenzo curador y tutor de sus hijos, según en otra parte veremos.

5 D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada.

6 La enfermedad de celos y el carácter voluble y antojadizo contaban ya larga fecha en D. Juan de Ovalle. Con oportunidad y habilidad recuerda a D. Lorenzo que ya tenía celos de la propia Santa por su amistad con D.<sup>a</sup> Gulomar de Ulloa, cuando hubo de tratar con ella muy íntimamente los asuntos de la fundación del convento de S. José de Avila. (Cfr. t. I, c. XXIV y XXX). Temía la Santa se cansase D. Lorenzo de Juan de Ovalle, y le retirase la ayuda que se había propuesto concederle, y de la cual andaba el hidalguete sibés harto necesitado.



de condición en cosas muy anñado, mas bien lo hacía en Sevilla y con gran amor; y así, por amor de Dios, que vuestra merced le sobrelleve (1).

Yo le escribí diciéndole mi parecer, y lo que vía que vuestra merced le quería, y que antes se había él de holgar que Cimbrón hiciese lo que tocaba a vuestra merced, y puse mucho en que contentase a vuestra merced y le enviase, si le pidiese, los dineros; que mejor estaba cada uno en su casa; que quizá lo había ordenado así Dios, y echándole la culpa y disculpando a Perálvarez (2). Lo peor es, que creo ha de venir acá, y no me aprovechará lo mucho que he puesto en que no venga. Cierto, yo he harta lástima a mi hermana (3), y así hemos de sufrir mucho; que él, su voluntad de contentar a vuestra merced y servirle, yo juraré es mucha. No le dió Dios más. Por eso hace a otros bien acondicionados, porque los sufran, y así lo habrá de hacer vuestra merced.

El (4) agnusdei está en el arquilla, a mi parecer, si no está en el baúl y las sortijas (5). Ya digo a la Supriora la envíe a vuestra merced porque saque de ella los papeles de *Las Fundaciones*, y, envueltos en un papel y sellados, los envíe a la Supriora; que han de enviarme no sé qué de mi compañera, y un manteo (6) mío (que nos dimos mucha prisa a enviarlos), y no sé qué otros papeles están ahí, y no querría los viese nadie (y por eso quiero vuestra merced los saque, que de él no se me da nada), y por los mismos de *Las Fundaciones* (7).

1 Se dijo en la C. LXXXIII, que D. Juan de Ovalle y D.<sup>a</sup> Juana fueron a Sevilla a saludar a D. Lorenzo cuando éste regresó del Perú. Allí debieron de estar una larga temporada, aunque volvieron a Alba antes que la Santa y D. Lorenzo saliesen de Sevilla para Malagón y Toledo.

2 El mismo Cimbrón de arriba.

3 Sobre los sufrimientos de D.<sup>a</sup> Juana por el modo de ser de su marido algo se dijo en el t. I, cap. XXXI, p. 258.

4 Consistía el agnusdei en una lámina en cera con la imagen del cordero místico impresa, y bendecida por el Sumo Pontífice. Entonces se tenía a estos objetos de piedad más devoción que al presente.

5 El P. Manuel, en unas apostillas a esta carta que puso en el Ms. 6.614, dice: «De esmeraldas que trajo de Indias su sobrina Teresa, hija del señor Lorenzo». De su pérdida y hallazgo hablará más adelante.

6 La capa que ella usaba, quiere decir.

7 Por lo que se deduce de este párrafo, al salir para Avila y despedirse D. Lorenzo y Teresita de la Santa en Toledo, llevaron, por orden suya, a las Descalzas de S. José la arquita

Quebróse la llave de la arquilla; descerrájese y guárdela vuestra merced en una arca, hasta que se haga la llave. En ella está una llave de un portacartas que digo envíen a vuestra merced, que también están en él algunos papeles, a lo que creo, de cosas de oración. Bien las puede leer, y sacar de allí un papel en que están escritas algunas cosas de la fundación de Alba. Enviemele vuestra merced con esotros, porque el P. Visitador (1) me ha mandado acabe *Las Fundaciones*, y son menester esos papeles para ver lo que he dicho, y para esa dé Alba (2). Harto de mal se me hace; porque el rato que me sobra de cartas, quisiera más estar me a solas, y descansar. No parece que quiere Dios. Plega a El se sirva de ello.

Sepa vuestra merced, que me escribió la Priora de Valladolid que Doña María de Mendoza había hecho sacar de el libro que tenía el Obispo un traslado, y que se lo había ahora tomado el Obispo (3). Por vuestra merced me he holgado; que, como yo vaya, lo podremos recaudar para que lo vea. No lo diga a nadie. Si él acertase a ir ahí, bien se lo podía vuestra merced pedir (4).

Yo escribiré lo que dice a Sevilla, que no sé si le dieron la carta. ¿Que hay que hacer caso de cuatro reales? Ellos no los dieron; si el que las llevaba entendió que iba algo dentro, no las daría. Muy buena está la Priora de aquí (5), para lo que suele; y ella y todas besan las manos de vuestra merced. Harto le hemos encomendado a Dios para que estuviese bueno. Unos membrillos le envió, para que la su ama se los haga en conserva y coma después de comer, y una caja de mermelada,

---

de que habla en esta carta, que contenía muchas cosas de cuidado, entre otras, los originales de parte del *Libro de las Fundaciones*. Convencido más tarde de que no podía regresar a Avila tan pronto como había pensado, los reclamó, con el fin de continuar la historia de sus conventos.

1 Frey Jerónimo Gracián.

2 De lo que escribe aquí la Santa del *Libro de las Fundaciones*, nos ocupamos ya en la Introducción que le precede, págs. XX y XXI.

3 D. Alvaro de Mendoza había dado a su hermana D.<sup>a</sup> María el *Libro de la Vida* a fin de que sacase de él una copia para su devoción particular.

4 D. Alvaro, que acaso estaría en Olmedo por entonces, aunque no dejaría de ir a menudo a la capital de la sede de S. Segundo.

5 Ana de los Angeles (Gómez), que siendo priora de Avila sustituyó en 1569 a Isabel de Sto. Domingo en el priorato de Toledo.

y otra para la Supriora (de San Josef (1), que me dice tray grandes flaquezas. Dígale vuestra merced que la coma, y a vuestra merced suplico yo que no dé nada a nadie de ésa, sino que la coma por amor de mí; y en acabándose, me lo haga saber, que vale aquí barato, y no es de dineros del convento; que me mandó el P. Gracián, en obediencia, hiciese lo que solía, pues lo que tenía no era para mí, sino para la Orden. Por un cabo me ha pesado; por otro (como acuden tantas cosas adonde estoy, aunque no sean sino portes), me he holgado, que me da pena que cuesten tanto, y son muchas las que se ofrecen... (2).

### MEMORIA SOBRE LA EDUCACION DE LOS HIJOS DE D. LORENZO (3).

No querría vuestra merced olvidase esto, y por eso se lo pongo aquí. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con esos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila; y es menester que desde luego vuestra merced los haga ir a la Compañía (que yo escribo al Retor (4) como vuestra merced ahí verá), y si a el buen Francisco de Salcedo y a el Maestro Daza les pareciere, pónganse bonetes (5). Su hija de Rodrigo de seis tuvo un solo hijo, y bien para él, y siempre le han tenido a el estudio, y aun ahora

1 Era supriora de S. José de Avila por este tiempo María de S. Jerónimo (Dávila), prima de la Santa, que en su ausencia, hacía veces de priora.

2 El Ms. 12.763, que contiene la copia más antigua que se conoce de esta epistola, pone aquí esta nota: «Falta lo demás de la carta». Se ignora el paradero de lo restante.

3 Por una nota que se lee en el Ms. 12.763, pág. 654, donde se copia esta Memoria, sabemos que el original estaba en poder (1636) de D.<sup>a</sup> Orofrisia, lo mismo que el de la carta anterior. Hoy se venera en las Carmelitas Descalzas de Sta. Ana de Madrid. Hace una hoja de 30 X 21 cms. La segunda plana lleva escritas trece líneas solamente. En lo restante en blanco, puso D. Lorenzo de Cepeda: *La Memoria q. me dió mi h.<sup>a</sup> q.do vine de Toledo*. Por eso, sin duda, los editores unieron la Memoria a la carta anterior. No hay razón para ello. Debe venir a parte, y no hay inconveniente tampoco en colocarla entre los «Escritos sueltos» de la Santa.

4 Esta carta se ha perdido. Hemos visto repetidas veces el grande empeño que ponía la Santa en la buena educación de sus sobrinos, los hijos de D. Lorenzo de Cepeda. Como la formación de Teresita corría por cuenta de la propia Santa, los sobrinos a que se refiere, y que debían educarse en el Colegio de S. Gil de los Padres Jesuitas de Avila, eran Francisco de Cepeda, que había nacido en 1560 o 1561, y Lorenzo de Cepeda, en 1562. Ambos tenían ya edad muy suficiente para los estudios propios de su condición.

5 Uso antiguo entre estudiantes de colegios y universidades habla sido cubrirse la cabeza con una especie de capilla que llevaban en el extremo de la beca, y que poco a poco fueron sustituyendo por bonetes. A ellos se refiere la Santa en este pasaje.



está en Salamanca; y otro hijo de Don Diego del Aguila (1) andaba ansí. En fin, allá entenderán lo que se sufre. Plega a Dios no los trayan muy desvanecidos mis hermanos (2).

No podrá vuestra merced ver mucho a Francisco de Salcedo, ni a el Maestro (3) si no va vuestra merced a sus casas, porque viven lejos de Perálvarez (4), y estas pláticas es bien sean a solas. No olvide vuestra merced de no tomar ahora confesor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir; más vale que vaya tomando que dejando. Ya escribo a Valladolid para que venga el paje (5). Aunque anden sin él (pues son dos y pueden andar juntos) no va mucho, algún día; ya escribo que venga.

Vuestra merced es inclinado, y aun está mostrado, a mucha honra (6). Es menester que se mortifique en esto, y que no escuche a todos, sino que tome el parecer de estos dos en todo, y aun del P. Muñoz, de la Compañía, si le pareciere (7); aunque estotros dos bastan para cosas más graves, y se esté en eso. Mire que se comienzan cosas que no se entiende luego el daño; y que ganará más en tener para hacer limosnas con Dios, y aun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por ahora no querría comprase mula, sino un cuartago, que aproveche para caminos y servicio. No hay ahora para que se paseen esos niños sino a pie; déjelos estudiar.

1 Rico hidalgo de la ciudad de los Caballeros, muy amigo de la Compañía, y que, pocos años después, con ocasión de haber dado a su Colegio parte del manantial que brotaba en un campo que este caballero poseía en las afueras de la ciudad, hubo un ruidoso pleito entre el Colegio de Jesuitas y el Convento de Dominicos. (Cfr. Astrain, t. III, lib. I, c. III).

2 Recuérdese lo dicho por la Santa en la Carta XCIII, acerca del don que Juan de Ovelle y D.<sup>a</sup> Juana su mujer daban a los niños de D. Lorenzo.

3 Gaspar Daza.

4 Perálvarez Cimbrón, el mismo de la carta anterior.

5 De él habló en las Cartas LXXXVII y XC, donde vimos le recomendaba ahincadamente el P. Báñez.

6 Los cargos que D. Lorenzo de Cepeda había desempeñado en América le habían aficionado sin duda a ciertas distinciones y honrillas vanas, de las cuales quiere verle libre su buena hermana, y le ordena pida en todo consejo a Francisco de Salcedo y al Maestro Gaspar Daza.

7 El docto y pladoso P. Luis Muñoz, se nombró en el capítulo XXIII de la *Vida*, p. 176. Seguramente que la Santa había tratado con este religioso en Avila.



## CARTA CII

A LAS DESCALZAS DE BEAS.—TOLEDO, JULIO DE 1576.

*Confianza en Dios para soportar la pobreza del Convento (1).*

Paréceme es poca confianza en Nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario, pues Su Majestad tiene cuidado hasta del mas mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mías, pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesús, y procuren servirle, que yo aseguro que no nos falte ni nos desampare.

También, habiendo tan poco que se fundó esa casa, no parecerá bien arrancarla de ahí; aguarden algunos años, y si Nuestro Señor no diere remedio, será señal que es su voluntad que se mude, y entonces se podrá hacer, como les pareciere a los perlados (2).

---

1 De esta carta no tenemos más noticias que las dadas por el P. Antonio de S. José en el tomo IV del Epistolario, fragmento LXXI, en estas palabras: «Este capítulo se halla en una carta de una religiosa antigua de Beas, que conserva nuestro archivo, y en ella refiere su ocasión diciendo, que llegando el año de 76 el Padre Gracián a visitar aquel convento, y viendo las descomodidades que padecían, trató con Ana de Jesús y las demás religiosas que pasaran a Granada, y conviniendo todas en la traslación, hicieron un proprio a la Santa, que al parecer estaba en Toledo, y las respondió entre otras cosas este documento».

No he visto en ningún manuscrito antiguo estas palabras de la Santa, y por lo mismo hay que estar a las publicadas por el P. Antonio. No acaban de llenarme del todo, y me parece como si la copista se hubiese curado más de la sustancia de lo que la Santa dijo, que de un traslado literal de sus palabras.

## CARTA CIII

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, AGOSTO DE 1576.

*Pobreza de espíritu en los conventos. Confianza en Dios. Asuntos de la Reforma (1).*

...Los seglares en caso de interese miran poco a la razón. Esa Madre Priora no le falta (2), que como está mostrada a las sobras de Pastrana (3), hale quedado poca pobreza de espíritu, que a mí me daba pena, y dará, cada vez que entienda esto; porque estas casas, a gloria de Dios, se han fundado sólo confiando en El; y ansí temo que en comenzando a poner la confianza en medios humanos, nos ha de faltar algo de los divinos. Esto no lo digo por ese negocio; mas sé que no metiera ahí a su hija, si no fuera de esta suerte; mas a él se le debe tan poco, que Dios debe querer se haga ansí. La manera de el visitar las Descalzas está como enseñada de Dios. Sea por todo bendito (4).

1 En tiempo del P. Antonio de S. José conservaba lo que conocemos de esta carta el Marqués de Villa-Alegre, que residía en Granada. No tenemos hoy conocimiento ninguno del autógrafo. Con él publicó el citado P. Antonio (t. IV, C. XXXI) un escrito del P. Gracián que dice relación a lo que la Santa escribe, y lo aclara en parte. El convento de Descalzas de Segovia no andaba sobrado de bienes, y con todo, parece que la Santa se inclinaba a recibir sin dote a una joven que pretendía el hábito, y lo resistía la madre priora Isabel de Sto. Domingo.

Por aquellas palabras: «la manera de visitar las Descalzas está como enseñado de Dios», se infiere que la carta debe de datar de la misma fecha que aquel escrito de la Santa, es decir, de Agosto o Septiembre de 1576 (t. VI, Introducción, p. XXXIV). Gracián, como visitador apostólico y provincial, debía ver los conventos de Descalzas, y en Sevilla habló extensamente con la Santa acerca del modo más práctico y adecuado para que las visitas canónicas surtieran el mayor provecho posible. Quedó la Santa en escribir sobre ello algunas máximas que servirían de norma al visitador, y estando en Toledo cumplió lo prometido al P. Gracián.

2 Isabel de Sto. Domingo.

3 En este convento cuidaba del sostenimiento de las religiosas la famosa princesa de Eboli, D.ª Ana de Mendoza.

4 Habla del librito titulado *Modo de visitar los conventos de Carmelitas Descalzas*. Ni obsta para ello el elogio que del librito hace; porque frases análogas se leen en otros escritos suyos. Consecuente con su máxima «la humildad es andar en verdad», comunicaba en la intimidad de la correspondencia privada a su superior y confesor, con su habitual nobleza y sinceridad, el juicio que del opusculito había formado. Afirar con D. Vicente que tal lenguaje es ajeno de la humildad de la Santa, es olvidar muchos pasajes de sus obras y desconocer la grandeza y candor de su alma, que no podía con la doblez y mojigatería hipócritas, que ocultan a menudo vanidades muy refinadas.

No ha menester vuestra Paternidad mandármelo, que yo lo doy por mandado, y ansí lo haré (1). Y verdaderamente me dará gusto quitarme de este cansancio; sino que he miedo que hay más codicia en algunas casas de lo que yo querría; y plega a Dios que no engañen a Vuestra Paternidad más que a mí. De esto me he agraviado más que de todo, a mi parecer. Y a cuanto puedo entender de mí, estaba yo determinada, aunque no fuera Vuestra Paternidad perlado, no recibir sin decírselo, estando cerca, y aun, creo, lejos. Es imposible acertar en todo. El tiempo lo dirá, y si andamos por dotes, peor.

Esta es información de la Priora. Cuando me creo con mucha información, es para bien de las casas y negocios de ellas. No sé cómo pueden decir eso. Dios lo reciba y dé luz para que de aquí adelante se acierte mejor. Mas ¡qué de disculparme hago! Lo peor es que estoy tentadísima con quien he dicho... (2).

---

1 Con esto responde a la «Duda general» que Gracián se propone en esta pregunta: «Si conviene mandar a Laurencia [la Santa], que de aquí adelante no dé su palabra de recibir ninguna monja sin dar parte a Eliseo» [Gracián]. Hubo en Segovia oposición por parte de Isabel de Sto. Domingo a recibir sin dote a alguna joven que la Santa (muy amiga de admitir pobres en sus conventos con tal que fueran buenas y listas) había dado palabra de ingreso sin dinero alguno. De una joven bonita, pero sin hacienda, dice Gracián haberla admitido él en Segovia. Pudo ser la H.<sup>a</sup> Jerónima de la Madre de Dios, que profesó el 18 de Mayo de 1578.

2 Con Isabel de Sto. Domingo. Pronto se le pasó el enojo a la Santa con esta queridísima hija suya, de gran virtud y talentos. Hasta aquí lo que conocemos de esta carta.

## CARTA CIV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*Elige por confesor al Doctor Velázquez. Consulta al P. Salazar. Nadie como Pablo (Gracián) para confesor (1).*

...Ahora quiero decir a Vuestra Paternidad una cosa, pues es el mensajero con quien puedo. Ya sabe como Angela tomó por confesor al Prior de la Sisla (2), porque crea que para muchas cosas no se puede estar sin quien dé consejo, ni acertaría en ellas,

---

1 La M. María de S. José (Dantisco), de quien hablaremos más adelante, que amó entrañablemente a Fr. Jerónimo Gracián, tuvo la feliz ocurrencia de entresacar de algunas cartas de la Santa párrafos relativos a su buen hermano, y guardarlos en un cuadernito para su uso particular. «Para mi consuelo y gusto, dice al principio del traslado, saqué estos capítulos de algunas cartas de nuestra santa M. Teresa de Jesús, que están de su propia letra escritas para el P. Gracián. Y porque muchas de ellas eran en el tiempo de las revueltas de los Calzados, y se recibían de que se las cogían, habla en ellas con nombres disimulados: a Nuestro Señor llama *Joseph*, a sí misma, *Angela* y *Laurencia*, al P. Gracián, *Dablo* y *Eliseo*». La carta está incompleta, puesto que la M. María trasladó sólo lo perteneciente al P. Jerónimo.

Quien primero publicó estos escritos de la hermana del P. Gracián, guardados en las Descalzas de Consuegra, donde ella muró, fué el benemérito y erudito P. Antonio de S. Joaquín, en su *Año Teresiano*, día 9 de Agosto, donde puede leerse lo que conocemos de esta carta, que algo más correctamente publicó el P. Antonio de S. José en el tomo IV del Epistolario, Carta XXIII. Para la mejor inteligencia de ella, débese recordar lo que la Santa dijo en la Relación LXIII del t. II, p. 84, y las notas que le pusimos. A la misma clara comprensión conduce también lo que dice el autor del *Año Teresiano* en el citado día 9 de Agosto: «Sábese ciertamente que durante la vida de la Santa estuvo oculto este misterio al señor Yepes, y que después se le notificó el reverendísimo maestro fray Diego Yanguas, como lo contesta la excelentísima señora doña María Enríquez de Toledo y Colona, duquesa de Alba, en las informaciones que se hicieron para la beatificación de nuestra santa Madre, donde depone esta excelentísima: Que habiendo venido a ver la incorupción de la Santa el padre Yanguas y el señor Yepes, estando en su presencia, lastimándose el último que una vez que le envió a llamar la Santa en Toledo no había ido, y que por tres veces que salió se lo habían estorbado, respondió el padre Yanguas, que ¿qué le daría y le sacaría de aquella pena? Y a su instancia y de la señora Duquesa dixo, que la santa Madre le habla dicho que, quexándose a nuestro Señor en aquella ocasión, se le apareció, con quien tiernamente se regaló y consoló, diciéndole: ¿Por qué, oh buen Pastor, me tenéis en tanto aprieto sin ministro vuestro que me ayude, y no viene éste que llamo, pudiendo vos hacerle venir? A lo que respondió su Majestad: *Antes, hija, le detengo, porque quiero te confieses con el doctor Velázquez*. Infiere la señora Duquesa era esto para hacer santo a este señor».

En el texto llama *Josef* a Nuestro Señor, *Dablo* al P. Gracián, y a sí misma *Angela*.

2 La Sisla era una posesión magnífica que tenían los Jerónimos en los alrededores de Toledo, junto al Tajo, río abajo de la ciudad, hoy abandonado y en ruinas. Por esta fecha era prior de aquel monasterio el P. Yepes, confesor de Felipe II, obispo luego de Tarezona, y autor de una *Vida* de Sta. Teresa, muy devota y clásica.



ni tenía sosiego. El dicho solíala ver muchas veces, y después que esto comenzó era casi nunca. No podíamos entender la causa la Priora y yo. Estando la negra de Angela hablando una vez con Josef, díjola que él era el que le detenía, porque quien mejor le estaba era el Doctor Velázquez (1), que es un canónigo harto letrado, y muy gran letrado, de aquí; que con éste tenía algún alivio, que él haría con él que la oyese y entendiese (porque se ponía duda por ser muy ocupado). Y como Josef es persona tan grave, como Vuestra Paternidad sabe, y cuando le ha aconsejado cosas semejantes (2), no sabía qué se hacer por estar ya comunicado estotro, y debérselo tanto; por otra parte, temió enojar a Josef.

En esto estuvo algunos días, y érale trabajo no poder tomar parecer de Vuestra Paternidad, y también tenía no la desasosegase, y tratar con tantos. En esto vino aquí el Padre Salazar, y determinóse de hacer lo que le dijese; aunque la mudanza se le hacía de mal, y aún se quejara de Josef porque no se lo había avisado antes. Díjole al Padre Salazar todo lo que pasaba, y otra vez que había estado aquí, él le había aconsejado lo de la Sista (3). Es el Padre Salazar, como Vuestra Paternidad sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya. Díjole que hiciese lo que decía Josef, y así se ha hecho, y se va bien cumpliendo lo que dijo Josef: lo uno, en que vino acá el Prior (4); y diciéndole la madre que cómo lo hacía así, le dijo, que no sabía qué era esto, que con no haber cosa que más desease, y que vía muy bien que lo había de llorar después, no era señor de sí en este caso, ni podía más, que estaba muy espantado, que no podía más consigo.

1 Conocemos ya al docto y piadosísimo obispo de Osma y arzobispo de Santiago, Dr. Alonso Velázquez, por la relación que la Santa le remitió de su espíritu desde Palencia en 1581 (t. II, p. 39), y por el capítulo XXX del *Libro de las Fundaciones*.

2 Observa el P. Antonio de S. José: «Aquí está imperfecto y parece haber omitido, o la Santa, o la que copió el original, alguna proposición en que dixe que habían salido los dichos del Señor muy ciertos».

3 El mismo consejo que el P. Gaspar de Salazar, de la Compañía de Jesús, director y antiguo conocido de la Santa, le dió también el P. Yanguas, de la Orden de Predicadores (t. II, Relación LXIII, p. 84, nota 2).

4 El P. Fr. Diego de Yepes, poco después obispo de Tarazona.

Estotro (1) no se hizo sino decirsele un día, y decir que aunque más ocupaciones tuviese, vernía cada semana, con un contento como si le dieran el arzobispado de Toledo; ni le tuviera él creo en tanto, según es bueno. Fray Hernando de Medina dirá a Vuestra Paternidad lo que es; no deje de preguntárselo (2). Para que vea cómo lo toma, le envió ese billete, que le envié yo a llamar por algunas dudas, que por ser cosa larga no las diré; no eran de oración.

Ansí, mi Padre, que ella está muy contenta, que se ha confesado con él; y el mayor que tiene es, que después que vió a Pablo, con ninguno tenía alivio, ni contento su alma. Ahora, aunque no es tanto como con él, tiene asiento y satisfacción, y siente el alma sujeta a obedecerle, que es grandísimo alivio para ella, que, con la costumbre que toda la vida tiene a esto, en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que hace, ni le parecía que acertaba, ni aunque quería sujetarse a otro no podía. Crea que el que hizo lo uno, hizo lo otro; que también anda ella espantada de esta novedad, como el Prior de estar atado para no hacer lo que quería.

Yo digo a Vuestra Paternidad, que se puede alegrar mucho si desea dar algún alivio a Angela, porque basta que no le tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alivio el alma. El no estaba inorante de la amistad que con ella tenía Josef, que harto había oído, ni se espanta; como es tan letrado, autoriza con Sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama. Sea bendito por siempre (3).

1 El Dr. Velázquez.

2 Fr. Hernando de Medina, carmelita calzado, dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, tomo III, C. XVII). «A este Padre Observante... dió el hábito de Descalzo en Sevilla el P. Gracían, y siendo novicio le sirvió de secretario, aunque después se volvió a la Observancia. Del mismo depone el P. Roca en las Informaciones para la beatificación de la Santa, que la trató, confesó, hizo viajes con ella, que le predixo por cierta persecución el tránsito a los Descalzos, y que, siéndolo, convertiría un alma para Dios, lo cual fué juntar muchas profecías en una. Añade que todo se cumplió; pues siendo Descalzo, al pasar el río en una galera, cuando volvió de predicar de la catedral de Sevilla al convento de Triana, día de la Conversión de S. Pablo, hizo una plática de la conversión del santo Apóstol en que convirtió a un turco». El nombre de este religioso volverá a salir en otras cartas.

3 A estas palabras pone el P. Antonio la siguiente nota: «Muy al intento depuso la venerable Ana de Jesús, que la escribió la Santa de Toledo que tenía gran consuelo con el señor

Ahora queda no nos desavenir con estótro, de manera que entienda nada, sino que por su tardanza se hará algunas veces con estótro la confesión (1), y que Vuestra Paternidad me diga que haga lo que la dijere, como si Vuestra Paternidad se lo dijese, para que ande el alma con mérito; que yo le digo que los deseos son tan grandes que tiene esta mujer, y los ímpetus de hacer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en que le contentar más en lo que puede.

Indina sierva y hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS, *Carmelita*.

## CARTA CV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*El Tostado en Portugal. Necesidad de poner en claro los negocios de los Descalzos en Roma. Instrucción acerca de la dirección de las cartas a la Corte (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. Hoy he enviado unas cartas a Vuestra Paternidad por el correo mayor. Es menester que no se olvide de decirme si las recibió, porque creo han de ir muy ciertas por aquí a Sevilla, que es hermano de una nuestra monja.

---

Velázquez, porque con gran imperio la sujetaba y mandaba cuanto había de hacer; y tan en particular y por menudo la gobernaba en todo lo que se ofrecía en ausencia del prelado, que hasta lo que había de callar y hablar, y leer y rezar, todo se lo tenía señalado.

1 Quiere decir la Santa en estas líneas, que para no desabrir al P. Yepes, confesarla de cuando en cuando con él, aunque su confesor ordinario fuera el Dr. Velázquez, tanto mejor, cuanto que éste no podía ir a menudo por las Carmelitas.

2 Las Mercenarias Descalzas de Toro veneran de antiguo el original de esta carta, que hace una hoja, bien conservada, salvo algunas palabras de las dos líneas superiores de ambas caras. Una copia de ella contiene el Ms. 19.346, bastante bien hecha, aunque falta la postdata.

Decía a Vuestra Paternidad cómo el Tostado se partió para Portugal el día que Vuestra Paternidad llegó aquí (1); que Infante (2) y otro predicador del Andalucía le estaban esperando, y hicieron un mensajero a Madrid, y les trajo estas nuevas. Bendito sea el Señor que así lo ha ordenado.

Sepa que los del Consejo dicen, que si conforme al proceso se ha de dar la licencia, que no se dará (3), porque es menester más probanza de nuestra parte; que como vean una letra del Nuncio en que diga que la da, la darán sin más pleito. Esto avisó un oidor de amistad a don Pero González (4). Vuestra Paternidad me escriba con los que vinieren de Capítulo (5), qué medio se terná; y si sería bueno pedírselo algunas personas de la Corte, como el Duque (6), u otros.

Yo he sospechado si con cartas de Roma le atan para que no dé estas licencias (7); que al P. Fr. Antonio con facilidad se las dió, a mi parecer (8). También he pensado que si al Papa ponen éstos estas informaciones no verdaderas, y allá no

1 El P. Jerónimo Tostado, que había sido nombrado por Rubeo vicario general de España y traía el encargo de ejecutar los acuerdos tomados en el Capítulo placentino (1575) contra los Descalzos, a pesar de haber desembarcado en Barcelona en el mes de Marzo del 76 (t.V, c. XXVIII), entretenido en la celebración del Capítulo provincial de Perpignan, donde el propio Tostado fué electo provincial de Cataluña, no pudo ir a Madrid hasta el 5 de Agosto. Allí se vió con el P. Gracián, y persuadido de que ni Felipe II ni el nuncio Ormaneto consentirían tomase resolución alguna contra la Reforma de Sta. Teresa, en espera de ocasión más propicia para el cumplimiento de sus planes, salió para Portugal. Puntualiza la salida del Tostado el P. Antonio de S. José (Epistolario, III, IX), por estas palabras: «Este fué día 29 de Agosto de este año, según consta de los libros de nuestros PP. Observantes (Calzados) de Madrid». El mismo día, según la Santa, estuvo Gracián en Toledo de paso para el Capítulo que habían de celebrar los Descalzos en Almodóvar, que, a esta cuenta, no fué a 8 de Agosto, como dice el P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. III, c. L), sino el 9 de Septiembre, como veremos más adelante. El P. Fr. Alonso de la Madre de Dios, asegura que el Capítulo de Almodóvar se celebró el 8 de Septiembre. (Cfr. *Cartas de Sta. Teresa*, t. III, c. IX, nota 8).

2 Fr. Juan de las Infantas, prior de S. Juan del Puerto, y luego provincial de los Calzados de Andalucía.

3 Dice el P. Antonio: «Trata de una fundación que a la sazón se solicitaba. Se conjetura sería la de religiosos en Valladolid, en qué se remeditó por estos años. Viendo aquellas refrugas de las familias, se detenía en dar las licencias el Consejo Real hasta ver la del Nuncio, a quien acudían los Descalzos, por hallar cerrada la puerta de los prelados de la Orden para fundaciones».

4 Era canónigo de Toledo. De él se hará mérito en otras cartas.

5 Del Capítulo de Almodóvar del Campo.

6 Es fácil que se refiera al Duque de Alba, grande amigo de la Santa y de Gracián.

7 «El P. Gracián, dice Antonlo de S. José, se avocó con el señor nuncio de resulta del encuentro insinuado con el Tostado; y en esta ocasion escribe Su Reverencia, que pidiéndole favor para los Descalzos contra los intentos de los Calzados, le respondió: Que aunque le habían escrito de Roma sobre ello (esto es, para que le despojase de sus comisiones), la voluntad de Su Santidad y del Rey, era que prosiguiese. No fundaba mal su sospecha la Santa».

8 Las facultades para la fundación de Almodóvar.



hay quien responda, que les darán cuantos Breves quisieren contra nosotros, y que importa en gran manera que algunos estén allá; porque, viendo cómo viven, verán la pasión (1), y creo no hemos de hacer nada hasta esto, y traerían licencia para fundar algunas casas. Crea que es gran cosa estar apercebidos para lo que viniere.

Esta escribo de priesa, y así no puedo decir más de que todas se encomiendan en las oraciones de Vuestra Paternidad; yo en las de todos esos mis padres, en especial del Padre Prior de los Remedios (2), aunque estoy enojada con él. Deseo saber si vino el P. Mariano (3). Dios guarde a Vuestra Paternidad y le tenga de su mano. Amén.

Harto me alegra ver cuán buen tiempo hace para camino; esperando estoy a Antonio (4). No olvide Vuestra Paternidad de escribirme cómo se llama el hombre (5) a quien yo he de guiar las cartas a Madrid, aquel criado de su padre. Mire no se le olvide, y decirme cómo le he de poner el sobrescrito, y si es persona a quien se pueden dar los portes.

Es hoy 5 de Setiembre.

Buenas estamos, y parece que me voy un poco aliviando de ver que ha de haber aquí buen aparejo para escribir a Vuestra Paternidad.

Indina hija y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

Mire, mi Padre, que no pierda el papel que le dí, que dijo se había de poner en el forro, y no lo hizo. Querría tuviese otro traslado en el arquilla, porque sería mucho atamamiento si le pierde.

1 Aunque se acordó esta medida prudente que aconseja la Santa nombrando a los priores de Mancera (Fr. Juan de Jesús Roca), y la Deñuela (Fr. Pedro de los Angeles), no se ejecutó, por entonces.

2 Fr. Antonio de Jesús. Por las encomiendas que envía a los padres, se ve que los suponía ya reunidos, o a punto de reunirse, en el Capítulo de Almodóvar.

3 El P. Antonio de S. José, que vió la lista de los capitulares de Almodóvar, dice que no está en ella el P. Mariano, ni le encuentra tampoco entre ellos el P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. III, c. L).

4 Antonio Ruiz, su buen amigo de Malagón.

5 *Hombre* dice en el autógrafa y no *obispo*, como se lee en D. Vicente.

## CARTA CVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*Los Calzados andaluces. El Nuncio por la Descalcez. Enfermedad de la Priora de Malagón y dificultad de sustituirla en el cargo (1).*

Jesús sea con Vuestra Paternidad. Ahora acaba de venir el que ésta lleva, aunque me da bien poco lugar así, y no diré más. Alabo al Señor que Vuestra Paternidad (2) llegó bueno. Ya le he escrito por dos partes cómo Peralta (3) se partió para Portugal el mismo jueves que Vuestra Paternidad vino aquí. Santelmo (4) me ha escrito hoy (y aun llevará la carta) que no tenemos qué temer, que cierto está Matusalén (5) muy determinado de cumplir nuestro deseo de apartar las águilas (6), que bien ve que conviene.

De Sevilla me han escrito hoy la baraúnda que allá pasa del contento y publicación con Peralta, y diciendo por todo el pueblo habían de sujetar las mariposas (7). Cierto, convenía lo que el Señor ha hecho. Bendito sea por siempre. Infante me vino a hablar; quería carta para Pablo (8). Yo le dije no

1 Dos copias nos quedan de esta carta: una en el Ms. 12.763, pág. 326, y otra en el 19.346. Ambas se han tenido en cuenta para la impresión. Del autógrafo sólo queda un pequeño fragmento, que se cortó de lo restante del original, y que comprende algunas líneas incompletas y la firma de la Santa. Hoy se guarda en el Colegio de los Escoceses de Valladolid, antiguo y célebre Colegio de S. Ambrosio, de la Compañía de Jesús. El fragmento tiene 10 X 7 cms., y ciertamente, se cortó para poner la firma en el relicario que hoy se venera.

2 Así se lee en el Ms. 19.346, en vez de *reverencia*, como venía imprimiéndose.

3 Así llama al Tostado.

4 En el Ms. 12.763, se lee esta nota: «Era el P. Olea, que juzgo fué de la Compañía». Ya se habló de él en las Cartas LXX y LXXIX.

5 Por Matusalén entiende el nuncio Nicolás Ormaneto.

6 Águilas llama a los Carmelitas Descalzos.

7 Así denomina a sus hijas las Descalzas.

8 Infante, como se dijo en la carta anterior, era el P. Juan de las Infantas, provincial de los Calzados de Andalucía, que deseaba, sin duda, reconciliarse con Gracián (Pablo), y pedía a la Santa una carta comendaticia.

haría nada por mí, que le hablase él; no se halla en cosa culpado. Yo creo que si tuviera esperanza de la vuelta de Peralta, no viniera tan sujeto (1).

De lo que Vuestra Paternidad dice de la Priora de Malagón (2), ya le he escrito sobre ello a Vuestra Paternidad. Mas cosa tan grave no la ha de dejar en mí Vuestra Paternidad, que ni se sufre, ni yo tengo conciencia para estorbarlo, viendo que Vuestra Paternidad lo quiere; y así le suplico haga lo que le pareciere mejor, y vea quién será buena para ahí, que más ha de ser que para supriora. Yo no hallo otra sino la Priora de Salamanca (3), que la que Vuestra Paternidad dice, no la conozco, y es muy nueva; y aun estotra hinchirá harto mal el lugar de la Priora. Con harta pena me tiene. Vuestra Paternidad lo encomiende a Dios, y deje ordenado lo que mandare. Harto recia coyuntura es para llevar y traer monjas. El Señor lo encamine, que a necesidad no hay ley.

Y son hoy VI de Setiembre, jueves.

A mi P. Fr. Antonio (4) ni tengo lugar de escribirle, ni decir más.

Sierva y hija de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

1 Nos dijo la Santa en la carta anterior, que el P. Juan de las Infantas y otro P. Calzado habían remitido un propio desde Toledo a Madrid para tener noticias del P. Tostado. Por este propio supieron que nada había podido concluir este religioso en la Corte, y que iba a Portugal. Tales nuevas debieron de acobardar al P. Provincial, y cambiar de ánimo con Gracián y los Descalzos. Tal parece ser el sentido de estas líneas de la Santa.

2 Brianda de S. José. Como andaba tan delicada de salud, deseaba el P. Gracián enviarla a otro convento, aunque no hallaba por el momento quien le sustituyese en el oficio de priora. Por esta razón, la Santa se resistió al traslado, que más tarde se ejecutó, aunque sin resultado definitivo para su enfermedad.

3 La M. Ana de la Encarnación (Tapia).

4 Antonio de Jesús (Heredia).

## CARTA CVII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*El Tostado y los Descalzos. Sobre la seguridad de las cartas. Teresita en S. José de Avila. Desasimiento de deudos. Dotes y otros asuntos de las Descalzas de Sevilla. La Priora de Malagón y otras personas conocidas de la Santa (1).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Yo le digo que me huelgo tanto con sus cartas, que las estoy deseando. No sé qué lo hace, que amor particular tengo a esa casa y a las que están en ella, si es como pasé ahí tantos trabajos. Ya estoy buena, gloria a Dios, que las calenturas pararon en un gran romadizo.

Yo vía bien el trabajo que ternían con esos dichos y hechos de los Padres (2); por acá no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Tostado, espero en Su Majestad, que ha de hacernos en todo merced. No deben levantar nada de como venía contra los Descalzos y contra mí, que buenas muestras dió de ello (3). Siempre es menester mucha oración, para que Dios nos libre de estos hombres a nuestro Padre y les dé luz, y para que dé asiento en estas cosas; que mientras el General Reverendísimo (4) está ansí desgustado, yo le digo, que ha de haber bien en qué merecer.

1 El original de esta larga carta forma parte de la Colección de las Descalzas de Valladolid, y está bien conservado. También se lee en los Ms. 12.763, pág. 37 y 12.764, pág. 105. En el 6.613 corrigió el P. Manuel de Sta. María los errores y omisiones con que había salido de las prensas desde el V. Palafox.

2 De los Calzados de Sevilla.

3 La Santa debía de estar enterada por el P. Gracián y otras personas de todo lo que el Tostado tramaba contra ella y su Reforma, y que él no recató durante el tiempo que estuvo en la Corte procurando el *pase regio* a sus comisiones y legacías.

4 Fr. Juan Bautista Rubeo, que para estas fechas había oído muchas cosas y recibido no pocos memoriales contra la M. Teresa.



Porque de nuestro Padre lo sabrá todo, de eso no digo ahora nada, sino que la ruego, por caridad, tenga mucho cuidado de escribirme lo que pasa, cuando nuestro Padre no pudiere, y de darle mis cartas y recaudar las suyas: ya ve qué se pasa, aun estando ahí, de sobresaltos, ¿qué será estando tan lejos? Que el correo mayor de aquí, es primo de una monja que tenemos en Segovia. Hame venido a ver y por ella dice que hará maravillas; llámase Figueredo (1). Es, como digo, el correo mayor de aquí. Hémonos concertado, y dice que si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor, que casi a ocho días podría saber de allá. ¡Mire qué gran cosa sería! Dice que con poner una cubierta sobre mi envoltorio que diga que es para Figueredo, el correo mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho, ninguna se puede perder. Todo es trabajo de Vuestra Reverencia; mas yo sé que otros mayores tomará por mí, que así los tomaría yo por ellas.

Sepa que me dan a veces deseo de verla, que parece que no tengo otra cosa en qué entender; esto es verdad. Allá se informe, si le ha de poner manífico (2), u cómo. El harto buena suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora quí, que en Avila hay mala comodidad para esto, y aun por otras cosas. Sólo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal hace de no escribirle alguna vez. Por esa carta suya verá cuán mal le va de salud, aunque alabo a Dios que no tiene calentura (3).

Nunca se me acuerda de guardar las cartas que me escriben de Teresa (4). A todas dicen las tray confusas de ver su perfección y la inclinación a oficios bajos. Dice que no piense que por ser sobrina de la Fundadora la han de tener en más, sino en menos. Quiérenla mucho; hartas cosas dicen de ella. Para que alaben a Dios (pues ellas le dieron a ganar este bien) les digo esto. Harto me huelgo de que la encomiendan a Su Ma-

1 De los buenos servicios hechos por este correo hablará todavía en diferentes cartas.

2 No sabía cómo poner el sobrescrito del correo mayor de Toledo, por cuyo medio habían de venir las cartas de María de S. José a la M. Fundadora.

3 De la poca salud de D. Lorenzo ya se lamentaba la Santa en la Carta CI.

4 Teresita de Cepeda, su sobrina.

tad. Mucho la quiero, y a su padre; mas cierto la digo que estoy descansada de estar lejos. No acabo de entender la causa, si no es que los contentos de la vida para mí son cansancio. Debe ser el miedo que trayo de no me asir a cosa de ella; y ansí, es mejor quitar la ocasión. Aunque ahora al presente, por no desagradecer a mi hermano lo que ha hecho, quisiera estar allá, hasta que asentara algunas cosas, que aguarda para esto (1).

No dejen de avisarle de lo del alcabala, y a mí, conforme a ese papel que verá (2). Yo veo bien que le han de faltar dineros, y por eso he andado tratando esto de Nicolao (3), porque se los dieran a la hora los cuatrocientos ducados. Ya que la había despedido, porque me dicen tiene no sé qué señal, me escribió otra vez esa carta Nicolao (4). Nuestro Padre dice que no es para ello. Con todo, no la he tornado a despedir, porque en tal necesidad se pueden ver, que sea bien probarla. Quizá será buena. Trátelo allá con nuestro Padre si se viere en necesidad, y infórmese de las faltas que tiene, que yo no le hablé sino poco en ello, que veo tienen allá mal recaudo, que me ha espantado no ser más de mil y quinientos ducados los de su madre de Beatriz, aunque ella es tal, que sin nada se gana mucho (5). Me he holgado de las calzas y granjerías; como se ayuden, las ayudará Dios.

1 La casa donde había de fijar la residencia en Avila o sus alrededores, la educación de los hijos, la hacienda misma, preocupaban hondamente a D. Lorenzo, y quería consultar a cada momento sobre todas estas cosas a su discreta y experimentada hermana.

2 Trata de la alcabala que habían de pagar las Descalzas por la casa comprada en Sevilla, según se ha visto en el t. VI, y en otras cartas. María de S. José, hablando de lo tristes que quedaron en Sevilla con la salida de la Santa y Teresita, añade: «Luego otro día nos vinieron a ejecutar por lo de la alcabala de la casa, que se había dado la sentencia contra nosotros, y habíamos de pagar trescientos ducados... Con todo, nos daba Nuestro Señor ánimo y confianza en él, y Su Majestad nos proveyó que el P. Garci Alvarez y otros, por hacernos bien, ayudaron, y se alcanzó se esperase algún tiempo».

3 En otra carta expondrá más claramente el asunto del P. Nicolao, que aquí menciona.

4) Parece que Nicolás Doria, que andaba muy metido, como buen genovés, en las contrataciones de Sevilla, recomendaba una joven para carmelita en las Descalzas de allí, y la Madre Priora la había despedido por no sé que defecto o señal que tenía en el rostro, aunque, por lo demás, era de buenas condiciones. Insiste de nuevo el genovés con la M. Fundadora, y ésta aconseja a la Priora de Sevilla que la reciba, y la pruebe. Lo mismo dice en otra de 8 de Noviembre a María de S. José.

5 En el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de las Descalzas de Sevilla se lee, que la madre de Beatriz de la Madre de Dios, Juana Gómez (en religión Juana de la Cruz), la propia Beatriz y la hermana Santángelo «entre todas tres traxeron de limosna las casas que es-

Respondiendo a lo que dice de pagar los censos y vender éstos, está claro que sería muy gran bien ir quitando carga. Si se juntase el dote de Bernalda, digo de Pablos, y llegasen a tres mil ducados, no los dejaría de tomar (1). Háblenle primero personas de autoridad. Cuando pusieron esa condición, me dijo el Padre Mariano que no iba nada, que aunque se pudiese, lo habían de tomar, porque no era justicia otra cosa. Infórmese de todo; antes que quitado el censo, se quede con el dinero en casa. Hable con unos y con otros el Padre Garcíálvarez y trátenlo con nuestro Padre, que estando él allá, no tiene que acudir a mí con nada, sino a él. Plega a Dios que en lo de Leonor no se desminuya (2); dígame cómo anda, que yo no estoy nada satisfecha de su entendimiento, y qué se hace de su parte.

En lo de Fanegas (3) harto recio es tomar ahora sin nada a ninguna; sólo se puede sufrir tomándola por solo Dios, que no se ha tomado ahí ninguna de limosna, y El nos ayudará; y quizá trairá a otras, porque se haga esto por El. Esto es, cuando a nuestro Padre importunaren mucho, y lo dijere a Vuestra Reverencia. Ella no hable palabra; y mire, amiga, muy mucho en esto de no se arrojar a tomar monjas, que le va la vida en entender que son para nosotros (4). Esa de Nicolao no debe ser más de bonita.

---

tán en Triana, que rentan de tributo perpetuo cient ducados cada año». A lo que parece, la Santa creía que valían más estas casas. En un apuntamiento que en el mismo libro dejó el P. Gracián, de los bienes que poseían las Descalzas, se dice: «Item, tiene en Triana, en la calle ancha de Sancta Ana, que se dicen las calles [o casas?] de Chaves, que son ollerías, que se ubieron con la hermana Joana de la Cruz y beatriz de la madre de dios y leonor de sant ángelo». (Vid. t. VI, p. 233).

1 Bernarda de S. José, hija de Pablos Matías y de Máxima Gutiérrez, según el citado Libro primitivo de Profesiones y Elecciones, «no truxo limosna ninguna, ni renunció».

2 Leonor de S. Angelo, que profesó el 18 de Agosto de 1577, como se lee en el Libro de Profesiones, «hija de Francisco de Chaues y de Francisca Bernal, natural de Hinojosa. Truxo en limosna lo susodicho [véase la nota 5 de la pág. anterior] en la profesión de la hermana Beatriz de la M. de Dios, y más un pedaço de pinar y un majuelo que está en Hinojosa, que valdrá todo como cinquenta ducados». ¿Se disminuyó la dote que la Santa esperaba de esta religiosa? *Chi lo sé!* La cantidad que aquí se anota no es gran cosa.

3 Mariana de los Santos, natural de Sevilla, hija de Diego Vázquez y Ana Venegas. «Truxo de limosna, dice el Libro de Profesiones y Elecciones, docientos ducados: los ciento y veynte truxo luego, y los ochenta se han de dar después de los días de la Señora D.<sup>a</sup> Isabel de Santillana».

4 Así dice el original. Hasta ahora se venía imprimiendo *nosotras*.



La sobrina u prima de Garcíálvarez, cierto, es la que le dije, a mi parecer (1). Caballar me lo dijo (2). No creo es la Doña Clemencia, sino la otra. Con llaneza lo puede decir a Garcíálvarez, que le han dicho ha tenido gran melencolía. A mí loca me dijo claramente, que por eso no hablé yo más, a todo mí parecer, y creo no me engaño. Esas tienen padre, y primero que les saque nada se verá en trabajo. Aunque esto no fuera, ahora no es menester cargar la casa, si no es para descargar luego la deuda. Esperemos un poco, que, con esas barauandas de esos padres (3), no me espanto no entre ninguna.

Todo lo que gastare en portes ponga por memoria, para que se desquite en los cuarenta ducados que enviaron de San Josef de Avila; y mire que no haga otra cosa, que no será comediamento, sino bobería, que por algo se lo digo. ¡Cómo presume ya de enviar dineros! En gracia me ha caído, para estar yo acá con tanto cuidado de cómo ellas se han de valer. Con todo, vino a buen tiempo también para pagar portes. Dios se lo pague, y el agua de azahar, que vino muy bueno, y a Juana de la Cruz el velo. Con todo, no presuman de hacer esas cosas otra vez, que cuando yo quisiere algo, se lo avisaré, cierto; y, a mi parecer; con más llaneza y gana, u tanta, como adonde están de las que más fio, porque creo que esto lo hará Vuestra Reverencia de gana, y todas.

La de la buena voz nunca más tornó. Harto cuidado trayo, si viere cosa que les está bien.

¡Oh qué deseo tengo que les den el agua! Tanto lo querría, que no lo creo. Alguna confianza me da que podrá el

1 Prima de Garcí Alvarez fué Jerónima de la Madre de Dios, hija del Licenciado Diego de Alcázar y de D.<sup>a</sup> Beatriz Bueno, naturales de Sevilla. Profesó en las Descalzas el día 3 de Febrero de 1578. Llevó de dote «medio donadío, que se vendió en cuatrocientos y cincuenta ducados». María de S. José (*Libro de Recreaciones*, Recreación nona, pág. 120), dice: «De él [de Garcí Alvarez] es prima nuestra hermana Jerónima de la Madre de Dios, y de D.<sup>a</sup> Constanza del Río, a quien tengo obligación de tratar de ella por muchas buenas obras». Esta D.<sup>a</sup> Constanza es la Clemencia de la Santa. D.<sup>a</sup> Constanza la llama también la Santa en la carta siguiente. En la carta de 8 de Noviembre de este año de 1576, las llama hermanas, y dice que siendo tan buenas, no hay por qué esperar a que tomen el hábito.

2 Este señor Caballar sería algún amigo de la Santa de Sevilla.

3 De los Calzados de Sevilla, que por esta fecha molestaban mucho a las Descalzas de la misma ciudad, para desacreditarlas ante el pueblo. En tal sazón no era fácil que las jóvenes pidiesen el hábito descalzo.



Padre Mariano, u nuestro Padre, algo con Fr. Buenaventura, pues está por mayor de los Franciscos (1). Hágalo el Señor, que gran descanso sería. Bien creerán ellas, ahora que va nuestro Padre, que me le diera más estar allá que acá, aunque pasara algún mal rato con el Obispo (2). Espantada estoy ir a ellas con ese contento: mejor lo ha hecho Dios. Sea por todo bendito, y guárdeme a Vuestra Reverencia muchos años.

Por no la dar pena, no le quería hablar en la que tengo por la nuestra Priora de Malagón (3), aunque de menos la hizo Dios. Dejado lo que la quiero, es terrible la falta que hace a tal tiempo. Aquí la hubiera traído; sino que me dice este doctor que nos cura, que si ha de vivir un año, no vivirá un mes. El Señor lo remedie. Encomiéndensela mucho. Bien desahuciada está, que dicen que es tísica. Guárdense de beber el agua de la zarzaparrilla, aunque más quite el mal de... (4). La Priora y las hermanas se le encomiendan.

Harta pena me ha dado el mal de mi santo Prior (5); ya le encomendamos a Dios. Hágame saber de él, y de Delgado qué se ha hecho, y si le dejó su madre de Beatriz algo y a su hermana (6), que haya de tornar a la casa, y encomiéndeme a todas las que viere conviene, y a todos; y quédese con Dios, que bien me he alargado, y holgado de saber que están buenas, en especial Vuestra Reverencia, que trayo miedo estas prioras, según a lo que nos llegan. Dios me la guarde, hija mía.

1 Fray Diego de Buenaventura, que llegó a ser visitador de los Franciscanos de Andalucía. A lo que parece, las Descalzas deseaban un poco de agua del convento grande de San Francisco, y esperaba la Santa alcanzarlo de este buen amigo suyo. Sus esperanzas salieron fallidas.

2 Fr. Diego de León, de quien se dejó nota en la Carta LXXXV, p. 201.

3 Brianda de S. José.

4 Aquí hay una palabra ilegible, borrada por María de S. José. Las ediciones antiguas imprimieron *mal de estómago*. Algunos manuscritos trasladan *mal de madre*, pero tampoco dice eso el original.

5 Fr. Fernando de Pantoja.

6 Tenía esperanza la Santa, que le hermano Juana de la Cruz (Gómez), dejase algo antes de profesar a este Delgado que aquí nombra, y a una hermana suya. Al Delgado ya mencionó también en la Carta XCIX.

De Caravaca y Beas tengo aquí algunas veces cartas. No faltan trabajos en Caravaca, mas espero en Dios se remediará.

Son hoy VII de Setiembre.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Ahora más veces nos escribiremos. Mire que no se descuide, ni de regalar alguna vez a nuestro Padre. Harto está él en lo que nosotras, de que no hay cosa de frailes ahí. Tanto hemos pasado sobre esto, que no querría hiciese el extremo, porque ve su necesidad y lo que nos va en su salud.

¿Cómo no me dice de Fr. Gregorio? (1). Encomiéndeme mucho, y dígame cómo los va allá (si ella no me escribe de todo, no lo hace nadie), y cómo le va con el P. Fr. Antonio de Jesús (2).

No responderé a Nicolao hasta que me avise. Medio real ha de poner de porte, cuando no fueren sino tres o cuatro cartas, y cuando más, más.

Como sé en que cay verse en necesidad, y cuán mal se hallan ahí dineros, no me he atrevido a despedir ahora del todo a Nicolao (3). Es menester que lo uno y lo otro entienda nuestro Padre de espacio, cuando en algo le pidiere parecer, que como anda tan ocupado, no advertirá.

1 Fr. Gregorio Nacianceno.

2 El Prior de los Remedios.

3 Era entonces Nicolás Doria hombre de muchos dineros y negocios mercantiles, y como no andaban sobradas las Descalzas de amparos materiales, dice muy cuerdamente la Santa, que no quería despedirlo del todo. Presumo que trata del asunto ya sabido de la postulante al hábito en las Descalzas de Sevilla.

## CARTA CVIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*Recreación que le causan las cartas de la Priora de Sevilla. Sobre algunas postulantes y novicias y otros asuntos de esta casa. Teresita se acuerda de Sevilla. Atún, tollas y membrillo. Sayas de estameña (1)*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Yo le digo de verdad que me hacen tanto consuelo sus cartas, que, como leí una, y no pensé que había más, cuando hallé la otra, me le dió como si no hubiera visto ninguna, de manera que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me serán recreación sus cartas. Siempre me envíe en una cédula a lo que la he de responder por sí, porque no olvide algo.

Cuanto a lo de las monjas, ya dejó dicho nuestro Padre, a mi parecer, entrase su madre de Beatriz (2), y yo me holgué mucho, y así hace bien de tomarla, y le puede dar el hábito mucho de en hora buena, que me es particular contento, y dígale que yo le tuviera de estar adonde ella está. La profesión a Beatriz ya yo le escrito que se la dé (3), que yo lo diré a nuestro Padre, y encomiéndemela mucho, y que no me olvide aquel día.

1 También el autógrafo de esta carta pertenece a la Colección de Valladolid. Por llevarse la firma de la Santa, cortaron de la parte inferior de la segunda hoja tres líneas. En lo demás, se halla íntegro y en buen estado. Queda corregida por el autógrafo, y en las líneas que le faltan por el Ms. 12.765 y las ediciones antiguas.

2 Juana de Jesús (Gómez).

3 Profesó, según es dicho, Beatriz de la Madre de Dios el 29 de Septiembre de 1576, poco después de recibir esta carta la Priora de Sevilla, y fué ejemplar religiosa y priora tres años de la comunidad.

En lo de las primas de Garcíálvarez, no sé si se le acuerda que me dijeron, que la una había estado tan en extremo melancólica que había perdido el juicio; no creo es la Doña Costanza. Trátelo con llaneza. De la sobrina no sé nada; cualquier cosa suya nos estará mejor, si es para nosotras. Infórmese bien, y envíe a pedir licencia a nuestro Padre, cuando esté del todo enterada, que en Admodóvar estará ahora, como allá sabrá que se hace Capítulo de Descalzos, que es harto bien (1). ¿Cómo no me dice del mal del P. Fray Gregorio? que en forma me ha dado pena (2).

Tornando a lo de las monjas, una que la escribí de buena voz (3), nunca ha tornado; otra se trata que ruega mucho por ella Nicolao (4), y el Padre Mariano dice que ha de hacer tanto Nicolao por esa casa. Esta llevará poco más de cuatrocientos ducados y ajuar; mas daránse luego, que eso es lo que yo procuro, porque den los réditos, y no anden fatigadas, y aun para el alcabala, como se trataba (5). Harto me pesa de que no quedase concluído cuando esotro se murió; quizá es por mejor (6).

Siempre esté advertida que será mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribió nuestro Padre, que un gran letrado de la Corte le había dicho que no teníamos justicia, y aunque la tuviéramos, es recia cosa pleitos; no olvide esto (7).

1 Por lo que aquí dice, está fuera de toda duda que el Capítulo de Almodóvar no se celebró a 8 de Agosto, como quiere el P. Francisco de Sta. María (*Reforma*, t. I, lib. III, c. L), fundado precisamente en estas palabras de la Santa. Provino el error del P. Francisco, de que en las primeras copias, con engaño manifiesto, señalaron la fecha de esta carta el 8 de Agosto, (P. Antonio de S. José: Epistolario, II, C. LXXXI), cuando fué escrita ciertamente el 9 del mes siguiente.

2 No fué de muerte esta enfermedad del P. Gregorio Naclanceno, pues le vemos por esta época tomar parte activa en los asuntos de la Reforma.

3 Así, en efecto, se lo escribió en la carta de 7 de Septiembre.

4 En carta de 21 de Octubre al P. Mariano de S. Benito, dice que no se tomará la joven que recomendaba Doria.

5 Por la escritura fundacional de Sevilla (t. VI, p. 218), vimos que la casa de los Descalzas costó seis mil ducados, de los cuales sólo cuatrocientos pagó en el acto D. Lorenzo de Cepeda. Los cinco mil seiscientos restantes montaban por cada año cuatrocientos de censo, sin contar la alcabala. (Vid. las notas de Gracián que publicamos en el tomo VI, pág. 233).

6 Alguno de los que intervinieron en la compra y escritura de la casa debió de morir por esta fecha. La Santa se resigna fácilmente con esta pérdida.

7 Aunque en el contexto verbal de la compra de la casa debieron de obligarse los vendedores a pagar la alcabala, o derechos reales, que diríamos hoy, según se deduce de numerosos pasajes de la Santa, en el escrito (t. VI, p. 227) se dice bien claramente, que la alcabala debían pagarla las monjas o sus fladores; y lo mismo afirma el P. Gracián en las notas mencionadas arriba.



Esta monja me han dicho que es muy buena; harto tengo encomendado a Juan Díaz que la vea, y que si es fealdad no sé qué señal que dicen tiene en el rostro, que no se tome (1). Estos dineros luego me engolosinaban, que los darán cuando quisieren, porque a los de su madre de Beatriz y a los de Pablo no querría llegasen, porque es para la paga principal; y si se van desminuyendo en otras cosas, quédanse con gran carga, que, cierto, es ferrible, y ansí querría que por acá se remediase. Yo me informaré bien de esta doncella; harto la loan, y, en fin, es de por acá. Procuraré verla.

En extremo me he holgado que esté bueno el Obispo (4), y esas ocasiones, haga lo que le dicen; después no se sufre, sino guardar nuestras atas, aunque más se enojen.

Tórnole a decir que no querría que fuesen vendiendo los censos de esa hermana, sino que busquemos por otra parte; porque nos quedaremos con la carga, y eso es gran golpe para darlo junto por paga con lo de Pablo, y quedarán muy aliviadas.

¡Oh lo que nos ha caído en gracia la carta de las mis hijas! Yo le digo que viene extremada. Encomiéndenmelas mucho, que por escribir a nuestro buen Garcíálvarez (2). Harto me huelgo que sea de ese humor. Con todo, anden recatadas, que es tan perfeto, que quizá lo que pensamos le hace devoción le escandalizará (3). No es tierra esa de mucha llaneza.

En extremo me he holgado que esté bueno el Obispo (4), y dado gracias al Señor. Dígaselo de que le vea; y aunque no sea muchas veces, no se la dé nada. Ahora venían muy bien las cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa (5). Mucho me he holgado con ellas.

1 En la carta anterior habló de esta pretendiente. Del venerable sacerdote sevillano ya dejamos nota en la Carta C, pág. 259.

2 Aquí, como hemos registrado en otros pasejes, deja sin terminar la frase, que pudo haberlo en ésta o parecida forma: *no me extendo más aquí*.

3 Como temía la vidente Reformadora, así sucedió, según se verá en otras cartas. Este buen sacerdote dió muchos disgustos a la comunidad de Sevilla, en especial a la M. María de San José.

4 De él habló en la Carta LXXXV.

5 Alusión evidente a la carta de 11 de Julio, en que donosamente se ríe de María de San José, Leonor de S. Gabriel e Isabel de S. Francisco, porque las tres le daban una misma noticia, dejándose otras muchas en el tintero.

A Teresa le va muy bien (1). Es para alabar a Dios la perfección que llevó por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del monesterio. Yo le digo que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su padre tampoco. Bueno está. Rompí una carta que me escribió, que nos ha hecho reir. Siempre la encomienden a Dios, por caridad; en especial, a su maestra (2) lo pido. Escribenme que todavía tiene de Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo irán con éstas unas cartas para el Asistente (3). Si ahora no fueren, yo las enviaré.

Hoy he escrito a Madrid para que el Conde de Olivares (4) escriba allá. Harta dicha sería ésa. Dios lo haga. Yo haré lo que pudiere en ello; plega a Dios pueda algo. Gran consuelo me da que sea la casa fresca; a trueco de eso, me huelgo yo de estar en calor. No me envíen ninguna cosa, por caridad, que cuesta más que ello vale. Algunos membrillos vinieron buenos, pocos; las tollas buenas. En Malagón se quedó el atún, y quede en hora buena. Porque de allá escribirán, no digo de sus trabajos y poca salud, aunque la sangre se ha cesado, gloria a Dios. El me las guarde, mis hijas, y haga santas (5). Amén.

No me parece se atreven a responder a su carta. Con todo, digo que, pues train túnicas de estameña, que sin ninguna imperfección pueden traer sayas. Harto más lo querría yo que no de paño.

Son hoy IX de Setiembre.

Yo de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

1 Teresita de Cepeda.

2 Por *maestra*.

3 El Asistente, gran favorecedor de la Reforma, como vimos antes, era D. Francisco Zapata, conde de Barajas.

4 Padre del famoso Conde-Duque del mismo título, buenos amigos ambos de la Reforma teresiana.

5 Lo restante falta en el autógrafo, según se dijo en la nota primera de esta carta, y lo copiamos del Ms. 6.614, donde se lee de letra del P. Manuel de Sta. María, que quizá lo tomase de algún códice antiguo que trasladó esta carta antes de ser mutilada.

## CARTA CIX

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*Quejas contra un Provincial. Quiroga celebra tener una sobrina en la Descalcez. Doña Juana Dantisco. Isabel, su hija, en las Descalzas (1).*

Jhs.

El Espíritu Santo guíe a vuestra merced y le dé luz, y su Virgen le acompañe.

Yo le digo que creo ha de ser menester aprovecharse de los menos culpados de éstos, para que ejecuten lo que Vuestra Paternidad ordenare (2). Ese Provincial (3), si no hubiera andado tan disbaratado, no era mal verdugo. Mucho más ánimo tengo ahora que estotra vez.

Sepa que está aquí mi buen amigo Salazar (4), que, no más que le escribí tenía necesidad de hablarle, ha rodeado hartas leguas; amigo es de veras. Mucho me he holgado con él, y dice que el Angel Mayor (5) está muy contento de tener sobrina

1 En la parroquia de Manzanares (Ciudad Real), se guardó el autógrafo de esta carta. Por escrúpulos poco laudables, omitieron o cambiaron los editores del siglo XVIII, en que por vez primera salió esta carta (Epistolario, IV, C. XXI), algunas palabras del original. Gracias a que en una nueva revisión de éste, hecha en el mismo siglo XVIII por los Carmelitas encargados de una edición más esmerada de las obras de la Santa, anotaron las variantes y omisiones en el Manuscrito 6.615 de la Biblioteca Nacional. El autógrafo se ha perdido.

2 Quiere decir la Santa, que debe valerse de los religiosos Calzados que mejor le recibieron como visitador, para poner en práctica las ordenaciones que hiciera en la visita.

3 En la edición de 1771 se imprimió así esta frase: *Ese N, si no hubiera andado tan disbaratado, no era mal instrumento*. Habla de Fr. Juan de las Infantías, provincial de los Calzados de Andalucía, que por este tiempo visitó a la Santa en Toledo, como vimos en las Cartas CV y CVI.

4 Gaspar de Salazar, de la Compañía, de quien hablará no poco en otras cartas. Por este tiempo debió de pasar de Belmonte (Cuenca) a Andalucía, al Colegio de Marchena.

5 Como dejamos advertido, *Angel Mayor* llama al Inquisidor General y futuro primado de Toledo, que tenía en las Carmelitas Descalzas (las mariposas) de Medina a su sobrina Jerónima de la Encarnación (Villarreal y Quiroga). La misma Santa le dió el hábito en 13 de Enero de 1575 y compuso para solemnizarlo una letrilla, de la cual sólo el estribillo ha llegado hasta nosotros (t. VI, Poesía XXIV, p. 109).

entre las mariposas (1), y que las tiene en mucho; y él le ha dicho de las águilas (2), y no acaba de loarlas.

La Priora y estas hermanas dicen mucho. Harto le encomiendan a Vuestra Paternidad a Dios. La mi Isabel está muy bonita (3). Esa carta lea de mi señora Doña Juana. Con su merced me consolaré, aunque es terrible mortificación para mí no haber en esta casa aparejo para lo que manda. Mas ¿cómo no avisó a ese Roque (4), de mis cartas? que ya veo que es el nombre que yo quería saber. Perdone la largura de ésta (5), que he descansado, y vaya Dios con Vuestra Paternidad.

Fué ayer día de Nuestra Señora.

Hoy llegó Antonio (6).

Indina hija,

TERESA DE JESUS.

Rodrigo Alvarez (7) me ha escrito, y mucho de Vuestra Paternidad. No los deje de comunicar, como suele, por caridad.

[Sobrescrito]: *Para nuestro Padre Fray Jerónimo Gracián, comisario apostólico de la Orden del Carmen.*

1 Las Carmelitas Descalzas.

2 Por las *águilas* entiende a los Carmelitas Descalzos.

3 Isabel Dantisco, hermana del P. Gracián, que a los ocho años de edad tomó el hábito en las Descalzas de Toledo. Con el nombre de Isabel de Jesús profesó el 30 de Septiembre de 1584. De aquí pasó a Cuerva, donde murió en 1640. Santa Teresa le tuvo un cariño muy tierno, como se ve claramente en muchas de sus cartas, escritas desde Toledo en 1577; y en más de una ocasión la candorosa niña (la mi *Bela*) enjugó las amargas lágrimas que hubo de derramar la M. Fundadora durante aquellos días de implacable persecución a su Reforma.

4 Roque de Huerta, para quien hay en este Epistolario algunas cartas de la Santa. Entre otros cargos, desempeñaba en la Corte el de notario de su majestad, y como tal autorizó la escritura de la capilla de S. Pablo, hecha entre las Descalzas de Avila y Francisco de Salcedo (t. II, págs. 223-228).

5 Por ironía debe de decir esto, pues cuando escribe a Gracián siempre lo hace muy extensamente.

6 Antonio Ruiz, el conocido tratante en ganados de Malagón y buen amigo de la Santa.

7 Del P. Rodrigo Alvarez, de la Compañía de Jesús, con quien la Santa trató mucho su espíritu en Sevilla, ya se habló en la C. LXXXI, p. 196. Gustaba la Santa que el P. Gracián mantuviese frecuente trato con los Padres de la Compañía.



## CARTA CX

A D. FRANCISCO DE SALCEDO EN AVILA.—TOLEDO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*Consuela a D. Francisco en las menguas materiales que padecía. Le agradece las limosnas que a pesar de todo hace a las monjas de S. José. Dios es buen pagador (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, siempre. Paréceme [tr]ata nuest[r]o Señor a vuestra merced como a fuer[te], pues... querer se... bre... a quitando la renta... por [t]odo bendi[to], que así enriquece a los que ama con e[je]rcitarlos en padecer.

Luego que lo supe, me dió pena... Y lo di[je] a] nuestro P. Visitador, que se lo había dicho el Ilmo. Presidente del Consejo Real. Después me ha parecido que es por mejor, porque no es posible que... cuí... ahora..., vuestra merced viendo que no [tie]ne como poder vivir. Nuestro Señor encamine lo

1 Son poseedoras de esta carta, hace ya muchos años, las Carmelitas Descalzas de Logroño. Para ponerlas en devotos relicarios u otros usos análogos, se cortaron de antiguo bastantes letras y palabras del autógrafo, que se halla terriblemente destrozado. Consta de una sola hoja. El reverso, o segunda cara, sólo comprende seis líneas y la firma. Las letras y palabras que con certeza pueden suplirse, se ponen entre paréntesis; las que no, se indicará la omisión con puntos suspensivos. Generalmente, la omisión es de una a tres palabras.

No ha formado parte esta carta de ninguna colección española. El primero que la publicó fué el P. Gregorio de S. José en su versión francesa de cartas de la Santa (segunda edición, t. I, C. CXXXV). Por distracción la coloca en el mes de Noviembre, cuando el autógrafo dice claramente *setiembre*. Parece que la escribió la Santa a Francisco de Salcedo, según se infiere de otra carta escrita en Noviembre de este mismo año a su hermano D. Lorenzo (inédita de Zaragoza), en tiempos en que este santo varón andaba metido en un pleito, que debió de ponerle en peligro de perder casi toda su hacienda. Lo mismo opina el P. Gregorio de S. José. Frases hay en la carta que manifiestan haberse quedado sin nada. Sin embargo, pocos años después (Abril de 1579) estipulaban D. Francisco y la Santa una escritura acerca de la capilla de S. Pablo, adosada a S. José, en la que hace dotaciones de capellán, sacristán y otras (t. II, páginas 223-229), que si no son espléndidas, tampoco indican que el Caballero Santo estuviese en la última miseria. Quizá recayera en el pleito nuevo y más benigno fallo, o que hubiesen dado a la Santa noticias exageradas de la situación económica de su viejo amigo.

que ha.... para que más vuestra merced le sirva; que esto hemos de querer todos los que le amamos en el Señor; pues es lo que más le conviene. Harto se lo [su]plico, y estas hermanas lo mesmo y... las de allá no [se] descuidarán, y es imposible... ce... lo que más a vuestra merced convini[ere] por e... y confiado y alegre.

Yo lo es[toy] que me ha dicho e... do de vuestra merced que... un año a... a par... muy buen... n los achaques que... aun no ha sido la M. Priora para decírmelo. Sea... y pa[gue a] vuestra merced la merced que siempre hace a las hermanas como pa[dre]... pues nunca vuestra merced se cansa.

[Su] Majestad no... uda que e[s] muy buen pagador. No hago... dentro ya, y así no [se] consagra el cáliz. Dicen que verná p[re]sto; yo procuraré, en viniendo, enviarle remedi[e]... [p]or allá; entre tanto a vuestra merced suplico no olvi[de] de [en]comendarme a Dios en [el] santo [sa]crificio [de la] m[i]sa; que le guarde muchos años con la [san]tidad que [yo] le [su]plico. Amén.

Son hoy XII[I] (1) de Setiembre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, *Ca[rm]elita.*

---

1 Evidentemente, la fecha es de 13 de Septiembre, aunque del autógrafo se cortó el último número romano.

## CARTA CXI

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*Excelente condición de Doña Juana Dantisco y amistad que contrajo con la Santa. Entrada en el Carmelo de algunas hijas de Doña Juana. Pleito de amor entre Doña Juana y «la pobre Laurencia». El Capítulo de Almodóvar y los asuntos de los Descalzos. La Priora de Malagón y su sucesora. Isabelita Gracián bonita y gorda (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. No piense, mi Padre, perfeccionar las cosas de un golpe. ¿Qué fruto se hace en dos u tres días que están en esas casitas, que no le haga tanto el P. Fray Antonio? Porque no han salido, cuando se tornan como se estaban, y es ponerse en mil peli-gros (2).

La señora Doña Juana tiene muy creído que Vuestra Pater-nidad hace lo que yo le suplico. Plega a Dios que en esto sea así (3). Ha estado su merced tres días, aunque no la gocé

1 Desde muy antiguo se dividió esta carta en diversos fragmentos, para distribuirlos entre varias personas. Uno de ellos se venera en las Carmelitas Descalzas de Chiaia en Nápoles. Precisamente donde éste terminaba, daba comienzo otro trozo original que se guardaba en la iglesia de los Carmelitas Descalzos de Madrid. Los copistas que coleccionaron las cartas del Ms. 12.765, trasladan sólo este segundo fragmento en la página 309. Lo propio ocurre con el Ms. 19.346. El mismo padre Antonio de S. José (Epistolario, t. III, C. XI) dice que la carta «se ha compuesto de varios fragmentos que se han podido hallar». Las correcciones introducidas en esta edición se han hecho por el fragmento autógrafo napolitano y por el Ms. 12.765.

2 Aconseja la Santa en este párrafo al P. Gracián que delegue en el P. Antonio de Jesús la visita de las casas más pequeñas de los Calzados y Descalzos, y se limite él a las de más importancia.

3 D.<sup>a</sup> Juana Dantisco, madre del P. Gracián, que acababa de llegar a Toledo, no estaba tranquila con la comisión que tenía su hijo de visitador de los Calzados, y deseaba, o que renunciase, o que procediese con mucha lenidad en ella. En lo primero debía de insistir ahincadamente, y como no lo lograrse, acudió a la Santa, que, a juicio de D.<sup>a</sup> Juana, ejercía mayor ascendiente sobre Gracián, que ella misma, con ser su madre. D.<sup>a</sup> Juana pasó tres días en Toledo visitando a sus dos hijas, Isabel, que estaba con la Santa, y Juana Dantisco, que en 23 de Junío de 1567 había entrado en el Colegio de Doncellas nobles, fundado por Siliceo. Consta la entrada en un acta notarial del escribano Alonso Torres, tío suyo, la cual acta se conserva todavía, con otros pormenores relativos a la familia del P. Gracián, en el archivo del citado Colegio.

todo lo que quisiera, porque tuvo muchas visitas, en especial del canónigo (1); quedaron grandes amigos. Yo le digo a Vuestra Paternidad que es de las mejores partes las que Dios le dió, y talento y condición, que he visto pocas semejantes en mi vida, y aun creo ninguna: una llaneza y claridad, por la que yo soy perdida. Hartas ventajas hace a su hijo en esto (2). Grandísimamente me consolara de estar adonde las pudiera tratar muchas veces. Tan conocidas estábamos, como si toda la vida nos hubiéramos tratado.

Mucho, dice, se holgó acá. Quiso Dios que se hallase una posada cerca de una señora viuda que estaba con solas sus mu- jeres. Estuvo muy a su gusto, y aquí junto, que lo tuve a gran dicha. De acá se llevaba aderezado lo que había de comer, que me dió la vida lo que Vuestra Paternidad me mandó que poseyese para no estar atada a cosa de convento, que me fuera harto trabajo. Con no ser todo nada, se hizo más a mi gusto (3).

En gracia me cay decir Vuestra Paternidad que le abriese el velo; parece que no me conoce. Quisiérale yo abrir las entrañas. Estuvo hasta el postrer día la señora D.<sup>a</sup> Juana, su hija con ella, que me pareció harto bonita, y me hace gran lástima verla entre aquellas doncellas, porque, en hecho de verdad, según decía, tiene más trabajo que acá (4). De buena gana le diera yo el hábito con el mi angelito de su hermana (5), que está que no hay más que ver de bonita y gorda. La señora D.<sup>a</sup> Juana no acaba de espantarse de verla. Periquito su her-

1 Probablemente, el señor Velázquez, con quien la Santa se confesaba por estos días, según se vió en la Carta CIV.

2 *Hartas ventajas hace a su hijo en esto.* Bien claro aparece el sentido de estas palabras de la Santa, que de seguro causarían en Gracián muy agradable sonrisa. Llaneza tuvo Gracián hasta demasada, porque si bien con la M. Fundadora no cabían en esto demasías, con otras muchas personas le habría sido mejor proceder con más prudente cautela.

3 Fina y agradecida la Santa, procura ella misma preparar comida exquisita a D.<sup>a</sup> Juana y a sus hijos del convento, pero sin gravarlo nada.

4 Además de visitar a Isabel Dantisco, que estaba en las Carmelitas Descalzas, como ya sabemos, fué a Toledo para ingresar a su otra hija D.<sup>a</sup> Juana en el Colegio de Doncellas nobles, que había fundado el cardenal Siliceo. De ella dice el autor del *Año Teresiano* (IX de Agosto, p. 243): «Era una doncella de singular virtud, a quienes sus padres pusieron en el Colegio de las Doncellas del cardenal Siliceo; y aunque la Santa la deseó para su Reforma, no lo consiguió, porque casó en Segovia con un regidor de aquella ciudad, y salió de esta vida con fin dichoso después de un año de haberse casado». Contaba a la sazón D.<sup>a</sup> Juana dieciséis años, pues consta que fué bautizada en Toledo, a 24 de Junio de 1560.

5 Isabel Dantisco, de ocho años de edad.



mano, que vino acá, en todo su seso no la acaba de conocer (1). Es toda la recreación que acá tengo. Harto dije a la señora Doña Juana, ya al postrer día; parece estaba algo movida, según me dijo Ana de Zurita (2), que le dijo que había estado aquella noche así, y que no estaba muy fuera de ello, que ella se vería más. Dios lo haga. Vuestra Paternidad se lo encomiende, que, como se le parece en harto, (3) mucho la querría conmigo.

Como vió la señora D.<sup>a</sup> Juana el contento y trato de todas, va determinada de procurar con brevedad enviar a la señora D.<sup>a</sup> María a Valladolid; y aun creo estaba arrepentida de haberlo quitado a la señora Doña Adriana (4). Muy contenta fué, a lo que me parece, y creo no es nada fingidora.

Ayer me escribió su merced una carta con mil requiebros, que dice que no sentía acá su pena y tristeza. Hámela rompido con otras, que han sido estos dos días sin cuento las que me han venido, que me tienen tonta, que harto me pesó, que se la quería enviar a Vuestra Paternidad. El día que fué de acá, dice que le había faltado la terciana al señor Lucas Gracián, y que está ya bueno (5). ¡Oh qué bonita cosa es Tomás de Gracián! Mucho me contenta; también vino acá. Hoy he escrito a su merced cómo iba Vuestra Paternidad. Bueno estaba.

Yo, pensando cuál querría más Vuestra Paternidad de las dos, hallo que la señora Doña Juana tiene marido y otros hijos que querer, y la pobre Lorencia (6) no tiene cosa en la tierra, sino este Padre. Plega a Dios se le guarde, amén, que yo harto

1 Este Periquito, o sea D. Pedro Gracián, probó más adelante la vida de carmelita en San Pedro de Pastrana, y siendo de compleción débil para tanta austeridad, abrazó el estado eclesiástico, en que vivió con singular edificación.

2 Estaba casada D.<sup>a</sup> Ana con el célebre gramático de la Universidad de Toledo Blas de la Serna, en cuya casa se hospedaron los padres de Gracián durante el tiempo que vivió allí la Corte. En las informaciones que precedieron al ingreso de D.<sup>a</sup> Juana en el Colegio de Doncellas, declaró D.<sup>a</sup> Ana de Zurita, que había nacido en sus brazos. D.<sup>a</sup> Ana fué madre de la virtuosa y sabia D.<sup>a</sup> Lorenza de Zurita, que años adelante había de casarse con Tomás Gracián.

3 Aquí da comienzo el fragmento autógrafo de Nápoles.

4 La D.<sup>a</sup> María que nombra la Santa, tomó el hábito en Valladolid con el nombre de María de S. José. D.<sup>a</sup> Adriana se hizo monja jerónima.

5 D. Lucas, uno de los primeros hijos del matrimonio Gracián, estuvo casado con Doña Juana Carrillo. Tomás Gracián, de quien habla en seguida, llegó a ser secretario de Felipe II, y casó con D.<sup>a</sup> Lorenza de Zurita, según es dicho, y a la muerte de ésta con D.<sup>a</sup> Isabel de Beruguete. (Cfr. t. V, c. XXIII, p. 199).

6 La propia Santa.

la consuelo. Díceme, que Josef (1) le ha tornado asigurar, y con esto pasa su vida, aunque con trabajos, y sin alivio para ellos (2).

Vengamos a lo del Capítulo, que vienen contentísimos (3), y yo lo estoy muy mucho de cuán bien se ha hecho, gloria sea a Dios. A usadas que no queda Vuestra Paternidad sin alabanzas grandes de esta vez. Todo viene de su mano; y aun quizá hacen mucho las oraciones, como Vuestra Paternidad dice. Hame contentado en extremo el celar las casas (4), que es muy buena traza y provechosa mucho; he puesto con él que ponga mucho en los ejercicios de manos, que importa infinitísimo. Dije que lo escribiría a Vuestra Paternidad, porque él dice que no se trató en Capítulo. Yo le dije que estaba en las Costituciones y Regla (5), ¿que a qué iba sino a hacerlo guardar? También me contentó tanto, que no lo creía, el haber expelido de la Orden los que echaron, y poderse hacer es una gran cosa (6).

También me contentó mucho de la traza que se daba de procurar la provincia por vía de nuestro P. General, con cuantas maneras pudiéremos; porque es una guerra intolerable andar con desgusto del perlado. Si se puede hacer a costa de dineros, Dios los dará, y dénse a los compañeros; y, por amor de Dios, Vuestra Paternidad ponga diligencia en que no se detengan en ir. No lo tome por cosa acesoria, pues es lo principal; y si ese Prior de la Piñuela (7) le conoce tanto, él iría bien con el P. Ma-

1 Nuestro Señor Jesucristo.

2 Todo este párrafo lo trae Gracián en *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo XVI, p. 309.

3 Terminado el Capítulo que los Descalzos habían congregado en Almodóvar del Campo, de vuelta a sus conventos los capitulares de Pastrana, Mancera y Alcalá, visitaron en Toledo a la Santa y le dieron noticia particular de todo lo acordado en esta memorable asamblea.

4 Escribe a este propósito Fr. Antonio de San José: «El P. Roca dice en una Relación original, firmada de su nombre, que en aquel Capítulo se señaló uno como celador provincial que anduviese por todos los conventos viendo cómo se procedía, deteniéndose algunos días en cada uno, platicando algunas cosas espirituales y de penitencia para «fervorizar». Del P. Juan de Jesús Roca, que como prior de Mancera asistió al Capítulo de Almodóvar, dejamos nota en el capítulo XXIII de *Las Fundaciones*, p. 196.

5 Preceptúan el trabajo de manos la Regla que a los Carmelitas dió S. Alberto, patriarca de Jerusalén (*Faciendum est vobis aliquid operis...*), las Constituciones del P. Rubeo (t. VI, páginas 400-401), las del P. Gracián (*ibid*, p. 406), y las que en 1581 se dieron en Alcalá, capítulo XVI de la primera parte. (Cfr. t. VI, p. 480).

6 Celebra Sta. Teresa que el Capítulo de Almodóvar hubiese expulsado de la naciente Reforma a los que eran indignos por sus costumbres e inobservancia de figurar en ella, y se alegra de tener facilidades para en adelante hacer lo mismo con los malos religiosos. Comprendió muy pronto Sta. Teresa, con su habitual perspicuidad, que la facilidad de expulsión de los sujetos nocivos a una Orden, es medio muy eficaz para mantenerla incólume de relajación.

7 Llamábase Fr. Pedro de los Angeles.

riano, y cuando no se pudiese acabar nada, hágase con el Papa; mas harto mejor sería estotro, y es ahora bonísima coyuntura. Y visto lo que se ve en Matusalén (1), no sé qué aguardamos, que es no tener acá nada, y quedarnos al mejor tiempo perdidos.

Sepa que un clérigo, amigo mío, me dijo este día, que trata conmigo cosas de su alma, que tiene por muy cierto que Gilberto (2) ha de morir muy presto, y aun me dijo, que este año; y que de otras personas, que lo había entendido otras veces, que jamás erraba. Ello es cosa posible, aunque no hay que hacer caso de esto; mas como no es imposible, es bien que Vuestra Paternidad traya delante que puede ser, para los negocios que nos cumplen; y así, trate las cosas de la visita como cosa que ha de durar poco. Fray Pedro Hernández, para todo lo que quiso esecutar en la Encarnación, lo hacía por mano de Fr. Angel, y él se estaba desde lejos, y no por eso dejaba de ser visitador y de hacer su hecho (3). Siempre me acuerdo lo que ese Provincial hizo con Vuestra Reverencia cuando estaban en su casa; que no querría, si fuese posible, se lo desagradeciese (4). Quéjense que se rige Vuestra Paternidad por el Padre Evangelista (5); también es bien que vaya con advertencia, que no somos tan perfetos que no podría ser tener con algunos pasión, y con otros afición, y es menester mirarlo todo.

La Priora de Malagón (6) está algo mejor, gloria a Dios, aunque hay poco que hacer caso de esto, según los médicos di-

1 Como ya hemos dicho en otros lugares, llamaba Matusalén al nuncio Ormaneto, favorable a la separación de Calzados y Descalzos, concedida en 1580.

2 Opina el P. Antonio de S. José en las notas a esta carta, que Gilberto quizá fuera el nuncio Ormaneto, que murió el 18 de Junio de 1577. Pudiera ocurrir que, como se trataba de una predicción de muerte, aunque no con seguridades de profecía, adoptase la Santa nuevo y más oculto seudónimo para designar al piadoso Nuncio de Su Santidad.

3 Persistiendo en la idea primera de que Gracián visitase por medio de otro padre algunos conventos, trae a colación el ejemplo del visitador apostólico de los Calzados en Castilla Fr. Pedro Fernández, que sin dejar el cargo, lo desempeñaba en la Encarnación de Avila por medio del provincial de estos religiosos Fr. Angel de Salazar.

4 Cuando el P. Gracián pasó de Pastrana a las Andalucías y retiró del convento de San Juan del Puerto los Descalzos, devolviéndolo a los Calzados, aquéllos fueron muy bien recibidos en la Casa Grande de la Observancia de Sevilla por el provincial Fr. Agustín Suárez, hasta que fundaron en Nuestra Señora de los Remedios. Reconocida la Santa a cualquier favor hecho a sus hijos, recomienda a Gracián lo tenga presente y, olvidando agravios recientes, trate en la visita a este religioso con las atenciones debidas a los antiguos favores recibidos de su mano.

5 El antiguo superior del Convento Grande de los Calzados de Sevilla, a quien el P. Gracián, por su buena conducta, había nombrado vicario del dicho convento.

6 Brianda de S. José.



cen. Mucho me espanté que quisiese Vuestra Paternidad dejar en mí, ni hablar en la ida yo a Malagón, por muchas causas: lo uno, que no hay para qué, que yo no tengo tanta salud para curar enfermas, ni tanta caridad. Para la casa, digo la obra, mucho más hago aquí; que las monjas, estando allí Antonio Ruiz (1), no tienen qué hacer; y aunque hubiera gran ocasión, como Vuestra Paternidad ve, es a mal tiempo (2).

Otra cosa buena dice, que ni me lo manda (3), ni le parece que es bien que vaya, y que haga yo lo que mejor me pareciere. Harto buena perfición fuera pensar yo que había de ser mejor mi parecer que el de Vuestra Paternidad. Como me dijeron que ni estaba con sentido, ni para hablar, que harto encarecieron, envié a decir que tuviese cuenta con la casa Juana Bautista, que, a mi parecer, era la mejor; porque se me hace tanto de mal traer las (4) monjas de tan lejos, hasta más no poder, que me voy deteniendo; y escribí a la Priora para que si estuviese para leer la carta (5), que aquello era lo que me parecía; mas que si le parecía otra cosa, que ella podría poner la que quisiese, porque esto es de Orden (6).

No quiso a Juana Bautista, y puso a Beatriz de Jesús (7), y dijo era muy mejor; quizá lo será, mas a mí no me lo parece. Tampoco quiso fuese Isabel de Jesús maestra de novicias (8), que están tantas, que me tienen con harta pena; y ésta,

1 El comerciante de Malagón, amigo de la Santa, ya citado en otras cartas.

2 Una tradición, no muy firme, de la comunidad de Malagón dice, que la Santa hizo un viaje para llevar a Toledo a la M. Brianda.

3 Entre líneas la palabra *manda*, que sustituye a las de *da licencia*, ligeramente tachadas por una línea.

4 Aquí termina el fragmento, Lo restante se lee en los Mss. 12.763 y 19.346.

5 *La carta*. Así se lee en los Mss. 12.763 y 19.346. Las ediciones dicen *las cartas*.

6 Podía entonces la priora, por enfermedad o ausencia justificada, nombrar una vicaria suya.

7 Usando de su derecho, la M. Brianda, antes de salir para Toledo, nombró vicaria que en su ausencia gobernase la comunidad. Se inclinaba la Santa por Juana Bautista (Buena), que había profesado en aquella casa en 1569, pero la M. Brianda prefirió a Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo), prima hermana de la Santa, que de la Encarnación de Avila había pasado a la Reforma, como se ha dicho en otros lugares. Más tarde reconoció la Santa que la elección de Beatriz de Jesús había sido muy acertada; pues, escribiendo a un hermano de este religioso (26 de Noviembre de 1576), le dice acerca del gobierno de Malagón: «hácelo en extremo bien, gloria a Dios, que no pensé era para tanto».

8 Isabel de Jesús (Gutiérrez) pasó de la Encarnación de Avila a la Descalcez, y la Santa la llevó a Malagón con el cargo de formar las novicias de aquella casa. Entre otras, a la célebre M. María de S. José (Salazar). (Vid. t. V, c. IX, p. 74).



que lo ha sido, no ha sacado malas noticias, que, aunque no es avisada, es buena monja. Tampoco le pareció, ni al Licenciado (1), sino Beatriz lo tiene todo, y ella está harto fatigada. Si no lo hiciere bien, se podrá dar a otras, y, para lo de casa, mejor es cualquiera, a mi parecer, que traerla de fuera, mientras Dios guarda la Priora. Bien vi yo que Vuestra Paternidad lo había hecho por darla contento. Mas, si me diera alguna tentación de ir, harto recia cosa fuera; porque aun no lo he pensado, me parece, ir a una parte, cuando lo sabe todo el mundo; que por mi querer, yo digo a Vuestra Paternidad que gustara en parte de estar allí algunos días.

Ayer estuvo acá D.<sup>a</sup> Luisa (2), y pienso acabaré con ella que dé cuatro mil ducados este año, que no había de dar sino dos mil, y dice el maestro mayor que si esto da, que de esta Navidad en un año labrará adonde puedan estar las monjas, digo, que podrán estar en este tiempo (3). En fin, se parece bien, que guía Dios a Vuestra Paternidad, que harto ha de aprovechar mi quedada aquí, y aun para mi contento, que harto me lo da no me ver con parientes, y siendo priora en Avila.

Extraña es mi condición, que como veo que no le hizo a Vuestra Paternidad al caso ver que había gana de no estar aquí, para dejarme, me ha dado un contento grandísimo, y libertad para mostrar más mis deseos y decir cuanto me parece, de ver que no hace caso de mi parecer.

A su maestra de Isabel (4) hice que escribiese a Vuestra Paternidad, porque si no se le acuerda su nombre, suya es esa carta. ¡Oh, qué hermosita se va haciendo! ¡Cómo engorda, y qué bonita es! Dios la haga santa, y a Vuestra Paternidad me guarde mucho más que a mí. Perdóneme el haberme alargado, y tenga paciencia, pues se está allá, y yo acá. Estoy buena, y es hoy víspera de San Mateo. Esto de Roma suplico a Vuestra

1 Gaspar de Villanueva, confesor de las Descalzas de Málaga.

2 D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda.

3 No pasaron a la nueva casa de D.<sup>a</sup> Luisa hasta el día de la Inmaculada de 1579. (Cfr. t. V, c. IX, p. 73).

4 Isabel Dantisco, hermana de Gracián.

Paternidad se dé priesa; no aguarden al verano, que es buen tiempo ahora, y crea que conviene (1).

Indina sierva y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

Con esas monjas no se mate Vuestra Paternidad, pues ha de ser por poco tiempo, según dice Matusalén, y aun las aves noturnas así lo tienen (2), que dicen que dijo a Peralta (3) que se diese priesa, que de aquí a dos meses viniese, y aun dicen que será cierto él ser el todo. ¡Oh si viese yo nuestro negocio hecho!, y sea en hora buena, y sáquenos Su Majestad de este sobresalto a todos.

## CARTA CXII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*Cuatro reales para un boticario. Encarece a la Priora real al P. Gracián (4).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Con nuestro Padre escribí muy largo, y así no ten-

1 No se hizo tan pronto como la Santa quería el viaje a Roma para conseguir la erección de una provincia de Descalzos con provincial propio.

2 Llama aves nocturnas a las Carmelitas Calzadas. Refiérese a las de Paterna, según vimos en el tomo II, Relación L, p. 76. María de S. José (*Libro de Recreaciones*, p. 121) habla también de lo mismo.

3 El Tostado.

4 Formó parte esta carta de la Colección de Valladolid. Siendo general de los Carmelitas Descalzos el P. Diego de la Presentación, la pidió a las religiosas, como consta de la siguiente nota puesta por la M. Petronila de S. José al ple de la copia que ella misma sacó antes de entregar el autógrafo: «Traslado de una carta que se dió a nro. pe. genal. Fr. diego de la presentación, por algunas justas causas que vbo pa ello». El Ms. 12.763, pág. 158, trae una copia, y otro el 13.245, fol 191, pero esta segunda está sacada del traslado de la M. Petronila, por el P. Manuel de Sta. María, que pone la siguiente apostilla: «Esta copia la hizo la religiosa que practicó el traslado del *Camino de Perfección* (que obra en el Archivo general, y tengo ahora en mi poder), el año de 1645, y se llamaba Petronila de S. Joseph, prelada que fué algunas veces de este convento de Valladolid».

go ahora qué decir (1), sino que deseo saber de Vuestra Reverencia, y que la M. Priora de Malagón está un poco mejor.

Dice mi hermano que si recibió Vuestra Reverencia unas cartas suyas, (2) que iban cuatro reales dentro para un boticario que vive ahí junto de casa, de un ingüentillo que le dió; creo era cuando tenía la pierna mala. Si no fueron allá, páguelos Vuestra Reverencia y no le deje de escribir, que me parece qué mira en ello, aunque yo le envió sus recaudos. A todas me encomiendo mucho, la Priora a Vuestra Reverencia; escribirá con el arriero, que yo no la dejé ahora pensando poner menos porte, y hanse llegado más cartas que pensé, y así va grande.

Del mi padre Prior de las Cuevas deseo saber (3), y del agua lo que se ha hecho (4). Hágalo Dios como puede, y guárdemelas a todas, y deles mis encomiendas; y, por caridad, que tenga cuenta con avisar a nuestro Padre que se guarde, y con regalarle, y váyase poniendo a cuenta de los cuarenta ducados, y no sea boba; haga esto que le digo, y los portes también irá pagando, que yo lo averiguaré. Acá a todas encomiendo la encomienden a Dios mucho, aunque veo que no es menester.

Es hoy víspera de San Mateo, y yo de Vuestra Reverencia.

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de San Josef de Sevilla.*

1 Varias cartas, como se ha visto, escribió en este mismo mes de Septiembre al P. Gracián. Aquí habla de la del 20, como se infiere por la carta siguiente.

2 *En que...*, se lee en el Ms. 12.763. La añadidura me parece del copista.

3 El P. Pantoja.

4 En la Carta CVII manifiesta la Santa alguna esperanza de obtener un poco de agua del Convento Grande de los Franciscos para las Descalzas, principalmente por mediación de su amigo el P. Buenaventura, pero los religiosos no estaban entonces de buenas para concederlo.

## CARTA CXIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE.—TOLEDO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*Salud de D. Lorenzo. Pide a la Priora noticias frecuentes del P. Gracián. Recuerdos a las monjas (1).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Dos días ha que escribí a Vuestra Reverencia por la vía del correo mayor, y así ahora no tengo qué decir, sino que mi hermano está ya bueno (que se me olvidó), y que la estameña no la quieren tan cara. La de que se hacen las sayas por acá, es como la que se hacía a Teresa (2), y más grosera; y cuanto más grosero lo hallaren, será mejor. Por caridad, que tenga cuenta con hacerme saber de nuestro Padre, por la vía que la escribí en la carta que llevó Su Paternidad. Tengo gran deseo de saber si llegó bueno, y cómo le ha ido. Ya ve, si estando cerca estaba con tanto cuidado, qué será ahora (3).

Mucho querría que tuviese gran cuenta con no hinchir la casa de monjas, si no fuere quien sea para ello, y ayude a pagarla. También querría que se hubiesen concertado con el alcabala. Yo le digo que me da harto cuidado ver los (4) que ahí Vuestra Reverencia tiene. Plega a Dios la vea yo ya sin ninguno, y con la salud que deseo. A todas las hermanas me encomiendo, y a la mi enfermera (5), que al menos las noches no le olvido.

1 Sólo una copia del autógrafo de Valladolid conservan hoy las Descalzas de esta ciudad. Al sacarla se puso esta nota: «Traslado de una carta original de nra. me. Sta. Teresa, que se sacó de orden de nro. pe. general Fr. Diego de la Presentación». El P. Antonio de S. José dice que el autógrafo se veneraba en su tiempo en las Carmelitas Descalzas de Cartagena. Hoy se desconoce su paradero. Otra copia, anterior a la de Valladolid, se lee en el Ms. 12.763, p. 241, y en el 13.245, sacada del traslado valisoleitano.

2 A Teresita durante el tiempo que permaneció en las Descalzas de Sevilla.

3 De Almodóvar, que estaba cerca de Toledo, celebrado el capítulo, volvió el P. Gracián a Sevilla. La Santa curaba mucho del bienestar del Padre, porque además de amarle entrañablemente, le hacía mucha falta.

4 Refiérese a los trabajos de aquel convento.

5 Leonor de San Gabriel.



A nuestro Padre no torno a escribir ahora, porque, como digo, escribí largo a Su Paternidad antier (1), y creo estará tan ocupado, que es bien no le ocupar con cosas no necesarias; harto le encomendamos a Dios. Allá no se descuiden, y al P. Fr. Gregorio (2) dé un gran recaudo mío, porque no me dice si está ya bueno.

Fué ayer día de San Mateo.  
Yo soy de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Buenas estamos.

#### CARTA CXIV

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1576.

*El P. Mariano en Toledo. Sobre una postulante y garantías de la dote. Recuerdos a Garcíálvarez y a los Descalzos (3).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Está tan de priesa el que la presente lleva, que no puedo decir más de que estoy buena y ayer, bien tarde, vino el P. Mariano. Holguéme con la carta de Vuestra Reverencia. Gloria a Dios que están buenas.

1 Es la Carta CXI.

2 Fr. Gregorio Naclanceno, que vivía en Los Remedios de Sevilla.

3 Para los Dominicos de S. Pablo de Valladolid se sacó de la colección de las Descalzas el autógrafo de esta carta. Copia directa del original hizo el P. Manuel de Sta. María en el Manuscrito 13.245, fol. 172, con la diligencia de costumbre. Aunque se ha perdido el autógrafo, para los efectos de impresión es como si lo tuviéramos delante, porque al P. Manuel no se le escapaba ni una tilde de los originales teresianos que transcribía. En la copia puso la siguiente nota: «Esta carta, que se venera en el convento de S. Pablo de esta ciudad de Valladolid, es la del fol. 60, que se hecha de menos en este códice». Otro traslado se lee también en el Manuscrito 12. 765, pág. 542.

La hija del portugués (u que es), no tome si no depocita primero en alguna persona lo que le ha de dar, que he sabido que no le sacarán blanca, y no estamos en tiempos de tomar de balde, y mire que no haga otra cosa (1).

Dé esas cartas a nuestro P. Provincial, a él mismo, y dígale que no tenga pena, que acá estamos dando trazas el P. Mariano y yo sobre lo que ahí va, para si hubiese algún remedio, que se hará todo lo que se pudiere, que después de escritas ésas, ya que se iba el buen Antonio Ruiz a Madrid, entró el P. Mariano, que me he holgado con él mucho, y de saber que vaya el Señor haciendo así los negocios, que se vayan esos padres antes que los echen (2).

Vuestra Reverencia me escriba, por caridad, luego, y particularmente lo que pasare; no se fíe en nuestro Padre, que no terná lugar. Al señor Garcíálvarez muy muchas saludes, que le deseo ver. ¡Mire qué deseo tan imposible, al parecer. Dios le pague la merced que en todo nos hace, y le guarde, y a el nuestro buen Prior (3). Harto le hemos encomendado a Dios; huélgome que esté algo mejor. También me diga de su salud, y a nuestro Padre, que yo quisiera harto le esperara el P. Mariano.

A las mis hijas me encomiende, y quédese con Dios, amiga mía. Las de Caravaca han estado malas; dice que han

---

1 Habla en este párrafo de Blanca de Jesús María, que profesó en las Descalzas de Sevilla a 21 de Enero de 1578. Era hija de D. Enrique Freile y D.<sup>a</sup> Leonor de Valera, naturales de Lagos (Portugal). En la profesión de la hermana Blanca se advierte: «Traxo de limosna seiscientos ducados y renunció en sus padres». Temía la Santa, no a la avaricia de los buenos portugueses, que eran en extremo generosos, sino porque en la quiebra de bancos ocurrida aquel año, perdieron mucho, y creía la Madre que no les quedaría para dotar a su hija. Dice María de S. José en el *Libro de Recreaciones*, hablando de D.<sup>a</sup> Leonor Valera: «Esta señora fué la primera bienhechora de esta casa después de las hermanas de Malagón, porque también cuento esto para decir los bienhechores. Esta señora lo fué por extremo y muy aficionada, y mientras pudo nos socorrió; estaba en este tiempo en su prosperidad, la que le faltó en la quiebra de los bancos que en este año sucedieron, y como supo que venía nuestra santa Madre, como se le iban los ojos tras los santos y daba las entrañas a los necesitados, tomó muy a su cargo las nuestras, y queriéndonos ayudar, con el secreto que ella hacia sus cosas, sin querer lo supiéramos nosotras, llamó a una beata sierva de Dios que hay en aquella ciudad y se ocupa en diversas obras de caridad, especial en remediar mujeres perdidas, en que la buena Doña Leonor no poco le había ayudado con muchos dineros».

2 Como consecuencia de la visita, se habría visto el P. Gracián en la necesidad de expulsar a los religiosos más díscolos e incorregibles. Parece que algunos de ellos, viendo el peligro, se salieron voluntariamente, y la Madre lo celebra. Vimos en la Carta CXI, que la Santa se felicitaba mucho del acuerdo tomado en Almodóvar referente a la expulsión de la Reforma de los indignos de vivir en ella. Lo mismo sentía y quería de los Calzados.

3 Fr. Fernando de Pantoja.

escrito a Vuestra Reverencia. Bien les va ahora, y ya compran casa. Porque no he respondido a la carta, no se la envío; con la de Beas me holgué, y con las cuentas del padre Fr. Gregorio; yo le escribiré. La M. Priora de Malagón se está bien mala (1).

Creo son hoy XXVI de Setiembre.

Yo de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

### CARTA CXV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 5 DE OCTUBRE DE 1576.

*Sobre las persecuciones contra la Descalcez y el P. Gracian. Reanuda la historia de «Las Fundaciones» (2).*

La gracia del Espiritu Santo sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. A no haber venido la carta que Vuestra Paternidad envió por la Corte, buena estuviera yo, que es hoy un día después de San Francisco, y no ha venido Fr. Antonio (3), ni yo sabía si Vuestra Paternidad había llegado bueno, hasta que vi su carta.

Bendito sea Dios que lo está, y Pablo también (4), y con quietud interior. Cierto, parece cosa sobrenatural, pues mejora tan enteramente; todo debe ser menester para este nuestro na-

1 Brianda de S. José.

2 Sólo un pequeño fragmento de esta carta se conoció en el siglo XVIII, publicado por el P. Antonio de S. José en su Epistolario (t. IV, frag. XVII). A mediados del XIX dió a la luz la carta íntegra, que se hallaba original en Tréveris, el P. Buix, en la versión francesa de las cartas de la Santa. De aquí la tomó D. Vicente para los Apéndices del segundo tomo de *Escritos de Santa Teresa*, pág. 343, ya que llegó la noticia de ella bastante tarde para colocarla en el cuerpo de la obra, y en el lugar correspondiente a su cronología. Hoy se venera el original en la iglesia de S. Félix y Fortuneto de Noale (Venecia), y por él hemos enmendado las faltas de lectura del P. Buix y alguna que otra omisión en que incurrió e hizo incurrir a D. Vicente.

3 Como prior de Los Remedios de Sevilla, había acudido al Capítulo de Almodóvar el P. Antonio de Jesús, y esperaba la Santa verle en Toledo antes de que regresase a Sevilla. No lo hizo así el buen viejo, y la Santa se queja.

4 El P. Gracian.

tural, porque mucho hacen para humillarnos y conocernos semejantes cosas. Harto pedía yo acá el Señor esa bonanza, por parecerme bastaban otros trabajos que tiene; Vuestra Paternidad se lo diga de mi parte (1).

Yo estoy ahora sin ninguno; no sé en qué ha de parar, porque me han dado una celda apartada como una ermita, y muy alegre, y tengo salud, y lejos de parientes, aunque todavía me hallan para cartas; sólo el cuidado de por allá tengo que me dé pena. Yo digo a Vuestra Paternidad que para estar a mi placer, que acertó bien en dejarme aquí, y aun de esta pena que digo estoy más asegurada que suelo (2).

Anoche estaba leyendo la historia de Moisés, y los trabajos que daba a aquel Rey con aquellas plagas, y a todo el reino, y cómo nunca tocaron en él (3); que en forma me espanta y alegra ver, que cuando el Señor quiere no hay nadie poderoso de dañar. Gusté de ver lo del mar Bermejo, acordándome cuán menos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel Santo en aquellas contiendas por mandado de Dios. Alegrábame de ver a mi Eliseo (4) en lo mismo; ofrecíale de nuevo a Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho de (5) Josef: «Aun mucho más está por ver para honra y gloria de Dios». Deshacíame por verme en mil peligros por su servicio. En esto y en otras cosas semejantes se pasa la vida, y también he escrito esas boberías que ahí verá.

Ahora comenzaré lo de *Las Fundaciones*, que me ha dicho Josef que será provecho de muchas almas. Si da su ayuda, yo lo creo, aunque, sin este dicho, ya yo tenía por mí de hacerlo, por habérmelo Vuestra Paternidad mandado (6). Holguéme mucho de que diese tan larga cuenta en cabildo (7). No sé como no

1 Es decir, Gracián a sí propio; modo de hablar de que gustaba mucho Sta. Teresa en su correspondencia con este Venerable.

2 Habla de la pena que le causaban los negocios de Sevilla.

3 Estas palabras están relacionadas con cierta visión que la Santa tuvo y que publicamos en el t. II, Relación XXXVII, pág. 66, con la explicación que de ella nos da María de S. José.

4 El P. Gracián.

5 Sobre la partícula *de*. Ya se sabe como por Josef entiende a Nuestro Señor.

6 Véase la Introducción al tomo V, págs. XX y XXI.

7 En comunidad, en capítulo.



se afrentan de lo que han escrito en contrario (1). Harto bien es que se vayan yendo de su gana los que quizá se fueran sin ella (2). Nuestro Señor me parece va dispuniendo los negocios. Plega a Su Majestad se acaben para gloria suya y provecho de esas almas. Harto bien hará Vuestra Paternidad de mandar, lo que hubiere de hacer, desde su monesterio, y no ternán que mirar si va a coro, u si no; yo le digo que todas las cosas se hagan mejor. Por acá no faltan oraciones, que son mejores armas que de las que usan esos padres.

Por la vía del correo mayor escribí largo a Vuestra Paternidad, y, hasta saber si las recibe, no he escrito más por ahí, sino por Madrid. Sobre el negocio de nuestro David (3), yo creo que él ha de embaucar a el Padre Esperanza (4), como suele, que ya están juntos, y su hermano era partido; aunque harto hará estar de por medio Fr. Buenaventura (5), que como ya saben el negocio entramos, que fué harta dicha. Dios me lo perdone, que quisiera se tornara a su primer llamamiento, que temo que no ha de hacer sino embarazar (6). No he sabido más después acá.

De Vuestra Paternidad hija y sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 A lo que se comprende, recatadamente manifiesta la Santa que el P. Gracián dió cuenta muy detallada al capítulo conventual del Carmen de Sevilla, de todos los actos de gobierno referentes a los Calzados, como vuelve a repetir en carta al P. Juan de Jesús (Roca).

2 Habla de algunos Calzados que voluntariamente salieron de la Orden antes de que los echase el P. Visitador. Lo mismo dijo en la Carta CXIV.

3 Ignoro quien es la persona aquí nombrada por la Santa.

4 Cree el P. Gregorio de S. José, que Esperanza es un fraile de S. Francisco. Así parece inferirse del contexto.

5 El Visitador Apostólico de los Franciscanos de Andalucía, ya citado varias veces por la Santa.

6 En este párrafo, tan difícil de entender para nosotros, aunque clarísimo para el P. Gracián, que conocía los verdaderos sujetos que oculta la Santa con los seudónimos de David y Esperanza, parece como que alguno de éstos deseaba abrazar la Descalcez, a lo que la Madre Fundadora no se manifiesta muy propicia.

## CARTA CXVI

AL P. JUAN DE JESUS (ROCA).—TOLEDO, OCTUBRE DE 1576.

*La melancolía del P. Antonio. Asuntos del Capítulo de Descalzos de Almodóvar. Enfermedad de Fr. Gabriel (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, Padre mío. Está tan atrasmano esa casa, que, aunque quiero, no tengo con quien responder, y así he aguardado a la ida de estos padres (2).

De la del P. Fr. Antonio quizá nos hizo Dios merced, porque entiendo tenía gran melencolía, que con nuestras comidas viniera a mucho mal. Dios sea con él, que, cierto, más me parece falta de salud, que de buen alma, lo que tiene. No puede dejarse de saber, porque han de proveer de predicador en Almodóvar. Plega a Dios se torne a su Orden; que en irse ni en venirse ninguna cosa pierde la nuestra (3).

Yo pensé Vuestra Reverencia tornara por aquí; poco rodeo se lo quitó (4). No debe ser mucho el deseo de hacerme merced, que cuando aquí estuvo Vuestra Reverencia púdele hablar muy

1 Bien conservado, guárdase el autógrafo de esta carta, que hace una hoja, en las Carmelitas Descalzas de Consuegra (Toledo). Salvo alguna que otra palabra, v. gr., *Almodóvar* por *Admodóvar*, que dice la Santa, se publicó bien en los Epistolarios antiguos. Día más, día menos, se escribió por el mismo tiempo que la anterior al P. Gracián. La carta carece de sobrescrito.

2 Acabamos de ver en la Carta CXI, que el P. Juan de Jesús Roca había sido nombrado en Almodóvar celador provincial, y en cumplimiento de este cargo, se hallaba en La Roda visitando aquella casa. Sin duda, la Santa aprovechó la oportunidad de pasar por Toledo algunos religiosos de La Roda para escribir al P. Juan, ya que éste no había tenido la delicadeza de volver a visitar a la Santa terminado el Capítulo, cuando tan fácil le hubiera sido.

3 Habla de Fr. Antonio de la Madre de Dios, que de los Jerónimos pasó a la Descalcez, y desempeñaba el oficio de predicador en Almodóvar. Cansado de la vida descalza, volvió a su antigua Orden. Arrepintióse en seguida y tornó de nuevo a la Reforma. Habla de este religioso la *Reforma de los Descalzos* (t. I, lib. V, c. XXIV), que equivocadamente le llama Antonio de Santa María.

4 Realmente, poco habría perdido de camino yendo por Toledo a La Roda.

poco. Sepa que así lo puedo, y muy poquísimo en lo que Vuestra Reverencia me escribe de la ida de Roma, que ha días que lo pido, y aun una carta nunca he sido poderosa de que se escriba a quien tanta razón es; que, como hagamos lo que debemos, suceda lo que sucediere. Y no va en nuestro Padre Visitador, que ya que lo tiene hecho, hay tantos que aconsejen diferentemente, que valgo yo poco. Harto me pesa de no poder más. Pensé quedara determinado en este camino, que así me lo habían dicho. Hágalo Dios; y Vuestra Reverencia, por caridad, no deje de dar prisa, que más podrá que yo (1).

Ya envié las cartas a Sevilla y a Admodóvar, aunque el Padre Prior creo era ya venido a Madrid (aunque fueron luego), y allá está. También envié la de Caravaca, que fué dicha, que ya se iba un mensajero, y hay pocos para aquella tierra. Del mal del P. Fr. Gabriel me ha pesado mucho (2). Vuestra Reverencia se lo diga y dé mis encomiendas, que acá le encomendamos a Dios. Es un padre que yo tengo mucha voluntad, y él a mí poca.

Nuestro Padre me ha escrito que llegó bueno, y que se habían ido algunos padres del Paño, y él había satisfecho a el cabildo (3). Entonces no había habido más de que están blandos aquellos Padres, y le echan rogadores (4). Si Dios nos le guarda, creo ha de hacer mucho bien. Vuestra Reverencia no deje de que haya cuidado de encomendarle a Dios, y a mí lo mesmo. A todos esos Padres me encomiendo; la Priora (5)

1 No pierda ocasión la Santa de recomendar la ida a Roma de dos Descalzos para recabar del Papa la separación de los Calzados, aunque bajo la jurisdicción del P. General de ellos. Lo mismo deseaba el P. Gracián y otros religiosos, pero había algunos que, opinando en contrario, influían demasiado en el P. Jerónimo para que no los enviase.

2 Del P. Gabriel de la Asunción, muy querido de los Príncipes de Eboli, habló con particular encomio la Santa en el cap. XXVIII de *Las Fundaciones*, donde puede leerse (pág. 249) la nota biográfica que allí pusimos.

3 A los padres graves del Carmen calzado de Sevilla, que formaban capítulo, como se vió en la carta anterior.

4 Trae a este propósito el P. Antonio de S. José unas palabras del P. Gracián del tenor siguiente: «Refiere el P. Gracián en sus manuscritos, que habiendo vuelto a Sevilla con las nuevas comisiones del Nuncio, «fueron dos padres maestros de la Casa Grande, de los más ancianos, a estar con él. Recibílos con agasajo (lo que ellos no esperaban), y los mismos hicieron se fuera con ellos al Carmen, y vistáse como quisiese, y todos le recibieron con mucha gracia y amor. Con esta paz se ha de entender que se hizo lo que refiere la historia en el libro III, capítulo LI, núm. 5».

5 Ana de los Angeles (Gómez), priora de Toledo.

a Vuestra Reverencia, a quien haga Nuestro Señor tan santo como yo le suplico. Amén.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS (1).

### CARTA CXVII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 5 DE OCTUBRE DE 1576.

*Envidia a las Descalzas de Sevilla porque tenían allí al P. Gracián. La finca de La Serna. El agnusdei y las sortijas de Teresita. Aconseja a las Descalzas se confiesen alguna vez con los de la Compañía. El franciscano Fr. Buenaventura. Las prioras de Malagón, Caravaca y Beas (2).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. No sé cómo deja venir a el recuero sin carta suya, en especial estando allá nuestro Padre, que queríamos saber dél cada día. Harta envidia las tengo el tenerle allá. Por caridad, que no lo haga así, ni me deje de escribir todo lo que pasare, que nuestro Padre escribe corto, y cuando no tuviere él lugar de escribir, vuestra merced (3) no lo deje, que ya la he escrito por dónde me puede escribir a menudo (4).

1 En el encabezamiento de esta carta, el P. Lorenzo, hermano del P. Gracián, puso esta nota: «Esta carta de nuestra madre S. Theresa dió la señora Condesa de el Castellar, fundadora del convento de Corpus Xpi. de Madrid, para el conuento y comunidad de las madres carmelitas descalzas de Consuegra. Que no se pueda enagenar, y encomienden a Dios a Su Señoría. De Madrid, 3 de febrero de 1618.—Lorenzo de la Me. de Dios». Ya dijimos en el Prólogo, que la Condesa del Castellar fué grande amiga del P. Jerónimo Gracián.

2 Pertenece esta carta a la Colección de Valladolid. Además, contienen buenos y exactos traslados de ella los Mss. 13.245, fol. 107, 12.763, p. 149, y 6.614. En las ediciones antiguas salió mutiladísima. La de Rivadeneira subsanó la mayor parte de los defectos de publicación de las anteriores.

3 Entre líneas corrigé la M. María de S. José R.<sup>a</sup>, que era el tratamiento usual de las prioras, y que por descuido cambia la Santa por *merced*.

4 Así lo hace en las cartas siguientes la M. Priora.



Holguéme con la carta que trajo el P. Mariano de saber que está Vuestra Reverencia buena, y todas (Fr. Antonio no ha venido), y de que estuviese el alcabala concertada (1).

Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta de saber de Vuestra Reverencia. Ya le dije que no le deje de escribir alguna vez. Ha comprado un término (de que se trataba aun cuando allá estaba), cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto (2). Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costóle catorce mil ducados, y aun no estaban hechas escrituras; que dice, que lo de ahí le escarmentó, para, si no está todo muy seguro y llano, no lo tomar, que no quiere pleitos. Encomiéndenle siempre a Dios, y a sus hijos (que ya les train casamientos), para que le sirvan.

Sepa que como luego que vine yo, pensé nos fuéramos luego, envióse en viniendo el baúl, y todos los líos que vinieron, con un arriero, y no sé si al sacarlo, u cómo ha sido, que no parece el anusdei grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adónde las puse, ni si me las dieron (3). En forma, me ha dado pena de ver cómo le ha sucedido todo al revés del contento que traía, con pensar de tenerme allá consigo, y para hartas cosas le hago falta. Acuérdense si estaban en casa, cuando venimos, estas piezas, y a Gabriela (4) si se acuerda adónde las puse, y encomienden a Dios que parezcan (5).

Mucho me ha espantado lo que dice que hacen en la Compañía. Ellos lo están, como la otra se lo contó, de parecer vida rigurosa. Bien sería que los hablase nuestro P. Garcíálvarez.

---

1 Da ya por hecho el deseado arreglo definitivo del alcabala correspondiente a la casa que compraron las Descalzas en Sevilla, que tantas veces ha salido a colación en *Las Fundaciones* y en este Epistolario.

2 Había aquí la Santa de la finca llamada La Serna, al pie de la sierra de la Paramera, en el valle del Adaja, al sudoeste de Avila, de donde dista poco más de cinco kilómetros. La finca se ve muy bien desde la ciudad, y hoy está muy poco cambiada de cuando la compró D. Lorenzo de Cepeda, y la enajenaron sus herederos. Consérvanse todavía por la poseedora actual las escrituras de venta, y, algún día, si Dios es servido, hablaremos de propósito de ellas y de la finca.

3 De estas prendas habló ya en la Carta CI.

4 Leonor de S. Gabriel.

5 Parecieron, al fin. Así se lo escribirá la Santa a María de S. José con fecha 31 de Octubre del año que corre.

Encomiéndemele mucho y a todas mis hijas, y al P. Prior de las Cuevas (1). Harto encomendamos a Dios su salud. Plega a ¡El que se la dé, que con pena me tiene su mal, y hasta saber si está mejor no le escribo. Avísemelo en habiendo con quien.

Bien es, aunque haya todo eso, que procure algunas veces que las confiesen alguno de la Compañía, que hará mucho al caso para perder el miedo; y con el P. Acosta (2) sería muy bien, si pudiesen. Dios los perdone, que con ésa se acabara todo, si era tan rica; aunque, pues Su Majestad no la trujo, él terná el cuidado. Quizá era más menester adonde fué (3).

Yo pensé que estando ahí Fr. Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos ¡deje pagar la casa, que como haya dinero, todo se podrá haber. Pasen ahora, que buenos pozos tienen; diéramos acá mucho por uno de ellos, que se pasa harto trabajo en esto del agua (4).

Dígame ¡cómo le va a Fr. Buenaventura en la visita, y qué se hace sobre lo del monesterio que destrozaron cabe Córdoba, que no sé cosa. Estoy buena, y muy a su servicio, como dicen. También me diga si va allá nuestro Padre (5) a comer alguna vez, u cómo le pueden hacer algún regalo, que en su casa mal se puede, ni creo parecía bien (6). De todo me avíse y quédese con Dios, que ahora hartas veces nos escribiremos ¡de razón.

1 Fr. Fernando de Pantoja.

2 Diego Acosta, religioso docto y virtuoso, que desempeñó importantes cargos en la Compañía de Jesús y fué buen amigo de las Descalzas de Sevilla.

3 Desde las palabras *Mucho me ha espantado...* se venía suprimiendo en las ediciones antiguas hasta la de Rivadeneira. El P. Manuel la dejó completa y bien ajustada al original en los Mss. 6.614 y 13.245. Sin duda, cierta postulante rica y no muy fuerte de complexión quiso entrar en las Carmelitas de Sevilla, y algunos padres de la Compañía la disuadieron de este propósito por lo austero de la vida descalza.

4 Ni siquiera la buena amistad con el padre visitador de los Franciscos, Fr. Diego de San Buenaventura, pudo conseguir que aquellos religiosos diesen un hilito de agua a las Descalzas, negativa que molestó mucho a la Santa.

5 Por equivocación escribe la Santa *si va allá a nuestro Padre*.

6 Ni en Los Remedios, ni en la Casa Grande de los Calzados era fácil ni edificativo regalar al P. Gracián mientras duraba la visita. Su trabajo era mucho y penoso, y el Padre no se curaba poco ni mucho de su salud; por eso temía la Santa enfermase.

Muy en gracia me ha caído la vieja que ahí tienen, y cómo aprovechó la escalera (1). Dígame si se está ahí el mochacho, u quien las sirve. La Madre Priora de Malagón me ha escrito está mejor; mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden a Dios. Su Majestad la guarde, hija mía, y me la haga santa, y a todas. Amén.

Por esa carta de la H.<sup>a</sup> Alberta (2) verá cómo les va en Caravaca. Mucho me holgué con la de Beas, que ha días que no sabía de allá; y de que hubiese entrado aquella monja, que es muy rica (3). Todo se va haciendo bien, gloria a Dios. Siempre le encomienden a nuestro Padre mucho, y a mí, que lo he menester.

Fué ayer día de San Francisco.

Aquí dentro va el porte, porque es mucho, y mire, si no tiene para cuando se ofrece regalar a nuestro Padre, que me lo avise, y no se[*a*] honrosa, que es bobería, que yo se lo puedo enviar, y Vuestra Reverencia mire por su salud, siquiera por no matarme a mí, que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagón. Dios lo remedie con darla salud. Amén.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS, *Carmelita.*

1 Era una hermana de Juana de la Cruz. Hablando de ella dice María de S. José, priora de Sevilla, en el *Libro de Recreaciones*, Recreación IX: «Teníamos una buena vieja en la portería que acudia a nuestras necesidades, hermana de la nuestra carísima Juana de la Cruz, que porque fué nuestra bienhechora la nombro, y después diré lo que de ella heredamos. Era muy sierva de Dios, y por esto, ya que no podía ser monja con su hermana y sobrina, quiso recogerse en nuestra portería. Allí tenía cuidado de cerrarla dándole la portera la llave para cerrar la puerta y salir. Hallámosla en el suelo tendida, sin habla ni sentido; y haciéndole allí una cama, la acostamos, y fué Nuestro Señor servido que acertó aquella noche un muchacho que servía en la sacristía y ayudaba a misa, a quedarse allí; que con esto tuvimos remedio, el que faltaba por ser extranjerías y poco conocidas en la vecindad, y ella era tal que no nos respondió. Avisamos luego al cura; trajéronle el óleo; vino el médico y barbero y gastóse aquella noche en hacerle algunos remedios, sin provecho, porque nunca más habló, y a la mañana expiró».

2 Ana de S. Alberto, priora de Caravaca.

3 *Que es muy rica.* Estas palabras se suprimieron en las ediciones anteriores a la de Rivadeneyra. En cuanto a la monja de que habla, es fácil que se refiera a la M. Luisa del Salvador (Godínez de Sandoval), sobrina de las fundadoras de esta casa, que profesó el 10 de Noviembre de 1577, y llevó de dote mil cuatrocientos ducados, cantidad entonces muy considerable.

Como es arriero, puédesse enviar aquí el porte. Cuando no, ya sabe lo que suelen hacer, que es poner a peligro las cartas; porque nunca lo haga se lo digo. A... torio y a recaudo... (1).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef de Sevilla.*

## CARTA CXVIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE.—TOLEDO, 13 DE OCTUBRE DE 1576.

*Cuidado con la zarzaparrilla. Seguridad de las cartas por el correo Figueredo. Los sermones del P. Gracián. Hábitos y profesiones. Recomendación del P. Acosta. Otros encargos (2).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Harta pena me ha dado su mal; no sé qué me haga para no sentir tanto los que tienen estas prioras. La de Malagón está mejor, gloria a Dios. Vuestra Reverencia mire por sí, y guárdese del agua de la zarzaparrilla para nadie (3), y por amor de Dios que no se descuide a dejar esa calentura sin remedios, aunque no sean de purgas. Algo me ha consolado acordarme que algunas veces les parecía la tenía, y vía yo que no. Dios me la guarde con la salud que le suplico. Amén.

Muy bien vinieron los pliegos, y vernán siempre por Figueredo (4); el porte bien viene así, y lo que vi[e]ne (5) dentro

1 El 12.765 no copia esta posdata. Antes del sobrescrito tiene unas palabras que no se entienden: *a... torio y a recaudo*. En el Ms. 13.245, dice el P. Manuel: «Postdata que se encuentra por defuera alderredor de él, en 9 renglones, aunque parte de los dos últimos parece ser que estaban en algún otro papelito de la cubierta, que se desprendió con el sello de la carta». Los nueve renglones de que habla el P. Manuel, se comprende que eran cortitos, como los del sobrescrito. Ya no se conservan.

2 El autógrafo de esta carta pertenece a la Colección valisoletana. Copia exacta de él se lee en los Ms. 13.245, fol. 134, y 12.765, p. 544.

3 Análoga prohibición había hecho en la Carta CVII.

4 Correo mayor de Toledo, por quien María de S. José, según nos dijo en la Carta CVII, debía dirigir las cartas a la Santa.

5 Por distracción escribe la Santa *vine*.



de porte puede poner encima, y el porte de dentro nunca le deje. Es menester que me diga por la vía que recibe mis cartas, porque estoy ahora en duda si han llegado allá las que envió con este Figueredo. Acá no pueden peligrar, que está avisado, y es muy buena cosa; y aunque me responde a algunas de mis cartas Vuestra Reverencia, no tengo memoria de en cuáles lo escribí. Dios la guarde, que muy bien lo hace, y no es menester meterlas dentro en las suyas, a mi parecer, que es mucho cansancio.

¡Oh, qué envidia las tengo esos sermones, y qué deseo de verme ahora con ellas! (1). Acá dicen que quiero más a las de esa casa que a ningunas, y cierto, que no sé qué lo hace, que yo las cobré mucho amor, y así no me espanto que Vuestra Reverencia me le tenga, que siempre se le tuve, aunque me es regalo oírlo. Ya no hay que hablar en lo pasado, que creo no era en su mano, cierto (2). Cayme en gracia el ánimo que tiene, y así creo que la ayudará Dios. Plega El la dé salud, como yo se lo suplico.

Mucho me he holgado del hábito y profesión (3); déles el enhorabuena de mi parte, y a San Francisco (4) que me huelgo con sus cartas mucho, y con las demás, como me perdonen el responder. No es nada las que allá tenía, que después que estoy aquí es cosa terrible.

En lo de las parientas de Garcíálvarez haga lo que le pareciere, que él verdad dirá, y cosa suya no puede ser mala (5). Si tengo lugar le escribiré para pedirle no las deje de con-

1 Alude a los sermones del P. Gracón, grande y celoso predicador, uno de los más fáciles que España tuvo en el siglo XVI. Apenas llegado a Sevilla, predicó en los primeros púlpitos de la opulenta metrópoli andaluza, y el cardenal Rojas de Sandoval le encomendó la explicación de la Sagrada Escritura en la Catedral, que desempeñó con provecho y aplauso de todos. Muchas jóvenes de la nobleza sevillana, sólo de oírle se aficionaron al hábito descalzo, como ocurrió, entre otras, a Bernarda de S. José. (Cfr. *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, p. 123).

2 Hace referencia a ciertos desvíos y desconfianzas que había advertido en Sevilla la M. Fundadora en su buena hija María de S. José.

3 Es verosímil que hable de la toma de hábito de Juana de la Cruz (Gómez) (profesó el 10 de Noviembre de 1577), y de la profesión de su hija Beatriz de la Madre de Dios, hecha el 29 de Septiembre del 76. (Vid. t. V, c. XXVI, donde la Santa habla de estas dos aventajadas religiosas).

4 Isabel de S. Francisco (de Vega), que acompañó a la Santa a Sevilla, y fué a reformar el convento de Calzadas de Paterna. (Vid. t. II, Relación L, pág. 76).

5 Trata de las aspirantes al hábito descalzo, de que ya se hizo mérito en las Cartas CVII y CVIII.

fesar, que me ha dado pena; y si no, dígaselo Vuestra Reverencia de mi parte. Harto me la da el mal de nuestro buen Padre Prior (1), y le encomendamos a Dios. Estoy a miedo no se vaya el correo (2), y así no le escribo. Harto han de perder; mas Dios, que dura para sin fin, les queda.

En lo de la oración de esas hermanas escribo a nuestro Padre (3); él se lo dirá. Cuando algo tuviere San Jerónimo, escribámelo a mí. Con Rodrigo no hay que tratar en ninguna manera; con Acosta sí. Envíele un gran recaudo de mi parte, que, cierto, estoy muy bien con él, y le debemos mucho.

Harto me he holgado con lo del alcabala, porque mi hermano ha comprado a La Serna (4), que es un término redondo, que está cerca de Avila, muy buena cosa de yerba, y pan de renta, y monte, y da catorce mil ducados por ello; y como él no tenía tanto dinero ahora, antes le falta, y no era coyuntura para que se le dejara de dar su tercio para comer, yo espero en Dios que no será menester. Si van tomando poco a poco lo que les dieran los de la casa, será gran cosa.

No me dice de la del tiniente (5); déles mis encomiendas, y a todas las hermanas, y a quien más viere, y a Delgado y a Blas (6), y quédese con Dios. A Fr. Gregorio le envíe un recaudo, y que me haga siempre saber de su salud (7). Dios la dé a Vuestra Reverencia, que en gracia me han caído sus labores. Con todo eso, Vuestra Reverencia no hile con esa calentura,

1 D. Fernando Pantoja, prior de la Cartuja.

2 *Recuerdo* había escrito primero.

3 Estas hermanas eran Isabel de S. Jerónimo (Ureña y Bacca), profesa de Medina, que también fué a la reformación de Paterna, y la recién profesa Beatriz de la Madre de Dios. Parece que la Santa no quería se tratase este negocio con el P. Rodrigo Alvarez, sino con el P. Acosta, de quien habló con elogio en la carta precedente. ¿Fué acaso el P. Rodrigo uno de los que aconsejaron a la novicia rica, de quien nos habló en la carta anterior, que no entrara en las Descalzas, porque no podría aguantar su rigor de vida? Por lo demás, Sta. Teresa continuaba en amistosas relaciones con el P. Rodrigo, y haciendo mucho caudal de su dirección espiritual. (Vid. t. IV, p. 208).

4 Tanto de la terminación del pago de la alcabala, como de la magnífica propiedad La Serna, del alfoz de Avila, habló en la carta anterior.

5 Alguna hija del teniente fiscal del Asistente general del Rey en Sevilla, que agasajó en su casa a la Santa y a sus hijas, según ya se dijo en la Carta XCIV.

6 Frecuentemente envía memorias para este señor Delgado. Ni de él ni del Blas que nombra luego, poseo particular noticia. Eran dos buenos amigos de la Santa.

7 Fr. Gregorio Nactanceno.

que nunca se quitará, según lo que ella bracea cuando hila, y lo mucho que hila. A Margarita (1) encomiendas.

Si han de tomar alguna freila, mire que una parienta de nuestro Padre nos da gran guerra; avíseme si se podrá tomar (2). La Priora de Valladolid la ha visto; dice que para freila es buena; no debe saber leer. El nuestro Padre no quiere hablar en ella. La su hermanita es especial, y de condición más blanda que Teresa; una habilidad extraña (3). Harto me huelgo con ella. Son hoy XIII de Octubre.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora de S. Josef de Sevilla, hija mía.*

## CARTA CXIX

AL P. AMBROSIO MARIANO DE S. BENITO.—OCTUBRE DE 1576.

*La salud de Padilla. Cuestiones con los Padres Calzados. Pídele nuevas del P. Gracián (4).*

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, y páguele las buenas nuevas que me ha dado de la salud de nuestro buen

1 Margarita de la Concepción, que tomó el hábito de hermana de velo blanco de manos de la Santa, y profesó el 1 de Enero de 1577. Murió en Lisboa en 1647.

2 No debió de entrar, pues no se halla entre las profesas de Sevilla por estos años ninguna parienta del P. Gracián.

3 Isabel de Jesús.

4 Pertenece el autógrafo de esta carta, que hace sólo una hoja, a las Carmelitas Descalzas de Zumaya (Guipúzcoa). Hoy se encuentra bastante deteriorado, si bien se pueden leer casi todas las palabras. Cuando aún se hallaba en muy buen estado de conservación, sacóse una copia (14 de Abril de 1761) por D. Francisco Antonio de Egaña, escribano real de la villa de Deva y vecino de Zumaya. De ella nos hemos servido para las pocas palabras que no pueden leerse en el autógrafo. Es probable que la Santa escribiese esta carta a mediados de Octubre del 76. Esta fecha se le viene asignando en todos los Epistolarios, y no me parece mal señalada.

padre el señor Licenciado Padilla (1). Plega a Dios sea por muchos años. ¿Ahora me intitula de reverenda y señora? (2). Dios le perdone, que parece que Vuestra Merced (3) Reverenda u yo nos hemos tornado Calzados. En gracia me ha caído la amistad del Reverendo que fué a pedir a Vuestra Reverencia favor; conmigo lo trató (4) en Avila, y mejor salud le dé Dios. ¡Ah, que doce horas hay en el día! Quizá estará mudado (5).

Sepa que me han dicho, y es ansí, que el Tostado ha enviado un correo aquí al Provincial con cartas, y él quiere enviar allá un fradle. Muchas diligencias me parecen. Pena me da de que se venga el P. Fr. Buenaventura, dejado el provecho que se escusa (6). Si tan bien le suceden los disbarates que hacen, todos deprenderán que a él Dios le hace merced. Y no me dice qué se hace por aquel desgarró pasado (7). ¡Oh Jesús, y qué de cosas consientes!

Harto deseo ver ya tomada esa casita, que esotro después se hará, si Dios quisiere (8), aunque hasta las paredes no querría ver de quien tan poco nos quiere. Ya he dicho que con una letra del señor Nuncio es acabado. Mi Padre, démonos priesa a lo que pudiéremos, y Vuestra Reverencia, si puede, trate esto de la provincia, que no sabemos lo que está por venir, y en esto no se pierde, sino que se gana mucho (9). Por caridad, que en sabiendo nuevas de nuestro Padre, Vuestra Reverencia me

1 Juan Padilla, mencionado en muchas cartas anteriores.

2 El P. Mariano era amigo de sobrescritos rimbombantes y campanudos, al estilo portugués, como los de D. Teutonio de Braganza. Por eso se le enfada la Santa.

3 *Merced*. Esta palabra se halla tachada en el original por mano desconocida. El tratamiento que da aquí el P. Mariano no está exento de gracia y fina ironía. No hay por qué enmendar la plana a la Santa.

4 *La trató* dice por desculdo la Santa.

5 Sospecha el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. IV, C. XXXIII), que habla del P. Valdemoro, ya nombrado en la Carta XCI.

6 Fr. Diego de Buenaventura, quien estaba haciendo como visitador de los Franciscos en Andalucía mucho bien a su Orden. Iria acaso a la Corte por negocios de su cargo. En carta a Gracián de mediados de Noviembre de este año, dice que este Padre Buenaventura llevaba las cosas de la visita con demasado rigor, a diferencia de Gracián, que procedía con blandura.

7 Es fácil que se refiera al convento destrozado cerca de Córdoba, de que habló en la Carta CXVII.

8 Aboga la Santa por una casa en Madrid para los Descalzos, a fin de tratar los negocios de la Reforma con secreto y libertad, pues solían éstos parar en el convento de los Calzados. No vió la Santa realizado su pensamiento, porque el convento de S. Hermenegildo no se fundó hasta el 1586.

9 Muy fija tenía la Santa la idea de la fundación de una provincia de Descalzos, y la procura siempre que se le brinda ocasión.



las escriba, que estoy con cuidado. Al señor Licenciado Padilla mis encomiendas, y al P. Fray Baltasar (1). La Priora lo mismo (2), y a Vuestra Reverencia. Holgádome he de que esté ahí este bendito padre. Sea Dios con él, y con Vuestra Reverencia siempre.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi Padre, el doctor Fr. Mariano de S. Benito, Carmelita.*

### CARTA CXX

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, 21 DE OCTUBRE DE 1576.

*La visita del P. Gracián a los Calzados de Sevilla. Sobre la facultad de fundar Descalzas. Fundación de Descalzos en Salamanca. Isabelita buena y agradable (3).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. Ayer le escribí (4) cuán asentados y apaciguados estaban estos padres (5), que yo alababa a Dios. Sepa que aun no les había leído el mandamiento y *Motu* (6). Yo temía harto lo

1 Baltasar de Jesús (Nieto).

2 M. Ana de los Angeles.

3 Esta carta salió con varias mutilaciones y variantes en las ediciones del siglo XVIII. Bien ajustada al original la dejó el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.614, Carta XIX, según el autógrafo que en algún tiempo estuvo en las religiosas del Corpus Christi de Madrid. Integra la copia también el 12.763, pág. 404; no así el 12.764, que contiene muchas lagunas. Publíquese según el Ms. 6.614. A esta carta de Gracián se refieren aquellas palabras de la postdata de la siguiente escrita al P. Mariano con la misma fecha: «Con el primero, envíe Vuestra Reverencia esa carta a nuestro Padre».

4 Esta es una de tantas cartas como se han perdido.

5 Algunos Calzados de la Provincia de Andalucía, que pasaron por Toledo y hablaron con la Santa, porque la jurisdicción del P. Gracián se extendía sólo a los Calzados de aquella Provincia.

6 El *Motu* dado con fecha 3 de Agosto de 1575 a Gracián por el nuncio Ormaneto.

que ha sido, y hoy ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado extrañamente; pareciéndoles tienen algún color, está claro han de saltar. Dicen lo que yo dije harto al P. Mariano, y aun no sé si lo escribí a Vuestra Paternidad, que mandar como perlado, sin haber mostrado la autoridad por donde manda, está claro jamás se hace (1).

A lo que Vuestra Paternidad decía en la carta del P. Mariano, las causas por qué no enviaba el Breve, por cierto, si hay alguna en qué dudar, mejor sería antes. Ojalá estuviese de suerte que quitasen a Vuestra Paternidad de ese trabajo, y nos le dejasen a Descalzos y Descalzas.

El P. Padilla (2) dirá a Vuestra Paternidad como Melchisedé (3) dice no puedo fundar, por el Concilio, y que lo declara nuestro Reverendísimo. Mucho querría que viese Vuestra Paternidad, si es posible, esta declaración. A lo que dice llevo monjas siempre, es con licencia de los perlados. Aquí tengo la que el mismo Melchisedé me dió para Beas y Caravaca, para que llevase monjas (4). ¿Cómo no lo miró entonces, que ya estaba acá esa declaración? Ojalá me dejasen descansar.

Dé Dios a Vuestra Paternidad, Padre mío, el descanso que yo deseo. Quizá estos echarán ahora la poñzoña, y estarán mejores, aunque, a mi parecer, estaban muy en obedecer. No me ha parecido mal esta refriega, antes gusto de tanta contradicción, que es señal se ha de servir a Dios mucho (5).

1 No se adivina qué pudo ocurrir para que el P. Gracián, que en Sevilla leyó el Breve primero de su visita apostólica, según uso y derecho corriente, no procediera con éste en la misma forma, máxime viendo la mala disposición de los ánimos para recibirle como tal visitador.

2 El Licenciado Juan de Padilla.

3 Por este nombre entiende al P. Angel de Salazar, provincial de los Calzados de Castilla. A lo que dice de la prohibición del Concilio tridentino, se refiere, no a las fundaciones propiamente, sino a que por andar ella fuera de clausura contra dichas disposiciones conciliares, y dos Breves de S. Pío V, expedidos en 1566 y 1569, decían que estaba excomulgada.

4 Fr. Andrés de la Encarnación, fundado en que la licencia para fundar en Beas (*Reforma*, t. I, lib. III, c. XXXII) se la había dado el P. Fernández, que a éste y no a Salazar llama Melchisedé (*Memorias Historiales*, A-B, 19). No es probable que contra el P. Fernández lanzase la Santa las amargas quejas que envuelven las palabras del texto. Más verosimilitud tiene la suposición de que la licencia de llevar monjas le fuese dada por Salazar, pues la misma Santa nos dijo en la Carta CXI, que muchos negocios de la Encarnación despachaba el P. Fernández por medio del P. Angel. No conocemos esta licencia del P. Salazar, pero otra análoga de algunos años después, publicamos en el t. VI, p. 332.

5 Estas dos líneas, desde las palabras *No me ha parecido mal esta refriega*, se publicaron como fragmento XXXVIII en las ediciones anotadas por el P. Antonio de S. José (t. IV).

Por lo que envió a Vuestra Paternidad esa carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito a Vuestra Paternidad. Yo le escribí no era aquel negocio de frailes Descalzos; que para ponerlas allí sí, mas no para ser sus vicarios, que no me parece quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide a ellos el Obispo, ni tampoco los quieren enviar, ni son para semejantes negocios. Querría yo apareciesen allí los Descalzos como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo a mujeres (1). El Obispo ganado le tenemos sin esto; antes quizá se perderá por ahí. El buen Don Teotonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador (2). A estar yo por allá, que lo bullera, bien creo se hiciera bien; y aun quizá se hará así, si a Vuestra Paternidad le parece. Todo esto les escribí.

La Priora y las demás se encomiendan en las oraciones de Vuestra Paternidad y de esos padres; yo de Fr. Gregorio. La mi Isabel está buena y bien agradable (3), y la señora Doña Juana y su casa también (4). Al señor Fiscal y al Arzobispo (5) dé algunas veces encomiendas mías, por caridad, y a la señora Delgada (6) y a las amigas de Vuestra Paternidad, en especial a Bernarda (7), ahora que se lo digo para siempre. Quede Vuestra Paternidad con Dios, que es muy tarde.

Es hoy día de mi padre San Hilarión (8).

Sierva y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Al principio, cuando se intentó fundar en Salamanca, quisieron algunos que los Descalzos fuesen vicarios o directores de un colegio de Recogidas, a lo que resueltamente se opuso la Santa, con sobrada razón. Más retirados quería ella a sus estudiantes. Del bien que hicieron los Carmelitas en el poco tiempo que habitaron el Hospital de S. Lázaro habla el P. Gracián en *Deregrinación de Anastasio*, Diálogo XIII, p. 219.

2 D. Teotonio de Braganza, de tan buena y dispuesta voluntad, como escaso y desafortunado en habilitar medios para la fundación que tanto importunaba de la Santa. Harto mejor lo habría hecho la propia Fundadora, como aquí dice al P. Gracián.

3 Isabel de Jesús (Dantisco).

4 Habla de D.<sup>a</sup> Juana Dantisco y de sus hijos.

5 Doctor Francisco de Arganda, fiscal del Santo Oficio, y D. Cristóbal de Rojas y Sandoval.

6 Sería acaso esposa del Delgado, que viene mencionando en muchas cartas, después que salió de Sevilla.

7 Bernarda de S. José (Matías y Ramírez), profesa de Sevilla.

8 21 de Octubre.

## CARTA CXXI

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO EN MADRID.—TOLEDO, 21  
DE OCTUBRE DE 1576.

*Rechaza las postulantes recomendadas por el P. Olea y Nicolás Doria. No son fáciles de conocer las mujeres. Desea para sus Descalzas jóvenes de buenos talentos. Intento de fundación de Descalzos en Madrid y Salamanca. Varias pretendientes al hábito en Beas (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia. Bien parece que no tiene Vuestra Reverencia entendido lo que debo y quiero al P. Olea, pues en negocio que haya tratado, u trate Su Reverencia, me escribe vuestra merced. Ya creo sabe que no soy desagradecida, y así le digo, que si en este negocio me fuera perder descanso y salud, que ya estuviera concluído; mas cuando hay cosa de conciencia en ello, no basta amistad, porque debo más a Dios que a naide. Pluguiera a Dios que fuera falta de dote, que ya sabe Vuestra Reverencia, y si no infórmese de ello, las muchas que hay en estos monesterios sin nenguno, cuantimás que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ser monja en cualquier monesterio.

---

1 Tres hojas muy cabales comprende el autógráfo de esta carta, que veneran las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Copias bien hechas de él, pueden leerse en los Ms. 12.763, pág. 506, y 13.245, folio 363 v. El Ms. 12.764 sólo trae los primeros párrafos. La carta es discretísima y de las buenas que salieron de su pluma. Con razones muy acordadas se opone a la permanencia en las Descalzas de una recomendada del P. Olea. En este negocio apremiaba más aún el Padre Mariano que el propio P. Olea. Tan acertado es el razonamiento que da la Santa al P. Mariano para hacerle desistir de su atropellado empeño, que bien puede servir de guía y argumento para cuantos casos análogos ocurran en las Carmelitas. Tenía dote la muchacha, pero era de muy cortos alcances, cosa que no podía aguantar Sta. Teresa en sus monjas, y, realmente, es difícil sacar nada de provecho de cabezas negadas y ceriles, porque ni entienden de razones, ni manifiestan, por lo ordinario, docilidad a quien sabe más que ellas y tiene obligación de ilustrarlas y reprenderlas.



Como mi P. Olea no conoce las monjas destas casas, no me espanto esté incrédulo (1); yo que sé<sup>1</sup> que son siervas de Dios, y conozco la limbieza (2) de sus almas, no creeré jamás que ellas han de quitar a ninguna el hábito, no habiendo muchas causas, porque sé el escrúpulo que suelen tener en esto; y cosa que así se determinan, debe haber mucha; y como somos pocas, la inquietud que hacen cuando no son para la religión es de suerte, que a una ruin conciencia se le haría escrúpulo pretender esto, cuantimás a quien desea no descontentar en nada a Nuestro Señor.

Vuestra Reverencia me diga, si no le dan los votos, ¿cómo puedo yo hacerles tomar una monja por fuerza (como no se los dan), ni ningún perlado? Y no piense Vuestra Reverencia que le va a el P. Olea nada, que me ha escrito que no tiene más con ella que con uno que pasa por la calle; sino que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, que me ha dado harta pena. Y cierto, aunque pudiera ser, a ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere.

Yo he hecho en este caso aun más de lo que era razón, que se la hago tener otro año, harto contra su voluntad, para que se pruebe más, y porque si cuando yo fuere a Salamanca voy por allí, informarme mejor de todo. Esto es por servir a el P. Olea, y porque más se satisfaga; que bien veo que no mienten las monjas, que aun en cosas muy livianas sabe vuestra merced cuán ajeno es de estas hermanas esto; y que no es cosa nueva irse monjas de estas casas, que es muy ordinario, y ninguna cosa pierden en decir que no tuvo salud para este rigor, ni he visto ninguna que valga menos por eso.

Escarmentada de esto, he de mirar mucho lo que hago de aquí adelante, y así no se tomará la del señor Nicolao (3),

1 Se resistía el P. Olea a dar asenso a las razones que la Santa y las religiosas, con quienes la postulante vivía, le aducían con el fin de convencerle de que su recomendada no valía para descalza.

2 Por *limpieza*.

3 En las Cartas CVII y CVIII habló ya de una postulante recomendada por Nicolás Doria en Sevilla, cuando aún no había tomado el hábito de la Reforma. Todavía volverá a hablar de ella en las cartas de 8 y 26 de Noviembre de este mismo año.

aunque a Vuestra Reverencia más le contente; porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio a mis señores y amigos, tomar enemistad. Extraña cosa es que diga Vuestra Reverencia, que para qué se hablaba en ello. De esa manera no se tomaría monja. Para (1) que deseaba servirle, y me dieron otra relación de lo que después he sabido; y yo sé que el señor Nicolao quiere más el bien de estas casas, que de un particular, y así estaba allanado en esto.

Vuestra Reverencia no trate más de ello, por amor de Dios, que buen dote la dan, que puede entrar en otra parte; y no entre donde para ser tan pocas habían de ser bien, bien escogidas. Y si hasta aquí no ha habido tanto extremo en esto con alguna, aunque son bien contadas, hanos ido tan mal, que le habrá de aquí adelante, y no nos ponga con el señor Nicolao en el desasosiego que será tornarla a echar.

En gracia me ha caído el decir Vuestra Reverencia, que en viéndola la conocerá. No somos tan fáciles de conocer las mujeres, que muchos años las confiesan, y después ellos mismos se espantan de lo poco que han entendido; y es porque aun ellas no se entienden para decir sus faltas, y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi Padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos, y verá cómo no nos desconcertaremos por el dote; cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada.

Sepa Vuestra Reverencia que yo tenía por fácil tener así una casa, adonde se aposentaran los frailes (2), y no me parecía mucho, sin ser monesterio, que les dieran licencia para decir misa, como la dan en casa de un caballero seglar; y así lo envíe a decir a nuestro Padre. El me dijo que no convenía, porque era dañar el negocio, y parécemè que acertó bien; y Vuestra Reverencia, sabiendo en esto su voluntad, había de no determinarse a estar tantos, y como si tuviera la licencia, aderezar la ilesia, que me ha hecho reir. ¡Aun casa no compraba

---

1 *Dara* en vez de *por*.

2 Trata de la casa que deseaba fundar en Madrid, de que habló en la Carta CXIX.

yo hasta tenerla del Ordinario! En (1) Sevilla, que no hice esto, ya ve lo que costó.

Yo dije a Vuestra Reverencia harto, que hasta tener letra del señor Nuncio en que diese licencia, que no se haría nada. Cuando Don Jerónimo me dijo que venía a rogarlo a los frailes, me quedé adarvada (2). Y por no me parecer a Vuestras Reverencias en fiar tanto de ellos, al menos ahora, no estoy en hablar a Valdemoro (3); que tengo sospecha que amistad para hacernos bien que no la terná, sino para ver si coge algo de que avisar a sus amigos; y esta mesma querría tuviese Vuestra Reverencia, y no se fiase de él (4), ni por tales amigos quiera hacer ese negocio (5). Deje a cuyo es, que es Dios, que Su Majestad lo hará a su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso basta a estragarlo.

Sepa Vuestra Reverencia, que Don Diego Mejía (6) es muy buen caballero, y que él hará lo que dice; y pues se determina a decirlo, entendido debe de tener de su primo que lo hará; y crea que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su tía; ni hay para qué la escribir, ni a ninguna persona, que son muy primos, y el deudo y amistad de Don Diego Mejía es mucho de estimar. Y también es buena señal decir el Arcediano que él daría la relación por nosotros; porque si no lo pensara hacer bien, no se encargara de esto (7). El negocio está en buenos términos; Vuestra Reverencia no lo bulla ahora más, que antes será peor. Veamos lo que hace Don Diego y el Arcediano. Yo procuraré por acá entender, si hay quien se

1 *Es, dice el autógrato.*

2 *Dasmada, aturdida.*

3 Carmelita Calzado, que había sido prior de Avila. (Vid. Carta XCI).

4 *Quejase*, parece que escribió primero, y luego lo enmendó, aunque sin borrar la primera sílaba de esta palabra.

5 Conocida la tirantez de relaciones que entonces había con los Calzados, no era prudente fiarse de ellos para negocio tan grave como éste de la fundación de Madrid. ¡De qué diplomáticos tan expertos disponía la Santa para sus asuntos de reformación!

6 No conozco otro Diego Mejía que el que firmó como testigo en 1536 la escritura de dote de la Santa cuando entró en la Encarnación y la renuncia que con la misma fecha hizo la propia Santa de la legítima de Rodrigo, su hermano, en favor de D.<sup>a</sup> Juana de Ahumada. (Cf. t. II, págs. 62-96).

7 Según documentos que obran en el Archivo catedralicio de Toledo, era arcediano de aquella iglesia, desde 1572, D. Francisco de Avila.

lo ruegue; y si el Deán (1) puede algo, Doña Luisa lo hará con él (2).

Todo esto ha sido harto a mi gusto, y hacerme más creer que se sirve mucho Dios de esa fundación; y así ni lo uno ni lo otro no ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde u temprano habremos la licencia. A haberla dado el señor Nuncio, ya estuviera acabado. Plega a Nuestro Señor de darle la salud que ve habemos menester. Yo le digo que el Tostado no está nada desconfiado, ni yo segura de que dejará de hacer por él quien lo comenzó.

En eso de Salamanca, el P. Fray Juan de Jesús (3) está tal con sus cuartanas, que no sé qué puede hacer, ni Vuestra Reverencia se declara en qué han de aprovechar. Lo que toca al colegio allí, comencemos de lo que hace al caso, que es que el señor Nuncio dé licencia, y con ésta que hubiese dado, ya estaría hecho; porque si los principios se yerran, todo va borrado. Lo que el Obispo pide (4), a mi parecer, es (como ha sabido que el señor Juan Díaz (5) está ahí de la manera que está) quien allá pueda hacer otro tanto, y no sé yo si se sufre en nuestra profesión estar por vicarios; no me parece conviene, ni que harán al caso dos meses, cuando esto fuese, sino para dejar al Obispo enojado. Ni sé cómo saldrán con ese gobierno esos padres, que querrán quizá que lleven mucha perfección, y para esa gente no conviene, ni sé si el Obispo gustará de frailes.

Yo digo a Vuestra Reverencia que hay más que hacer de lo que piensa, y que por donde pensamos ganar, quizá perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden que

1 Era deán de Toledo por este tiempo D. Diego de Castilla, a quien D.<sup>a</sup> María de Silva, dama de la emperatriz D.<sup>a</sup> Isabel y esposa de D. Pedro de Mendoza, dejó por albacea. (Véase la obra del erudito director del Museo de Toledo *El Greco en Toledo, o nuevas investigaciones acerca de la vida y obras de Dominico Theotocópuli*, por Francisco de Borja S. Román.—Madrid, 1910).

2 D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda.

3 Fr. Juan de Jesús (Roca), que por enfermedad no podía entender en la fundación del colegio de Descalzos en Salamanca.

4 Era obispo de Salamanca, D. Jerónimo Manrique.

5 Sacerdote muy ejemplar, que cuidaba, de momento, del colegio de Recogidas que deseaban en Salamanca dar a los Descalzos, y con este intento había ido, meses antes, a Madrid y Toledo, donde habló a la Santa. (Cfr. Carta C). A él se debió principalmente la fundación de Almodóvar del Campo.



entren con ese oficio de vicarios (que no los quiere para otra cosa), gente que cuando los viesen, se había de mirar como ermitaños contemplativos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien.

Pongo los inconvenientes, porque allá los miren y hagan Vuestras Reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo; acertarán mejor. Léanlos al señor Licenciado Padilla, y al señor Juan Díaz, que yo no sé más que esto que digo. La licencia del Obispo siempre estará cierta. Sin eso, no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor Don Teotonio. De que tiene gran voluntad, sí; posibilidad poca (1).

Yo aguardaba a estar allá para bullir ese negocio, que soy una gran baratona (2) (si no, dígalo mi amigo Valdemoro); porque no querría que se dejase de hacer por no acertar en los términos, que aquella casa es lo que mucho he deseado, y ésa (3). Del quitar, hasta que haya más comodidad, la de Ciudad Real me he holgado; porque por ninguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagón, mal por mal; que Doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades, andando el tiempo, y hay muchos lugares grandes a la redonda; yo entiendo no les faltará de comer (4).

Y porque llevase algún color el quitar de esotra casa, la pueden pasar allí; y ahora no entiendan que se deja del todo, sino que hasta tener hecha casa; porque parece poca autoridad hecha un día y quitada otro.

La carta para Don Diego Mejía di a Don Jerónimo, y él se la debía de enviar con otra que enviaba para el Conde de Olivares (5). Yo le tornaré a escribir, cuando vea que es menester. No le deje Vuestra Reverencia olvidar; y otra vez digo,

1 Lo mismo había dicho en la carta anterior.

2 Muy negociadora. Metida de hoz y de coz en los asuntos de sus fundaciones.

3 Es decir, las casas de Salamanca y Madrid.

4 Colígese de las líneas que preceden, que hubo por este tiempo intentos de fundar en Ciudad Real, o en Malagón, a que propendía la Santa por la buena disposición de D.<sup>a</sup> Luisa, que también lo deseaba. Ni uno ni otro se fundó por entonces, aunque más tarde, Ciudad Real tuvo un gran convento, y Malagón una residencia (hospicio llamaban en aquel tiempo), para servicio de las monjas.

5 Persona muy influyente en la Corte, padre del que luego sería árbitro de España, el Conde-Duque. Mencionó al Conde de Olivares en la Carta CVIII.

que si él dijo que lo daría llano, que lo trató con el Arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera a Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejara de tomar. Su madre del Padre Visitador (1) se ha informado de ella. Ahora, diciendo esto, me parece será bien, de achaque de decir algo a Don Diego de esta monja, hablarle de esotro negocio, y tornárselo a encargar, y así lo haré. Mande Vuestra Reverencia darle esa carta, y quédese con Dios, que bien me he alargado, ¡cómo si no tuviese otra cosa en qué entender!

Al Padre Prior (2) no escribo por tener ahora otras muchas cartas, y porque ésta puede tener Su Paternidad por suya. A mi P. Padilla muchas encomiendas. Harto alabo a Nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con Vuestra Reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, aunque sepa hablara Valdemoro, que no lo puedo más encarecer; porque cosa no creo que hará por nosotros.

Es hoy día de las Vírgenes.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Otras cartas me han dado hoy de Vuestra Reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envíe Vuestra Reverencia esa carta a nuestro Padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de esos negocios; por eso no se lo deje Vuestra Reverencia de escribir (3).

Porque vea si son para más mis monjas que Vuestras Reverencias, le envió ese pedazo de carta de la Priora de Beas. ¿Mire si ha buscado buena casa a los de la Piñuela? (4). En

1 D.<sup>a</sup> Juana Dantisco.

2 Habla del P. Prior de los Calzados de Madrid.

3 De los negocios de las fundaciones salmantina y madrileña, que, efectivamente, nada dice.

4 El convento de La Peñuela, fundado en 1573, hubo de abandonarse por insano, y los religiosos fundaron otro cerca de Beas, llamado El Calvario, el año 1576. A esta fundación contribuyó mucho la priora de Beas, Ana de Jesús, con más fortuna que los mismos religiosos, como se lo recuerda con harta donaire la Santa. En el 77 se restauró La Peñuela.

forma me ha hecho gran placer. A usadas que no la acabaran Vuestras Reverencias tan presto. Han recibido una monja que vale su dote siete mil ducados (1). Otras dos están para entrar con otro tanto (2), y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del Conde de Tendilla (3); que más vale las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinajeras, otras muchas cosas, relicario, cruz de cristal; sería largo de decir las cosas que ha enviado.

Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire Vuestra Reverencia lo que se puede hacer, que con hablar a ese Don Antonio sería lo que hiciese al caso; y decir cuán altas están las rejas, y que a nosotras va más, que a ellos no les dar pesadumbre. En fin, vea lo que se puede hacer (4).

1 No sé a cual de las religiosas que por estos años recibieron en Beas se referirá la Santa. Según el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones, quien más dote dió, fué la hermana Luisa del Salvador, sobrina de las fundadoras, que aportó «mil cuatrocientos ducados, sin alimentos ni ajuar», de quén hicimos mérito en la Carta CXVII.

2 Ni Luisa del Salvador, que profesó en 1577, ni ninguna de las restantes que profesaron en vida de Sta. Teresa, llevaron las dotes de que aquí habla. Por otra parte, sabemos que el convento de Beas estuvo siempre muy pobre, así es que tenemos por seguro que ninguna de las que menciona la Santa llegó a entrar, o, por lo menos, no dieron la dote que suponía, y que tan oportunamente habría llegado a la comunidad para remediar su pobreza.

3 Si entró, no debió de perseverar la sobrina de los Condes de Tendilla, bienhechores de la Descalcez. Por lo menos, en el Libro de Profesiones del Convento de Beas no consta tal profesión.

4 En este párrafo habla la Santa de un ruidoso pleito que hubo entre las monjas de Beas y los clérigos de la villa por ocasión de una ventana con sus rejas que las religiosas, debidamente autorizadas, habían abierto a la parroquia, en la pared medianera que con ella tenía el convento, a fin de poder oír los sermones que allí se predicaban. Véase lo que dijimos en el tomo V, cap. XXII, pág. 192, nota 3.

## CARTA CXXII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, 23 DE OCTUBRE DE 1576.

*Buena salud de Doña Juana Dantisco e Isabelita. Testimonio contra el P. Gracián. En qué está la verdadera oración. Secretos de espíritu entre José y Lorencia (Jesús y la Santa). Remedios para una monja flaca de cabeza. Viaje del P. Gracián a Granada (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad, padre mío. Hoy he recibido tres cartas de Vuestra Paternidad por la vía del correo mayor, y ayer las que traía Fr. Alonso. Bien me ha el Señor pagado lo que se han tardado. Sea por siempre bendito, que está Vuestra Paternidad bueno. Primero me dió un buen sobresalto, que como me dieron los pliegos de la Priora, y no vía letra de Vuestra Paternidad en uno ni otro, ya ve lo que había de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga Vuestra Paternidad las que recibe mías, que no hace sino responder a cosa muchas veces, y luego olvidasele de poner la fecha.

1 En las Carmelitas Descalzas de S. Stefano Rotondo de Roma se guarda la primera hoja del autógrafo de esta carta, que termina en las palabras *que no sé* Una pluma posterior, imitando lo posible la letra de la Santa, hizo de esta frase la palabra *Dénosla*, que con *las como deseo*, que puso por su cuenta, lo mismo que la firma, dió remate aceptable a la carta. Esto sin duda hizo incurrir en el error de dividirla en dos al P. Gregorio de S. José (Cartas CXXIII y CXXIV de su segunda edición), contra lo que se venía haciendo en los Epistolarios españoles, y es necesario continuar. Lo bruscamente que se corta el sentido en el autógrafo romano, declara con harta evidencia, que allí no termina la carta, sino la primera hoja de ella; y el nexo que lo restante tiene con lo anterior deja la cuestión fuera de toda duda. A mayor abundamiento, el Ms. 12.765 la trae íntegra, tal como venía en las ediciones desde el V. Palafox, salvo variantes de palabras, y la omisión de un párrafo que diremos luego, debido al criterio estrecho que desde un principio dirigió la publicación de estas cartas. El religioso que en el siglo XVII hizo el traslado de cartas del manuscrito citado, la halló entera en el autógrafo antes de que se dividiese, y emigrase parte de él a Italia. Algo de lo que de esta carta suprimió Palafox, publicólo el P. Antonio de S. José en el tomo IV de su Epistolario, fragmento XXX, tomándolo probablemente del Ms. 18.741 <sup>22</sup> que trae este párrafo y el siguiente íntegros, si bien este último no tuvo la fortuna de correr en letras de molde. Por este manuscrito y por el 12.765 corregimos la parte de esta carta no contenida en el original de Roma.



En la una y en la otra me dice que cómo me fué con la señora Doña Juana, y lo escrito (1) por la vía del correo de aquí (2). Pienso viene la respuesta en la que me dice escribe por Madrid, y así no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabel es toda nuestra recreación (3). Extraña cosa es su apaciblimiento y regucijo. Ayer me escribió la señora Doña Juana (4). Buenos están todos.

Mucho he alabado al Señor de cómo van los negocios, y hame espantado las cosas que me ha dicho Fray Alonso que decían de Vuestra Paternidad (5). Várame Dios, y qué necesario ha sido la ida de Vuestra Paternidad; aunque no hiciese más, en conciencia me parece estaba obligado por la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podían publicar tan grandes testimonios. Dios los dé luz. Si Vuestra Paternidad tuviera de quien fiar, harto bueno fuera hacerles ese placer de poner otro prior (6); mas no lo teniendo, espantóme quién daba ese parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien no sea contrario para todo; y harto trabajo, que, si fuera bien, lo rehusase el mismo. En fin, no están mostrados a desear ser poco estimados.

No es maravilla. Mayor se me hace que teniendo tantas ocupaciones Pablo pueda tenerlas con Josef con tanto sosiego (7). Mucho alabo al Señor. Vuestra Paternidad le diga que acabe ya de contentarse de su oración, y no se le dé nada de obras del entendimiento cuando Dios le hiciere merced de otra suerte, que mucho me contenta lo que me escribe (8). El caso es que en estas cosas interiores de espíritu la que más aceta y acertada es, es la que deja mejores deijos; no digo luego al presenté mu-

1 Y lo he escrito, diríamos hoy.

2 Véase la Carta CXI, donde habló de los buenos ratos que en Toledo pasó con la madre de Gracián.

3 Isabel de Jesús, hermana de Gracián.

4 D.<sup>a</sup> Juana Dentisco.

5 De Dablo había escrito y lo cambió por de Vuestra Paternidad. Se conoce que el Fray Alonso, de que aquí habla, enteró a la Santa de todas las habillitas y calumnias que con ocasión de la visita apostólica habían levantado al P. Gracián en Sevilla y otras poblaciones andaluzas.

6 Sin duda no estaban contentos en el Carmen de Sevilla del P. Juan Evangelista, y querían otro que los gobernase más a gusto de ellos.

7 Recuérdese que Josef llama a Nuestro Señor, y Pablo al P. Gracián.

8 Todo lo que aquí dice se refiere al P. Gracián.

chos deseos, que en esto, aunque es bueno, a las veces no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dejos, confirmados con obras, y que los deseos que tiene de la honra de Dios se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria y entendimiento en cómo le ha de agradar y mostrar más el amor que le tiene.

¡Oh! que ésta es la verdadera oración, y no unos gustos para nuestro gusto no más; y cuando se ofrece lo que he dicho, mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearía otra oración, sino la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase más humilde, esto ternía por buena oración; pues lo que más agradare a Dios, ternía yo por más oración. Que no se (1) entiende que no ora el que padece, pues lo está ofreciendo a Dios, y muchas veces mucho más que el que se está quebrando la cabeza a sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oración.

Perdóneme Vuestra Paternidad con tan largo recaudo, pues el amor que tiene a Pablo lo sufre, y si le pareciere bien esto que digo, dígaselo, y si no, no; mas digo lo que querría para mí. Yo le digo que es gran cosa obras y buena conciencia.

En gracia me ha caído lo del Padre Joanes (2); podría ser querer el demonio hacer algún mal, y sacar Dios algún bien de ello. Mas es menester (3) grandísimo aviso, que tengo por cierto que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere para hacer daño a Eliseo (4), y así hace bien de tenerlo por Patillas (5). Y aun creo no sería malo dar a esas cosas pocos oídos; porque si es porque haga penitencia Joanes,

1 *Que no se.* Con estas palabras termina el autógrafo de S. Stefano, aunque retocadas por mano extraña de forma que digan *Dénosla*, según se advirtió en la primera nota de esta carta.

2 Supónese que este Joanes es otro de los seudónimos que la Santa emplea para designar al P. Gracián. El P. Gregorio de S. José cree que trata del Licenciado Padilla. Me acuerdo a la opinión del primero. Más claro se ve esto en la carta que con fecha 16 de Febrero de 1578 escribe al P. Gracián, donde distingue muy bien a *Ardapilla* de *Joanes*. Allí por el primero designa a Padilla, y por el segundo al P. Gracián.

3 Desde la palabra *menester* comienza la copia del Ms. 18.741.\*\*

4 Fr. Jerónimo Gracián.

5 Es decir, por cosa del diablo, a quien llama Patillas.

hartas le ha dado Dios (1), que, lo que lo fué, no fué por sí sólo, que los tres que se lo debían aconsejar, presto pagaron.

Lo que Josef dijo entonces por cierto fué, que Clemente (2) estaba sin culpa, que si tenía falta era (3) por la enfermedad, y que en aquella tierra que le enviaron tenía descanso, y antes que se intentase a darle trabajo, se lo dijo Josef. Lorencia (4) no supo nada de Josef, sino por otra parte (5) lo que decía el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte, que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan (6), y mientras más entiendo que habla de otra parte, que no lo pudo ella saber, más me parece invención de Patillas. Ya me ha caído en gracia por donde va ahora a echar sus redes. ¿A qué fin había de librarlo (7) en las beatas por vía del provecho de esa alma? Bien es pedir esa libertad a el Angel (8), aunque yo holgaría que se procurase echar Patillas de esa casa, con los remedios que se suelen tomar para eso (9). Váyase con aviso, que dará muestra de quién es. Yo lo encomendaré a Dios, y Angela (10) dirá en otra lo que hubiere sobre este caso pensado. Harto buen aviso fué tratar debajo de confesión de ese negocio (11).

De la San Jerónimo (12) será menester hacerla comer carne algunos días, y quitarla la oración, y mandarla Vuestra Pater-

1 *Y le da*, señala el 18.741<sup>22</sup>.

2 Según Antonio de S. Joaquín, autor del *Año Teresiano* (IX de Agosto), es el P. Elías de S. Martín, que vino a la Reforma por el P. Gracián, y llegó a ser general de ella. (Vid. *De-reginación de Anastasio*, Diálogo XIII, p. 200). Sin embargo, estos hechos acaecieron antes de lo que supone el P. Antonio, ya que dice que el P. Gracián estaba preso en el Colegio de San Cirilo de Alcalá por orden del Nuncio.

3 Así el Ms. 18.741<sup>22</sup>. *Será*, venía imprimiéndose.

4 La misma Santa.

5 *Dor otra parte* se lee en el Ms. 18.741.<sup>22</sup> *Dor otras partes*, dicen las ediciones anteriores. Prefiero la primera lectura.

6 Aquí termina el fragmento XXX del t. IV del Epistolario, que comienza con las palabras *Tengo por cierto que el demonio...*

7 *Llevarla*. Traslada el Ms. 18.741<sup>22</sup>.

8 Así llama el inquisidor. En estas líneas, de tan difícil inteligencia para nosotros, parece traslucirse alguna velada referencia a los disgustos que dieron ciertas malas beatas denunciando a la Inquisición a las pobres Descalzas de Sevilla.

9 Aunque fuera apelando a los exorcismos, quería la Santa lanzar a Patillas de casa. Entonces se usaban con frecuencia estos medios que la Iglesia tiene para expeler demonios de los posesos y bendecir los comicillos.

10 La Santa.

11 Aquí termina la copia del 18.741.<sup>22</sup> Desde las palabras *Dara mí tengo que se lo levantan*, con que termina el precitado fragmento XXX, permaneció inédito hasta la edición de Rivadeneyra.

12 Isabel de S. Jerónimo (Ureña y Bacca).

nidad que no trate sino con él, o que me escriba, que tiene flaca la imaginación, y lo que medita le parece que ve y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido, que es muy buen alma.

De Beatriz me parece lo mesmo (1), aunque eso que me escriben del tiempo de la profesión, no me parece antojo, sino harto bien; ha menester ayunar poco. Mándelo Vuestra Paternidad a la Priora, y que no las deje tener oración a tiempos, sino ocupadas en otros oficios, porque no vengamos a más mal, y créame que es menester esto.

Pena me ha dado lo de las cartas perdidas, y no me dice si importaban algo las que parecieron en manos de Peralta (2). Sepa que envié ahora un correo. Mucha envidia he tenido a las monjas de los sermones que han gozado de Vuestra Paternidad (3). Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos; y, con todo, me dé Dios muchos más por su amor. Pena me ha dado el haber de irse Vuestra Paternidad a Granada; querría saber lo que ha de estar allá, y ver cómo le he de escribir, u adónde. Por amor de Dios lo deje avisado.

Pliego de papel con firma no vino ninguno; envíeme Vuestra Paternidad un par de ellos (4), que no creo serán menester (5), que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna más quietud, querría quitar alguno a Vuestra Paternidad. Dios le dé el descanso que yo deseo con la santidad que le puede dar. Amén.

Son hoy XXIII de Octubre.

Indina sierva de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

1 Beatriz de la Madre de Dios (Chaves). Véase el capítulo XXVI de *Las Fundaciones*.

2 El Tostado. Los miedos, a veces bastante fundados, de que cayeran las cartas de la Santa en manos de sus enemigos, la obligaban a celar muchos nombres con seudónimos.

3 Cfr. Carta CXVIII, donde habla de lo mismo.

4 Tenía la Santa a mano siempre algunas patentes firmadas en blanco por el P. Gracián, para cualquier nombramiento que ocurriese hacer en los conventos de sus monjas, pues ya se dijo que en ellos no daba el P. Jerónimo un paso sin contar con la Madre, y muchas cosas del Provincial las hacía ella.

5 *Que no creo serían menester más*, quiso decir tal vez; aunque también hace sentido la frase como la escribe la Santa.



## CARTA CXXIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, OCTUBRE DE 1576.

*Desea noticias de la M. Priora, de Gracián y del P. Pantoja. El atún llegó en buenas condiciones. Las relaciones de la hija de Doña Luisa de la Cerda. Se alegra de que regalen las Descalzas al P. Gracián (1).*

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Ya he respondido a sus cartas, que muy bien vinieron por el correo, y me holgué harto con ellas, sino que estoy con pena de su mal. Por caridad me escriba presto de su salud, y de lo que supiere de nuestro Padre. Envidia la he tenido la confesión general, digo el ver que no tenía tanto que confesar como yo, que no la hiciera tan fácilmente. Bendito sea Dios que quiere a todos (2).

---

1 Sólo la primera hoja original de esta carta forma parte de la Colección de Valladolid. Muy antigua debe de ser la desaparición de lo restante, cuando al fin de ella, como de costumbre en estas cartas, María de S. José fija el año en que se escribió, lo que indica que no conocía más de esta misiva de la Santa. Tampoco lo conoció el copista que en el siglo XVII hizo un traslado de ella para el Ms. 12.745, p. 146. Claro es que lo mismo ocurre con la copia del P. Manuel en el 15.245. Aunque no se sabe el día, sácase del contexto que fué en Octubre del 76, y a lo que se me alcanza, hacia el 23; porque la Santa dice en la del 31 a esta misma religiosa, que hacía muy poco que la había escrito, y como aprovechaba las cartas al P. Gracián para escribir también a la Priora, es fácil que con la última del Padre le enviase ésta a María de S. José, como ocurrió con las del 31 de este mismo mes.

2 Costábasele mucho a la Santa las confesiones generales, por el pésimo concepto que tenía de sí misma y los malos ratos que se pasaba recordando sus faltas, que, a Dios gracias, fueron siempre ligeras. Escribe a este propósito el P. Gracián en *Deregración de Anastasio*, Diálogo XIII: «En este convento [Sevilla] mandé hacer a la M. Teresa dos mortificaciones que ella sentía mucho, porque pedía que la mortificase y yo andaba buscando en qué la mortificar que sintiese de veras, no como las mortificaciones ordinarias de salir al refitorio con la cruz a cuestas, que le fuera recreación y gusto, y así la dixe que se aparejase para una confesión general y pensase todos los pecados de su vida toda, que la quería confesar generalmente. Sabía yo que ninguna cosa sentía tanto esta sierva de Dios como acordarse de sus faltas y hícela andar con los pecados en la boca aflixidísima, dilatándola de día en día la confesión por muy livianas causas, hasta que al cabo le dixe que no la quería oír, lo cual sintió ella mucho».

Mi hermano me dijo en una carta hoy, cómo la había escrito y enviado poder allá para el tercio (1); bueno está, y ya está la compra efetuada: no libran mal las monjas de San Josef. Ahí escribe Teresa. El anasdey (2) y sortijas parecieron, gloria a Dios, que me dió cuidado al principio. Yo estoy buena, y dará la una, y así no me alargaré. Deseo saber del mi buen Prior de las Cuevas (3).

El atún enviaron la semana pasada de Malagón, crudo, y estaba harto bueno; bien nos ha sabido. Yo no he crebantado (4) día de ayuno después de la Cruz; mire si estoy buena (5). La nuestra Prjora de Malagón, que me escribió estaba mejor. Hácelo la santa por no me dar pena, que no era nada la mejoría. Hoy he tenido carta suya, y está harto mala, y con gran hastío, que es lo peor para tanta flaqueza. Harto la encomendamos a Dios, sino que mis pecados son grandes. Allá ya veo que no hay que encomendar esto, que en todas partes lo encargo.

Doña Yomar se ha velado hoy (6). Mucho se huelga de saber que le va bien a Vuestra Reverencia (7), y Doña Luisa, que nunca tanto me quíso, y tiene cuidado de regalarme, que no es poco. Encomiéndeselas a Dios, que se lo debe, y encomiéndeme a todas las hermanas muy mucho.

Gran cuidado trajo de esos monesterios que nuestro Padre tiene a cargo. Ya le convidó con Descalzas, y de muy buena gana convidara conmigo (8). Yo le digo que es gran lástima; ya me dice lo que le regalan. Dios me la guarde. Avísele no

1 Es decir, para que pagasen la tercera parte de lo que debían a D. Lorenzo las Descalzas de Sevilla.

2 *Anuesdey* se lee en el autógrafo. De estas joyas habló ya en la carta CXVII.

3 El P. Pantoja.

4 *Crebantado*. María de S. José corrige la palabra en la forma que hoy la pronunciamos.

5 Sabido es que los Carmelitas Descalzos ayunan todos los días, salvo los domingos, desde el 14 de Septiembre, festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, hasta Pascua de Resurrección. Precisamente esta fué una de las reformas introducidas por ella en la Descalceza (t. I, cap. XXXVI, p. 317); porque en el Orden del Carmen se ayunaba sólo tres días a la semana.

6 D.<sup>a</sup> Guiomar Pardo (hija de la gran bienhechora de la Santa, tantas veces mencionada por ella, D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda), que casó con D. Juan de Zúñiga, comendador mayor de Castilla.

7 María de S. José estuvo de doncella en casa de D.<sup>a</sup> Luisa, y era muy querida de toda su familia.

8 Bromeando con María de S. José, le dice que puede disponer el P. Gracián de Descalzas para la reforma de las Calzadas, y que siente no poder hacer de sí misma idéntico ofrecimiento.

coma con esos frajles, por caridad. Yo no sé para qué se va allá, sino para darnos a todas trabajos (1). Ya he dicho a Vuestra Reverencia que lo que gastare ponga por cuenta de lo que nos enviaron de San Josef (2). Mire que es bobería hacer otra cosa, y yo me entiendo, y pagarlo han sin sentirlo. No haga otra cosa. Tenga cuenta de esto la buena supriora, que no será mucho contar el agua (3). Así se lo diga, y a la mi Gabriela grandes encomiendas (4). Dios sea con ellas.

Dése mucha priesa a pagar eso que tiene la hermana, y lo más que pudiere allegar, a los de la casa, porque no tengan tanto que pagar de réditos, que es cosa recia, que aunque no quieran... (5).

1 Recelaba la Santa comiese el P. Gracián en el Carmen de Sevilla, por lo enconados que contra él estaban algunos religiosos, y temía algún desmán, que afortunadamente no ocurrió. Son cosas que hoy extrañan, y entonces no revelian novedad particular.

2 Dice la Santa a la Priora que cuida al P. Gracián, y los gastos a cuenta del dinero que recibió de S. José de Avila. Eran cuarenta ducados, según la propia Santa en carta de 11 de Noviembre a la misma Priora.

3 Sencilla e ingenua la supiora María del Espiritu Santo, hasta llamarla las religiosas por estas cualidades suyas Clarenca, era también muy exacta en la apuntación de gastos e ingresos de la comunidad.

4 Leonor de S. Gabriel.

5 Por este tiempo iban ya entrando algunas jóvenes con dote de cuatrocientos ducados, por término medio, y la Santa quería ir pagando la casa con ellos. Aquí termina la hoja autógrafa de Valladolid y con la hoja lo que conocemos de esta carta.

## CARTA CXXIV

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, 31 DE OCTUBRE DE 1576.

*Anuncia que estaba acabando el «Libro de las Fundaciones», que era cosa sabrosa. Obediencia rendida. Celillos del buen viejo Fr. Antonio. Disgustos por las exigencias de algunos que le ofrecían jóvenes sin condiciones para Descalzas (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad. *Las Fundaciones* van ya al cabo (2). Creo se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¡Mire si obedezco bien! Cada vez pienso que tengo esta virtud, porque de burlas que se me mande (3) una cosa, la querría hacer de veras, y lo hago de mejor gana que esto de estas cartas, que me mata tanta baraúnda. No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no deja de haber alguno para Josef (4), que es quien da fuerzas para todo.

También ayuno yo, que en esta tierra es poco el frío, y así no me hace el mal que por otras (5). A mi P. Fray Antonio dé un gran recaudo mío, por caridad (6); aunque mejor sería, cuando le pudiese excusar, no ver que escribo a Vuestra Pater-

1 Incompleta estaba ya esta carta en su tiempo, dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. III, Carta XII). Sin embargo, no parece que le falta nada, pues se advierte en las últimas líneas del texto, que se trata de una verdadera conclusión de carta. No traen más tampoco los Ms. 12.764, p. 418, y 19.346. Los otros manuscritos no la copian. Anotaremos algunas de las levisimas variantes que hay en los dos manuscritos que la trasladan.

2 *Las Fundaciones* que por entonces se halleba historiando, las terminó el 14 de Noviembre del 76. (Cfr. t. V, Introducción, p. XXI).

3 Ms. 19.346: *mandase*.

4 Nuestro Señor Jesucristo. Quiere decir, que a pesar de tanta correspondencia y escritos, no descuidaba la oración y trato con Nuestro Señor.

5 *Otras* se lee en el Ms. 19.346, y así debe ser, pues se refiere a tierras donde había pasado más fríos que en Toledo.

6 Antonio de Jesús, que continuaba de prior en Los Remedios.



nidad tanto y a él tan poco. Quizá ahora le escribiré alguna letra.

Si así tomara Santelmo el negocio de su monja como Nicolao, no me hubiera costado tanto (1). Yo le digo que no sé qué me diga, que no acabamos de ser santos en esta vida. ¡Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro a la Priora! Plega a Dios, mi Padre, que sólo a El (2) hayamos menester. Al menos aprovecharía poco conmigo, viendo que es contra conciencia, como lo veo, aunque se hundiese el mundo; y, con todo, dice que no le va más que por una que pasa por la calle (3). Mire qué vida; y ¡qué hiciera si le fuera! Miedo he de haber de tomar cosa suya.

A Mariano tiene espantado, y, porque pienso lo escribirá a Vuestra Paternidad, lo he yo dicho, para que no se le dé nada; pues se ha hecho más de lo que se debía. En fin, verná a entender la verdad, y si no, poco va en ello. En lo que va todo mi descanso, es en que me guarde Dios (4) a Vuestra Paternidad con mucha santidad.

Es hoy víspera de Todos Santos. En día de las Animas tomé el hábito (5).

Pida Vuestra Paternidad a Dios que me haga verdadera monja del Carmelo, que más vale tarde que nunca. Al Fiscal, y a Acosta y Retor mis saludes (6).

Sierva indina y verdadera súdita de Vuestra Paternidad. Bendito sea Dios que lo seré siempre, venga lo que viniere.

TERESA DE JESUS.

1 En la carta de 21 de Octubre habló de lo mismo, aunque allí daba a indicar que el Padre Olea, a quien en ésta llama Santelmo, estaba más blando y conformativo.

2 Ms. 19.346: *Que a solo él.*

3 Análoga frase emplea en la Carta CXXI, pág. 318. De la cual frase se infiere, que bajo el seudónimo de *Santelmo* entiende al P. Olea. Creo que el caso es bastante claro para que nos detengamos a refutar las peregrinas razones aducidas por el P. Zugasti (*Santa Teresa y la Compañía de Jesús*, págs. 197-205) a fin de probar que en dicho seudónimo alude la Santa a D. Pedro González, arcediano de Toledo.

4 Ms. 19.346: *En que Dios me guarde.*

5 El 2 de Noviembre de 1536. (Vid. t. II, págs. 92-96). D. Vicente de la Fuente, constante en su idea de considerar punto menos que infalibles a Los Bolandos, trae aquí una nota impertinente, para reafirmarse más y más en el error de que la Santa tomó el hábito en 1533. El Ms. 19.346: *tomé hábito.*

6 Esta frase en que habla del teniente fiscal del Excmo. Sr. Asistente de Sevilla, del jesuita P. Acosta y del Rector de la Compañía en la misma ciudad, no la copia el Ms. 19.346.

## CARTA CXXV

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 31 DE  
OCTUBRE DE 1576.

*Se le pierden las cartas dirigidas al P. Gracián. Parecieron el agnusdei y las sortijas de Teresita. La salud de Brianda de S. José. El uso de la zarzaparrilla (1).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia, hija mía. Por amor de Dios, sepa cuándo nuestro Padre recibe carta mía, aunque casi nunca dejo de escribir a Vuestra Reverencia con las suyas, que una que me dan hoy de Su Paternidad, hecha de XXII de Octubre, dice que ha mucho que no recibe carta mía, y no hago sino escribir. En especial con el recuero escribí largo; no querría las cogiesen, que de perderse no iba tanto. Si no se detienen en casa del correo mayor de ahí, de acá bien seguras van; había Vuestra Reverencia de enviar allá algunas veces a ver si hay cartas.

Antes que se me olvide: ya pareció el anusdei grande, y las sortijas, y buenos están en Avila, como verá por esas cartas. Mi hermano me dice se holgó y rió mucho con las suyas, y las dió en San Josef, que otro día escribirá, que las tjene gran afición; pues yo le digo, que a mí que no me falta.

---

1 El autógráfo que perteneció a las Descalzas de Valladolid, dióse en 1636 al P. Juan del Espíritu Santo, según nota que se puso al pie del trasunto de la carta, el cual dice a la letra: «Traslado de una carta original que mandó nuestro pe. gen. fr. esteuan de san Joseph se diese a nuestro pe. fr. Juan del espíritu sto. después de lo mucho que trabajó quando entró el río en este convento de carmelitas descalzas de Valladolid el año 1636». Ya podían haber premiado en otra forma los servicios del buen P. Juan, pues se ignora dónde fué a parar este regalo, que de otro modo estaría con las demás cartas de esta preciosa Colección. Trae también copia de ella el Ms. 12.763, p. 159. Ambas copias se han tenido presentes en esta edición. La discrepancia entre ellas es insignificante.

Mucho dice que ha de hacer Nicolao por ellas, y que las ha de confesar; es muy buena cosa. Muéstrele gracia, y escríbame ya si está buena, y no por rodeos, sino la verdad.

De la salud de la Prjora de Malagón (1) no sé qué la diga, sino que está harto mala; ahora se trataba de traerla aquí. Dice este médico será acabarla más presto. El mal es de suerte, que sólo Dios es el verdadero médico, que la tierra no hace ni deshace para aquel mal. Tórñola avisar que no heban el agua de zarzaparrilla (2).

Ya escribí a Garcíálvarez, y a nuestro Padre harto sobre él. Dígame muy por menudo cómo va en todo, y por qué no hace comer carne a nuestro Padre algunos días; y quédese con Dios, que ha tan poco que la escribí (3), que no tengo más que decir, sino que a todas dé muchas encomiendas mías.

Es hoy víspera de Todos Santos.

De Vuestra Reverencia sierva,

TERESA DE JESUS.

---

1 Estaba la M. Brianda hética, como dice en la carta de 11 de Noviembre de 1576 a María de S. José, aunque en la carta del 19 del propio mes y año, escribe que no era esta enfermedad la que padecía.

2 Ya se lo había avisado en las Cartas CVII y CXVIII.

3 Hacia el 23 de este mismo mes la última carta.

## CARTA CXXVI

A LA M. MARÍA BAUTISTA, PRIORA DE VALLADOLID.—TOLEDO, 2 DE  
NOVIEMBRE DE 1576.

*Enfermedad de María Bautista, de Covarrubias, del Nuncio  
y de Fr. Pedro Fernández. El verdadero amor es raro. Nada  
de demasías. La verdad en todo. Consejos a la Madre Priora  
y recuerdos a los amigos (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo no verníamos a tanto mal. ¡Es verdad que poco la rogué el otro día en una carta que no se san-grase más! (2). Yo no sé qué desatino es el suyo, aunque lo diga el médico. Harta pena me ha dado su mal por ser en la cabeza. ¿Pues qué a Catalina? (3). Harto tiene que acordar que la encomienden a Dios, y no porque quiere ir allá, con saber la

1 A las Dominicas de Portaceli de Valladolid, perteneció en otro tiempo el autógrafo de esta carta, que se publicó muy mutilada en los epistolarios antiguos (t. II, C. LXXVI). Sacó copia literal del autógrafo para el Ms. 13.245 (fol. 224) el P. Manuel de Sta. María, y también la dejó corregida en el Ms. 6.614. El 12.764, pág. 416, la trae muy incompleta. Hablando del autógrafo el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Históricas*, A-B, 70) dice: «Estaba antes el original en Nuestra Señora de Porta Coeli de Valladolid, y han truncado infinito de ella, que es lástima, pues toca muchos puntos... No tiene ningún inconveniente cuanto se dexó. Está todavía en Porta Coeli, y se trajo [al Archivo generalicio] un traslado antiguo de Palencia». Por su parte, el P. Manuel de Sta. María viene a decir lo mismo en el Ms. 13.245. Desgraciadamente, las Dominicas de Portaceli, no poseen ya esta reliquia, ni saben cuándo ni en qué forma salió del convento, si bien la copia de Fray Manuel es de absoluta garantía.

2 Esta carta se ha perdido.

3 No se sabe a ciencia cierta quién era esta Catalina. En una nota que el P. Manuel puso en el Ms. 6.614, dice: «Lástima es que no sepamos quién era esta buena Catalina. No hallamos su nombre entre las religiosas conventuales de la misma casa de Toledo que firman en 17 del próximo antecedente mes de Agosto la Carta de Hermandad (t. V, p. 450)... Inclínemonos por alguna pretendiente al hábito, conocida y codiciada también, a lo que parece, para su casa de Valladolid». No obstante lo que aquí dice el P. Manuel, en el Libro primitivo de Profesiones y Elecciones de Toledo, se registran dos religiosas legas con este nombre: Catalina de los Angeles (García López), que profesó el 15 de Julio de 1571, y Catalina de S. Miguel (Ávila), que lo hizo el 2 de Noviembre de 1572. La primera pasó a la fundación de Cuerva, donde murió; y la segunda continuó en Toledo. En la carta de 8 de Noviembre a María de S. José, le dice, entre otras cosas: «en lo de la freila, escribiré a Valladolid y responderé». Harto sea que no hable de alguna de estas dos Catalinas.



voluntad que la tienen. Yo le digo que es gran cosa esta mujer, y plega a Dios que no pague ella ahora el tener tanto (1) con ella, que me ha pasado por pensamiento, y porque se arrepienta se lo digo.

Todas sus cartas he recibido; bien vienen por aquí, y no hay para qué enviar para porte, que yo lo tengo; mi hermano me lo da, que de todas maneras le debo mucho (2). El Padre Visitador (3) está bueno, que dos días ha que me dieron carta suya. Tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le va muy bien con aquella gente; mas él lo lleva con una discreción y suavidad grande. Ya ha días que pasó eso de los Franciscos, y no mataron al Visitador (4).

Eso del obispo Quiroga es verdad, de que nos hemos holgado harto, porque está en extremo bien con nuestro Padre (5). Está ahora muy malo el Obispo y el Nuncio (6). Encomiéndenlos allá a Dios, que nos harían mucha falta, y aun a todo el reino el Obispo. También encomienden a Dios a Don Juan de Austria, que ha ido disimulado a Flandes, por criado de un flamenco (7).

1 Advierte el P. Manuel en el Ms. 15.245, que no sabe si la palabra que sigue en el original al verbo *tener*, dice *tener tanto*, o *tener trato*, porque una pluma posterior al autógrafo la tachó. Me inclino por lo primero, pues parece ajustarse mejor a la mucha voluntad que a la tal Catalina tenían las Descalzas de Valladolid, según la Santa.

2 D. Lorenzo de Cepeda.

3 Fr. Jerónimo Gracián.

4 Quizá esto tenga relación con lo que dijo en la Carta CXVII, sobre la destrucción de un convento de franciscanos cerca de Córdoba. Con ocasión de las visitas canónicas a los conventos solían encontrarse mucho los ánimos, así que no son de extrañar éstas y parecidas frases de la Santa si se atiende a las costumbres de la época, de mucha fe, pero de pasiones violentas, y entre tanto religioso nunca faltaban temperamentos ardientes y mal domados. Visitador de la Orden seráfica era el buen amigo de la Santa Fr. Diego de S. Buenaventura, que frecuentemente nombra en sus cartas con verdadero cariño.

5 Advierte el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.614, que habiendo vacado el arzobispado de Toledo por muerte (2 de Mayo de 1576) de Fr. Bartolomé de Carranza, fué nombrado para esta vacante el inquisidor general D. Gaspar de Quiroga, obispo de Cuenca, quien se resistió por espacio de tres meses a aceptarlo, cediendo al fin a una orden expresa del Rey.

6 El obispo D. Diego de Covarrubias y Leiva, que lo era de Segovia y presidente del Consejo de Castilla, que favoreció mucho a la Santa en la fundación de la capital de su diócesis y en los negocios de la Reforma. Murió el 27 de Septiembre de 1577. (Cfr. t. V, cap. XXI). Según escribe su sobrino D. Juan de Orozco y Covarrubias, arcidiaco de Cuéllar en la catedral de Segovia y obispo más adelante de Guadix, (*Emblema moral...*, Emblema XLIX), «fué Don Diego el oráculo de los prelados en el Concilio de Trento». El nuncio era el señor Ormaneto, tantas veces citado, que tampoco tardó en morir.

7 Según el Dr. Luis de Bahía (*Historia Pontifical y Católica*, parte tercera, cap. XXVIII, al año 1576), D. Juan de Austria se tiñó la barba y el cabello en Valladolid, para mayor disimulo, y marchó por la posta como criado de Octavio Gonzaga, hermano del Príncipe de Mafeta.

¡Oh, qué placer me ha hecho de decirme de la salud del P. Fray Pedro Fernández, que he estado con pena, que sabía de su mal, y no de su salud; que yo le digo que no se parece a su amigo en ingrato (1), que, con cuanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto más me debe esotro. Sepa que le durará el cuidado con ella hasta que tope con otra que le caya en gracia, y luego no haya miedo, aunque más presunción tenga.

A no me haber detenido a mí Dios, días ha que hubiera hecho lo que ella quería hacer, mas no me deja, y veo que es su siervo; y por esto es bien que se ame, que lo merece, y a él, y a cuantos hay en la tierra. Cuando pensamos tener más de ellos, estaremos bien bobas; mas no es razón parecernos a él, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y así, Vuestra Reverencia déjese de esas damerías, y no le deje de escribir, sino procure libertad en sí, poco a poco, que ya, gloria a Dios, yo tengo harta, que no lo está tanto como dice. Bendito sea El, que siempre es verdadero amigo, cuando queremos su amistad. La carta se llevará a Luis de Cepeda (2).

Ya le he escrito a Vuestra Reverencia cómo murió también su padre, y lo mucho que le encomendamos, lo que estuvo malo, acá a Dios. La cuenta que dice que tiene para mi hermano, me envíe, porque la que me dió la señora Doña María de Mendoza le di yo a él, y esótras también me envíe, y con sus memorias todas; y cuando esté para ello, una relación de Estefanía, como me la envió a Avila, que estaba muy bien, y sea de buena letra, para que no tenga yo acá qué trasladar (3). Y no lo fíe de

1 Alude al P. Domingo Báñez, muy descuidado en escribir a la Santa.

2 Luis de Cepeda era hijo de D. Francisco de Cepeda, primo hermano de la Santa, por razón del padre de él, D. Francisco Alvarez de Cepeda, hermano de D. Alonso. D. Francisco de Cepeda murió en Torrijos, donde se había establecido. Así lo dice el P. Manuel de Sta. María en una nota que puso a estas palabras en el Ms. 6.614.

3 Sin duda la Santa quería una relación verídica y ajustada de las grandes virtudes que Estefanía de los Apóstoles practicaba en las Descalzas de Valladolid, hasta atraer la atención de la Corte. (Cfr. t. V, cap. XI).

Juliana (1), que las boberías (2) y desatinos que decía en la relación de Beatriz de la Encarnación eran intolerables, por encarecer; si no de que Vuestra Reverencia esté muy buena, que escriba ahora aquello que sabe, que me lo mandó el Provincial.

Buena estoy, gloria a Dios. No hay con ella poder acabar que tome ese jarabe del Rey de los Medos (3), cuando haya de tomar purga, que me ha dado la vida y ningún mal la puede hacer. No envíe cuentas con el ordinario correo, ni por pensamiento, si no fuere con el recuero, aunque sea tarde, que no llegará acá cosa.

De eso que dice interior, mientras más tuviere ha de hacer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de la imaginación y mal humor; y como esto ve el demonio, debe de ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que San Pablo dice que no permite Dios seamos tentados más de lo que podemos sufrir; y aunque le parezca consiente, no es así, antes sacará de todo esto mérito. Acabe ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entreténgase lo que pudiere y como pudiere. Yo quisiera estar allá, que había bien que hablar para entretenerla.

¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? (4). Que le hubiera escrito, que le debo mucho. De que vea a la Condesa de Osorno de la mis encomiendas, y a la mi María de la Cruz y Casilda y Dorotea, y a la Supriora y su herma-

1 Juliana de la Magdalena (Gutiérrez), una de las seis hijas que el piadoso caballero salmantino Nicolás Gutiérrez (t. V, cap. XIX, p. 153), dió a la Orden del Carmen. De la M. Juliana dice María Pinel (t. II, p. 109), que fué priora de Valladolid, después pasó a Segovia y Soría, y por fin regresó a Valladolid, «donde murió en un éxtasis grande de amor». Como casi todos los escritores de aquel tiempo, propendía a exagerar las virtudes y mercedes divinas de la H.<sup>a</sup> Beatriz de la Encarnación, a quien la Santa dedica un muy discreto capítulo (el XII) en *Las Fundaciones*. ¡Cuánto habrían ganado las relaciones biográficas e históricas de aquel tiempo de haber escrito con la sobriedad de criterio que encarece aquí Sta. Teresa! De Juliana de la Magdalena torna a hablar en carta de 12 de Marzo de 1581 al P. Gracián.

2 Observa el P. Manuel en el Ms. 13.245, que aquí acababa el medio pliego de Portaceli, y faltaba el segundo, si bien tenían de él fragmentos las mismas religiosas en otros cuadros. Lo que de hecho faltaba, era desde la palabra *boberías* hasta *acabe ya de curarse, por amor de Dios*, inclusive. El mismo Padre advierte que la carta se hallaba completa en el códice 28 del Archivo generalicio, de donde se tomó lo que, prometado ya el siglo XVIII, faltaba en el original.

3 No sabemos en qué consistía el fármaco que llevaba nombre tan extraño y presuntuoso.

4 D. Francisco de Salcedo. Tal vez quiera saber algo la Santa del pleito que por este tiempo sostenía este caballero en la Chancillería de Valladolid.

na (1). No sé qué se ha de hacer de esa novicia ciega; yo le digo que es harto trabajo.

Muy de veras buen amigo es Prádano (2); bien hace de tratar con él, aunque ahora mudaran el preposición. Si tornasen ahí a el Padre Domeneque (3), que harto lo querría por ella. Escríbame presto cómo está, y quédese con Dios. A la Priora (4) le ha pesado de su mal. Todas la encomendaremos a Su Majestad. Siempre escriba recaudos míos a Fr. Domingo (5), y me diga cómo le va.

Es hoy día de las Animas, y yo de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

### CARTA CXXVII

AL P. AMBROSIO MARIANO DE SAN BENITO.—TOLEDO, 3 DE NOVIEMBRE DE 1576.

*Valdemoro, perseguidor de la Reforma, solicita la amistad de la Santa y la admisión de un hermano suyo en la Descalcez. La salud del P. Padilla. Alegría de la Santa a la vista de unos colegas Descalzos muy fervorosos que la saludan en Toledo (6).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Hoy ha estado acá el buen Valdemoro, y creo dice de verdad lo de la amistad, porque le está ahora bien (7). Díceme mucho de lo que San Pablo per-

1 De la Condesa de Osorno habló en la Carta LX, y de las otras religiosas en varias cartas a la misma M. María Bautista.

2 Grande amigo fué de la Santa desde que la confesó en Avila, como vimos en el *Libro de la Vida*, cap. XXIII.

3 Otto religioso de la Compañía, que la confesó en Toledo, en casa de D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, antes que fundase el convento de S. José de Avila. Vid. t. II, Relación IV.

4 Ana de los Angeles, priora de Toledo.

5 Fr. Domingo Báñez.

6 Las Carmelitas Descalzas de Rioseco poseen el autógrafo de esta carta, que no copiaron los manuscritos antiguos que conocemos. Es una hoja que lleva escrita la primera carta. Publíquese en el tomo IV del Epistolario, Carta XXXIV.

7 Muchas ofensas tenía inferidas el P. Valdemoro a la Reforma Descalza; por eso la Santa se fia poco de las buenas palabras que de presente le daba en Toledo, y no se equivocó la perspicaz fundadora, como se verá más adelante. El hermano de este Padre, había estado ya en los Dominicos y en los Carmelitas Calzados. ¡Bonita recomendación para ingresar en la Reforma!



siguió a los cristianos, y lo que hizo después. Con que él haga de diez partes la una, por Dios, lo que San Pablo, le perdonaremos hecho y por hacer. Díceme que pida a Vuestra Reverencia reciban a su hermano.

Por cierto, a ser verdad que es como él dice, según la necesidad tienen de predicadores, provecho haría; sino que he miedo, que como nuestro Padre expela a los que están de otras Ordenes en la visita, que no ha de querer admitir en la suya (1). En lo que le pienso servir la amistad, es en encomendarle a Dios. Allá verán lo que más conviene.

Harto le suplicamos por la salud de esos señores. Désela Dios, como ve la necesidad. Con harto cuidado estoy de los trabajos del nuestro buen Padre Padilla (2). A tan grandes obras no ha de dejar el demonio de hacer guerra. Dele Dios fortaleza y salud, y a Vuestra Reverencia y a el Padre Maestro haga muy santos.

No he sabido más de los negocios; pienso que allá lo sabrán primero. Mañana he de dar una carta para Vuestra Reverencia a Valdemoro, que va allá; si le suplicare en ella por su hermano, mi postrimera voluntad es que hagan lo que fuere más servicio de Dios. Estos frailecitos me han parecido unos santos (3); gran consuelo es ver tales almas para pasar cuantos trabajos nos pudieren venir.

Son III días de Noviembre.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para mi Padre el doctor fray Mariano de S. Benito.*

1 La experiencia había enseñado al P. Gracián y la Santa, que la mayor parte de los sujetos que de otras Ordenes venían a la Descalcez, lejos de ayudarla, la perjudicaban y desdoraban no poco. Entre los papeles que del P. Gracián guardaban los Carmelitas Calzados de Madrid, vió el P. Antonio de S. José las listas de los religiosos que iba declarando expulsos en las visitas canónicas. Casi todos volvían a sus antiguas Ordenes.

2 Mucho hubo de sufrir el buen licenciado Padilla por su celo en la reforma de costumbres y de las Ordenes religiosas. Hasta fué denunciado a la Inquisición, si bien aquel santo Tribunal, no hallando nada que castigar en él, lo absolvió y dió por libre.

3 Una pluma antigua, escribió en el mismo autógrafa: «Estos son los que vienen ahora de la Peñuela». No sería difícil que hable aquí de algunos colegiales Descalzos, que venían a la Santa en Toledo de paso para los estudios de Alcalá.

## CARTA CXXVIII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, 4 DE NOVIEMBRE DE 1576.

*Facultad para la profesión de Casilda de Padilla. Los arrepentimientos de Perucho. Sobre el convento donde debía quedar la Santa. Temores de la enfermedad del Presidente del Consejo de Castilla y el Nuncio (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad siempre. Estos días he escrito algunas veces; plega a Dios que lleguen allá las cartas, que me desconsuela ver lo que escribo, y las pocas que Vuestra Paternidad me dice recibe.

Hoy me han traído ésas de Valladolid; dícenme que ha venido de Roma para que haga profesión Casilda, y que está alegrísima (2). No me parece cosa que Vuestra Paternidad deje de dar la licencia por esperar a darle el velo, porque no sabemos los sucesos de esta vida, y lo más cierto es lo más seguro; sino que, por caridad, por más de una parte me la envíe Vuestra Paternidad luego, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que le cuesta mucho. Ya dirían a Vuestra Paternidad, o se lo dirían a quien dió la relación, que el uno fué Fray Domingo (3), aunque si tengo lugar leeré las cartas, porque, si no viene lo que en la mía, la enviaré a Vuestra Paternidad.

1 Muy bien corregida dejó esta carta el P. Mannel de Sta. Maria en el Ms. 6.614, C. XX, y suplió las omisiones con que salía en los Epistolarios. Fielemente trasladada la trae asimismo el Ms. 12.763, pág. 419. En otro tiempo, estuvo el autógrafo en las Descalzas Jerónimas de Madrid (vulgo Carboneras). No se sabe dónde para actualmente. La corregimos por el 6.614

2 De la hija de los Adelantados de Castilla, D.<sup>a</sup> Casilda de Padilla, habió la Santa en el cap. X de *Las Fundaciones*, donde dimos información muy bastante para la inteligencia de lo que aquí dice Sta. Teresa. Profesó el 13 de Enero de 1577, con dispensa pontificia, porque aun no tenía dieciséis años. Como se ve, demoróse algo más la profesión de lo que deseaba la Santa, pues suplica al P. Gracian no tarde en despachar la licencia de profesar con achaque de imponerle personalmente el velo.

3 Fr. Domingo Báñez.

Sepa que ha dos días que estuvo acá Perucho (1); dice cómo san Pablo perseguía los cristianos, y le tocó Dios, que así puede hacer a él para volver la hoja. Creo lo hará mientras le estuviere bien. Tiene por certísimo que ha de venir Pablo contra ellos. Dice que será el primero que le haga buen acogimiento, que tiene un hermano que le han echado las Aves Noturnas (2), gran santo, gran predicador, en fin, sin falta, que era antes dominico, que quiere esté entre las Aguilas (3). A ser tal, no haría daño, según es menester su oficio. Es el mal que todo me parece como una conseja. ¡Oh, gran amigo me queda en él! Dios nos libre.

El que da el sitio para el monesterio querría le dijesen una misa cada semana, y que acabaría seis buenas celdas. Yo he dicho no lo hará Vuestra Paternidad. Creo se contentará con menos, y aun quizá con nonada (4).

Trayo miedo si ha de faltarnos Matusalén (5). Por sí u por no, me diga, si fuese, qué hará Angela (6), porque luego andará el escrúpulo de la obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien veo es a trasmano, y adonde ella estará harto peor que adonde ahora está Laurencia (7), al menos para su salud; mas es adonde hay mayor necesidad, y ansí no hay que mirar en contento, que en la tierra sería yerro hacer caso de él. En fin, es el mayor estar con su confesor Pablo, y hay allá más aparejo, salvo a hacerse el monesterio; porque, adonde ahora está, ya lo ve, aun peor está que en Avila para negocios. De una manera u de otra, Vuestra Paternidad envíe a decir su determinación, que ya la conoce; y si fuese, podrá ser no aguardar respuesta, si acá la dicen otra cosa, que sentiría harto (8).

---

1 Perucho diminutivo de Pedro, que todavía se usa en tono familiar en algunas regiones de España. Refiérase al P. Valdemoro, de quien tanto se cautea la Santa siempre que de él escribe.

2 Los Calzados.

3 Los Carmelitas Descalzos.

4 Aquí habla de alguna fundación, que no debió de llevarse a cabo.

5 El nuncio Ormaneto.

6 La Santa.

7 Santa Teresa.

8 Por patente del P. Fernández, comisario apostólico, la Santa era conventual de Salamanca. Por otra del P. Gracián, debía ir a Malagón hasta dejar bien asentada aquella casa. Por fin, el Generalísimo del Carmen la obligaba a estarse queda en un convento descalzo de Casti-

También advierta Vuestra Paternidad, si para señalar u escoger puesto hace al caso estar señalado del Visitador pasado, que, dejada la necesidad de allí, quizá será más perfección que señalarlo ella; y mire, mi Padre, mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el errar u acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro Matusalén (1); mas ya podría ser que sí.

¡Oh, válame Dios, y qué libertad tan grande tiene esta mujer en todos los sucesos! Ninguno le parece verná que le esté mal, ni a su Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Josef, pues bastan a esto; ¡mas tales letras y púlpitos tiene! (2). Es para alabar a Dios. Encomiéndele Vuestra Paternidad esto, y respóndame por caridad, que no se pierde nada, y podría perderse mucho en que se siguiesen otros pareceres. Harto encomendamos a Dios a Matusalén y a el Angel Mayor (3), que es de quien más pena tengo, no sé a qué propósito. Su Majestad le dé la salud, y a Vuestra Paternidad me guarde muchos años con gran santidad. Amén, amén.

Son hoy IIII de Noviembre.

Indina súdita de Vuestra Paternidad y hija verdadera.

TERESA DE JESUS.

---

lla. Mientras el Nuncio viviera y sostuviese a Gracián en su cargo de visitador apostólico y provincial de los Descalzos, no le daba escrúpulo a la Santa en vivir donde el Provincial le ordenase; pero temía la muerte de Ormaneto, y hallarse luego embarazada entre una porción de jurisdicciones, que exigirían de ella cosas opuestas e imposibles de obedecer. La indiferencia que manifiesta en punto al lugar de destino es de gran edificación.

1 Temía la M. Fundadora que el día menos pensado muriese el Nuncio, y le sustituyese otro menos afecto a la Reforma, como sucedió, en efecto.

2 De Gracián habla.

3 Entiende aquí al presidente del Consejo de Castilla, que dos días antes, en carta a la priora de Valladolid María Bautista, nos ha dicho que estaba enfermo, y lo sentía mucho, por ser D. Diego de Covarrubias buen amigo y poderoso ayudador de la Descalcez.



## CARTA CXXIX

A DON LORENZO DE CEPEDA EN AVILA.—TOLEDO, NOVIEMBRE DE 1576.

*Cobro de algunos dineros de D. Lorenzo. Atenciones con Antonio Ruiz, el de Malagón. Gratitud a Francisco de Salcedo. Aconséjale paciencia en cierto pleito sobre hacienda que tenía D. Francisco. Cuán conveniente es el despego de los bienes terrenales (1).*

... para vuestra merced yo le digo que se debe haber romp[ido]... yerro, como hay tanta baraúnda de ellas, que no... [en]cubrir. Ahora me dice que tiene los dineros de vuestra merced... (2) [ca]sa ya cobrados, que no los osa enviar, hasta que vuestra merced vea a quién los dará, y lleven carta suya; por eso tenga cuidado cuando vaya el arriero de ahí, que si es bueno para llevarlos, eso será lo mejor, u, por mejor decir, traerlos. Antonio Ruiz ha de ir por su... no podía, irían desde Malagón. Se holgará él, porque como no haya tiempo de que ande la obra de la casa, no tiene allí que hacer, y mejor es que allá se trate todo; y es harta limosna lo que con él se hace, porque terná algún principio para remediarse, y vuestra merced no perderá (3). Que al caer yo en esto de escribirlo a vuestra merced, me parece me acordé

---

1 No se ha publicado esta carta, que sólo conocemos en estado fragmentario, en ningún Epistolario español, ni hay de ella copia en los antiguos manuscritos de Cartas de Sta. Teresa. La conoció y publicó por primera vez el P. Gregorio de S. José en el tomo I de su versión francesa de las Cartas, de (1905). El autógrafo se halla hoy en propiedad del P. Provincial de los Carmelitas Descalzos de Francia. Suplimos sólo las letras de algunas palabras que no dan lugar a duda.

Como carece de principio y fin la carta autógrafa, no puede darse fecha fija del día en que se escribió, aunque debió de ser a principios de Noviembre del 76, por la afinidad de algunas frases de ella con otras de cartas de esta época, sobre todo con una de 8 del mismo mes y año a María de S. José. Allí dice, que andaba procurando de su hermano D. Lorenzo algunos dineros para Antonio Ruiz, el de Malagón, servidor fidelísimo de la Santa, y así lo trae en esta carta a D. Lorenzo.

2 Habla de algunos dineros que debían enviar a D. Lorenzo las Descalzas de Sevilla.

3 Antonio Ruiz, el amigo de la Santa, y de quien dice en la Carta de 8 de Noviembre a María de S. José, que trataría con D. Lorenzo de Cepeda para que le diese algunos dineros.

más de remediar a estos pobres, que son buenos, que no de la ganancia de vuestra merced, aunque también la querría, y deseo verle muy rico, pues lo gasta tan bien. Y aun esta mañana me ha venido a pensamiento que no cañase tan presto estos niños (1), por poder hacer más por su alma; porque comenzados otros gastos, no terná para tanto; y, en fin, esto es lo que ha de llevar de lo que ha trabajado en tenerlo: gast[ar] lo más que pudiere en servicio de quien se lo... dar su reyno, que no hay muerte que le quite. Su Majestad lo...

...trabajos interiores para cosas de espíritu harto más aparej[ado]... vuestra merced en su natural y ánimo. Es menester most[ra]rle siempre mucha gracia, porque luego le parece da pesadumbre. No sé si podré afirmar que es la persona que más debo en la vida de todas maneras, porque me comenzó a dar gran luz, y ansí le quiero muy mucho (2). Dame harta pena no le ver con más ánimo para este trabajo de este pleito que le da Dios, que no puedo creer viene de otra parte.

Ruéguete vuestra merced que se lo dé a entender, para que no le inquiete. Esto tiene el no estar desasidos de todo, que, con lo que podemos más ganar, que es p[er]der] la hacienda que tan poco ha de durar y de tan poca estima es, comparada con lo eterno, eso nos inquiete y quite la ganancia. Hemos de mirar que a quien Dios no ha hecho esta merced, que no le es consuelo tratarle de esto, sino que vea que nos duele su pena (3).

Pensando hoy en cómo da Dios los bienes como quiere, que un hombre como ése, que ha tantos años que le sirve tan de veras, y que lo que tjene ha sido más de los pobres que suyo, que le aflija tanto perderlo; y pareciéndome a mi que se me dijera poco, me acordé de lo mucho que yo sentía cuando en Sevilla vimos en peligro lo que vuestra merced traía (4), y es que

1 Francisco y Lorenzo, de dieciséis y catorce años, respectivamente. (Vid. Carta CXVII).

2 Habla de D. Francisco de Salcedo, que fué buen amigo de D. Lorenzo de Cepeda. No contribuiría poco, seguramente, a estrechar esta amistad la que de antiguo sostenía el buen caballero avilés con la M. Fundadora.

3 Embozadamente y con gran recato habla también en otras cartas de este pleito, que debió de ocasionar algunos desmedros en la hacienda, no muy copiosa, de D. Francisco. Véase la Carta de 13 de Septiembre (CX) de este mismo año.

4 Debíó de ser por cuestiones de trámite y expedientes, vicio muy añejo en España.

nunca nos conocemos. Así que lo mejor debe ser huir de todo por el Todo, y porque nuestro natural no nos haga esclavos de cosas tan bajas, y a los que esto no pueden, considerarlo muchas veces; y así lo haga vuestra merced, y se acuerde de cuando su natural le lle[vé]... (1).

## CARTA CXXX

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 8 DE NOVIEMBRE DE 1576.

*Las parientas de Garcíalvarez. Más sobre su amigo Antonio Ruiz. Negocios del convento de Sevilla. Contraseñas en los sobrescritos de las cartas (2).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. No tengo lugar de decir lo que quisiera. Hoy me dieron su carta el recuero. Mientra más larga, me huelgo más. Son tantas las que hoy he tenido, que aunque para esto no hay lugar, ni para leer las cartas de las hermanas le he tenido. Encomiéndemelas mucho.

Ya la escribí, para que tomase las hermanas de Garcíalvarez (3). Paréceme había de haber llegado carta. Si son tan buenas, no hay que esperar. Dame pena que se carga de monjas y no se remedia. Siquiera esos trecientos ducados que ha de pagar ôgaño, procure que le den, y a el pobre de Antonio Ruiz (4) no le dar los dineros (que ha de ganar de comer con ellos con ganado en Malagón, y más que ando procurando

1 Desgraciadamente, no se conoce más de esta carta.

2 Por una nota que se puso en la copia de esta carta, que se guarda en las Carmelitas de Valladolid, sabemos que estas religiosas regalaron el autógrafo a sus hermanas las Descalzas de Turín en 1714. Otra tenemos en el Ms. 12.765, p. 161. Del paradero actual del original no he podido averiguar nada.

3 Primas y sobrinas las llamó en otras cartas; parientas las llamaré en la siguiente. Es seguro que se trata de parientas.

4 Muchas veces ha citado ya la Santa a este personaje. En la anterior a D. Lorenzo, le recomienda a este modesto y fiel amigo.

quien le dé más, que es mi hermano, aunque gane él también, porque se remedie algo) (1), yo le digo que me parece se me hace conciencia, por ver el poco remedio que ahí tiene.

Aunque no fuera tan cabal la de Nicolao, no la despedía yo (2). Encomiéndemele, y dígale que me ha venido a ver su primo, y enviado limosna (3).

En lo de Pablo no sé qué la diga, que aun no lo he entendido bien, hasta que lo torne a leer; ¿cómo da ahora tanta prisa hasta que venga el año? Si les diesen dos mil y quinientos ducados, y lo que han de dar ogaño, renuncie en hora buena, que nunca son buenas para nosotras estas herencias, que no quedan en nada; y heredad no tome, sino que cargue sobre sí esa parte de lo que dan por la casa, ni les pase por pensamiento de tomar heredad; digan que no pueden, pues no han de tener renta. En fin, estas cosas no hay qué me escribir; miren allá lo mejor (4). Yo no querría que de eso y de lo de Beatriz (5) quitasen cosa, sino que lo diesen junto, que no se podrán valer, pagando tanto cada año, y a truco de restaurar algo de este trabajo, no dude sino que han de perder mucho. En lo de la frejla escribiré a Valladolid y responderé, y presto la tornaré a escribir (6). Buena estoy.

Son ocho de Noviembre.

A las cartas de nuestro Padre porné sin cubierta, y para Vuestra Reverencia el sobrescrito, y dos cruces (7) u tres; mejor es dos, u una, que son muchas las que ahí van (8). Y Vues-

1 Así el Ms. 12.763. La copia de Valladolid traslada: *aunque hará él también porque le remedie algo*.

2 Habla de la aspirante al hábito, que nombró ya en la Carta CXXI y otras. En lo que le escribe a 26 de este mismo mes de Noviembre, da la razón de lo que aquí dice.

3 Se sabe que el futuro P. Dorla tuvo un primo casado en Toledo y era amigo de la Santa, y otro llamado Horacio Dorla, canónigo y rector del Hospital de Santa Cruz de la misma ciudad.

4 Como ya dijo en la Carta CVII, la hija de Pablo Matías, natural de Triana (Sevilla) Bernarda de S. José (profesó el 21 de Marzo de 1577), ni renunció ni llevó dote.

5 Beatriz de la Madre de Dios (Chaves), reiteradas veces mencionada.

6 Me parece que estas palabras tienen relación con lo que dijo a la M. María Bautista con fecha 2 de Noviembre de 1576, acerca de una tal Catalina.

7 *Cartas*, equivocadamente dice la copia de Valladolid.

8 Para mayor seguridad de las cartas que escribía a Gracián, ponía la dirección a la Madre Priora y la contraseña interior de dos o tres cruces, para que las conociera y se las entregase al Padre. No se trata de cruces materiales para uso de las monjas como supone el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. III, C. LXVIII). Basta leer la siguiente carta para cerciorarse de ello.



tra Reverencia le avise que no me sobreescriba él (1), sino Vuestra Reverencia, y en las suyas con la misma señal, y es más disimulado y mejor traza que la que yo daba. Plega a Dios que diga verdad en que está buena, y quédese con El.

Suya,

TERESA DE JESUS.

Ya la he escrito que dieron las cartas a mi hermano, y sé holgó muy mucho. Bueno está, y la madre Priora de San Josef como suele.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora María de S. Josef.*

## CARTA CXXXI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 11 DE NOVIEMBRE DE 1576.

*La salud de la M. Priora y lo poco que se cuidaba. Brianda de S. José física. Sobre la dote de algunas pretendientes de Sevilla. Mortificaciones indiscretas en Malagón (2).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Siempre me envíe en un papelillo a decir a lo que la hubiere de responder, porque como las cartas son largas (aunque no se me hacen así para darme contento), mas para tornarlas todas (3), cuando vengo a escribir de prjesa, sonlo.

1 Quiere decir, que el sobrescrito o dirección de las cartas del P. Gracián, debía ponerlos María de S. José.

2 El autógrafo de esta carta continúa en la Colección de Valladolid, en dos hojas, bien conservadas y legibles. Un trasunto literal, puede leerse en el Ms. 13.245, fol. 113. También la trae el 12.763, p. 161. En las ediciones del siglo XVIII salió con muchas omisiones, que ya subsanó el P. Manuel en el Ms. 6.614, C. LXXXIII.

3 Se olvidó la Santa de completar la frase. Sin duda quiso escribir: *mas para tornarlas todas a leer.*

Con el correo la escribí dos, u tres, u cuatro días ha, que pornía dos cruces en las cartas de nuestro Padre, y a Vuestra Reverencia el sobreescrito (1). Avíseme cuando ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entonces.

Yo le digo, que me da gran pena esa su calentura. ¿Para qué me dice que está buena? Que de eso me enojo. Mas mírese si es de algunas opilaciones, y hágase algo, no la deje arraigar. Harta sospecha tengo que alguna vez se le quita, que esto me consuela. Digo que algunas unturas u cosas para templar ese calor, que no lo dejen de decir al médico. Ella se suele sangrar cada año, me parece; quizá le haría provecho, como dice la Supriora (2). Digo que no se esté así, que, cuando queramos, no haya remedio. Mejor lo haga Dios.

Días ha que no sé de Malagón. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la Priora (3) me tienen estos médicos; porque todas las cosas y señales que tiene, son de tísica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y dígalo a todas, y déles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus cartas. No sé si terné lugar de escribirlas.

Yo les digo que las he harta envidia la buena y descansada manera con que gozan de nuestro Padre (4); no merezco yo tanto descanso, y así no tengo por qué me quejar. Harto me huelgo que tenga ese alivio; que si no, no sé cómo lo pudiera sufrir. Con todo, la digo que de mi parte mande a la Supriora que todo el gasto vaya contando a cuenta de los cuarenta ducados de San Josef, y no hagan otra cosa, que tanto ternán perdido, que por acá délo por remediado, y descuiden de esa deuda todo lo que gastaren con él. Riéndome estoy cómo ha de contar hasta el agua la buena Supriora, y hará bien, que así lo quiero, salvo lo que las djeren de regalillos de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa.

---

1 Véase la carta anterior.

2 María del Espíritu Santo.

3 Brianda de S. José.

4 El P. Gracián.

Nunca me dicen quién es el compañero (1), que sola esa pena tengo ahora, que estoy muy contenta se haga tan bien, sin entenderse. Querría no se supiese en Los Remedios adónde come, porque esa puerta abierta no se sufre con ningún otro perlado (2). Créame que es menester mirar lo porvenir, para que no tengamos que dar cuenta a Dios las que lo hemos comenzado.

Con cuidado estoy de ver cómo esas monjas que toman no las remedian en nada (3). Ya habrá recibido la carta el Padre Garcíálvarez, adonde digo se tomen sus parientas, y a Vuestra Reverencia he escrito que procuren lleven algún dinero para ayuda a pagar los réditos (que esa heredad no debe valer nada); porque no querría que esperase hasta no se poder valer, sino que lo vaya mirando antes que se vea ahogada (4). Yo recibí una monja, que me dijeron traía consigo el dote, en Salamanca, para enviarlas trecientos ducados de lo que allí deben en Malagón, y pagar los ciento de Asensio Galiano (5), y no ha venido. Rueguen a Dios que la traya. Yo le digo que me debe harto de lo que deseo verla libre de cuidado.

¿Por qué no procuran dar luego esos dineros de Juana de la Cruz, para no estar tan cargadas? (6). Mire que no les

1 Fr. Andrés se llamaba, como se lee en la carta de 19 de Noviembre de este año a María de S. José.

2 Por algunas razones, no quería la Santa que el P. Gracián comiese en el Carmen Calzado donde hacía la visita, ni en Los Remedios, porque le cuidarían pobremente, aunque en éste no ponía tanto reparo, como se verá en la citada carta de 19 de Noviembre a María de S. José. Prefiere que coma en las Descalzas, aunque previniendo que no ha de servir de precedente (digámoslo a la moderna) para otros Descalzos. Ya se advierte que la doctrina de los precedentes, se ha invocado en todos tiempos.

3 Son bastantes las religiosas que por este tiempo había en Sevilla que no llevaron cosa alguna de dote, según el Libro de Profesiones.

4 En la carta anterior llamó hermanas de Garci Álvarez a las que ahora llama parientas. Prima de este sacerdote dijimos (C. CVII) que era Jerónima de la Madre de Dios (Sotomayor), que profesó a 3 de Febrero de 1578, y llevó de limosna medio donadío, que se vendió en cuatrocientos cincuenta ducados. Si acaso las hermanas Inés de S. Eliseo y María de S. Pablo (Morales) fueron parientas de Garci Álvarez, sépase que profesaron el 25 de Julio de 1579, y dieron quinientos ducados cada una en un juro, según el Libro de Profesiones; y según el Padre Gracián (t. VI, p. 233) D. Rodrigo Tello y Alonso de Carvajal, y Alonso de Espinosa, fiadores, debían al convento de las Descalzas mil ducados de las dotes de estas dos religiosas. Y que la sospecha no está desprovista de fundamento, lo vemos por lo que dice en una carta de 26 de este mismo mes, sobre que no sería malo si los mil ducados de las de Garci Álvarez fuesen en dineros. Mil ducados dieron precisamente estas dos hermanas, aunque no en dinero, sino en la forma que tenía Sta. Teresa, en juros.

5 El asentista de Medina del Campo, mencionado en las Cartas XLVI y XC. De la deuda de las Descalzas de Salamanca a las de Malagón, volverá a tratar en la carta de 19 de Noviembre.

6 De la dote de Juana de la Cruz y de su hija se habló en la Carta CVII.

cosa de descuidarse en eso; y de procurar que siquiera traya esa Anegas (1) para pagar a Antonio Ruiz, que como la he dicho es conciencia no se lo dar luego, que ya ve su necesidad (2).

En lo de Pablo, ya lo he tornado a leer; no crea que quieren su hija, sino que renuncie (3). Y sepa que es mejor por muchas cosas; que éstos que tratan, en un día tienen mucho, y en otro lo pierden todo; cuanto más, que teniendo padres, mejoran los que allá tienen, y cabe poco. En lo que más conviene, es que pague lo que fió en la casa, si llega a mil y quinientos ducados, y ni tomen heredad, ni se sufre concertar menos; si más pudieren sacar, sáquenlo. Procuren que haya quien le diga, que para qué quiere dejar sus hijos revueltos en heredar por el monesterio. Aunque diera dos mil ducados no era mucho.

Esotra portuguesa dicen que su madre podría dar el dote (4); ésa creo era mejor que esótras. En fin, no ha de faltar; que cuando no se caten, les dará Dios una que traya más que quieren. Si tomase la capilla mayor ese capitán, no sería malo (5). No dejen de enviarle algunos recaudos que parezcan agradecidas, aunque no haya de qué.

Antes que se me olvide. Sepa que he sabido aquí de unas mortificaciones que se hacen en Malagón, de mandar la Priora que a deshora den a alguna algún bofetón, y que se le dé otra, y esta invención fué depreñada de acá. El demonio parece enseña, en achaque de perfección, poner en peligro las almas de que ofendan a Dios. En ninguna manera mande ni consienta que se dé una a otra (que también diz que pellizcos), ni lleve con el rigor las monjas que vió en Malagón, que no son esclavas, ni la mortificación ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo,

1 La H.<sup>a</sup> Mariana de los Santos (Vanegas), de quien se habló en la Carta CVII, y de la dote que trajo.

2 De las necesidades de Antonio Ruiz, el de Malagón, acaba de hablar en las Cartas CXXIX y CXXX.

3 Ya vimos que Bernarda de S. José no llevó dote al convento, pero tampoco renunció, que era por lo visto lo que deseaban sus padres. Murió antes del 1581.

4 Habla de la hermana Blanca de Jesús María, hija de Enrique Freyle y D.<sup>a</sup> Leonor Valera. Llevó seiscientos ducados de dote y profesó el 21 de Enero de 1578. Véanse los temores que acerca de la dote de esta religiosa manifestó la Santa en la Carta CXIV.

5 No debió de tomarla, pues no hay memoria de ello en el convento.



mi hija, que es menester mirar mucho esto que las prioritas hacen de sus cabezas (¡qué cosas vienen ahora a descubrimel!), que me hace harta lástima. Hágamela Dios santa. Amén.

Mi hermano está bueno, y Teresa (1). La carta que escribió adonde decía de los cuatro reales, no fué a su poder; todas las otras sí. Harto se huelga con ellas, y las quiere más que a las de por acá.

Son hoy XI de Noviembre.

Yo de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Procure Vuestra Reverencia que me responda nuestro Padre a los negocios que le escribo en esa carta. Digo que se lo acuerde mucho, porque no lo olvide (2).

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora María de S. Josef.*

## CARTA CXXXII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, NOVIEMBRE DE 1576.

*Alaba los procedimientos de Gracián en la visita de los Calzados. Envidia a las Mariposas (las Descalzas) de Sevilla porque gozaban del trato y buen consejo de este religioso. Una obra pía de Doña Elena de Quiroga (3).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Paternidad; mi Padre. La semana pasada, que fué en la octava de Todos

1 La hija de D. Lorenzo.

2 Esta postdata estaba con el sobrescrito.

3 De esta carta hallamos una copia bien corregida en el Ms. 6.614, Carta XXI, por el P. Manuel, a la cual es preciso acudir a falta del original, que no se sabe dónde para. Otra, algo mutilada, trae el 12.764, p. 383. Por las palabras «la semana pasada, que fué en la octava de Todos Santos», se infiere que la carta debió de escribirse hacia el 12 de Noviembre, porque dicha octava cayó en jueves.

Santos (1), escribí a Vuestra Paternidad lo que me había holgado con su carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dice escribe a Roma, plega a Dios se cuaje, no haya otros pareceres (2).

También decía a Vuestra Paternidad lo mucho que me había holgado con las cartas que me envió el Padre Mariano (que se las envié a pedir), que le ha escrito Vuestra Paternidad; es una historia que me hizo alabar mucho a Dios. Yo no sé adonde tiene cabeza para tanta trapaza y ingenio (3). Bendito sea el que le da, que bien parece obra suya; por eso, ande Vuestra Paternidad siempre con cuidado de pensar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sí; que yo le digo que el estarlo tanto el Buenaventura, pareciéndole todo fácil (que me dejó espantada cuando lo oí), que no le ha hecho ningún provecho (4).

Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus criaturas, y así hemos menester lo que Vuestra Paternidad tray delante, que es su honra y gloria, y hacer cuantas diligencias pudiésemos, por no querer ninguna nosotros, que Su Majestad, si le estuviere bien, terná ese cuidado; que lo que a nosotros está bien, es que se entienda nuestra bajeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. ¡Mas qué boba estoy, y cómo se estará riendo mi Padre cuando lea esta! Dios las perdone a esas Maripos-

1 Se ha perdido esta carta.

2 Insiste en mandar dos religiosos a Roma, según lo acordado en el Capítulo de Almodóvar del Campo, para que negociasen la separación de Calzados y Descalzos; pero se retardaba la ejecución de este mandamiento, porque había algunos que no opinaban así, como ya dijimos en las notas a la Carta CXVI.

3 Bien le rebosa la alegría a la Santa por lo discreta y sabiamente que se conducía el P. Gracián en la visita de los Calzados, como era de esperar de su natural apacible, finas maneras y prudencia religiosa. Dice a este propósito el P. Antonio (Epistolario, t. II, C. XXI): «Visitaba a sus padres como buen hijo; y así hacía con su visita mucho fruto. Alaba la Santa los medios suaves y prudentes precauciones con que trataba a los Calzados: escribíaseles el padre Gracián al padre Mariano, a quien por los libros de nuestros Observantes hallamos en la Corte, y permaneció más de un año allí manejando los negocios de la insinuada separación y otros concernientes a la Descalcez. La Santa envió a pedir a éste las cartas de Gracián, y celebra la prudencia de sus ingeniosos arbitrios, para cumplir con suavidad su ministerio. Algo dice él mismo en la historia que escribió de la religión, que honrando a unos y retirando con espectosos pretextos a otros, los iba reformando a todos. Portábase con tal discreción, que dexaba en los mismos reformados amor de sí. Vez hubo en que ellos mismos le fueron a buscar al convento de los Remedios, y pusieron a su disposición sus personas y sus conventos, cosa que no se ve a cada paso. *Esta es la trapaza e ingenio que la Santa celebra en el P. Gracián*».

4 Como ya dejamos apuntado, no se condujo el P. Diego de San Buenaventura en la visita de los Franciscos con la blandura y buen arte del P. Gracián, y por eso tuvo mayores disgustos.

sas (1), que tan a su consuelo gozan lo que yo ahí gocé con tanto trabajo. La envidia no se puede excusar, mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado, para que tenga algún alivio Pablo y tan sin nota (2).

Ya le escribí hartos consejos bobos, para vengarse de mí. ¿Había de dejar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Más, más virtud tiene mi Pablo que eso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, eso pido yo, que si no fuera a ese fin, no sea Vuestra Paternidad capellán suyo. Esto es así; porque yo le digo que si para no más de eso hubiera pasado todo el trabajo que pasé en esta fundación, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor que me hizo esa merced de que haya ahí cómo resolver, sin que sea con seglares. Hácenme gran placer esas hermanas (y Vuestra Paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que Vuestra Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo ver que no me olvida.

Doña Elena juntó la legítima de su hija y lo que ella ha de traer, si entra; y dice la han de tomar a ella, y a otras dos monjas y dos freilas, y que después de labrada la casa, quede una obra pía como la de Alba (3). Verdad es que todo lo deja en lo que a Vuestra Paternidad le pareciere, y al P. Baltasar Alvarez (4) y a mí. El fué el que me envió esta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo decía. Yo tuve harta atención a la voluntad que he visto en Vuestra Paternidad, y así, después de muy pensado y platicado, respondí esto. Si no le pareciere bien a Vuestra Paternidad, avíseme; y advierta que,

1 Las Descalzas de Sevilla.

2 Refiérese al descanso que era para Gracián tratar con las Descalzas y comer allí, según reiterados consejos de la propia Santa, en cartas anteriores.

3 Primer propósito de D.<sup>a</sup> Elena de Quiroga y de su hija Jerónima de Villarroel (t. V, cap. III, p. 28) fué fundar, con los cuantiosos bienes que poseía, un Colegio de Doncellas, que bajo el patronato de las Carmelitas Descalzas de Medina, se educasen en recogimiento y santo temor de Dios hasta tomar estado. No se llevó a término este propósito por las razones expuestas en la Carta XLVI; y ahora trataban de fundar, como al fin fundaron, a semejanza de otra obra pía de las Descalzas de Alba, una memoria consistente principalmente en misa y víspersas cantadas en todas las festividades de Nuestra Señora.

4 Desde un principio tomó parte en este negocio el P. Baltasar, que entonces estaba en Medina, y gozaba de mucho crédito de prudente y virtuoso.

por mi voluntad, las casas que están ya fundadas de pobreza no las querría ver con renta. Guárdeme Dios a Vuestra Paternidad.

De Vuestra Paternidad indina hija y sierva,

TERESA DE JESUS.

### CARTA CXXXIII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, 19 DE NOVIEMBRE DE 1576.

*Se queja de los visitadores que hacen actas inútiles, por estar ya en las Constituciones. Sobre la recreación de comunidad. La fundación de Granada. La famosa novicia del Padre Olea (1).*

Jesús sea con Vuestra Paternidad. Ahora ve el cansancio de las atas que el P. Fr. Juan de Jesús deja hechas, que, a mi entender, torna a referir las Costituciones de Vuestra Paternidad (2); no entiendo para qué. Esto es lo que temen mis monjas, que han de venir algunos perlados pesados que las abrumen y cargen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es que no pien-

1 No existen de esta carta copias ni autógrafo. Únicamente nos quedan las enmiendas hechas por el P. Manuel de Sta. María en el Ms. 6.614, Carta XXVII, las cuales se han tenido en cuenta.

2 Las publicamos en el t. VI. Son de este mismo año de 76. Dejamos dicho en la Carta CXI, que el P. Juan de Jesús Roca fué nombrado celador provincial, y debía visitar los conventos despacio con el fin de corregir los abusos que pudleran haberse introducido en la observancia reformada, que por estar todavía en pañales, necesitaba muchos cuidados. Roca se excedió en añadir numerosas ordenaciones a las leyes, y la Santa lo reprende con cierta dureza, para cortar a tiempo esa calamidad legislativa que consiste en abrumar de numerosos mandatos y nuevas observancias que ya están bien advertidas y sancionadas en las Leyes, y que no sirven más que para fatigar la memoria, olvidar las antiguas y perder la afición y cariño a lo primitivo. Sin cerrar la puerta a toda ordenación nueva, desea la Santa que se proceda en ello con discreta sobriedad y parsimonia y que en manera alguna se legisle sobre lo ya legislado. Por lo que dice un poco más abajo, supone cuerdamente el P. Antonio de S. José, que habla del convento de La Roda, o de Altomira, adonde no llegó probablemente la visita del P. Gracián girada antes del Capítulo de Almodóvar.



san en visitar si no hacen atas. Si no han de tener recreación los días que comulgan, y dicen cada día misa, ¿luego no tendrán recreación nunca? Y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres? (1).

El me escribe que como nunca se ha visitado aquella casa, fué menester tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debía hacer. Aun sólo leerlas me cansó, ¿qué hiciera, si las hubiera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

Salazar (2) va a Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana se haga allí una casa de éstas, y no me pesaría, que aunque no fuese yo, se podía hacer (3); sino que quería se contentase primero Cirilo (4), que no sé si los visitantes pueden dar licencia para las casas de monjas como de frailes; salvo si no nos toman la vez los Franciscos, como han hecho en Burgos (5).

Sepa que está muy mal enojado Santelmo conmigo (6), por la monja que ya se fué, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni Vuestra Paternidad pudiera tampoco. Hase hecho cuanto se ha podido en el caso; y como ello sea cosa que toque en agradar a Dios, húndase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé a Vuestra Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo a Vuestra Paternidad que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo más encarecer), no hubiera puesto más en ello. El ha estado harto sin mirar la razón. El enojo de mí es, que creo que dicen verdad mis monjas, que él ha dado en que es pasión de la Priora, y parecele todo

1 Discretísima esté la Santa. No había razón para imponer una carga a los pobres hermanos legos y coristas que el propio Visitador no llevaba.

2 P. Gaspar de Salazar, S. J. El arzobispo era D. Juan Méndez de Salvatierra. (Cfr. t. VI, p. 391).

3 Hizose la fundación de Granada por la V. Ana de Jesús y S. Juan de la Cruz en 1582.

4 El P. Gracián.

5 Por este tiempo no registra la historia de Burgos referente a los hijos del Serafín de Asís ningún acontecimiento que pudiera dar ocasión a la frase de la Santa *salvo si nos toman la vez los Franciscanos*; así que es más probable que aluda a los religiosos de S. Francisco de Paula, que ya nombró en la fundación de Burgos (t. VI, p. 304), y que por esta época trataban de fundar en dicha ciudad, si bien no lo lograron hasta el año de 1582.

6 Otra vez sale a colación el enojoso asunto de la novicia recomendada del P. Olea, que al fin hubo de salir de las Descalzas. (Cfr. Carta CXXIV).

se lo levantan. Concertóla para entrar en un monesterio de Talavera, con otras que van de la Corte, y ansí envió por ella.

Dios nos libre de haber menester a las criaturas. Plega a El nos deje ver, sin haber menester más que a El. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bién se lo han dicho a él que tengo estas tretas. Mire cuándo más le hube menester que cuando tratamos de echarla, y qué mal entendida me tienen. Plega a el Señor entienda yo en hacer su voluntad siempre. Amén.

Son hoy XIX de Noviembre.

Indina sierva y súdita de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

#### CARTA CXXXIV

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, NOVIEMBRE DE 1576.

*Reprende la demasiada llaneza del P. Gracián. Es buena, pero hay almas ruines que la interpretan mal. La conducta de la Santa. No quiere que lea en público el P. Gracián las cartas que de ella recibe (1).*

El tiempo quitará a Vuestra Paternidad un poco de la llaneza que tiene, que, cierto, entiendo es de santo. Mas, como el demonio no quiere que todos sean santos, las que son ruines y maliciosas, como yo, querrían quitar ocasiones. Yo puedo tra-

1 Debemos la conservación de este largo fragmento de carta al P. Gracián, a su hermana María de S. José, que publicó el *Año Teresiano*, Día IX de Agosto, número 30. La inocencia, llaneza y buena fe del P. Jerónimo se han notado ya en muchos pasajes de esta edición. Estas cualidades, tan excelentes de suyo, pueden ser extremosas y perjudiciales a veces, sobre todo en los superiores, si no están dirigidas con cautela y miramiento, como lo estaban sin duda en la despierta y avisada Fundadora, que tan prudentes consejos le da en esta hermosa epístola.

No se puede fijar su data con precisión; aunque nos parece del mes de Noviembre de 1576, cuando la correspondencia entre los dos comenzó a ser muy íntima y frecuente, y los gentes con quien rozaba el P. Gracián no tan de fiar como él creía. No será la última vez que la Santa hace este cargo a su incorregible y amado P. Gracián: ¡Infeliz!

tar y tener mucho amor, por muchas causas, y ellas no todas podrán, ni todos los perlados serán como mi Padre, que se sufra con ellos tanta llaneza. Y pues Dios le ha encomendado este tesoro, no ha de pensar que le guardarán todos como Vuestra Paternidad; que yo le digo, cierto, que tengo harto más miedo a lo que le pueden robar los hombres, que los demonios; y lo que me vieren decir y hacer a mí (porque entiendo con quien trato, y ya por mis años puedo), les parecerá que pueden ellas hacer, y ternán razón; y esto no es dejarlas de amar mucho, sino quererlas muy mucho.

Y es verdad que, con cuan ruín soy, después que comencé a tener hijas, que he andado tan atada y mirada, mirando en lo que el demonio les podrá tentar conmigo, que, a gloria de Dios, creo han sido pocas cosas las que ternán que notar (porque Su Majestad me ha favorecido en esto) que sean muy graves; porque yo confieso que he procurado encubrir de ellas mis imperfecciones, aunque, como son tantas, hartas habrán visto, y el amor que tengo a Pablo, y el cuidado de él. Muchas veces le represento lo que importaba a la Orden, y que era forzoso, cómo aunque si no estuviera de por medio, lo dejara yo de hacer.

¡Mas qué pesada voy! (1). No le pese a mi Padre de oír estas cosas, que estamos Vuestra Paternidad y yo cargados de muy gran cargo, y hemos de dar cuenta a Dios y al mundo; y porque entiendo el amor con que le digo, me puede perdonar, y hacerme la merced que le he suplicado de no leer en público las cartas que le escribo. Mire que son diferentes los entendimientos, y que nunca los perlados han de ser tan claros en algunas cosas; y podrá ser que las escriba yo de tercera persona, u de mí, y no será bien que las sepa nadie, que va mucha diferencia de hablar conmigo misma de esto de Vuestra Paternidad, a otras personas, aunque sean mi misma hermana; que, como no querría que ninguno me oyese lo que trato con Dios, ni me estorbare con El a solas, de la misma manera es con Pablo... (2).

1 ¿No diría el autógráfico *Mas qué pesada soy?*

2 No se conoce más de esta importante carta.

## CARTA CXXXV

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, NOVIEMBRE DE 1576.

*Sobre las bellas cualidades de Isabelita, hermana de Gracián. Su comportamiento en las Descalzas de Toledo (1).*

Mi Isabel está cada día mejor. En entrando yo en la recreación, como no es muchas veces, deja su labor, y comienza a cantar:

La madre fundadora  
Viene a la recreación;  
Bailemos y cantemos  
Y hagamos son.

Esto es un momento. Y cuando no es hora de recreación, en su ermita tan embebida en su Niño Jesús y sus pastores, y su labor, que es para alabar al Señor, y en lo que dice que piensa. Dice que se encomienda a Vuestra Paternidad, y que le encomienda a Dios, y le tiene deseo de ver. A la señora Doña Juana no, ni a ninguno, que dice son del mundo. Harta recreación me da, sino que este escribir me deja poco tiempo para tenerla...

1 Sólo este pequeño y gracioso fragmento nos queda de esta carta al P. Gracián. Fué escrito durante la permanencia de la Santa en Toledo a su regreso de la fundación de Sevilla, aunque no puede precisarse el día ni el mes. Es fácil que lo escribiera por este de Noviembre, que tan frecuente correspondencia sostuvo con el P. Gracián.



## CARTA CXXXVI

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, NOVIEMBRE, DE 1576.

*Isabelita hecha un ángel. Un episodio divertido (1).*

...La nuestra Isabel está hecha un ángel. Es para alabar a Dios la condición de esta criatura y el contento. Este día acaso salió el médico por una pieza en que ella estaba, que no suele ir por allí. Como vió que la había visto, aunque echó harto a correr, fué su llanto que estaba descomulgada, y que la había de echar de casa. Mucha recreación nos da, y todas la quieren grandemente y con razón...

---

1 No se conoce más de esta carta que el pequeño fragmento que publicamos y publicaron ya las ediciones del siglo XVIII. Ciertamente fué escrita en Toledo, aunque no se puede precisar la fecha fija, si bien nos parece probable la escribió por el mes de Noviembre de 1576, por otras cartas de esta época en que hace memoria de la angelical hija de D.<sup>a</sup> Juana Dantisco, que tan buenos ratos dió a la M. Fundadora durante su estancia en la Ciudad Imperial, a su regreso de Sevilla.

## CARTA CXXXVII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 19 DE  
NOVIEMBRE DE 1576.

*La fecha de la carta por letras. No presuman mis hijas de latinas. Más las quiero santas que retóricas. Una confesión general. Asuntos particulares del convento de Sevilla. El vestido de las Descalzas (1).*

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, hija mía. La carta suya, hecha a III de Noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sino que me descansan de otros cansancios. Cayóme harto en gracia poner la [f]echa por letras (2). Plega a Dios no sea por no se humillar a no poner el guarismo.

Antes que se me olvide. Muy buena venía la del P. Mariano, si no trajera aquel latín. Dios libre a todas mis hijas de presumir de latinas. Nunca más le acaezca, ni lo consienta. Harto más quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retóricas. Eso gana en enviarme sus cartas abiertas. Mas ya, como se ha confesado con nuestro Padre, más mortificada estará. Dígale que casi me confesé gene-

1 Forma parte de la Colección de las Descalzas de Valladolid esta carta de la Santa. Cópiamla el Ms. 12.763, p. 552, y con bastantes mutilaciones el 12.764. Perfectamente ajustada al autógrafo la dejó el P. Manuel de Sta. María en el 6.613, Carta LV, además de la copia literal que sacó directamente del original y puede verse en el 13.245.

2 Es curioso por demás lo que echa aquí en cara a María de S. José acerca de poner la fecha de la carta por letras y no por guarismos. No ignoraba los números árabes, pues casi todos los autógrafos de Valladolid tienen algunos de su pluma. ¿Desconocía la numeración romana, que es la usada por la Santa en las fechas y paginación de libros? Este pecadillo de amor propio en que incurre María de S. José, está agravado por los latinajos que echaba en otra carta al P. Ambrosio Mariano de S. Benito, y que se la remitía abierta por medio de la Santa. El palmetazo que la Santa da a su Priora predilecta para que no presuma de latina, es muy de los *Dómines* de aquellos famosos tiempos, y por consiguiente, le añade: *eso gana en enviarme sus cartas abiertas.*

ralmente estotro día, con quien le he escrito (1), y no me dió de veinte partes de pena la una, de cuando me había de confesar con Su Paternidad. Mire qué negra tentación es ésta.

Encomienden a Dios este mi confesor, que me tiene muy consolada, que no es poco para mí contentarme. ¡Oh qué bien ha hecho en no llamar a el que ahí me atormentaba, para que en ninguna cosa tuviese contento en ese lugar! (2). Que el que tenía con nuestro Padre ya ve con cuántas zozobras era; y Vuestra Reverencia que me le diera, si ella quisiera, porque me cay en gracia, no quería (3). Yo me huelgo entienda ahora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que también le da ahora pena (4). Esa fuerza tiene la verdad.

Este día me envió un hábito de una jerga, la más a mi propósito que he traído, que es muy liviana y grosera. Harto se lo agradecí, que estaba el otro muy roto para el frío; y para camisas y todo lo han hecho ellas, aunque acá no hay camisas, ni por pienso, en todo el verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo monja; rueguen a Dios que dure.

Ya envié a decir a mi hermano cómo tiene el dinero. Con el recuero de Avila enviará él por ello. Bien hace de no lo dar sino con carta suya. Tenga cuidado de acordar (5) que se haga la diligencia que él dice con el Duque (6), porque con tantos negocios y tan solo, no sé adonde le han de bastar fuerzas, si no se las da Dios por milagro. No me ha pasado, creo, por pensamiento decir que no coma allá (porque veo que es grande la necesidad), sino que, cuando no fuere a eso, no vaya muchas veces, porque no se mire y se quite todo; antes me

1 Con el Doctor Velázquez. Repárese lo dicho en la Carta CXXIII sobre las confesiones generales de la Santa.

2 Parece que en las dificultades de confesonario que tuvo María de S. José, por la condición especial de ciertas religiosas, se abstuvo de llamar a alguno de los confesores que más entraron al principio y más mortificaron a la Santa. Conocemos a varios de los que confesaron a las Descalzas, pero no habiendo datos suficientes, no sabemos quién de ellos la molestó tanto.

3 Véase lo dicho en las Cartas XCIX y CXVIII.

4 Ana de S. Alberto, que, como es sabido, después de acompañar a la Santa a Beas y Sevilla, fué de priora a la fundación de Caravaca. ¡Cuán cierto es que hasta que se pierde, no se sabe muchas veces el bien que se posee! ¡Y cuánto mortificarían a la Santa estos desvíos de hijas a quienes tanto amaba!

5 Entre líneas pone María de S. José en el autógrafo: *Nuestro Padre*.

6 ¿Sería el Duque de Alba?

hacen tanta caridad en el cuidado que tienen de regalar a Su Paternidad, que nunca se lo pagaré (1). Dígalo a las hermanas, que también presume la mi Gabriela (2) decírmelo en su carta. Encomiéndemela mucho y a todas y todos mis amigos, y envíenme un recaudo grande a el P. Fr. Antonio de Jesús, que acá encomendaremos a Dios aproveche la cura, que harta pena me ha dado, y a la Priora; a Fr. Gregorio y Fr. Bartolomé también me encomiende (3).

La M. Priora de Malagón aun está más mala que suele; pues algo estoy consolada, que dice la llaga no es en los pulmones, y que no está hética, y Ana de la Madre de Dios, la monja de aquí, dice que estuvo así y sanó (4). Dios lo puede hacer. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo como allí ha dado Dios, y con los males gran necesidad; que ni tienen trigo, ni dineros, sino el mundo de deudas (5). Los cuatrocientos ducados que las debían en Salamanca, y teníalos para esa casa, que ya lo había dicho nuestro Padre, aun plega a Dios que basten para que se remedien (6). Ya he enviado por parte de ellos. Han sido muchos los gastos que allí han tenido, y de muchas maneras. Por eso, no querría yo las prioras de las casas de renta muy francas (7), ni ninguna, que es venirse a perder del todo.

La pobre Beatriz (8) ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la casa, que se la encomendó la Madre Priora, a falta de hombres buenos, como dicen (9). Harto me huelgo que ahí no les falte. No sea boba

1 Parece que el secreto que con fecha 11 de Noviembre recomendaba la Santa en lo de comer el P. Gracián en las Descalzas de Sevilla, lo había entendido la Priora como prohibición absoluta. Aquí aclara lo que sobre este particular hemos leído en las cartas anteriores.

2 Leonor de S. Gabriel.

3 Fr. Gregorio Nacianceno y Fr. Bartolomé de Jesús, conventuales de Los Remedios de Sevilla.

4 Ana de la Madre de Dios (de la Palma), natural de Toledo, que viuda a los veintiún años, profesó en las Descalzas en 1570.

5 Habla de las Descalzas de Malagón, que tenían muchos gastos con las enfermas, y a pesar de haberse promediado el mes de Noviembre, no habían hecho aún las provisiones de trigo y otras cosas necesarias a la casa.

6 Trató de esto mismo en la Carta de 11 de Noviembre hablando de una postulante que tenía para Salamanca.

7 Generosas en demasía, o pródigas.

8 Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo). Sobre este nombramiento hecho por la M. Brianda, hágase memoria de lo que dijo la Santa en la Carta CXI.

9 El refrán íntegro reza: *A falta de hombres buenos, mi marido es alcalde*. No es la primera vez que emplea este dicho vulgar la Santa en sus escritos.



en dejar de poner los portes y lo que le digo, que tanto se perderán, y es bobería (1). Pena me ha dado que sea el compañero Fr. Andrés, que creo no sabe callar (2), y más me la da que coma en el Carmen (3). Por amor de Dios, le avisen siempre y se vaya a Los Remedios en acabando ahí, que parece es tentar a Dios. Su Majestad me la guarde, que tengo mucho que escribir, y a todas, y me las haga santas.

Son hoy XIX de Noviembre.

De Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Vuelva la hoja. Las cartas adonde venían las de las Indias y de Avila ya le he dicho las recibí. Querría supiese quién se las dió para responder, y cuándo se va el armada (4).

Huélgome de que lleven tan bien la pobreza, y las provea así mi Dios. Bendito sea por siempre. Muy bien hizo de dar las túnicas a nuestro Padre, que no las he menester. Lo que más hemos menester todos, es que no le dejen comer con esa gente, y que ande Su Paternidad avisado en ello, pues nos hace Dios tanta merced de darle salud con tantos trabajos. Lo de el lino y lana junto, más quiero que trayan lienzo, cuando lo hayan menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la Constitución, y con fraer lienzo con necesidad la cumplen. Esotro dará casi tanta calor, y ni se hace lo uno ni lo otro, y quedarse han con ello.

1 Se resistía María de S. José, tan generosa y educada ella, a poner *porte debido* en los regalos que enviaba a la Santa, y es la tercera o cuarta vez que se lo advierte.

2 Por una parte la candorosa conducta del P. Gracián, y la charla insubstancial e indiscreta de su compañero por otra, traían a la Santa en continuo purgatorio; y no porque ofendieran a Dios estos dos benditos frailes en lo que hacían, sino por la malicia de los hombres que les atisbaban y seguían sus pasos, con intención de dar torcido y malísimo significado a sus actos, y desacreditarlos todo lo posible, principalmente a Gracián. Este Fr. Andrés, debía de ser un hermano lego, que profesó en manos del P. Jerónimo en Los Remedios, el 8 de Septiembre de 1574, con nombre de Andrés de los Santos. Procedía de los Calzados, y la Santa le trató en Sevilla, y conoció muy bien su condición. Estos frailes simplecillos, a los cuales el P. Gracián era muy inclinado, le hicieron mucho daño.

3 Enterado se halla el lector del miedo de la Santa a que el P. Jerónimo comiese en los Calzados. Hablando de ello, dice el P. Gracián, que se guardaba de «comer sino huevos caados o cocidos con su cáscara, que harlo mal sabe la comida con salsa del temer en lo que se come». (*Deregrinación de Anastasio*, Diálogo I, p. 29).

4 Esta postdata esté al margen interior que la Santa solía dejar en las cartas. La siguiente, a continuación de la firma.

Esto que dice de que sean las calzas de estopa u jerga, nunca se guarda y dame pena (1). Avíselo a nuestro Padre un día, para que adonde dice calzas no señale más de qué han de ser, sino que diga de cosa pobre, y avísemelo; u no diga de qué, sino sólo calzas, que mejor es, y no se le olvide (2). Deténgale en ir a visitar la provincia lo que pudiere, hasta que se vea en qué paran algunas cosas. ¿No vé qué gracia tray la carta para Teresica de Su Paternidad? (3). No acaban de decir de ella y de su virtud. Julián dice maravillas, que es mucho (4). Vea la carta que escribe mi Isabel a Su Paternidad (5).

[Sobrescrito]: *Para la M. María de S. Josef, priora en Sevilla.*

## CARTA CXXXVIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 26 DE  
NOVIEMBRE DE 1576.

*Isabelita toma el hábito en Toledo. Reforma de las Carmelitas Calzadas de Paterna. Desatinos de Garcíalvarez en punto a confesiones. Comunicación espiritual con los de la Compañía. Mejoría de Brianda de S. José (6).*

Jesús sea con ella, hija mía. Dos cartas tuyas me dieron día de la Presentación de Nuestra Señora, con las de nuestro

1 Dicen las Constituciones primitivas (t. VI, p. 7): «El calzado, alpergatas, y por honestidad, calzas de sayal o de estopa».

2 Apenas se cambió este punto en las Constituciones de 1581 (t. VI, p. 431): «El calzado, alpergatas, y por la honestidad, calzas de sayal, o de estopa, o cosa semejante». Aunque no a la letra, se tuvo presente en la redacción, la advertencia de la Santa.

3 Habla de una carta del P. Gracián a la sobrina de la Santa, que estaba en S. José de Avila.

4 Julián de Avila, capellán del convento de S. José. Sin duda no era fácil, por lo visto, este ejemplar sacerdote en prodigar elogios sin causa justificada.

5 La Santa hacía que Isabelita Dantisco escribiese a su hermano Gracián, y debía de hacerlo muy graciosamente, como toda aquella afortunada familia de los Gracianes, discreta, apacible, piadosa y muy dada a las letras.

6 El autógrafa en las Descalzas de Valladolid. Una copia de esta carta, que salió muy incompleta en las ediciones del siglo XVIII, trae el Ms. 12.763, p. 167, con algunas acotaciones,

Padre. Nunca me deje de decir nada porque Su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, según tiene que hacer. No han venido las que envió por Madrid, adonde venía el memorial u cédula, que dice, sobre la baraúnda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, si no es el primer pliego, adonde decían cómo había tomado el hábito la mi Isabelita, y lo que me había holgado con su madre (1); que por ir allí carta de la Priora y hermanas, con algunas preguntas a nuestro Padre, que, como no ha dicho nada, pienso se perdieron. Dígamelo con el primero. Decía, que cuando la pregunté riendo si era desposada, me dijo muy en su seso, que sí. Yo le dije que con quién. Díjome, que con Nuestro Señor Jesucristo, muy de presto.

Mucha envidia he habido a las que fueron a Paterna, y no por ir con nuestro Padre; que con ver que era ir a padecer, se me olvidó esotro (2). Plega a Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí, con tan pocas, creo no han de pasar mucho, si no fuere de hambre, que me dicen no tienen qué comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Envíeles esa carta muy a recaudo, y envíeme algunas, si tiene suyas, para que vea cómo les va; siempre las escriba y anime y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan sola[s]. En ninguna manera me parece habían de cantar nada hasta ser más, que es para infamarnos a todas (3). Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garcíálvarez; con lo que tuvieren, las habrá de tomar, según la soledad le queda (4).

---

que parecen significar que, a juicio del copiante, lo comprendido en ellas debía suprimirse en la impresión. También la trae, mal como de costumbre, el 12.764. Transcripción literal de ella se lee en el Ms. 13.245, y correcciones al texto en el 6.614, Carta LXXXIV, trabajos ambos del P. Manuel de Sta. María.

1 Tomólo muy niña aún, pues apenas debía de contar ocho años. Profesó con el nombre de Isabel de Jesús el 30 de Septiembre de 1584. La carta donde la Santa hablaba de esta ceremonia se ha perdido. De D.<sup>a</sup> Juana habla en la Carta CXI.

2 A reformar el convento de Carmelitas Calzadas de Paterna (Sevilla) envió el P. Gracián a Isabel de S. Francisco (de Vega), como priora, e Isabel de S. Jerónimo (Ureña y Bacca). Y poco después de profesar en Sevilla (1 de Enero de 1577) fué Margarita de la Concepción, hermana de velo blanco. (Véase la Relación L del tomo II, p. 76).

3 Entre otras cosas, habían de introducir en Paterna el canto sencillo que tenían las Descalzas, pero como éstas eran sólo dos, temía que los ensayos saliesen harto deslucidos.

4 Véase la Carta CXXXI, pág. 352, nota 4.

Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traya el que él quisiere. ¡Buena costumbre sería! (1). Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo decir nada (2), que pensado he escribir a Garcíálvarez, y pedirle que cuando hubiere de comunicar algo, se deje de maestros de espíritu y busque grandes letrados, que éstos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de eso del padecer, que hartó pasé yo, que me decían era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le enviaré la carta abierta, y para que la vea el P. Prior de las Cuevas (3). Cuando pudiere tratar con Acosta creo será el mejor (4). Vea esa carta y envíesela.

1 Sin consultar a la M. Priora ni a los superiores de la Orden, llevaba Garcíálvarez, confesor ordinario de las Descalzas, a los que le parecían bien, para que oyesen en confesión a las religiosas, sembrando la confusión y la intranquilidad entre ellas. Algo se dijo de este caso en el tomo V, c. XXV, p. 217. María de S. José en su *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, habla así de lo ocurrido con este buen clérigo, que explica muchos pasajes de las cartas de la Santa. «Había el demonio a este tiempo dispuesto a este clérigo y hecho de él otra segunda beata, para lo que pretendía, que por causa que le comencé a ir a la mano en algunas cosas en que se entremetía y singularidades que hacía con dos hermanas, tomando achaque para estarse desde la mañana a la noche con ellas, a veces juntas, a veces cada una de por sí, en el confesonario, diciendo que era necesario para unas confesiones generales que hacían, y que esto podían hacer ellas cada una y cuando que él las llamase sin pedir licencia. Duraron estas confesiones tres o cuatro meses, y queriendo yo quitar tal exceso, se iba a todos los conventos de Sevilla tomando pareceres si la priora se podía entremeter en las confesiones, y según informaba, le daban firmas, y con cada una venía más libre, desbaratándolo todo y descomponiéndome la casa, libertando a las monjas de la obediencia. Viéndome así, di parte a nuestra Madre para que lo remediasse. Decíame que sufriese y disimulase, que no era tiempo para más, pues había dado el Señor licencia a los demonios para que nos atormentasen y alligiesen; y así era, porque este clérigo iba a cuantas personas doctas había en Sevilla que él sabía que yo podía llamar para informarme, y decíales que era tan sutil, y tenía tales razones, que los persuadiría a cuanto quisiere, y con esto venían armados a no crearme, y teníanme puestas tales lazos y redes, que no hallaba quien me creyese. Decíales que me hiciesen tales preguntas cogiéndome descuidada, y así no hallaba con quién confesarme con llaneza. Ofrecióse en esta coyuntura venir a Sevilla el Padre Maestro Pedro Fernández, que había sido nuestro visitador, y encargóle nuestra Madre averiguase este pleito. Venido y entendiendo la maraña, me mandó que en ninguna manera le dejase confesar mis monjas, sino que le enviase con Dios. De este parecer fué también nuestro Padre Fray Nicolás, que en esta guerra y trabajo, y en el que me dieron los padres del Carmen me ayudó, por donde le debo mucho. Al fin, por habérmelo con tanta fuerza mandado estos dos Padres, lo despedí».

2 Hablando del documento de Gracián que aquí menciona la Santa, dice el P. Andrés de la Encarnación: «El papel de Gracián, el que está en el archivo» (*Memorias Historiales*, A-B, 84 y A-C, 81). El P. Antonio de S. José en las notas a esta carta (t. II, C. LXXXIV), hace un resumen del contenido de dicho papel, por estas palabras: «Encarga a la priora no consienta aquella libertad a las religiosas, ni al confesor, alegando muchas razones de obligación y utilidad en confesarse con los señalados por la Santa y los preladós». En otra carta veremos un traslado literal de algunos párrafos de este documento. El escrito de Gracián que ahora dice la Santa no haber visto, lo celebra después en varias cartas, sobre todo en una de 3 de Enero de 1577, dirigida a la misma María de S. José. Allí dice: «Di a una hermana el papel de nuestro Padre, el que escribí para lo de Garcíálvarez para trasladarle, porque es bonísimo para cada casa.»

3 Fernando Pantoja.

4 El P. Acosta, de la Compañía de Jesús, de cuya dirección de espíritus hacía mucho caudal Sta. Teresa, como se ha visto anteriormente en otras cartas.



No será poco bien si el Retor de ahí se quisiese encargar, como dice, y así para muchas cosas sería gran ayuda. Mas quieren que los obedezcan, y así lo haga, que, aunque alguna vez no nos esté tan bien lo que dicen, por lo mucho que importa tenerlos es bien pasarlo. Busque cosas que los preguntar, que son muy amigos de esto; y tienen razón, que si se encargan de una cosa, de hacerlo bien; y así lo hacen adonde toman este cuidado. Ahí importa mucho en ese mundazo, porque, venido nuestro Padre, quedan muy solas (1).

Nunca me pasó por pensamiento querer que se tomase la de Nicolao, sino por parecerme había de tener mucha necesidad de dineros (2). Si esos mil de las de Garcíalvarez fuese en dinero, buenas son (3). Bien es que esperen, aunque no se han de dejar por eso, a mi parecer.

En gracia me ha caído la ocasión con que me envían a las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer, es decir tanto junto porque no les crean nada (4). Ya le he escrito que no envíe los dineros a mi hermano hasta que él se lo escriba. Procure que nuestro Padre haga lo que dice Acosta, con el que viniere por retor de la Compañía, que será presto. Yo encomendé a Salazar (que ha estado aquí, que va a Granada de asiento y dice que quizá irá por allá), que hablase a el Provincial de ahí (5); si fuere, muéstrele mucha gracia, y hable con él lo que quisiere, que bien pueden, que muy de buen arte está (6).

La M. Priora de Malagón está mejor, gloria a Dios, y yo harto más confiada de su salud, que me ha dicho un médico que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la necesidad; no dejen de pedirselo. En-

1 En este párrafo manifiesta la Santa deseos de que traten algunas veces con los padres de la Compañía. Por este tiempo todavía era rector el P. Juan de Cañas.

2 Continúa hablando en esta carta de la misma aspirante al hábito que habló en varias otras, presentada por Nicolás Doria.

3 Véase la Carta CXXXI.

4 Los Calzados andaluces habían echado a volar la especie de que la Santa iba a América a fundar nuevas casas de su Descalcez. El *canard* era tan descabellado, que nadie le dió asenso.

5 Era por este tiempo provincial de la Compañía en Andalucía el P. Pedro Bernal.

6 El P. Gaspar de Salazar. En la Carta CXXXIII dijo que iría a Granada, y que era muy amigo del Arzobispo de allí.

comiéndeme a todas, y quédese l(1) con El, que tengo mucho que escribir. Otro día escribiré a mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y a ella, mi hija, que no acaba de decirme que está buena; dame harto cuidado. A Delgado me dé un recaudo, y a todos.

Son hoy XXVI de Noviembre.

Su sierva,

TERESA DE JESUS.

Siempre me escriba cómo está el P. Fray Antonio; a él y a Fray Gregorio y a Fray Bartolomé mis encomiendas (2). Harto alabo a Nuestro Señor de ver lo que hace nuestro Padre; plega a Dios le dé salud. Espero en El lo harán bien las mis hijas.

### CARTA CXXXIX

A D. LUIS DE CEPEDA EN TORRIJOS.—TOLEDO, 26 DE NOVIEMBRE DE 1576.

*La caridad de D. Luis. Gobierno de Beatriz de Jesús en Malagón. Disculpa la falta de recogimiento de D. Luis en la oración por sus muchos negocios (3).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Amén. Recibí las cartas de vuestra merced y los cuatro ducados; esta semana se llevará[n]. Pague Nuestro Señor a vuestra merced el cuidado que tiene de la nuestra hermana de la

.1 *Que quédese con él* dice por distracción la Santa.

2 A los mismos envió recuerdos en la Carta CXXXVII.

3 Las Comendadoras de Santiago de Toledo veneran el autógrafo de esta carta, que hace una hoja escrita por una cara. Los manuscritos no la copian.

Encarnación, que es la que tiene más necesidad (1). La Hermana Beatriz de Jesús tiene ahora cuidado del gobierno de la casa de Malagón, por el mal de la Priora, y con hartos trabajos; hácelo en extremo bien, gloria a Dios, que no pensé era para tanto (2).

Vuestra merced no se espante de no andar muy recogido con tantos embarazos, que no podrá ser; conque, cuando se acaben, se torne a su buen gobierno, me contentaré. Plega a Dios que sea muy bien, y vuestra merced, por poco más a menos, no se le dé mucho, pues aunque lo sea lo que le quedare, se ha de acabar todo presto (3). En las oraciones de esas señoras me encomiendo. La Madre Priora (4) en las de vuestra merced.

Son hoy XXVI de Noviembre.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Al muy mag.<sup>co</sup> Señor Luis de Cepeda, mi señor, en Torrijos.*

---

1 De Luis de Cepeda hablamos en las Cartas LXXXIII y CXXVI. Hijo de Francisco de Cepeda y María de Ocampo, establecidos en Torrijos, tuvo tres hermanas: María, Beatriz e Isabel. Las tres pasaron de la Encarnación de Avila a la Descalcez, pero la primera (María de Cepeda) hubo de volver a las Calzadas por sus muchos achaques. Estuvo tullida, según María Pinel (t. II, p. 110) veinte años, y vió beatificada a su prima. Por esta religiosa pide socorro a su buen hermano Luis, de lo cual andaría bien necesitada, pues los gastos que hacía serían muchos, y el convento era extremadamente pobre, como hemos visto en otras cartas.

2 Beatriz de Jesús (Cepeda y Ocampo). Véase la Carta CXI, pág. 293, nota 7.

3 Es fácil que le recuerde aquí el desasimiento de las cosas temporales, que había adquirido tal vez por muerte de sus padres.

4 Ana de los Angeles.

## CARTA CXL

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, NOVIEMBRE DE 1576.

*Alaba de nuevo el procedimiento suave y discreto del Padre Gracián en la visita a los Calzados. Las Cigarras y las Mariposas. Mejora del nuncio Ormaneto. Reprende a Gracián el demasiado amor que tiene a los trabajos (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con Vuestra Paternidad, mi Padre, y me le guarde muchos años. Amén. Yo le digo, que a no me dar Dios a entender que todo el bien que hacemos viene de su mano, y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mucho tener alguna vanagloria de lo que vuestra merced hace (2). Sea por siempre bendito y alabado su nombre por siempre jamás, amén; que basta para entontecer las cosas que pasan, y como Vuestra Paternidad las hace con tanta paz, es lo que más me admira, y dejando amigos los enemigos, y hacer que ellos mismos sean los autores o ejecutores, por mejor decir.

1 La primera hoja del autógrafo de esta carta, en cuadro de madera sobredorada, se venera en la parroquia de S. José de Madrid, antigua iglesia, como en otras ocasiones se ha dicho, de los Carmelitas Descalzos. Falta lo restante de la carta, que debía de ser muy poco, y se conoce que la falta es antigua, porque no conocieron más del autógrafo los editores de mediados del siglo XVIII. Tanto el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-D, 17), como el P. Antonio de S. José (Epistolario, IV, C. XXII), dicen que el autógrafo se guardaba en los Carmelitas Descalzos de Toledo. No sabemos por qué tiempo pasó a S. Hermenegildo de Madrid, ni dónde para lo restante de esta carta. De varias frases del texto se saca que fué escrita a fines del mes de Noviembre del 76. Habla, por ejemplo, de la ida de dos Descalzas de Sevilla a Paterna, y fué en el mes de Noviembre; pues aunque María de S. José dice que el P. Gracián lo tenía acordado en Octubre de 1576, escribe también la misma Madre, que las Descalzas estuvieron un año, poco más o menos, en Paterna, y es cierto que salieron de aquí para Sevilla el 4 de Diciembre del 77, día de Sta. Bárbara (Cfr. *Libro de Recreaciones*, Recreación IX, págs. 121 y 122).

2 Ya en la carta de mediados de este mes le decía, que no sabía adónde tenía cabeza «para tanta trapeza y ingenio». La Santa no cabía en sí por lo discretamente que Gracián hacía la visita.



La elección del Padre Evangelista me ha caído en gracia (1); por caridad le dé Vuestra Paternidad mis encomiendas, y a el Padre Pablo, que Dios le pague la recreación que nos ha dado con sus coplas y la carta de Teresa (2). Holgádome he de que no sea verdad lo de las Cigarras (3), y de la ida de las Mariposas (4). Espero en Dios se hará mucho provecho y creo que para allí bastarán. Hartas envidiosas tienen, que en esto del padecer todas traemos deseos; en la obra nos ayude Dios.

Trabajo fuera si fuera mal espíritu. Ahora ve qué lástima es la gente espiritual de esa tierra. Sea Dios bendito que ha estado Vuestra Paternidad ahí para esas baraúndas: ¡qué hicieran esas pobres! Con todo, son venturosas, pues aprovechan ya de algo, y tengo por muy mucho lo que Vuestra Paternidad me escribe del Visitador del Arzobispo (5). No es posible sino que ha de hacer gran provecho esa casa, pues tan caro nos costó. Paréceme que no es nada lo que pasa Pablo ahora, para lo que se pasó con el miedo de los Angeles (6).

Harto en gracia me ha caído su andar a pedir, y no acaba de decirme quién es el compañero (7). Dice Vuestra Paternidad que enviaba en estos pliegos la carta de Peralta (8), y no viene.

1 En las Cartas XCIV y CXI vimos que este religioso se sometió humilde a la visita del P. Gracián desde un principio y le nombró superior de la Casa Grande del Carmen de Sevilla. Ahora parece que le había hecho vicario provincial.

2 Aunque habla en tercera persona, ya se sabe que Pablo es el propio Gracián, y la carta de Teresa, alguna que la sobrina de la Santa le escribió, y remitió luego el P. Gracián a la M. Fundadora para que la leyese.

3 Es decir lo de las calumnias que levantaron a las Carmelitas Calzadas de Paterna, como veremos luego (Carta CXLII).

4 Celebra la salida de dos Descalzas de Sevilla a poner en orden el dicho convento de Paterna. Llamábanse Isabel de S. Francisco e Isabel de S. Jerónimo; poco después se les agregó la hermana lega Margarita de la Concepción.

5 Notamos en el capítulo XXIV, p. 212, de *Las Fundaciones*, que según María de S. José la oposición del Arzobispo a que fundaran en Sevilla provenía de que deseaba que las Descalzas fuesen por los conventos de la ciudad reformando las comunidades, a lo que se opuso la Santa. No pudiendo hacerlo por medio de ellas, nombró un visitador que ejecutase la reforma, poniendo por modelo el convento fundado por la M. Teresa.

6 Recuerda el tiempo que por las falsas acusaciones de una novicia medio loca fueron los inquisidores (los Angeles) a tomar declaración a las Descalzas. El mismo P. Gracián quedó sobrecogido cuando vió cierto día a la puerta del Convento muchos coches y ministros del santo Tribunal.

7 Puede ser que algún viaje corto que hizo desde Sevilla por este tiempo, fuese mendicando, según costumbre bastante general de entonces. No había dicho el P. Gracián a la Santa a quién llevaba por compañero de su oficio, pero María de S. José ya se lo había participado, como se deduce de una carta de la Santa de 19 de este mismo mes de Noviembre a la misma Madre. Era el H.<sup>o</sup> Andrés.

8 El P. Jerónimo Tostado.

El que venía por el P. Mariano no me le han dado, ni él me escribe letra. Mucho ha que no me escribe. Una carta de Vuestra Paternidad me envió este día, y no me escribió, y quizá se quedó con esotra, y el papel de Garcíálvarez (1), y enviome una carta u dos para Segovia. Yo pensé eran de Vuestra Paternidad, aunque no eran los sobreescritos de su letra; después vi que no. Las nuevas de acá son, que Matusalén está ya muy mejor (gloria a Dios), y aun sin calentura (2). Es cosa extraña cual estoy, que cosa que suceda me puede turbar (3), según ya tengo arraigado el buen suceso.

El día de la Presentación tuve dos cartas de Vuestra Paternidad; después una muy chiquilla (4), que venía con otra para Doña Luisa de la Cerda, que no está poco contenta, ella con la carta. Venía en un pliego de éstos la licencia para Casilda; ya la envié (5).

¡Oh qué de buena gana diera a comer Angela, según me dice, a Pablo (6) cuando estaba con esa hambre que dice! Yo no sé para qué busca más trabajos de lo que Dios le da en andar a pedir; parece tiene siete almas, que en acabando una vida, ha de haber otra. Vuestra Paternidad le riña, por caridad (7), y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir. Sea por amor de Dios.

TERESA DE JESUS.

Lo que pasa ahora es, aunque ya creo lo habrá dicho Esperanza... (8).

1 Véase la Carta CXXXVIII.

2 El nuncio Ormaneto, de quien en las cartas anteriores venía diciendo que estaba enfermo.

3 Tan segura estaba del arreglo final de los negocios de la Descalcez, que ya por este tiempo no alteraban su espíritu las malas noticias que contra ella recibía, cosa que no le ocurría en otras épocas.

4 *Chiquilla*, es decir, muy corta para lo que ella deseaba.

5 La licencia para que profesase en Valladolid Casilda de Padilla. De esta profesión se habló en la Carta CXXVIII.

6 Recordará el lector que Angela es la propia Santa, y Pablo el P. Gracián.

7 Es decir, que Gracián debía reprenderse a sí mismo, por tanto trabajo como tomaba sobre sí.

8 Por la Carta CXXXVIII se ha visto que el P. Gaspar de Salazar (Esperanza) había estado con la Santa en Toledo, y tenía intención de ver en Sevilla al P. Gracián. Es lástima que no nos haya quedado más de la postdata.

## CARTA CXLI

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, NOVIEMBRE DE 1576.

*Alienta al P. Gracián en las persecuciones que padecía. Le aconseja tenga cuidado con una embustera de Sevilla. Puede ser caso de inquisición. «¡Qué maliciosa soy!» (1).*

En forma, aunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devoción, como sé con el tiento que Vuestra Paternidad ha ido, y tantas infamias. Yo le digo que le quiere Dios mucho, mi Padre, y que va bien a su imitación; esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por Vuestra Paternidad, que es justo. Sea bendito por siempre.

En lo que toca a esotra doncella u dueña, mucho se me ha asentado que no es tanto melancolía como demonio que se pone en esa mujer para que haga esos embustes, que no es otra cosa, para si pudiese en algo engañar a Vuestra Paternidad, ya que a ella tiene engañada; y así es menester andar con gran recato en este negocio, y no ir Vuestra Paternidad a su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que a Santa Marina (creo era), que decían era suyo un niño, y padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer Vuestra Paternidad en este caso. De mi pobre parecer, apártese Vuestra Paternidad de ese negocio, que otros hay que ganen esa alma, y tiene Vuestra Paternidad muchas a quien hacer provecho.

---

1 Por primera vez publicó estos fragmentos el *Año Teresiano*, Agosto, Día IX. En ninguna parte se sabe adónde fueron los originales de las cartas, de donde copió estos párrafos María de S. José, hermana de Gracián, en el convento de Carmelitas Descalzas de Consuegra (Toledo). Los cuatro párrafos de que se compone esta carta vienen seguidos en la copia de María de S. José, pero no los dos restantes que les agrega D. Vicente de la Fuente, que evidentemente pertenecen a otra carta, donde los publicaremos.

Advierta, mi Padre, que si esa carta no le dió debajo de confesión, u en ella, que es caso de Inquisición, y el demonio tiene mil enriedos. Ya otra murió en ella por lo mismo, que vino a mi noticia. Verdad es que yo no créo que ella se la dió al demonio, que nõ se la tornara a dar tan presto, ni todo lo que ella dice, sino que debe ser alguna embustera (Dios me lo perdone), y gusta de tratar con Vuestra Reverencia. Quizá se lo levantó; mas yo querría ver a Vuestra Paternidad fuera de donde está, para que mejor se atajase.

¡Mas qué maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera Vuestra Paternidad trate de remediar eso de cuatro meses. Mire que es cosa muy peligrosa; allá se lo hayan. Si hay algo de que denunciar de ella (digo fuera de confesión), esté advertido; porque temo no ha de venir a más publicación, y echarán a Vuestra Paternidad, después que digan que lo supo y calló, mucha culpa. Ya veo que es bobería, que Vuestra Paternidad se lo sabe... (1).

---

1 Cuanto dice aquí la Santa para que sirviese de prudente cautela al P. Gracián, cree el autor del *Año Teresiano* (Agosto, Día IX, p. 256), que tuvo origen en un caso que trae Mármol en la *Vida* de este religioso, cap. IX, acerca de una mujer de mal vivir, que estaba en relación con el demonio. El asunto era quebradizo, y más en tiempos en que Gracián tenía tantos enemigos y espías, que sólo deseaban sorprenderle en algo que tuviese siquiera apariencia de falta, para delatarlo al Rey y a la Inquisición. Opina Mármol que esto ocurrió cuando estaba para terminar el P. Gracián la visite canónica de los Calzados de Andalucía.



## CARTA CXLII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, NOVIEMBRE DE 1576.

*Enemigos visibles e invisibles del P. Gracián (1).*

Por la vía de el correo de aquí escribí la semana pasada, adonde respondí a Pablo sobre aquello de las lenguas (2); y tratando con Josef me dijo, que le avisase que tenía muchos enemigos visibles y invisibles, que se guardase. Por esto no querría que se fiase tanto de los de Egipto (3). Vuestra Pateridad se lo diga, ni de las Aves Noturnas (4).

1 Estas mismas palabras trasladó el P. Gracián en el Diálogo XVI de *Deregrinación de Anastasio*, pág. 308, y da de este fragmento la siguiente explicación: «Esto de la carta es a propósito de que visitando yo el convento de las monjas Carmelitas Calzadas de Paterna, hallé que un fraile había levantado a tres dellas un terrible falso testimonio; y por libralas de la infamia en que estaban en toda Sevilla, castigué con echar un escapulario de lenguas de diversas colores (como la Constitución manda) al fraile que se lo levantó; y después estas tres monjas a quien yo libré de la infamia, y unos frailes calzados (a quien hice grande amistad, y de quien me fiaba mucho), me levantaron a mí terribles falsos testimonios, y enviaron procesos dello al nuncio Segá, de que no se me siguió poco trabajo». Aunque no se sabe a ciencia cierta el tiempo en que se escribió esta carta, es fácil que sea del mes de Noviembre de 1576, cuando el Padre Gracián andaba de visita en algunos conventos de Calzados andaluces. Las denuncias contra Gracián, que tanto temía la Santa, se hicieron algunos meses más tarde, estando ya Segá de nuncio en España. Es otro de los fragmentos que trasladó en *Consuegra María* de S. José (Dantisco). El que comienza *Ahora torné a leer la carta de Dablo...* no es de la misma carta que el anterior, y no debe unírsele, como hace La Fuente.

2 El castigo de las lenguas de que hablan la Santa y el P. Gracián, estaba señalado en las Constituciones de los Calzados para ciertas faltas. Así, en las impresas en 1499 en Venecia, Rubr. VIII, Cap. XXXIX, núm. 5, se lee: «Detractor unam faciat poenitentiam in terram comedendo coram toto conventu sedendo super terram, indutus aliquo scapulari super quo duodecim linguae, aut circiter, ante et retro, de panno rubeo vel albo consutae hic inde modo vario, in signum quod propter magnum suae linguae vitium illo modo meritosit puniendus». Con análoga penitencia castiga la Santa en sus Constituciones a las deslenguadas, que no repetaban en falsos testimonios y calumnias. (Cfr. t. VI, p. 25).

3 Los Carmelitas Calzados de Andalucía, según nos acaba de decir el P. Gracián.

4 Las Carmelitas Calzadas de Paterna, conforme al testimonio de dicho P. Gracián, que tenía sobrados títulos para saber estas cosas. No se conoce más de esta carta.

## CARTA CXLIII

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 3 DE  
 DICIEMBRE DE 1576.

*Sobre la visita de monjas proyectada por el Arzobispo y el P. Gracián. Las Calzadas de Paterna. Enfermedad de la Priora de Malagón y de Antonio Ruiz. Doña Luisa de la Cerda y los regalos de las Descalzas (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con Vuestra Reverencia, mi hija. Poco ha que respondí a sus cartas, que no me vienen tantas como van a Vuestra Reverencia mías. Nunca me ha escrito la orden de la visita que hizo nuestro Padre (2); hágalo, por caridad. Plega a Dios que salga con la traza que dice nuestro Padre que da el Visitador del Arzobispo y su Paternidad para sus monjas, que harto provecho sería (3); no es posible, pues lleva tan buen celo, sino que Su Majestad le ayude.

Harto deseo saber de las mis monjas de Paterna (4); creo que les ha de ir muy bien, y con las nuevas que le dirá nuestro Padre que hay de no admitir el Tostado (5), no parará en sólo

1 A las Carmelitas Descalzas de Calahorra debemos la conservación del autógrafo de esta carta. Por él queda corregida en la presente edición. No la trae ninguno de los Mss. de la Nacional, ni tampoco la hemos visto en otros. Es una hoja, que lleva sólo la primera página escrita.

2 Dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, III, LXIX). «Esta visita no podemos determinar si fué de Calzadas o Descalzas, bien que el día 6 de Noviembre hizo en éstas elección, y es muy natural hiciese también visita, pues no acababan las que tenían oficios, por ser por nombramiento de la Santa, y no por elección, como consta de sus libros. Verdad es, que muy conforme a razón y justicia, confirmaba Gracián la elección hecha en las nombradas por la Santa».

3 D. Cristóbal de Rojas, como vimos en la Carta CXL, pág. 374, nota 5, quiso reformar los conventos sujetos a la jurisdicción episcopal por medio de las Descalzas, muy pagado de su vida y del buen arte que se daba Gracián en su visita. Ya que no se pudo esto, hacíalo por medio de un delegado suyo según forma y estilo del P. Jerónimo.

4 Véanse las Cartas CXXXVIII y CXL.

5 Antonio de S. José en las notas a esta carta escribe: «Sabría ya la Santa la intención del Rey y sus ministros. En 24 de Noviembre despacharon cédula real mandando al Tostado que dentro de quince días mostrase su comisión y poderes. Pero él, llevado del celo, bueno a su parecer, no tanto en la realidad, sobre no hacerlo, usó de ellos, como consta de otra Cédula real que con la primera se guarda en nuestro archivo».

ese monesterio la reformati6n de las Descalzas. Dios le guarde, que cosa parece de milagro de la manera que van las cosas.

Mucho me ha contentado el papel que escribi6 para que viese Garcíalvarez, que no hay mäs que decir que lo que en 6l estä (1). No he sabido qui6n va por retor; plega a Dios que qui6ra lo que dice el Padre Acosta. Porque estotra vez le escribí, no lo hago ahora, ni digo mäs, que no sé qué.

De la Priora de Malag6n no he sabido mäs de lo que la escribí, que me dijeron entonces estaba mejor, ni de Antonio Ruiz, que había tornado a recaer; mas creo, si fuera muerto, ya lo supiera.

A todas esas mis hijas me encomiende mucho, y quédese con Dios, que no tengo mäs que decir. Esa carta le envi6 para que sepa nuevas de su Teresa (2), porque la en[co]mienden a Dios. Su Majestad me la guarde.

Alberta ha escrito a Doña Luisa, y enviädola una cruz (3); ella aun no la escrito (4) (es cosa grande lo que se huelga con cualquier cosa de sus monjas), ni a Doña Yomar, que es ya casada (5). No sea ingrattilla, y quédese con Dios.

Son hoy III de Diciembre.

Su sierva,

TERESA DE JESUS.

1 Léase la Carta CXXXVIII, pág. 369, nota 2.

2 Teresita, sobrina de la Santa.

3 Ana de S. Alberto, priora de Caravaca. Seguramente que la cruz que enviaba a esta gran señora sería de las célebres de aquella ciudad.

4 *Escribí* por *escrito*, dice equivocadamente el original.

5 D.ª Yomar Pardo hija de D.ª Luisa. A fines de Octubre (Carta CXXIII), escribía a la misma María de S. José, que se había velado.

## CARTA CXLIV

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 7 DE DICIEMBRE DE 1576.

*Alaba el esmero de María de S. José en cuidar al P. Gracián. Buen gobierno del Padre. Estado de salud de la Priora y Supriora de Sevilla y Priora de Malagón. D. Lorenzo de Cepeda contemplativo y limosnero. Pusilanimidad del Prior de Los Remedios. Imágenes para las Descalzas de Caravaca (1).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Hoy víspera de la Concepción me envía las cartas el arriero, y gran priesa por la respuesta; así, me habrá de perdonar, mi hija, ser tan corta, que no lo querría ser con ella en nada, pues la voluntad es tan larga, que, cierto, la amo mucho; y ahora me obligan tanto con el cuidado que me dice nuestro Padre tienen de regalarle, que me ha puesto aun más amor, y de que se haga con ese aviso, estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca, habrá otro con quien así se pueda tratar. Porque, como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada día, así pienso no habrá otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, y para más mal (2) que podrá pensar, cuando los perlados no son tales. Mas tampoco habrá tanta necesidad; que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con más cuidado. Dios pague a Vuestra Reverencia, mi hija, el que tiene de las cartas, que con esto vivo.

1 El autógrafo (dos hojas), en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Copias muy fieles se leen en los Ms. 13.245, f. 117; 6.614, C. LXXXV, y 12.765, p. 171. En las ediciones del siglo XVIII salió incompleta.

2 Observa en este pasaje (Ms. 13.245) el P. Manuel, que en la palabra *puerta* «deja la Santa la oración suspensa, y el *para* que se sigue después de la *y*, más le tengo por verbo que por partícula».



Esta semana me han dado todas las tres que dice que ha escrito, que aunque vengan juntas no son mal recibidas. Devoción me ha puesto esta carta de San Francisco (1), que se podía imprimir; y las cosas como las hace nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querría ser para darle gracias por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en darnosle por padre.

Ya veo acá, mi hija, el trabajo que tienen y la soledad. Plega a Dios no sea nada el mal de la M. Superiora, que aun por el más trabajo de Vuestra Reverencia me pesaría (2). Harto me he alegrado le haya hecho provecho a Vuestra Reverencia la sangría. Si ese médico la ha entendido, no querría se curase con otro. Dios lo provea.

Esa carta me han traído hoy de la Priora de Malagón; harto es no estar peor (3). Todo lo que puedo hacer por su salud y contento lo hago, porque, dejado se lo debo bien debido, vame mucho en su salud; mas mucho más en la de Vuestra Reverencia, y esto crea cierto; mire si desearé que la tenga.

Por ese papel verá cómo recibió Mariano su carta. La que dice de mi hermano, ya le escrito en una a Vuestra Reverencia, que, a vuelta de otras, la debí arresgar (4), que estaba aun abierta, y esto debía ser. Harto me pesó y me costó buscarla, porque venía muy buena. Ahora me ha escrito que escribió a Vuestra Reverencia con el recuero de allá, y así, no digo más de él de que anda el alma bien aprovechada en oración, y hace muchas limosnas. Siempre le encomienden a Dios, y a mí también, y quédese con El, mi hija.

Harto más me ha pesado de que no haga ese Prior bien su oficio, que de la pusilaminidad (5). Hábiale de espantar también nuestro Padre con decirle cuán malo es en él; y sí hará, a usadas. A todos me encomiende, y a Fray Gregorio mucho,

1 Isabel de S. Francisco, la que fué como priora de las Calzadas de Paterna.

2 Era superiora María del Espíritu Santo, citada con frecuencia en estas cartas por la Santa.

3 Brianda de S. José.

4 *Rasgar* decimos ahora.

5 Refiérese al prior de Los Remedios, Fr. Antonio de Jesús, de gobierno demasiado blando.

y a Nicolao, si no es venido, y a esas mis hijas. Con las cartas de Gabriela (1). Encomiéndemela, y a la Supriora (2). ¡Oh quién pudiera darle monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediará todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa. Amén.

Harto me he holgado vaya entendiendo lo que ahí ha en nuestro Padre. Yo desde Beas lo entendí (3). De allá y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La de Caravaca envió aquí para que la lea nuestro Padre, y Vuestra Reverencia también; y con este mismo recuero me la torne a enviar, que para lo que me dice de esos dotes la he menester. En la que escribe a la Priora, se queja harto de Vuestra Reverencia.

Ahora he de enviar a Caravaca una imagen de Nuestra Señora que les tengo, harto buena y grande, no vestida, y un San Josef me están haciendo, y no les ha de costar nada (4). Muy bien hace su oficio, y muy más que bien ha hecho Vuestra Reverencia en avisarme de los pecilgos (5), mañas que quedaron de la Encarnación.

Son hoy, ya lo he dicho. Y yo de vuestra reverencia,

TERESA DE JESUS.

[Sobrescrito]: *Para la M. María de S. José, priora de Sevilla.*

\* 1 Parece que esta frase está sin terminar. Quizá tuvo intención de decir: *Con las cartas de Gabriela me he alegrado mucho*, o cosa parecida.

2 Eran estas religiosas Leonor de S. Gabriel y María del Espíritu Santo, como es dicho.

3 Se conoce que la M. María de S. José no quedó pagada tan presto de las buenas partes del P. Gracián como la Santa. Por eso se felicita que poco a poco le vaya conociendo, pues ella le conoció muy de raíz desde que por vez primera le vió en Beas. Precisamente, allí estaba también la futura priora de Sevilla.

4 Ambas imágenes veneran todavía las Descalzas de este convento, y además un Nazareno, también regalo de la Santa. A este propósito dice el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Históricas*, A-B, 85): «En Caravaca tienen una imagen en los religiosos la más hermosa que en mi vida he visto. La llevó S. Juan de la Cruz, y un S. Joseph. Padre y Madre anduvieron allí en competencia para estas santas imágenes».

5 *Dellizcos* escribió en la Carta CXXXI. En ella se quejaba ya a la misma M. María de S. José de este extraño método de mortificación de los pecilgos, que por lo visto se usaba en la Encarnación de Avila, y las que de allí pasaron a la Descalcez querían continuarlo.

## CARTA CXLV

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, 7 DE DICIEMBRE DE 1576.

*Aconseja a Gracián se vea con el Inquisidor. Sobre el gobierno del Prior de los Remedios. El Tostado no visitará las casas de las provincias de la Orden. Elogios de Esperanza (Salazar) al P. Gracián. Defiende a Eliseo. Se intenta una fundación de Descalzas en Aguilar de Campóo y Burgos. Gracián entre las Cigarras (1).*

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. Cada vez que veo cartas de Vuestra Paternidad tan a menudo, querría besarle de nuevo las manos, porque me dejó en este lugar, que no sé qué hubiera hecho sin este remedio. Sea Dios por todo bendito. El viernes pasado respondí a algunas cartas de Vuestra Paternidad; otras me han dado ahora (las que escribió en Paterna y en Trigueros), ésta tan llena de cuidados, y con mucha razón (2).

Con toda la que Vuestra Paternidad tenía en el quedarse, vista la carta del Angel (3), tan encarecida, quisiera yo, aunque fuera a costa de su trabajo, que no dejara de ir en cumpliendo con esos señores marqueses; porque aunque él no acertara, por cartas comunicanse mal estas cosas, y debémosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldría a bien, por su parecer. Mire, mi Padre, no le enoje, por amor

1 Guardaba en Roma, por los años de 1678, gran parte del autógrafo el Duque de Sermoneña, y después pasó a las Carmelitas Descalzas de Parma, donde se venera la primera hoja, única que se conserva. Antes formó parte de la colección que tenían las descalzas Jerónimas del Corpus Christi de Madrid según una apostilla de una copia de esta carta hecha en el siglo XVII, que se lee en el Ms. 12.763, p. 285. Otra copia trae el 12.764, p. 427. En el 6.614, C. XXII, la dejó bien ajustada al original el P. Manuel de Sta. María. La parte del autógrafo de Parma salió en los apéndices del tomo I de las Cartas de la Santa, traducidas al italiano por Horacio Quaranta (Venecia 1678).

2 Ya sabemos el asunto que llevó al P. Gracián a Paterna. De aquí paso a Trigueros (Huelva) donde visitó a unos señores marqueses amigos suyos.

3 Probablemente del Inquisidor general, con quien deseaba la Santa que se viese el P. Gracián, y cultivase su amistad, que tanto podía valer para la Reforma.

de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo, y darme hía mucha pena.

También me la ha dado, que ese Santoya (1) me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto más que de que tenga poco ánimo. Por amor de Dios, que Vuestra Paternidad se lo diga de arte, que entienda que también habrá para él justicia, como para los otros.

Escribo ésta tan apriesa, que no podré decir lo que quisiera, que me vino una visita forzosa, ya que la quería comenzar, y es muy anochecido, y hanla de llevar al recuero, y por ser cosa tan cierta no quiero dejar de tornar a decir lo que ya tengo escrito, que es, que ha dado provisión el Consejo Real para que no visite el Tostado en las cuatro Provincias, por cosa que dijo el mesmo la había visto (el que lo escribió), y léanme la carta. Con todo, no le tengo por muy verdadero al que la leía (2), mas creo en esto lo era, y, por algunas causas, no tenía por qué mentir (3). De una manera u de otra, espero en Dios que se hará todo bien, pues así va haciendo a Pablo encantador.

Cuando yo no tuviera por qué servir a Su Majestad, bastaba por esta merced. Por cierto que es cosa de admiración cómo se van haciendo las cosas. Sepa que ha muchos días que no me loaba Esperanza (4) a Pablo, y ahora envíome a decir maravillas, y que le echase mi bendición; ¿qué hará de que

1 *Santo ya* por *Santoya* leyeron los editores del siglo XVIII. Es la primera vez que en esta correspondencia epistolar nombra así al P. Antonio de Jesús. Casi las mismas palabras de reproche contra su modo de gobernar en Los Remedios emplea contra él en la carta anterior a María de S. José. Le tildaban algunos de demasiado blando en el gobierno.

2 Algo habían exagerado a la Santa la limitación de poderes del Tostado, que no fué tanto como le habían dicho.

3 Se dijo en la Carta CV que cuando el Tostado llegó el 5 de Agosto a la Corte, no pudo despachar con el Consejo Real sus patentes de visitador general, y hubo de retirarse a Portugal. Más tarde le veremos reaparecer en la escena, con estupor de la Santa y de los Descalzos; pero todavía por Julio del año siguiente del 77, no sabía nada nuevo la Santa acerca de los poderes de este P. Calzado, hasta que en Noviembre falló contra él el Consejo (*Reforma*, t. I, lib. IV, c. 28).

4 Esperanza era el P. Salazar, que de paso para Granada, había conocido a Gracián en Sevilla y deseaba la Santa que le transmitiese la idea que de Gracián había formado. El P. Andrés (*Memorias Historiales*, A-B, 22) cree que el Esperanza era la M. Ana de Jesús, a la sazón priora de Beas. Por el contrario, Manuel de Sta. María sostiene (6.614, Carta XXII), que entiende al P. Gaspar de Salazar. De todos modos, antes que a la Venerable Ana, me inclino por María de S. José, de quien en la carta anterior dice la Santa que iba descubriendo cada día nuevos tesoros en el P. Gracián, lo cual no se compagina mal con lo que aquí dice.



sepa cómo se ha hecho lo de Paterna? Por cierto, que me admira y ver cómo va el Señor entremetiendo penas con contentos, que [es] propio camino derecho de sus trazas.

TERESA DE JESUS.

Sepa, mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, cuando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio (1) me ofendió mucho, no por lo que tocaba a Vuestra Paternidad, sino por la otra parte. Como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará, y será más que todas las del mundo su defenderse y a su hijo Eliseo (2).

Ayer me escribió un padre de la Compañía, y una señora de Aguilar del Campo, que es una buena villa cabe Burgos, XIII leguas (3). Es viuda, y de sesenta años, y sin (4) hijos. Dióle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son seicientos ducados de renta, y más buena casa y huerta), díjola él de estos monesterios. Cuadróle tanto, que en el testamento lo dejaba todo para esto. En fin, vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y así me escribe que la responda. Páreceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga (5).

También en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es lástima no haber dónde. En fin, no lo despediré, sino como que me quiero informar mejor, y así lo haré de la tierra y todo, hasta que vea Vuestra Paternidad lo que manda, y si podrá admitir monesterios de monjas con su Breve (6); que aunque yo no vaya, puede Vuestra Paternidad enviar otras. No olvide de decirme, qué manda que haga en esto.

Yo tengo en Burgos bien de quien me informar; si lo da

1 El testimonio contra las Calzadas de Paterna, de que ya se hizo mérito en el tomo II, Relación L, p. 76.

2 Fr. Jerónimo Gracián.

3 En la llamada en tiempo de Sta. Teresa Montaña de Burgos está situada esta villa, de antiguo abolengo, en las márgenes del Pisuerga. Hoy pertenece a la provincia de Palencia.

4 Con estas palabras termina el autógrafo de Parma, que hace una hoja, la primera de las dos de que se componía.

5 No llegó a realizarse la fundación.

6 El que recibió del nuncio Ormaneto para visitar a los Calzados y Descalzos.

todo (que sí lo dará), bien deben ser nueve mil ducados, y más con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra debe ser muy fría, mas dice que hay buenos reparos.

¡Oh, mi Padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con Vuestra Paternidad! ¡Y qué bien hace de quejarse a quien tanto le han de doler sus penas! ¡Y qué en gracia me cay verle tan metido con Cigarras! (1). Gran fruto se ha de hacer ahí. Yo lo espero en Dios, que El las proveerá, aunque sean pobres. Yo le digo que me escribe una carta la San Francisco (2) harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren a Pablo me cay harto en gracia; y que las quiera él bien me alegro, aunque no tanto. Mas a ésas de Sevilla yo me las quería mucho, y cada día las quiero más, por el cuidado que tienen de quien con el mío le querría estar siempre regalando y sirviendo. Sea Dios alabado que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esos monesterios, por amor de Dios. Buena estoy, y contenta de que sé de Vuestra Paternidad tan a menudo. Su Majestad me le guardé y haga tan santo como le suplico. Amén.

Es hoy víspera de la Conceción de Nuestra Señora.

Indina hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

---

1 Con las Carmelitas Calzadas. Dice el P. Antonio de S. José con beatífica ingenuidad: «Llámalas Cigarras, y vínoles nacida la metéfora; porque así como esta avecilla, se esfuerza a cantar y alabar a su Criador, aun en los rigores del sol, así lo hacían estas religiosas en el fuego de la insinuada tribulación».

2 Isabel de S. Francisco.

## CARTA CXLVI

AL P. JERONIMO GRACIAN.—TOLEDO, DICIEMBRE DE 1576.

*Celillos del P. Antonio de Jesús (1).*

Huélgome no esté con Vuestra Paternidad el P. Fray Antonio, porque como ve tantas cartas mías, y no para él, dale mucha pena, según me dice. ¡Oh, Jesús! ¡y qué cosa es entenderse un alma con otra, que ni falta que decir ni da cansancio!

---

1 Es verosímil que la carta a que pertenece este fragmento, copiado por María de S. José (Dantisco), sea del tiempo que el P. Gracián andaba por Paterna y otros lugares, y por consiguiente, lejos del P. Antonio de Jesús, que continuaba de prior en Sevilla. Con fecha 31 de Octubre de este mismo año, vimos cómo la Santa aconseja a Gracián que no enseñase las cartas de ella al P. Antonio, porque el buen viejo se encelaba con ello y pasaba mal rato, y hasta se resistía a contestar a las que la Madre le escribía. En carta a María de S. José, de 27 de Diciembre, le dice del P. Antonio «que si tiene prometido de no me responder». Es el fragmento XII de las ediciones del siglo XVIII.

## CARTA CXLVII

AL P. JERONIMO GRACIAN EN SEVILLA.—TOLEDO, DICIEMBRE DE 1576.

*Le agradece en términos afectuosos las cartas que le escribe. Gracia del P. Jerónimo para escribir cartas. Un falso testimonio. Reforma de las Calzadas de Paterna. Las casas de la Descalcez «espejos de España». Informes a Roma para separarla de los Calzados. Fundación de Caravaca. Más sobre las de Paterna. Los mejores días de la Santa los pasados en Beas con Pablo. Enfermedad de María de S. José. Condición blanda de Isabelita (1).*

Jesús sea con Vuestra Paternidad, mi Padre. ¡Oh, qué buen día he tenido hoy, que me ha enviado el P. Mariano todas sus cartas de Vuestra Paternidad! No ha menester decírselo, que lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavía me hace Vuestra Paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque, como digo, vienen estotras tarde, aunque cuando a su poder viene alguna para mí, no, que luego me las ha enviado (2). Estamos muy grandes amigos (3).

Hame hecho alabar a Nuestro Señor de la manera y con la gracia que Vuestra Paternidad escribe, y sobre todo, con la perfección. ¡Oh Padre mío, qué majestad train las palabras que

---

1 El autógrafo de esta carta pasó de las Descalzas Jerónimas del Corpus Christi de Madrid a las Carmelitas Descalzas del mismo título de Alcalá de Henares, donde actualmente se guarda. El Ms. 12.764, p. 116, la trasladada con muchas omisiones. Integra se lee en el 12.763 p. 290, aunque con numerosas acotaciones indicadoras de que lo acotado no era prudente publicar. Corregida y dispuesta para nueva impresión, ya que había salido de las prensas, muy incompleta, la dejó el P. Manuel de Sta. María en el 6.614, Carta XXIII. Ni que decir tiene que en nuestra edición sale en todo conforme al autógrafo alcalaíno y a las correcciones del P. Manuel.

2 De todo este párrafo se infiere con evidencia, que la Santa estaba al corriente de los negocios de la visita y de la Reforma, así por el P. Gracián, como por Fr. Ambrosio Mariano, que continuaba en la Corte.

3 De la correspondencia de la Santa se ve, que tenía frecuentemente con el P. Mariano, como si fuese una madre con un hijo que procede en sus cosas con alguna precipitación y atolondramiento, según ocurría a este religioso.



tocan en esto, y qué consuelo dan a mi alma! Cuando no fuéramos fieles a Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que da (y mientras más, más), nos era grandísima ganancia. Bien se le parece a Vuestra Paternidad que le va bien con Su Majestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le da y fuerzas. No sé cuándo se lo he de acabar de servir.

Yo le digo que venía de arte la carta que escribió desde Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron a mostrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios y enseña a banderas desplegadas, como dicen; no haya miedo que deje de salir con gran empresa. ¡Oh, la envidia que tengo a los pecados que se dejan de hacer por Vuestra Paternidad y a el P. Fr. Antonio y estoyme yo aquí sólo con deseos! (1).

Hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja virgen y parida (2), que me parece grandísima necedad levantar una cosa como ésa. Mas ninguna llega a la que el otro día me escribió. ¿Piensa que es pequeña merced de Dios llevar Vuestra Paternidad estas cosas como las lleva? Yo le digo que le va pagando los servicios que ahí le hace. No será esa sola.

Espantada estoy de tanta mala ventura como hay, en especial en eso de esas misas, que me fuí al coro a pedir a Dios remedio para esas almas (3). No es posible consienta Su Majestad que pase tanto mal adelante, ya que lo ha comenzado a descubrir. Cada día voy entendiendo más el fruto de la oración, y lo que debe ser delante de Dios un alma que por sola su honra pide remedio para otras. Crea, mi Padre, que creo se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monesterios, que fué para pedir a Dios que a los que tornan por su

---

1 Pondera aquí el celo de la salvación de las almas en que ardían estos dos padres primitivos de la Reforma, ambos fervorosos y excelentes predicadores.

2 *De la monja virgen y parida*. Estas palabras se omitieron en las ediciones del siglo XVIII. Era éste uno de los falsos testimonios levantados a las pobres monjas de Paterna, no el mayor, según luego escribe la Santa.

3 A lo que parece, había hallado el P. Gracián en su visita alguna deficiencia en las misas que debían decir algunos conventos.

honra y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. Cuando yo considero la perfección destas monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios.

Holgádome he de ver la carta que escribió a Vuestra Paternidad la Priora de Paterna (1), y la maña que le da Dios a Vuestra Paternidad en todas las cosas. Espero en El que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las fundaciones. Ya escribí a Vuestra Paternidad de una, y sobre esa misma me escribe esa carta la Priora de Medina (2); no son mil ducados los que da, sino seicientos; ya puede ser se quede ella ahora con los demás. Traté con el Doctor Velázquez este negocio, porque aun tenía escrúpulo de tratar en ello contra voluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con Doña Luisa escriba a el embajador, para que lo alcance del General. Dice que él dirá la información que se ha de dar, y si él no lo diere, lo pidan al Papa, informándole cómo son espejos de España estas casas. Ansí lo pienso hacer, si a Vuestra Paternidad no le parece otra cosa (3).

Respondí que me tornasen a escribir cómo daba esto, porque ya escribí al Maestro Ripalda (4), que ha sido retor ahora de Burgós, para que se informase (que es mi gran amigo de la Compañía) y para que me informase, y que yo enviaría, si fuese cosa conviniente, allá quien lo viese y lo tratase; y ansí podrá ir, si a Vuestra Paternidad le pareciere, Antonio Gaytán y Julián de Avila, como venga el buen tiempo (5). Enviaráles Vuestra Paternidad un poder, y ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que aunque

1 Isabel de los Angeles, que en la carta escrita este mismo día a María de S. José, calificaba de discreta. Muy a placer de la Santa desempeñaba esta religiosa el cargo de priora en el Convento de las Calzadas de Paterna.

2 Inés de Jesús.

3 Viene hablando de la proyectada fundación de un convento de Descalzas en Aguller de Campóo, que ya mencionó la Santa en otra carta del 7 de este mismo mes y año. Sin duda, no le pareció por entonces oportuna esta fundación al P. Gracián, y se dejó definitivamente.

4 Jerónimo Ripalda, confesor de la Santa algún tiempo, como se ha dicho en varios lugares de esta edición.

5 Se recordará que estos dos buenos y constantes amigos de la Santa, le acompañaron en algunos de sus viajes, principalmente a Beas y Sevilla, y a ellos confió también la fundación de Caravaca (t. V, cap. XXVII). Como se desistió de la fundación, no hubo lugar para el viaje que proponía la Santa.

vayan más monjas a reformaciones, para todo hay, como se queden pocas en los conventos, aunque sea como ahí. Paréceme que en otros, que sean más que ahí, no convienen ir solas dos, y aun ahí no me pesara tuvieran una freila, que las hay; ¡y qué tales! (1).

Yo bien tengo entendido, que ningún remedio tienen monesterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. Está la Encarnación que es para alabar a Dios (2). ¡Oh qué deseo tengo de ver las monjas todas quitadas de la sujeción de Calzados! En viendo hecha provincia he de poner la vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio. Porque, aunque otros monesterios están relajados, no es en tanto extremo; digo los sujetos a los frailes, que a los Ordinarios terrible cosa es. Y si los perlados entendiesen lo que cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que Vuestra Paternidad, de otra manera irían; y no sería poca misericordia de Dios haber tantas oraciones de buenas almas para su Ilesia.

Muy bien me parece lo que dice de los hábitos, y de qué a un año los puede poner a todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos días; y con castigar a unas, callarán las demás, que así son mujeres, temerosas por la mayor parte (3). Esas novicias no queden ahí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con ese monesterio, que es el primero (4). Yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo paga[n] bien en las obras (5).

Caído me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray An-

1 En la Carta CXXXVIII, p. 368, se dejó advertido, que luego de profesar en Sevilla (1 de Enero de 1577) para velo blanco Margarita de la Concepción, fué destinada a Paterna.

2 Continuéba confesándolas S. Juan de la Cruz.

3 Deseaba Gracián dar hábitos burdos a semejanza de las Descalzas, a los conventos calzados que fuera visitando. Todo quedó en buenos deseos.

4 Muy justo es el cuidado de la Santa en que saliese bien la reforma de Paterna, pues era el primer ensayo que hacían las Descalzas en conventos de Calzadas, y todos, desde el señor Arzobispo hasta el último religioso, tenían puestos los ojos en sus resultados prácticos de reforma. Si las novicias se habían resaviado de los excesos de las profesas, discreta era la medida de trasladarlas a otro convento, donde no hicieran daño, y no fueran obstáculo para la reforma que se ensayaba en Paterna.

5 Me parece ver algo de ironía en estas palabras de la Santa, pues dieron bastante que sufrir al P. Gracián las Calzadas de Paterna, según se vió en el t. II, Relación L, p. 76. Se lo pagaron en la moneda que más gustaba la Santa: en trabajos espirituales.

onio (1); pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizá se quitara más de un pecado en sus palabras, y aun estuvieran ahora más rendidas; que de blandura y rigor ha de haber, que así nos lleva Nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno a decir, que están muy solas las pobres Descalzas, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad (2).

A todas sus hijas de Vuestra Paternidad, las de por acá, les va bien, sino que en Beas las matan con pleitos (3); mas no es mucho padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca terné mejores días que los que allí tuve con mi Pablo (4). En gracia me cayó, que me escribió «su hijo querido»; ¡y cuán de presto dije (estando sola), que tenía razón! Mucho me holgué de oirlo, y más me holgaría de ver eso en tan buenos términos, que diese por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir a sus manos.

Mucha pena me da el mal de esa Piora, que se hallaría mal otra como ella para ahí (5). Hágala Vuestra Paternidad tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura continua. ¡Oh qué bien me va con el confesor! que para que haga alguna penitencia, hace que coma cada día más de lo que suelo, y me regale. La mi Isabel (6) está aquí; dice, que cómo le hace Vuestra Paternidad tantas burlas de no la responder.

Dábale de un melón; dice que está muy frío, que le atruena la garganta. Yo le digo que tiene dichos gustosísimos, y un alegría ordinaria, y una blandura de condición que se parece harto a mi Padre. Dios me le guarde mucho más que a mí. Amén, amén.

1 Fr. Antonio de Jesús, prior de los Remedios, que antes le tachaban de blando, y ahora riguroso. No es fácil acertar con un procedimiento templado de blandura y rigor.

2 Aunque iban entrando algunas, eran todavía muy pocas las Descalzas que formaban la comunidad de Sevilla.

3 De ellos habló en la Carta CXXI.

4 Harto elocuentemente habla de esta celeberrima entrevista de Beas en el capítulo XXIII de *Las Fundaciones*.

5 María de S. José (Salazar), que la Santa puso, como es sabido, de priora de esta comunidad de Sevilla, y fué confirmada en el oficio en las primeras elecciones que hizo el P. Gracián.

6 Isabel Dantisco, hermana de Gracián.



Sepa que ahí tienen un miedo extraño a la Priora, y también costumbre de no decir cosa adecuada a los perlados (1). Eso de los estudiantes que las sirven, es menester mirar.

Hija de Vuestra Paternidad,

TERESA DE JESUS.

### CARTA CXLVIII

AL P. AMBROSIO MARIANO DE S. BENITO.—TOLEDO, 12 DE DICIEMBRE DE 1576.

*Envidia la Santa a los que trabajan por los prójimos. La Reforma de Paterna. Buen ejemplo de las Descalzas. Desea que entren buenos talentos. Acerca de la Descalcez completa de pies. El trabajo de manos. Soy amiga de apretar en las virtudes, mas no en el rigor (2).*

Jesús sea con Vuestra Reverencia. Estas cartas, adonde venía la de la Priora de Paterna he recibido (3). Las muchas que me dice me vernán quizá mañana, que es jueves, siguras vienen por esa vía; no se perderán. Muy mucho me he holgado con éstas, y con la de Vuestra Reverencia también. Sea Dios bendito por todo.

1 Más sinceras quería a las Descalzas de Sevilla, ya con la M. Priora, ya con los preladados, es decir, con los PP. Gracián y Antonio de Jesús.

2 Antiguamente se hallaba el autógrafo de esta carta en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, pero ya a mediados del siglo XVIII sólo poseían una copia. Léense traslados de ella en los Ms. 12.763, p. 518, y 13.245, fol. 398. En nota marginal puesta en la copia del 13.245, por el P. Tomás de Jesús, advierte el P. Manuel de Sta. María, que se hallaba trasunto de esta carta en los Descalzos de Segovia (t. VI de papeles varios, lit. A, de aquel archivo). En otra apostilla escribe: «La copia que se dice abaxo hallarse también en Segovia de esta carta, tiene la postdata de menos y la colocó allí antes del año de 1635, en que murió, el P. Fr. Alonso de la Madre de Dios, hermano del insigne P. Fr. Ferdinando de Sta. María». En el Ms. 6.614, Carta XLIV, la dejó corregida también el P. Manuel a la vista de algunas copias que tenía en su poder. Hemos tenido presentes en la impresión estas correcciones del Padre.

3 Ya es dicho que la priora se llamaba Isabel de S. Francisco, que al llegar a Paterna se encargó del gobierno de las Calzadas.

¡Oh Padre mío, y qué es la alegría que viene a mi corazón cuando veo por alguno de esta Orden (adonde tanto ha sido ofendido) se haga alguna cosa para su honra y gloria, y se quiten algunos pecados! Sólo me da una pena grande y envidia de ver lo poco que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos de los que andan las manos en la ímasa. Algunas veces, como soy ruin, alégrome de verme aquí sosegada; en viniendo a mi noticia lo que por allá trabajan, me estoy deshaciendo y habiendo envidia a éstas de Paterna. Tiéneme alegrísima, que comience Dios a aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces cuando veo almas tan animosas en estas casas, me parece que no es posible darlas Dios tanto sino para algún fin; aunque sea no más de lo que han estado en aquel monesterio (que en fin se habrán excusado ofensas de Dios), estoy contentísima; cuantimás que espero en Su Majestad que han de aprovechar mucho.

No olvide Vuestra Reverencia, que se ponga en la declaración de los frailes también, que pueda dar licencia para fundar de monjas (1). Sepa que me confieso aquí con el Dotor Velázquez, que es canónigo de esta ilesia, y gran letrado y siervo de Dios, como se puede informar (2). No puede sufrir que no se funden monesterios de monjas, y hame mandado por vía de la señora Doña Luisa, por vía del embajador, procure se alcance del General, y si no del Papa. Dice que le digan que son espejos de España, que él dará la traza (3). Ya envió a Vuestra Reverencia a decir de una fundación que se ofrece (4); respóndame a estas dos cosas.

Con este billete que me envió, me he consolado mucho. Dios se lo pague a Vuestra Reverencia, aunque bien asentado

1 En varias cartas apunta la Santa la idea de que el visitador Descalzo pueda otorgar licencia para nuevas fundaciones de conventos de Religiosas. Ya se entiende que con él había de arreglarse mejor Sta. Teresa.

2 Harto se dijo ya del futuro arzobispo de Santiago en la Carta CIV.

3 Convencido este piadoso y docto sacerdote, que luego fué uno de los obispos más celosos que España tuvo en aquel tiempo, del bien grande que con su ejemplo de austeridad y recogimiento daban las Descalzas, no quería que las fundaciones de la M. Teresa se paralizasen, y para continuarlas apelaría hasta el Sumo Pontífice, si fuera necesario.

4 No se llevó al cabo, como se dijo en la Carta CXLV.

está en mi corazón lo que dice. ¿Cómo no me dice nada del P. Fray Baltasar? (1). Déles a todos mis encomiendas.

Lo que dice el P. Fray Juan de Jesús (2) de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cay en gracia; porque soy la que siempre lo defendí (3) al P. Fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habían de espantar, y todo ha sido menester para diferenciarse de estos (4). Puede ser que yo haya dicho que tanto frío tendrían (5) así como descalzos del todo.

En lo que decía parecerse eso, es que tratamos cuán mal parecían descalzos y en buenas mulas, que no se había de consentir, sino para largo camino y grande necesidad (6); que no venía bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos que parece andando poco y con algún jumento, pudieran venir a pie. Y así lo torno a decir, que no parece bien estos mocitos, descalzos, y en mulas con sus sillas. Esoto no me ha pasado por pensamiento, que demasiado de descalzos andan. Avise Vuestra Reverencia que no lo hagan, sino lo que solían, y escríbalo (7) a nuestro Padre.

En lo que yo puse muy mucho con él, fué que hiciese les diese muy bien de comer; porque trayo muy delante lo que Vuestra Reverencia dice, y muchas veces me da harta pena (y no ha más que ayer u hoy, antes que viese su carta, la tenía), pareciéndome que de aquí a dos días se había todo de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornéme a Dios a conso-

1 Baltasar de Jesús (Nieto).

2 Juan de Jesús (Roca).

3 Emplea la Santa el verbo *defender* en el sentido de *prohibir*, como en varios pasajes de sus obras hemos notado. Vimos en el tomo VI, p. 407, que el P. Gracián en las Constituciones de 1576, cap. X, ordena que los religiosos lleven «los pies del todo descalzos, o con alpargatas abiertas». Algunos extremosos se inclinaban por lo primero, pero la Santa, tan discreta en todo, optaba por las alpargatas o sandallas, parecer que prevaleció en 1581 y se consignó en las Constituciones de Alcalá (t. VI, p. 478). La Santa lo prohibía de una manera particular al P. Antonio, por que tenía ya muchos años y no era muy fuerte de complexión.

4 De los Calzados, quiere decir.

5 Ms. 12. 763: *habian*.

6 Realmente, no se avenía bien la austeridad y humildad de la Descalcez con monturas que entonces se consideraban de autoridad y nobleza.

7 Ms. 12 763: *l avise lo*

larme, porque El que lo comenzó, dará orden para todo, y así, me he holgado de ver a Vuestra Reverencia en este parecer.

La otra cosa que le pedí mucho, es que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, u cualquier cosa, y sea la hora de recreación, cuando no hubiere otro tiempo; porque, adonde no hay estudio, es cosa importantísima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como lo verán por estas nuestras casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo a Nuestro Señor de que dé a Vuestra Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra y gloria. Plega a Su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes. Amén, amén.

Es hoy miércoles XII de Diciembre.

Indina sierva de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque escribe brevísimo nuestro Padre, cuando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin, alabo al Señor cuando las leo, y Vuestra Reverencia está muy obligado a lo mesmo, pues fué principio de aquella obra (1). No deje de hablar mucho al Arcediano (2). También tenemos al Deán y a otros canónigos, que ya voy tiniendo otros amigos (3).

1 Recuérdese que el P. Mariano recibió a las Descalzas en Sevilla.

2 Arcediano de Toledo era por esta fecha D. Francisco de Avila, que luego fué cardenal.

3 Era deán de la Primada D. Diego de Castilla, hombre muy autorizado en Toledo y en la Corte. Puede decirse que lo más calificado del Cabildo toledano era amigo de la Santa. Merecen especial mención, el Dr. Velázquez, luego obispo de Osma y arzobispo de Santiago; el arcediano, y más adelante cardenal, D. Francisco de Avila; D. Pedro González de Mendoza, tesorero de Nuestra Señora del Sagrario y P. Pedro Manrique de Padilla. Como se ve, todos ellos gente de tomo, de lustre y de autoridad.



## CARTA CXLIX

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 13 DE DICIEMBRE DE 1576.

*Remedios contra las calenturas. Muerte de una piadosa mujer, amiga de las religiosas. Una paja de agua para las Descalzas. D. Agustín de Ahumada. Más acerca de las monjas de Paterna (1).*

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia, hija mía, el Espíritu Santo. Hasta que me escriban que está sin calentura, me tiene con mucho cuidado. Mire no sea ojo (2), que suele acaecer en sangres livianas. Yo, con haber tan poca ocasión, he pasado en esto mucho. El remedio era unos sahumeros con erbatum y culantro, y cáscaras de huevos, y un poco de aceite, y poquito romero, y un poco de alhucema, estando en la cama. Yo le digo que me tornaba en mí. Esto sea para sola ella; mas no me parecería mal que lo probase alguna vez. Casi ocho meses tuve calenturas una vez, y con esto se me quitó.

No me harto de dar gracias a Dios de que se hubiese quedado ahí Blasico la noche de la buena vieja (3). Nuestro Señor la tenga consigo, como acá se lo hemos suplicado. Parece-me que no habrá que consolar a su hermana ni sobrina (4). Dé-les mis encomiendas, y que tienen razón de estar contentas de que

1 El autógrafo en las Descalzas de Valladolid. Un traslado de él contiene el Ms. 12 763, p. 175, y el 13. 245, fol. 118.

2 Del contexto parece inferirse, que con esta frase intenta designar la Santa la enfermedad que hoy denominaríamos opilación o clorosis.

3 Blasico era el sacristán de las Carmelitas, que se quedó en la casa de las religiosas la noche que murió la buena anciana, y gracias a él pudo enterarse la comunidad a tiempo.

4 Juana de la Cruz y Beatriz de la Madre de Dios eran, respectivamente, hermana y sobrina de la piadosa anciana, que sin necesidad ninguna, sirvió de demandadera a las Descalzas de Sevilla durante los últimos años de su vida. De ella hablamos en las notas a la Carta CXVII.

se haya ido a gozar de Dios; mas no Beatriz de desearlo, que mire no haga algún pecado con esa bobería. Mucha caridad me hizo de escribírmelo tan por entero, y harto me he holgado de que tengan tan buena herencia (1). Paréceme que no la ha apretado ahí el demonio con la pusilaminidad que a mí, que ahora veo era él, que acá me he tornado a lo que antes. ¿Qué es esto, que el buen Prior de las Cuevas escribe a el P. Mariano de que les procure una paja de agua? (2). No entiendo cómo, aunque me holgaría harto, por cierto; él pone en ello como si fuese para sí. Bendito sea Dios que está bueno; ahí le escribo.

Encomiéndeme mucho a todas, y a la mi Gabriela (3) que me huelgo harto con sus cartas. Hágame saber si hace buena tonera, y nunca se le olvide de dar mis encomiendas a la Delgada; y dígame si está bueno Fray Bartolomé de Aguilar (4). No sé cómo está mala, teniendo ahí a nuestro Padre. Cada día da Dios a dos, etc. (5).

En el Perú es adonde está mi hermano, aunque ahora ya creo ha pasado adelante (6). De Lorenzo lo sabré. Mas para lo que allá les toca, no tiene ese asiento, que aun no es casado, y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen. A mi hermano Lorenzo envié la carta de Vuestra Reverencia. Si le dijera en la tierra que está ese hombre, quizá conocería a quien lo encomendar. Infórmese de ello, y escribámelo.

1 De la herencia de esta buena anciana y amiga de las Descalzas de Sevilla, donde tenía una hermana y una sobrina, como antes se ha dicho, escribió largamente María de San José en el *Libro de Recreaciones*, a juzgar por lo que nos dice en la Recreación IX de este mismo libro. Desgraciadamente, la obra de la insigne escritora no ha llegado íntegra hasta nosotros.

2 Del enojoso hilo de agua que las Carmelitas Descalzas de Sevilla pedían a los Padres Franciscos, sus vecinos, viene hablado en muchas cartas. No pudiendo recabarlo, ni siquiera con la mediación y buenos oficios del visitador de aquellos religiosos y amigo de la Santa, Fr. Diego de S. Buenaventura, el incansable favorecedor de las monjas D. Hernando de Pantoja deseaba obtenerlo por la vía de Madrid, y para ello propone escribir al P. Mariano, que residía entonces en la Corte y gozaba de privanza con Felipe II.

3 Leonor de S. Gabriel.

4 De la Orden de Sto. Domingo.

5 Se conoce que era algún dicho vulgar, muy conocido en aquel tiempo. Dos refranes apuntan un corrector de estas cartas, que a su juicio, pueden tener alguna relación con éste: *Da Dios habas a quien no puede mascarlas. Da Dios almendras a quien no tiene muelas.*

6 Agustín de Ahumada, el más inquieto y errabundo de los hermanos de Sta. Teresa, que del Perú pasó a Chile, luchó luego contra los indios chitaguano, y en 7 de Diciembre de 1579 fué nombrado gobernador de los Quijos.

Bien sería que por Beatriz se pagase la casa, pues ella fué parte, a lo que creo, para llevarnos ahí (1). Siempre diga a Gabriela me avise de cómo les va en Paterna, porque ella no se canse (2). No es maravilla que no estén muy sosegadas. Diga a mi Padre si sería bien irse Margarita con ellas; sí que terná ánimo para ello, que me parece están muy solas, que ya creo podría hacer profesión, aunque no me acuerdo cuándo tomó el hábito (3), porque si alguna está mala, sería recia cosa, que ahí no faltarían freilas. Sea Dios con ella. 'Amén.

Es día de Santa Lucía.

De vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

Por esa carta verá cómo está la Priora de Malagón (4), que es del médico.

Lea esas dos cartas; porque no haga lo que aviso a San Francisco (5), se la envíe abierta; ciérrelas. Si el Padre Prior (6) le diere las estampas, no me tomen nenguna, que allá les dará cuantas quiera.

[Sobrescrito]: *Para la M. Priora María de S. Josef, carmelita.*

1 Beatriz de la Madre de Dios (Chaves), primera profesa de Sevilla, tenía unas casas en el barrio de Triana, como repetidas veces se ha dicho, y con su buen ánimo y generosidad, influyó no poco en la compra de la casa de que tan contenta quedó la Santa.

2 *Cansen*, escribe distraídamente la Santa.

3 Iba a cumplir el año, pues profesó la hermana Margarita de la Concepción (Ramírez), el 1 de Enero de 1577, y en seguida fué a Paterna.

4 Brianda de S. José.

5 Isabel de S. Francisco.

6 Fernando de las Cuevas.

## CARTA CL

A UN BIENHECHOR DE TOLEDO.—TOLEDO, 16 DE DICIEMBRE DE 1576.

*Extraña la Santa las cosas que se le decían en una carta. Imágenes de la Virgen y S. José para las Descalzas de Caravaca (1).*

Jesús sea con vuestra merced y le pague el consuelo que me da de todas maneras. Cierto, que vienen cosas en su papel que ni nunca las oí, ni las pensé. Sea Dios bendito por todo. Cuanto a el haber en esto que confesar, ni en venir acá, parece más escrúpulo que virtud (2). Mucho me descontenta de esto vuestra merced, mas alguna falta había de tener, que, en fin, es hijo de Adán

Harto consuelo me ha dado la venida de mi padre San Josef tan presto (3), y de que sea vuestra merced tan su devoto. Consolarse han mucho aquellas hermanas, que están allí ex-

---

1 Las Carmelitas Descalzas de Toledo guardan el original de esta carta. Por lo que dice de la caja donde habían de ir las imágenes que regalaba a las de Caravaca, se infiere que fué escrita el 16 de Diciembre, o el 23 del propio mes. Por la primera fecha está el P. Antonio de S. José (Epistolario, IV, Carta LV), fundado en que el martes 18, fué la festividad de la Expectación; y por la segunda, el P. Andrés de la Encarnación (*Memorias Historiales*, A-D, 51). Nos acostamos a la opinión del P. Antonio, porque la frase que se lee en esta misma carta «vuestra merced remedie con la que me lia de dar para la Pascua», no indica la proximidad del Natal tan inmediata como la fecha del 23, sino un período algo más largo.

De la persona a quien dirigió esta carta la Santa, nada se sabe con certeza, aunque es muy verosímil fuese alguno de los piadosos fundadores de la casa de Toledo, Alonso Ramirez, o Diego Ortiz, y no el P. Yepes, como ha dicho alguno.

En las cartas dirigidas a los fundadores de las Descalzas de Toledo, advertimos lo mucho que dieron que hacer a la Santa por sus exigencias, harto fuera de razon. Debían de ser de piedad muy especial, y a alguna rareza o particularidad espiritual debe de aludir en estas embozadas líneas la discretísima Fundadora.

2 Comenta así este pasaje el P. Antonio: «Aunque no completamente, se percibe su asunto. Parece que el devoto manifestaba algún recelo de si la Santa gustaba de sus visitas, o que le faltase el tiempo; y tal vez se extendió a decir en su papel que tendrían ambos que confesar, y a uno y a otro les estaría mejor el retiro».

3 La imagen de S. José que esperaba para remitirla a las de Caravaca. De ella habló a la Priora de Sevilla, con fecha 7 de Diciembre. (Carta CXLIV).



tranjeras (1), y lejos de quien las consuele; aunque yo creo, cierto, que el verdadero consuelo está bien cerca de ellas. Por caridad, vuestra merced me la haga de mandarle tomar la medida de ancho y largo, y había de ser luego, porque se haga mañana la caja, que el martes no podrán, por ser fiesta, y el miércoles, de mañana, se van los carros.

Y no hago poco en dar tan presto la imagen de Nuestra Señora, que me deja grandísima soledad; por eso, vuestra merced remedie con la que me ha de dar para la Pascua, por caridad. El aguinaldo pediremos de buena gana a Nuestro Señor, para vuestra merced y esos señores. Déles mis besamanos (2), y quédese vuestra merced con Dios.

Indigna sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Hacen las tres fundadoras (3) el día de año nuevo profesión, y les será consuelo tener allá las imágenes.

---

1 Habla de las Descalzas de Caravaca, a quienes envía las imágenes.

2 *Desamano* escribe la Santa.

3 Debían de haberla hecho las tres fundadoras de esta casa, de persistir en sus primeros propósitos, pero ya se dijo (t. V, cap. XXVII, p. 235) que sólo dos tomaron el hábito el 1 de Enero de 1576, y la tercera algún tiempo más tarde. Sin embargo, Francisca de la Cruz (Cuéllar), no profesó hasta el 21 de Octubre, y Francisca de S. José (Tauste), el 27 del mismo mes.

## CARTA CLI

A LA M. MARIA DE SAN JOSE, PRIORA DE SEVILLA.—TOLEDO, 27 DE DICIEMBRE DE 1576.

*Felicitación a Nicolás Doria. Asuntos del convento de las Descalzas de Sevilla. Pide confites a la M. Priora. Recuerdos a los conocidos (1).*

Jesús sea con ella, hija mía. Dará las dos, y así no puedo alargarme, digo de la noche. Por lo mesmo, no escribo a el buen Nicolao; déle los buenos años de mi parte (2). Hoy ha estado acá la mujer de su primo (3), y que el del monesterio, como le dejó, está en su buen propósito; sino que hasta acabarse lo de la Corte, para admitirle, como no viene acá el P. Mariano, estése así (4).

Holgádome he que haya tomado tan buena monja; encomiéndemela mucho y a todas. Holgádome con las cartas que me envió de mi hermano (5). Lo que me pesa es que no me dice nada Vuestra Reverencia de su salud; Dios se la dé como yo deseo. Harto gran merced nos hace de darla a nuestro Padre. Sea por siempre bendito.

Las cartas me trajo el recuero, que enviaba a Malagón; no sé si trajo los dineros. Harta bobería era no tomar lo que le da mi hermano; ojalá fueran más. Bien hará de enviarme

1 El original de esta carta se veneraba en nuestro antiguo convento de Budia (Guadalajara), que perdió la Orden cuando la excomunión del siglo pasado. Hoy se venera en la parroquia del mismo lugar, y de ella sacó fotografía Selva para la primera Entrega de aquella laudable empresa, de que se habló en la Introducción, muerta apenas nacida. Tráela también el Ms. 12.763 p. 139.

2 Nicolás Doria, que aún no había tomado el hábito.

3 De él habló también, como residente en Toledo, en otra carta de 8 de Noviembre de este mismo año.

4 Muy fácil es que en estas líneas hable de la erección de provincia de Descalzos, que la Santa deseaba y procuraba en la Corte, donde a la sazón estaba el P. Merlano.

5 Desde que D. Lorenzo de Cepeda y Maíza de S. José se conocieron en Sevilla, quedaron grandes amigos y sostuvieron frecuente correspondencia. La priora manda a la Santa algunas cartas que de él acababa de recibir.

los confites que dice, si son muy buenos, que gustaría de ello para cierta necesidad (1).

Buena estoy, aunque estos días antes de Pascua he estado algo ruin, y cansadísima con negocios demasiado. Con todo, no he quebrantado el Aviento (2). A todas las personas que le pareciere dé mis encomiendas, en especial al P. Fray Antonio de Jesús (3); y que si tiene prometido de no me responder. Y a Fray Gregorio (4) me encomiendo. Mucho me huelgo que tenga para pagar este año. Dios dará lo demás. Su Majestad la guarde, que deseo tenía ya de ver carta suya.

Es día de San Juan Evangelista.

Yo de Vuestra Reverencia,

TERESA DE JESUS.

## CARTA CLII

A LA M. BRIANDA DE SAN JOSE, PRIORA DE MALAGON.—TOLEDO, DICIEMBRE DE 1576.

*Utilidad espiritual de las enfermedades. Gastos y dote de Casilda de Padilla. Ajuar de su prima Beatriz de Cepeda y Ocampo (5).*

Jhs.

Sea con Vuestra Reverencia el Espíritu Santo, hija mía, y déle esta Pascua un grandísimo amor suyo para que no sienta

1 Con fecha 26 de Enero siguiente, dice que dió de estos confites a D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, que los tuvo en mucho. Con ellos regaló a las enfermas del convento, y alguno llegaría también a las sanas.

2 Quiere decir, que llevó todo el rigor de vida que acostumbran las Descalzas durante este santo tiempo.

3 Fr. Antonio de Jesús (Heredia).

4 Fr. Gregorio Nacianceno.

5 Las Carmelitas Descalzas de Loeches poseen el autógrafo de esta carta, aunque tan deteriorado, que han desaparecido frases enteras, y otras apenas pueden leerse. Por medio de puntos suspensivos quedan indicados estos lamentables defectos y omisiones forzosas, pues no conozco copia ninguna de esta carta sacada antes de que el original quedase tan maltrecho. A más de otros deterioros, le falta la mitad de las cinco líneas últimas de la única hoja de que el original se compone.

tanto el mal. Sea Dios bendito que a muchos les parecerá las tienen muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán malas para el día que hayan de dar la cuenta á Dios. Desto puede Vuestra Reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa cama gloria y más gloria.

Muy mucho es no estar peor con tan recio tiempo; de la flaqueza no se espante Vuestra Reverencia, que ha mucho que pasa mal. La tose (1) debe ser algún frío que la ha dado... la... n... sin que se vea de qué procede, no se sufre dar nada. ...que lo digan los médicos de allá.

...yo... tengo ning... ra que entre, si... as vía con necesidad de... seri... tomar una que está en Medina, muy buena dicen que es; mas pues dice Vuestra Reverencia que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa (2).

Espantada estoy cómo la mandan levantar con tal tiempo. Por caridad que no lo haga, que es para matarla hasta que le haga... que aun para los gordos y sanos es trabajoso... que no quiera que se hagan usos... ha de darla salud ni tanto calor..., hasta para no ser para nosotras..., tar mucho y ser muy ligera.

A la... encomiendas, y que le hago saber que anda mucha baráunda para que renuncie la hermana Casilda (3). D. Pedro (4) me ha escrito sobre ello. El doctor Velázquez, que es con quien me confieso, dice que no la pueden torcer su voluntad. En fin, lo he dejado en la conciencia de D. Pedro; no sé en qué parará. Quinientos ducados le quieren dar, y el gasto del veló. Mire que negro gasto para hacer cuenta de él, y no se los quiere dar

1 Tos decimos hoy.

2 Sabemos ya la persistencia con que la Santa pedía a D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda nueva casa para las Descalzas de Malagón, porque no les convenia la primera. Se pasaron a la nueva el 8 de Diciembre de 1579. (Cfr. t. V, cap. IX, p. 73).

3 Se vió en la Carta CXXVIII, que por Breve pontificio, llegado en Noviembre de este mismo año de 1576, se autorizaba a la célebre Casilda de Padilla para profesar en las Carmelitas Descalzas de Valladolid sin haber cumplido los dieciséis años. Cumplió los quince el 6 de Enero de 1577, e hizo la profesión el 13 del mismo mes. Antes hubo sus dimes y diretes sobre la renuncia de sus bienes, que eran cuantiosos, por pertenecer a una de las familias más poderosas que había enonces en España.

4 Menciona aquí a D. Pedro Manrique de Padilla, canónigo de Toledo y tío paterno de la H.<sup>a</sup> Casilda, hombre grave, a la conciencia del cual deja Sta. Teresa este enojoso asunto, con harta desprendimiento.



ahora. Cierto debe poco este ángel a su madre. Por su pena de la niña, que la tiene mucha, querría ya verlo acabado, y así la escribo rogándola, que si no la dieren nada, que no se le dé nada (1).

Ya me escribe Beatriz que está buena (2), y que no tiene trabajo. Como ella vea lo quiera Vuestra Reverencia, aunque esté mala, le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa... Licenciado dice que aunque pre... padre dije... la otra monja... como he di... mar ahora. Yo estoy buena, plega a el Señor y... lo es... Vuestra Reverencia muy presto, Amén.

El ajuar que tenía Beatriz era tan poco, que me enviaron el memorial. He dicho que trayan siquiera las mantas y dos sábanas y unos arambeles para Antonio Ruiz, y creo costará más el traer que ello vale. Acá lo pagaré si manda Vuestra Reverencia. Los colchones y otras naderías me envía a pedir su hermana (3) que... se lea, pues no se puede trae... mantas para Fray Francisco mien... En forma me he enojado que ande in-di... mirando ahora si es perfección u no pedir... (4).

1 Más atenta la santa a la paz de la futura profesa, que entonces mostraba vocación decidida, que a los bienes que podía dejar a la comunidad, de los que estaba bien necesitada, ni más ni menos que los demás conventos fundados hasta entonces, tranquiliza a la niña, asegurándole que no dejará de profesar, aunque su madre no le diese un céntimo. Por fin, según testimonio de la priora de aquella casa, María Bautista, puesto al pie de la profesión de D.ª Casilda, «renunció en este monasterio; aunque después de algunos años, trayendo Breve, se pasó a las Franciscas.» De estas veleidades de la Padilla dejamos nota en el t. V, cap. X, págs. 80 y 81. Hizo la renuncia el 8 de Enero de 1577. En ella, entre otras cosas, dice: «Por tanto, antes de acer la dicha profesión, de mi propla, libre e agradable y spontánea voluntad, sin premia ni inducymiento, e sin ser enducida ni apremiada para ello por persona alguna, otorgo e conozco por esta presente carta, que me aparto e quito e desisto e desapodero e ago graçta, donaçión, çesión e renunçación, pura, mere, perfecta e irrevocable, ques dicha entre vivos, a la madre priora, monjas e convento del dicho monesterio de nuestra señora de la conçeçión del carmen, extramuros desta villa de valladolid, de todos e qualesquiera bienes e rentas, así muebles como raçes, juros e trentas...». Por su importancia, publicaremos en los Apéndices esta escritura de renuncia de D.ª Casilda de Padilla.

2 Beatriz de Jesús (de Cepeda y Ocampo) prima hermana de la Santa, que durante la enfermedad de la M. Brianda, desempeñó con gran acierto el oficio de priora y otros del convento, según autorizado testimonio de la Santa, registrado ya en estas páginas.

3 Tres hermanas tenía Beatriz de Jesús: María de Cepeda, Isabel de S. Pablo y Leonor de Cepeda. Las dos primeras pasaron de la Encarnación a la Descalcez. La última casó con un tal Juan Pérez de Rivadeneira. Tengo por probable que María de Cepeda pidió los dichos colchones, pues por sus achaques continnos hubo de regresar de nuevo a la Encarnación, si ya no se le antojaron a D.ª Leonor, que residía en Torrijos.

4 Aquí termina lo que conocemos de esta carta.

## CARTA CLIII

A D. ANTONIO DE SORIA.—TOLEDO, DICIEMBRE DE 1576.

*Una limosna. Telas de yerbas, damascos y tisúes (1).*

Jhs.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced. Amén. Los cien reales y lo demás que el portador de ésta traía, recibí. Nuestro Señor guarde muchos años a quien lo envía, con la salud que yo le suplico.

La cama lleva, y si está ahí el señor Sotomayor (2), suplico a vuestra merced le diga la mande mira[r], que ningún mal tratamiento se ha hecho en ella. Yo estaba a ponerla, y he tenido el cuidado que es razón. Yo la tengo de estar disgustada de que sea tan ruin lugar éste, que no se halle lo que vuestra merced me pide en todo él. Hanse buscado con gran cuidado, como este buen hombre dirá a vuestra merced, y no se han hallado más de esos tres, y plega a Dios se haya acertado, porque una parte no hemos podido entender de su carta de vuestra merced, en que dice cómo han de ser; acá lo mejor llamamos de yerba, y de otra suerte no vale nada (3). Es cierto que he estado pensando qué poder enviar que allá no hubiese, y no hallo cosa que sea para ser algo, que me diera harto contento, y ansí

1 En magnífico relicario de plata guarda la catedral de Salamanca este autógrafo. Allí lo trasladó literalmente el P. Manuel de Sta. María, en 2 de Enero de 1762, y puede leerse en el Ms. 13.245, fol. 271 v., de la Nacional.

Un tal Soria (licenciado) figura con una fanega de trigo de limosna a 1ª alhóndiga de Avila para los pobres, en 1528, año de escasez y hambre en toda Castilla. (Cfr. Archivo Municipal de Avila, leg. 177).

2 No se qué personaje fuera éste.

3 Por lo visto, no estaba muy abastado el comercio de Toledo, aunque no le faltaban telas riquísimas, como dirá más abajo. En otra carta escribe, que ni por milagro se hallaba en ella un huevo fresco.

le será para mí que vuestra merced me avise si puedo servir en algo, sin que lo entienda el señor Don Francisco (1).

Nuestro Señor tenga a vuestra merced de su mano siempre y le haga muy suyo.

Sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

Van siete piezas: dos de damasco verde y cinco de tela de oro.

[Sobrescrito]: *Al muy magnífico señor A.º de Soria, mi señor (2).*

## CARTA CLIV

A LA M. MARIA BAUTISTA, PRIORA DE VALLADOLID.—TOLEDO, DICIEMBRE DE 1576.

*Sobre la dote de Casilda de Padilla y renuncia de sus bienes. «En habiendo interese no hay santidad». La gran perfección del P. Prádanos. Profesión de la H.<sup>a</sup> Casilda. Más consejos acerca de los negocios de esta religiosa (3).*

...Me holgaré de que se lo deje, como dejo lo demás. Mire cómo habla con ella en todo esto que le escribo, que lo dirá a su madre, y después de escrito eso a D. Pedro, parecerá

1 De dirigir esta carta a Avile como presumo, este caballero sería Francisco de Salcedo.

2 Ya advirtió el P. Manuel al sacar la copia, que antes de la palabra *A.º*, se había puesto posteriormente *ju*. Nada se sabe del tiempo en que fué escrita, si bien se supone, por lo que dice de la cama, que tal vez guarda relación con la carta anterior, que puede datar de fines de Diciembre de 1576.

3 Publicó la mayor parte de lo que se conoce de esta carta, el P. Antonio de S. José en el tomo IV de su Epistolario, frag. LXIV. En las notas ilustrativas dice, que «estuvo en otros tiempos en poder del señor Yepes; después pasó a otros dueños, y en tiempos antiguos se sacó copia, que se llevó a nuestros archivos, donde se conserva». Esto escribía el P. Antonio en el siglo XVIII. En el anterior, el que trasladó la mayor parte de las cartas del importante Ms. 12.765 de la Biblioteca Nacional, encabeza así el fragmento: «Pedazos trasladados de una carta raspada de nues-

mal (1). Bien podrá decirle que lo deje sobre su conciencia, que si no, no me metiera yo en ello (2), como es verdad.

Caíme en gracia, que piensa el Doctor Velázquez que no lo ha de tomar Don Pedro sobre su conciencia, y a usadas que haya quien le diga que lo puede tomar. Es tanto lo que les parece mal lo que piensan que tienen los de la Compañía de interesales, que por esto les pareció lo hiciese así; porque tiene en (3) más mi fama que Vuestra Reverencia, que me libra a mí estas cosas. Dios la perdone, y me la guarde, y dé buenos años.

Mucho se me pone delante el que no descontente a la señora D.<sup>a</sup> María; por eso tenga a V. R. (4).

Buenas andamos, que envié su carta al P. Provincial en que dice Vuestra Reverencia que quiere Doña María ya que renuncie en la casa. No sé qué me diga de este mundo, que, en habiendo interese, no hay santidad, y esto me hace que lo querría aborrecer todo. No sé como pone teatino para estos medios (que me dice Catalina que lo es ese Mercado) (5), sabiendo lo que en ello les va. Prádanos me ha contentado mucho; creo que tiene gran perfección aquel hombre (6). Dios nos la dé, y a ellos sus dineros.

A todos me encomiendo, y a Casilda, y dé prisa a su

tra Madre Santa Teresa, escrita a María Baptista, que la tiene la mujer de Martín Francés en Zaragoza». Lo mismo se lee en el 6.616, que también la traslada. Ambos manuscritos se han tenido presentes en esta edición, y también el 18.741<sup>22</sup>. Se ve, pues, que ya en el primer tercio del siglo XVII se hallaba mutiladísima, sin encabezado, ni terminación, a más de lo que faltaba en el cuerpo.

1 Niña como era todavía la Padilla, no era mucho de fiar su discreción en cosas tan graves. El D. Pedro que menciona, es el canónigo de Toledo ya citado.

2 Así en el Ms. 6.615. El 12.763 y el 18.741<sup>22</sup>: *no me metiera en ello*.

3 *En*, falta esta palabra en el Ms. 12.763.

4 De los Mss. 6.615, 12.763 y 18.741<sup>22</sup> es la frase *mucho se me pone delante que no descontente a la señora D.<sup>a</sup> María*, que faltaba en el fragmento publicado en el siglo XVIII y en la edición de La Fuente, así como las palabras *por eso tenga a Vuestra Reverencia*, que las trae sólo el 12.763, y también permanecían inéditas.

5 Puesto que en el negocio de D.<sup>a</sup> Casilda tomaba parte algún padre jesuita, no era discreto valerse las Descalzas del Mercado que nombra. Tal parece ser el sentido de estas palabras a la M. Priora. Se cree que la D.<sup>a</sup> Catalina, es la futura ayudadora de la Santa en la fundación de Burgos, y que para esta fecha sostenía con ella correspondencia epistolar, y pronto daría dos hijas a este convento de Valladolid: Catalina de la Asunción y Casilda de S. Angelo, que profesaron en 22 de Agosto de 1579.

6 Ya se sabe que el P. Prádanos conoció y confesó a la Santa en Avila, y siempre tuvo a este religioso docto y ejemplarísimo de la Compañía, particular amor y veneración.



profesión; no se alargue más, que es para matarla. Esta su carta enviaré al P. Provincial. Bien imaginaba yo, que Doña María esperaba las de Don Pedro para su negocio. Harto desgustada me tiene. ¿Piensa que se lo he dicho? Creo que no, si digo me parece escrúpulo (1); porque, en fin, tiene Vuestra Reverencia perlado, creo será mejor no dejarlo sin su parecer, y así no haga caso de lo que he dicho más de para tomar luz de lo que le está mejor. Tampoco querría ponerla en esto, que hartos trabajos tiene. Escríbalo todo al Padre Maestro (2), y con Arellano el dominico podría avisar, si está quieta. La señora Doña María (3) le hará venir... (4).

---

1 Los correctores de ciertas de la Santa, que prepararon el Ms. 6.615 para la estampa, corrigían así esta frase: *Si digo sí, me parece escrúpulo*, creyendo que el *sí* se le olvidó a la Santa, o al que hizo el traslado del fragmento. El Ms. 12.763 no trae esta palabra.

2 Fr. Domingo Báñez.

3 Es fácil que la señora que aquí menciona, sea D.<sup>a</sup> María de Mendoza, que no dejaría de estar al tanto de este negocio.

4 La conclusión que trae el 18.741<sup>22</sup>, la pone el copista por su cuenta.

## CARTA CLV

A D. FRANCISCO DE SALCEDO.—TOLEDO, DICIEMBRE DE 1576.

*Sobre algunas jóvenes de Avila que pretendía el hábito y ciertos negocios de los hermanos de la Santa (1).*

... esas doncellas son muy lin... conocerá bien a su hija de R.º... yo conozco a la de la Flamen... (2), buena condición, y dice verd[ad]... rer siempre se me ha asenta[do]... bien. Mas ella piensa si la ...jítima para esotra y la chiq.... ne otros intentos (3), y cuando le... creo aunque esto fuese, sería bre...

...an por alquiley y, querría yo pues... ca de San Joseph para Lorenz[o]... (4), casa de autoridad para Francisco... (5),

---

1 Los dos fragmentos que conocemos de esta carta, pertenecen a las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Vírgenes de Guadalupe, no a las Carmelitas Calzadas de Madrid, como dice el P. Gregorio de S. José. El autógrafa comprende sólo catorce líneas en el anverso y las mismas en el reverso; y como la Santa solía escribir en cada página del papel que ordinariamente usaba en sus cartas, como es, sin duda, el presente, de veintidós a veintiséis líneas, y a veces más, se advierte que ésta se halla muy mutilada. Además, a cada línea de las que quedan, le faltan la mitad de las palabras, aproximadamente.

El autógrafa habla de algunas jóvenes de Avila, que debían de pretender el hábito de la Descalcez, y de asuntos relativos a sus hermanos D. Lorenzo de Cepeda y D. Pedro de Ahumada, y de D. Francisco, su sobrino.

Su data no está averiguada; pero, atendido a lo poco que del texto se puede sacar, me parece que se escribió en Toledo, a fines de 1576, cuando D. Lorenzo intentaba pasar de la casa en que vivía a otra más próxima a las Descalzas. En carta de 2 de Enero del año siguiente, le habla de una casa de Alvarez de Peralta, y quince días después le felicita, porque estaba ya para pasarse a ella. Parece probable que el destinatario es D. Francisco de Salcedo.

2 Menciona aquí a Ana Wasteels, hija de Ana de S. Pedro (Wasteels), que profesó en S. José de Avila el 28 de Noviembre de 1581, después de haber estado algún tiempo en las Bernardas de la misma ciudad. Su madre había proferido los votos en el mismo convento de S. José el 15 de Agosto de 1571.

3 En estas líneas mutiladas se entrevé el inseguro destino de parte de la fortuna de Ana de S. Pedro, entre las dos hijas que tuvo de D. Matías de Guzmán y Dávila: D.ª María Dávila, que casó con D. Alfonso Sideño, y D.ª Ana, que entró en las Bernardas, y luego en las Descalzas, con el nombre de Ana de los Angeles, como hemos visto en la nota anterior.

4 Lorenzo de Cepeda.

5 El hijo mayor de D. Lorenzo.

aunque labró poco; a la Flamenca... (1), oratorio mas no poco ni cre... (2), e dejémosle un poco que po... a poco sino que se determinará... e vuestra merced de esas palabras que di... que ellos se pagan. Cuan... son palabras sino obras las... espantarse hía de lo que hay en esto... tos un hombre que se enoja no... pueden dar de coces, él no tie... grosería Pedro de Ahumada (3), se lo... aunque aprovecha poco, para eso hizo... en los necios y otros bien acon... I son: ¿esto es ser cristianos?... ra cabeza estos miembros in... terrible cosa para él el parecer que... y no hay que hacer caso que él... (4).

### CARTA CLVI

*Pésame por la muerte de la esposa de D. Diego. Consejos espirituales (5).*

A D. DIEGO DE GUZMAN Y CEPEDA EN AVILA.—TOLEDO, DICIEMBRE DE 1576.

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé el consuelo que es menester para tanta pérdida como al pre-

1 Ana de S. Pedro, que como había casado con un caballero abulense, según es dicho, vivió en Avila unos cuantos años antes de entrar en S. José. Es fácil que hable de la casa que habitó la noble dama belga.

2 Aquí termina la primera cara del original.

3 El aburrido indiano, que tanto dió que sufrir a la Santa y a D. Lorenzo con su melancolia y rarezas.

4 Aquí termina el fragmento guadalajareño.

5 En relicario de plata, regalo de la marquesa de Villahermosa, conservan el autógrafo las Descalzas de S. José de Avila. Hace una hoja, escrita sólo por una cara. La traen también los Ms. 12.763, p. 107, y 12.764, p. 120, con la mutilación, el último, de la frase referente a los melones. Se vienen fijando ésta y la siguiente carta a fines del año de 1576.

Del destinatario escribió muy bien Palafox: «El caballero para quien es esta carta fué don Diego de Guzmán y Cepeda, sobrino de la Santa, hijo de su hermana D.<sup>a</sup> María de Cepeda y de Martín de Guzmán y Barrientos, cuya sucesión conserva hoy D. Nuño Ordoñez del Aguila, caballero del hábito de Santiago, por su madre D.<sup>a</sup> Constanca del Aguila y Guzmán, biznieta de D. Diego de Guzmán. Casó este caballero con su tía D.<sup>a</sup> Jerónima de Tapia, prima hermana de Sta. Teresa, hija de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano del señor Alonso Sánchez de

sente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere más que nosotros mismos, trairá tiempo que entendamos era esto en lo que más bien puede hacer a mi prima, y a todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.

Vuestra merced no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto; sino advierta que es un memento lo que le puede quedar de soledad, y póngalo todo en las manos de Dios, que Su Majestad hará lo que más conviene. Harto gran consuelo es ver muerte que tan cierta siguridad nos pone que vivirá para siempre. Y crea vuestra merced, que si el Señor ahora la lleva, que ternán mayor ayuda vuestra merced y sus hijas (1), estando delante de Dios.

Su Majestad nos oya, que harto se le encomienda, y a vuestra merced dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender cuán poco duran los descansos ni los trabajos de esta vida.

Ahí llevan dos melones que hallé, no tan buenos como yo quisiera (2).

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

---

Cepeda, padre dichosísimo de Santa Teresa». Dice el P. Antonio de S. José (Epistolario, t. III, C. XXXVIII), que «la dispensa del segundo y tercer grado de parentesco para casar con esta señora, se despachó en Avila por el señor provisor, el licenciado Hernando Brizuela, ante el notario Diego Velázquez, año de 1564»

1 Fueron éstas D.<sup>a</sup> Catalina y otra que murió al poco tiempo, muy niña todavía.

2 D.<sup>a</sup> Jerónima de Tapia.



## CARTA CLVII

A D. DIEGO DE GUZMAN Y CEPEDA EN AVILA.—TOLEDO, DICIEMBRE DE 1576.

*Sobre el alquiler de una casa para su hermano D. Pedro. Se conduce de la muerte de una hija de D. Diego (1).*

Jhs.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Esta carta me escribió el señor Ahumada (2); envíola a vuestra merced para que vea lo que ahí le suplica, porque no se descuide de hacerlo con tiempo, y porque si a vuestra merced, con la pena que tray (3), se le olvidare, dígalo luego a la señora Doña Madalena (4), para que tenga cuidado; que sería recia cosa, si alquilase la casa, no la habiendo menester, o la dejase teniendo necesidad de ella. Déle (5) muchas encomiendas mías, que me haga saber cómo está también.

Paréceme que quiso Nuestro Señor llevar aquel angelito con su madre al cielo. Sea por todo bendito, que, según me dijeron, estaba enfermita (6). Harta merced nos hizo Dios a todos, y a vuestra merced se le hace, en tener allá tantos que le ayuden para los trabajos que en esta vida hay. Plega a Su Majestad guardar a Doña Catalina (7), y a vuestra merced tenga siempre de su mano. Amén.

Indina sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

1 De esta carta trae una copia el Ms. 12.763, p. 277, y el 19.346. La destina a D. Diego de Guzmán, lo mismo que la anterior.

2 Pedro de Ahumada, hermano de la Santa, que había regresado de las Indias con D. Lorenzo de Cepeda y Teresita.

3 Por la muerte reciente de D.<sup>a</sup> Jerónima de Tapia, su mujer.

4 D.<sup>a</sup> Magdalena de Guzmán, hermana de D. Diego.

5 Ms. 19.346: *Dele vuestra merced.*

6 Una hija del mismo D. Diego que acababa de morir.

7 Unica hija que quedaba a D. Diego.

## APENDICES



## APENDICES

### I

CARTA DE PAGO OTORGADA POR SANTA TERESA A FAVOR DE ALONSO RODRIGUEZ DE UNOS DINEROS QUE LE HABIA ENTREGADO DE D. LORENZO DE CEPEDA (1).

Sepan cuantos esta carta de pago vieren, como yo, Doña Teresa de Ahumada, monja profesa en el monesterio de Nuestra Señora de la Encarnación, extramuros de la muy noble ciudad de Avila, otorgo e conozco por esta presente Carta, que rescibo de vos, Alonso Rodríguez, vecino de la ciudad de Trujillo de estos Reinos de España, cien pesos de oro, de a veinte e dos quilates e dos gramos, que Lorenzo de Cepeda, mi hermano, vecino de la ciudad de Quito, que es en las Provincias del Perú, los dió que me diésedes; de los cuales me doy por contenta e pagada e entregada ante vuestra merced, porque los rescibi realmente, en efeto, en dineros contados; de lo cual todo me doy e otorgo por bien contenta, pagada y entregada a toda mi voluntad; sobre lo cual renuncio e aparto de mi favor la ley de *ynnumerata pecunia*, del haber non visto, contado nin presentado el error de la cuenta, e todo dolo, e mal engaño, e las demás leyes del derecho que en este caso hablan, la una en que diz que el escribano e testigos de la Carta deben ver hacer la paga en dineros, oro o plata, o cosa que lo valga; e la otra ley en que dice, que todo home sea tenido e obligado a probar la paga que hiciere, hasta dos años, salvo que lo renunciare el que la paga rescibe. E yo así las renuncio, e nombradamente prometo dellas aquí renunciación... (2) e non vos serán pedidos ni demandados por mí ni por otro en ninguna manera,

---

1 En la Carta II de este Epistolario se menciona a un tal Rodríguez, vecino de la ciudad de Trujillo, en el Perú, que había visitado a la Santa en Avila para entregarle algunos dineros, que antes de partir para España, le había dado D. Lorenzo de Cepeda para ella. El documento, que hoy por vez primera se publica, es el recibo de entrega de estos dineros que la Santa, al cobrarlos, hizo al buen Alonso Rodríguez. Consérvase original en las Carmelitas Descalzas de Yepes (Toledo). Es una hoja, escrita sólo por una de sus caras, y pegada a una tablita.

2 Aquí está un poco roto el papel.



so pena de os los volver con el doblo e costas, e a lo ansí tener, guardar, cumplir, mantener, e haber por firme, según derecho. E obligo mi persona e bienes, de cualquier calidad que los haya o tenga, e doy poder cumplido a todas las justicias e jueces destos reinos, e a cada uno dellos, a la jurisdicción de las cuales me someto, renunciando, como renuncio, mi propio fuero, jurisdicción, domicilio, e el privilegio de la ley *sit convenerit, de jurisdicione omnium judicum*, que así me lo hagan cumplir por todo rigor e premio de derecho, que así e a tan cumplidamente como si lo llevase por sentencia definitiva de juez competente, pasada en autoridad de cosa juzgada, de que no hubiere lugar, apelación, ni suplicación, ni otro remedio alguno. Sobre lo cual renuncio e aparto de mi favor todas cualesquier leyes, fueros, derechos, ordenamientos reales e municipales, e del reino, fechos, e por hacer; e la ley e derecho en que dice, que general renunciación de leyes non vala. En testimonio e firmeza de lo cual, yo otorgué lo contenido, de la manera que dicho es, ante Pedro de Villaquirán, escrib. púb.<sup>o</sup> de num.<sup>o</sup> de Avila, e de los testos. de yuso escriptos; que fué fecha e otorgada en la dicha Ciud. de Av.<sup>a</sup>, a veinte e dos días del mes Nove. de mil e quinientos e sesenta e un año, estando presentes por tests. los señores Juan de Ovalle e Juan de Tobar, vecinos de Avila, Al.<sup>o</sup> Revollo, vecino de Trujillo, estantes en esta dicha ciudad de Avila.

E por mayor firmeza, la dicha otorgante, a la cual doy fe yo, Pedro de Vellaquirán, ante quien esta Carta pasó, conozco y que la firmó de su nombre.

*Doña Teresa de Aumada.*

Pasó ante mí, *Pedro de Villaquirán*, escribano púb.<sup>o</sup>.

RENUNCIA QUE DE SUS BIENES HIZO D.<sup>a</sup> CASILDA DE PADILLA EN FAVOR DE LAS  
CARMELITAS DESCALZAS DE VALLADOLID (1).

Conoçida cossa sea a todos los que la presente escritura de renunçiaçión e donaçión bieren, como yo, casilda de la conçeçión, quedando en el siglo me llamaua doña casilda de Padilla, hija legítima que fuí e quedé e soy de los muy ylles. señores don juan de padilla, defunto, y doña maría de acuña, su muger; y el dicho señor don juan de padilla, mi señor, fué hijo mayor de los yllustres don Antonio de padilla, adelantado mayor de castilla, e de doña luisa de padilla, su muger, por bertud de la liçençia que para açer esta escritura tengo del yllustre e rreberendo señor doctor diego gómez, prouisor en esta villa de valladolid, signada de antonlo hortiz de bergara, notario, su thenor de la qual dicha liçençia es ésta que se sigue.

En la muy noble villa de valladolid, a ocho días del mes de henero, año del nascimiento de nuestro saluador Jesucristo de mill e quinientos e setenta e siete años, estando el ille. señor doctor diego gómez, prouisor e bicario general en esta villa e abadía por el muy yllustre e Reberendísimo señor don alonso enrriquez, abad della, dentro del monesterio de la conçeçión, estramuros desta villa, de la horden del carmen, que llaman las descalças, dentro de la yglesia del dicho monesterio, mandó compareçer ante sí a la señora doña Casilda de Padilla, quen el dicho monesterio estaba por monja, para hefeto de la examinar conforme al sacro conçilio tridentino, la qual fué traída e compareçida, antel dicho señor prouisor, a la dicha yglesia del dicho monesterio, e presentada ante el dicho señor prouisor, el dicho señor prouisor la hizo las preguntas sigulentes.

Preguntóla cómo se nombra e llama. Dijo que doña casilda de padilla, e ques hija de don juan de padilla y de doña maría de acuña, su muger.

---

1 Guardan una copia legalizada de esta Renuncia las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Ya se habló en *Las Fundaciones* (t. V, cap. X) de las veleidades de la célebre Casilda de Padilla y cómo después de profesar en 1577, salió del convento y pasó a las Franciscas. En la Carta CLII y CLIV trata la Santa de las dificultades que D.<sup>a</sup> Casilda tuvo para renunciar sus bienes. Al fin, lo consiguió, como se ve por este documento, que hoy sale a la luz pública. Sin embargo, la renuncia no tuvo efecto, por no haber perseverado en las Carmelitas la buena hija de los Adelantados de Castilla.

Preguntóla, al presente cómo se nonbra en el dicho monesterio. Dijo que casilda de la conceción.

Preguntóla si aquí adonde está en la dicha híglesia, si está en toda su libertad para descir lo que quisiere y la fuere preguntado; porque si no la tiene, se la dará cumplida. Dijo quella está en parte donde tiene toda libertad para ser examinada, y no quiere más libertad de la que tiene ante el dicho señor prouisor.

Preguntóla qué hedad tiene. Dijo quel día de los Reies próximo pasado deste presente año cumplió quinze años, y está entrada en los diez y seis años de su hedad.

Preguntóla, qué tanto tiempo a questá en el dicho monesterio con el auito de la horden del carmen y descalças. Dixo que abrá tres años, poco más o menos.

Preguntóla quién la trajo a el dicho monesterio, y si bino a él de su voluntad o forçada, apremiada o hinducida por sus padre y madre, deudos e parientes e otras personas, o por parte del dicho monesterio. Dijo quella se bino al dicho monesterio para ser monja y en él tomó el ábito de su voluntad, sin que ninguna persona la trájese ny apremiase ni forçase a ello, sino porque su voluntad fué ésta, y así quiere estar y permanecer en el dicho monesterio.

Preguntóla si quiere salirse del dicho monesterio al siglo lo bea e determine, que si lo quiere acer la lleuará y sacará del dicho monesterio. Dijo quella no bino al dicho monesterio para salirse dél, sino para en él permanecer, y está muy contenta en el dicho monesterio, y en él pretende professar y servir a nuestro Señor.

Preguntóla si está bien ynstruta de las cosas de la dicha horden y monesterio y las reglas dél y de la aspereça quen ella se tiene, y si pasará por ellas. Dijo quella está bien ynstruta de todo ello y de la aspereça y rreglas de la dicha horden, y, con ayuda de nuestro señor, pasará con ellas adelante.

Preguntóla si quiere estar e permanecer en el dicho monesterio y horden, y en él acer profesión y solene. Dijo quella quiere estar y permanecer en el dicho monesterio y horden, y en él acer profesión, que para esto se metió en el dicho monesterio y para ello tiene dispensación de su santidad para quentrada en la edad de diez e seis años en questá pueda acer profesión en el dicho monesterio; e así, en virtud del dicho breve e dispensación de su santidad gregorio decimo tercio, de que hizo demostración antel dicho señor prouisor, pidió se le dé liçença para acer profesión en el dicho monesterio y para disponer de sus bienes, legítima e futura sucesión, y sobreello otorgar qualesquier escrituras neçarias e fauor de qualesquier personas.

E luego, el dicho señor prouisor, vista la voluntad de la dicha doña casilda de padilla y el dicho breve e dispensación de su santidad gregorio decimoterçio, de que hizo, del que le hizo (1) demostración, e cómo por él se dispensa con la dicha doña casilda de padilla, para quentrada en la hedad de diez e seis años, luego quentre en ellos, pueda acer profesión en la dicha cassa y monesterio. Digo

1 Repite la frase el original.

que, conforme al dicho breve e dispensación, daua e dió liçençia a la dicha doña casilda para que pudiesse profesar e açer profesión solene en el dicho monesterio, en la hedad que al presente tiene, e para que anssi mismo pueda açer e disponer de sus bienes e rrentas y acienda legitima e fotura suçesion, en fauor de la persona e personas que quisiere e por bien tubiere, y sobrello otorgar e açer qualesquier scrituras de testamento, donaçiones, cesiones, traspasçiones y rrenunçiaçiones que le paresciere, con todas e qualesquier cláusulas, bínculos, firmezas, renunciaciones de leyes nescasarias, que siendo por ella otorgadas, él como tal prouisor, las aprouaua e aprouó, e ynterponia su autoridad y decreto en forma, e lo firmó de su nonbre el dicho señor prouisor, e lo mesmo la dicha doña casilda de padilla, estando presentes por testigos el bachiller pedro xalame, clérigo capellán del dicho monesterio, e melchor hernández, e diego lópez, criados del dicho señor prouisor, estantes en esta villa de valladolid. Doña casilda de padilla. El doctor diego gómez. Passó ante mí, antonio hortiz de bergara, notario. E yo, antonio hortiz de bergara, notario público apostólico e de la yglesia e abadía desta villa, fuí presente a lo sobredicho con el dicho señor prouisor, que aquí firmó su nonbre, e lo firmé e signé. En testimonio de verdad, antonio hortiz de bergara, notario.

Por ende, yo, la dicha casilda de la conceçión, por virtud de la dicha liçençia suso yncorporada, y della husando, digo que, por quanto yo dejé el siglo por seruir a dios nuestro señor, y mentré en rrelijión en este monesteryo de nuestra señora de la conceçión del carmen, estra muros desta villa de valladolid, adonde e estado con el áuito de la dicha horden por tiempo de tres años, poco más o menos, y agora quiero professar y açer profesión en la dicha horden, y para ello he sido puesta en libertad por el dicho señor prouisor desta dicha villa; y anssi es mi boluntad de permanecer en el dicho áuito e horden e profesar, por muchas causas e justos rrespetos que a ello me mueben. Y por quanto yo tengo derecho a la herençia e legitima del dicho señor don juán de padilla, defunto, mi señor e padre, y a la herencia e fotura subçesión de la dicha señora doña maría de acuña, mi señora madre, la qual dicha legitima y herençia y fotura subçesión de los dichos mis padre e madre e mis hermanos e qualquier dellos, y hermanas, yo lo quiero rrenunçiar e traspasar y açer donaçión de todo ello en el dicho monesterio de nuestra señora de la conceçión del carmen desta villa de valladolid, donde tengo de açer profesión, con los grauámenes, aditamentos e condiçiones que adelante se dirá; Por tanto, antes de açer la dicha profesión, de mi propia, libre e agradable y espontánea boluntad, sin premia ni enduçmiento, e sin ser enduçida ni apremiada para ello por persona alguna, otorgo e conozco por esta presente carta, que me aparto e quito e desisto e desapodero e ago graçia, donaçión, çesión e renunçiaçión, pura, mera, perfeta, enrebocable, ques dicha entre uiuos, a la madre priora, monjas e convento del dicho monesterio de nuestra señora de la conceçión del carmen, estra muros desta villa de valladolid, de todos e qualesquiera bienes, anssi muebles como rraíces, juros, e rrentas, derechos e açiones e pretensiones, dineros, joyas, oro, plata, e de



todos otros qualesquiera bienes, en qualquiera manera que sean, e yo he de auer en me pertenesçen de la dicha legitima y herençia del dicho señor don juan de padilla, defunto, mi señor e padre, e de la fotura subçesión de la dicha doña maria de acuña, mi señora madre, y herencias de mis hermanos y hermanas, y de qualquier dellos, y de otras qualesquier persona o personas, o en otra qualquier manera que me pertenesçen e pertenesçer pudieren, ansí de presente, como de foturo, por manda graciosa, o herençia forçosa, o abentestato, o en otra qualquier manera, o en otra qualquier bía e causa o rraçón que sea, o ser pueda, para que todos los dichos bienes e legitimas presentes y foturas suçesiones sean suyos propios del dicho monesterio, y ellas verdaderas señoras de los dichos bienes, e cada cosa e parte dellos; y la dicha madre priora y el dicho monesterio agan dellos a su voluntad lo que quisieren y por bien tuvieren, y con los grauámenes, condiçiones, bínculos e cosas siguientes, e no en otra manera. Primeramente, con condiçión que después de los días e vida, que largos sean, de la dicha doña maria de acuña, mi señora madre, de los bienes e açienda que ansí me cupleren y de lo que me puede pertenesçer del dicho señor don juan de padilla, mi señor padre, e yo he de auer de su legitima y herençia y el dicho monesterio en mi nombre, se conpren cient ducados, que valen treinta e siete mill y quinientos marabedís de renta e çenso en cada vn año, perpetuamente, para siempre jamás, al presçio que al dicho monesterio le paresçiere que sean seguros, ciertos e bien pagados; esto para que se diga perpetuamente, para siempre jamás, vna missa rreçada en el dicho monesterio, para el dicho convento; y estas missas quiero que se digan particularmente por mi entençión e debuçión de las fiestas de nuestra señora de la conçeçión, y otra del bautismo de san juan, y otra de sant valentín, y otra de sancta ynés, y otra de san juan bautista, y otra de sancta éurea, y otra de la visitaçión de nuestra señora; y estas missas se an de descir en los días y abbocaçiones de los dichos santos y en sus otauas, perpetuamente, para siempre jamás, con que siempre e todas beçes que suçediere alguna nesçesidad hurgentísima e muy nesçesaria para el rreparo de la dicha casa, se puedan aprouechar el dicho convento de la dicha renta de los dichos cient ducados cada año, para los dichos rreparos, e no para otra cosa; y cunplida la dicha nesçesidad de rreparos, luego se siruan de la dicha rrenta de los dichos cient ducados cada año para descir las dichas missas cada día, perpetuamente, para siempre jamás, como arriba está dicho y declarado.

Itén, que avnque dicho monesterio quiera e consienta en ello, los dichos cient ducados cada año, no se puedan convertyr ni hechar en otra cosa sino en descir las dichas missas e memorias e rreparos nesçesarios e muy hurgentes, e no en otra manera, e ansí pido y encargo en conçiencia a la madre priora e monjas e convento del dicho monesterio, que agora son e por tiempo fuere en él, perpetuamente, para siempre jamás, no pidan ni demanden a su santidad ni sus delegados ni obispos ni provisors ni perlados ni justicias que dello puedan conoçer, teniendo para esto facultad que se conbiertan ni hechen los dichos cient ducados de çenso cada año en otra cosa, di-

ziendo que anssi conviene al dicho monesterio, e que no mude ni altere esta disposiçión en otra hobra pía ni cossa alguna, avnque sea hùtil e prouechossa al dicho monesterio, que de otra manera no es mi boluntad de se lo dejar, y lo dejara a otras hobras pías; e avnque lo pidan, no se les conçeda ni se les dé liçençia para ello, porque anssi lo quiero e dispongo e mando e pido se aga anssi.

Iten, con condiçión que, conprados los dichos cient ducados de rrenta en cada vn año, perpetuamente, para siempre jamás, si las personas de quien se conpraren lo quitaren e rredimyeren, el dicho convento lo vuelva luego a emplear en rrenta que les paresca que conviene, sin gastar el prençipal dello en otra cosa ninguna, sino que siempre esté junto y enpleado; e tantas quantas vezes quitare, tantas se buelva a emplear, por la horden que arriba está dicho y declarado; e conprado los dichos cient ducados de la dycha rrenta e çenso en cada vn año, perpetuamente, para siempre jamás, de lo demás que quedare de las dichas legítimas y herencias y fotura suçesión que yo hubiere de auer, y el dicho monesterio en mi nombre, por qualquier caussa e raçón que sea, o ser pueda, todo lo demás la dicha madre priora y las demás monjas del dicho monesterio, que son e por tiempo fueren, lo puedan dar, çeder, rrenunçiar e trespasar, bender, rrenunçiar, trocar e cambiar todo ello, e qualquier cossa e parte dello, a quien quisièren e por bien tobièren, y açer dello como de cosa suya propia, libre, e quita e desembargada, conprada e pagada de sus propios dineros; e por la presente escritura, desde agora perpetuamente, para siempre jamás, desisto e aparto a mí mesma y a mis herederos y subçesores de todo el açión y derecho, boz, título e raçón e causa, propiedad y señorío que yo he y tengo y me pertenesçe e pertenesçer puede, a los dichos byenes y herencias y fotura suçesión de los dichos señores, mis padre e madre y hermano y hermanas, de qualquier dellos, y de otras qualesquier personas, de qualquier calidad que sean, en toda y en qualquier manera que sea o ser pueda; que todos los dichos bienes e cada vna cosa e parte dellos se los doy, deço, dono, cedo, rrenuncio y trespaso, segund dicho es, en el dicho monesterio del dicho Carmen, con las dichas condiçiones, e cada vna dellas, y grauámenes arriba declaradas. E para más firmeça desta rrenunçiaçión y donaçión, digo e declaro, quiero y es mi voluntad, que yo, ni otra persona en mi nombre, ni por alguna manera, no pueda subçeder, ni subçeda, en los dichos bienes y herencia legítimas e fotura a la dicha doña maría de acuña, mi señora madre, abentestato, ni por testamento, ni en otra manera; y desde agora me aparto y he por apartada de las dichas legítimas y herencia y bienes y fotura suçesión, e consiento en que el dicho monesterio aga dello lo que quisiere, como está dicho; y desde agora, de todos los dichos bienes, para entonçes, de la presente escritura, y por la tradiçión della, doy al dicho monesterio la posesiòn rreal, cebil, autoal, natural de todo ello; en señal de la qual les entrego esta escritura, y se la entrego oreginalmente de mi mano a la suya, e pido al presente escriuano se la dé signada en forma, para lo qual les doy poder cumplido con libre e general administraçión, para que por su propia autoridad

y sin liçençia ni mandamiento de juez, o con ella, como quisieren e por bien tuvieren, puedan entrar e tomar los dichos byenes y legítimas e foturas suçesiones, y qualquier parte dellos, y en ellos se apoderar, no enbargante qualquier rresystencia, autoal e herual, o anbas juntas, que en los dichos bienes fallen e les sean puestas, que por lo anssi açer no cayan ni encurran en pena alguna; que yo por la presente, a mayor abundamiento, me constituyo de los dichos byenes e legítimas e foturas suçesiones por su posehedora y en su nonbre; y declaro que si en algún tiempo yo fuere declarada en los dichos bienes, sea visto thenellos y poseellos en nombre del dicho monesterio y por suos e como suyos; y avnquesta donaçión por ser hecha en fauor de monesterio e causa pía para descir vna misa, conforme a derecho, no rrequería, ni rrequiere, insinuación y sin ella bale, e por la haçer yo para profesar y ser monjá en el dicho monesterio, a mayor abundamiento, doy poder a la dicha madre priora e monjas, e a cada vna dellas yn solidum, para la ynsinuar tantas quantas veces esta dicha ynsinuación hecede, o heceder puede, de quinientos sueldos, tantas donaciones les ago e otorgo en días e lugares departidos e por ante diferentes escriuanos e téstigos e causas e rraçones, y con todas aquellas clausolas, fuerças e firmeças que para balidaçión de las tales donaçiones de derecho e destilo e costumbre son neçesarias poner; e por la presente me obligo e prometo de auer, e que habré, rrato, grato, estable, e baladero, ynbolablemente, para siempre jamás, esta escritura de rrenunçiaçión e donaçión, e todo lo en ella conthenido, y cada vna cossa e parte dello, y de no la rrebocar ni contradecir ny hyr ni pasar contra cossa ni parte alguna dello en tiempo alguno, ni por alguna manera, por descir e alegar que fuí lesa ni engañada ny danificada, ynorme ni hinormísimamente, en grande ni en pequeña quantía, o en tanta que de derecho lugar aya de lo rrebocar e contradescir; y aunque el dicho conbento agan o cometan contra mí o cayan o encurran en alguno o algunos de los casos en derecho establecidos y numerados por donde puedan descaher de los dichos byenes y legítimas y fotura, e perderlos, e yo rrebocar esta escritura, ni por otra causa alguna que sea o ser pueda, pensado o no pensado, de presente y de futuro, avnque sea por causa o derecho nuevamente sobreuenido, que a ello me dé lugar e lo premita.

Y para que cumpliré lo que dicho es, obligo mi persona e bienes muebles e rraíces, auídos e por aver; e nos, maría bautista, prlora; e antonia del espíritu sancto, supriora; y maría de la cruz, juliana de la madalena, ana de sant josepe, dorotea de la cruz, maría madalena, guiomar de san pedro, maría de xpo., todas monjas profesas del dicho monesterio, estando juntas e congregadas en el dicho monesterio, llamadas por son de campana tañida, segund que lo thenemos de huso e de costumbre de nos juntar para las cosas tocantes y cumplideras al dicho monesterio, todas monjas profesas, por nosotras e por las demás ausentes, por las quales prestamos cauçión de rrato, grato y adicatum, soluendo questarán y pasarán por lo conthenido en esta escritura (donde no, el dicho monesterio lo cumplirá e pagará), decimos, que rrescivimos a la dicha casilda de la conçeçión, para



que sea monja profesada en el dicho monesterio, e acetamos esta dicha donación por ella hecha en fauor deste dicho monesterio e conbento, guardaremos e cumpliremos los dichos capítulos e condiciones, graua-  
rnenes, en esta dicha donación conthenidos, e cada vno dellos, en todo e por todo, como arriba se declara, y en todo cumpliremos su entención e boluntad; y para ello obligamos los byenes deste dicho monesterio, muebles e rrayces, avidos e por auer, espirituales y temporales; y a ambas partes, cada vna por lo que nos toca, nos obligamos de cumplir lo que dicho es, e cada vna cosa e parte dello, e damos todo nuestro poder cumplido a todas e qualesquier justicias que dello puedan y deuan conoçer, a la jurisdicción de las quales, y de cada vna dellas, nos sometemos con las dichas nuestras personas e bienes, y del dicho monesterio, renunciando, como renunciamos, nuestro propio fuero, jurisdicción e domicilio, y del dicho monesterio, para que por todo rremedio e rigor de derecho, así por vía de execución como en otra qualquier manera, nos lo agan así guardar, cumplir e pagar, como si lo huviésemos lleuado y llevásemos por vía de juicio y sentencia definitiva de juez competente, por nosotras e cada vna de nosotras, e por el dicho monesterio, fuese pedida e consentida y passada en cosa juzgada; sobre lo qual, y en lo qual, rrenunciamos todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que sean en nuestro fauor e ayuda, y la ley del derecho que dice, que general renunciación de leyes que sea fecha, que non bala. E otrosí, yo, la dicha casilda de la conçeçión, por ser mayor de catorze años, e menor de beinte e cinco, y espeçialmente por rrenunciar la futura suçeçión de la dicha doña maría de acuña, mi señora, y de los otros señores hermanos y deudos a quien podría heredar; e nos, las dichas priora, monjas y conbento deste dicho monesterio de nuestra señora de la conçeçión del carmen, decimos que juramos a Dios y a esta †, en que ponemos nuestras manos derechas, y a las palabras de los hevanglios, donde quiera que más largamente están escritos, de no hir ni venir contra esta escritura, ni parte della; e yo, la dicha casilda de la conçeçión, por descir que soy menor de edad ni por otra causa ni rraçón alguna que sea e ser pueda, ni por descir ni alegar que las dichas herencias no me estauan diferidas, e que así no las puedo rrenunciar, ni que la hize ni otorgué por premyo, ni huncimiento, ni persuasión, ni malos tratamientos, ni atraída ni atemorizada por alguna ni algunas personas, para la hacer e otorgar, ni por otra causa ni rraçón alguna que sea, o ser pueda, antes guardaré e cumpliré lo en esta escritura conthenido, en todo e por todo, como en ellas y en cada vna dellas se contiene; e nos, las dichas priora, monjas e conbento del dicho monesterio, así mesmo de uajo del dicho juramento, decimos que guardaremos e cumpliremos los capítulos desta escritura, que de nuestra parte somos obligados a guardar, e no hiremos ni bernemos contra ello en tiempo alguno, ni por alguna manera, por ninguna causa, ni rraçón que sea, e ser pueda, y entranbas partes e todas las arriba dichas e declaradas, decimos que no pedyremos ni thenemos pedido ausolución ni relaxación deste juramento a nuestro muy santo padre, ni a su delegado, ni a otro juez ni perlado que poder tenga



de nos le çonçeder; y en caso que de su propio motuo nos sea concedido, no husaremos de la tal ausoluçión ni rrelaxaçión, e tantas quantas veces fuéremos asueltas, tantos juramentos acemos, e vno más, de manera que siempre ande vn juramento adelantado. Si ansi lo hiciéremos, Dios nos ayude; y, al contrario, El nos lo demande. E a la fuerça e conclusión del dicho juramento, dijeron: sí juro, e amén. En testimonio de lo qual, otorgamos esta escritura, en la manera que dicha es, antel presente escriuano público e testigos de yuso escritos, que fué fecha e otorgada en la villa de valladolid, a honze días del mes de henero de mill e quinientos y setenta e siete años. Testigos que estauan presentes a lo que dicho es: agustín de bitoria, e pedro de xarame, clérigo; e martin marín, vecinos desta villa de valladolid; y la dicha casilda de la çonçeçión lo firmó de su nonbre; a las quales dichas otorgantes, yo, el presente escriuano, doy fee que conozco, e se metió por el torno del dicho monesterio esta escritura, e salieron las firmas siguientes: maria de la madalena, dorotea de la cruz, guiomar de san p.º, maria bautista, priora; casilda de la çonçeçión, carmelita; ana de san josepe, maria de xpo., antonia de el espíritu sancto, maria de la cruz, juliana de la madalena. Pasó ante mí, domingo hernández.

E yo, domingo hernández, escriuano de su magestad, apostólico, del número desta villa de valladolid, presente fuí al otorgamiento desta scriptura, a vno con los dichos testigos, e fize aquí este mio signo. En testimonio de verdad

*domingo hernandez.*

*[Hay un signo notarial].*

## FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Dice	Léase
4	17	D. Martín	Martín
7	15	Josep	Josepe
71	26	siglo XXIII	siglo XVIII
83	34	Galindjuste	Galinduste
93	33	D. Francisco de Cepeda	D. Diego de Cepeda
94	13	D. <sup>a</sup> María de Ocampo	D. <sup>a</sup> Beatriz de Ocampo
112	20	Carta XLIII	Carta XLVIII
257	4	partada	apartada
320	38	62-96	92-96
328	40	comicilios	domicilios
391	28	Isabel de los Angeles	Isabel de S. Francisco



## INDICE

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCION . . . . .	vii
CARTA PRIMERA.—A D. Alonso Vinegrilla en Gotarrendura. —Encarnación de Avila, 12 de Agosto de 1546. . . . .	3
CARTA II.—A D. Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, en Quito.—Avila, 23 de Diciembre de 1561. . . . .	5
CARTA III.—Al P. García de Toledo en Avila.—San José de Avila, a fines del año de 1565. . . . .	13
CARTA IV.—A D. Alvaro de Mendoza.—Avila, Julio de 1567.	15
CARTA V.—A Doña Luisa de la Cerda.—Malagón, 18 de Ma- yo de 1568 . . . . .	16
CARTA VI.—A D. <sup>a</sup> Luisa de la Cerda.—Toledo, 27 de Ma- yo de 1568 . . . . .	18
CARTA VII.—A Doña Luisa de la Cerda.—Avila, 9 de Ju- nio de 1568 . . . . .	24
CARTA VIII.—A Doña Luisa de la Cerda.—Avila, 23 de Junio de 1568 . . . . .	26
CARTA IX.—A Don Alonso Ramírez en Toledo.—Avila, a fines de Junio de 1568. . . . .	28
CARTA X.—A Don Francisco de Salcedo en Avila.—Vallado- lid, a fines de Septiembre de 1568. . . . .	29
CARTA XI.—A Doña Luisa de la Cerda en Toledo.—Vallado- lid, 2 de Noviembre de 1568. . . . .	32
CARTA XII.—A Doña Luisa de la Cerda.—Valladolid, 13 de Diciembre de 1568. . . . .	35
CARTA XIII.—A Diego Ortiz en Toledo.—Valladolid, 9 de Enero de 1569 . . . . .	36
CARTA XIV.—A Alonso Alvarez Ramírez en Toledo.—Valla- dolid, 19 de Febrero de 1569. . . . .	38
CARTA XV.—A Doña María de Mendoza en Valladolid.—To- ledo y Marzo de 1569. . . . .	41
CARTA XVI.—A Simón Ruiz en Medina del Campo.—Toledo, 18 de Octubre de 1569 . . . . .	43



CARTA XVII.—A Doña Juana de Ahumada en Alba.—Toledo, 19 de Octubre de 1569 . . . . .	46
CARTA XVIII.—A Doña Juana de Ahumada en Alba.—Toledo y Diciembre de 1569, , , , , , . . . . .	48
CARTA XIX.—A Don Lorenzo de Cepeda en Quito.—Toledo, 17 de Enero de 1570. . . . .	50
CARTA XX.—A Fr. Antonio de Segura, guardián de los Franciscanos Descalzos de Cadalso.—Toledo, en la Cuaresma de 1570	58
CARTA XXI.—A Diego de San Pedro de la Palma en Toledo.—Toledo, 15 de Julio de 1570. . . . .	60
CARTA XXII.—A Diego Ortiz.—Toledo, a mediados de Agosto de 1570. . . . .	61
CARTA XXIII.—A Doña Catalina Hurtado en Toledo.—Avila, 31 de Octubre de 1570. . . . .	63
CARTA XXIV.—A Alonso Alvarez Ramírez en Toledo.—Alba de Tormes, 5 de Febrero de 1571 . . . . .	64
CARTA XXV.—A Diego Ortiz.—Salamanca, 29 de Marzo 1571	67
CARTA XXVI.—A Diego Ortiz en Toledo.—Mayo, 27 de 1571	68
CARTA XXVII.—Al señor García de San Pedro en Toledo.—Medina del Campo, Septiembre de 1571. . . . .	71
CARTA XXVIII.—A Doña Catalina Balmaseda.—Medina, 5 de Octubre de 1571. . . . .	73
CARTA XXIX.—A Doña Guiomar Pardo de Tavera.—Encarnación de Avila, 22 de Octubre de 1571. . . . .	74
CARTA XXX.—A Doña María de Mendoza en Valladolid.—Encarnación de Avila y Octubre de 1571. . . . .	76
CARTA XXXI.—A Doña Luisa de la Cerda en Paracuellos.—Encarnación de Avila, 7 de Noviembre de 1571. . . . .	78
CARTA XXXII.—A Doña Isabel de Jimena en Segovia.—Encarnación de Avila, Enero de 1572. . . . .	81
CARTA XXXIII.—A Doña Juana de Ahumada en Alba.—Encarnación de Avila, 4 de Febrero de 1572. . . . .	83
CARTA XXXIV.—A Doña María de Mendoza.—Encarnación de Avila, 7 de Marzo de 1572 . . . . .	85
CARTA XXXV.—A Doña María de Mendoza en Valladolid.—Encarnación de Avila, 8 de Marzo de 1572 . . . . .	90
CARTA XXXVI.—A Doña Juana de Ahumada.—Encarnación de Avila, Marzo de 1572. . . . .	92
CARTA XXXVII.—A la M. María Bautista en Valladolid.—Encarnación de Avila, a mediados de Junlo de 1572. . . . .	93
CARTA XXXVIII.—A Doña Juana de Ahumada.—Encarnación de Avila, 27 de Agosto de 1572. . . . .	94
CARTA XXXIX.—A Doña Juana de Ahumada en Alba.—Encarnación de Avila, 27 de Septiembre de 1572. . . . .	95

CARTA XL.—A Doña Inés Nieto.—Encarnación de Avila, Diciembre de 1572. . . . .	97
CARTA XLI.—A Maldonado Bocalan.—Encarnación de Avila, 1 de Febrero de 1573 . . . . .	99
CARTA XLII.—Al Padre Gaspar de Salazar en Cuenca. — Encarnación de Avila, 13 de Febrero de 1573. . . . .	100
CARTA XLIII.—A la Madre Inés de Jesús en Medina.—Encarnación de Avila, Marzo de 1573. . . . .	103
CARTA XLIV.—A Doña Juana de Ahumada en Alba.—Encarnación de Avila, 9 de Marzo de 1573 . . . . .	104
CARTA XLV.—A Felipe II.—Encarnación de Avila, 11 de Junio de 1573 . . . . .	105
CARTA XLVI.—Al P. Ordóñez, de la Compañía de Jesús en Medina.—Encarnación de Avila, 27 de Julio de 1573. . . . .	107
CARTA XLVII.—A Don Pedro de la Banda.—Salamanca, 2 de Agosto de 1573 . . . . .	111
CARTA XLVIII.—A Pedro de la Banda.—Salamanca, 8 de Octubre de 1573 . . . . .	112
CARTA XLIX.—A Doña Juana de Ahumada en Alba.—Salamanca, 14 de Noviembre de 1573 . . . . .	113
CARTA L.—Al Padre Báñez en Valladolid.—Salamanca, Enero de 1574 . . . . .	115
CARTA LI.—A la Madre Ana de la Encarnación, Priora de Salamanca.—Alba de Tormes, Enero de 1574. . . . .	118
CARTA LII.—A Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila.—Alba de Tormes, Febrero de 1574. . . . .	121
CARTA LIII.—A la Madre Bautista, en Valladolid. — Segovia, 14 de Mayo de 1574. . . . .	123
CARTA LIV.—A Fray Domingo Báñez en Valladolid. — Segovia, Mayo de 1574. . . . .	127
CARTA LV.—A la Madre Ana de la Encarnación en Salamanca.—Segovia, 30 de Mayo de 1574. . . . .	130
CARTA LVI.—A la Madre María Bautista en Valladolid. — Segovia, Junio de 1574. . . . .	131
CARTA LVII.—A Antonio Gaytán en Alba. — Segovia, Junio, de 1574 . . . . .	133
CARTA LVIII.—A Don Teutonio de Braganza en Salamanca.—Segovia, Junio de 1574. . . . .	135
CARTA LIX.—A Don Teutonio de Braganza en Salamanca.—Segovia, 3 de Julio de 1574. . . . .	137
CARTA LX.—A la M. María Bautista.—Segovia, 16 de Julio de 1574 . . . . .	139
CARTA LXI.—A Mateo de las Peñuelas en Avila.—Segovia, Año de 1574. . . . .	142

CARTA LXII.—A la Madre María Bautista, en Valladolid. —Segovia, 11 de Septiembre de 1574 . . . . .	144
CARTA LXIII.—A Don Teutonio de Braganza en Salamanca.—Segovia, 15 de Septiembre de 1574. . . . .	147
CARTA LXIV.—A la Madre María Bautista en Valladolid. —Segovia y Septiembre de 1574 . . . . .	148
CARTA LXV.—Al Padre Domingo Báñez en Valladolid. — Avila, 3 de Diciembre de 1574 . . . . .	151
CARTA LXVI.—A Antonio Gaytán en Alba.—Valladolid, Di- ciembre de 1574 . . . . .	152
CARTA LXVII.—A Doña Ana Enríquez en Toro.—Valladolid, 23 de Diciembre de 1574. . . . .	154
CARTA LXVIII.—A una señora.—Valladolid, Diciembre 1574.	157
CARTA LXIX.—A Doña Inés Nieto. — Valladolid, 28 de Diciembre de 1574 . . . . .	159
CARTA LXX.—A Don Teutonio de Braganza en Salamanca. —Valladolid, 6 de Enero de 1575. . . . .	161
CARTA LXXI.—A Don Alvaro de Mendoza en Avila.—Beas, 11 de Mayo de 1575. . . . .	166
CARTA LXXII.—A la Madre Priora de las Descalzas de Me- dina.—Beas, 12 de Mayo de 1575 . . . . .	168
CARTA LXXIII.—A una persona de Avila.—Sevilla, 4 de Junio de 1575. . . . .	171
CARTA LXXIV.—Al Rdo. P. Fray Juan Bautista, General del Carmen en Roma.—Sevilla, 18 de Junio de 1575. . . . .	172
CARTA LXXV.—A Doña Inés Nieto en Madrid.—Sevilla, 19 de Junio de 1575. . . . .	179
CARTA LXXVI.—A Antonio Gaytán en Alba. — Sevilla, 10 de Julio de 1575 . . . . .	180
CARTA LXXVII.—A Felipe II.—Sevilla 19 de Julio de 1575	183
CARTA LXXVIII.—A Doña Juana de Ahumada en Alba.— Sevilla, 12 de Agosto de 1575 . . . . .	185
CARTA LXXIX.—Al Padre Jerónimo Gracián.— Sevilla, 27 de Septiembre de 1575. . . . .	188
CARTA LXXX.—Al P. Jerónimo Gracián.—Sevilla, Octubre, 1575	192
CARTA LXXXI.—Al P. Jerónimo Gracián—Sevilla, Octubre, 1575	193
CARTA LXXXII.—A un confesor suyo en Salamanca.—Se- villa, 9 de Octubre de 1575. . . . .	196
CARTA LXXXIII.—A una parienta en Avila. — Sevilla, 24 de Octubre de 1575 . . . . .	198
CARTA LXXXIV.—A Doña Inés Nieto en Madrid.— Sevilla, 31 de Octubre de 1575 . . . . .	199
CARTA LXXXV.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Se- villa, a mediados de Noviembre de 1575. . . . .	201

	<u>Páginas</u>
CARTA LXXXVI.—A Diego Ortíz en Toledo.—Sevilla, 26 de Diciembre de 1575 . . . . .	204
CARTA LXXXVII.—A la Madre María Bautista en Valladolid.—Sevilla, 30 de Diciembre de 1575. . . . .	205
CARTA LXXXVIII.—Al Padre Jerónimo Gracián.— Sevilla, Diciembre de 1575 . . . . .	210
CARTA LXXXIX.—A Fray Luis de Granada en Lisboa. — Sevilla, Diciembre de 1575 . . . . .	211
CARTA XC.—A la Madre María Bautista en Valladolid. — Sevilla, a principios de 1576. . . . .	212
CARTA XCI.—Al Padre Juan Bautista Rubeo, General de los Carmelitas en Roma.—Sevilla, Febrero de 1576. . . . .	216
CARTA XCII.—A Don Rodrigo de Moja en Caravaca.—Sevilla, 19 de Febrero de 1576. . . . .	223
CARTA XCIII.—A la Madre María Bautista en Valladolid.—Sevilla, 29 de Abril de 1576. . . . .	226
CARTA XCIV.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito.—Sevilla, 9 de Mayo de 1576 . . . . .	232
CARTA XCV.—Al Padre Jerónimo Gracián.— Malagón, 15 de Junio de 1576 . . . . .	237
CARTA XCVI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Malagón, 15 de Junio de 1576. . . . .	244
CARTA XCVII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Malagón, 18 de Junio de 1576. . . . .	246
CARTA XCVIII.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, a fines de Junio de 1576 . . . . .	248
CARTA XCIX.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 2 de Julio de 1576 . . . . .	250
CARTA C.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 11 de Julio de 1576. . . . .	253
CARTA CI.—A Don Lorenzo de Cepeda en Avila.—Toledo, 24 de Julio de 1576 . . . . .	256
CARTA CII.—A las Descalzas de Beas.—Toledo, Julio, 1576.	262
CARTA CIII.—Al P. Jerónimo Gracián.—Toledo, Agosto, 1576	263
CARTA CIV.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Toledo, 5 de Septiembre de 1576 . . . . .	265
CARTA CV.—Al Padre Jerónimo Gracián.— Toledo, 5 de Septiembre de 1576 . . . . .	268
CARTA CVI.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Toledo, 6 de Septiembre de 1576 . . . . .	271
CARTA CVII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 7 de Septiembre de 1576. . . . .	273



CARTA CVIII.—A la M. <sup>a</sup> María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 9 de Septiembre de 1576. . . . .	280
CARTA CIX.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Toledo, 9 de Septiembre de 1576 . . . . .	284
CARTA CX.—A Don Francisco de Salcedo en Avila.—Toledo, 15 de Septiembre de 1576 . . . . .	286
CARTA CXI.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, 20 de Septiembre de 1576. . . . .	288
CARTA CXII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 20 de Septiembre de 1576. . . . .	295
CARTA CXIII.—A la Madre María de San José.—Toledo, 22 de Septiembre de 1576 . . . . .	297
CARTA CXIV.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 26 de Septiembre de 1576. . . . .	298
CARTA CXV.—Al Padre Jerónimo Gracián.—Toledo, 5 de Octubre de 1576 . . . . .	300
CARTA CXVI.—Al Padre Juan de Jesús (Roca).—Toledo, Octubre de 1576 . . . . .	303
CARTA CXVII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 5 de Octubre de 1576 . . . . .	305
CARTA CXVIII.—A la Madre María de San José.—Toledo, 13 de Octubre de 1576 . . . . .	309
CARTA CXIX.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito.—Octubre de 1576 . . . . .	312
CARTA CXX.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, 21 de Octubre de 1576 . . . . .	314
CARTA CXXI.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito en Madrid.—Toledo, 21 de Octubre de 1576. . . . .	317
CARTA CXXII.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, 23 de Octubre de 1576 . . . . .	325
CARTA CXXIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, Octubre de 1576 . . . . .	330
CARTA CXXIV.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, 31 de Octubre de 1576 . . . . .	333
CARTA CXXV.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 31 de Octubre de 1576 . . . . .	335
CARTA CXXVI.—A la Madre María Bautista, Priora de Valladolid.—Toledo, 2 de Noviembre de 1576. . . . .	337
CARTA CXXVII.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito.—Toledo, 3 de Noviembre de 1576 . . . . .	341
CARTA CXXVIII.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, 4 de Noviembre de 1576. . . . .	343
CARTA CXXIX.—A Don Lorenzo de Cepeda en Avila.—Toledo, Noviembre de 1576 . . . . .	346

CARTA CXXX.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 8 de Noviembre de 1576. . . . .	348
CARTA CXXXI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 11 de Noviembre de 1576. . . . .	350
CARTA CXXXII.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, Noviembre de 1576 . . . . .	354
CARTA CXXXIII.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, 19 de Noviembre de 1576 . . . . .	357
CARTA CXXXIV.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, Noviembre de 1576 . . . . .	359
CARTA CXXXV.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, Noviembre de 1576 . . . . .	361
CARTA CXXXVI.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, Noviembre, de 1576 . . . . .	362
CARTA CXXXVII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 19 de Noviembre de 1576. . . . .	363
CARTA CXXXVIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 26 de Noviembre de 1576. . . . .	367
CARTA CXXXIX.—A Don Luis de Cepeda en Torrijos.—Toledo, 26 de Noviembre de 1576 . . . . .	371
CARTA CXL.—Al P. Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, Noviembre, de 1576 . . . . .	373
CARTA CXLI.—Al Padre Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, Noviembre, de 1576 . . . . .	376
CARTA CXLII.—Al P. Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, Noviembre, de 1576 . . . . .	378
CARTA CXLIII.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 3 de Diciembre de 1576 . . . . .	379
CARTA CXLIV.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 7 de Diciembre de 1576. . . . .	381
CARTA CXLV.—Al P. Jerónimo Gracián.—Toledo, 7 de Diciembre de 1576 . . . . .	384
CARTA CXLVI.—Al Padre Jerónimo Gracián. — Toledo, Diciembre de 1576 . . . . .	388
CARTA CXLVII.—Al P. Jerónimo Gracián en Sevilla.—Toledo, Diciembre de 1576 . . . . .	389
CARTA CXLVIII.—Al Padre Ambrosio Mariano de San Benito.—Toledo, 12 de Diciembre de 1576 . . . . .	394
CARTA CXLIX.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 13 de Diciembre de 1576 . . . . .	398
CARTA CL.—A un bienhechor de Toledo.—Toledo, 16 de Diciembre de 1576 . . . . .	401
CARTA CLI.—A la Madre María de San José, Priora de Sevilla.—Toledo, 27 de Diciembre de 1576. . . . .	403

CARTA CLII.—A la Madre Brianda de San José, Priora de Malagón.—Toledo, Diciembre de 1576. . . . .	404
CARTA CLIII.—A Don Antonio de Soria. — Toledo, Diciembre de 1576 . . . . .	407
CARTA CLIV.—A la Madre María Bautista, Priora de Valladolid.—Toledo, Diciembre de 1576 . . . . .	408
CARTA CLV.—A Don Francisco de Salcedo.—Toledo, Diciembre de 1576 . . . . .	411
CARTA CLVI.—A Don Diego de Guzmán y Cepeda en Avila.—Toledo, Diciembre de 1576 . . . . .	412
CARTA CLVII.—A Don Diego de Guzmán y Cepeda en Avila.—Toledo, Diciembre de 1576 . . . . .	414

#### APENDICES

I.—Carta de pago, otorgada por S. Teresa a favor de Alonso Rodríguez, de unos dineros que le había entregado de Don Lorenzo de Cepeda. . . . .	417
II.—Renuncia que de sus bienes hizo D. <sup>a</sup> Casilda de Padilla en favor de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. . . . .	419

25  












WELLESLEY COLLEGE LIBRARY



3 5002 03033 3236

EX

890

T35

1915

v.7

AUTHOR

Sta. Teresa de Jesus

TITLE

Obras

188637

DATE DUE

5 Dec

BORROWER'S NAME

Burndley

EX

890

T35

1915

188637



